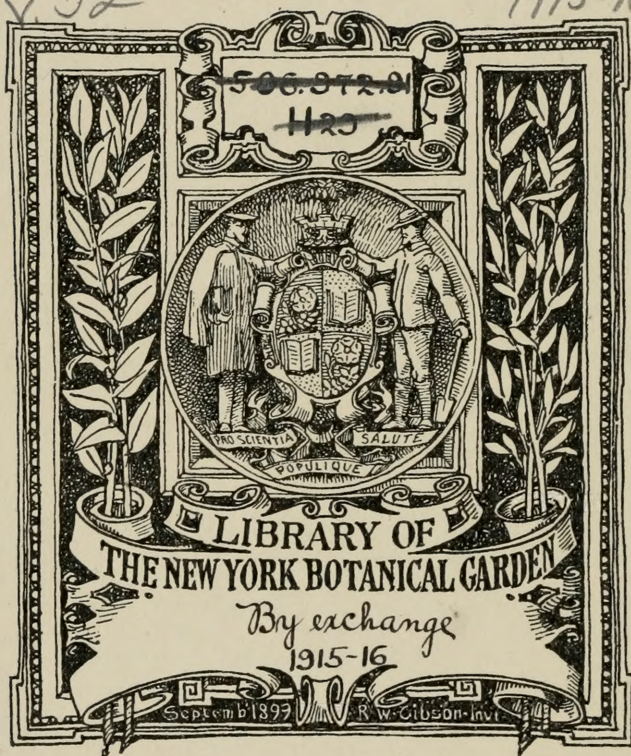

506.372.81
H29
PRO SCIENTIA
SALUTE
POPULIQUE
LIBRARY OF
THE NEW YORK BOTANICAL GARDEN
By exchange
1915-16
Septemb 1899
R. W. Gibson Inv.

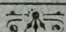
REGISTRADO EN CORREOS COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE

ANALES
DE LA
Academia de Ciencias Médicas, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA
HABANA

REVISTA CIENTIFICA

DIRECTORES:

Dr. Jorge Le-Roy.-Dr. Carlos de la Torre



TOMO LII

MAYO - JULIO 1915

Toda la correspondencia y cange de los ANALES, diríjase al local de la ACADEMIA.—CUBA 84 A.-HABANA

HABANA
IMP. LLOREDO Y Ca.
MURALLA 24
1915

SUMARIO

ANALES

DE LA

Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales

DE LA HABANA

ANALES

DE LA

Academia de Ciencias Médicas, FÍSICAS Y NATURALES

DE LA

HABANA

REVISTA CIENTIFICA

DIRECTORES:

Dr. Jorge Le-Roy.-Dr. Carlos de la Torre



TOMO LII

1915 - 1916

HABANA
IMP. LLOREDO Y Ca.
MURALLA 24
1915

ACTA DE LA SESION SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL LIV ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA ACADEMIA

(Sesión del 19 de mayo de 1915)

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy y Cassá.

Académicos concurrentes.—De **mérito**: Sres. Mariano Gutiérrez Lanza y Rafael J. Fosalba.

De **número**: Dres.: A. Agramonte, J. P. Alacán, E. B. Barnet, E. Delgado, J. G. Díaz, F. Domínguez Roldán, R. Gómez, F. Méndez Capote, E. Núñez, L. Plasencia, M. Ruiz Casabó, J. A. Simpson, F Torralbas, P. Valdés Ragués.

Honorarios: Dres.: L. M. Cowley, J. B. Landeta, A. Mestre.

* * *

Bajo la presidencia del honorable Sr. Presidente de la República Sr. Mario G. Menocal, de los Secretarios de Sanidad y Beneficencia y de Justicia, Dres. Enrique Núñez y Cristóbal de la Guardia, del Senador Dr. Nicolás Alberdi, del Dr. Evelio Rodríguez Lendián que representaba a la Universidad y al Ateneo que preside, y del Dr. Arístides Agramonte, Presidente de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, con la asistencia de los representantes diplomáticos y consulares de las repúblicas de la Argentina y del Uruguay, del Municipio habanero, del Colegio de Belén, por su Rector y Director del Observatorio, de numerosos médicos, abogados, literatos y otras personas, así como de distinguidas damas se celebró la sesión solemne conmemorativa del quincuagésimo cuarto aniversario de la fundación de esta Academia.

El Dr. **Juan Santos Fernández** dió lectura a su discurso presidencial que versó sobre LA VIDA RURAL.

El **Dr. Jorge Le-Roy**, como Secretario, leyó la MEMORIA DE LAS TAREAS EN QUE SE HA OCUPADO LA CORPORACION DURANTE EL AÑO DE 1914 a 1915.

El **Dr. Manuel Ruiz Casabó** dió a conocer LA INFLUENCIA SOCIAL DE LA BACTERIOLOGIA EN CUBA.

Luego el Secretario dió lectura a la parte pertinente del informe de la comisión nombrada para juzgar la única memoria presentada en opción al Premio de Medicina Legal, destruyendo en el acto el sobre que contenía el nombre del autor de la expresada memoria, por no haber sido juzgada digna de otorgársele el premio a que aspiraba y en seguida dió cuenta del programa de los premios acordados para el concurso del próximo año 1916, con lo que se dió por terminado el acto, que fué amenizado por la Banda Municipal.

LA VIDA RURAL

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA EN LA SESION SOLEMNE DEL 19 DE MAYO DE 1915

Sr. Presidente de la República.

Sres. Académicos.

Señoras y señores:

En una sesión solemne de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales, en que se conmemora el aniversario de su fundación y se evoca el recuerdo del que la creara, el benemérito patricio Dr. Nicolás J. Gutiérrez, parecerá tal vez inoportuno tratar del cultivo de los campos, porque dado el concepto equivocado que del particular se ha tenido, equivale a ocuparse de asunto trivial y tosco, reservado de antiguo exclusivamente al rudo labriego que con aperos primitivos e imperfectos tenía que luchar

contra la intemperie y la resistencia que opone la naturaleza a dejarse domeñar o gobernar por la mano del hombre civilizado.

Aunque nos han atraído siempre las plumas que en sonoros versos, imitando a Virgilio, han pintado los encantos de la vida pastoril y las bellezas de la campiña, rica en dones, confesamos que habiendo permanecido en el campo hasta la adolescencia, si bien desde luego no en calidad de labriego, pero lo suficiente cerca de éste para conocer sus desdichas y observar la práctica de sus faenas, convenimos en que, tal como viven nuestros campesinos y pudiera decirse todavía, los de todas partes, salvo excepciones, no es el campo el edén que nos pintan los poetas, en que se desliza la vida arrullada por los trinos de los pajarillos y endulzados los labios por la miel que espontáneamente prestan blancos panales, sino a veces la reunión de todas las necesidades y molestias imaginables.

El aislamiento en que forzosamente se vive en el campo, lejos de atraer provoca una justa repulsión, por la tristeza que despierta y el peligro que implica; pero cuando se le haya despojado de estos inconvenientes, lo que no es imposible, cuando las ciencias le presten la ayuda que le han prestado a tantas industrias antes no sólo incómodas, sino hasta mortíferas, el campo será preferido mil veces a los grandes centros de población, a las grandes ciudades en que sin señalar otros inconvenientes, se aspira un aire impuro, porque siquiera la moderna higiene tiende a aminorarlos cada día, no puede conseguir de modo perfecto que en el espacio ocupado por medio millón de seres en acción constante, el ambiente sea igual que el aspirado, en análoga área de terreno,

ocupada sólo por un centenar de almas, aun cuando en uno y otro lugar, presida total o relativo confort al que ha de aspirar el hombre civilizado.

Este sentir, que obedece a convicciones que más de una vez hemos dado a conocer (1) por motivos que apuntaremos más adelante, han despertado en nosotros la esperanza de que no sea un sueño optimista el hecho de que nuestros compatriotas acepten con agrado la vida rural que en tiempos no remotos les atraía, puesto que un país como los Estados Unidos, cuyo clima debiera ser más refractario a esta tendencia, por los rudos inviernos que se sufren, la proclaman como indispensable para evitar determinados inconvenientes de la existencia en los grandes centros de población.

En efecto, en los Estados Unidos, país de las grandes iniciativas y de perfecto equilibrio mental, han ideado recientemente lo que se designa con el nombre de "Forward to the Land", cuyo fin es contribuir a resolver el problema de la excesiva acumulación de personas en las ciudades. Para conseguirlo se trata de fomentar la pequeña propiedad rural, llevando a los campos inmigración urbana; juntar el hombre, la tierra y el dinero para comprar ésta, ha dicho uno de los organizadores del proyecto.

No nos extrañaría que asomase a los labios de alguno de los que han padecido la vida del campo, como es actualmente, o la conocen lo suficiente para detestarla, una irónica sonrisa que podría traducirse por la frase: ¿Quiere Vd. cambiar? que se atribuye

(1) Discurso en representación de la Academia de Ciencias el 1º de enero de 1911 al inaugurarse la estatua que se levantó al doctor Joaquín Albarrán en el pueblo de su nacimiento. Anales de la Academia, t. XLVIII, p. 244-250.

entre nosotros a un desventurado hijo del que fué Celeste Imperio, quien a punto de ser ejecutado, el sacerdote que lo auxiliaba lo inducía al arrepentimiento de sus pecados a fin de que alcanzase seguramente perdón de ellos y la vida eterna, que el ministro de Dios santamente le envidiaba y el sentenciado no llegaba a comprender.

Es esa, desde luego, la sonrisa obligada que provoca todo lo difícil, lo que parece imposible, la que se advertiría en los que oían antes del siglo actual asegurar a alguien que se podría atravesar el espacio como el ave sin que ocurriere lo que a Icaro en su pretensión de escapar por los aires del laberinto de Creta, y no obstante tres lustros después de haber realizado esta loca tentativa los hermanos norteamericanos Wright (Wilbur y Orvil), son ya legiones los que cruzan el espacio con la rapidez que el pájaro lo ha venido haciendo. En los comienzos el descubrimiento sirvió sólo de espectáculo maravilloso como audaz; pero sin ninguna aplicación útil capaz de justificar el peligro que se corría, y hoy, al estallar la más formidable y desatentada de las guerras conocidas, el avión constituye un elemento de gran valor, sino como medio destructivo, que lo es también, cual recurso ciertamente irreemplazable para la exploración en los campos de batalla, lo que facilita de manera sorprendente el avance de los cuerpos armados, hasta ahora cohibidos o inciertos y la dirección atinada de los enormes proyectiles que llevan la destrucción segura a larga distancia de 6 y 10 kilómetros, donde no llega la vista, ni ayudada de los recursos de la óptica, y a través de montañas y de obstáculos antes invencibles o infranqueables.

Los que como nosotros pasamos la adolescencia casi en el campo, y por tanto nos perjudicamos, hasta cierto punto, por la carencia de elementos de cultura, ganamos, no obstante, indiscutiblemente en vigor físico, que nos ha permitido resistir heroicamente después la vida antihigiénica a que nos hemos expuesto para satisfacer las ansias de progreso en todas las manifestaciones de la ciencia y en el desempeño vigoroso de una vida profesional activa, incesante y prolongada.

A pesar del aislamiento en que vivimos no pocos años, antes de ingresar en un notable colegio de la capital, donde conocimos gran número de los que han brillado más tarde por sus méritos en las distintas ramas del saber humano, sonríe, sinembargo, en nuestra memoria la belleza de la campiña y nos hace evocar los versos de uno de nuestros poetas (1) que la describe a maravilla; pero no incurriremos en la falta de leerlos, por mucho que valgan, porque, repetimos, no nos mueve la fantasía al ocuparnos del campo, sino que perseguimos ideales prácticos de acuerdo con la vida moderna y en consonancia con

---

(1) **Recuerdos de la infancia**, por Joaquín Luaces.

Estos los campos son donde corría
Hollando flores de exquisita esencia,
Este monte que forma una eminencia
Me vió cuando el insecto perseguía.
Este mamey sus frutos ofrecía
A mi pueril y cándida impaciencia,
Y en campestre y feliz independencia
Miré en su tronco reflejarse el día.
Bajo aquel techo de sonante guano
Me inspiró Rosa mi primer cariño
Medio rústico y medio cortesano...
¡Oh campo, al mirar tan verde aliño
El joven corazón me late ufano!

las ciencias y con los progresos de éstas, respecto al cultivo de las tierras.

En un reciente informe de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos se dice que, a pesar de los esfuerzos realizados, todavía pierden los agricultores diez millones de pesos diariamente debido al cultivo anticientífico de las tierras.

El adelanto en esta materia se destaca en un sencillo episodio de nuestra vida de colegial. Estábamos de vacaciones y nos entreteníamos, sin darnos cuenta, con otros de nuestra edad, en destruir los sembrados, corriendo a caballo por ellos. Nuestro padre no halló otro medio más oportuno de que conociéramos el daño que habíamos hecho, que entregarnos a unos gañanes próximos, para que nos hiciesen manejar el arado romano o criollo que entonces se usaba. Lo hicimos por breves horas, las suficientes para persuadirnos de la dura labor que representaba, cuando hoy con el arado de vertederas y el arado de disco, el auto-arado movido por el vapor o la electricidad, ni trabajan los bueyes, ni el hombre, sino la máquina, y por este tenor pudiéramos añadir ejemplos para demostrar que si la agricultura que se practica en general no fuera la primitiva de los primeros moradores del planeta, su ejercicio no será tan temido y sus resultados serían más productivos, con serlo sin embargo todavía.

La Liga Nacional ideada en los Estados Unidos y que como hemos dicho se designa con el nombre de "Forward to the Land", es de iniciativa particular, como la mayor parte de lo que se emprende allí. Bien es verdad que se trata de una nación de más de cien millones de habitantes y nosotros apenas si poseemos dos, el dos y medio por ciento de la

población de ese gran país. No obstante esto, no debemos arredrarnos, tendremos la ventaja de aprender en lo grande lo que debemos hacer en lo pequeño, recordando además igualmente que alguien ha dicho que las naciones, así como los individuos, no deben ser juzgadas por su tamaño, sino por la actividad que desarrollan. Buen ejemplo tenemos en la montañosa, fría y árida Suiza, en la pantanosa Holanda, en la admirable Bélgica, desgraciadamente destrozada, y sin salir de nuestro suelo, en la Isla de Pinos, antes conocida sólo por sus aguas salutíferas y que, al decir de nuestros campesinos, sus terrenos sólo servían para *sembrar alambres*, por lo estériles. Hoy, a virtud de un trabajo agrícola intensivo la pequeña isla que fué un día remoto el presidio titulado de la Reina Amalia, está convertida actualmente en un edén, y sus campos, cultivados de modo científico, producen los frutos más hermosos que pudieran obtenerse, entre estos, las piñas y las naranjas.

Ya hace tiempo que Mr. G. Ville proclamó como principio absoluto, que no hay suelo estéril, y desde este momento justamente se consideró a la agricultura como ciencia. En España existen terrenos que se les considera improductivos y durante la dominación de los Arabes parecían verdaderos paraísos.

En esta obra de regeneración de nuestra agricultura hay que proceder con tino, hay que realizar, como lo intenta nuestro actual Secretario de Agricultura, general Núñez, el servicio de vulgarización agrícola, pues el desencanto de los que se dedican al cultivo del campo, obedece, las más de las veces, a la mala fe de los que se erigen en protectores, o

a la ignorancia crasa de los que aspiran a ser agricultores sin preparación de ningún género para ello. De los primeros no aduciré ningún ejemplo porque son numerosos y sobre este punto dirige la Liga Americana su preferente atención. Respecto de los segundos, referiremos un hecho que parece imposible. Un buen señor que jamás había estado en el campo quiso convertirse, sin preparación ni consejo, en agrario, y al efecto mandó comprar un terreno junto a una línea férrea y antes que le terminaran la casa que hiciera construir, el administrador de la empresa ferroviaria, detuvo el tren junto a la casa por terminar, y trató de comprarle y le compró más tarde la piedra que abundaba tanto que llamó su atención desde el primer momento, y no imaginó que nadie intentase sembrar allí nada, pues en realidad no había tierra en que efectuarlo. El improvisado agricultor tuvo con tal motivo una renta por la extracción del material para el ferrocarril, escapando de una ruina cierta, pues por su falta de competencia no hubiera obtenido lo que alcanzó otro agricultor inteligente en un terreno que se consideraba imposible para explotación agrícola. Este que conocía la materia retiró la piedra y de ella obtuvo lucro y después preparó el terreno conforme a los progresos de la agricultura, convirtiendo aquél en un campo muy productivo.

Sería largo enumerar este y otros hechos que alejan a los ineptos de buscar en el cultivo de las tierras un beneficio real en vez del mezquino que se persigue en los centros de población, en los que los adinerados pueden vencer todas las dificultades, pero los que carecen de recursos, no. Los primeros le sacarían a su capital mayor rendimiento y podrían

vivir en mejores condiciones si el campo estuviese dispuesto de modo que la inversión de sus fortunas y de su propia persona estuviesen más garantidos de lo que lo están en general.

No faltará quien nos arguya: ¿Y esto qué tiene que ver con las ciencias? Y la pregunta no nos sorprenderá. Toda la vida se ha creído que la agricultura no es una ciencia, que basta tener las cuatro extremidades libres o sanas, aunque se carezca de entendimiento, para emprender en aquélla. Tal es el resultado; pues aun los que suelen prosperar lo hacen no pocas veces obedeciendo a causas fortuitas o dejando de ganar otro tanto de lo que han ganado si hubieran producido conforme a la ciencia. Por suerte, el error se va desvaneciendo cada día en los países más adelantados, y así como ocurrió en los más atrasados que la escuela para el niño no era una necesidad y hoy es el primer cuidado de todo gobierno conseguir que no haya analfabetos, llegará un día en que se generalice lo que ya está indicado: que el niño no sólo aprenda a leer en las escuelas. sino que se le hable de la agricultura que se le ha de enseñar más tarde prácticamente en las escuelas especiales. La moral, la patria y la agricultura hay que hacerlas querer desde la escuela, para que si el niño no es acomodado la aprenda en las granjas escuelas agrícolas del Estado al servicio de las Escuelas Normales, y si es rico se instruya después en los colegios bien establecidos al efecto, y hasta en la misma Universidad, creando en el hombre el convencimiento de que podrá ser mañana abogado, médico, farmacéutico, ingeniero, sacerdote, literato, etcétera; pero que no debe desconocer, siquiera sea en sus rudimentos, si no puede llegar a más, que el

cultivo de la madre tierra nos suministra como a hijos con prodigalidades sus tesoros, sin necesidad de recurrir a la relativa expoliación que se desprende de todas las carreras. Salvo excepciones, para que se gane, es necesario que otro sufra o pierda y por último, el final de todas las ocupaciones del hombre ha de ser el ahorro cuando han sido bien dirigidas o afortunadas, y este ahorro estará garantido en el campo, cuando el cultivo de éste no obedezca al azar, sino que esté reglamentado y dirigido como puede estarlo un Banco o cualquiera casa de comercio, y las ciencias tienen que intervenir en esta reforma de la agricultura o de la vida del campo, porque todas ellas le prestan su concurso, y en el adelanto a que éstas han llegado, descansará el intento de mejorar lo que, desde que el mundo es mundo, ha sido siempre rutinario y por eso es rudo, brusco y hasta desaseado y doloroso, cuando no debiera ser así, rigurosamente estudiado y medido.

Es necesario infundir en el espíritu del pueblo lo que es bien conocido de los estadistas que las naciones son tanto más ricas y prósperas cuanto más cultivados estén sus campos y los productos de éstos contribuyan a su prosperidad, y esta otra verdad inconcusa: que el decaimiento de las naciones es inevitable cuando no han sabido en sus prácticas agrícolas, mantener la fertilidad del suelo. Nadie debe poseer más cantidad de tierra que la que puede labrar. Hace muchos años que proclamó esta verdad el Sr. Conte (padre) notable autonomista cubano, en la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana. Posteriormente ha sustentado lo mismo el señor Gastón Mora, que señalaba el peligro de que Cuba cayese en los latifundios que perdieron a Roma,

cuando unos pocos propietarios eran los dueños de todas sus tierras, a pesar de la imprecación de Plinio el joven: *Latifundia perdidere Italiam.*

El rey actual de Servia, Pedro I, de ese país heroico que defiende el pedazo de tierra que cultiva y del que vive, compró a los señores feudales de Turquía, las tierras que poseían y las distribuyó de tal modo que de los trescientos mil acres que constituyó el núcleo a repartir, más de la mitad está en porciones de 10 acres, sólo tres personas poseen 500 acres, lo contrario que ocurre en Hungría, la monarquía subyugada por Austria, cuyo territorio de 282.323,000 kilómetros cuadrados pertenece a cuatro señores. Hasta los socialistas han empezado a suavizar su criterio opuesto a la propiedad privada de la tierra, haciendo excepciones en favor de la pequeña propiedad, aun cuando esto es una verdad reconocida, el amor al lucro nos ha enfrascado en los grandes centrales cuyas tierras no nos pertenecen. El patriotismo puede hacer mucho todavía en favor de la pequeña propiedad de acuerdo con los grandes centrales, pues la fábrica, la industria, podrían ser de capital extranjero, limitándose así los *sindicatos de no residentes,* según la ya célebre frase de Varona que está por la *pequeña propiedad agrícola* o el Homestad propuesto por la Liga Agraria.

La pequeña propiedad tiene además las ventajas de facilitar los cultivos menores, cuyo abandono, por causas que no señalaremos ahora, provoca el encarecimiento de la vida, pues casi todos los artículos de primera necesidad nos vienen del extranjero.

Nuestro país, por la feracidad de su suelo y su situación geográfica está llamado a sorprender con una producción gigantesca, si se lograse despertar

en sus moradores, sobre todo en la nueva generación que nos sustituirá, el amor puro a la campiña, el convencimiento de que en ella se encontrará la salud, el suspirado lucro y la justa recompensa a la labor honrada en la agricultura, cuando se desarrolle ésta bajo la égida de las ciencias y merezca la protección del Estado que con gran acierto rebaja las tarifas ferrocarrileras y ayer reglamentó las cotizaciones del azúcar y después la reducción de los fletes. A su vez la República hallará en el progreso de la agricultura los recursos para el sostenimiento de sus múltiples y elevadas atenciones.

Ya lo dijo Roosevelt hace algunos años en su discurso de la Exposición de San Louis, Missouri, refiriéndose a su país, que como hemos dicho ya, es uno de los pocos en que los gobiernos se preocupan de la agricultura como base de segura prosperidad, abaratando los ferrocarriles y multiplicando las carreteras y cuantas vías de comunicaciones puedan imaginarse. Estas fueron sus palabras: "Mientras "los campos no merezcan la preferente atención de "los gobiernos, mientras sean lugares de desolación "mental, no podemos esperar que nuestros jóvenes "más animosos abandonen las ciudades."

Como observa nuestro inteligente agrónomo el Sr. Comallonga, se trata de simplificar y hacer más eficaz la obra agrícola con los modernos aparatos y se llega a lo que no se pensó y es, v. g., arar una caballería en diez veces menos tiempo que antes, sin fatigarse y sin emplear animales de tiro, en sembrar mejor y con menos costo que antes, y en recoger la cosecha rápidamente; pero estamos lejos todavía del verdadero ideal que arrastre a la juventud hacia lo

que constituye una ventaja y no un peligro o una desilusión.

En la zafra pasada, como se sabe, hemos producido 2.428,537 toneladas de azúcar o 16.999,760 sacos equivalentes a 194.282,960 arrobas. Calculando un rendimiento medio de 10% de extracción, se necesitarían para la fabricación de estas toneladas de azúcar, 1,942.829,600 arrobas de caña y calculando una producción media de 50,000 arrobas por caballería, se deduce por nuestros datos anteriores, que el area sembrada de caña actualmente, asciende proximamente a 38,856 caballerías, es decir, representa sólo el 4% de la superficie total de nuestra República. Ahora bien, como en tesis general puede asegurarse que el cultivo de la caña en Cuba no ha alcanzado el progreso obtenido en otros países, apesar de los esfuerzos realizados, podemos decir que nuestra mejor producción agrícola está aún muy lejos de despertar el interés general para abrazarla.

Cuando estuviese resuelta la manera de mejorar la vida rural y fuese una utilidad manifiesta y una comodidad laborar en el campo, porque en el se encuentre el medio más seguro de prosperar, el problema de la inmigración estaría resuelto dentro de nuestras fronteras, sin necesidad de pedir auxilio ajeno para el engrandecimiento de la población.

Los elementos para el aumento de ésta, se hallarían aquí, en las mismas ciudades y villas congestionadas de hombres, que han huído de la vida rural por su crudeza, por su escasez de atractivos y hasta de lucro fácil, viéndose obligados a vegetar miserablemente en la urbe, a virtud de mezquinos sueldos, limitados jornales, y fuera de la atmósfera pura en que nacieron y se criaron. Cuando esto ocurra, habrá que

repetir aquel concepto del Dr. Enrique Núñez, al referirse a la obligación de evitar la mortalidad infantil, para no necesitar de la inmigración. Al inaugurarse el Tercer Congreso Médico Nacional Cubano, dijo: "Más conviene a la seguridad y bienestar de la República, conservar hijos que la amen, que atraer extraños que la sirvan", y nosotros parodiándolo pudiéramos decir: Conservar los que tenemos atrayéndolos a las labores rurales, que muchos ya conocían antes, que buscar mercenarios para estas.

El cultivo de la tierra, hemos dicho en otra ocasión, (1) estrecha los vínculos del afecto entre los hombres a tal grado que hemos llegado a creer, que si los primeros pobladores de la América, sobre todo de la española, se hubieran establecido con sus familias en el campo, que no lo hicieron, por la inclemencia del clima, sino en los pueblos o ciudades como lo hacen los hebreos en general, la independencia, que es cosa forzosa, se hubiera verificado sin derramamiento de sangre, porque hubiera partido del campo el movimiento y en él estaban todos identificados, y no como ha ocurrido, que el cultivador de la tierra ha sido el del país, el indígena o el esclavo, estableciéndose una línea divisoria entre los ciudadanos, que después de la independencia, se mantiene todavía aunque velada, y dificulta el libre desenvolvimiento de los sucesos.

Señores: si fijáis vuestra atención en nuestras palabras, advertiréis que esta Academia, consagrada a las ciencias médicas, físicas y naturales, tiene por objeto el estudio de un número tal de conocimientos humanos, que se completan los unos a los otros de

(1) **Cuba en Europa**, Revista ilustrada bisemanal, Barcelona, 28 de febrero y 15 de marzo 1915.

modo perfecto, y en tal virtud nos hemos permitido poner sobre el tapete el tema que más interesa a la República, pues nos atrevemos a sostener que no hay ninguno que le supere, porque constituye su riqueza y su bienestar. Justo es confesar, por lo tanto, que nuestros antepasados, los que hace más de media centuria, teniendo a la cabeza al benemérito Nicolás José Gutiérrez, fundaron esta institución, procedieron con un tino tal, que al través del tiempo y del progreso realizado, no podemos dejar de admirar y nos llena de justo orgullo.

Crearon una corporación que resistió en sus comienzos, como después, a las impurezas de que está impregnado siempre el ambiente de los países jóvenes, de población heterogénea y educados en el lucro de las aventuras y en el cálculo exclusivo del provecho material, sin levantar la vista del suelo para fijarla en las alturas, en que se cierne la visión clara del perfeccionamiento social. ¡Loor a los que fueron y hoy veneramos al través de las borrascas sufridas, porque con santa unción se interesaron por todo lo que significaba el bien de la patria, sin excluir la agricultura, como se puede comprobar en sus *Anales!*

Si el fundador y los que le ayudaron y fueron sus continuadores ya desaparecidos, realizaron obra tan desinteresada y noble al crear en tiempos pasados esta Academia, merecen también nuestros plácemes y nuestro reconocimiento los que en la hora actual han procurado que no desapareciera este monumento que nuestros mayores levantaron a la cultura patria y que ha estado a punto de desaparecer.

Hace dos años que al celebrarse la anterior se-

sión solemne, el acceso a este salón era poco menos que imposible y hasta cierto punto peligroso. La obra iniciada dos años antes se había suspendido, o mejor dicho abandonado y amenazaba destruirse y arrastrar en su caída lo hecho por el primer gobierno interventor, gracias a la solicitud del General Wood, que antes que militar fué médico, y tuvo a bien prestar este servicio a las ciencias, cuyos cultivadores no han podido olvidar ni lo olvidarán nunca.

A pesar de que el edificio no estaba en condiciones para celebrar una sesión de este género, invitamos a ella al primer magistrado de la República que hoy nos preside, el General Menocal, y oportunamente le llamamos la atención acerca del estado precario que atravesábamos. Al salir nos prometió que lo corregiría, y no necesitamos decir que lo hizo, porque desde que se pasa el dintel no se advierten ruinas y el aspecto hermoso del edificio lo pregona por sí solo.

Es frecuente palpar que los miembros de una institución al ocupar un puesto oficial, y mucho más si éste es de los más elevados, se olvidan que a ella pertenecen y por ella deben de velar; pero no ha ocurrido esto con el Dr. Enrique Núñez, Secretario de Sanidad, miembro de la Academia, al que un día nos dirigimos en súplica de que nos ayudase para terminar los trabajos que faltaban y pronto llevó al Consejo de Secretarios la solicitud y ésta fué seguida de un decreto presidencial favorable a virtud del cual las obras se han terminado en su mayoría. Nos es honroso consignar, además, que el crédito fué entregado íntegro a la corporación, y ésta, sirviéndose de los peritos que tiene en su seno, está llenando su cometido.

No es ciertamente la alta gerarquía del primer magistrado de la República la que nos ha movido a reconocer sus méritos, sino su demostrado esfuerzo en pro del progreso, del mismo modo que no nos ha guiado respecto del colega el compañerismo ni mucho menos nos hubiera cohibido la pena del bien ajeno, como ocurre a menudo.

En nombre de la Academia, pues, nos complacemos en dar públicamente las gracias al primer magistrado de la República por su protección a las ciencias y al compañero miembro de esta Academia por su lealtad hacia la institución que ha contribuido a su merecido concepto científico.

Señores: La Academia no ha censurado a los que la han olvidado; pero entiende que es un deber de justicia hacer conocer a los que con patrióticos fines han prestado a las ciencias honrosa y desinteresada protección.—He dicho.

MEMORIA DE LAS TAREAS REALIZADAS
POR LA
ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA
DURANTE EL AÑO ACADEMICO DE 1914 A 1915

POR EL SECRETARIO DE LA MISMA
Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

(Sesión solemne del 19 de mayo de 1915)

Gutta cavat lapidem, non vi sed saepe cadendo. —Con esta sentencia latina terminaba la memoria en que, por ministerio de la ley que nos rige, daba cuenta de las tareas realizadas por la Academia en el año anterior. Con esa misma sentencia comienzo la de este año, porque pocas veces en la vida de nuestro sabio cuerpo ha tenido más oportuna aplicación. En efecto, la continuidad de los esfuerzos realizados por nuestro insustituible Presidente, doctor Juan Santos Fernández, y por sus compañeros de la Junta de Gobierno, han contribuido al logro, en gran parte, de los ideales por los que tanto hemos luchado. ¡Cuántas veces en los momentos de desaliento que nos asaltaran durante el prolongado período que ha permanecido en ruinas este edificio, me manifestaba sus temores de que su vida se extinguiera sin haber logrado vencer las dificultades que por doquiera surgían para terminar la obra de reconstrucción, que al fin hemos realizado; y cuántas veces a mi vez, participando en mi fuero interno del mismo desaliento que embargaba su ánimo, le daba, no obstante, esperanzas en el porvenir, porque tenía una fe viva y ardiente en que la labor comenzada por

el inolvidable Dr. Nicolás J. Gutiérrez, y tan admirablemente continuada por él, no podía perecer ahogada por la indiferencia y hasta el menosprecio de los más obligados a perpetuarla. Hoy podrá el doctor Santos Fernández exclamar como nuestro egregio fundador lo hiciera el 19 de mayó de 1861, en solemnidad semejante a esta: "Llegó por fin el momento, que tanto ansiaba mi corazón, y por el que he anhelado tan largo tiempo."

Puede afirmarse que los años transcurridos del siglo actual han sido una continuada y persistente lucha en pro de una idea fija, la posesión de nuestro edificio social, no por lo que ella representa en el orden material, sino por lo que dicha posesión supone para la conservación y desarrollo de lo que nos legaron nuestros antecesores.

No voy a relataros las peripecias por que hemos pasado desde que el Dr. Leonardo Wood, dándose perfecta cuenta de lo que en la historia científica de Cuba representa la Academia, emprendió la obra de reconstrucción del viejo ex-convento de San Agustín, hasta estos instantes, en que bajo la sabia y prudente dirección de uno de nuestros más antiguos académicos, el ingeniero Sr. Francisco Paradela y Gestal, hemos llegado a terminar dichas obras, porque a eso ha aludido el Sr. Presidente, y porque en otros lugares lo he consignado con todos sus detalles; pero sí debo señalar el hecho de que gracias a la medida adoptada por el Gobierno de entregarle a la Academia los tres mil pesos que le otorgó para dicho objeto, se han podido realizar obras que, no administradas por ella, no pudieron ejecutarse en otras oportunidades.

Ahora bien, ¿quiere esto decir que ya hemos

cumplido nuestra misión y que podremos descansar de tan prolongada labor? De ninguna manera. Desgraciadamente hasta este momento no hemos podido lograr otra cosa que tener el local en condiciones de trabajo. En lo sucesivo tenemos necesidad de emprender la tarea de la reconstrucción de nuestros museos y biblioteca, poco menos que destruídos por las circunstancias que nos rodearon, y para ello contamos con los esfuerzos de todos, tanto del Gobierno como de los particulares. Muéveme a hacer estas manifestaciones las promesas de eficaz ayuda que nos ha hecho el Primer Magistrado de la nación y la de varios de sus consejeros en el Gabinete y la confianza que abrigo de que nuestros legisladores, muchos de los cuales conocen de cerca nuestras necesidades. contribuirán poderosamente a consignar los créditos necesarios para el sostenimiento decoroso de esta Corporación, no consintiendo que la falta de subvención o la considerable merma que últimamente ha sufrido la que se le asignó en pasadas épocas, haga recordar al funesto Ministro de Ultramar que se llamó D. Francisco Romero Robledo, que infirió tal injuria a esta Academia.

Por otra parte, ya nuestros ciudadanos comienzan a darse cuenta de que el sostenimiento de las instituciones que benefician al país es uno de los deberes que le imponen sus riquezas. Si hasta hace poco tiempo sólo habíamos podido señalar al Conde de San Esteban de Cañongo como benefactor de la Academia, ya le acompaña otro nombre de un médico altruista, el Dr. Rafael Suárez Bruno, que legó la suma de $25,000 para que colocados cuidadosamente y sin poder jamás disponer del capital, pueda la Academia invertir los intereses producidos por

aquél en lo que estime más oportuno para el mejoramiento de los museos, biblioteca, Anales y para crear un premio de patología o de clínica médicas.

Esta donación tiene un doble mérito: el haber sido hecha por un profesional que no perteneció a ninguna sociedad científica del país; y el haber designado al Dr. Juan Santos Fernández para que, como albacea testamentario, hiciera cumplir su última voluntad. Aquí debe señalarse otra circunstancia digna de figurar en los anales de esta corporación. El Dr. Santos Fernández renunció a ese albaceazgo con tal de asegurarle a la Academia la tranquila posesión del donativo hecho por el doctor Suárez Bruno, y con la energía y constancia que sabe imprimirle a todos sus actos, sobre todo a los relacionados con esta Institución, en breve tiempo logró vencer las dificultades que se presentaron para que los letrados de la Academia pudieran cumplir todos los requisitos legales necesarios al objeto que se propusiera el testador.

Desde hoy los nombres de los que contribuyan con sus fortunas al bienestar de esta Academia quedarán inscriptos en la lápida que los recordará a las generaciones venideras. Hasta ahora sólo hay tres: Nicolás J. Gutiérrez, Agustín Valdés Aróstegui y Rafael Suárez Bruno, que encabezan la lista de los benefactores, cuyo número es de esperar se aumente, teniendo en cuenta lo que representa para la cultura de la patria esta Institución y sobre todo que para figurar en ella no es requisito indispensable el que la muerte consagre sus nombres, como ocurre con la que ocupa la pared del frente dedicada a la memoria de las *víctimas de su deber;* en esta podrán

gozar en vida de ese honor los que se hagan dignos de merecerlo.

El Dr. Nicolás J. Gutiérrez y Hernández figura en primera línea en esta lápida por deberle nuestra existencia, pues él consagró la suya a esta Academia. Desde el primer conato de fundación, realizado el año 1825, unido al Dr. Francisco Alonso y Fernández, hasta su muerte ocurrida el 31 de diciembre de 1890, puede afirmarse que no pasó un solo día de su vida sin dedicarle preferente cuidado a su hija predilecta, pues ni la fundación de la prensa médica en 1840, ni las distintas actividades en que desenvolvió su fructífera labor, ya en el seno de nuestra más antigua al par que respetable Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, ya en su cátedra de la Universidad, ya en el rectorado de la misma, ya en cuantas instituciones científicas, literarias, culturales y de todo orden progresista y moral que aquí han existido, pudieron mermar sus desvelos por esta Academia, a la que no contento en vida con prestarle todo el valioso apoyo de sus incomparables energías, ordenó que después de su muerte se le entregaran los libros de su biblioteca, los objetos de su museo, pues también fué un buen naturalista, sino que instituyó un legado para fundar el premio que lleva el nombre de Premio del Presidente Gutiérrez y que hasta ahora ha sido el galardón más preciado que alcanzaran los pocos que lo obtuvieron y que sirviera para abrirles de par en par las puertas de esta casa al llamar a ellas para solicitar su ingreso.

La segunda línea la ocupa el nombre del Conde de San Esteban de Cañongo. Nada me ha parecido más oportuno que trasladar a estos renglones los que

a su memoria dedicara el mismo Dr. Nicolás Gutiérrez en el discurso que, como Presidente de esta Academia, pronunciara en la sesión solemne del 19 de mayo de 1878. Dicen así: (1)

"Un noble patricio, un modelo de caballeros, que por sus virtudes cívicas, por la amenidad de su carácter, por la simplicidad y la urbanidad más exquisita, por esta urbanidad que podría llamarse antigua y por la bondad de su corazón, en fin, conquistó el amor, la simpatía y el respeto de todas las clases de la sociedad, desde el más elevado magnate hasta el más humilde de ella, el *Excmo. Sr. D. Agustín Valdés y Aróstegui*, Conde de Cañongo, sin salir del país que le vió nacer, sin visitar siquiera la vecina Unión Americana para inspirarse en los ejemplos de donaciones o legados, que a porfía se multiplican en esa nación cual en ninguna otra, para atender a la instrucción pública, a la creación y sostén de monumentos de beneficencia, de caridad, de ornato y embellecimiento de las localidades; el Sr. Conde, inspirado solamente en los sentimientos de amor por el bien público, de que dió pruebas incesantemente durante su vida pública y privada, dispuso en una de las cláusulas de su testamento "que después de cubiertos los legados, su albacea dedicase el tercio de los demás bienes al objeto de beneficencia, instrucción o mejora pública que creyera más conveniente al país, en la época en que hubiera de realizarlo."

"Su albacea, que como deudo y comensal de S. E. tras largos años, estaba bien penetrado de las ideas y de las tendencias del corazón del ilustre fina-

(1) **Anales, t. XV, p. 12-13.**

do, tan luego como llegó el momento de cumplir su noble misión, dividió el legado,—consistente en censos radicados en los terrenos de la demolida hacienda Cañongo, en la actualidad casi toda repartida,—en tres partes: una para la Sociedad del Pilar, de la que fué fundador y por mucho tiempo su Presidente el Sr. Conde; otra para el Colegio de niñas pobres del Cerro, y otra para esta Corporación, de cuya merced han tomado poco ha posesión por escritura pública las tres instituciones."

"Apenas la Academia tuviera noticia del legado, se apresuró a acordar que el producto anual de los censos que le tocaran se dividiría en tres partes: una destinada a un premio que se titulara "Premio Cañongo", y que obtendrá la preferencia la memoria que se distinga por su carácter práctico o sus aplicaciones al país; otra para la publicación de los trabajos de la Academia o de los documentos que componen su correspondencia, y otra para el aumento y entretenimiento de la Biblioteca y del Museo. La memoria de este hombre de bien, en toda la extensión de la palabra, no desaparecerá de la Academia, como la deleznable envoltura que cubrió su bella alma; ella la conservará siempre, asociada a la veneración y a la gratitud."

La tercera línea, última hasta hoy, de la lápida dedicada por la Academia a la memoria de sus benefactores, la ocupa el Dr. Rafael Suárez Bruno, quien en la cláusula 16 de su testamento hace constar que: "Como médico y debiendo mi fortuna a mi carrera, deseo beneficiar la institución que representa el más alto exponente de la cultura científica del país..." ¡Qué hermosas enseñanzas se encierran en estas breves frases! ¡Qué concepto más cabal de

lo que ha de hacer un médico que debe su desahogada posición al trabajo profesional y que antes de morir se preocupa del bienestar del cuerpo científico que ha velado siempre por el prestigio de la ciencia y de la clase! ¡Qué ejemplo tan digno de ser imitado, aquí donde el materialismo impera, y donde se subordina todo al mezquino concepto mercantil en todos los órdenes sociales! ¡Quiera Dios que el espacio libre de la lápida se llene muy pronto con los nombres de otros benefactores, pues ello señal será de que nuestro pueblo se va dando cuenta de que el mundo de las ideas está muy por encima del mundo de a fuerza, y que las armas que se forjan en el templo de Minerva tienen un temple mucho más perfecto que las que se forjan en el templo de Marte; subsistiendo aquéllas a pesar del rudo choque con éstas.

*

* *

Anotados los particulares que anteceden, que por su importante actualidad me han parecido dignos de ocupar las primeras páginas de esta memoria reglamentaria, pasaré a ocuparme del movimiento científico de la Academia durante el pasado año y de su labor interior.

Higiene y demografía.—Tema de palpitante actualidad porque su funesta influencia siembra la zozobra en el ánimo de todos, es la peste bubónica, que en este tercer brote se ha extendido no sólo por toda la ciudad, sino que ha hecho su aparición en distintos lugares de la República; no podía pasar inadvertido para esta Academia, que se preocupa muy particularmente de cuanto afecte a la salud pública y al bienestar de los ciudadanos. El doctor

Arístides Agramonte abrió la marcha con un trabajo titulado *Campaña efectiva contra la peste bubónica,* en el que se propuso demostrar la ineficacia de las fumigaciones y se fijó, sobre todo, en conseguir una completa desratización como medio de combatir tan terrible azote. Los Dres. Guiteras, Coronado y López del Valle fueron los dignos mantenedores de aquel interesante debate, continuado en la siguiente sesión con un nuevo trabajo del mismo Dr. Agramonte sobre la *campaña antipestosa* que motivó una animada controversia en la que tomaron parte los Dres. Cueto, Varona, Arteaga, Torralbas, Méndez Capote, Barnet, López y el Presidente de la Academia y que provocó la presentación de un trabajo del *Dr. Antonio Cueto* titulado *Consideraciones acerca de la campaña antipestosa.*

También el ya citado *Dr. Agramonte* hizo una comunicación oral relativa a los *Buenos efectos obtenidos con la clorización del agua de Vento* con motivo de erróneas ideas sustentadas por algunos respecto al poder bactericida del cloro mezclado con el agua que se consume en la ciudad. Esta comunicación, en que se expresa que han disminuido considerablemente las bacterias que contaminaban nuestro acueducto, fué el origen de importantes aclaraciones hechas por los Dres. Ruiz Casabó, Moreno, Héctor, Alonso Cuadrado y Santos Fernández, ora desde el punto de vista químico ora desde el bacteriológico.

En el capítulo de la bromatología el *Dr. J. A. Fernández Benítez* se ocupa de informar acerca del azafrán ampliado con azúcar, nitrato de potasa y borato de sosa, substancias todas ellas higroscópicas, que en las proporciones infinitesimales en que apa-

recen en la fórmula remitida no son bastantes a causar daño a la salud pública; pero teniendo cuidado de advertir que la venta de esa substancia alimenticia tiene que sujetarse a las Ordenanzas Sanitarias, cuya infracción es de la incumbencia de la Secretaría del ramo perseguir. Este informe también motivó animado debate en el que intervinieron los doctores Santos Fernández, Moreno, Héctor, Plasencia y Vildósola y en el curso del cual se evidenciaron los fraudes que se cometen con la adulteración de las substancias alimenticias.

En este mismo concepto tuvo que informar el *Dr. F. I. de Vildósola* acerca de si el producto conocido con el nombre de *Vermouth puede ser considerado como un vino,* haciendo constar que puede considerársele como un vino medicinal por las substancias que entran en su composición, pero que a dosis fuertes es muy dañino a la salud.

Sin salir del vasto dominio de la higiene, hay que consignar el discurso que leyó el *Dr. Fernando Méndez Capote* sobre *Medio social de las ciudadelas,* que le sirvió para cumplimentar reglamentario deber, que causas diversas le impidieron realizar hasta este año. El *Dr. Santos Fernández,* encargado de contestarle, puso de manifiesto la importante labor realizada por el Dr. Méndez Capote y sobre todo señaló, avivando sus colores, la funesta influencia que ese medio ejerce sobre nuestra sociedad.

Medicina Legal.—Como siempre la Academia le ha prestado preferente atención a los problemas relacionados con las cuestiones que las autoridades someten a su consulta, y aunque muchas veces la escasez de los datos remitidos, la forma en que se formulan las preguntas y la manera como se redactan

los documentos médico-legales, merecerían fueran devueltos, ha tratado en cada caso de llenar su cometido de la manera más cumplida, poniendo a contribución los conocimientos y los buenos deseos que caracterizan a la comisión de medicina legal, que discute y comenta el informe del ponente nombrado, antes de someterlo al juicio definitivo de la Academia.

El primer asunto consultado fué remitido por la Audiencia de la Habana, con sólo 48 horas de antelación a la fecha en que había de celebrarse el juicio oral. El *Dr. Jorge Le-Roy* emitió el *informe en causa por lesiones* a que se refería dicho juicio y contestó las siete preguntas formuladas relativas a una herida por proyectil de arma de fuego en el pulmón izquierdo y a las circunstancias que acompañaron y siguieron a la intervención quirúrgica que necesitó el lesionado.

Igualmente tuvo que informar acerca de maniobras obstétricas para extraer un feto que se presentaba por el tronco y a las operaciones que esta distocia ocasionó; tasando al propio tiempo los honorarios reclamados por uno de los cirujanos que intervinieron en la solución del caso clínico consultado por el Juzgado de Primera Instancia del Norte de la Habana.

Asimismo tuvo que practicar la tasación de otros honorarios reclamados por un perito, nombrado por el Juzgado municipal de Alto Songo, quien desconociendo, sin duda, las leyes que rijen la materia lo había remitido primero al Subdelegado de Medicina de Santiago de Cuba por no haber encontrado al *Protomedicato,* tribunal que desapareció desde hace casi un siglo.

El *Dr. T. V. Coronado* había informado antes ese mismo asunto, pero entonces la tasación abrazaba los servicios profesionales prestados por el médico que asistió a los lesionados por un ferrocarril, y como cuestión secundaria los honorarios reclamados por los dos peritos que tasaron aquellos trabajos.

El *Dr. F. M. Héctor* practicó la tasación de honorarios reclamados por otro profesor en un caso de enajenación mental.

En este mismo campo de las leyes, pero desde el punto de vista químico, el *Dr. G. Alonso Cuadrado* presentó un *Informe sobre unas huellas de pólvora* halladas en un caso que conmovió la conciencia pública, dadas las condiciones de la víctima y de los victimarios y el papel que unos y otros representaban en nuestra sociedad.

Farmacia.—Siguiendo el orden de las consultas oficiales ha de colocarse en este lugar la serie de informes emitidos por la sección de Farmacia, con motivo de consultas formuladas por la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, a propósito de inscripciones de marcas industriales. Entre ellos figuran el informe emitido por el Dr. *J. P. Alacán* sobre el *Urosinol;* el emitido por el *Dr. A. Bosque* sobre *Citrosodium* y otra serie de palabras destinadas a distinguir productos dentales, y el emitido por el *Dr. J. A. Fernández Benítez* sobre el *Salosand.*

Por su parte el *Dr. Emiliano Delgado* eligió como tema para su discurso de ingreso el *Juicio crítico sobre los reactivos para investigar la glucosa en las orinas,* discurso que le fué contestado por el *Dr. J. A. Fernández Benítez,* quien se ocupó no sólo del trabajo presentado, sino muy particularmente

de su autor, cuya vida dió a conocer como ejemplo de lo que puede una voluntad bien dirigida.

Relacionados con la química, pero desde el punto de vista industrial, el *Dr. G. Alonso Cuadrado* presentó dos trabajos, uno sobre *La fabricación del azúcar blanco en Louisiana,* y el otro sobre si *¿Puede el azúcar de Cuba acaparar el mercado de Inglaterra?* basándose para ello en las condiciones de elaboración que permitan su refinado en mejores condiciones económicas de transporte.

En el dominio de las especialidades figura en primer término, por el número e importancia de los trabajos presentados, la *Oftalmología.*

El *Dr. J. Santos Fernández* ha contribuído en este terreno con los siguientes trabajos: *Condilomas del iris; El cateterismo del canal nasal; La operación de la catarata en la actualidad* y *Consideraciones acerca del glioma de la retina;* y el *Dr. C. E. Finlay* presentó a su vez otro trabajo sobre *Chancro doble del párpado,* describiendo las condiciones etiológicas de este caso, que ocupa un raro lugar de la infección sifilítica.

En el campo de la *Obstetricia* el *Dr. J. F. Arteaga* presentó un trabajo acerca de la *Distocia por exceso de volumen fetal,* que motivó la exposición de casos clínicos y consideraciones sobre la materia por parte de los Dres. Le-Roy, Coronado y Santos Fernández.

Al avance quirúrgico ha contribuído el *Dr. J. A. Presno* tratando sobre *Pancreatitis crónica de origen biliar,* y el *Dr. D. Hernando Seguí* dando cuenta de lo que vió sobre *La cirugía de garganta, nariz y oídos en el último Congreso de Londres.* A su vez el *Dr. A. Cueto* presentó un caso clínico de

Extrofia completa de la vegiga, dando a conocer la observación de una niña atacada de esta anomalía.

La *Medicina interna* sólo ha tenido una colaboración en la que presentó el *Dr. F. Torralbas* unas notas sobre *Exploración externa del hígado;* y la *Medicina veterinaria* ha dado motivo al *Dr. R. Gómez Murillo* para tratar acerca de la *Hipodermosis bovina,* dando a conocer no sólo al insecto que produce la enfermedad, sino los estragos que en el ganado determina la presencia del *Hipoderma bovis.*

Otros asuntos han ocupado asimismo la atención de la Academia, como son: la *Alocución presidencial* dirigida por el *Dr. J. Santos Fernández* cuando la sesión solemne del año anterior; la *Memoria de las tareas realizadas durante el año 1913 a 1914* por el Secretario, *Dr. Jorge Le-Roy,* y el discurso en que en esa misma sesión dió a conocer el *Dr. J. A. Fernández Benítez* las *Instituciones científicas creadas en Cuba con posterioridad a la guerra de independencia. Datos históricos,* deteniéndose muy especialmente en la fundación de los laboratorios, tanto de orden oficial como de origen privado.

El *Dr. J. Santos Fernández* dedicó breves notas necrológicas al *Dr. Manuel Valdés Rodríguez,* al *Dr. Rafael Suárez Bruno* y al *Dr. Cayetano del Toro.* El más antiguo de los académicos existentes, *Dr. Luis Mª Cowley,* que por sus años y sus ocupaciones figura en la categoría de los honorarios, no olvida lo que en mejores tiempos hizo por esta Institución, y animado del deseo de salvar del olvido los nombres venerables de nuestros más prestigiosos compatriotas, presentó el *Elogio del Dr. Gonzalo Jorrín,* haciendo surgir de su tumba la interesante figura de aquel académico de mérito, que el tiempo y la falta de un

panegirista digno de su gloria, iban haciendo olvidar. Evocando los hechos científicos que caracterizaron a aquel egregio varón, de ilustre apellido y de positivo mérito profesional, elevóse el panegirista a la altura del biografiado, y de manera objetiva puso de manifiesto que los años no son obstáculos para entibiar los entusiasmos que por la ciencia y por la cultura patria siempre le han caracterizado.

Por su parte, el *Dr. Jorge Le-Roy,* que no pudo celebrar como se proponía el quincuagésimo aniversario de los Anales de la Academia, se limitó a consignar en un artículo bibliográfico cuanto hace relación con el periódico que dirige, dando a conocer documentos relacionados con el mismo que permanecían inéditos desde el año 1864, y exhumando del polvo de los archivos la existencia del primer número de los Anales, desconocido de todos aquellos a quienes consultó, y cuya publicación ha tenido que probar de modo indirecto por pruebas bibliográficas, porque no le ha sido dable encontrar ningún ejemplar.

Por último, el *Sr. J. Jover Anido* remitió desde Santa Clara una continuación de su trabajo del año anterior sobre *Las perturbaciones atmosféricas.*

La Secretaría de Gobernación consultó acerca del valor de un embalsamamiento; pero como no ha remitido los datos solicitados para poder juzgar del mismo, no se ha podido resolver todavía este asunto.

La Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo a su vez ha solicitado la devolución de las memorias y documentos presentados en opción al premio de $30,000 concedidos por el Gobierno para el que descubra la causa de la enfermedad y muerte de los cocoteros y su tratamiento, asunto que pasó al

Tribunal designado por la Academia, de acuerdo con la ley que creó dicho premio, y con ese motivo se hicieron importantes aclaraciones por parte de los Dres. C. de la Torre, Presidente del Tribunal, y A. Agramonte, Secretario del mismo.

Con motivo de haber sido designado el Dr. T. V. Coronado para formar parte del Tribunal de oposiciones a la Granja Escuela Agrícola de Matanzas, dió cuenta del cumplimiento de su misión y con motivo de su viaje protestó de la obra de destrucción que en el Abra del Yumurí vienen realizando para extraer piedras con que componer las calles de la ciudad de los dos ríos.



En el orden interior de la Academia se han realizado también otros trabajos que tienen que ser consignados aquí.

Los Dres Gómez, Delgado y Fernández Benítez emitieron un informe sobre las cuentas de la Tesorería en el año anterior; el Tesorero presentó el balance del año actual y los Dres. Vildósola y García Cañizares informaron respecto del mismo y de los demás documentos a cargo del Dr. Ruiz Casabó.

El Sr. F. Paradela, informó a la Junta de Gobierno sobre las condiciones técnicas y económicas de las obras que se han realizado en esta Academia con los tres mil pesos que para ese objeto donó el Gobierno últimamente.

El Dr. G. Alonso Cuadrado informó la solicitud documentada que presentó el Dr. J. A. Simpson para ingresar como académico de número de la sección de Farmacia; y el Dr. Jorge Le-Roy lo hizo respecto de los méritos aducidos por el Dr. Víctor Delfino

para su ingreso como académico corresponsal en Buenos Aires (República Argentina).

Durante el año que termina ha ocurrido el siguiente movimiento en el personal de esta Academia. Los Dres. Rafael Weiss y Miguel F. Garrido han pasado a la categoría de académicos corresponsales; la vacante del primero fué cubierta por el Dr. Francisco I. de Vildósola, quien reingresó el 11 de diciembre de 1914, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento; la del segundo la cubrió el Dr. José Agustín Simpson y López Villavicencio, que fué electo académico de número de la sección de Farmacia el 26 de febrero de 1915.

En esa propia fecha fué elegido el Dr. Víctor Delfino académico corresponsal de Buenos Aires y los Sres. R. P. Mariano Gutiérrez Lanza y Diez y Rafael J. Fosalba y Ochoa fueron electos académicos de mérito a propuesta unánime de todos los de número. Las obras de estos dos últimos son bien conocidas para que sea necesario reseñarlas en este lugar, y la alta distinción conferida hace augurar días de gloria para esta Academia, pues los huesos del R. P. Viñes y del Dr. Ambrosio González del Valle se habrán estremecido de placer en sus tumbas al contemplar la designación de las personas llamadas a continuar los trabajos de sus respectivas disciplinas.

Si algo existe en el mundo con carácter general es la contraposición del dolor al placer, de la pena al gozo, para sostener la ley del equilibrio universal. La vida ha sido comparada a una alta montaña. Abajo, verdea la yerba, crecen los árboles, se entreabre el cáliz de la flor, murmura el agua del arroyo y cantan los pájaros entre el follage de la selva. Arri-

ba, se condensa el vapor y la nube que se eleva de la tierra, vierte el rocío y la lluvia bienhechora, pero encierra también en su seno la tempestad; y si la vida florece en la ladera, la muerte amenaza desde la altura.

Si la adquisición de los nuevos académicos, cuyos nombres acabo de anunciaros, provoca la satisfacción consiguiente a su ingreso, la pérdida de dos miembros distinguidos de esta Academia provoca el sentimiento de su eterna ausencia. El Dr. Manuel Valdés Rodríguez y el Dr. Cayetano del Toro y Cuartiellers, han caído en el surco de la muerte, dejándonos con el recuerdo de sus virtudes, ejemplos dignos de imitar. Académico de mérito el primero, corresponsal en Cádiz el segundo, ambos contribuyeron con el prestigio de sus obras al buen nombre de la Corporación que se complació en contarlos entre sus miembros. También falleció en agosto pasado un antiguo académico de número, el Dr. Domingo Guillermo de Arozarena y Lasa, alejado hace muchos años de nuestras tareas.

Para terminar la enumeración de los sucesos relacionados con la vida interna de la Academia, he de dar cuenta de las elecciones efectuadas el 9 del pasado abril para cubrir los cargos de la Junta de Gobierno.

La continuación de los mismos hombres en los puestos para que fueron elegidos en el bienio anterior, me ahorra el trabajo de repetir sus nombres en estos momentos.

Premios.—La convocatoria para el Premio del Presidente Gutiérrez ha quedado desierta en este concurso. Igual suerte ha cabido al Premio de Fisiología fundado por el Dr. Antonio de Górdon. En

cambio al de Medicina Legal se presentó una memoria con el lema "Laboro sine spei". La comisión nombrada para dictaminar acerca de su valor científico, formada por los Dres. Héctor, Coronado y Benesach, encontró aquel tan deficiente que acordó no adjudicarle el premio.

En la sesión de gobierno del 23 de abril último, la Academia deseosa de honrar la memoria del doctor Rafael Suárez Bruno, para perpetuar el reconocimiento de su generosidad hacia la Corporación, evidenciada con el legado que instituyó a favor de la misma y en cumplimiento de una de las disposiciones contenidas en la cláusula 16 de su testamento, acordó crear un premio que se designará con el nombre de *Premio Doctor Suárez Bruno*. Será bienal y consistirá en un diploma y la cantidad de trescientos pesos moneda oficial. Habrá además un accesit que consistirá también en un diploma y la cantidad de cien pesos en igual moneda. Las materias sobre que habrá de versar siempre este premio serán de Patología o de Clínica Médicas y su tema se anunciará en la sesión solemne del año anterior al de su adjudicación. Podrán aspirar a él los señores académicos. Si no se presentaran aspirantes al Premio Doctor Suárez Bruno o la Academia acordase no adjudicar el premio o el accessit, por motivos que estimare justificados y que habrá de consignar por escrito, el importe se dedicará a la publicación de algún trabajo científico cubano de reconocido mérito que acuerde la Academia.

Al terminar esta memoria, permitidme llamar una vez más la atención de todos hacia la necesidad de prestarle su más decidido apoyo a esta Academia para que pueda reconstruir sus museos, su bibliote-

ca y su archivo, para dotarla del mobiliario necesario, para que sus Anales puedan continuar publicando los muchos trabajos que aun permanecen guardados en la Secretaría y para poder reimprimir obras agotadas tan importantes como las del sabio naturalista Gundlach, cuya demanda cada vez es mayor, para que podamos seguir prestando cordial hospitalidad, no sólo a las corporaciones científicas que siempre hemos cobijado bajo nuestro techo, sino a las otras instituciones literarias, artísticas y culturales, que se reunen en nuestros salones, para que podamos realizar la obra de extensión académica que ha tiempo venimos meditando, de llevar al pueblo los conocimientos necesarios para que teniendo un cuerpo sano, sana sea su mente; y permitidme, por último, formular mis votos más ardientes porque el iris de la paz brille siempre sobre nuestra República y aleje de los países europeos y americanos los horrores de la guerra que los esquilma, los embrutece y los arruina, convirtiendo en hordas salvajes los pueblos que brillaron por su civilización en el concierto de las naciones.

APUNTES PARA EL ESTUDIO SOBRE LA INFLUENCIA SOCIAL DE LOS PROGRESOS BACTERIOLOGICOS EN CUBA

DISCURSO DEL TESORERO DE LA ACADEMIA

Dr. Manuel Ruiz Casabó

(Sesión solemne del 19 de mayo de 1915)

Hon. Sr. Presidente de la República.

Sr. Presidente de la Academia.

Señoras y Señores: Ilustres Compañeros.

El cumplimiento de un deber, impuesto por la significada benevolencia de un ilustre compañero, nuestro muy querido amigo y Presidente de esta Academia, designándonos para dirigiros la palabra en esta sesión solemne, es el motivo que nos proporciona, a la vez que un gran honor, no poca desazón al considerar que, terminada la velada, tendréis forzosamente que comentar con disgusto la equivocación sufrida al haber sido elegido el académico que os habla.

Carente de bagaje literario con que interesar floridamente nuestro trabajo, aunque muy deseoso de poner a contribución todos los empeños, conocimientos y esfuerzos, temo que no hemos de poder corresponder a las esperanzas que de seguro habréis cifrado.

Notables figuras del saber, muchos aquí presentes, han ocupado esta tribuna y probado con su ciencia, la dignidad y buen concepto que merecidamente han alcanzado.

La convicción firme de ser el último en la fila de los últimos, y, como consecuencia de ello, el me-

nos autorizado para determinar con finalidad concreta un tema científico, capaz de poder impregnar en vuestros cerebros la doctrina, principio, idea o concepto, que en el curso de este mal hilvanado trabajo pueda vislumbrarse, nos obligan a suplicar perdón de las damas, e indulgencia de los estimados compañeros y distinguidos oyentes.

No obstante, Sras. y Sres., amparado por la influencia de aquella divinidad que con los ojos vendados repartía los bienes ciegamente y que llamaban los gentiles "Fortuna", y que en esta ocasión nos ha proporcionado el inmenso placer de figurar en la tribuna de esta ilustre corporación científica, cerrando también los ojos y quizás sin juicio acometemos la enojosa tarea de apuntar algunos datos para el estudio sobre "La influencia social de los progresos bacteriológicos en Cuba", no sin antes hacer presente la más cumplida salutación al muy digno representante del gobierno que preside nuestra fiesta conmemorativa, y a la muy selecta concurrencia que con su visita honra esta casa de las ciencias.

Cuando hablamos de bacteriología, en cualquier momento, con cualquier motivo, por cualquier causa, no es posible sustraer de nuestra imaginación, apartar de nuestros labios el venerado nombre del sabio insigne, del benefactor de la humanidad, del padre de la moderna doctrina, que con su ingenio y la experimentación, creó una era de progreso científico que a medida que avanza el tiempo, más fuertes raíces arraiga en la cultura intelectual, científica y social de los pueblos civilizados.

Todos sabéis que a quien me refiero es al hijo del curtidor nacido en Dole, departamento del Jura, en Francia, el 27 de diciembre de 1822, Luis Pasteur.

Después de transcurridos los años juveniles, entre flores y éxitos alcanzados por su genial inteligencia, en las escuelas e institutos, obtuvo el título de maestro de las normales en París, y más tarde, de varios y honrosos cargos, fué nombrado profesor suplente de química en la facultad de Estrasburgo, obteniendo la efectividad de su título de catedrático en 1852.

En 1854 recibió el encargo de organizar la facultad de Ciencias de Lila en calidad de decano, y fué allí donde en un departamento cuya principal industria es la fabricación del alcohol procedente de los granos y la remolacha, comenzó el estudio del problema oscuro de las fermentaciones. La acción singular ejercida por el "Penicillium glaucum", una mohosidad, un microbio, sobre el ácido tártrico, se le había quedado tan presente en la memoria de los anteriores estudios que como ayudante de química hizo cuando descubrió el ácido tártrico y los tartratos izquierdos por el solo examen de los cristales, que bien podemos decir que fué el origen de sus posteriores investigaciones y descubrimientos sobre las Fermentaciones.

Dice Renán: "Con estos estudios comenzó Pasteur su luminosa estela como reguero de luz en la gran noche de lo infinitamente pequeño.

Tan convencido estaba en la verdad de sus experiencias, que en 1864, al combatir al Dr. Pouchet, defensor de la teoría de la generación espontánea, en una memorable conferencia, declaró, con pruebas experimentales, que "no hay una sola circunstancia hoy conocida en que vengan al mundo seres sin padres."

Corriendo veloz tras el éxito, después de cinco

años de estudio salva la industria nacional francesa, demostrando que eran dos las enfermedades que atacaban epidémicamente al gusano de seda, indicando la naturaleza de ellas y el remedio para combatirlas.

Obtenida la victoria, pero quebrantada su salud por los esfuerzos realizados en sus prolongados trabajos, la vida de Pasteur estuvo en peligro, puesto que en octubre de 1868 fué atacado de hemiplegia, de cuya enfermedad creyó morir, no queriendo que llegase el momento sin que antes el mundo entero conociera su última nota sobre el estudio que acababa de hacer.

Al fin logró su empeño, valiéndose para ello de su querida esposa, a quien dictó la nota que ocho días después presentó a la Academia de Ciencias, causando profunda sensación. La industria se salvaba y Francia recuperaba de nuevo la riqueza que estimaba perdida.

Su espíritu de investigación no disminuyó, ni su labor perdió la actividad que necesitaba para lograr la resolución de problemas que se presentaban ante la doctrina microbiana.

En 1877 comunicó a la Academia que el bacilo descubierto por Davaine y Roger en 1850, era y es el mismo agente de la enfermedad denominada carbunclo.

Descubrió al mismo tiempo la causa de una segunda enfermedad, ''la septicemia'', inoculable como la fiebre carbonosa, quedando establecida la doctrina del parasitismo.

No hay enfermedades espontáneas, como no hay generaciones espontáneas, dijo.

Con el estudio del cólera de las gallinas, descubre la teoría científica de la vacuna. Con cultivos

sucesivos en un medio artificial, atenúa los virus que inoculándolos, logra dar la inmunidad.

Cuatro años más tarde, inhibido por la indicación hecha por el eminente cirujano Mr. Lannelongue, sobre una niña muerta de rabia en el hospital Trousseau, comienza otros estudios sobre esta enfermedad, y en 1885, de nuevo, como faro luminoso que resplandeciente emite sus potentes rayos a todos los ámbitos de la tierra, brindando los beneficios que, altruístico, ofrecía a la humanidad, sorprende con el descubrimiento de la vacuna antirrábica, que por primera vez inocula al pastor Jumille con brillante resultado.

Desde esta fecha comenzó la creación de institutos antirrábicos, causando una verdadera revolución intelectual y dando lugar a que de todas las naciones acudieran los hombres de ciencia, a convencerse unos, de la genialidad resonante en la república francesa, formando parte en la numerosa fila compuesta por los otros, que ávidos de estudiar y conocer las verdades discutidas y aprobadas por la escuela francesa, deseaban ser portadores de los progresos científicos impulsados por el eminente maestro, a las respectivas nacionalidades allí representadas.

La nueva ciencia experimental tomó incremento acelerado, dando lugar a la creación de institutos de microbiología general, normal y patológica, tanto desde el punto de vista de la ciencia pura como en sus aplicaciones a la higiene y a la medicina, siendo el primero el fundado por Pasteur.

Cuando veía coronarse la grandiosa obra creada por la superioridad intelectual que guiaba sus experimentos, pero satisfecho por los discípulos que

a su sombra realizaban los ensueños que la efectividad luego demostró con la preparación del suero antidiftérico por Mr. Roux, dejó de existir el sabio maestro el día 28 de septiembre de 1895.

Ese día, según la frase de Mr. Berthelot, que aquí reproducimos, "se apagó una de las lumbreras del siglo XIX"

Necesario he creído reproducir aquí algo de lo mucho que se ha escrito biográficamente sobre el creador de la bacteriología, por respeto, por honor y por la importante representación científica que entre las naciones civilizadas ha alcanzado una de las más pequeñas naciones del nuevo mundo, esta nuestra República de Cuba.

* * *

El estrecho campo de acción en que podía desenvolverse nuestra Isla intelectualmente durante el período en que éramos titulados colonos; la equivocada dirección de nuestros gobernantes; el espíritu de emancipación que germinaba constantemente como consecuencia natural de la opresión a que se tenía sometido al nativo que ansiaba la libertad, aunque fuese por entregas; las guerras civiles que desvastaron los campos y troncharon las vidas de los patriotas insignes que también perdieron su hacienda y su hogar, no fueron causas bastantes para que en todo tiempo sobreviviese un hombre de ciencia encargado de buscar en tierra extranjera bagaje científico bien acumulado, que luego repartiese a sus compatriotas que aspiraban a poseer "el mananital vivo de todos los grandes sentimientos, el contrapeso al atractivo de los goces materiales", como dijo Pasteur a Francia, refiriéndose a las nobles creaciones del pensamiento.

Preferente lugar ocupa el muy ilustre fundador de esta Academia, glorioso campeón de la Ciencia en Cuba, patriota insigne de imperecedera memoria, el gran cubano Dr. Nicolás J. Gutiérrez, que vió la luz primera en 1800.

Durante la media centuria de su vida, en aquella época en que el idioma latino constituía la lengua en que se realizaban los estudios científicos de la escuela hipocrática; en que la cartilla de Martín Martínez era el texto para el aprendizaje médico, dirigido éste por frailes, ya podréis comprender cuál sería la altura de la cultura profesional; estaba en relación con la esclavitud en que se tenía sumido al indígena, gobernado por los señores de horca y cuchillo, los místicos, los embaucadores, los brujos y otras muchas plagas sociales que con sus doctrinas y prácticas divulgaban la ignorancia.

Nicolás Gutiérrez, traspasando los límites estrechos que su inteligencia rompió con la superioridad de su genio, ahondando los peligros que se aparejaban con un histórico viaje al través del Atlántico, pues para realizarlo era necesario confesarse y hacer testamento, se dirigió al viejo continente, en donde pudo dar rienda suelta a sus grandes aspiraciones científicas y nutrirse en la vivificadora savia que ofrecía la joven república francesa.

Nada le importaban cincuenta o sesenta días de navegación en un barco de vela para llegar a París, con tal de traer a su regreso los adelantos que sin tasa repartía a sus cofrades y los medios también de aplicación moderna al tratamiento de las dolencias de sus compatriotas.

El insigne e inolvidable Secretario de esta Academia, Dr. Antonio Mestre, en noche como esta en

que se celebraba el vigésimo sexto aniversario de su fundación (el año 1886), en elocuente y magistral discurso hablando del Dr. Nicolás J. Gutiérrez, dice lo siguiente:

"El fué el primero en hacer la litotricia; en extirpar los pólipos uterinos; en aplicar las inyecciones de tintura de yodo en las hidroceles de la túnica vaginal; en emplear el método de Ricord para la curación de la sífilis; en efectuar la tenotomía del pie equino; en hacer la ligadura de las arterias radial, femoral, ilíaca externa e interna en casos de aneurisma; en dar el primer curso de las grandes operaciones; en aplicar la percusión y auscultación para el diagnóstico de las enfermedades de los órganos respiratorios y circulatorios; en hacer el embalsamamiento por el método de Gannal; en operar los abscesos del hígado; en administrar el cloroformo para la anestesia quirúrgica, y traer el primer forceps aplicado al parto.

Dos hechos más tiene en su historia y que ellos solos son suficientes para glorificar la gran figura del ilustre maestro; la fundación de la Academia de Ciencias en 19 de mayo de 1861 y la fundación también de la prensa médica de Cuba, hace más de medio siglo.

Fué Gutiérrez el primer cubano que ocupó el rectorado de la Universidad de la Habana. Recuerdo, como si hubiese acontecido ayer, la grandiosa serenata organizada y ofrecida en su honor por ese motivo, la noche del primero de mayo de 1879, y en la que estaban presentes todos los organismos oficiales y el pueblo habanero en masa.

Ocupábamos entonces un modesto lugar entre los estudiantes de tercer año de Medicina, bajo la muy

distinguida representación del Dr. Felipe Rodríguez, el indiscutible amigo de sus alumnos.

La magna labor realizada por el Dr. Nicolás José Gutiérrez, fué superior a las condiciones de su época, pues durante ella, eminentes cubanos, que si no eran médicos muchos, estaban inspirados en las ideas de progreso y libertad, propagaban, organizaban, estimulaban e impelían a la población nativa, para llevar a la práctica los medios, pacíficos o no, que grandemente esperanzados los conducirían a la emancipación política de la metrópoli.

Durante algunos años después la cultura general del país permaneció a una altura media, siempre creciente, sostenida por el intercambio intelectual que aportaban los que aprovechando el destierro, la emigración o el deseo de beber en fuente francesa, única entonces que surtía el campo científico progresista, se encargaban, al regreso a este suelo, de difundir por la prensa y las sociedades científicas; Academia de Ciencias, Sociedad de Estudios Clínicos y Sociedad Antropológica.

El acontecimiento científico repercutido entre las naciones cultas del viejo y nuevo mundo; el descubrimiento de la vacuna antirrábica y la creación de la nueva ciencia bacteriológica en 1885, llegó a nosotros casi de los primeros, y, en honor a la verdad, podemos decir que encontró terreno preparado para acometer la titánica empresa de realizar los estudios de la nueva ciencia, de la que sólo teníamos conocimiento por las observaciones, notas y relaciones que se publicaban en la prensa médica extranjera.

La escuela antigua, base de nuestro aprendizaje en las aulas, sin experiencias prácticas que confirmaran las teorías sustentadas, creó profesionales

que claudicando en el ejercicio, forzosamente tenían que tropezar con grandes dificultades para el logro de los propósitos que la calenturienta mente se forjaba al poseer el anhelado documento legalmente autorizado.

No obstante, siempre permaneció dispuesto el espíritu de ávido progreso y de aplicación inmediata de los procedimientos modernos.

La prensa médica, nos aliviaba el peso de la ignorancia, y hasta aquellos que en la lucha por la vida se encontraban aislados y escondidos casi entre los oscuros bosques, también llegaba la parte proporcional de descargo.

A mediados de 1886 "La Crónica Médico Quirúrgica de la Habana", centinela siempre despierto en las avanzadas científicas cubanas, respondiendo a la acometividad que por el progreso de la medicina le impulsara la tenacidad de su digno director, el doctor Juan Santos Fernández, tan pronto vislumbró la tempestad evolutiva de las ciencias producida por el descubrimiento de Pasteur, organizó el plan efectivo de transformación de doctrinas, de aplicación práctica, de estudio experimental de que hasta esa fecha, tan ayunos nos encontrábamos los que no habiendo traspasado el dilatado océano, basábamos nuestro ejercicio en el estudio de los clásicos y la difícil clínica que podíamos hacer.

La "Crónica Médico Quirúrgica", en julio de 1886, eligió entre los numerosos cofrades que componían el cuerpo de redactores, una comisión compuesta por los Dres. Diego Tamayo, Francisco I. de Vildósola y Pedro Albarrán, para que, trasladándose a París, en compañía del malogrado compatriota Joaquín Albarrán, residente allí, realizaran

el estudio del procedimiento profiláctico de la rabia y los adelantos de la bacteriología, durante un período de seis meses.

En Alemania se hallaba entonces también el eminente cubano, ilustre clínico Dr. Joaquín Lebredo, quien desde Rostoch (Alemania), el 13 de mayo de 1886, envía a la "Crónica" una traducción al español sobre el luminoso informe y detallado estudio que hizo el Dr. Ulfelman en su visita al Instituto Pasteur, sobre "Inoculación preventiva de Pasteur contra la Rabia", demostrando con ello, que cada cubano en el extranjero procuraba aportar todos los conocimientos y adelantos que favorecían la cultura científica y bienestar de los ciudadanos, comunicándolos tan pronto era posible.

En septiembre de 1886, según nota enviada por el Dr. Vildósola, aun no estaba organizada la enseñanza oficial de la Bacteriología en París, que había que aprender con grandes dificultades y bajo la dirección del único maestro, que era el doctor Chantemesse, quien daba un curso práctico para los doctores en Medicina en el Laboratorio de la Escuela práctica.

Y agrega que, si no se tenían suficientes conocimientos de técnica microscópica, había que tomar lecciones con el Dr. Latteux.

Mientras tanto, la labor de los que aquí quedaban, no desmayó un instante por adelantar los hechos y haciendo aplicación de lo que la inteligencia y el genio devoraba en la lectura de las revistas recibidas, comenzaron experiencias que hasta mucho tiempo después fueron consideradas como utopías, como expresión de un cerebro enfermo, como un

canto fúnebre, melodioso y triste que vibraba en el espacio, perdiendo su dulzura en el vacío.

Carlos J. Finlay, en la sesión pública de esta Academia, el 27 de septiembre de 1886, comunica que en compañía del Dr. Claudio Delgado, se ocupaba en aplicar al estudio de la fiebre amarilla los procedimientos de Pasteur y Koch, haciendo cultivos de sangre y otros productos en jaleas esterilizadas, gracias a la benevolencia de los directores del Hospital Militar Dres. Enrique Llansó, José Villuendas, con la cooperación del Dr. José Fernández Alvarez.

Trabajo que era la continuación de los que había emprendido desde 1881, sobre la teoría del mosquito como trasmisor de la fiebre amarilla.

El Dr. Fermín Valdés Domínguez, en 14 de octubre de 1886, pronunció una notable conferencia, en la Sociedad de Estudios Clínicos, sobre las enfermedades de origen bacteriano, popularizando los conocimientos de Rosenbach y Pasteur sobre las bacterias del pus. (Estafilococus aureus, flavescens, piogenus albus y citreus; el microbio piogénico de Pasteur ,el micrococus piogenus tenuis de Rosenbach, el estreptococus piogenus y el bacilus piogenus foetidus).

De regreso la ansiada comisión enviada a París, la "Crónica Médico Quirúrgica" funda el Laboratorio bacteriológico y de vacunación antirrábica, que abrió sus puertas a todos los médicos de la Isla y al público, el 10 de mayo de 1887.

Fecha gloriosa que con letras de oro grabará la historia cuando haga el balance de las instituciones que más ancho horizonte han ofrecido a la cultura científica, al progreso de las ciencias médicas en

Cuba, a la reforma de los métodos sociales que más han favorecido la vida de los ciudadanos, a la protección de las industrias territoriales, pecuarias, de fabricación, etc.

En esa época, la irresistible fuerza del progreso que con sus conocimientos, inteligencia, genio y estudio, había impreso la clase médica, unida a la labor no menos meritoria de otras clases profesionales y altruistas ciudadanos, a cambio del voluntario o impuesto destierro en países extranjeros, obligaron a los gobernantes coloniales a modificar un tanto los procedimientos empleados hasta entonces.

La resistencia al ávance, por temor de tropezar con la diosa Libertad, predecesora de la ansiada independencia, era el medio práctico de contener el arrollador impulso que a *sotto voce* se fraguaba.

La creación de la Sociedad de Higiene; de la Comisión para el estudio de la fiebre amarilla; la Comisión para la persecución contra el muermo; la fundación de periódicos profesionales y de vulgarización científica, fueron la consecuencia de la regeneradora doctrina bacteriológica que el abundante cuerpo médico se impuso el deber de difundir para honra y provecho de las ciencias y de los ciudadanos que aquí convivíamos.

No obstante, lentamente corría el tiempo y se agotaban nuestras fuerzas ante la resistencia que oponían las disposiciones legislativas de entonces.

Aptos para imitar el genio del siglo XIX, queríamos salvar a Cuba, como aquél lo hizo a la Francia, proporcionando los medios para defender la vida de los hombres, de los animales, las riquezas industriales del país; dictando y aplicando principios de higienización, que haciendo asequible nuestra

tierra, pudiera ser el albergue de todo ser humano que con nosotros honradamente quisiera compartir su existencia en esta despoblada isla, devastada y muy agotada por la guerra civil de los diez años.

Los instrumentos de la guerra sustituyeron nuevamente a los que en aparente paz y por medio evolutivo, con sabia instrucción y en lenta propaganda, enseñaban los sanos principios del deber y del derecho.

Triunfaron aquéllos, no sin detrimento, también, de vidas y haciendas, perdiendo elemento florido, capaz quizás de equilibrar las torcidas enseñanzas que, como secuela, hasta hoy han acompañado a las mundiales revoluciones.

Culmina en el éxito la epopeya que algunos denominan de los médicos, cuando a la hora meridiana, del 1º de enero de 1899, triunfalmente y con el séquito de honor que prestara la nación amiga de Norte Amércia, toma posesión en esta tierra la diosa Libertad, portando en su seno, como en cofre cerrado, "la facultad de disponer de la soberanía", precioso mensaje que se otorgó en 20 de mayo de 1902.

La nación interventora, que quizás supuso una muy difícil obra la implantación de los principios y métodos de organización social, encontró en todos los órdenes de la intelectualidad un terreno perfectamente dispuesto, preparado de conocimientos y experiencia bastantes para realizar cuanto fuera necesario a las exigencias de la nueva vida de libertad con su escuela de progreso.

Ya existían notables cirujanos que con los procedimientos de asepsia más rigurosa, acometían la práctica de las grandes operaciones del vientre, que en tiempos anteriores y con el método de Lister tam-

bién, realizaron y tuvieron que abandonar, porque la experiencia enseñó la deficiencia de sus resultados. Los Dres. Casuso, Menocal, Cabrera Saavedra, Delgado, Núñez, Fortún, Méndez Capote, Saenz, San Martín Pulido Pagés, Giralt, Bango, Domínguez y otros más, a pesar de las dificultades de los tiempos, competían por demostrar la superioridad del éxito en las estadísticas, comparadas con la de los especialistas del viejo continente.

Iguales condiciones y propósitos exponían los especialistas en partos, oculística, enfermedades de niños, garganta y otros más, como los Dres. Casuso, Arteaga, Hernández, Bustamante. Aragón, Le-Roy, Santos Fernández, López, Madan, Finlay, Delfín, Martínez y otros muchos.

El campo de la bacteriología ofreció un nutrido grupo de notables obreros, que demostrando la tenacidad, la calma en las observaciones, la asiduidad del trabajo y la reflexión juiciosa necesaria en las investigaciones microbiológicas, constituían un meritísimo cuerpo, objeto de las más calurosas felicitaciones por parte del sabio maestro creador de la doctrina. Puestos preferentes ocupan los Dres. Dávalos, Acosta, Tamayo, Pla, San Martín, Finlay, Delgado, Grande Rossi, García Rigo, Calvo, Madan, Pérez Piquero, Coronado, entre otros más que desfilaron por el único Laboratorio que hasta esa época, con entusiasmo inusitado acudían a la fuente inagotable que se ofrecía gratuitamente en la casa de la "Crónica Médico Quirúrgica".

Los interventores no titubearon ni un momento en acometer la difusión de los conocimientos bacteriológicos, aplicados a la higiene en general, y no hay duda que lo consiguieron; pues quizá usando de

la violencia, como algunos opinan, dando preferente valor a la teoría bacteriológica, apropió la vida de los ciudadanos a las exigencias de la higiene moderna; organizó comisiones con efectividad suficiente para la defensa de la vida social colectiva; y comenzó oficialmente los estudios que, culminando en el más grandioso éxito, habrían de abrir de par en par las puertas de nuestra República a todas las naciones, a la riqueza de la inteligencia, del comercio, de la industria, de las artes y de todos los elementos necesarios para la próspera vida de civilización.

La labor del inmortal Finlay, cubano insigne, tomada en consideración por los comisionados de la nación amiga, discutida, experimentada hasta la saciedad, pues como víctima figura un distinguido miembro de ella, el Dr. Lazear; la labor comenzada en 1886 y que por largo tiempo fué desestimada y abandonada al calor de los que la realizaban, triunfó, y con ese resonante éxito tomó posesión en todas las corporaciones científicas extranjeras, que por la magnitud del problema social que representaba, inmediatamente fué aceptada.

Tal compensación dió lugar a que se arraigase más la idea de estudiar y aplicar los preceptos sanitarios que sugieren el estudio de la microbiología.

Con rapidez vertiginosa comienza la era de creación y reorganización que sin descanso y con derroche de peculio e inteligencia aborda el gobierno de la perla de las Antillas, ya dirigida por elemento cubano.

Se transforma el plan de estudios vigente, surgen problemas de higiene pública que se encargan de modificar la vida colectiva; se crean Laboratorios oficiales y particulares; se obliga a las instituciones

particulares a la aplicación de los preceptos emanados de los estudios higiénicos modernos. Una ley sabia crea la Secretaría de Sanidad, primera instituida y única hasta hoy de todos los gobiernos existentes.

Constituido este organismo gubernamental, amplía su esfera de acción con autoridad propia, y continúa la no penosa labor del estudio de la inmigración, de las enfermedades infecciosas, de la bromotología, del amparo a la niñez, de la reglamentación porfesional, de las ordenanzas sanitarias, de la inspección de las industrias y de todos los asuntos en que de una manera activa hay que impedir la intromisión subrepticia de ese ser infinitamente pequeño, que no por ser microscópico, deja de tener una acción tóxica, virulenta, reproductiva y mortal.

Testigos somos todos de la campaña que de manera eficaz se ejecuta para la eradicación de la peste bubónica, que nos ha sido importada. La defensa que se realiza demuestra gran confianza en los procedimientos higiénicos modernos y alienta el éxito el hecho de la supresión en nuestra estadística nosológica de la peste amarilla.

Las adquisiciones beneficiosas en el ancho campo de la bacteriología, han dado lugar a la mayor producción de elementos vivificantes de la vida social en nuestra tierra. El horizonte claro que vislumbran desde lejos los que están a caza de negocios, no desperdician la oportunidad que les ofrecen nuestras condiciones higiénicas, para el desarrollo de sus aspiraciones.

El auge de las instituciones existentes es, a no dudarlo, creciente en sumo grado, correspondiéndole el preferente lugar a las sociedades extranjeras.

Buena prueba de ello tenéis al contemplar las ricas casas de salud establecidas en toda la isla, en donde hay miles de asociados asistidos por notables cirujanos y no menos dignos médicos y especialistas; con abundantes aparatos e instrumentos, laboratorios y todo cuanto puede exigir la ciencia moderna para el tratamiento de las enfermedades.

A esos palacios, más que barracas nosocomiales, acuden millares de individuos, que casi en su totalidad pertenecen al núcleo que atesora la riqueza nacional de todos los países. A ellos van en demanda de la salud quebrantada o perdida, mediante una módica cuota que sirva a la vez para el sostenimiento de grandes sociedades que ofrecen la instrucción, el sport, el recreo, la beneficencia, todo cuanto puede necesitar el conterráneo regionalista a que pertenezca el asociado; con derechos para turnar en su gobierno y administración; derechos éstos no aplicables a los nativos cubanos en ella inscriptos, no obstante hallarse emplazados en Cuba y ser los profesionales cubanos el gancho de pescar y el elemento explotable que sirve como de bocina anunciadora de los humanitarios propósitos.

En nuestro parque Martí, tenéis una prueba fehaciente de lo que decimos. Majestuoso se levanta el más arrogante, solemne, bello, grande y arquitectónico edificio, que es un exponente de la cultura de nuestra nacionalidad, y en que aprisionado entre sus muros, tiene una reliquia artística, que por muy regiamente engalanada que se encuentre, es nuestro sentir contrario a todo traspaso de propiedad que no hubiera sido genuinamente nacional; dicho sea de paso.

***

Por el esbozo hecho, tan ligero como nos ha sido posible, habréis podido adivinar los frutos que directa o indirectamente se han recogido en nuestra tierra desde los comienzos de la doctrina que hoy constituye la base de la ciencia moderna.

Desde la microscopía que en cortos, privados y muy provechosos cursos nos enseñaba en 1876 nuestro malogrado maestro, pequeño en estatura pero grande por su inteligencia y amor a sus discípulos, el insigne cubano Felipillo Rodríguez, como le llamábamos, haciendo uso del instrumento simple de Naquet, sin más enseñanza que la que era posible adquirir en aquellos tiempos y con los difíciles medios de desenvolvimiento intelectual y social; hasta nuestros días, en que se goza de la protección oficial y el rápido y frecuente intercambio científico con la profusa enseñanza de los métodos experimentales, cualquiera que no sea miope, y en este asunto hay muchos que como nosotros, son testigos, podrá por lo menos adivinar los factores que queríamos apreciar y que indica el tema elegido por nosotros.

Nos falta sólo un concepto que enunciar y que aceptaréis como un escape por la válvula de seguridad, cuando el vapor acumulado encuentra potente resistencia para dilatarse.

En toda obra redentora siempre hay crucificados.

El empuje científico evolutivo aportado por los profesionales médicos de Cuba, que han contribuido de poderosa y efectiva manera al desenvolvimiento de las ciencias, de la industria, del comercio, de la agricultura, de la enseñanza; reintegrando seres perdidos en los comienzos de su existencia, buscando con ello el equilibrio favorable y aumento progresivo

del censo nacional; que agrupados en apretado haz han favorecido y facilitado los medios para el logro de las aspiraciones gubernamentales con determinado beneficio para la República y los ciudadanos, ha culminado en gloriosa obra de civilización.

La creación de la Secretaría de Sanidad como parte del poder ejecutivo, primera creada entre las naciones cultas, es la resultante del esfuerzo puesto a prueba y con las condiciones de una necesidad difícil de omitir.

Pues bien, señores, todo lo expuesto, que parece un emporio de ricos beneficios para los que estudiaron, organizaron y crearon, ha servido para proporcionar precarios medios de subsistencia a la mayor parte de los que pretenden solventar las necesidades de la vida en la lucha por la existencia.

Son tan numerosas las causas productoras de este malestar sentido por la clase profesional médica en general, que por constituir un tema extenso, que sólo atañe directamente su defensa a la clase y no ser, por cierto, objeto de estudio en este momento, nos abstenemos de hacer ningún género de consideraciones, limitándonos a apuntar someramente el hecho concluso y efectivo que llena nuestra alma de dolor.

No obstante, fieles y obligados por las creencias que nos inspira el saludable bienestar del estudio de las ciencias, sin mirar otra finalidad que el logro de la última adquisición, seguiremos constantes en la lucha impuesta por el deber, que es también el que nos ha ofrecido la oportunidad de distraer vuestra atención.

He dicho.

ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA

PROGRAMA DE LOS PREMIOS PARA EL AÑO 1916

Premio Doctor Suárez Bruno.—Consistente en un *diploma* y la cantidad de *trescientos pesos* moneda oficial, que se otorgará al mejor trabajo que se presente sobre el tema: *Infecciones paratíficas y sus complicaciones en Cuba.* Habrá además un *accesit* que consistirá en un *diploma* y la cantidad de *cien pesos* en igual moneda.

Premio de la Academia.—Consistente en un *diploma* y la cantidad de *cien pesos* moneda oficial, que se otorgará al mejor trabajo que se presente sobre el tema: *Hematología clínica de los animales domésticos.*

Premios del Doctor Antonio de Górdon y Acosta.—A) Consistente en una *medalla de oro,* que se otorgará al mejor trabajo de Fisiología que se presente sobre el tema: *¿Es la memoria inconsciente según afirma Ewald Hering, la propiedad más importante de la materia organizada?*

B) Consistente en una *medalla de oro,* que se otorgará al mejor trabajo de Medicina Legal que se presente sobre el tema: *El ñañiguismo y la brujería en Cuba desde el punto de vista médico legal.*

Las memorias de los que aspiren a los premios se recibirán en la Secretaría de la Academia, calle de Cuba núm. 84 A, hasta las seis de la tarde del 30 de marzo de 1916.

Deberán ser originales, inéditas, escritas en castellano, inglés o francés; remitirse en pliego cerrado

y lacrado con un lema en su cubierta, y sin que por ningún indicio se pueda descubrir al autor.

En otro pliego también cerrado y lacrado, se enviará el nombre del autor, con el mismo lema de la memoria en su cubierta.

Al Premio Doctor Suárez Bruno y a los dos del Dr. Antonio de Górdon podrán aspirar los señores académicos.

En la sesión solemne del 19 de mayo de 1916 se efectuará la adjudicación de los premios a los autores de las memorias que resultasen premiadas, destruyéndose en ese acto los pliegos que contengan los nombres de los no agraciados.

Las memorias presentadas, premiadas o no, serán propiedad de la Academia.

SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 1915

No se realizó por estar los señores académicos en la sesión general del Colegio Médico.

Asistieron los Sres.: Presidente, Dr. Juan Santos Fernández, y los Dres.: A. Agramonte, E. B. Barnet, A. Díaz Albertini, G. G. Duplessis, R. Gómez, A. Górdon, J. Guiteras, F. M. Héctor, F. Méndez Capote, L. Plasencia, M. Ruiz Casabó, F. I. de Vildósola y el Secretario que suscribe.

Dr. Jorge Le-Roy.

ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 1915

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Enrique B. Barnet, Vicesecretario.

Académicos concurrentes.—De **número**: Dres.: J. P. Alacán, G. J. Benasach, J. A. Fernández Benítez, J. Le-Roy, E. Moreno, F. Paradela, J. A. Presno, M. Ruiz Casabó, F. I. de Vildósola.

Con la asistencia de los académicos arriba mencionados, de distinguidas personas y de los familiares del Dr. Gustavo López, se celebró la sesión extraordinaria, consagrada a honrar la memoria del académico desaparecido, en el tercer aniversario de su fallecimiento.

El Dr. **Jorge Le-Roy**, encargado del ELOGIO del Dr. López, consideró la vida de éste como escolar, como mentalista, como académico, como miembro de otras corporaciones científicas, sobre todo de la de Estudios Clínicos, y como publicista, y concluyó pidiendo se colocara su retrato en el salón de sesiones.

El Sr. Presidente dió las gracias a los concurrentes por haber venido a rendir este tributo a la memoria del Dr. López y dió por terminada la sesión, no celebrándose la pública ordinaria anunciada, por lo avanzado de la hora.

ELOGIO DEL DR. GUSTAVO LOPEZ Y GARCIA

POR EL

Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

(Sesión extraordinaria de 11 de junio de 1915)

Plausible medida es la que figura en nuestro reglamento, de hacer cada nuevo académico el Elogio de su antecesor, cuando la vacante que ocupa es por fallecimiento; pero justo acuerdo es el tomado por la Corporación de no obligar al que reingrese en sus filas a un trabajo que ya hiciera antes al presentar su discurso de recepción como académico de número. He aquí cómo, por el cumplimiento de este último mandato, queda sin satisfacerse aquel deber reglamentario. He aquí por qué al ocupar el Dr. Francisco Domínguez y Roldán el sillón que dejara vacante el fallecimiento del Dr. Gustavo López, no estaba obligado a redactar su Elogio; pero como la memoria de los hombres que han dejado luminosa estela de su paso por la vida, y que influyeron poderosamente en los hechos de su época, debe transmitirse a la posteridad, justo, lógico y equitativo parecía que esta Academia le rindiera el tributo que sus méritos y sus trabajos en pro de la misma merecen; y he ahí también el por qué yo, que fuí su amigo, yo que tuve la dicha de ser presentado por él ante esta docta Corporación, yo que fuí conducido y guiado por su afecto y por sus consejos hasta este puesto tan honroso, sea el que le rinda el postrer homenaje que ella consagra a sus miembros distinguidos y sea el que pague esa deuda de gratitud,



Dr. Gustavo López y García

Bejucal: 27 mayo 1860.—Habana: 11 junio 1912

escribiendo sobre su tumba el epitafio que recuerde cuánto bien hizo en su tránsito por el escenario de nuestra historia.



Gustavo Rodolfo Juan López y García nació en Bejucal, provincia de la Habana, el 27 de mayo de 1860. Fueron sus padres el Sr. Rafael López Vitorero y Díaz y la Sra. Teresa García y Marrero; hermana ésta de nuestro inolvidable académico de mérito Dr. Gabriel María de los mismos apellidos.

Cursó los estudios de primera enseñanza en el colegio de D. José Colillas, de su ciudad natal, y a los diez años de edad trasladóse con su familia a esta de la Habana. Ingresó luego en el colegio del Padre Avila, donde estudió la segunda enseñanza, obteniendo el grado de Bachiller después de los correspondientes exámenes, verificados los días 26 y 27 de septiembre de 1876.

En posesión de este título franquea las puertas de nuestra Universidad, matriculándose en el primer año de la Facultad de Medicina, curso académico de 1877 a 1878, que termina con la honrosa nota de Sobresaliente; nota que sostiene en casi todos los exámenes posteriores de las asignaturas de su carrera.

Al comenzar el tercer año, en el que se estudiaba la asignatura de Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar, ingresa (7 octubre 1879) como Practicante honorario de la Oficina de Farmacia del vetusto hospital de San Felipe y Santiago, puesto que desempeñó con "celo, inteligencia y aplicación" hasta el 17 de enero de 1880, en que lo renunció, según acredita con el oportuno atestado expe-

dido por el Director de aquel establecimiento, doctor Emiliano Núñez.

En los comienzos del cuarto curso de medicina, vamos a sorprender en el joven estudiante la semilla que produjo más tarde sazonados frutos. Un gran poeta mexicano en imperecederos versos dijo que:

Misterios que al papel lleva la mano
El tiempo los descubre y los publica.

En efecto, registrando los papeles que, con su biblioteca, legara a esta Academia, encontré un paquete cuidadosamente ligado con un blanco cordón y escritas con lápiz azul en una de sus cubiertas estas palabras, que encierran todo un poema: ''*Un recuerdo del pasado. Academia ''El Estudio''.—Año de 1880.*'' Con verdadera avidez desaté sus ligaduras y encontré varios manuscritos que arrojan vivísima luz sobre la fundación de aquella Academia, creada en su casa, en la gloriosa fecha del 10 de octubre, conmemorativa de la épica lucha de los diez años.

Nada me parece más oportuno para dar a conocer aquella hermosa idea, que transcribir algunos párrafos entresacados del acta de constitución y del discurso que, con motivo del comienzo de los trabajos de la expresada juvenil Academia, pronunciara en ese acto Gustavo López, pues evidencia cuál era el espíritu que animaba a aquellos jóvenes estudiantes que se preparaban para la noble misión del ejercicio profesional de la medicina.

Dice así el acta de constitución: ''En la ciudad de la Habana, siendo las doce y media de la mañana se constituyeron en la calle de Neptuno Nº 64 los Sres. siguientes: D. Alberto Le-Roy, Enrique del Busto, Eduardo Mont-ros, Fernando Cancio, Luis Corona Bustamante, Julio Hernández, Angel Pie-

dra y Andrés Escanaverino, a indicación e instancia de D. Gustavo López, para tratar de fundar una Academia de estudios médicos y la aprobación del reglamento que ha de regir dicha Academia.''

De todos aquellos jóvenes, sólo dos sobreviven. El primero que figura en la lista, mi hermano Alberto, fué también el primero que sucumbió, víctima de una de las más grandes epidemias de fiebre tifoidea que se han conocido en la Habana. Todos los demás han ido cayendo a su turno en la fosa, menos el Dr. Eduardo Mont-ros, pues si bien el doctor Hernández no ha fallecido, hace más de veinte años que la luz de la razón se extinguió en su cerebro, lo que equivale a la muerte civil.

Constituían la directiva interina los señores que redactaron el reglamento, en esta forma: Presidente, E. del Busto; Secretario, G. López, y Vocal, E. Mont-ros; aprobado aquél y verificadas las elecciones que el mismo determinaba, resultaron elegidos para Presidente, Piedra; para Secretario, el propio López, y para Tesorero, Escanaverino.

Del discurso del segundo son estos conceptos que he entresacado para fijar con sus propias palabras las ideas que bullían en la mente de los fundadores de tan simpática institución:

''...En nosotros todos, sólo domina una idea, grandiosa y primordial por cierto, y por la cual debemos enorgullecernos; es la idea del estudio, es la idea del adelanto, es, señores, la idea de la civilización, porque sin ilustración no es posible que exista pueblo alguno civilizado...''

''...Lucharemos, compañeros, lucharemos con la fe en la ciencia; con la tranquilidad en nuestro espíritu; con los más ardientes deseos, con la verdad

científica en nuestros labios, y sobre todo, señores, como verdaderos apóstoles de la ciencia santa a que con tanto ahinco nos consagramos; pues sin jactancia, amigos míos, podemos decir que quizás sea la más caritativa, la más grandiosa, la más beneficiosa, la más honrosa y humanitaria que exista..."

"...Sabemos cuál es nuestro lema, sabemos cuál es nuestro escudo; que ellos, señores, sean los que más nos animen a darle cada día mayor fomento, mayor ilustración a la Academia que hoy fundamos. Unámonos todos, compañeros, animémonos incesantemente, que arda siempre en nosotros la antorcha del saber y bajo ningún concepto retrocedamos. Busquemos en nosotros mismos, provoquemos sin cesar toda clase de discusiones médicas, y siempre, pero siempre, con el espíritu sereno, desapasionadamente y con la verdad en la mano, abrámosle paso a la ciencia a que nos consagramos con tantísima fe..."

Por lo que expresa de nuestra Academia de Ciencias y de los maestros de entonces, todos ellos académicos también, permitidme conservar asimismo aquí otro párrafo del discurso que, en aquella sesión constitutiva, leyera el ilustrado joven Andrés Escaverino.

"...En este modesto recinto, en el seno de esta naciente Academia, que tal vez llegue mañana a emular la de Ciencias Médicas, que tanta honra le ha dado al país, prometedme que jamás la más leve desavenencia asomará la cabeza, que el amor propio será sacrificado en aras de la ciencia, que sólo rendiremos culto a la verdad, y que nuestros labios no se abrirán jamás para ofender al preopinante, sino que nos ceñiremos a la disertación científica, haciendo abstracción de toda personalidad, que contribuiréis

conmigo a que en este santuario del saber no se oiga más voz que la de la ciencia, que la discordia no siente jamás en él su ominosa planta, que no reine la envidia tan fecunda en deplorables males, sino por el contrario la más noble y generosa emulación, para que pueda al mismo tiempo esparcir sus brillantes resplandores la antorcha de la verdad alumbrando nuestra razón, y guiando nuestro criterio y apartándonos de los escollos del error, que trae aparejadas la injusticia y la sinrazón. Prometédmelo, y contad con mis débiles fuerzas para llevar a cima la empresa que en estos momentos inauguramos; prometédmelo y quizás del centro de este humilde recinto salgan mañana lumbreras como Giralt, Rodríguez, Cubas, Bustamante, Górdon y otros que han hecho irradiar sus conocimientos médicos hasta en las capitales de Francia, Alemania e Inglaterra, que hoy marchan a la cabeza del mundo médico ilustrado..."

Desconocemos el final de aquella bella obra, pero sí podemos afirmar que persistió hasta el siguiente año por los trabajos que se conservan entre esos papeles y que llevan fecha de 1881.

Abandonemos este oasis y prosigamos nuestra peregrinación en pos de nuevos y más amplios horizontes en la vida que vengo presentando a vuestra consideración.

En aquellas inolvidables juevinas que se realizaban en nuestra Universidad, para aquilatar el valer científico de los alumnos de los cursos superiores, sostiene nuestro biografiado, el 3 de noviembre de 1881, en la cátedra de Medicina Legal, bajo la moderantía del nunca bien llorado Dr. Pulido Pagés, la siguiente tesis: "¿Serán suficientes los análisis

espectral y microscópico de la sangre, para demostrar la presencia de ésta en los casos dudosos?"; pero no hemos podido encontrar el manuscrito perteneciente a la misma, razón por la que nos abstenemos de formular juicio acerca de ella.

El 14 de octubre de 1882 realiza los ejercicios necesarios para el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía, cuyo título, que ostenta la nota de Sobresaliente, se le expide el 30 de noviembre de ese mismo año. Aprueba en el curso académico de 1882 a 83 las asignaturas correspondientes al período del doctorado y en 22 de septiembre de 1887 obtiene el grado de Doctor, ante el Tribunal formado por los Dres. J. Pulido Pagés, como Presidente; A. de Górdon, J. L. Yarini y R. de Castro, como Vocales, y T. Plasencia, como Secretario, defendiendo la tesis Nº 3 del Cuestionario que la Facultad de Medicina ofrecía a los aspirantes a ese grado, concebida en estos términos: "¿Cómo debe entenderse el período o estado lúcido de los enajenados, a fin de juzgar si son o no responsables de sus actos?"

Ya aquí aporta el fruto de sus propias observaciones y estudios especiales realizados en Mazorra y encabeza su tésis con este aforismo que sintetiza las ideas en ella sustentadas: "El alienado no lo es absolutamente siempre, ni en todos los momentos, detalles y circunstancias de su enfermedad". Para que se pueda juzgar mejor el criterio que informa este trabajo, expondremos algunos conceptos en el mismo contenidos:

Refiriéndose a las líneas con que lo encabeza, dice: "Aforismo puramente práctico, pero de un valor apreciable... que significa que no en todas las ocasiones ni en todos los momentos debe estar el loco

obligado a dar patentes muestras de enajenación: él en las variadas situaciones de su vida puede revelar, patentizar ciertos actos y ciertos detalles que, tomados aisladamente, son, ni más ni menos, que los que corresponden y ejecutan los sanos de espíritu..."

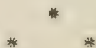
Repite luego el aforismo y continúa: "...tal es lo que allí digimos; y ello prueba cuánto vale, cuan misterioso poder encierra la inteligencia del hombre que aun a través del más tortuoso e inseguro camino que emprende, aún a través de la nebulosa que entraña la supresión de todo juicio y de toda conciencia, totalmente desprovista de brújula, y herida quizás de muerte, ella tiene oportunidad de significar el camino por el cual de costumbre transitaba, que tiene asignado por la Ley divina y humana y con tantísimo derecho le pertenece..."

Tratando más tarde sobre la necesidad de observar directamente al loco, dice: "La clínica no se inventa, se forma a la cabecera y en el contacto directo con los enfermos y la constituye el conjunto de hechos y datos individuales de los que se extraen enseñanzas positivas, deducciones y reglas, que forman inmenso caudal por medio del cual se puede leer, por decir así, en el libro de la naturaleza, abierto siempre para las rectificaciones de los errores y para la disipación de las sombras de la duda..."

Contestando la proposición final de su tésis, escribe: "...la sola posibilidad de que sea castigado un loco, nada más que por haberse aseverado o haber presentado atenuación más o menos grande de los síntomas frénicos, esa sola posibilidad, repito, sería bastante para no hacernos ligeros en nuestras apreciaciones, para que estudiásemos y observásemos perfectamente al loco, antes, y al loco después del he-

cho; y sus síntomas ofrecidos, y el comienzo de su enfermedad, y su marcha, y sus antecedentes individuales y los de su familia entera, y todo, en fin, por nimio que parezca y a él corresponda, etc., etc., y para que en caso de duda, en esos casos en que nuestro espíritu fluctúa en la noche de la irresolución, tengamos el valor de inclinarnos todo lo más posible a los preceptos de la ciencia, y sin temores de ninguna especie, sin escrúpulos de sublevar la conciencia pública si necesario fuere, mantengamos la puridad de la ciencia y la convicción valerosa de la clínica..."

Los párrafos transcriptos muestran, bien a las claras, las futuras orientaciones que se revelan desde esos momentos en uno de nuestros primeros y más competentes alienistas.



Como multiforme fué la actuación del Dr. López, y, como no estoy escribiendo su biografía, sino que mi misión se reduce a esbozar su Elogio, a fin de no perdernos en el laberinto de sus manifestaciones científicas y sociales, necesario se hace dividir éstas en varios capítulos en que se agrupen las labores de manera ordenada y metódica, a cuyo efecto ya que hemos contemplado su vida escolar hasta alcanzar el más alto grado universitario, conviene presentarlo ahora como mentalista, para estudiarlo después como académico y como miembro de otras sociedades científicas, a las que enalteció con sus trabajos y desvelos y por cuyo engrandecimiento libró positivos combates, así como relatar su labor como pubicista, contribuyendo con sus esfuerzos al mejoramiento y prestigio de la prensa profesional.

En 1º de julio de 1885 ingresaba como médico 2º interino del Asilo General de Enajenados de la Isla de Cuba. Para que pueda apreciarse en toda su magnitud la importancia de los trabajos allí realizados por López, necesario se hace bosquejar siquiera el medio en que había de actuar y en el que se mantuvo, a pesar de todas las dificultades que por doquier le rodearon, durante quince años consecutivos.

Nada mejor que presentaros con la rapidez con que se desenvuelve una cinta cinematográfica la situación de *los locos en Cuba*, descrita por el mismo López en el folleto publicado en 1899 con ese título y del que entresacamos los siguientes datos:

"Allá en los comienzos del siglo que está terminando (el XIX), los pobres locos vagaban errantes por las calles y lugares públicos. Servían de mofa y entretenido juguete, no ya a chiquillos y gente del pueblo, sino a personas serias. Cuando por sus actos de violencia, extravagancias, turbulencia, etc., se hacían peligrosos o turbaban la pública tranquilidad, o comprometían la moral, entonces, sólo entonces, se hacían ingresar en las cárceles públicas, donde se confundían con los más empedernidos criminales, a los cuales servían a menudo de vasallos; o bien eran. los agitados y turbulentos, encerrados en obscuros lugares, que parecían construídos exprofeso en los hospitales de la ciudad."

Las benéficas enseñanzas de Pinel en Bicetre primero y en la Salpetriere después, continuadas por Esquirol, rompiendo las cadenas que sujetaban a los infelices orates y sustituyendo los medios coercitivos y los castigos corporales, por un tratamiento de libertad y dulzura, llevadas a cabo en las postrimerías del siglo XVIII, atravesaron los mares y lle-

garon a conocimiento de un hombre a quien los cubanos jamás podremos olvidar, pues su nombre está grabado en cuantas obras intervino, y puede afirmarse que fueron todas las que hacen relación al bien de Cuba y de sus habitantes.

El Obispo Espada, en 4 de junio de 1824 recogió a los infelices privados de razón, en un departamento aislado que preparó en el Hospital de San Lázaro, independiente de los enfermos lazarinos. Las locas estaban albergadas en lo que se llamaba Casa de Baños del Matadero, lugar situado cerca del mar, en la terminación de la calle de Compostela, ocupado luego por la Casa de Recogidas, de San Juan Nepomuceno.

En 1825 el Obispo Espada "concibió la idea de albergar a los locos en edificio *ad hoc*. Y es aquí. precisamente, donde se encuentra entre nosotros la simiente de la secuestración y del apropiado lugar de cuidados y tratamiento para los enfermos del cerebro." Gestionó al efecto la recolecta de fondos suficientes a la erección proyectada y la entregó al Ayuntamiento de la Habana, cuyo Alcalde, D. Francisco Filomeno Ponce de León, manifestó en el cabildo celebrado el 25 de noviembre de 1825 que: *"con la suma facilitada por el Obispo diocesano, iba a emprender la construcción de la casa para recoger los locos"*. En 19 de enero de 1828 manifestó el citado Ponce al Cabildo que tenía la "satisfacción de participar al Ayuntamiento estar realizados sus deseos, debido a la cooperación del Sr. Presidente Gobernador y Capitán General, del Obispo, y a la generosidad y caridad de los vecinos que le habían facilitado dinero y materiales para construir un edificio sólido, grande y hermoso, en que se pongan los locos, el cual

se halla a su conclusión, pero que se hacía necesario poder contar con rentas fijas para su sostenimiento, conservación y entretenimiento, para lo cual proponía como limosna necesaria el 1 por ciento de cada billete premiado de la Lotería. Solicitud que fué desestimada por el Consejo Supremo de Indias.

En 18 de abril del mismo año 1828 el Sr. Andrés de Zayas manifestaba al Ayuntamiento que "Concluída la casa de locos proyectada, no había podido hacerse uso de ella por no haber fondos conque atender a los gastos que forzosamente habrían de hacerse, etc." y solicitaba se trasladasen al edificio que se había concluido para los enajenados las locas que estaban en la Casa de Baños, en el Matadero, pues con lo mismo que se mantienen en aquel lugar estrecho y sin ninguna comodidad, podía sostenerlas en otro donde la mayor extensión proporcionara alivios que aquí no pueden esperarse, y que tal vez contribuirán al restablecimiento o curación de algunas de esas desgraciadas." El 11 de julio siguiente el consistorio habanero acordó que la referida casa se pusiese bajo la protección de San Dionisio, para hacer grata la memoria del general D. Francisco Dionisio Vives, entonces Gobernador General de la isla. "En 1º de septiembre de 1828 se inaugura el llamado "Hospicio de San Dionisio", trasladándose los enajenados que existían en la cárcel a este primer asilo con que Cuba se engalanaba. Treinta y siete de estos desgraciados enfermos recibió en el mes mismo de su inauguración."

"Esta mansión de caridad, primer lugar consagrado especialmente a los enajenados, hubo de emplazarse en terrenos del "Hospital de San Lázaro", entre este Establecimiento y la antigua necrópolis

que perpetúa el nombre del benemérito Obispo Espada. El antepórtico del edificio lo costeó el General Vives. Sobre la puerta principal se puso esta inscripción: "*A la humanidad.—Al sano juicio.—Mens sana in corpore sano.—Francisco Dionisio Vives, Gobernador.—Juan José de Espada, Obispo.—Año 1827.*"

A partir del año 1829 las pobres locas que no tenían albergue apropiado, fueron recibidas en un lugar apartado de la Casa de Beneficencia, cuya descripción hizo el Dr. José Joaquín Muñoz. El servicio médico de San Dionisio no existía en realidad, pues un profesional externo prestaba los suyos cuando ocurría alguna enfermedad incidental. En cambio desde el 19 de octubre de 1827 asistía a las locas recluídas en San Juan Nepomuceno el Dr. Tomás Pintado, que es el primer facultativo que aparece en Cuba con conocimientos sobre locura.

La terrible epidemia de cólera morbo asiático de 1833 y la subsiguiente prolongada desde 1850 hasta 1854 diezmaron la población de las casas de orates, y en el último año citado el Gobernador General Marqués de la Habana pensó en trasladar el asilo a un lugar saludable fuera de la población. A ese efecto, en 26 de octubre de 1854 nombró una Junta para que adquiriera una finca rural próxima a esta ciudad. Dicha Junta adquirió el potrero denominado *Ferro* y un sitio anexo, propiedades ambas del acaudalado vecino D. José Mazorra, compra aprobada por R. O. de 3 de septiembre de 1858. Desde diciembre de 1854 empezaron a trasladarse los enajenados varones de la antigua casa de San Dionisio a la nueva de Mazorra, quedando definitivamente alojados en 10 de junio de 1855 y hasta noviembre de 1864 no

vinieron a ocupar el departamento para ellas construído, las mujeres enajenadas que estaban en la Beneficencia.

Las reformas introducidas por el Gobernador General D. José de la Concha, constituyeron una época feliz en la historia del Asilo; pero hubieran dado mejores frutos si se hubieran hecho seguir de la reorganización del personal del establecimiento, poniendo a su cabeza a un médico especialista. Desgraciadamente, a pesar de haber concurrido siete aspirantes para cubrir la plaza de Médico Director, según convocatoria publicada en 8 de agosto de 1856, como al Gobierno le interesaba nombrar a un candidato *no médico* y era imposible suspender el concurso anunciado, se recurrió a la sección de hospitales de la Junta General de Caridad que entonces existía, para que ella calificara los expedientes presentados por los aspirantes y como *no tenían conocimientos especiales* ninguno de ellos, se nombró al favorecido por el Gobierno, burlando así a los profesionales; pero como los servicios médicos eran indispensables, y el nombrado no podía prestarlos por no ser médico, se recurrió al del partido de Santiago de las Vegas, "que visitaba diariamente el establecimiento, sin entrar en su deber el cuidado y observación de las enfermedades mentales que ofrecieran los infelices acogidos."

Desastrosa fué la marcha del asilo bajo aquella administración, pues los enfermos "se hallaban más bien en un establecimiento correccional sometidos a un sistema y régimen militar, que en un manicomio donde la ciencia médica pudiera prestarles el alivio y procurar recuperasen su razón perdida, y donde tuviesen una asistencia esmerada sometiéndolos a un

régimen racional y humanitario. Asimismo se carecía de todas las condiciones necesarias de amplitud y buena distribución para la separación debida de las diversas enfermedades mentales, de enfermerías y de otros departamentos indispensables en los hospitales de alienados.''

Las pésimas condiciones económicas y administrativas del Asilo, determinaron al General Serrano a crear en 27 de febrero de 1861 una Junta de Gobierno, cuya sección facultativa estaba formada por nuestro venerado Dr. Nicolás J. Gutiérrez, que fué quien propuso la medida a la primera autoridad de la isla, y por el Dr. Antonio Díaz Albertini. Entre las muchas beneficiosas medidas que esa Junta propuso, una de las fundamentales fué darle la dirección facultativa del establecimiento, y el Gobierno lo nombró en enero de 1863, al Dr. José Joaquín Muñoz, recién llegado de París, y discípulo de Baillarger, con quien estudió la especialidad.

Este competente profesor—que con el inolvidable Antonio Mestre fundara en 1864 los Anales de esta Academia—implantó el tratamiento médico de la locura; reglamentó el servicio interno del manicomio; creó la farmacia poniendo a su frente a un titular; instaló una sala de baños tibios y organizó talleres de sastrería y de cigarrería; pero sus continuadas luchas con el poder ejercido por el administrador de la Casa, ante cuya autoridad quedaba disminuida la del director médico y la trinidad directriz del administrador, la superiora de las hermanas de la caridad, a quien se encargó ''la dirección de todos los servicios generales y de la vigilancia del establecimiento'', constituyéndola en un tercer jefe, y la del expresado director, funcionando

cada uno de por sí y dependiendo con entera independencia entre ellos, de la Junta de Gobierno, que no quiso intervenir en el restablecimiento definitivo de la dirección facultativa, a pesar de la protesta formulada por el Dr. Gutiérrez, seguida de su renuncia, fueron causa de que el Dr. Muñoz pidiese seis meses de licencia, que obtuvo en marzo de 1855, y en el curso de ella presentase la renuncia de su puesto y marchase a París, de donde no había de retornar jamás.

Al Dr. Muñoz, sucedió el Dr. Manuel Francisco Entralgo, que aparecía como el primer médico interno con que contaran los locos en Cuba, pues había sido nombrado por el General Concha en 1855, y la desempeñó hasta febrero de 1867.

En esa fecha se nombra al Dr. José Espárrago y Cuéllar, que despeñó el cargo hasta junio o julio del mismo año y que más tarde, loco a su vez, ingresó en el manicomio, donde falleció de una fiebre perniciosa el 1º de diciembre de 1874.

Al desdichado Dr. Espárrago, sucede el doctor Tomás A. Plasencia, nombrado Director interino en 22 de julio de 1868 y propietario, por concurso, en octubre del propio año. Durante la época de su dirección se hicieron importantes reformas, datando de esa fecha los primeros trabajos estadísticos del Asilo; hizo varios ensayos agrícolas y construyó un teatro en el que trabajaban los locos con una orquesta que también organizó entre ellos.

Por renuncia presentada en 1º de mayo de 1873 le sucede el Dr. José Ildefonso Cabrera, pero las contiendas surgidas con el administrador D. Gregorio Gago, dirimidas en ocasiones a tiros, dieron lugar a su cesantía, empero merced a la reclamación en-

tablada logró su reposición, ocupando el puesto hasta el 27 de enero de 1874. Sucédense en el transcurso de dos años los Dres Antonio Ruiz, Emiliano Núñez, Cándido Lazarri, Emilio Villaverde, Facundo Ramos y Casimiro Aecd, que ocupó la dirección desde el 11 de abril de 1876 hasta el 16 de junio de 1892, en que falleció.

En 1877 se implantó el primer reglamento para el gobierno, dirección, servicio, intervención y contabilidad, cesando aquella célebre Junta de Gobierno creada por el general Serrano. Dicho reglamento rigió hasta 1880 en que fué reformado y así continuó rigiendo hasta el cambio de soberanía que trajo consigo la guerra de independencia.

Las luchas intestinas continuaban, no ya con poderes extraños, sino—lo que es más grave—entre los mismos médicos. Unos, los subalternos, ocupándose de mejorar las condiciones del pobre loco y tratando de hacer ciencia; y otro, la dirección, oponiéndose a toda manifestación de progreso y de cultura científica.

Para justificar estas afirmaciones reproduciré aquí un párrafo del informe que como Vocal de la Junta de Patronos del Asilo General de Enajenados de la Isla de Cuba, emití en 1º de marzo de 1892. Dice así: "Resumiendo, pues, diremos: que los infelices encomendados a nuestro Patronato no pueden estar en peores condiciones de hacinamiento, falta de higiene, causas de infección y de muerte. Que en Mazorra no hay cocina, no hay sala de autopsias ni de operaciones, que no hay baños, que no hay cloacas, que los excusados son pésimos, que el lavadero está mal organizado. Que allí la asistencia facultativa es un mito; y entiéndase que los distinguidos

facultativos (1) saben cuáles son sus deberes profesionales. En una palabra, que allí en nada ha dominado ni domina el criterio científico para nada.''

En tal medio tuvo que trabajar el Dr. López, quien guiado por su amor al estudio, dedicóse a observar cuidadosamente a los enfermos encomendados a su asistencia; a recoger y redactar historias clínicas y a publicar el fruto de sus estudios, como se demuestra fácilmente examinando la bibliografía que acompaña a este Elogio.

Con un cerebro bien organizado, con un amor profundo al estudio, con un corazón que se conmovía ante los horrores que rodeaban a los desgraciados seres privados de la más noble de las facultades, heridos en el más elevado sistema del organismo, dedicó todos sus esfuerzos a devolver la luz a aquellas inteligencias sumidas en las tinieblas de la enajenación, agitadas por todos los delirios, procurando mejorar las condiciones físicas y morales de los habitantes de aquel inmenso depósito de hombres con un tratamiento higiénico y terapéutico apropiado, luchando a brazo partido contra los malos hábitos adquiridos desde tiempo inmemorial de considerar al loco, no como lo que es—un enfermo—sino como un ser dañino a quien hay que recluir.

Las publicaciones profesionales con que contribuía, llevando el fruto de sus estudios a las corporaciones científicas y a la prensa médica, produjéronle grandes sinsabores y hasta pusieron en peligro la estabilidad de su puesto de médico de Mazorra; pero cada obstáculo que encontraba en su camino

---

(1) Los Dres. Tomás Recio, José A. Malberti y Gustavo López, cada uno de los cuales tenía que prestar asistencia en esa fecha a 315 locos.

era un nuevo estímulo que despertaba sus energías para vencerlo, y, de esa manera, la meditación, el estudio, y sobre todo la clínica; aquella clínica que tan admirablemente describe en los párrafos que antes cité de su tesis doctoral, lleváronlo paso a paso a consolidar su fama de experto especialista, reconocida por sus compañeros, por los tribunales de justicia y sobre todo por el público, que supo apreciar el valor de sus servicios, y cuando sonó la hora del cambio de situación política, cuando después de quince años de continuados trabajos y servicios en pro de los locos de Mazorra hubo de perder su puesto oficial, encontró en el terreno privado la recompensa de todas sus anteriores fatigas, y la dirección de un servicio de patología mental en un sanatorio, que puso a su disposición todos los medios para levantar un pabellón digno de su nombre.

La serie de trabajos publicados sobre su especialidad, la importancia de los mismos, y el reconocimiento de sus méritos, no ya en el campo estrecho de nuestras actividades, sino en el extranjero, me ahorran el trabajo de entrar en el análisis de los mismos. Basta recorrer la lista de ellos para convencerse de su intensa labor como mentalista, suficiente es estudiar algunos de los allí anotados para hallar el juicio sereno, la observación profunda y la cultura general necesaria a dominar tan importante rama de la medicina. Todas estas cualidades lo llevaron al más alto puesto, al de Presidente de la Sociedad de Psiquiatría, a cuyo frente se encontraba cuando le sorprendió la muerte.

* * *

Pasemos a otro aspecto de la vida del Dr. Gustavo López. Estudiemos su obra en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, donde su labor fué tan provechosa como eficaz, pues a él se deben muchos de los beneficios de que ahora gozamos. En sus veinte años de servicios, hay mucho que anotar y más aun que dejar consignado de manera que ni el tiempo ni la distancia hagan olvidar su obra.

En 17 de febrero de 1895 era admitido como académico de número de la sección de Medicina, Cirugía y Veterinaria, previo informe emitido por el Dr. Benasach, justificativo de los méritos y servicios presentados al concurso convocado para cubrir varias plazas vacantes en la Academia. En el año anterior, había intentado ingresar en otra convocatoria, pero la falta del diploma de doctor, que no obtuvo hasta el 18 de abril de 1899, a pesar de serlo desde 1887, lo colocó en situación legal inferior a los otros candidatos, que poseían ese documento oficial, que costaba más de quinientos pesos.

El 26 de enero de 1896 la Junta de Gobierno lo designó para sustituir al Dr. Aróstegui en la Dirección de los Anales de la Academia, puesto que renunció en 13 de diciembre del mismo año, para ocuparlo más tarde (1899) hasta su muerte.

En las elecciones verificadas en 25 de abril de 1897 entra a formar parte de la Junta de Gobierno, con el cargo de Bibliotecario, que desempeñó en el bienio de 1897 a 99, y al efectuarse las del siguiente asciende al arduo puesto de Secretario, que tanto enalteciera el inolvidable Antonio Mestre. Desde el 25 de abril de 1899 hasta el 12 del mismo mes de 1907, desempeñó López la secretaría, de manera satisfac-

toria, luchando con las difíciles circunstancias que conmovieron al país en ese período constitutivo de nuestra nacionalidad y con las múltiples atenciones que impusiera la emigración de la Academia a la Universidad, a causa del derribo del ex-convento de San Agustín y la construcción del nuevo edificio, realizada durante el gobierno del Dr. Leonardo Wood.

La celebración de las sesiones en el aula magna de la Universidad, la traslación de la Secretaría a su domicilio, los cambios ocurridos en la presidencia de la Academia, y las múltiples atenciones que reclamaban de él ya la secretaría, ya la dirección de los Anales, teniendo que luchar para la publicación de éstos con la falta de fondos por un lado y por otro con el exceso de material acumulado por el retraso que produjo la guerra en la aparición de nuestro periódico oficial, motivos fueron más que suficientes para poner a prueba su buena voluntad y para evidenciar sus energías al paso que su don de gentes. No fueron sólo flores todo lo que recogió en su paso por estos cargos; espinas, y muy punzantes, hubieron de lastimar su exquisita sensibilidad, pero supo sobreponerse a las adversidades y abrirse paso, guiado por el amor y veneración que desde muy joven sintió por esta Academia, donde el ejemplo de constante laboriosidad de su tío Gabriel María García, servíale de acicate en las ocasiones en que las contrariedades parecían debilitar sus energías.

No sólo practicó las múltiples gestiones de sus cargos de Secretario y Director de los Anales, sino que contribuyó de manera eficiente y positiva a la redacción de informes y consultas médico-legales, a la tasación de honorarios, a la de trabajos científicos

de índole diversa, entre los que descollaron siempre los de su especialidad, sino que concurrió con el doctor Santos Fernández a la representación de la Academia ante el XIV Congreso Internacional de Medicina, celebrado en Madrid en abril de 1903. Allí se reunieron estos comisionados, con el Dr. Claudio Delgado, el colaborador de Finlay, y con el Dr. Angel Fernández Caro, académico corresponsal en la villa del oso y del madroño, y el nombre de Cuba resonó en el recinto del Congreso y en el Ateneo de aquella capital, llevando el Dr. López la buena nueva de las doctrinas sobre la fiebre amarilla, al viejo solar europeo, y presentando ante aquella sabia concurrencia los hechos realizados en esta naciente República, para hacer respetable su nombre por la intensa labor sanitaria cumplida durante el período de implantación de las más modernas conquistas de la higiene.

Una gravísima lesión cerebral que a poco de su regreso, súbitamente le atacara, hizo temer primero por su vida y luego por su cerebro; pero su robusta organización y los solícitos cuidados de los profesores que lo asistían, lograron vencer la gravedad del mal y disipar las sombras que oscurecían el pronóstico. Recuperada la salud, siguió trabajando, si no con el ardor de antes, porque facultativas prescripciones se lo prohibían, con el mismo entusiasmo y constancia que tuviera antes de su ataque. Empero, en 1907, no queriendo sus compañeros privarnos de su colaboración y de sus consejos al mismo tiempo que aliviar las cargas que sobre sus hombros pesaban, lo llevamos a la Vicepresidencia de la Academia, cargo que desempeñó desde el 12 de abril de ese año hasta el 28 del mismo mes de 1911, en que

él mismo pidió ser sustituido por el Dr. Fernando Méndez Capote. Quedó, sí, figurando en la dirección de los Anales y desempeñando algunas comisiones de confianza que le confiriera la presidencia, dando pruebas de disciplina con su asistencia puntual a las sesiones de la Corporación, de manera tal que en la celebrada el 7 de junio, cuatro días antes de morir, todavía figura su nombre entre los académicos concurrentes.

Poseído de aquel espíritu entusiasta por el prestigio del sabio instituto, que ha guiado siempre a los hombres de su temple, creó un premio, que llevó su nombre, en los años de 1900 a 1903, consistente en una medalla de bronce, para premiar al autor del mejor trabajo que se presentase sobre temas de su especialidad, fijando para los concursos de 1901 y 1902 el siguiente: "Las formas clínicas y los tratamientos de los delirios intelectuales" y para el de 1903 el "Estudio comparativo de la utilización de los recursos de orden moral para el tratamiento de los delirios curables". No habiendo concurrido ningún opositor a estos tres concursos, suprimió el premio que había ofrecido por dos años y que aun prolongó uno más, variándole el tema y dando la medalla de plata, con el objeto de despertar las actividades de los cultivadores de esa disciplina.

Pero su obra altruista no se concreta a lo expuesto, y otro campo ofrecióse dentro de la misma Academia a la repartición de sus beneficios. Fué este terreno el de propagador de la vacuna contra la viruela. Ya desde sus años escolares (1881) había repartido el precioso virus, como vacunador, en los barrios de Peñalver, Jesús del Monte, Regla y Wajay, durante las continuadas infecciones variolosas

en que se vivía en Cuba durante la época colonial. Extinguida en Cuba la viruela por la Sanidad, desde los comienzos de la primera intervención americana, continuó vacunando en el local de esta Academia y en su propio domicilio, todos los jueves, a los que querían inmunizarse contra tan terrible enfermedad, contribuyendo así a perpetuar la labor que, con copiosos frutos, realizaran Tomás Mateo Govantes, Rafael Hondares, Pantaleón Machado, José Beato y otros más.

* * *

En 1890 (13 de marzo) ingresa López en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, como socio corresponsal, en virtud de acuerdo tomado de conferirle ese título a los profesores que tomaron parte activa en el Primer Congreso Médico Regional Cubano, celebrado en enero de dicho año. En 1892 (11 abril) figura como socio titular y en 30 de noviembre es elegido Vicesecretario para el bienio de 1892-94, pasando a ocupar la secretaría en 4 de abril de 1895, puesto que desempeñó hasta el 15 de noviembre de 1896 y luego desde el 19 de febrero de 1899, en que se le eligió, hasta el 27 de mayo, en que hizo renuncia del mismo por haber sido elegido para igual cargo en la Academia de Ciencias. Nótase un interregno en que su nombre no figura en la secretaría y debe consignarse la causa que lo motivó. Celebrábase la sesión solemne conmemorativa de la fundación de la Sociedad, el 11 de octubre de 1896, y figuraban en el programa de la fiesta los Dres. José Rafael Montalvo, como Presidente; Gustavo López, como Secretario, y Antonio Díaz Albertini, encargado de leer un discurso sobre histero traumatismo. Felizmente presidía el acto, por delegación

del gobierno, el Dr. Cesáreo Fernández Losada, General Subinspector de Sanidad Militar, persona de altos merecimientos científicos y de completa honorabilidad. Terminóse el acto y al día siguiente recibían los Dres. Montalvo y López la orden de personarse en el Gobierno Civil, desempeñado por el tristemente célebre Porrúa, digno compañero del tirano Weyler. Presentáronse ambos representantes de la Sociedad y a poco quedan encarcelados como paso previo para ir al Foso de los Laureles; (1) pero la coincidencia de haber presidido la sesión el general Losada, hizo escapar de las garras de aquellas fieras a nuestros compañeros. Sin embargo, poco tiempo después era deportado el Dr. Montalvo a los presidios de Chafarinas y el Dr. López tuvo que permanecer poco menos que oculto para escapar con vida.

Su labor en Estudios Clínicos caracterizóse por las mismas actividades que sabía imprimir a cuantas empresas acometía. Buena prueba de ello es la moción que presentó el 31 de mayo de 1893 para "Reformas en la Sociedad", entre las que abogaba por la adquisición de un local social, que, como decía: "nos sirva para cultivar nuestras relaciones profesionales, para fomentar una cordialidad cuya tibieza en este suelo reconoce, en mucho, defectos de educación, para estrechar los lazos afectivos que deben unir siempre a los hijos de esa matrona esplendorosa que se llama *Medicina*. En ese lugar, que convertiríamos en centro de reunión, santificado por el respeto, deificado por la santidad de miras, y estimado por propio provecho, nos consultaríamos

(1) Lugar del castillo de la Cabaña, donde se fusilaba a los patriotas cubanos.

nuestras dudas, nos contaríamos las enseñanzas clínicas, reflexionaríamos sobre los casos observados, cambiaríamos a diario ideas e impresiones, constituyendo un comercio intelectual continuado y activo, cuyas resultas servirían para perfeccionarnos, para enriquecer nuestros conocimientos, para precisar mejor ciertas tendencias, y para encauzarnos mejor en determinados y siempre los más decorosos rumbos. Así ganando la ciencia, le construímos, por propia bondad de la obra, un templo dignísimo a la moral y a la etiqueta profesional. De este modo, por tanto, dejamos constituído en la práctica, una especie de Colegio Médico, de real utilidad, sin los inconvenientes, hoy por hoy, indispensables a éste. "¡Quién sabe, si así constituídos seremos el germen del cual habrá de brotar mañana la fundación de una Escuela libre de Medicina! La semilla que se siembra, riega y abona, da lugar a un árbol, cuyo esplendor y lozanía ¿hay quien pueda circunscribirlo a determinados límites?"

Aquellas ideas cristalizaron: unas rápidamente, teniendo la Sociedad su local propio en la calle del Prado 115, en la morada del inolvidable higienista Dr. Erastus Wilson; otras más tarde, fundándose la Escuela libre de Medicina, en la que figuraron profesores de nombradía, y la que tardó más en germinar, la del Colegio Médico, a su debido tiempo, a propuesta que hiciera en esta Academia el Dr. Enrique Núñez, y por cuya creación tanto se interesó el Dr. López, que la previó muchos años antes.

También desempeñó la dirección de los Archivos de la Sociedad y el cargo de Vicepresidente desde 1900 hasta 1906, representándola en distintos Con-

gresos y siendo designado para formar parte de la Junta de Inspectores de la Universidad, cuya secretaría igualmente desempeñó con el celo y la actividad que le caracterizaban.

En otras muchas sociedades científicas figuró nuestro amigo; así le vemos como socio numerario de la Sociedad Antropológica de la Habana en 29 de enero de 1888; como socio numerario de la Económica de Amigos del País en 30 de junio de 1891; como Secretario del Comité de la Prensa Médico-Farmacéutica de la Isla de Cuba y de la comisión que entendió en la redacción del proyecto del reglamento de aquél, desde su fundación, según certificado de 29 de abril de 1894; como Vicesecretario de la Sociedad de Higiene de la Provincia de la Habana, en 26 de julio del mismo año 1894; como miembro de la Sociedad de Socorros Mutuos de Médicos; como Vicepresidente del Tercer Congreso Médico Pan-Americano, celebrado en esta capital en 1901, etcétera, etc., etc.

* * *

Quédanos por estudiar al Dr. López como publicista. Puede afirmarse que no ha habido periódico profesional en esta ciudad que no haya contado con su valiosa cooperación; en muchos de ellos figuró en el cuerpo de redactores, en alguno como redactor en jefe y dirigió además los órganos oficiales de la Academia de Ciencias y de la Sociedad de Estudios Clínicos. *La Abeja Médica* fué su hija predilecta y en sus columnas aparecen infinidad de artículos, noticias, bibliografías, etc., que figuran como de redacción, debidos a la pluma incansable del Dr. López.

En el extranjero aparece también colaborando en periódicos científicos, y *La Crónica Médica de*

Lima lo contó entre sus principales redactores. Aun después de su muerte la *Revista frenopática española,* editada en Barcelona, en el número correspondiente a octubre de 1912, t. X, p. 296-307, publicó un trabajo suyo titulado: "Algunas consideraciones acerca de las psicopatías observadas en la Isla de Cuba."

Por una rara coincidencia, los últimos esfuerzos de su pluma, en la Sociedad de Estudios Clínicos y en esta Academia, se consagraron a rememorar los hechos de la vida de dos hombres que influyeron poderosamente en la suya. En la primera Sociedad citada escribió el Elogio del Dr. Raimundo de Castro y Allo, su maestro de Clínica Médica, por quien tenía verdadera admiración; en esta Academia hizo el 28 de abril de 1911 el Elogio del Dr. Ramón Luis Miranda, a quien lo ligaron siempre lazos de verdadera amistad. Tal parece que con aquellos trabajos quería cerrar la lista, no corta por cierto, de los que legara a la posteridad.

Mucho más podría decir del Dr. Gustavo López, pero como antes hice constar no he pretendido escribir su biografía, sino su Elogio, y con los datos apuntados bastará para que su nombre perdure en los fastos de nuestra historia médica. Ella lo trasmitirá a las generaciones que nos sucedan, y si, como espero, la Academia acuerda que su retrato figure entre los de los varones ilustres cuyas efigies esmaltan los muros de este saón, mudo testigo de sus trabajos y de sus glorias, podremos mostrar a los que nos visiten aquella figura simpática y atrayente que en vida se llamó Gustavo López y García.

BIBLIOGRAFIA DEL DR. GUSTAVO LOPEZ Y GARCIA

POR EL
Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

1880

1.—**Discurso leído en la sesión inaugural de la** *Academia "El Estudio"*, **fundada en la calle de Neptuno núm. 64**.—10 Octubre 1880.

2.—**Pericarditis.**—Primer tema puesto a discusión en la *Academia "El Estudio"*.—24 noviembre 1880.

1881

3.—**¿Serán suficientes los análisis espectral y microscópico de la sangre, para demostrar la presencia de ésta en los casos dudosos?**

Segunda academia del curso de 1881 a 82, señalada por el Dr. José Pulido Pagés, en la asignatura de Medicina Legal, leída y sostenida en la Universidad de la Habana el 3 de noviembre de 1881.

1886

4.—**Manía general.—Curación espontánea.**—*Revista Enciclopédica,* Habana, noviembre 1886, año I, núm. 4, p. 158-163.

1887

5.—**Un caso de "Melancolía con estupor" curado por la medicación externa.**—*Revista Enciclopédica,* enero y febrero, 1887, año II, núms. 1 y 2, p. 44-50.

6.—**El enajenado.—Su papel en la Sociedad.**—*Revista Enciclopédica,* abril 1887, año II, núm. 4, p. 156-158, y núm. 6 (junio), p. 241-245.

7.—**Nota sobre la frecuencia y naturaleza del "Othematoma" en las enfermedades mentales.**- *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana,* Habana, mayo, 1887, t. XIII, páginas 253-256.

8.—**¿Cómo debe entenderse el período o estado lúcido de los enajenados, a fin de juzgar si son o no responsables de sus actos?**

Tesis del Doctorado.—Sostenida en la Universidad de la Habana, el 22 de septiembre de 1887, ante el Tribunal del Grado de Doctor, formado por los Dres. J. Pulido Pagés, (Presidente); A. de Górdon, J. L. Yarini y R.. de Castro (Vocales), y T. Plasencia, (Secretario); que la calificó con la nota de Sobresaliente.

Comienza con este aforismo: "El alienado no lo es absolutamente siempre, ni en todos los momentos, detalles y circunstancias de su enfermedad".

9.—**Un imbécil parricida y asesino.**—*Revista de Ciencias Médicas,* Habana, 5 diciembre 1887, año II, núm. 27

1888

10.—**El temor y el hambre determinando la recidiva de un "Delirio de persecusiones".**—*Crónica,* t. XIV, p. 18-20, nº 1, enero, 1888.

11.—**La intervención médica en los tribunales de justicia.**—*Revista de Ciencias Médicas,* año II, núm. 52, 20 diciembre 1888.

1889

12.—**Los períodos lúcidos de la locura.**—*Rev. de Cien. Méd.,* 5 febrero 1889, año IV, núm. 3, p. 29-30.

13.—**El insomnio en las enfermedades mentales.**—*Rev. de Cien. Méd.,* 20 febrero 1889, año IV, núm. 4, p. 43-45.

14.—**Farmacología de las enfermedades mentales.**— *Rev. de Cien. Méd.,* 20 marzo y 5 mayo 1889, año IV, núms. 6 y 9, p. 64-67, 101-104.

15.—**Nuestra Casa General de Enajenados.—Su pasado, su presente y su porvenir.**—*Rev. de Cien. Méd.,* 20 abril 1889, año IV, núm. 8, p. 92-94.

16.—**La afasia y la locura.**—*Crónica,* t. XV, p. 351-353, julio, 1889.

1890

17.—**¿Existe en la locura ese "intérvalo de razón" que entiende y determina el Código Penal?**

Trabajo leído en el *Primer Congreso Médico Regional Cubano* celebrado en la Habana en enero de 1890, p. 566-573.

18.—**Estado mental de los epilépticos.**—*Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana,* t. IV, p. 81; *Crónica,* t. XVI, p. 208-214, 240-247, y folleto en 4º, Habana, Imp. de A. Alvarez y Comp. 16 p.

Trabajo leído en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana el 11 de abril de 1890.

19.—**Notas sobre las afecciones mentales más frecuentes en Cuba, y particularidades que ofrecen.**—*Crónica,* t. XVII, p. 105-111, 150-159, febrero 1891.

Trabajo presentado por su autor, al Congreso Médico Regional, celebrado en la Habana en 15 de enero de 1890, inscrito entre los que no pudieron leerse por falta material de tiempo.

1891

20.—**Bibliografía. "La mujer durante el período menstrual", Dr. S. Icard, Madrid, 1890.- Análisis, por el Dr. Gustavo López.**—*Repertorio Médico Farmacéutico,* Habana, 1891, t. II, p. 38-43, febrero, 1891.

21.—**Un caso de priapismo.**—*Crónica,* t. XVII, p. 178, febrero

22.—**Poder del médico en el tétanos.**—Soc. de Est. Clín. de la Habana, 23 junio, 1891. *Archivos,* t. V, p. 119-132. *Crónica,* t. XVII, p. 485-489, 521-527.

23.—**Un delirante asesino.—Informe médico-legal que suscribieron los Dres. T. Plasencia, J. de Zúñiga y V. de la Guardia.**—*Crónica,* t. XVII, p. 637-649.

1892

24.—**Nuestros propósitos.**—*La Abeja Médica,* Habana, 29 enero 1892, t. I, p. 1-2.

Artículo de inauguración del periódico, sin firma, pero que en una nota encontrada entre sus papeles, dice cuáles fueron los por él escritos, como de redacción.

25.—**La supresión del Doctorado.**—*Abeja,* 29 enero 1892, t. I, p. 8-10.

26.—**Los manicomios judiciales.**— *Abeja,* 29 enero 1892, t. I, p. 8-10.

27.—**Variedades: El Dr. J. Le-Roy y Cassá.—La Academia de Ciencias.—El Dr. Eduardo F. Plá.—El Dr. Herrera Núñez.— Un nuevo compañero.- Sociedad de Higiene.**—*Abeja,* 29 enero 1892, t. I, p. 12. (Sin firma).

28.—**Homenaje al Dr. Gutiérrez.**—*Abeja,* 27 febrero 1892, t. I, p. 13. (Sin firma).

29.—**El Certámen de la Prensa Médica.** — *Abeja,* 27 febrero 1892, t. I, p. 13. (Sin firma).

30.—**Investigación sobre la ''Esclerosis espinal posterior''.**—*Abeja,* 27 febrero, 1892, t. I, p. 14-15. (Sin firma).

31.—**Variedades: Gustavo Duplessis.—Agustín Varona.**—*Abeja,* 27 febrero 1892, t. I, p. 24. (Sin firma).

32.—**Segundo congreso médico de la Isla de Cuba.**—*Abeja,* marzo 1892, t. I, p. 25-26. (Sin firma).

33.—**Doctores Ramón Luis Miranda y Mario Lebredo.—(Nuestros corresponsales en New York y París).**—*Abeja,* marzo 1892, t. I, p. 26-27. (Sin firma).

34.—**El onanismo en los enajenados.**—*Abeja,* marzo 1892, t. I, p. 31-34.

35.—**Variedades: Nuevo compañero.- Obituario.**— *Abeja,* marzo, 1892, t. I, p. 38. (Sin firma.)

36.—**El Doctor Le-Roy y Cassá.**—*Abeja,* abril, 1892. t. I, p. 40. (Sin firma).

37.—**Una causa de hernia.**—*La Higiene,* Habana, 3 abril 1892, año I, núm. 46.

38.—**Juguetes que ocasionan enfermedades.**—*La Higiene,* Habana, 24 abril 1892, año I, núm. 49.

39.—**El Folleto ''Ojeda''.**—*Abeja,* julio 1892, t. I, p. 75-77.

Reproducido en el diario *La Justicia,* los días 1 y 2 de agosto de 1892.

40.—**Variedades: Reposición.— Nueva publicación.— Nombramientos médicos.—Buena compañía de seguros de vida.** *Abeja,* julio 1892, t. I, p. 83-84. (Sin firma.)

41.—**Variedades: Congreso Médico.— Consultas especiales.— Reproducción.—Errata.**—*Abeja,* agosto 1892, t. I, p. 96. (Sin firma.)

42.—**El Dr. Joaquín L. Dueñas.**—*Abeja,* septiembre 1892, t. I, p. 98-99. (Sin firma.)

43.—**Variedades: La mesa Cleveland.—El Doctorado restablecido.- El conflicto de la cartilla anticolérica.**— *Abeja,* septiembre 1892, t. I, p. 107-108. (Sin firma.)

44.—**La Sociedad de Estudios Clínicos.**—*Abeja,* octubre de 1892. t. I, p. 109-110. (Sin firma.)

45.—**Variedades: El Dr. Buffill Fors.—La oración inaugural de apertura de curso.—Los Archivos de la Policlínica.—Al Progreso Médico.**—*Abeja,* octubre 1892, t. I, p. 118-119. (Sin firma.)

46.—**Consideraciones sobre las garantías del loco.**—*Archivos.* t. VI, p. 9-27. *Abeja,* noviembre 1892, t. I, folleto en 8º. 23 p. Tip. de los Niños Huérfanos.

Trabajo leído en la sesión solemne conmemorativa del XIII aniversario de la fundación de la Sociedad de Estudios Clínicos.

47.—**Variedades: Cuerpo Médico de Sancti Spíritus.**- *Abeja,* diciembre 1892, t. I, p. 131. (Sin firma).

1893

48.—**El 2º año de "La Abeja Médica".**—*Abeja,* enero de 1893. t. II, p. 1. (Sin firma.)

49.—**Academia de Ciencias.—El Comité de la prensa.**— *Abeja,* febrero 1893, t. II, p. 27. (Sin firma.)

50.—**Informe acerca del estado mental de un procesado.**— *Abeja,* marzo 1893, t. II, p. 30-33.

51.—**Necrología.— El Mentalista Ball.**— *Abeja,* marzo 1893. t. II. p. 40. (Sin firma.)

52.—**Psicología morbosa.—Los degenerados**—*Archivos*, t. VI, p. 62-91, 19 abril 93. *Abeja*, mayo 1893, t. II, p. 58-68.

53.—**Congreso Médico Pan Americano.—Liga contra la Difteria.**—*Abeja*, abril 1893, t. II, p. 51. (Sin firma.) *Crónica*, abril 1893, t. XIX, 233-236 y aquí firmado.

54.—**Nuestros corresponsales.- Congreso francés de cirugía.**—*Abeja*, mayo 1893, t. II, p. 53-54. (Sin firma.)

55.—**Reformas en la Sociedad de Estudios Clínicos.**—*Archivos*, 31 mayo 1893, t. VI, p. 96-101. *Abeja*, junio 1893, t. II, p. 78-80.

56.—**Bibliografía. Patología y simulación de la epilepsia.**—*Abeja*, mayo 1893, t. II, p. 68.

57.—**El Dr. Francisco Villar.**—*Abeja*, junio 1893, t. II, p. 71-72.

58.—**El Comité de la Prensa Médico Farmacéutica de la Isla de Cuba.**—*Abeja*, junio 1893, t. II, p. 81. (Sin firma.)

59.—**El laboratorio de fisiología de la Universidad.**—*Abeja*, octubre 1893, t. II, p. 121-123. (Sin firma.)

60.—**El Doctor Le-Roy.—El Certamen de la ''Prensa Médica''.**—*Abeja*, noviembre 1893, t. II, p. 133-134. (Sin firma.)

61.—**Los estigmas somáticos de la degeneración mental.**—*Abeja*, noviembre 1893, t. II, p. 135-136.

62.—**El premio de la Prensa.**— *Abeja*, diciembre 1893, t. II, p. 145. (Sin firma.)

63.—**Un Cubano olvidado. Joaquín Andrés de Dueñas.**—*Revista Cubana*, Habana, 30 noviembre 1893, t. XVIII, págiginas 375-388, y folleto.

1894

64.—**El tercer año de ''La Abeja Médica''.**—*Abeja*, enero 1894, año III, p. 1-2. (Sin firma.)

65.—**Variedades: Dos folletos recibidos.—Catedráticos auxiliares.—Atentado contra un médico.—Obituario.**— *Abeja*, enero 1894, t. III, p. 12. (Sin firma.)

66.—**Curación rápida de una parálisis facial.** — *Abeja*, abril 1894, t. III, p. 37-38.

67.—**Tomás A. Plasencia. (Necrología).— Despedida.—** *Abeja,* abril 1894, t. III, p. 48. (Sin firma.)

68.—**Dispensario para niños pobres.**—*Abeja,* mayo 1894, t. III, p. 49. (Sin firma.)

69.—**Doctor Antonio Díaz Albertini. (Necrología).—Influencia de los estados inflamatorios locales sobre los trastornos mentales.—Nota sobre un caso de perversión sanguinaria del instinto sexual.—A la "Gaceta Médica Catalana"** —*Abeja,* mayo 1894, t. III, p. 58-59. (Sin firma.)

70.—**Bondad mental de un procesado. (Crítica a un informe de la Academia de Medicina de Madrid.)—Trabajo dedicada a la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.**—*Abeja,* julio 1894, t. III, páginas 73-76.

Véase el informe emitido por los académicos Dres. J. Beato, J. I. Torralbas y G. Aróstegui en la sesión del 24 marzo 1895 sobre este trabajo. [Aceptado y gracias.]

71.—**Nota clínica sobre un mielítico.—Errores de diagnóstico. —Astasia.—Abasia.**—Soc. de Est. Clín. de la Habana, 29 julio 1894.—*Archivos,* t. VI, p. 231-255. *Crónica,* t. XX, p. 437-445, 451-461.

72.—**Revista Bibliográfica**: 1º *Las nuevas ideas sobre la estructura del sistema nervioso en el hombre y en los vertebrados, por el profesor S. R. Cajal.*—2º *Los centros cerebrales de la visión y el aparato nervioso intra-cerebral, por el Dr. Vialet.*—3º *Terapéutica de la neurosis, por el Dr. P. Oulmont.*—4º *Estudio sobre el Tétanos, tesis para el Doctorado por el Ldo. D. Adolfo Robles Vallecillos.*—5º *Informe acerca del estado mental del niño X, publicado en el Boletín Médico Quirúrgico del Cuerpo de Sancti Spíritus.*—6º *Las nuevas enfermedades nerviosas, por el Dr. G. André.—A nuestros compañeros.—Cuerpo Médico de Sancti Sríritus.—Dispensarios para los niños.—Asociación Médica de Socorros Mutuos.—Abeja,* septiembre 1894, t. III, p. 109-112. (Sin firma.)

73.—**Psiquiatría y neuropatología.**—*Abeja,* octubre 1894, t. III, p. 122-123.

74.—**Dudas acerca de un caso de locura palúdica.**- *Abeja,* noviembre 1894, t. III, p. 128-129.

1895

75.—**El cuarto año de "La Abeja Médica".—La Academia de Ciencias.**—*Abeja,* enero 1895, t. IV, p. 12. (Sin firma.)

76.—**Ldo. Gustavo Sotolongo. (Necrología).**— *Abeja.* febrero 1895, t. IV, p. 25. (Sin firma.)

77.—**La locura palúdica no existe.—Refutación al Dr. Enrique Pedraza.**—*Abeja,* marzo 1895, t. IV, p. 28-31.

Es la refutación al trabajo "Locura palúdica" publicado por el Dr. E. Pedraza en la *Rev. de Cien. Méd.,* Habana, febrero 1895, en que este autor replica al Dr. López sobre su artículo marcado con el núm. 74.

78.—**Dr. Vicente Coronado.—La antitoxina diftérica del Laboratorio de "La Crónica".** — *Abeja,* marzo 1895, t. IV, p. 33-35. (Sin firma.)

79.—**La "Sociedad de Estudios Clínicos".**—*Abeja,* abril 1895, t. IV, p. 47. (Sin firma.)

80.—**Informe acerca de la causa que pudo determinar la muerte del asiático H.**- *Anales,* t. XXXII, p. 205-217.

Presentado a la Academia, sesión del 9 junio 1895.

81.—**El Suero antidiftérico preparado en la Habana, Isla de Cuba**—*La Crónica Médica,* Lima, Perú, mayo 15 de 1895, t. XII, p. 142-144.

82.—**Tasación de honorarios.**

Presentada en la Academia, sesión del 14 julio 1895.

83.—**Mejoras en la Sociedad de Estudios Clínicos.**—*Archivos,* t. VII, p. 120.

Sesión del 21 julio 1895. Se refieren a la instalación de la Secretaría en Prado 115 y a la fundación de una Biblioteca para la Sociedad.

84.—**Higiene general de la locura. — Discurso de ingreso.**— *Anales,* t. XXXII, p. 436-455, 474-490.—*Crónica,* t. XXI, p. 591-607, 619-631.

Es su discurso de ingreso como académico de número. Leído en la sesión extraordinaria del 24 noviembre 1895. Fué contestado por el Dr. Juan Santos Fernández.—*Anales,* t. XXXII, p. 490-495.

1896

85.—**Inconveniente tóxico del sulfonal.**—*Archivos*, t. VII, páginas 242-252. *Crónica*, t. XXII, p. 103-111.

Trabajo presentado a la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, sesión del 16 febrero 1896.

86.—**Juan Cristóbal Gundlach. (Necrología).** *Anales*, t. XXXII, p. 464-465.

87.—**Informe sobre las memorias presentadas en opción al Premio Goyri, cuyos lemas son: El conocimiento exacto de las enfermedades depende del conocimiento de sus causas y de su observación'' y ''Las fiebres en los climas cálidos son el primer escollo con que lucha la civilización''.** Propone rechazar la primera y premiar con mención honorífica y publicar en los *Anales* la segunda. Fué el ponente de la comisión integrada por los Dres. J. Torralbas, J. Santos Fernández, M. Lavín y V. de la Guardia. Libro de actas de Gobierno, folios 256-258. Sesión del 26 abril 1896.

La Memoria premiada pertenecía a los Dres. Madan y Coronado y se publicó en un libro que lleva por título PIREXIAS EN LA ISLA DE CUBA. Habana, 1896.

88.—**Un caso de parálisis pseudo-hipertrófica con presentación del enfermo.**—*Anales*, t. XXXIII, p. 74-87.

Presentado a la Academia, sesión del 28 junio 1896. Véase la discusión que motivó en la p. 178 del mismo tomo.

Este trabajo se publicó luego en la *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. III, p. 117-124, 140-144.

89.—**Informe sobre honorarios.**—*Anales*, t. XXXVIII, páginas 239-260.

Presentado a la Academia, sesión del 11 octubre 1896. Este informe fué publicado por el Dr. Adalberto R. Jordán, en su libro JURISPRUDENCIA MEDICA DE LA ISLA DE CUBA, Habana, 1907, p. 336-353.

90.—**Reseña de los Trabajos realizados en el último bienio de 1894 a 96.**—*Archivos*, t. VIII, p. 6-15.

Es la Memoria que, como Secretario General, leyó en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, en la sesión solemne conmemorativa de su fundación, la noche del 11 de octubre de 1896.

91.—**Informe sobre el estado mental de un procesado.**—*Anales*, t. XXXIII, p. 408.

Presentado a la Academia, sesión del 13 diciembre 1896.

1897

92.—**Cáncer del mediastino simulando un bocio exoftálmico.**—*Anales*, t. XXXIII, p. 427-429; *Crónica*, t. XXIII, páginas 224-229.

Comunicación oral a la Academia, sesión del 14 marzo 1897 y publicada *in extenso* en la *Crónica.*

93.—**El Suero Antiestreptocócico en la Erisipela.**— *Archivos*, t. VIII, p. 113-118.

Trabajo presentado a la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, sesión del 21 de marzo 1897.

Este mismo trabajo aparece publicado en la *Crónica*, t. XXIII, p. 110-114, con este otro título: "Erisipela curada por el suero", y la discusión que motivó puede leerse en las páginas 114-115 del mismo periódico.

94.—**Informe sobre el estado mental de un procesado.**—*Anales*, t. XXXIII, p. 438-439.

Presentado a la Academia, sesión del 25 abril 1897. Es la continuación del marcado con el número 91, emitido en 13 diciembre 1896, declarándolo curado, y en condiciones de recuperar su libertad.

95.—**Afecciones espasmo paralíticas infantiles; dos casos clínicos.**—*Anales*, t. XXXIV, p. 113-122; *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t .II, p. 267-273.

Trabajo presentado a la Academia, sesión del 27 junio 1897.

96.—**La locura palúdica.**—*Anales*, t. XXXIV, p. 65-74, [erradas, son 393-402]; *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. III, páginas 17-20, 35-39.

Trabajo presentado a la Academia, sesión del 10 octubre 1897.

1898

97.—**Informe sobre los candidatos Calvo, Palacios, Sansores y Ferrán para ocupar puestos de académicos numerarios.**

Presentado a la Academia, sesión del 23 enero 1898.

98.- **¿Es la locura puerperal una entidad nosológica?**—*Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. III, p. 167-171, 181-184. Citado en los *Anales*, t. XXXV, p. 28.

Trabajo presentado a la Academia, sesión del 23 octubre 1898.

99.—**Discurso de contestación al de recepción del Dr. José María Céspedes.**—*Anales*, t. XXXVI, p. 207-213.

El discurso del nuevo académico versaba sobre los "Delincuentes natos y raza de criminales". *Anales*, t. XXXVI, p. 190-207. (Véase el acta en A, t. XXXV, p. 33, sesión del 13 noviembre 1898.)

1899

100.—**Informe sobre el estado mental de un procesado.**

Sesiones de la Academia del 23 julio y 8 octubre 1899. *Anales*, t. XXXVI, p. 79 y 251-252. (En las actas de esas sesiones.)

101.—**Los locos en Cuba.—Apuntes históricos.**— *Anales*, tomo XXXVI, p. 83-112; y folleto de 34 p. en 4º Imp. La Prueba. Habana, septiembre, 1899. y *Archivos de Medicina Mental*, Habana, enero y febrero, y marzo y abril 1911, vol. II, p. 38-49, 49-63

102.—**Un caso de muermo.** — *Anales*, t. XXXVI, p. 238-244. *Crónica*, t. XXV, p. 381-385.

Presentado a la Academia, sesión del 12 noviembre 1899. *Anales*, t. XXXVI, p. 256.

1900

103.—**Resumen de las tareas de la Corporación, durante el año académico de 1899 a 1900, por el Secretario General, Dr. Gustavo López.**—*Anales,* t. XXXVII, p. 7-21.

Es la Memoria oficial de la Secretaría, leída en la sesión solemne del 19 de mayo de 1900.

104.—**Presentación de un caso de miopatía primitiva protopática.**—*Anales,* t. XXXVII, p. 135-148.

Trabajo presentado a la Academia el 10 de junio de 1900. *Anales,* t. XXXVII, p. 110-111.

105.—**Preámbulo a dos comunicaciones remitidas por el Dr. Ramón Luis Miranda y recuerdo de los méritos de este profesor.**—*Anales,* t. XXXVII, p. 121.

En la sesión de la Academia del 28 octubre 1900.

1901

106.—**Informe médico legal en causa por homicidio.**—*Anales,* t. XLV, p. 189-204.

Presentado a la Academia, sesión del 10 marzo 1901, Véase t. XXXVII, p. 132.

107.—**Moción para aumentar los fondos de la Academia.**

Presentada en la sesión de gobierno del 14 abril 1901.

108.—**Variaciones en la cantidad y en la densidad de la orina, con motivo de alteraciones psíquicas.**— *Archivos,* t. XI, p. 92-94.

Presentado a la Soc. de Est. Clínicos en la sesión del 21 abril 1901.

109.— **Informe sobre el producto farmacéutico denominado "Neurofilina".**—*Anales,* t. XLV, p. 211-212.

Presentado a la Academia, sesión del 28 abril 1901. Véase t. XXXVII, p. 161.

110.—**Informe sobre el producto farmacéutico denominado "Neurosine".**—*Anales,* t. XLV, p. 212-213.

Presentado a la Academia, sesión del 28 abril 1901. Véase *Anales,* t. XXXVII, p. 161.

111.—**Resumen razonado de las tareas que han ocupado a la Corporación durante el año académico de 1900 a 1901, por el Secretario General Dr. Gustavo López.**—*Anales*, tomo XXXVIII, p. 8-17.

112.—**Informe sobre honorarios profesionales.**— *Anales*, tomo XXXVIII, p. 27-31.

Presentado a la Academia, sesión del 9 junio 1901.

113.—**Frecuencia en Cuba de la parálisis general de los enajenados.**—*Archivos*, t. XI, p. 129-135.

Presentado en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, sesión del 21 julio 1901.

114.—**Informe sobre los candidatos Agustín de Varona y Gustavo G. Duplessis, para ocupar una vacante de académico de número.**

Sesión de gobierno del 18 agosto 1901.

115.—**Informe sobre honorarios.**

Sesión de gobierno del 13 octubre 1901.

1902

116.—**Informe en causa contra la salud pública sobre sueros antidiftéricos.**—*Anales*, t. XXXVIII, p. 195-201.

Presentado a la Academia, sesión del 23 de marzo de 1902.

117.—**Corea, en tres hermanos.**—*Anales*, t. XXXVIII, páginas 222-230, *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, mayo 1902, t. VII, p. 213-218.

Presentado a la Academia, sesión del 27 abril 1902.

118.—**Memoria de las tareas en que se ha ocupado la Academia durante el año de 1901 a 1902.** — *Anales*, t. XXXIX, p. 11-19.

Leída en la sesión solemne del 15 de mayo de 1902.

119.—**Informe médico legal en causa por lesiones.** — *Anales*, t. XXXIX, p. 40-45.

Presentado a la Academia, sesión del 8 de junio de 1902.

120.—**Informe acerca de la capacidad mental de D. T. C. y G.**—*Anales*, t. XXXIX, p. 122-137.
Presentado a la Academia, sesión del 24 agosto 1902.

121.—**Trastornos psíquicos histéricos.—Dos notas clínicas recientes.**—*Anales*, t. XXXIX, p. 168-174. *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. VII, p. 527-529, 559-560, nov. dic.
Presentadas a la Academia, sesión del 12 octubre 1902.

122.—**Neuropatología. — La obra del Profesor Raymond.**—*Crónica*, t. XXVIII, p. 373-377.

123.—**Nota clínica acerca de un caso de atrofia muscular progresiva, tipo Aran-Duchenne, (Poliomielitis anterior crónica).**—*Anales*, t. XXXIX, p. 241-256. *Crónica*, tomo XXVIII, p. 403-410, 417-421.
Presentado a la Academia, sesión del 14 diciembre 1902.

1903

124.—**Discurso de contestación al de recepción del Académico Dr. Jorge Le-Roy y Cassá. (Apuntes para la historia de la obstetricia en Cuba).**—*Anales*, t. XXXI, p. 374-381, y en folleto.—*Revista Médica Cubana*, t. II, p. 142-146.
Sesión extraordinaria del 8 febrero 1903.

125.—**Tasación de honorarios médicos.** — *Anales*, t. XXXIX, p. 390-394.
Presentada a la Academia, sesión del 8 febrero 1903.

126.—**Algunas consideraciones acerca de las psicopatías observadas en la Isla de Cuba.**—*Crónica*, t. XXIX, p. 297-307.
Trabajo presentado al XIV Congreso Internacional de Medicina, celebrado en Madrid del 23 al 30 de abril de 1903.
La *Revista frenopática española*. Barcelona, octubre 1912, año X, p. 296-307, núm. 118, lo reprodujo después de la muerte del Dr. López, haciendo constar en una nota lo siguiente: "Aunque este trabajo se publicó hace algunos años, lo reproducimos por ser uno de los más notables del Dr. López."

127.—**Profilaxis de la fiebre amarilla.** — *Crónica,* t. XXIX, p. 213-216. *Anales,* t. XL, p. 57-62; *Rev. de Med. y Cir. de la Habana,* t. VIII, p. 273-277.

Trabajo presentado al "XIV Congreso Internacional de Medicina" celebrado en Madrid en abril de 1903, por los Dres. Juan Santos Fernández, Gustavo López y Claudio Delgado, de la Habana (Cuba).

Esta ponencia fué desempeñada por el Dr. Delgado, y como resultado de la discusión que provocó acordaron dar una conferencia en el Ateneo, que es la que sigue:

128.—**Profilaxis de la fiebre amarilla.** — *Crónica,* t. XXIX, p. 229-238; *Anales,* t. XL, p. 64-76.

Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el día 29 de abril de 1903 por los Dres. J. Santos Fernández, G. López y C. Delgado; ponencia del Dr. Claudio Delgado.

129.—**Misión científica desempeñada ante el XIV Congreso Internacional de Medicina por los Dres. Juan Santos Fernández y Gustavo López, Presidente y Secretario respectivamente de la Academia de Ciencias de la Habana.**— *Anales,* t. XL, p. 44-56; *Crónica,* t. XXXI, p. 247-256.

Presentada a la Academia, sesión del 14 de junio 1903, para dar cuenta del cumplimiento de la misión que se les confiara.

130.—**El XIV Congreso Internacional de Medicina.**—*Archivos,* t. XII, p. 172-181.

Los Dres. Gustavo López, J. Santos Fernández y Francisco Müller dan cuenta en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, de la misión que la misma les confiara. Sesión del 18 junio 1903. .

131.—**Consulta médico-legal en causa por muerte violenta.**— *Anales,* t. XL, p. 175-182.

Presentada a la Academia, sesión del 25 octubre 1903.

1904

132.—**Elogio póstumo al Dr. Raimundo de Castro y Allo, Socio Fundador y ex-Presidente de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.**—*Archivos*, t. XII, p. 528-536; y folleto en 4º, de 13 páginas. Habana. Imprenta "La Prueba", con el retrato del Dr. Castro, *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. IX, p. 215-221.

Leído en la sesión extraordinaria del 5 de mayo de 1904.

133.—**Memoria de las tareas que han ocupado a la Academia durante el año de 1903 a 1904, leída en la sesión solemne celebrada el 19 de mayo de 1904, por el Secretario de la misma, Dr. Gustavo López y García.** — *Anales*, t. XLI, p. 14-22.

134.—**Informe acerca del estado mental de un procesado.**—*Anales*, t. XLI, p. 133-136.

Presentado a la Academia, sesión del 14 de julio 1904.

135.—**Un caso de tétano, curado.**—*Crónica*, t. XXX, p. 253-255. agosto 1904. *Anales*, t. XLI, p. 155-158.

Presentado a la Academia, sesión del 3 septiembre 1904.

136.—**Informe médico legal en causa por homicidio.**—*Anales*, t. XLI, p. 141-145.

Presentado a la Academia, sesión del 3 septiembre 1904.

137.—**Primer caso de lipomatosis difusa simétrica con preponderancia cervical, señalado en Cuba.**— *Anales*, t. XLI, p. 192-197, con dos láminas; *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. IX, p. 547-550.

Trabajo presentado en colaboración con el Dr. Ramón García Mon a la Academia, sesión del 28 octubre 1904.

1905

138.—**Informe sobre tasación de honorarios profesionales.**—*Anales*, t. XLI, p. 342-343.
Presentado a la Academia, sesión del 3 febrero 1905.

139.—**Contribución al estudio de los trastornos mentales de los sifilíticos.**—*Actas y trabajos del Primer Congreso Médico Nacional*. Habana, 1905, p. 166-172; *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. X, p. 599-605; *Archivos de Medicina Mental*, Habana, abril 1910, vol. I, p. 87-95.
Leído en la sesión del 21 de mayo de 1905 del citado Congreso.

140.—**Memoria de las tareas que han ocupado a la Academia durante el año de 1904 a 1905, leída en la sesión solemne celebrada el día 19 de mayo de 1905, por el Secretario de la misma, Dr. Gustavo López y García.**—*Anales*, t. XLII, p. 12-24.

141.—**Informe acerca del estado mental de un sujeto.**—*Anales*, t. XLII, p. 44-49.
Presentado a la Academia, sesión del 9 junio 1905, en colaboración con el Dr. Tomás V. Coronado.

142.—**Informe médico legal en un caso acerca de incapacidad.**—*Crónica*, t. XXXI, p. 199-203.
Este informe lleva fecha del 25 febrero 1905.

1906

143.—**Informe acerca de la obra ''Patología de las enfermedades epilécticas (sic) y mentales con un estudio del hombre en su modo de ser físico-moral'' por Ignacio Ribera Baylina.**—*Anales*, t. XLII, p. 286-302.
Presentado a la Academia, sesión del 26 enero 1906.

144.—**Memoria de las tareas que han ocupado a la Academia durante el año de 1905 a 1906.**—*Anales*, t. XLIII, páginas 26-39.

145.—**Discusión del trabajo del Dr. Pérez Vento sobre ''La corea de Sydenham en Cuba.**—*Archivos*, t. XIV, p. 7.
En la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, sesión del 29 noviembre 1906.

1907

146.—**Memoria de las tareas realizadas durante el año académico de 1906 a 1907, por el Dr. Gustavo López (Secretario).** — *Anales*, t. XLIV, p. 12-24. *Crónica*, t. XXXIII, p. 160-171.

Leída en la sesión solemne del 19 mayo 1907.

147.—**Un nuevo caso de tétanos curado con el suero antitetánico, por el método intensivo.**—*Anales*, t. XLIV, p. 224-235; *Crónica*, t. XXXIII, p. 243-254; *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. XII, p. 371-382.

148.—**Un caso de manía aguda.**—*Anales*, t. XLIV, p. 544-551.

Nota clínica leída en la Academia, sesión del 22 noviembre 1907.

1908

149.—**Intoxicación por el sulfonal.**—*Archivos*, t. XV, p. 173-174.

Discusión en la Sociedad de Est. Clín. de la Habana, del trabajo presentado por el Dr. Alberto Sánchez de Fuentes, sobre esa materia, sesión de 17 septiembre 1908.

150.—**Refutación al artículo "Seis casos de tétanos" del Dr. L. Barbero.** — *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. XIII, p. 384-387, 25 septiembre 1908.

151.—**Algunas consideraciones acerca de la curabilidad del tétanos.**—*Anales*, t. XLV, p. 385-392.

Presentado a la Academia, sesión del 10 diciembre 1908.

1909

152.—**Un caso curado de manía aguda.**—*Anales*, t. XLV, pági- 642-647.

Presentado a la Academia, sesión del 12 marzo 1909.

153.—**Acerca de la incapacidad de una muchacha.** — *Rev. de Med. y Cir. de la Habana*, t. XIV, p. 541-543, octubre 1909.

Este informe médico legal lo suscribieron también los Dres. José A. Malberty y Oscar Jaime.

154.—**Sobre la incapacidad de un individuo.**—*Rev. de Med. y Cir. de la Habana,* t. XIV, p. 738-743, diciembre 25 de 1909.

Este informe suscrito también por los Dres. R. Suárez Bruno y Jorge Ponce, lleva fecha del 5 marzo 1908.

1910

155.—**Informe sobre el estado mental de la señora A. S. y B., sometida a un expediente de incapacidad.**—*Archivos de Medicina Mental,* julio 1910, vol I, p. 167-177.

Este informe suscrito también por los Dres. José A. Malberty y Antonio Moreno Díaz, lleva fecha del 17 de septiembre 1909.

156.—**Informe sobre el estado mental del Sr. F. M., que ha sufrido una lesión en el cráneo.** — *Archivos de Medicina Mental,* octubre 1910, vol. I, p. 257-262.

Está suscrito también por los Dres. R. Pérez Vento y A. Mestre (ponente).

1911

157.—**Elogio póstumo del Dr. Ramón Luis Miranda (Académico de mérito).**—*Anales,* t. XLVII, p. 1098-1110, con el retrato del Dr. Miranda.

Leído en la Academia el 28 abril 1911.

ABREVIATURAS.

Abeja.—La Abeja Médica, Habana.

Anales.—Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Archivos.—Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Arch. Méd. Mental.—Archivos de Medicina Mental, Habana.

Crónica.—Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.

Rev. de Cien. Méd.—Revista de Ciencias Médicas, Habana.

Rev. Méd. Cubana.—Revista Médica Cubana, Habana.

Rev. de Med. y Cir. de la Habana.—Revista de Medicina y Cirugía de la Habana.

SESION DEL 25 DE JUNIO DE 1915

No celebrada por falta de quorum; asistieron los señores Presidente, G. Alonso Cuadrado, E. B. Barnet, J. A. Simpson, C. de la Torre y el Secretario que suscribe.

Dr. Jorge Le-Roy.

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 1915

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes.—De **número**: Dres.: A. Agramonte, J. P. Alacán, G. Alonso Cuadrado, G. J. Benasach, T. V. Coronado, E. Delgado, J. A. Fernández Benítez, F. M. Héctor, J. Jacobsen, E. Moreno, J. A. Simpson.

Leídas las actas de las sesiones ordinaria del 23 de abril, solemne del 19 de mayo y extraordinaria del 11 de junio, fueron aprobadas.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—De los Dres. Francisco I. de Vildósola y Felipe García Cañizares, remitiendo el informe que se le encomendó sobre el examen de cuentas y balance de la Tesorería en el año 1914-1915.

De la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, solicitando informe sobre la palabra compuesta "Neuro Tónico".

Del Rector de la Universidad de la Habana, excusándose de asistir, por motivos de salud, a la sesión solemne y delegando para que lo represente en dicho acto en el Sr. Decano de la Facultad de Letras y Ciencias.

Del Sr. Ministro de S. M. Católica, excusándose de asistir a la sesión solemne, por un compromiso anterior.

Del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda de la Habana, solicitando informe en causa Nº 616-915, instruída por lesiones.

Del Dr. Guillermo J. Benasach, excusándose de informar en la causa Nº 616-915 del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda.

Del Sr. Rosendo Solé y Contijoch, solicitando informe sobre si resulta o no perjudicial para la salud el empleo del azafrán ampliado, según el procedimiento que consigna.

Del mismo, solicitando se le informe si la Academia percibe o no honorarios por la emisión de sus informes; y en caso afirmativo se deje en suspenso la solicitud anterior.

Del Presidente de la Junta de Educación de la Habana, invitando para la Fiesta del Arbol, por los niños de las Escuelas Públicas.

De la Comisión Gestora del "Homenaje a Noda", participando haber recibido la lápida que ha de colocarse en la casa donde vivió y murió en San Antonio de los Baños el sabio polígrafo.

Del Dr. Jorge Le-Roy, solicitando antecedentes a fin de poder informar en la causa por lesiones Nº 616-915 del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda.

De la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, remitiendo dos ejemplares del **Boletín** de la misma con el "Estado de la Zafra de 1913-1914".

De la misma, solicitando informe sobre la marca "Cremina".

Del Dr. Enrique B. Barnet, solicitando licencia de cuatro meses por haber sido nombrado delegado técnico en la Exposición Internacional de San Francisco de California.

De la Secretaría de la Presidencia de la República, solicitando se dictamine si el azafrán que desea ampliar para su venta el Sr. Solé, es nocivo a la salud.

Del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda de la Habana, remitiendo los antecedentes pedidos en la causa Nº 616-915 instruída por lesiones en dicho Juzgado.

Del Secretario de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, invitando a la Academia para que nombre un Delegado que la represente en el II Congreso Científico Pan-Americano que tendrá lugar en Washington del 27 diciembre 1915 al 8 enero 1916.

Del Sr. Tesorero de la Academia, remitiendo un check por valor de $12.72 para contribuir a la lápida que en homenaje a Noda se colocará en San Antonio de los Baños.

Salida.—Al Juzgado de Primera Instancia del Norte de la Habana, remitiendo tasación de honorarios reclamados por el Dr. Armando de Córdova.

Al Sr. Tesorero de la Academia, trasladándole informe emitido por la Comisión nombrada para el examen de los documentos de tesorería durante el año académico de 1914-1915.

Al Dr. Carlos de la Torre, trasladando acuerdo de la Academia dándole el pésame por el fallecimiento de su hermano Sr. Julio de la Torre.

Al Dr. José P. Alacán, nombrándolo ponente para que informe sobre la palabra "Neuro Tónico".

Al Dr. Guillermo J. Benasach, nombrándolo ponente para que informe en causa Nº 616-915, instruída por lesiones en el Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda de la Habana.

Al Dr. Jorge Le-Roy, nombrándolo ponente en la causa anterior, por renuncia del Dr. Guillermo J. Benasach.

Al Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda, solicitando ampliación de datos para evacuar el informe pedido en la causa Nº 616-915, instruída por lesiones.

Al Sr. Tesorero de la Academia, participándole haber dispuesto el Sr. Presidente que se contribuya con la cantidad de doce pesos setenta y dos centavos oro español para

la lápida que ha de erigirse a Tranquilino Sandalio de Noda en San Antonio de los Baños.

Al Sr. Rosendo Solé y Contijoch, contestando a su escrito relativo a la ampliación del azafrán en el sentido de no poder dársele curso por tratarse de un asunto oficial y no venir por el conducto correspondiente.

A la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, acusando recibo de dos ejemplares del **Boletín Oficial** de esa Secretaría con el "Estado de la Zafra de 1913-1914."

Al Sr. Domingo Figuerola Caneda, remitiéndole un check por valor de $12.72 con que contribuye la Academia a los gastos de la lápida que en homenaje a Noda se colocará en San Antonio de los Baños.

Al Sr. Tesorero remitiéndole recibo autorizado por el Sr. Figuerola-Caneda, de la cantidad con que contribuye la Academia para el homenaje a Noda.

Al Dr. Enrique B. Barnet, concediéndole la licencia solicitada y nombrándolo para que represente a la Academia en los Congresos, Corporaciones y actos científicos relacionados con la Exposición de San Francisco de California.

Certificado de la designación del Dr. E. B. Barnet, para representar a la Academia en los Congresos, Corporaciones y actos científicos relacionados con la Exposición de San Francisco de California.

A la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, remitiendo informe sobre 'el Neuro Tónico Sarrá".

Al Dr. Gastón Alonso Cuadrado, nombrándolo ponente para que informe sobre la ampliación del azafrán.

Al Dr. Emilio Delgado, idem, idem, idem, sobre la palabra "Cremina".

El Sr. Presidente asistió, en representación de la Academia, al entierro de la poetisa Nieves Xenes.

Se da cuenta de que nombrado el Dr. José P. Alacán para informar acerca del producto denominado **Neuro Tónico Sa-**

rrá, lo había hecho reproduciendo el informe emitido por el Dr. Manuel Delfín en la sesión del 10 de diciembre de 1899, acerca del mismo producto, contestando pregunta formulada por la propia Secretaría de Agricultura, que de nuevo solicita e dictamen de esta Academia.

El **Dr. Jorge Le-Roy** da lectura a un INFORME MEDICO LEGAL EN CAUSA POR LOCURA, solicitado por el Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda de la Habana. Trátase de saber si la ingestión de catorce gramos noventiocho centígramos de ergotina de Ivon pudo haber producido trastornos graves, alguno de los cuales pudiera ser motivo de una perturbación mental aguda. El ponente analiza los distintos documentos remitidos; estudia la acción del cornezuelo de centeno; presenta los síntomas provocados por la ingestión de este fármaco; hace consideraciones sobre la mal llamada locura puerperal y concluye proponiendo la siguiente conclusión: "La ingestión del cornezuelo de centeno (ergotina de Ivon) en el caso objeto de esta consulta no pudo ser causa de los trastornos mentales que presenta la señora D. M. G."

Sometido a discusión, fué aprobado por unanimidad, acordándose remitirlo íntegro.

El Dr. **Emiliano Delgado,** emite a su vez un INFORME SOBRE UN PRODUCTO FARMACEUTICO denominado **Cremina,** solicitado por la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, a los efectos de la inscripción como marca industrial, opinando puede accederse a ello. Este informe también fué aprobado por unanimidad.

El Dr. **Gastón Alonso Cuadrado** a su vez informa sobre un expediente remitido por la Secretaría de la Presidencia de la República, con motivo de haber solicitado unos industriales que la Academia declarase si era o no nocivo a la salud pública la ampliación del azafrán, según un procedimiento que describen. El ponente demostró que dichos mercaderes, en lugar de ampliar el azafrán con sulfato de sosa,

nitrato de potasa, borato de sosa, azúcar, etc., lo que hacen es disminuir las propiedades del producto que adulteran, por las operaciones a que someten los estigmas de esa planta. Se ocupa igualmente de los peligros que para la salud pública tienen todas las adulteraciones de sustancias alimenticias; condena severamente las sofisticaciones de los productos bromatológicos y concluye proponiendo las siguientes conclusiones:

1º—En todos los tiempos fué motivo de persecución por los gobiernos a los preparadores, vendedores de azafrán falsificado y adulterado y eran de tal importancia las penas impuestas a los adulteradores, que en el año de 1556 en Nurenberg, Hans Kolbele, Lienhart Frey, y una mujer complicados en un proceso de falsificación del azafrán, fueron condenados a ser quemados vivos en la plaza pública, no siendo sino a mitad del siglo XVII que se modificaron tan inhumanos castigos.

2º—El producto cuya autorización para la venta solicita el Sr. Solé con el nombre de azafrán ampliado, no es más que **Bagazo de azafrán,** el que ha absorbido, según el análisis efectuado en el laboratorio del Dr. Plasencia, como un treinta por ciento de materias extrañas.

3º—El producto que el Sr. Rosendo Solé denomina azafrán ampliado está prohibida su venta por las Ordenanzas Sanitarias vigentes en sus artículos 8 y 9, sin que convengan a este producto las excepciones a que se refiere el artículo 13.

4º—Ese producto es atentatorio a la salud pública porque deja la puerta abierta a las adulteraciones de alimentos y bebidas, pues con los mismos fundamentos se pudieran solicitar la venta de chocolates que contengan en su preparación mendrugos de pan y polvos de ladrillo.

5º—El producto denominado azafrán ampliado es nocivo a la salud pública por que se halla desprovisto de la mayor parte de los constituyentes estimulantes y aromáticos que

busca el consumidor, resultando defraudado de la acción fisiológica que desea obtener.''

Sometido a discusión este informe, el Dr. **Coronado** pregunta: ¿qué hacen los fabricantes con el macerato?

El Dr. **Alonso Cuadrado** contesta, que lo tiran.

El Dr. **Fernández Benítez** añade que a los dos días está ese líquido blanco, así es que no pueden utilizarlo.

El Dr. **Alonso Cuadrado** dice que basta un miligramo de azafrán para teñir 700 gramos de agua.

El Dr. **Agramonte**, pide que el informe sea aprobado por unanimidad, y que se eleve íntegro a la autoridad que hace la consulta, y además que el Sr. Secretario se encargue de dar publicidad en la prensa a lo resuelto por la academia.

El Dr. **Delgado**, manifiesta que en muestras de azafrán que ha tenido que analizar ha encontrado más cantidad de borax que de la substancia analizada.

El Dr. **Coronado** apoya lo manifestado por el Dr. Delgado y añade que hace pocos días un empleado de Sanidad descubrió unos sacos de trigo tostado que llevaban a un tostadero de café para venderlo al público como café.

El Dr. **Moreno** manifiesta que debe aprobarse el informe y rechazarse de plano toda substancia alimenticia que sea adulterada.

El Dr. **Santos Fernández** se lamenta de que cuando se emitió el informe anterior nos hubiéramos ceñido a la ciencia pura y se contestase conforme con los dictados de ésta, sin haber insistido de manera más enérgica en las adulteraciones que se señalaron como sometidas a la vigilancia de la Sanidad.

Se acordó por unanimidad aprobar el informe y remitirlo íntegro a la Secretaría de la Presidencia de la República.

El Dr. **Tomás V. Coronado** hace una comunicación oral sobre el escándalo de los embarazos de niñas que van a los hospitales con sondas que les han introducido en la cavidad

uterina con el fin de hacerlas abortar. Que hay muchas comadronas que se anuncian sólo para abortos y se sabe de muchos médicos que recurren a tan criminal maniobra diariamente. Ya se trató de este asunto en esta Academia y le digeron que ese era un asunto del Colegio Médico, se dirigió a éste y allí le dijeron ser de la competencia de la Academia, por lo que pide se nombre una comisión que investigue y que denuncie a los actores, pero que la Academia no se haga cómplice con su silencio de tan espantoso crimen. El aborto provocado, entre nosotros, es una cuestión social muy grave y como tal compete estudiarla en la Academia y proponer los medios profilácticos. Llamar a nuestros gobernantes y legisladores la atención sobre el acto criminoso y que ellos pongan los medios de evitarlo. Esperar sonrientes que otras corporaciones sean las que intervengan, es impropio del concepto que yo me he formado de la Academia y de los académicos.

El Sr. **Presidente** manifiesta que no se adelantaría nada en abrir una discusión científica sobre el aborto criminal; que se traiga la delación de un solo hecho concreto y entonces la Academia tomará su acción ante los tribunales de justicia.

El Dr. **Coronado** replica que no somos los académicos los llamados a denunciar esos delitos, esa es función policiaca; pero pregúntese, si se quieren conocer detalles, a los médicos de los hospitales Mercedes y Número Uno.

El Dr. **Agramonte** manifiesta que si los directores de los hospitales solicitan de los médicos que den parte de los abortos que asistan, para que el juez investigue su causa, se obtendrá un resultado contraproducente, porque tan pronto como se denuncien esos hechos las mujeres no irán a hacerse asistir; que en la Junta Nacional de Sanidad también se trató ese asunto y él fué opuesto a esa medida porque el médico tiene su misión, que es de piedad, y ejerciéndola salvarán a muchas mujeres que no reincidirán. Hay otro aspecto de la cuestión, que es el social, y en éste la Academia, aparte del

escándalo, no obtendría ningún resultado porque ella no puede impedir que haya médicos y comadronas que desprestigien la profesión. El día que todos los médicos estén colegiados y que el Colegio separe y aisle a aquellos profesores que se hagan indignos, como se hace en otros lugares, se conseguirá mejorar esa situación. En Nueva York hay clínicas donde dos médicos acuerdan vaciar el útero, simulando una indicación terapéutica, y lo hacen contra las leyes que prohiben el aborto. En cuanto a los refugios, hechos para las concepciones ilícitas, no sirven para nada en estos casos, porque las mujeres lo que quieren no es ocultar su deshonra, sino gozar del placer.

El Dr. **Santos Fernández** recuerda que hace años llevó a los tribunales de justicia a un individuo que ejercía ilegalmente la medicina y denunció a otro que vendía cristales falsos para corregir defectos de la visión.

El Dr. **Alonso Cuadrado** entiende que se puede presentar a la Academia un estudio social sobre el aborto y señalar sus consecuencias.

El Dr. **Le-Roy** recuerda que cuando en 28 de marzo de 1913 el Dr. Coronado planteó este problema ante la Academia, él lo estudió desde los puntos de vista obstétrico, médico legal y social, interviniendo en el debate el Dr. Méndez Capote y otros compañeros; que cuando el Tercer Congreso Médico Nacional volvió a ocuparse del asunto al tratar de la disminución de la natalidad y del aumento de la mortinatalidad, tan admirablemente estudiados por Fosalba en la memoria que le premió la Academia el pasado año; factores biológicos que hacen muy poco favor a los países cuyas estadísticas lo revelan, que son casi todos los del mundo actual, sobre todo en las naciones que se tenían por civilizadas, pero que con sus hechos han demostrado no serlo. Que en el expresado Congreso también se ocupó de la Casa de Maternidad, como refugio de las mujeres embarazadas, pero para

la cuestión aborto, opina como el Dr. Agramonte, que no llena ningún objeto, puesto que las mujeres que se hacen abortar tienen un nivel moral tan inferior como el de los médicos y las comadronas que les facilitan la comisión de ese crimen de lesa patria, suprimiendo en sus comienzos la vida de los ciudadanos de que tanto necesita. Educando, y sólo educando, en el hogar, en la escuela, en la universidad, en todas partes, es como se podrá remediar tan funesto atentado a la vida del nuevo ser y a la de la mujer que lo ha concebido, porque casi siempre pagan con la pérdida de la salud la transgresión de las leyes fisiológicas.

Con esto se dió por terminada la sesión pública, constituyéndose la Academia en otra de gobierno.

INFORME SOBRE UN PRODUCTO FARMACEUTICO

(NEURO TONICO SARRA)

POR EL

Dr, José P. Alacán

(Sesión del 9 de julio de 1915)

Reproduce el emitido por el Dr. Manuel Delfín en la sesión del 10 de diciembre de 1899. (1)

---

(1) Véase **Anales, t. XXXVI, p. 214-215 y el acta en las p. 257-258.**

INFORME MEDICO LEGAL EN CAUSA POR LOCURA

POR EL

Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

(Sesión del 9 de julio de 1915)

El Sr. Juez de Instrucción de la Sección Segunda de la Habana, con fecha 25 de mayo de 1915 consulta a esta Academia: "Si la ingestión de catorce gramos noventa y ocho centígramos de "Ergotina" del fabricante "Ivon", que presenta en el frasco el rótulo "Solution titrée d'Ergot. Un cent. cube represente un gramme d'Ergot", de una sola vez, por una mujer de veinte años de edad, el mismo día en que diera a luz o dentro de los siete días siguientes a su alumbramiento, puede causar en su organismo trastornos graves, alguno de los cuales pueda ser motivo de una perturbación mental aguda." Como antecedentes del caso se consignan los siguientes: D. M. G. de los R. es la señora perjudicada en la causa en que se hace esta consulta; contrajo matrimonio en treinta de mayo de mil novecientos catorce. "Según indicaciones de su señora madre sufrió continuos disgustos a consecuencia de malos tratamientos por parte de su esposo. Dió a luz en dos de abril último, siendo asistida por una comadrona y un facultativo y el dia siete del mismo mes comenzó a mostrarse muy locuaz y exageradamente amable y cariñosa y de tal manera nerviosa que, consultado un especialista aconsejó su ingreso en la Clínica del Dr. "Malberty", a la que fué llevada en diez y nueve del citado mes."

Nombrado ponente el Dr. Benasach para eva-

cuar dicha consulta, se excusó en 3 de junio, por haber sido uno de los médicos forenses que informó a dicho Juzgado respecto del caso de que se trata.

Designado entonces el que suscribe para informar, solicitó en seguida todos los antecedentes que constasen en la causa, relacionados con el embarazo, parto y puerperio de la enferma, así como los informes emitidos por los profesionales que hubieran intervenido en el asunto; y con fecha 22 de junio el Juzgado remitió los siguientes, haciendo constar que no existe la historia clínica del caso.

ANTECEDENTES QUE CONSTAN EN LA CAUSA NUM. 616-915 POR LESIONES

Informe de los médicos forenses: que la señora D. M. G. presenta los caracteres de una perturbación mental, de origen puerperal, que data de mes y medio próximamente. No se advierte en dicha señora el más ligero síntoma de haber ingerido ergotina. Que no pueden determinar si la ingestión de ergotina produjo o no los síntomas propios de la intoxicación por ella. Que en el supuesto de que la paciente haya ingerido media onza de ergotina de una sola vez es muy posible que le hubiera producido síntomas tóxicos inmediatamente después de su ingestión, signos no apreciables actualmente, pues sólo han podido observar los síntomas de una locura de origen puerperal que no la creen debida a la ingestión de ergotina. Que si la ingestión se hubiera efectuado en dosis fraccionada es muy posible que no hubiesen ocurrido fenómenos tóxicos. Que el estado de la paciente puede prolongarse indefinidamente, no estando en disposición de declarar.''

Informe del Dr. José A. Malberty. Que la señora D. M. G. ingresó en su Sanatorio el día 19 de

abril por padecer trastornos mentales bajo la forma de excitación maníaca con delirio intenso.''

Declaración del Dr. D. A. Que examinó a la Sra. D. M. G., que presentaba una excitación nerviosa, que aconsejó a los familiares llamaran a un especialista.''

Declaración del Dr. J. A. V. A. Que examinó a la Sra. D. M. G., que presentaba trastornos mentales de los que se observan comunmente en el estado puerperal y que recomendó su traslación a un establecimiento adecuado.''

Declaración del Dr. J. A. M. Que a su juicio la paciente presentaba un trastorno mental de forma maníaca.''

Declaración de la comadrona F. D. Que asistió en su alumbramiento a la Sra. D. M. G., habiéndola visitado continuamente dos meses antes del día en que diera a luz, que el parto se presentó normalmente, solicitándose los auxilios del Dr. E. F. a petición de los familiares de la paciente; que en la última ocasión que vió a la enferma la encontró en el estado de salud natural después de un alumbramiento, sin observar ningún detalle de alteración de sus facultades mentales.''

Declaración del Dr. E. F. Que hace poco más de un mes fué llamado para asistir a la señora de que se trata, que el parto, aunque laborioso puede llamarse de los normales, que a su juicio el estado de locura de la Sra. G. debe ser producido por el parto mismo, dado que la ciencia reconoce como efectos de éste y con el nombre de locura puerperal un estado de perturbación mental transitorio a veces y a veces definitivo.''

* * *

Poca, por no decir ninguna luz arrojan los documentos que hemos transcrito. De su estudio cuidadoso lo único que hemos podido aprender es que una señora de veinte años de edad, que se supone primípara, dadas las fechas de su matrimonio (30 de mayo de 1914) y de su parto (2 de abril de 1915) da a luz normalmente en este último día, según afirman la comadrona y el médico que la asisten y que esa señora dentro de los diecisiete días posteriores a su parto, presenta trastornos mentales de forma maníaca, con delirio intenso y que la recluyen en un manicomio.

Ahora bien, el Juzgado pregunta si la ingestión de catorce gramos noventiocho centígramos de ergotina de Ivon, el "mismo día en que diera a luz o dentro de los siete días siguientes a su alumbramiento, puede causar en su organismo trastornos graves, alguno de los cuales pueda ser motivo de una perturbación mental "aguda".

Ninguna relación tampoco encontramos en los datos remitidos sobre la ingestión de esta substancia y si fué en una sola vez o en dosis fraccionadas y en días sucesivos. Nada que nos pueda iluminar acerca de los síntomas reveladores de la absorción de ese fármaco y mucho menos de los efectos que produjeran en el organismo de la paciente. Nada acerca de las indicaciones que motivaran el empleo de esa solución alcohólica del cornezuelo de centeno, pues en la declaración del médico se dice textualmente que "el parto, aunque laborioso puede llamarse de los normales" y en ese caso ¿para qué usar la ergotina, si no había hemorragia, ni otra causa que justificase su empleo? a no ser que se observase la práctica seguida en el servicio de Doleris (Hospital Saint

Antoine) de inyectar sistemáticamente la ergotina después de la extracción de la placenta, y en este caso nunca sería la cantidad inyectada mayor de uno o dos centímetros cúbicos.

No obstante, veamos lo que es la ergotina de Ivon para tratar de darnos cuenta de si esta sustancia fué capaz de determinar los trastornos mentales que se expresan en el escrito del Juzgado.

La ergotina Ivon es un extracto flúido del cornezuelo de centeno, hongo *(Claviceps purpurea)* desarrollado en esta gramínea, y que al decir de su autor, el mismo Ivon, es un "producto líquido: su conservación es indefinida, y representa, sin la menor modificación, la suma de todas las propiedades del cornezuelo empleado en estado natural." "Dicha solución corresponde exactamente a su propio peso de sustancia activa, esto es: un centímetro cúbico representa un gramo de cornezuelo."

En la composición química del cornezuelo se han descubierto varios alcaloides: la ergotinina, la ergotoxina, la parahidroxifeniltilamina, la inamilana, etc.; pero de la misma manera que el opio contiene numerosos alcaloides, de efectos distintos y ninguno de ellos comparable a los producidos por el zumo del *papaver somniferum,* así también ninguno de los alcaloides extraídos del *cecale cornutum* puede compararse en sus efectos a las preparaciones obtenidas de la planta en sustancia.

Todos los que hemos hecho muchos partos, hemos usado a larga mano, en otros tiempos, del centeno corniculado, ya en la forma de polvo recién preparado, como se hacía antiguamente, ya en la forma de ergotina de Ivon, usada en la actualidad, y nunca hemos encontrado efectos tóxicos a dosis moderadas.

El profesor Sidney Ringer (de Londres) en su *Manual de Terapéutica Clínica,* dice textualmente lo siguiente: "Algunas veces se han administrado grandes dosis, hasta 24 gramos del extracto líquido, inmediatamente después del parto sin producir efectos tóxicos, y se administra también en cantidad considerable, durante un largo período, sin que en nada se altere la salud, de lo que resulta que produciendo efectos terapéuticos poderosos, tiene una acción tóxica muy pequeña."

"El cornezuelo tiene un sabor amargo desagradable y produce un abundante flujo de saliva. En grandes dosis ocasiona náuseas, vómitos, cólico, diarrea, vértigos, dilatación de la pupila, gran lentitud y ligera debilidad del pulso, dolor de cabeza, ofuscación de la vista y estupor."

Y más adelante añade: "Si se toma durante mucho tiempo, se dice que suele producir fatales consecuencias, tales como contracciones espasmódicas de los músculos y de cuando en cuando gangrena de las extremidades del carácter parecido al de la gangrena senil. Estas afirmaciones, que se repiten de ordinario en las obras de la terapéutica, deben ser muy exageradas, pues hoy administramos cantidades considerables de cornezuelo durante semanas, y hasta meses, sin producir la gangrena ni el espasmo."

Indudablemente que la descripción de estos últimos síntomas corresponden a las manifestaciones del ergotismo, ora en su forma convulsiva, ora en la gangrenosa; pero ese ergotismo, que en la Edad Media se cebaba, en forma epidémica, en grandes regiones de la Europa Central, es el ergotismo crónico, producido por la ingestión de cereales enfermos.

La ingestión de una dosis como la señalada en

el caso objeto de esta consulta no puede producir la locura, porque o se tomó de una sola vez, y en ese caso los fenómenos digestivos que determina la absorción del cornezuelo provocaría el vómito inmediatamente y con la expulsión del tóxico, cesarían los efectos tardíos que se le pudieran atribuir; o bien se administró en dosis fraccionadas, y en este supuesto provocaría la contracción de la fibra muscular uterina y la vaso constricción del sistema circulatorio, que son las principales manifestaciones de su acción fisiológica, porque dividiendo los 14.98 de ergotina que ingirió la Sra. D. M. G. entre los siete días que señala el Sr. Juez, le corresponden exactamente a 2.14 por día, dosis perfectamente aceptada por todos los tratados de terapéutica, como las normales de administración del medicamento.

Ahora bien, esta señora presentó trastornos mentales de forma maníaca desde el 5º día posterior al de su parto.

Sabemos que la entidad nosológica descrita con el nombre de *locura puerperal,* tan juiciosamente negada por nuestro inolvidable Dr. Gustavo López (*Revista de Medicina y Cirugía de la Habana, diciembre de 1898)* en esta misma Academia, no es sino el conjunto de manifestaciones delirantes que aparecen con oportunidad puerperal en un terreno preparado por la herencia, por las infecciones e intoxicaciones que acompañan a ese estado o por otras causas determinantes de las vesanias.

Nada se dice en los documentos remitidos de los antecedentes de esta señora, respecto a su herencia psicopática, ni a sus enfermedades anteriores, ni a su historia clínica actual; pero, en cambio, encontramos el factor edad, el factor primiparidad y el factor

"continuos disgustos a consecuencia de malos tratamientos por parte de su esposo" para explicar sus manifestaciones vesánicas, confirmadas precisamente por la forma más frecuente—la manía—de todas las que afectan los trastornos mentales que aparecen con ocasión del estado puerperal.

Por lo antes expuesto creemos poder formular la siguiente conclusión: La ingestión del cornezuelo de centeno (ergotina Ivon) en el caso objeto de esta consulta no pudo ser causa de los trastornos mentales que presenta la señora D. M. G.

INFORME SOBRE UN PRODUCTO FARMACEUTICO

POR EL

Dr. Emiliano Delgado

(Sesión del 9 de julio de 1915)

Sr. Presidente de la Academia de Ciencias.

Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por usted en decreto fecha 25 de junio pasado para que emitiera informe respecto a lo solicitado por el Sr. Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, de que si la palabra "Cremina" resulta el nombre de algún producto conocido, tengo el honor de informarle que examinadas distintas obras de farmacia y química, así como también solicitado de las distintas droguerías de esta capital un producto con tal denominación, no he hallado en dichas obras ninguno con ese nombre, ni existen tampoco en las droguerías, siendo el producto farmacéutico "Cremina del Dr. Bueno" el único llamado así.

De lo expuesto puede deducirse que la palabra "Cremina" no es el nombre de ningún otro producto conocido.

INFORME SOBRE ADULTERACION DEL AZAFRAN

POR EL

Dr. Gastón Alonso Cuadrado

(Sesión del 9 de julio de 1915)

Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sres. Académicos.

Señores:

El que suscribe ha recibido de manos del señor Secretario de esta Corporación para su informe, el expediente promovido por el Sr. Rosendo Solé y Contijoch del Comercio, solicitando que la Academia declare si es o no perjudicial a la salud el uso del azafrán ampliado, preparado por dicho señor.

El expediente consta de los siguientes documentos:

1. La solicitud del Sr. Solé, indicando en ella el procedimiento que sigue en la preparación del producto.

2. Un certificado del Laboratorio de nuestro compañero el Dr. Plasencia haciendo constar la dosificación de las materias extrañas que ha encontrado en dos muestras remitidas a esa Institución.

3. Una comunicación de la Secretaría de la Presidencia de la República donde para mejor proveer, dice al Sr. Solé que presente informe de esta Corporación, si el azafrán que propone para su venta no es nocivo para la salud pública.

4. Una solicitud del Sr. Solé Contijoch pidiendo al Sr. Presidente de esta Academia si percibe o

no honorarios por la emisión del informe, y en caso afirmativo la ascendencia del importe.

5. Una comunicación del Sr. Presidente de esta Corporación devolviendo el expediente por tratarse de un asunto oficial, y no venir por conducto correspondiente.

6. Una comunicación del Sr. Secretario de la Presidencia de la República reproduciendo el texto de la comunicación que figura en este expediente con el número 3.

Siendo la misión de esta Academia ilustrar las decisiones de las autoridades en su aspecto técnico, y causando doctrina para lo sucesivo nuestros acuerdos, el que suscribe es de opinión que debemos fijar bien los términos y alcance de lo que solicita el interesado porque es evidente que esta Academia no se ha de limitar a ser buzón de trámite.

Como todos sabemos, el azafrán legítimo del comercio es un aglomerado esponjoso de estigmas filiformes procedentes del *crocus sativus,* los que si no están partidos, están tres unidos por la extremidad amarilla de los tubos. Es untuoso al tacto, elástico y flexible, coloreado en rojo anaranjado oscuro, y dotado de un sabor amargo aromático particular y picante. Es higroscópico y difícil de pulverizar, y a 100 grados C. pierde un 12% de humedad, y por la incineración da de 4 a 6% de ceniza. La humedad la recobra inmediatamente a la temperatura ordinaria, y su poder colorante es tan intenso que basta un milígramo para colorear 700 gramos de agua. Otras suertes comerciales más inferiores vienen con los estigmas acompañados de sus estambres, lo que es tolerable; viniendo otras suertes acompañadas de otras flores parecidas en su aspecto exterior, como

la de *carthamo, caléndula, de colchicum autumnale*, etc., teñidas antes con palo de campeche y hoy con la materia colorante artificial, con todos los caracteres de la materia colorante natural, constituyendo falsificaciones y adulteraciones que están prohibidas en las leyes bromatológicas de todas las naciones.

Como ven los Sres. académicos, el azafrán es un producto natural vegetal sólido, y por consiguiente es un absurdo decir que se puede ampliar, como no sea por medio de adulteraciones a que hemos hecho referencia, y por lo tanto esta Corporación no puede admitir la frase de *Azafrán ampliado* concedida a un producto completamente adulterado. Y tal como describe el interesado la sofisticación que pretende poner a la venta, en lugar de ser un azafrán ampliado es un azafrán disminuído próximamente en un 50% de sus principios constituyentes, como vamos a demostrar a continúación.

El procedimiento que sigue el solicitante para disminuir el azafrán consiste en someter el azafrán puro del comercio, y por lo tanto únicamente los estigmas de la flor, a una maceración durante 24 horas en una solución muy concentrada de sales minerales y sacarosa (2,760 gramos de sustancia sólida por 3 kilos de agua). Después deja escurrir el azafrán así tratado hasta que se separe la solución que no haya sido absorbida y se seque el resto espontáneamente a la temperatura ordinaria. Es evidente que durante la desecación además de la solución que hayan absorbido las células de los estigmas, han de quedar al estado sólido en la parte externa y en el interior de los tubos de la flor, cristales microscópicos de las sales que deja la solución después de evaporada el agua.

Y ahora es menester que se fijen los señores académicos en los fenómenos químico-biológicos que se producen durante una maceración tan prolongada. A través de la membrana celular de los estigmas se producen necesariamente los fenómenos de endósmosis y exósmosis, esto es, mientras las sustancias solubles del líquido penetran en el contenido celular de los tubos, la materia soluble del azafrán pasa al líquido macerador. Y para que no quede duda del proceso, citemos íntegramente lo que dice el Sr. Soler Contijoch en su solicitud: "En una vasija conteniendo un baño formado por tres litros de agua, dos libras de azúcar refino, dos libras de sal de higuera, una libra de sal nitro y una libra de borax, deposito o introduzco por 24 horas una libra de azafrán puro, tal como se importa de Europa." "Pasadas dichas 24 horas extraigo el azafrán de dicho baño, se escurre bien y se pone a secar en pequeños bastidores. Una vez seco, ya está listo para el consumo." "La proporción para la ampliación es la expuesta, *y un baño después de utilizado se sustituye por otro nuevo.*" (El subrayado es nuestro).

Así es que del azafrán tratado por la solución de sales sólo han de quedar en los estigmas la estructura celular y la mayor parte de las sustancias insolubles en dicho líquido que contiene las células. Y teniendo en cuenta que en los vegetales más del 80% es agua de combinación e interpuesta y que el azafrán puro contiene un 5% de sales minerales. ¿Qué queda, pues, del azafrán puro traído de Europa en el producto que quiere poner a la venta el interesado?

Pues nos responde bien el análisis efectuado en el Laboratorio del Dr. Plasencia de las dos mues-

tras números 1 y 2 remitidas por el Sr. Solé y Contijoch. El análisis de la primera da el siguiente resultado:

Borato de sosa..............	3.62%
Nitrato potásico	7.92%
Azúcar (sacarosa)	9.91%

Muestra número 2:

Azúcar	10.10%
Nitrato de potasa...........	6.99%
Sulfato de magnesio.........	3.66%

No se nos alcanza el motivo de por qué el solicitante de las dos muestras enviadas, en una de ellas no figura el borato de sodio ni en la otra el sulfato de magnesio como no fuera para que el peso de las sustancias extrañas absorbidas por los estigmas no resultase tan elevado. Así es que añadiendo a una de ellas lo que le falta para cumplir con la fórmula del baño podremos reconstruirla poco más o menos así:

Azúcar	10.10%
Nitrato de potasio...........	6.99%
Sulfato de magnesio.........	3.66%
Biborato de sodio	3.62%
Total................	24.37%

Y aun podemos concluir que el peso de las sustancias extrañas añadidas sea mayor porque en los laboratorios acostumbramos a determinar el peso de las sales en su fórmula anhidra y en este caso los cristales de sulfato de magnesio tienen seis equivalentes de agua, o sea el 46.92%, y es también natural suponer que el nitrato de potasio ha de reaccionar con el biborato de sosa convirtiéndole en cuadribo-

rato con 10 equivalentes de agua de cristalización. Y si a estos resultados añadimos la humedad que ha de retener el producto así preparado. Así es que no contando con el agua de interposición que contenga el preparado se ve bien que ha de tener de 25 a 30% de la materia extraña sólida, a costa y en sustitución de los principios inmediatos solubles del azafrán que han pasado al baño.

Es digno de hacer observar que en la solicitud se afirma que un baño después de utilizado se sustituye por otro nuevo, perdiéndose por lo tanto no solo los principios inmediatos sustraídos al azafrán, sino las sales empleadas, puesto que según los análisis del Dr. Plasencia en cada libra de producto preparado sólo contiene unos 110 gramos de las sales extrañas. En este procedimiento parece como si el inventor solo propusiese la venta del bagazo del azafrán, arrojando el jugo. ¿Y cómo se ha de denominar ampliado a un producto de donde se han sustraído por solución la mayor parte de sus constituyentes?

En el documento número 4 el Sr. Rosendo Solé solicita que previamente al dictamen de la Academia, necesita se le explique si esta Corporación ha de cobrar honorarios por la emisión del informe, y cuál sería su ascendencia. Y a esta pretensión, sí que se declara el que suscribe incompetente para contestar, pues es la primera vez que en esta Corporación se hayan impuesto a sus informes condiciones de ajuste, similares a las que se hacen en las carpinterías o en las tiendas de confección de sombreros para señoras; aunque a decir verdad ya fué contestada por el Sr. Presidente de esta Corporación devolviendo el expediente sin comentarios.

En el documento número 7 el Sr. Secretario del

Sr. Presidente de la República dispone que la Academia dictamine si el azafrán que desea ampliar para su venta el Sr. Solé, es nocivo a la salud pública.

Señores académicos, en virtud de lo expuesto pocas palabras serán necesarias para demostrar que sería un atentado a la salud pública, entendido el concepto no sólo en el sentido de las leyes sanitarias de la República, sino en el que daba el pueblo romano a la frase *Salus Populi,* la preparación y venta del producto llamado por el solicitante azafrán ampliado. Y es atentatorio a la salud pública no sólo porque dicha preparación se halla expresamente prohibida su venta por los artículos 8 y 9 de nuestras ordenanzas sanitarias, sino porque se halla taxativamente definido dentro del artículo 27 de las mismas ordenanzas y sería altamente ridículo invocar el último inciso de este artículo porque en las excepciones a que se refiere el artículo 13 se habla de cualquiera alimento o bebida a las que se le haya sustraído en todo o en parte un constituyente de valor alimenticio, mientras que en la preparación burda que solicita el interesado se sustraen del azafrán todos o la mayor parte de los constituyentes amargos, aromáticos y colorantes que componen la virtud condimentaria de los estigmas, quedando de hecho convertido el producto en el bagazo del azafrán al que se le añade como 30% de materias minerales extrañas.

El producto que se solicita poner a la venta es atentatorio a la salud pública, al *salus populi* de la República, porque dejaría la puerta abierta a la introducción, preparación y venta de toda clase de alimentos adulterados y falsificados, tan sólo por el

hecho de que las materias extrañas que contengan no sean nocivas a la salud, y es atentatoria a la salud pública porque siguiendo el procedimiento que solicita el Sr. Solé, la solución que queda después del tratamiento cargada de materia colorante y principios aromáticos del azafrán, es susceptible de emplearse para que sea absorbida por las flores de *carthamo, caléndula, colchicum autumnale,* maíz, etcétera, que se usan para la falsificación del azafrán, y que puedan ser importadas por otra partida de los aranceles, resultando entonces el caso curioso de contener más principios constituyentes del azafrán verdadero dichas flores extrañas que la que la que lleva el nombre de azafrán ampliado.

La preparación de que hablamos es directamente nociva a la salud pública porque es un error creer que el pueblo usa el azafrán sólo para dar color al alimento, pues en este caso emplean el producto del país más sano, puro y barato que el azafrán comercial, como es el *achiote o vija,* en vez de acudir a un producto que con tanta frecuencia se presenta falsificado en la plaza. En Cuba en general el azafrán que se importa es adulterado, no se aprecian bien las propiedades del legítimo, pero en Alemania, Austria, Suiza, Francia y España, se aprecian mucho sus propiedades estimulantes, y es el condimento de más importancia entre las clases populares, entonando mucho las funciones digestivas, y por consiguiente el consumidor resultaría engañado si se le vende un producto que carece de las propiedades que caracterizan al verdadero.

En vista de lo expuesto el que suscribe somete a la aprobación de los señores académicos las siguientes conclusiones:

1. En todos los tiempos fué motivo de persecución por los gobiernos a los preparadores, vendedores de azafrán falsificado y adulterado y eran de tal importancia las penas impuestas a los adulteradores, que en el año de 1556, en Nuremberg, Hans Kolbele, Lienhart Frey, y una mujer complicados en un proceso de falsificación del azafrán fueron condenados a ser quemados vivos en la plaza pública, no siendo sino a mitad del siglo XVII que se modificaron tan inhumanos castigos.

2ª El producto cuya autorización para la venta solicita el Sr. Solé con el nombre de azafrán ampliado, no es más que *bagazo de azafrán*, el que ha absorbido, según el análisis efectuado en el Laboratorio del Dr. Plasencia, como un 30% de materias extrañas.

3ª El producto que el Sr. Rosendo Solé denomina azafrán ampliado está prohibida su venta por las ordenanzas sanitarias vigentes en sus artículos 8 y 9, sin que convengan a este producto las excepciones a las que se refiere el artículo 13.

4ª Ese producto es atentatorio a la salud pública porque deja la puerta abierta a las adulteraciones de alimentos y bebidas, pues con los mismos fundamentos se pudiera solicitar la venta de chocolates que contengan en su preparación mendrugos de pan y polvos de ladrillo.

5ª El producto denominado azafrán ampliado es nocivo a la salud pública porque se halla desprovisto de la mayor parte de los constituyentes estimulantes y aromáticos que busca el consumidor, resultando defraudado en la acción fisiológica que desea obtener.

No obstante lo expuesto los señores académicos acordarán lo que estimen más conveniente para la salud pública y para los intereses de la administración de la República.

ACUERDOS DE LA ACADEMIA

En la sesión de gobierno del 9 de julio de 1915, se acordó:

1º Designar al doctor Juan Guiteras para que represente a la Academia en el II Congreso Científico Pan-Americano que se celebrará en Washington del 27 de diciembre de 1915 al 8 de enero de 1916.

2º Conceder cuatro meses de licencia al Vice-secretario Dr. Enrique B. Barnet y nombrarlo para que represente a la Academia en todos los Congresos y actos científicos que se celebren con motivo de la Exposición Internacional de San Francisco de California.

3º Suspender las sesiones de la Academia hasta el mes de octubre, autorizando a la Mesa de la Corporación para que resuelva cualquier asunto que se presente durante el receso.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Los ANALES se publican regularmente. Su precio es **TRES PESOS ORO** por semestre adelantado.

En esta publicación aparecen, á más de los trabajos de la Academia, artículos de actualidades científicas, de progresos obtenidos en las ciencias, de moral é intereses profesionales, de asuntos históricos, de diversos ramos, &c. &c.

Los ANALES sostienen numeroso cange con publicaciones análogas del mundo entero.

La Dirección de los ANALES no se hace solidaria de las doctrinas sustentadas por los autores de los trabajos.

AVISO

Toda obra enviada á la redacción de los ANALES será anunciada tres veces.

Se suplica el cange.

Please exchange.

Exchange S. V. P.

Sírvase dirigir el cange:
Please addres exchange to:
Veuillez adresser les exchanges:

ANALES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA HABANA
Cuba 84 A, Habana

OBRAS DE VENTA

EN LA

REDACCION DE LOS "ANALES"

Trabajos de la Comisión de Medicina Legal e Higiene Pública 3 tomos; *La Flora Cubana*, del Dr. Sauvalle, 1 tomo; *Mamalogía, Ornitología, Erpetología y Entomología Cubanas*, del Dr. Gundlach; *Memoria sobre la Patología y Antigüedades de la Isla de Puerto Rico*, por el Dr. Dumont; *Contribución al estudio de los Moluscos Cubanos*, por el Sr. Arango y Molina; *Patología y Terapéutica del aparato Lenticular del ojo*, por el Dr. Becker, traducida del alemán, por el Dr. Finlay.

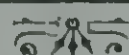
REGISTRADO EN CORREOS COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE

ANALES
DE LA
Academia de Ciencias Médicas, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA
HABANA

REVISTA CIENTIFICA

DIRECTORES:

Dr. Jorge Le-Roy.-Dr. Carlos de la Torre



TOMO LII

AGOSTO - OCTUBRE 1915

Toda la correspondencia y cange de los ANALES, diríjase al local de la ACADEMIA.—CUBA 84 A.-HABANA

HABANA
IMP. LLOREDO Y CA.
MURALLA 24
1915

SUMARIO

TRABAJOS HASTA AHORA NO PUBLICADOS EN LOS "ANALES"

En todo tiempo ha sido fuente histórica de inestimable valor el estudio de los documentos que refieren los sucesos ocurridos, ya se trate de una época, ya de una nación, ya de las corporaciones o de los hombres que las integran. Desgraciadamente, entre nosotros, las circunstancias políticas porque ha atravesado nuestra patria en los diversos períodos de su existencia y bajo las distintas dominaciones que han regido sus destinos, lejos de favorecer los estudios de esta índole y procurar la publicación de los documentos guardados en sus archivos, contribuyeron a hacer desaparecer muchos de estos y alejar a sus hijos del cultivo de esa rama importantísima de los humanos conocimientos que enseñando al hombre su pasado le muestra el camino de su porvenir, modificando su presente.

La oportunidad que me brinda el afecto de mis compañeros colocándome en el honroso cargo que hace años desempeño, me ha permitido cultivar mis aficiones de escudriñar los viejos papeles guardados en el archivo de esta Academia y salvarlos del olvido dándolos a la publicidad para evitar las posibles contingencias de la pérdida de manuscritos que con facilidad suma pudieran desaparecer.

Estas circunstancias me permitieron publicar en el tomo XLVII de nuestros ANALES las actas de las sesiones de la Academia en el período comprendido entre el año 1861, fecha de su fundación, y el de 1868, época en que el inolvidable Mestre comenzó a publicarlas con regularidad, siguiendo el buen camino tra-

zado sus dignos sucesores. En el tomo XLIX publiqué 39 trabajos de distinta índole, y en el L dí a conocer las conferencias de sismología que, en 1907, pronunciara nuestro actual académico de mérito R. P. Gutiérrez Lanza.

La penuria económica porque atravesó la Academia en el pasado año, rebajando el Gobierno la escasa subvención con que le ayuda a sostener sus gastos, me hizo suspender la publicación de trabajos de épocas anteriores, limitándome a dar a conocer en las columnas de los Anales los trabajos presentados en el año, pero la feliz circunstancia del legado que dejara el benemérito Dr. Suárez Bruno, una de cuyas aplicaciones es justamente la del sostenimiento de nuestra revista, y el haber el Gobierno en reciente decreto consignado nuevamente una pequeña cantidad para subvencionar a la corporación, me permiten reanudar la interrumpida labor, y seguir publicando documentos que sirvan para escribir la historia científica de nuestro país, donde no todos han sido consumidores, sino que ha habido productores que, como Finlay, han colocado muy alto el nombre de nuestra amada Cuba.

Dr. Jorge Le-Roy.

Agosto, 1915.

INFORME SOBRE LA MEMORIA INTITULADA "LA CELULA Y EL TEJIDO ORGANICO EN SU VALOR Y RELACIONES CON LA PATOLOGIA Y LA TERAPEUTICA", POR EL DR. ASCHENBRENNER"

POR EL

Dr. Antonio Mestre (1)

25 enero 1863.

En nombre de la Comisión encargada de examinar la memoria que, con el título de "*La célula y el tejido orgánico en su valor y relaciones con la Patología y la Terapéutica*" nos envió el Dr. Aschenbrenner, y de informar acerca de su mérito é importancia, voy á tener el honor de presentar á la Academia una noticia sumaria de la patología celular, siendo la memoria indicada de aquellas que, por su extensión, la multitud de particulares que encierra y la originalidad de sus resultados, hacen muy difícil el análisis, pues sometida á él reclamarían una discusión por extremo prolongada y minuciosa.

De todas las teorías que se han dado á conocer en nuestros tiempos, una hay que seguramente descuella sobre las otras, porque descendiendo á las profundidades más íntimas de la organización, se eleva también a las concepciones más generales y comprehensivas. Tal es la *teoría celular*.

Si el análisis químico había llegado á la determinación de los cuerpos simples, el análisis anatómico logró, gracias sobre todo á los esfuerzos de Bichat, señalar los tejidos elementales que por sus combinaciones forman los órganos; pero ahí no debía detenerse la descomposición de textura, y el microsco-

(1) Véase ANALES, t. XLVII, p. 364 y 369.

pio, reemplazando al escalpelo y completando sus descubrimientos, permitió ir cada vez más adelante, hasta que Schleiden, guiado por la propia y la ajena observación, estableció para el reino vegetal una ley que no ha sido después desmentida:—*Todo organismo vegetal,* dijo, *nace de una célula, está constituido por células, y propaga la especie por formación celular.*

En 1839 publicó Schwann su obra más notable, en la que, aplicando á los animales lo que Schleiden había dicho de las plantas, trazó la historia de la célula tal cual hoy la comprendemos, pues en medio de las disidencias que se han despertado y de las controversias que se han promovido, el principio queda siendo siempre el mismo. Así como la molécula es la última expresión del reino inorgánico, el reino orgánico ofrece en último análisis un elemento particular, *la célula,* caracterizada por el *núcleo* mayor y el menor, el contenido y la membrana que lo envuelve, no mereciendo propiamente el nombre de célula si falta alguno de esos elementos, entre los cuales el más importante es sin duda alguna el núcleo, origen de muy profundos trabajos en embriogenia.—Considerada la célula bajo el *punto de vista fisiológico,* dirémos que vive, nace y muere; que participa de la incesante movilidad de los seres organizados; y en su mayor generalidad, sin acepción de órganos y tejidos, goza de una existencia propia y constituye una individualidad; es, según ha dicho Nœgeli, una porción de materiales orgánicos que se individualiza, se cubre de una membrana por medio de la cual se corresponde con el mundo exterior, y se modifica por dentro química y plásticamente.

La cuestión relativa á la génesis celular influye

no poco en la *teoría patológica,* conforme se deja ver al estudiar las lesiones y los productos llamados de nueva formación; pero téngase presente que ya no se trata de saber las ventajas que haya reportado la anatomía patológica del exámen microscópico de cada órden de células, sino de averiguar si es posible que la patología general saque un gran partido de ese nuevo modo de considerar el organismo. En esta dirección se han movido, en estos últimos años, dos espíritus eminentes, dos autores igualmente conocidos por sus obras; pero mientras Addison, el colaborador de Bright, no ha dado en su libro (*Cell Therapeutics,* Londres, 1856) mas que algunas proposiciones, *Virchow*, hoy ilustre catedrático de Berlin, ha construido un cuerpo de doctrina mucho ménos incompleto (*Die Cellular pathologie*, Berlin, 1858); y miéntras que el primero establece el tránsito de la medicina tradicional á la tendencia radical de innovación científica, el segundo, más dogmático, pero acaso ménos clínico, parece algo dispuesto á hacer abstracción de las opiniones de los demás en cuanto no concuerdan con las suyas propias. No nos toca seguir al médico inglés en su propósito de demostrar que la fisiología celular confirma los principios del arte médico, y de conciliar la teoría moderna de la célula con las nociones más antiguas de la medicina. Las ideas enunciadas y sostenidas por el profesor alemán deben ocupar ahora toda nuestra atención, porque, si no nos equivocamos, el importante manuscrito del Dr. Aschenbrenner tiene especialmente por objeto ponernos al corriente de aquellas ideas.

Omnis cellula e cellulae: toda célula nace de una célula, formula Virchow, y en este concepto queda para él resuelta negativamente la cuestión de la ge-

neración espontánea. El hombre proviene de una célula, y ciertos protozoarios no están compuestos de otra cosa.—"No queda duda, dice el Sr. Aschenbrenner, de que el núcleo es desde su orígen enteramente distinto por su composición química de la membrana celular, y que el contenido de ésta, así como las materias depositadas fuera de ella, son las que en igual sentido establecen las diferencias funcionales de los tejidos, del mismo modo que la verdadera diferencia de las funciones, bajo el punto de vista físico-mecánico, depende únicamente de la forma primitiva y de la evolución de la célula. No negarémos que algunos elementos de tejido, la fibra por ejemplo, se desarrollan algunas veces sin respetar la forma celular primitiva; pero este fenómeno es tan raro que en nada perjudica á la forma general.

"La reunión de estos centros microscópicos de vida, prosigue el mismo autor, constituye el organismo, que representa en la coordinación de sus diversas masas celulares, una suma de unidades vitales, multiplicándose generalmente por división y pocas veces por generación endógena, pero siempre presidida por una idea de vida especial, cuya esencia ya fué comprendida por el padre de la Medicina, al expresarse en estos términos:

Ξίεεοια μία Σίμηνοία μία. ξυμηα θεα πατla

"Los que quisieran todavía admitir una fuerza vital, *vis vitalis*, se verían obligados, en presencia de los hechos de la ciencia natural, á concederla como particular á cada uno de esos individuos microscópicos; pero el verdadero valor de estos existe y se manifiesta en una unión armónica, causada y regida por una idea orgánica especial, que domina su actividad

mutua... ¡Cuánta diferencia entre la acción química que se observa en las células de las glándulas salivares, las del parénquima del hígado, de la mucosa del estómago, de los ganglios linfáticos, de las papilas renales! ¡Cuánta diferencia entre el producto de los folículos seminales y los de Graaff, ó el de la sustancia gris de la médula nerviosa; y cuánta entre la construcción de las diferentes células desde la simple epidérmica hasta esa complicada y enigmática estructura de la retina, conocida con el nombre de aparato de varillas, ó esa lámina espiral membranosa del caracol en el oido!... Deben considerarse las células orgánicas como verdaderos individuos elementales, que tienen por sí mismo su historia y su destino particular; pero sus disposiciones y facultades pueden luego modificarse; están en una relación mutua de dependencia y de solidaridad con el organismo que constituyen. Del equilibrio entre las existencias y las influencias, de la armonía entre las sustancias y sus funciones, de las condiciones apropiadas, internas y externas,—es de donde resulta la vida orgánica normal."

Todo tejido vivo debe, pues, poseer células, las que, según su diverso modo de agruparse, forman el epitelio, el hueso, el cartílago, la sangre, etc., y si el vaso y el nervio se apartan algo de esa forma, adviértase que muchos tejidos no tienen capilares y que en ciertas partes es imposible descubrir los tubos nerviosos, á pesar de que en esos tejidos y en esas partes hay vida, teniendo una vascularización especial debida á prolongaciones celulosas y á las anastomosis de las membranas de células. Pero entre los tejidos hay uno, cuyas funciones son extremadamente importantes, y es el *conjuntivo*: en dicho gru-

po encontramos siempre la célula, ya la busquemos en el embrión, ya en el adulto; y Virchow se esfuerza en demostrar que el tejido conjuntivo puede reemplazar fisiológica y patológicamente á otros tejidos; se extiende por donde quiera; forma la *neuroglia,* masa que se halla entre las partes nerviosas especiales; y por la proliferación y multiplicación de sus gérmenes celulares, llega á ser el punto de partida de neoplasias, productos patológicos y tumores.

Bien pocos ignoran el papel que se ha hecho desempeñar á los vasos desde las investigaciones de Hunter, y todo cuanto se ha escrito y profesado acerca de la organización de la linfa. La fibrina, la albúmina, diversos cuerpos protéicos, una vez extravasados, podían ser y eran en efecto mirados como cuerpos blastemáticos. Virchow niega que los coágulos sanguíneos lleguen á organizarse, y rechazando la libre formación celular, considera con Remak ese desarrollo como una sucesión regular y legítima de las generaciones.

Pertenece el entendido médico alemán, algunas de cuyas ideas exponemos ligeramente, á una Escuela para la cual la patología representa una de las fases de la fisiología; y según ella, conociendo y comprendiendo bien los procedimientos normales de la vida, se conocen también sus desviaciones anómalas.— "Desde que se hubo estudiado el desarrollo bajo el punto de vista histológico, se echó de ver que la mayor parte de las neoplasias contenían elementos correspondientes siempre á algún tejido fisiológico. Del cáncer sobre todo se ha dicho que difería de los demás tejidos, que constaba de elementos *sui géneris,* y al mismo tiempo (cosa curiosa) algunos observadores modernos miraban el tubérculo como un pro-

ducto informe, de organización incompleta. Los antiguos, por el contrario, colocaban en el mismo grado el tubérculo y el cáncer, y en nuestra época no se ha encontrado en el cuerpo humano ningún producto análogo al primero. Pero si se estudia el cáncer ó el tubérculo, se debe escoger el estadío más elevado de la evolución de estos productos patológicos, la época en que es más completa su organización, no debiendo experimentarse demasiado temprano, cuando la evolución no está aún acabada, ni demasiado tarde, cuando ya ha pasado. Manteniéndose uno en estos límites, siempre hallará un *processus* fisiológico semejante á la marcha de los neoplasmas patológicos, un término de comparación para el cáncer, lo mismo que para el pus. Nada impediría, por lo demás, que se considerase el pus como un producto específico (para ser completamente lógicos.) pues no hay mas razón para admitir la especificidad del cáncer que para acordar la del pus: y cuando los antiguos hablaron del pus canceroso, decían verdad hasta cierto punto, porque el jugo canceroso no se distingue del pus ordinario sino por el enorme desarrollo de sus elementos constitutivos.

"Los productos patológicos pueden clasificarse de la misma manera que los tejidos fisiológicos: algunos de los primeros están compuestos exclusivamente de células, cómo el tejido epitelial; otros hay análogos á los tejidos de la sustancia conjuntiva, y que, ademas de los elementos celulares, contienen una masa intercelular mas ó ménos considerable: en fin, tenemos un tercer grupo de tejidos morbosos que se acercan á los productos de una organización mas elevada, como la sangre, los músculos, los nervios, etc. Os prevengo, continúa Virchow, que los elementos

que por lo regular entran en la composición de los productos patológicos, no pertenecen á una organización animal elevada; los músculos y los nervios, esos productos orgánicos superiores, raras veces son reproducidos en las neoplasias; sin embargo, no negamos la posibilidad de su reproducción...

"Al volver á un punto de partida tan sencillo, nos preguntamos que será de la doctrina de la *heterología*. No conozco, responde Virchow, otra heterología de los productos morbosos que el modo insólito de su nacimiento. Un tejido se reproduce en un punto donde no debe hallarse normalmente, ó en una época en que comunmente no se le encuentra en el organismo; ó bien su desarrollo llega á un grado tal que se aleja de la formación típica normal..." Guardaos bien de confundir esto con la idea de *malignidad*. La heterología, en la acepción histológica de la palabra, se refiere á un gran n.° de neoplasias patológicas cuyo pronóstico puede ser muy favorable." (*Virchow*, Path. cell.)

Examinando la *función* bajo el punto de vista de la patología celular, vemos con el autor que todo elemento vivo responde á una excitación, manifestando así su actividad, la cual se despierta por tres diferentes motivos; ó para aumentar la función, ó para nutrir, ó para formar nuevas partes; y de aquí el doble aspecto que puede ofrecer la *inflamación;* unas ocasiones es puramente parenquimatosa, y no hay líquido segregado libremente; otras en que, siendo más propia de la superficie, los líquidos que proceden de la sangre se mezclan con los producidos por los elementos del órgano.

El estudio de la *sangre* y de *la linfa* nos llevan, al través de una serie de investigaciones profundas é

interesantes, á la consideración de los órganos que las fabrican, tales como los ganglios linfáticos, el bazo, las glándulas de Peyer, etc., llamando la atención los capítulos consagrados á la *leucemia*, la *trombosis* y la *embolia*, asuntos que han dado a Virchow no poca gloria, y cada uno de los cuales exigiría, para ser bien analizado, una disertación especial. Sí advertiremos que esos estados forman una parte muy notable en la infección purulenta, atacándose por esta consideración, y echándose enteramente por tierra la doctrina de la absorción del pus por la sangre. El error depende que se han creido glóbulos de pus los glóbulos blancos de la sangre, células que algunas veces son tan numerosas que, á la simple vista, pueden observarse puntos que parecen pus, aunque constituidos por dichos leucocitos. La piohemia, por consiguiente, no existe en realidad.

En vano trataríamos de dar una idea completa del trabajo del Dr. Aschenbrenner y de la doctrina que expone, tan numerosos son los particulares á que se refiere, y tan complicados los problemas que procura plantear y resolver. El vitalismo de Virchow es un vitalismo mecánico, según lo confiesa él mismo. Dividiendo la totalidad del cuerpo en regiones de células, y colocando en cada región una célula como unidad activa, cada célula representa en realidad completo el fenómeno de la vida propiamente dicha, unas veces en toda su sencillez, otras con un mayor desarrollo, pero sin que haya ningún *spiritus rector,* ningún arqueo, ningún espíritu vital que la gobierne, existiendo aquel microsoma por sí mismo, y dependiendo tan solo de su propia sustancia y de las influencias exteriores.

Dos puntos capitales resaltan en la patología ce-

lular: 1.° no hay generación equívoca; 2.° el organismo es una federación en que cada parte constituyente tiene su autonomía. Pero, ¿no es cierto que el animal no es simplemente un compuesto de células idénticas? ¿No es cierto que después de estudiada la célula bajo los dos puntos de vista estático y dinámico, y por muy útil que sea su consideración para el estudio de partes, cada vez más complicadas, no hay motivo verdaderamente científico para negar su individualidad á los grandes aparatos orgánicos?

Mas, según dijimos, Virchow no solo analiza los elementos bajo el punto de vista histológico, sino que se ocupa de las cuestiones más intrincadas de la medicina práctica; la metástasis, las degeneraciones, las caquexias, la malignidad y la benignidad, el contagio y la infección, etc. En todos esos problemas, que más bien expone que resuelve, Virchow no pretende haber dicho la última palabra, y á nosotros nos parece que, en medio de dar una gran importancia á sus preciosas y sesudas investigaciones, se puede distar mucho de mirar el *celularismo* como una reforma capaz de resistir á la crítica.

Oigamos á un escritor que, por sus conocimientos en las ciencias médicas y por ser muy versado en las doctrinas alemanas, merece toda nuestra atención: —"Mi convicción es que no hay en ese sistema los elementos de una reforma, y que, por muy elevada que se suponga la misión de la histología, no llegará á semejante altura, ocupando un lugar entre las nociones más útiles y necesarias, con la condición expresa de ser aplicadas por un verdadero médico. Tomando la patología general su punto de apoyo en la anatomía ó la fisiología celular, desconoce demasiado la unidad del organismo en beneficio de unidades

parciales; de la célula, ó de los grupos de células. En esa pretendida confederación, cada provincia no depende de la autoridad central, y si se reconoce que el ser vivo es un individuo, es casi una concesión arrancada á la fuerza. Sustitúyese en realidad al enfermo una colección de partes independientes en el estado sano como en el morboso, teniendo sus leyes fisiológicas y patológicas, sus constituciones, y formando, para continuar la comparación, otros tantos Estados en el Estado." (Laségue, in *Arch. de Med.*)

Acogidas fueron con entusiasmo, en Francia, las publicaciones todas de Virchow y las traducciones que de sus obras se han hecho allí son leídas con no escaso gusto, mereciendo la aprobación general, y sirviendo de punto de partida á observaciones verificadas, entre otros, por los ilustres prácticos Trousseau y Velpeau. El trabajo del Dr. Aschenbrenner, aunque de difícil lectura, porque su autor ha tenido que luchar á brazo partido con las dificultades de nuestra lengua, es un extenso y serio resúmen de las ideas de aquel sabio, que sin duda alguna conviene esparcir y vulgarizar. Y como que en el autor de la memoria enviada á la Academia se reunen además las cualidades del médico inteligente é instruido, amigo de la ciencia, creemos que su adquisición no puede menos de sernos ventajosa, y por lo tanto, nos atrevemos á proponer á nuestros colegas que se le conceda el título de socio supernumerario.

Habana y Diciembre 12, 1862.—*Dr. F. Gálvez.* —*A. Díaz Albertini.*—*Dr. Juan Calixto Oxamendi.* —*Justino Valdés Castro.*—*Felipe Poey.*—*Dr. Fernando G. del Valle.*—*A. Mestre.*

ANTAGONISMO ENTRE ALGUNOS MEDICAMENTOS

POR EL

Dr. Luis M.ª Cowley (1)

Ars medica est id quod est propter therapeuticen.

Asunto es este, señores, digno de la mano de un maestro, puesto que su simple enunciación basta tan sólo para encerrar todo el vasto estudio de la terapéutica; así, pues, ante tan grave cuestión, yo no puedo menos que inclinarme y reconocer cuán débiles son mis fuerzas para llevarlas a cabo; sin embargo, alentado por el buen deseo de ingresar en la ilustre falange de miembros que componen esta sabia corporación, me he decidido a ocuparme de este asunto, que si bien es verdad que está lleno de dificultades, ofrece para mí el interés que ha sabido inspirarme siempre todo lo que se refiere al importante estudio del arte de las indicaciones.

El que da a luz sus pensamientos para hacer brillar sus talentos, debe esperar la severidad de sus críticos; pero el que no escribe mas que para satisfacer un deber, tiene derecho a la indulgencia de sus jueces.

Yo coloco mi trabajo bajo la protección de estas palabras de La Bruyére, y os suplico que me perdonéis todas las imperfecciones de una de las primeras páginas de mi vida médica, en obsequio de la circunstancia y del pensamiento que las han dictado.

(1) Memoria presentada en opción al título de Académico Supernumerario. 28 agosto 1864.—Véase Anales, t. XLVII, p. 545.

Antagonismo entre algunos medicamentos

Los nuevos hechos recientemente observados sobre el antagonismo que existe entre el opio y la belladona, ha hecho nacer en nosotros la idea de ocuparnos, no sólo de este asunto, sino del antagonismo que existe á la vez entre algunos agentes terapéuticos; cuestión digna, por más de un título, de la atención de la Academia y del interés de los prácticos.

Antagonismo entre el opio y la belladona

El antagonismo que existe entre la acción de estas dos sustancias medicinales, es un hecho ya demostrado por los prácticos italianos, que consideran al primero de estos agentes terapéuticos como un hiperestenizante, dotado de una acción electiva sobre el encéfalo, y miran al segundo como un medicamento hipostenizante vascular, general y cefálico, muy enérgico. No sucede así con la doctrina francesa, la cual, fiel a las tradiciones consignadas en las obras de Tralles, de Sydenham y una multitud de autores, admite hoy el opio a la vez como un medicamento calmante, estupefaciente y congestivo del cerebro. Con respecto a la belladona, la doctrina a que nos referimos, menos generosa, le otorga tan solo una propiedad estupefaciente, que le hace capaz de sustituir al opio las más de las veces en sus indicaciones.—Semejante manera de considerar la acción de estas dos sustancias, aleja de los ojos de los prácticos franceses el antagonismo que existe entre ellas, y las contraindicaciones que por lo tanto engendra la unión de estos agentes terapéuticos. Deseoso, pues, de poner de manifiesto los caracteres que los separan, natural nos parece el ocuparnos primero de los efectos fisiológicos que cada uno de ellos produce en con-

tacto con nuestro organismo, reservándonos para después el hacer una excursión por el campo de sus indicaciones terapéuticas.

Pocas sustancias se prestan tanto a un estudio detenido sobre sus efectos fisiológicos como el ópio, destinado, como está, a servir de alimento y de medio de excitación habitual en una multitud de naciones. Los mahometanos, a los cuales el Coran prohibe el uso del vino, se embriagan por medio de aquella sustancia. En estos individuos, más que en otros, es donde se han recogido las observaciones más completas sobre la acción del opio, y todos conocen los hechos observados por Sangiorgio en una sociedad de turcos. Mr. Smith publicó en un periódico *(Americ. Journ. Janv)* la relación de una misión inglesa concerniente a los fumadores de opio de Amoy, en la cual ha podido estudiar bien sus efectos. La primera casa de opio en que entramos, dice Mr. Smith, estaba situada al lado del palacio Tosalais; cuatro o cinco habitaciones en diferentes partes de un patio cuadrado estaban ocupadas por varios hombres tendidos sobre unas especies de camas toscas, con unas almohadas debajo de la cabeza, los cuales fumaban el opio en pipas y otros aparatos groseros; hacia un lado de la pieza principal estaba el propietario, que pesaba en unas balanzas delicadas las drogas preparadas para el consumo, cuya materia era negra, espesa y semi-líquida. En una de las pequeñas compañías de fumadores de opio, había un joven que acababa de salir de la pensión y que, aunque novicio en la práctica de fumar, marchaba ya a grandes pasos hacia una vejez prematura; al lado de este joven se encontraba un hombre de mediana edad, que había consagrado la mitad de su vida a la perniciosa voluptuosidad del

opio; no lejos de este individuo estaba uno, el más viejo de entre ellos, cuya fuerte constitución le había permitido resistir y hacer más lenta la acción del veneno, pero al mismo tiempo se hallaba en una decrepitud anticipada; en fin, entre otros individuos, se veía el raro ejemplo de un hombre de 60 años de edad, que hacía cuarenta que estaba en brazos de la seducción del opio. Todos estos desgraciados conocían la causa de sus padecimientos y experimentaban el deseo de poderse sustraer al imperio de su pasión; cada uno de ellos se quejaba de una sensación de pena en el estómago, acompañada de pérdida del apetito, de postracción de fuerzas, debilidad; todos nos aseguraban que los efectos de la embriaguez del opio son peores que los producidos por el alcohol.

Las razones que se han dado para explicarse los efectos fisiológicos del opio, han variado en todo tiempo. La opinión de los que creían que esta sustancia obraba únicamente produciendo la expansión de la sangre, reinó largo tiempo y fué casi enteramente adoptada por Fed. Hoffmann; Cullen refería todos los efectos de este medicamento al sistema nervioso; Brown lo miraba como el más poderoso estimulante de todo el organismo: *Opium Mehercle! non sedat?*—decía él. Según este autor, la viva reacción que aquella sustancia provoca, produce la debilidad de las fuerzas, la debilidad indirecta. La escuela italiana, como más luego veremos, considera al opio como un agente hiperestenizante, y la astenia aparente que produce, como el resultado de la opresión de fuerzas. Según Wertersohn y Barbier de Amiens, este medicamento disminuye la sensibilidad y la vitalidad de los órganos, y si existe la actividad de la circulación, frecuencia y desenvolvimiento del pulso,

congestión sanguínea del cerebro, etc., es, agregan ellos, porque la sangre, no pudiendo franquear los capilares debilitados, heridos de estupor, refluyen en los vasos, reacciona sobre el corazón, que por esfuerzos extraordinarios, pero inútiles, la lanza hacia estos mismos capilares, donde se estanca completamente. Brache, como Cullen, atribuye los efectos del opio a la sedación exclusiva del sistema nervioso. Según Sthal y Bosquillon, esta sustancia es a la vez estimulante y sedante. Hufeland adopta y desenvuelve esta opinión: él distingue en el opio el efecto sedante y el efecto excitante, y la sola explicación satisfactoria que pudiera darse, según él, de su manera de obrar, consiste en decir que es una combinación particular e interna de un principio narcótico y de un principio excitante, de una sustancia que obra de una manera especial sobre el sistema nervioso, y de otra cuya acción obra particularmente sobre el sistema sanguíneo. El opio—dice este célebre médico—pertenece a la categoría de los medicamentos cuyo modo de acción no puede explicarse como los de otros, por las ideas admitidas de estímulo, de irritación, de excitación, parecido a los agentes superiores de la naturaleza, al calor, a la luz, a la electricidad; obra inmediatamente sobre toda la vitalidad, determina modificaciones y manifestaciones de esta vitalidad; la penetra, la llena, con una particularidad a la vez, que él excita la esfera órgano-vegetativa de la vida, el trabajo fundamental de la vida plástica, mientras que por el contrario deprime la esfera de la sensibilidad. (*Manual de Medicina Práctica*, 2.ª edición, n.° 48, p. 610.)

Los efectos observados por Giacomini después de la administración del opio, son referidos a una acción estimulante o hiperestenizante. Si la cantidad

de opio que se toma es moderada, dice este autor, los individuos experimentan una excitación general proporcionada, el calor animal aumenta, la cara se ennegrece, las facultades cerebrales y los sentidos se exaltan, los músculos adquieren mayor fuerza y entran en convulsiones; por poco que se aumente la dosis, caen en el momento después de la exaltación, en una especie de colapsus muscular; las facultades cerebrales entran en una especie de delirio voluptuoso, en un verdadero éxtasis. Aumentando la dosis de opio, el delirio se convierte en furor, o en un sopor profundo, en coma con inmovilidad, o bien las convulsiones se declaran; después el tétano con rigidez extrema; en fin, la muerte. Como acabamos de ver, la serie de síntomas observados por Giacomini después de la administración del opio, no es más que la fiel exposición de sus verdaderos efectos, y la disidencia que se encuentra en los autores sobre la acción de este agente terapéutico, bien pudiera referirse, entre otras cosas, como más luego veremos, a la influencia de la dosis empleada, circunstancia que parece cambiar en apariencia la verdadera acción del opio, es decir, su acción hiperestenizante.

El Dr. Trousseau ha experimentado el hidroclorato de morfina en un gran número de enfermos en el "Hotel Dieu", de Paris, unas veces por la vía endérmica, con la ayuda de vegigatorios, a la dosis de 5 centigramos; otras por la vía del estómago, a la dosis de 5 a 20 centigramos. Los fenómenos observados esta vez por este eminente práctico, fueron los siguientes: la sed con sequedad de la boca, somnolencia, inapetencia, ganas de vomitar, malestar general, constipación, disminución de las orinas, algunas veces sudores abundantes; el pulso lleno, la piel caliente,

respiración acelerada, trastornos de la visión, zumbidos de oídos, dolor y pesadez en la cabeza, debilidad muscular, pupilas contraídas, abatimiento de la fisonomía, sopor, tendencia al sueño; pero este sueño, según hace constar el señor Trousseau, es de corta duración, y casi siempre interrumpido por algunos quejidos; dicho estado continúa mientras no se suspende la administración de las sales de morfina, y que se aumenta cada día la dosis; mas cuando se hace cesar esta medicación, después de haberla empleado algunos días, el insomnio más rebelde fatiga a los enfermos, y durante muchas semanas pueden encontrarse en la imposibilidad de dormir.

La mayor parte de estos fenómenos descritos por el señor Trousseau, tales como la plenitud del pulso, el calor de la piel, la acelaración de la respiración, los zumbidos de oídos, el dolor y la pesadez de cabeza, el sopor y la tendencia al sueño, no hacían más que revelar la acción hiperestenizante del opio sobre el aparato circulatorio, y si alguna duda pudiéramos abrigar respecto a lo que llevamos dicho, Mr. Bouchardat, al ocuparse en su obra de *Materia Médica* sobre los efectos fisiológicos que produce el opio, se expresa en estos términos:—"Brown ha mirado el opio como un medicamento estimulante, y esta opinión es adoptada por los médicos de la escuela italiana." "Es incontestable—agrega el entendido profesor—que cuando un hombre está bajo la influencia de una dosis moderada de opio, su pulso es más frecuente y más fuerte, lo que aproxima el opio a los estimulantes generales, pero se aleja de ellos por su acción específica sobre el encéfalo."

En virtud de los multiplicados fenómenos a que da lugar la administración del opio, difícil sería a

primera vista señalarle un rango en el cuadro terapéutico; pero la confusión que estos fenómenos, en apariencia contradictorios, puedan engendrar, cesan en el momento que se tienen en cuenta las dosis a las cuales se administra el medicamento y las condiciones en que se encuentra el organismo cuando lo recibe; así, pues, Jaeger y otros muchos autores han observado que todas las veces que el opio se administraba en pequeñas dosis repetidas, producía una especie de ligereza en todo el cuerpo, como si se sintiese capaz de conservarse en equilibrio en el aire y de poder volar, sintiendo, además, una especie de alegría loca, de lucidez de la inteligencia, energía en el sistema muscular y aumento de calor en la piel. Si se continúan las dosis pequeñas, otros fenómenos se presentan, tales como la sequedad de la garganta, la sed, la coloración roja de la piel, el sudor, la cantidad de orina disminuye y ésta se colora en rojo, el vientre se constipa. Si se aumenta por grados la dosis, los efectos antes expuestos se pronuncian de más en más y cambian de apariencia: a la lucidez suceden los vértigos y el delirio de la embriaguez, la exaltación de la fuerza muscular se cambia en inquietud, con agitación casi automática, incierta, pero siempre vigorosa. El delirio puede algunas veces convertirse en furor y los movimientos ser involuntarios. El pulso creciendo siempre en fuerza y frecuencia, se le ha visto elevarse en el espacio de algunas horas a treinta pulsaciones por minuto. Haller, citado por Giacomini, observó que su pulso se elevó de 75 a 100 pulsaciones después de una lavativa en que entraba el opio. Si las dosis se detienen en ciertos límites, sobreviene tarde o temprano la somnolencia, pesadez de cabeza, estupor en los miembros. Después que

la acción del opio ha cesado, queda siempre una laxitud general y cierto grado de estupidez durante algún tiempo, o bien una especie de insomnio muy incómodo. Si por el contrario, las dosis son cada vez más elevadas, o bien si la cantidad es muy fuerte desde el principio, el estupor y la inmovilidad se declaran en el acto, al mismo tiempo que los vómitos, la disnea, la disfagia, presentándose después las convulsiones, el trismo, el tétano, la asfixia y por último la apoplegía; en estas circunstancias el pulso se debilita algunas veces y se hace intermitente o desaparece; la piel se cubre de manchas, de equimosis y de sudores fríos. Estos fenómenos, así como las diarreas involuntarias, se declaran momentos antes de la muerte.

Si los efectos fisiológicos que acabamos de exponer nos demuestran la acción hiperestenizante del opio, los resultados cadavéricos, por otra parte, no hacen más que confirmar nuestra opinión; así, pues, las investigaciones que se han hecho sobre los cadáveres de los individuos que han sucumbido a consecuencia del opio, ofrecen los caracteres externos de la apoplegía o de la sofocación, tales como la inflamación y la coloración azul de la cara, los ojos salientes e inyectados, las equimosis de la piel. Cuando se hace la abertura del cráneo se encuentran siempre —por más que hayan dicho algunos autores que algunas veces—los vasos del cerebro y de las meninges llenos de sangre, y una abundante cantidad de serosidad existe algunas veces sobre la pia madre; los pulmones están llenos de sangre e inflamados; en las vías gástricas se hallan las trazas de una verdadera flogosis; el corazón y las gruesas arterias rojas, en

su superficie interna, contienen sangre coagulada; las venas se encuentran vacías.

Después de haber expuesto los fenómenos fisiológicos a que da lugar la administración del opio, vamos a ocuparnos ahora, para mejor establecer el antagonismo, de los efectos de igual clase que produce la belladona.

La semejanza que ofrecen los frutos de la belladona con los de la cereza, ha dado lugar a que se confundan estos frutos, originando multitud de envenenamientos. Los fenómenos que produce la ingestión de la belladona sobre el hombre sano, demuestran a primera vista su acción hipostenizante; en el primer grupo de estos fenómenos, que pudieran llamarse superiores o encefálicos, se encuentra el delirio alegre, las alucinaciones de la vista, la afonía, la palabra ininteligible, ausencia de ideas normales, una suerte de demencia accidental, las pupilas dilatadas, las conjuntivas inyectadas, sordera, agitación general e insensibilidad de la piel. En el segundo grupo se encuentra un abatimiento considerable de la acción del corazón y de las arterias; el pulso es pequeño y filiforme: otras veces es intermitente, o solo filiforme o intermitente: los ruidos del corazón son sordos, la piel más o menos fría y cubierta de sudores fríos. En el tercer período la boca y la garganta están secas y los individuos vomitan o se sienten con ganas de vomitar; algunas veces la diarrea aparece y la emisión de orina es involuntaria.

En Francia, la belladona es mirada, por el contrario, como un excitante estupefaciente: así es que muy a menudo vemos a los prácticos franceses dar contra el envenenamiento por esta sustancia, los ácidos, el café, la leche y los antiflogísticos en general.

Semejante manera de ver es contraria a los sabios preceptos de la doctrina italiana, la cual ha demostrado con hechos, tales como la imposibilidad de la estación, fenómeno que se observa frecuentemente en los soldados citados por Gaultier de Claubry, que se envenenaron con la belladona: la pequeñez del pulso, los sudores abundantes, la falta de calor en la piel, y otras clases de fenómenos observados sobre el hombre sano, demuestran la acción hipostenizante vascular y cefálica de la belladona. Las objeciones que se han hecho a esta acción hipostenizante han sido el color rojo que ofrece la piel, la congestión de la cara y el delirio que acompaña al envenenamiento de esta sustancia; pero como veremos más luego, estas objeciones no tienen un fundamento real; puesto que estos fenómenos no se refieren a un estado inflamatorio. En la mayoría de los casos la piel es pálida y fría; el pulso filiforme, efecto debido a un simple éxtasis pasivo de la sangre en algunos vasos capilares. Examínese, dice Brachet *(Recherches experim. sist. nerv. gang)* los síntomas más culminantes que produce el envenenamiento por la belladona, tales como la pequeñez del pulso, la palidez, etc., y se notará que ellos revelan una hipostenización sobre el órgano central de la circulación: a menos, agrega este autor, que se nieguen los primeros axiomas de fisiología: mas si todos los fenómenos antes expuestos no fuesen capaces de explicar la acción hipostenizante de la belladona, la anatomía patológica nos ofrecería bastantes pruebas de ello, pues los cadáveres de los individuos que son víctimas de esta sustancia presentan la superficie del cuerpo azulosa y aun negra; todos los tejidos pasan con prontitud a la putrefacción; los vestigios ligeros de una pretendida flogosis, que algunos

médicos han querido encontrar, no son más que coloraciones dependientes de un éxtasis pasivo de la sangre; los intestinos están por lo común distendidos por gases; pero no ofrecen ni inflamación ni otra lesión apreciable. El Sr. Trousseau hace notar en su obra de *Terapéutica y Materia Médica*, que es difícil de apreciar el modo de acción de la belladona, después de los pocos datos de anatomía patológica y de los más completos que suministran las experiencias en los animales. Los síntomas gástricos observados durante la vida y las alteraciones encontradas en las vísceras digestivas de los animales sacrificados, no demuestran, según el señor Trousseau, que este veneno tenga una influencia bien irritante sobre los órganos con los cuales se pone en contacto. Cuanto a los otros síntomas, agrega el eminente terapeutista, que parecen debidos a una modificación del cerebro, la condición orgánica está cubierta de un velo espeso, como todo lo que tiene relación con el delirio y el narcotismo.

Como antes manifesté, la acción hiperestenizante del opio e hipostenizante de la belladona, no ha sido aceptada por la generalidad de los autores, y de aquí una serie de objeciones, de las cuales vamos a ocuparnos.

Internándose los autores en ese oscuro caos en que está envuelta la acción fisiológica del opio, han descrito una serie de fenómenos tales como los sudores abundantes, con aumento o disminución del sudor de la piel, el color rojo de la cara y la pequeñez del pulso, alternando con su dureza y frecuencia. Estos fenómenos, en apariencia contradictorios, que muchos hechos presentan. dependen de la dosis del medicamento; pero lo que más parece haber llamado la

atención es esa calma y disminución del pulso, la disminución del calor de la piel y los sudores abundantes, sin reflexionar antes, que la hipostenia excesiva, produciendo la opresión de fuerzas, simula la astenia, pronta a obrar en el momento que el exceso de hiperestenia haya cesado. Todos los fenómenos dependientes del corazón y de los vasos, tales como la pequeñez y desaparición del pulso, la palidez y el sudor frío que se observan en los envenenamientos graves causados por el opio, son fenómenos naturales de una sobreexcitación; y esta manera de ver se halla confirmada por la autopsia, tanto de los individuos de nuestra especie, como de los animales que han sucumbido a la intoxicación opiada: ella lo es igualmente por la naturaleza de los medicamentos que se han empleado en todo tiempo con éxito para combatir esta especie de envenenamiento, tales como los ácidos, la sangría, etc.: su acción contra-estimulante es bien conocida para que se ponga en duda. Con tales premisas, bien fácil será comprender, primero: que ese conjunto de fenómenos que simulan la hipostenia, son debidos a las modificaciones que experimenta el organismo según la dosis empleada, circunstancia que, de paso sea dicho, es necesario no confundir con la acción verdadera del medicamento: segundo: que la hiperestenia puede y debe, cuando es excesiva, estar acompañada de una debilidad funcional aparente, y decimos aparente, porque no tiene nada de real, y depende de una suerte de opresión por exceso de estímulo.

Al ocuparse los autores de *Materia Médica* sobre los efectos fisiológicos que produce el opio sobre el sistema nervioso, no le dan, a mi manera de ver, todo el valor que en sí merecen los cambios producidos en

la visión, los zumbidos de oídos, los dolores y pesadez de cabeza—síntomas bien marcados de hiperestenia—ocupándose después del estado de la inteligencia, del sueño y de la pupila.

Uno de los fenómenos que revelan a primera vista el antagonismo entre el opio y la belladona, es la acción distinta que estos dos agentes ejercen sobre la pupila, contrayéndolo el uno, dilatándolo el otro.

Asunto es este, señores, que merece que nos detengamos un poco, para preguntarnos cómo obra la belladona sobre el iris.

Las explicaciones que se han dado de esta propiedad, han variado según la opinión de los anatómicos sobre la estructura del iris. Los que solo atendían a la extrema vascularidad de esta membrana y que consideraban estos movimientos como una suerte de erectilidad, tenían dos maneras de interpretar la propiedad midriática de la belladona.

Gendron, pensando que el aflujo de sangre en los vasos del iris producía la dilatación de la pupila, creía que la belladona provocaba este aflujo. Rogneta, por el contrario, atribuía el aumento de las dimensiones pupilares, al estado exangüe del iris, y afirma que el principio activo de la planta en cuestión da lugar a un estado hiposténico de las arterias ciliares.

Herbert Mayo, Pourfour du Petit, los señores Beffi y Ruette, habiendo descubierto las relaciones de los músculos del iris con el tercer par y el gran simpático, le dieron otro giro a las ideas: ya no se trataba de la acción directa del agente midriático sobre la fibra muscular; se opinaba entonces que la dilatación de la pupila era debida a la contracción de las fibras radiadas, motivada por la excitación de la porción cervical del gran simpático, dando lugar a una

acción refleja cuyo punto de reflexión era el centro cilio-espinal descubierto por Budge y Waller.

Nuevas experiencias no tardaron en demostrar que el fenómeno de que tratamos, ofrecía grandes dificultades; en efecto, si se admite que la excitación del gran simpático, bajo la influencia de la atropina introducida en el organismo, es la causa única de la dilatación de la pupila, es bien cierto, por otra parte, que este efecto no se produce si le da toda la influencia, cosa imposible, al nervio, como intermediario indispensable. Este hecho ha sido el que han querido estudiar los Sres. Kramer, Beffi, Rutier y Budge, los cuales han separado en diversos animales el ganglio cervical superior de sus conexiones nerviosas, bien cortando los filetes que se dirigen, bien extirpándolos completamente; bajo la influencia de estas circunstancias, la atropina ha producido poco más o menos sus efectos habituales. Como acabamos de ver, la pupila puede dilatarse por la belladona sin los recursos del gran simpático; por otra parte, los señores C. Bernard y Ruette, han probado que el nervio motor ocular común no era de una necesidad más absoluta, puesto que habiendo cortado ellos el tercer par de nervios craneanos, vieron producirse la dilatación pupilar.

No contento con esto el señor Bridge, hace la sección del ganglio cervical superior del tercer par de nervios craneanos y de los nervios ciliares que se distribuyen alrededor del nervio óptico en la órbita, y la atropina en esta experiencia determina una dilatación bien distinta. No quedaba, después de lo expuesto, sino destruir toda comunicación con el sistema nervioso para demostrar su no intervención en la dilatación pupilar; esto es lo que ha hecho el señor

Rutier decapitando diversos animales, habiendo observado la midriásis producida por la belladona en las cabezas de los animales separadas del tronco.

El Sr. Graefe, que ha estudiado muy recientemente la cuestión del antagonismo entre el opio y la belladona, mirada bajo el punto de vista de su acción sobre la acomodación del ojo, así como sobre la dimensión de la pupila, se ha preguntado si este antagonismo no se extendía más allá de la dilatación y la contracción de la pupila, y si después de haber franqueado las ataduras del iris, el opio no iría a ejercer su influencia sobre la acomodación en un sentido contrario a la belladona. El Sr. Graefe ha inyectado sales de morfina en el tejido celular de la región ocular, y ha notado que la contracción de la pupila no era el sólo fenómeno producido en esta circunstancia, la acomodación ha sido también modificada, los sujetos no han podido ver desde lejos, y esta miopía aparente era tan real que los vidrios cóncavos la neutralizaron. Mr. Graefe se pregunta cuál era en este caso el efecto que había modificado la acomodación, en qué casos depende del espasmo y en qué casos, por el contrario, es preciso referirla a la parálisis.

Cuando se hace la sección del filete cervical del gran simpático, la pupila se contrae, fenómeno que se produce también de la absorción de las sales de morfina. Si se irrita la extremidad del filete cortado, se ve la pupila ensancharse, como sucede después de la absorción de la belladona. Descansando en estos hechos, el Sr. Graefe ve en la acción de la atropina una fuerza activa que provoca la contracción de las fibras radiadas del iris, y no una parálisis de las fibras circulares. Fundándose este mismo observador en que la fuerza que preside a la acomodación activa

proviene del sistema cerebro-espinal, y que la otra que tiene bajo su dependencia al tensor de las fibras circulares depende del sistema ganglionar; es sobre este último que el opio y la belladona obran en sentido opuesto, el primero paralizando, el segundo excitando; ahora, pues, es necesario tener en cuenta, como lo hace notar Graefe, que la contracción de las fibras radiadas corresponden a la relación de la acomodación, como su parálisis al maximum de convexidad del cristalino.

Las fibras radiadas colocadas bajo la influencia del gran simpático, se contraerían en uno y otro órgano bajo la acción de la belladona. El opio, por el contrario, las paralizaría, como sucede después de la sección del filete superior del ganglio cervical, poniendo así en evidencia toda la acción de los esfinteres o fibras circulares.

Las experiencias de Donders han demostrado, por el contrario, que la belladona dilata la pupila por efecto de una doble acción, por una parte paralizando sus nervios, que emanan del motor ocular común, que preside a la contracción de las fibras circulares, y por otra parte, excitando el gran simpático que preside a la contracción de las fibras radiales.

Pasemos a tratar ahora de los fenómenos producidos por el opio y la belladona en la inteligencia, cuyos efectos, mal interpretados por la mayor parte de los experimentadores, han dado origen a que se confundan la acción de estos dos agentes medicinales. El opio y la belladona producen el delirio; he aquí uno de los más poderosos elementos de que se valen los sectarios de la doctrina francesa para negar el antagonismo que existe entre estas dos sustancias; mas una observación detenida hace bien pronto conocer

que este síntoma ofrece caracteres bien marcados, según que sea producido por el opio o por la belladona. Para que puedan apreciarse con mayor facilidad los caracteres que los separan, trataremos de describir primero el delirio determinado por el opio, para ocuparnos enseguida del que ocasiona la belladona.

Delirio producido por el opio.—Todos ustedes saben que a los persas, a los árabes y otros habitantes de ciertos pueblos del Asia y del Africa, que consumen grandes cantidades de opio, les produce esta sustancia una excitación que los conduce a veces hasta cometer verdaderos excesos de furor; en otros el valor se exalta, y tan conocidos son estos efectos, que los musulmanes toman grandes cantidades de opio antes de entregarse a cualquier acto de valor. Si la cantidad de opio que toman estos individuos es moderada, experimentan una excitación general proporcionada, el calor animal aumenta, la cara se ennegrece, las facultades cerebrales se exaltan, los sentidos se avivan, los músculos adquieren más vigor y el pulso se muestra duro, lleno, frecuente y en una gran agitación, y por poco que se aumente la dosis, o si la cantidad de opio es muy elevada desde el principio, los individuos caen en un estado de colapsus muscular, los sentidos se hallan menos exaltados y las facultades cerebrales entran en un estado de delirio voluptuoso, en una especie de pesadilla sin sueño y en verdadero éxtasis. Si se aumenta la dosis de opio, el delirio se convierte en un coma con inmovilidad completa; después sobreviene el tétano y por último aparece la apoplegía. Como ustedes acaban de ver, todos estos fenómenos demuestran el delirio furioso que produce

el opio, delirio que se diferencia por caracteres bien marcados de aquel a que da lugar la belladona.

Delirio producido por la belladona.—La semejanza que presentan los frutos de la *atropa belladona* con las cerezas, ha dado origen a una multitud de envenenamientos producidos por la primera de estas sustancias. Uno de los hechos más notables, y que se halla consignado en todas las obras de materia médica, son las observaciones recogidas y publicadas por Gaultier de Claubry, en ciento sesenta soldados que se envenenaron con las bayas de la belladona en los alrededores de Pirna. Algunos de estos individuos murieron; los que no tomaron más que seis u ocho frutos, presentaron los caracteres siguientes: delirio alegre, acompañado de una risa estúpida y debilidad general. En lugar de entregarse a movimientos desordenados y de tener excesos de furor, como sucede con el delirio causado por el opio, ofrecieron por el contrario una debilidad tan general, que no podían tenerse de pie, la visión muy trastornada, y veían los objetos como si estuviesen cubiertos de una nube espesa, conjuntiva inyectada de azul, el ojo proeminente en los unos, lánguido en los otros, furioso y brutal, debilidad o movimientos inciertos y convulsivos; el pulso, en vez de ser duro y frecuente, como se observa en el delirio por el opio, es pequeño, débil y lento; la mirada, por lo común, es lánguida, la cara pálida; por último, tienen los desfallecimientos y el síncope.

La serie de fenómenos que acabamos de mencionar, como constituyen el delirio hiposténico producido por la belladona, se halla de acuerdo con las observaciones de Alibert y de Pinel, hechas en un envenenamiento de varios niños, que tuvo lugar en el hos-

pital de la Salpêtriere. Tres niños, dicen los autores mencionados, que se paseaban en el patio del hospital, comieron los frutos de la *atropa belladona;* en el momento experimentaron náuseas, el pulso se debilitó y un delirio se manifestó con los fenómenos más extravagantes. Este delirio estaba acompañado alternativamente de risas, de lágrimas, de convulsiones irregulares, de gestos ridículos y de cantos. Alibert dice en su obra de *Terapéutica y Materia Médica*, que él podría citar otras observaciones que presenten la misma uniformidad en los síntomas.

Esta analogía determinó a Mr. Giraudy a hacer una disertación sobre la cuestión siguiente. ¿El delirio causado por la belladona, tiene un carácter que le es propio? Después de algunos ejemplos muy parecidos a los anteriores, Mr. Giraudy ha demostrado que el delirio alegre es el resultado especial del envenenamiento por la belladona, el fenómeno más esencial de la enfermedad y que debe servir de base a su carácter específico. Merat y Delens aseguran que el delirio producido por la belladona es por lo regular alegre. Estos dos autores dicen que no conocen ejemplo en el cual el delirio haya sido furioso, de manera que aunque ese carácter no se ofrezca infaliblemente, su constancia lo hace muy importante.

El opio produce el sueño; he aquí otro de los argumentos con que se pretende negarle a este agente su acción hiperestenizante, y por lo tanto su acción contraria a la belladona, sin tener en cuenta que hay dos clases de sueño, el uno fisiológico o natural, y el otro hiperesténico. El primero consiste en un abatimiento fisiológico de la energía del sistema cerebro-espinal, y para convencerse de esto basta observar, como lo aconseja Giacomini, a los individuos que se

entregan a este sueño: la cara en ellos está pálida, el pulso se debilita, el calor es menos intenso que durante la vigilia, y para despertar a esas personas es necesario recurrir a los excitantes físicos y morales; a este sueño natural es al que se entregan los idiotas, los niños, los viejos y las personas perezosas, porque ellas están faltas de estímulo cerebral; a él se entregan también los que han experimentado grandes pérdidas en sus fuerzas, como sucede a consecuencia de las hemorragias notables y de las sustracciones abundantes de electricidad y de calor; por último, este es el sueño en brazos del cual descansan los individuos en completa salud después de un ejercicio de las funciones voluntarias. El hombre que se despierta de él se siente ágil y dispuesto a ocuparse de los trabajos físicos e intelectuales.

El sueño hiperesténico es producido por una estimulación mayor de la facultad sensitiva, la cual, elevándose sobre el ritmo normal por la acción de un estímulo, entra en una especie de embarazo y de opresión: de él el entorpecimiento y el sueño comatoso. Tal es lo que sucede por la acción del vino, de los licores espirituosos, del opio y de las congestiones sanguíneas del cerebro, en ciertas fiebres inflamatorias. En estos casos el pulso se halla frecuente, el calor animal aumentado, la cara animada, los sentidos agitados, y esa apariencia de tranquilidad puede ser mirada, como hace notar Giacomini, como una especie de yugulación de la actividad del organismo. El hombre que se despierta de este sueño se encuentra abatido y con una apatía marcada para los trabajos físicos e intelectuales. He aquí el sueño morboso que produce el opio, el cual es bien distinto del verdadero sueño, por su naturaleza y por los fenómenos que lo

acompañan. Los caracteres hiperesténicos que asocia la escuela italiana, y con ella los fisiólogos, al sueño producido por el opio, se hallan de acuerdo con los que han expuesto los Sres. Trousseau y Pidoux (*Terapéutica y Materia Médica,* t. II, 2ª ed., págs. 23 y 24). El sueño producido por las sales de morfina puede ser tranquilo cuando la dosis es débil y que el enfermo no sienta alguna otra influencia narcótica; pero cuando al mismo tiempo hay ganas de vomitar, escozor en la piel, estrechez de las pupilas, el enfermo está aletargado, no se despierta sino para adormecerse un instante después, siendo este sueño casi siempre interrumpido por algunos ensueños penosos. Dicho estado se prolonga en tanto que no se suspenda la administración de las sales de morfina y mientras se aumente cada día la dosis; pero cuando se hace cesar esta medicación, después de haberla empleado algunos días, el insomnio más rebelde fatiga al enfermo, que durante muchas semanas puede encontrarse en la imposibilidad de dormir. Tócanos ahora examinar ciertos fenómenos producidos por la belladona y que parecerían a primera vista destruir el antagonismo con el opio.

Algunos autores han creído que ciertos efectos que produce la belladona, tales como la sed, la sequedad de la boca y de la garganta, acompañada en este último órgano de constricción, pudieran referirse a una acción hiperestenizante: tal suposición no podría menos que conducir a un error, pues si es verdad que a primera vista estos síntomas pueden hacer creer en una acción contraria de la que goza la belladona, la causa que los produce y la explicación que de ellos es fácil presentar, lo convencen a uno bien pronto del carácter hiposténico que realmente revisten; la

sed, la sensación de sequedad y la constricción de la garganta que experimentan las personas envenenadas con la belladona, dependen del aumento de la acción absorbente de la mucosa de la boca y de la garganta y de lentitud de la circulación, que no lleva a los vasos capilares de esta membrana los materiales necesarios para la secreción mucosa, como se observa en los agonizantes.

La belladona produce sudores abundantes, y el sudor es tanto producido por las sustancias hipostenizantes como por las hiperestenizantes; pero es necesario tener en cuenta que hay una diferencia bien marcada entre una y otra especie de sudor: en el primer caso es pasivo; en el segundo activo. El sudor en los individuos que están bajo la acción hiperestenizante, es promovido por un exceso de actividad de la circulación, del movimiento orgánico, por una acción moral excitante, por el efecto del calórico atmosférico o por el estado febril, mientras que el que transpira después de una fuerte hipostenización, después de pérdidas sanguíneas, del uso abundante de bebidas acuosas, de un baño frío, etc., no experimenta semejante efecto, sino una calma perfecta, sin fenómenos de excitación. Al verdadero práctico no le costará gran trabajo el distinguir estos dos estados, aun cuando ignore la causa; no tendría necesidad sino de recordar que el sudor activo es comunmente parcial, acompañado de calor en la piel, de frecuencia y vigor en el pulso, rubicundez cutánea, agitación general, mientras que en el sudor pasivo o de debilidad, o sea el provocado por las sustancias hipostenizantes. la piel es natural o pálida, generalmente fresca, el pulso lento, blando, onduloso, y el enfermo acusa algunas veces escalofríos. De paso recordaré que el

Sr. Trousseau ha señalado, como presentándose casi con la misma frecuencia que los sudores, el escozor de la piel en los enfermos sometidos a las sales de morfina.

Entre las objeciones que se le han hecho a la acción contra-estimulante de la belladona, se citan el color rojo de la piel y la congestión de la cara; pero estas objeciones pierden todo su valor desde el momento que se nota que dichos fenómenos se refieren a un estado inflamatorio, puesto que el resto de la piel está pálida y el pulso filiforme. Estos fenómenos son el efecto de un simple éstaxis pasivo de la sangre en algunos vasos capilares, en tanto que en el opio es bueno no olvidar que las erupciones que se presentan van acompañadas de agitación y precedidas siempre de un prurito, que a veces no dejan al enfermo ni un instante de reposo.

Las variaciones del pulso, unas veces vivo y acelerado, otras débil e irregular en los sujetos que están bajo la influencia de la belladona, es para Giacomini bastante sencillo de explicarse, según vamos a ver. Los efectos de las sustancias hipostenizantes en el aparato circulatorio varían según la especie de alteración que sus funciones han experimentado, por la afección hiperesténica. Si la hiperestenia es simple, va acompañada de un pulso fuerte, vibrante, lleno y frecuente; el remedio hiposténico abate en estos casos la frecuencia, la elevación y plenitud del pulso. Si por el contrario, la hiperestenia hubiese llegado hasta el punto de impedir el libre ejercicio de las funciones, el pulso es pequeño, un poco oscuro, la piel descolorida, y entonces el primer efecto de los hipostenizantes es desarrollar el pulso, hacerlo más vibrante, más fuerte, obligándolo a pasar por los todos los grados

que había marcado bajo la influencia de la causa hiperesténica y llegar, en fin, al ritmo normal, para descender enseguida a grados más inferiores si los hipostenizantes son administrados de una manera continuada. El pulso, como dice muy bien Giacomini, describe una verdadera parábola, y este fenómeno se ve todos los días en las enfermedades inflamatorias graves que se tratan por la sangría u otros contra-estimulantes.

No sé si nos hacemos ilusión en figurarnos que después de lo que acabamos de exponer queda bastante probado que la acción de la belladona es de naturaleza hipostenizante, cuya manera de ver se ha confirmado por la práctica, por las experiencias hechas con los animales y por las investigaciones cadavéricas de los individuos que han sido víctimas del envenenamiento por la belladona, los cuales, como más antes dijimos, presentan el vestigio más ligero de inflamación. Por lo que toca a las propiedades somníferas de la belladona, cada vez que ella ha promovido el sueño, es más conforme a la analogía el atribuir este sueño a la cesación de los dolores que a su pretendida virtud hipnótica; en efecto, señores, mientras que los opiados, por una verdadera opresión de la acción cerebral, o sea el sueño comatoso que producen, ponen al encéfalo en la incapacidad de percibir el dolor, sin combatir por eso la enfermedad, la belladona, por el contrario, dirigiéndose a la condición patológica, disminuye el dolor, síntoma común a la mayor parte de las enfermedades, y origina un sueño saludable y reparador, el único que sea justo provocar en la generalidad de los casos. No basta decir que dos sustancias obran del mismo modo porque producen el sueño, los vómitos, la diarrea, los sudores, etc., pues no sien-

do éstos sino efectos secundarios, es fozoso probar que se producen en las mismas circunstancias. Pues bien, en esto nos fundamos para sostener que el opio y la belladona no se encuentran en la misma línea: si allí donde el opio aumenta la excitación administráis la belladona con discernimiento, dará los más bellos resultados: al primero lo veréis, en manos de Rasori, sacar a un enfermo de un coma profundo; a la segunda, calmar el delirio. Todo esto, señores, se explica, si no hacéis la medicina empírica, y si en medio de síntomas tan diversos y al parecer opuestos, sabemos remontarnos por una parte a la concepción de la enfermedad, y por otra, distinguir entre efectos tan variados lo que hay de cons (1)................ interior, obra de dos maneras, disminuyendo la sensibilidad general y obrando sobre la parte dolorosa, a la cual es llevado por medio de la circulación.

La reputación de que goza el opio como remedio calmante, ha guiado a todos los prácticos a emplearla contra toda clase de dolores; manera de proceder que los conduce a una medicación de síntomas tan ciega en sus principios como peligrosa en sus consecuencias. Verdad es que la experiencia demuestra a menudo que los dolores combatidos por el opio se disipan cualquiera que sea su naturaleza, aun aquellos de carácter inflamatorio, mecánico, irritativo o espasmódico; pero en estos casos, según hace notar Giacomini, el opio imprime una modificación, una especie de conmoción a los nervios ganglionarios, que se trasmite hasta el cerebro y a la médula; entonces el sistema cerebro espinal cae en una especie de embarazamiento o de opresión que le impide momentá-

(1) Aquí falta una cuartilla en el original.—*Dr. Le Roy.*

neamente sentir el dolor; pero la condición patológica no ha cambiado por esto, al contrario, recuérdese que las personas que duermen profundamente o que están atacadas de estupor, no sienten los dolores producidos por irritaciones mecánicas. "El hombre ébrio no se apercibe de las contusiones, heridas, fracturas o luxaciones que haya podido sufrir, sino después que han cesado los efectos de la embriaguez, y no obstante, no se puede decir que durante la embriaguez estas causas no producen dolor; en estos casos es necesario admitir con el célebre práctico de Padua una intercepción de la sensación dolorosa, la cual no llega hasta los centros nerviosos mientras dura ese estado de opresión del encéfalo, y en el momento que la opresión cesa, el dolor se hace sentir.

Esta manera de explicar la acción del opio, está de acuerdo con las ideas emitidas por el Sr. Trousseau sobre el mismo asunto. "El dolor, dice este sabio terapeutista, es por lo común aliviado por el opio, cualquiera que sea la causa, no porque él calme siempre el mal, sino porque el cerebro se hace menos apto para percibir la sensación dolorosa; y por lo tanto la acción del opio es mixta. Administrada dicha sustancia en los casos en que el dolor sea de naturaleza inflamatoria, lo vuelve más intenso y más permanente, el opio no hace más que estupefacer el dolor; o mejor dicho, el órgano central, sobre el cual influye, aumentando al mismo tiempo la condición morbosa que lo produce. Giacomini hace notar muy bien que los dolores de naturaleza hiperesténica, si son ligeros, pueden a veces destruirse por el opio, ora porque la condición patológica se disipa a pesar de su uso, ora porque el sudor que provoca produce indirectamente un efecto antiflogístico; sin embargo, los

que dependen de una causa mecánica, o bien de un estado inflamatorio, no encuentran en el opio mas que un paliativo pasajero; esta manera de considerar la acción del opio se halla de acuerdo con los mejores autores de terapéutica. Como las más de las veces el fenómeno dolor acompaña a un estado más o menos marcado de estimulación, he aquí por qué razón el Sr. Trousseau no vacila en afirmar, después de haberlo comprobado en muchas experiencias, que "de todos los medicamentos empleados contra el síntoma dolor, ninguno le ha parecido más eficaz que la belladona", t. II, p. 58. Si en los dolores internos el opio ha parecido ser más útil, nosotros lo explicamos diciendo que a menudo es más fácil acallar la percepción cerebral que sofocar la enfermedad en su fuente. Además, hay circunstancias en que el opio puede ser empleado con ventaja, vg.: cuando el dolor depende de una verdadera hipostenia, el producido por el hambre, el aire frío, el hielo, las pérdidas sanguíneas y nerviosas, etc. La acción calmante de la belladona está bastante demostrada para que nosotros la pongamos en duda: ella destruye el dolor y modifica a la vez la inflamación en los casos en que ésta acompaña al primero. Es incontestable—dicen los señores Trousseau y Pidoux—que las aplicaciones externas de belladona alivian rápidamente todos los dolores de que son asiento ciertos tumores inflamatorios, produciendo a la larga su resolución. Igual explicación merecen esos dolores neurálgicos, que el opio no hace más que suspender momentáneamente y que la belladona destruye de una manera eficaz.

Multitud de autores citan a cada paso los buenos resultados obtenidos por la aplicación de las sales de morfina hechas sobre el dermis, y proclaman prin-

cipalmente la eficacia de este medio en el reumatismo articular agudo, citando en apoyo las observaciones de Corrigan. La administración del opio en los casos de reumatismo articular agudo no solamente lo rechaza la escuela italiana, sino aun muchos prácticos de la escuela francesa. Si se toma uno la pena de leer las cartas del profesor Berraudi, publicadas en la *Gaceta Médica*, se verá que el método propuesto por Corrigan no está exento de peligro, probándolo asimismo algunas observaciones de M. Vergne. Por otra parte, el profesor Guersant, en su artículo sobre el opio, inserto en el *Diccionario en 30 volúmenes*, dice lo que sigue: "Aunque el opio empleado por el método endérmico, como lo aconsejan MM. Trousseau y Bonet, ofrece tal vez en el reumatismo agudo menos inconveniente que cuando es administrado por la boca; sin embargo, todas las medicaciones opiadas aumentan siempre la tendencia a las congestiones cerebrales, sobre todo cuando son administradas durante las exacerbaciones febriles, debiéndose temer tanto más las afecciones cerebrales, cuanto que son entonces más graves y casi constantemente mortales." Es cierto que el Sr. Trousseau preconiza las aplicaciones de morfina en la piel desnuda de epidermis, en los casos de reumatismo articular, pero es preciso advertir que este ilustre práctico recomienda al mismo tiempo las aplicaciones multiplicadas de vegigatorios amoniacales, secundando este medio por el uso de los purgantes después que se hayan disipado los primeros accidentes. Ahora pues, si la enfermedad ha sido combatida en estos casos, ¿la eficacia del tratamiento no debe atribuirse al amoníaco y a los purgante, los cuales gozan de una acción hipostenizante? Lo propio pudiera decirse de las observaciones de

reumatismo articular agudo de Mr. Bouillaud, curados con la morfina por el método endérmico, a la dosis de un medio grano, cuyo método ha sido secundado por abundantes sangrías. En semejantes ejemplos, ¿no se ha cargado a la morfina con los honores que pertenecen a la sangría?

Nosotros no concluiremos estas reflexiones sobre el reumatismo sin hacer notar que, si algunas veces se ha logrado aliviar algunos dolores por el uso de los estimulantes, es muy probable que en virtud de la movilidad de ciertas condiciones patológicas, se hubiera obtenido el mismo efecto con la más ligera poción sudorífica, o por un sudor espontáneo. Las sales de morfina son siempre un remedio paliativo, en cuanto a que calman el dolor sin curar su causa, pueden ser un medio curativo indirectamente por la abundante diaforesis a que dan lugar. Los señores Trousseau y Pidoux, comprendiéndolo así, en ciertos casos aconsejan abandonar el opio y usar otros agentes que creemos mejor indicados, tales como la belladona, la quinina y el óxido de zinc. Los que rechazan el antagonismo entre el opio y la belladona, presentan como prueba de su aserción, los buenos resultados obtenidos por Malherbe en los casos de cólico de plomo por medio de la belladona, afección que se combate de una manera eficaz por medio del tratamiento llamado de la Caridad, en el cual entra el opio.

Nosotros tuvimos ocasión una vez de analizar las observaciones del Dr. Malherbe, y hemos visto que éste dice que prefiere la belladona al opio, porque ha observado que la primera de estas sustancias, además de calmar el dolor, produce al mismo tiempo un efecto laxante; ahora pues, si admitimos por un mo-

mento que la belladona goza de esa acción evacuante, no tardaríamos en reconocer que la indicación es supérflua, puesto que la constipación no es más que un síntoma de un orden secundario, que se disipa desde el momento que la condición fundamental de la enfermedad ha sido felizmente atacada por dosis anteriores de opio.

Una objeción de mucho valor pudiera hacérsenos respecto al tratamiento del *delirium tremens* por medio del opio, sustancia que goza, como el alcohol, de una acción hiperestenizante. Primeramente responderemos que los casos de curación son raros; luego es necesario tener en cuenta que la corea alcóhólica no es, según Grisolle, más que una neurosis accidental, o accidente del abuso de los alcohólicos; ahora pues, el opio, abatiendo las manifestaciones nerviosas, puede gozar de una utilidad pasajera y paliativa, sin que por esto cure la enfermedad, sino que quizás la agrave. Consúltese el capítulo de la obra del señor Grisolle referente al tratamiento de la corea alcohólica por medio del opio, y se verá que dice así: El opio modera la agitación y adormece a los enfermos, agregando después que no siempre se logra esto, y que obstinándose en elevar la dosis, los enfermos mueren en un estado comatoso. Los médicos alienistas excluyen el opio, y sus enfermos se curan en tres días por la simple espectación.

Entre estos médicos alienistas nos contentaremos con citar a Esquirol, Georget y Calmeil, que están de acuerdo en no otorgarle al opio ninguna confianza. El Dr. Ward, de Boston, citado por Valleix, habiendo hecho uso del opio en la corea alcohólica, ha visto sucumbir a un gran número de individuos, sobre todo cuando lo empleaba en altas dosis, así es

que este práctico considera al opio como pernicioso.

El método recomendado por la generalidad de los autores en los casos de envenenamiento por la belladona, en nada difiere del que se aconseja para el del opio.

Nosotros creemos que si es verdad que las lavativas purgantes, cuando hay probabilidad de poder evacuar el veneno ingerido, los ácidos, la decocción de café, los baños fríos y la sangría son cosas útiles en los casos de envenenamientos por el opio, se convertirían por desgracia en medios ineficaces y aun peligrosos si se tratase de una intoxicación producida por la belladona.

Pretender en uno y otro casos expulsar el veneno por el recto, merced a los enemas purgantes, nos parece imposible, puesto que los purgantes son absorbidos antes de obrar, en cuyo concepto es muy difícil creer que una sustancia venenosa pueda recorrer todo el tubo digestivo sin ser digerida y absorbida en gran parte. Si es verdad, por otra parte, que se citan algunos casos de curación por los hipostenizantes, Giacomini ha dado a conocer, con ese juicio crítico que tanto lo recomienda, que ciertos ejemplos, demasiado ligeros, que se citan, se hubieran curado con cualquier otro recurso. La medicación hipostenizante en los envenenamientos por la belladona no es tan solo inútil sino perjudicial. Roquet ha llegado a asegurarse de que el uso solo de la leche, tan recomendada en esta clase de envenenamientos, aumentaba los síntomas producidos por la intoxicación de la belladona. Baldinger vió un individuo que estaba ya casi restablecido, morir un instante después de haber tomado 70 centígramos de tártaro estibado. Si se analizan además los efectos

a que dan lugar las sustancias hiperestenizantes en los envenenamientos causados por la belladona, se verá que son generalmente de una eficacia bien manifiesta. Próspero Alpino y Lobert habían ya notado que el opio combinado a la belladona debilita la acción de esta última; Bonet curaba el envenenamiento de que tratamos por medio de los excitantes; las curaciones admitidas con Liupi con la administración del láudano de Sydenham, son bien numerosas, y sin ir tan lejos, podemos hoy por fortuna ofrecer una serie de observaciones últimamente publicadas, las cuales hacen resaltar de una manera manifiesta la acción eficaz de la belladona en los envenenamientos producidos por el opio, así como en otras de igual género en las cuales el opio ha triunfado de los funestos efectos producidos por la belladona.

El Sr. Rogneta consigna en su *Tratado de Oftalmología,* una observación bastante curiosa, y cuyos pormenores son los siguientes: M. de San Mauricio tomaba todas las tardes una píldora de extracto de belladona. Una vez tomó por descuido tres granos de este extracto, habiéndose frotado la pierna, a la vez, con una gran cantidad de pomada de belladona. A la una del día fué llamado Rogneta, habiéndola encontrado con todos los síntomas del envenenamiento producido por la belladona: espuma en la boca, lenguà seca, disfagia, pulso fuerte, pequeño, frío general, sudores fríos, cara abotagada y roja, vientre meteorizado, ojos salientes, pupilas muy dilatadas, alucinaciones, falsas ganas con frecuencia de orinar, delirio alegre (*subdelirium*), la enferma se descubre continuamente, responde solamente a las cuestiones que le dirigen, o no lo hace; la enferma estaba en este estado hacía dos horas, e iba aumentán-

dose. Aunque no ignoraba Rogneta los trabajos de Rasori y de Borda sobre la belladona, empezó administrándole a la paciente un gran vaso de vino mezclado con agua azucarada; un cuarto de hora después un segundo vaso fué administrado. Al instante se notó una mejoría bien manifiesta, el pulso se elevó, un dulce calor animó a la piel; la espuma de la boca, así como las ganas de orinar, desaparecieron; la calma apareció y el delirio cesó casi completamente. La bebida vinosa fué continuada. La mejoría fué progresiva y la enferma se durmió por la mañana. Al día siguiente, los síntomas primitivos del envenenamiento se habían disipado, la paciente tenía toda su razón, respondía con claridad y acierto a todas las preguntas que se le hacían, conociendo a todas las personas que se le aproximaban; más tenía la cara todavía un poco azorada; decía que estaba ciega y acusaba una laxitud talmente pronunciada, que no podía sostenerse sobre su asiento; en estas circunstancias Rogneta prescribió una píldora de 5 centígramos de extracto de opio y una taza de caldo después, bebida *ut supra*. La enferma durmió muchas horas; cuando despertó no se acordaba de nada de lo que había pasado. Su vista quedó turbada algunos días, pero la fotofobia desapareció completamente.

El Sr. Rogneta hace notar las circunstancias que hacen esta observación digna de consideración, y que son, primero: el estado de desvelo contínuo de la enferma, que prueba la falsedad del narcotismo atribuido a la belladona. Segundo: el efecto eficaz de la bebida alcohólica y del opio, sustancias hiperestenizantes y que, como dice muy bien Rogneta, si ellas fueren análogas a la belladona, hubiesen empeorado el estado de la enferma. Tercero: la astenia

prolongada del aparato ocular y la desaparición completa de la coroiditis de que estaba afecta la enferma.

Mr. Cazin cita en su excelente *Tratado de plantas indígenas*, el caso de una joven que habiendo tomado por error una taza de infusión de hojas de belladona en lugar de una de naranja, y habiendo experimentado síntomas análogos a los del *delirium tremens*, fué salvada con las afusiones frías y el extracto de opio a la dosis de 3 centígramos, administrados de hora en hora.

Guiado el señor Anderson por el antagonismo entre el opio y la belladona, ha empleado en muchos casos, con el mejor resultado, la belladona como antídoto de los opiados. He aquí uno de los casos citados: Una mujer de 50 años de edad, había tomado en el espacio de algunas horas, 20 gramos de láudano; el coma era profundo, la respiración estertorosa, las pupilas contraídas, pulso débil y lento, frialdad de los miembros. Mr. Anderson le administra a la enferma 30 gramos de tintura de belladona en 90 gramos de agua, y al cabo de media hora 8 gramos más en la misma proporción. Una hora después, la pupila se había dilatado, la respiración era más frecuente. Tres horas después, la enferma estaba completamente restablecida.

El Sr. Behier es llamado para asistir a un hombre de cuarenta años de edad, poco más o menos, el cual se había envenenado voluntariamente con el láudano de Sydenham. El enfermo había vomitado en abundancia cuando el señor Behier fué llamado; una parte del láudano había sido absorbido, puesto que el enfermo yacía en un estado de somnolencia, y en el momento que se trataba de despertarlo aparecían las náuseas y los vómitos, acompañados de una sensación

de contricción bien penosa en tales circunstancias. El Sr. Behier tuvo la idea de recurrir a la belladona con el objeto de calmar las contracciones incesantes del estómago, para lo cual prescribió unas píldoras de 0.05 de extracto hidro-alcohólico de belladona, para tomar una cada media hora hasta el número de tres. Después de la primera píldora, las náuseas y los vómitos cesaron y no volvieron a aparecer, quedándose el enfermo en un estado de sueño tranquilo; cuando despertó, no sentía las náuseas ni dolor en el estómago. Una segunda píldora fué administrada entonces, y al día siguiente los accidentes habían desaparecido.

Una mujer de cincuenta y cuatro años, que padecía de accesos de cólico hepático, estando una vez atacada de estos accesos, se administró una media lavativa de decocción de adormideras: 3 cabezas en 350 gramos de agua próximamente; y retirada la lavativa el dolor disminuye; pero se manifestaron al mismo tiempo unos síncopes acompañados de somnolencia incesante, malestar, vómitos y náuseas contínuas, cefalalgia penosa, caracterizada sobre todo por una sensación de pesadez dolorosa. Llamado el Sr. Behier para socorrer a esta enferma, la encontró en el estado que acabamos de describir, y además la cara alterada, el pulso duro y frecuente, la piel fresca, las pupilas contraídas y la mirada vaga. La enferma tuvo un vómito bilioso en su presencia, el dolor de cabeza y el malestar que la enferma comparaba al mareo; en medio de todos estos fenómenos el conocimiento de la enferma era completo. Acordándose el señor Behier del buen éxito que había obtenido en el caso precedente, prescribió tres píldoras de 0.01 g. cada una, para tomar cada media hora si el malestar

duraba, y suspenderla si la calma se establecía. Dos horas después volvió el señor Behier a ver la enferma, que aun no había tomado más que una píldora, y experimentaba ya una tranquilidad completa, sin sueño profundo; en una palabra, los accidentes estaban completamente disipados.

Una mujer joven, en medio de una enfermedad grave de los órganos pulmonares, se vió acometida por unos dolores bastante vivos en la parte inferior del abdómen; entre otros medios le prescribieron el uso de supositorios conteniendo cada uno 1 gramo de asa fétida y un centígramo de extracto de belladona, introducidos en el recto en el momento de acostarse. Durante cuatro días, ningún síntoma alarmante se presentó; pero al sexto, después de la aplicación del quinto supositorio, la enferma se despierta sintiendo unos aturdimientos repetidos; la lengua seca, las ideas un poco inconexas, la vista trastornada, la cara congestionada, sobre todo al nivel de los párpados; la conjuntiva inyectada, la pupila contraída.. Conoció el Sr. Behier que todos estos síntomas eran los de un envenenamiento por la belladona, y prescribio a la enferma 30 gramos de jarabe de diacodio para tomar en dos dosis, cada media hora, si los fenómenos no se calmaban después de la primera dosis. La calma se manifestó al cabo de 20 o 25 minutos, y la vista volvió a su estado normal.

El Dr. López, de Mobila, refiere en el *Formulario de Terapéutica* del año . . . ., que habiendo sido llamado para socorrer a un farmacéutico de la marina, que se había envenenado por la aplicación de un largo emplasto de belladona sobre la rodilla desnudada de su epidermis, habiéndose presentado las náuseas, los vómitos, los vértigos y la midriasis, etc. Y habien-

do observado constantemente que el antagonismo recíproco entre el opio y la belladona, le prescribió 15 gotas de láudano cada media hora, hasta la desaparición de los accidentes. La primera dosis bastó para destruir en treinta minutos el efecto de la belladona.

El Sr. Bouchardat consigna en el último número de su *Formulario de Terapéutica y Materia Médica,* las dos observaciones siguientes, traducidas del *Dublin Press*, n.° 117:

Habiendo bebido un niño de seis años una dracma del jugo de belladona, en lugar de sirope de ruibarbo, fué inmeditamente víctima de accidentes terribles, los cuales cesaron a las tres horas bajo la influencia de 20 gotas de láudano por la boca y otras tantas en lavativas repetidas cada media hora, hasta completar 120 gotas.

A un niño de dos años se le administró el láudano con un fin criminal. Su piel estaba pálida y fría, 40 pulsaciones por minuto, la respiración lenta, pupilas contraídas y coma. En este estado se le administraron 15 gotas de tintura de belladona, en cuatro tomas, en intervalos de veinte minutos. A la cuarta dosis la piel estaba roja y caliente, como en la escarlatina, el pulso se elevó a 86 y el niño se restableció sin vómitos ni otro accidente.

Los señores Lee y Norris, que han reunido en dos memorias recientemente publicadas todas las observaciones referentes a los casos de antagonismo entre el opio y la belladona, cita el primero un caso de envenenamiento por esta última sustancia, tratado con buen éxito por medio del opio, haciendo notar a la vez que el estado del enfermo era desesperado cuando se empezó a hacer uso de la belladona..

El Sr. Norris cita, a su vez, dos casos de envene-

namiento por el opio tratados igualmente por la belladona. Uno de los enfermos sucumbió, siendo la curación del otro un hecho muy importante, puesto que el enfermo había tomado cerca de 4 gramos de sulfato de morfina.

El Sr. Behier ha publicado recientemente en la *Unión Médica,* un caso bien palpable del antagonismo entre la atropina y la morfina. En dicho caso se trata de un viejo de setenta y cinco años de edad, de una constitución bastante delicada, no teniendo otra enfermedad que una cierta debilidad de la vista de uno de los ojos. Habiendo bebido a las cinco de la tarde una solución de 13 miligramos de atropina en 100 gramos de agua, que se le había ordenado para ser instilada en el ojo con el fin de facilitar un examen oftalmoscópico. Los síntomas de la belladona se manifestaron, y a pesar de la administración de 6 gotas de láudano Rousseau y de la aplicación de sinapismos y de varias tomas de café, los síntomas fueron aumentando hasta las ocho de la noche, en que el enfermo estaba sumergido en un coma profundo: ojos brillantes, pupilas dilatadas, la piel caliente, el pulso a 108, duro, lleno y vibrante, inmovilidad absoluta, sensibilidad de la piel disminuida, sordera completa. En estas circunstancias, se le administraron 50 gotas de láudano de Sydenham, de diez en diez gotas, cada diez minutos; desde este momento los síntomas graves disminuyeron. A las nueve de la noche comenzó una nueva faz en los síntomas, caracterizada sobre todo por la aparición de los movimientos espontáneos y la lucidez de los sentidos, habiendo continuado el delirio y las alucinaciones; dos nuevas dosis de láudano fueron administradas, a las cinco de la mañana; a las nueve el pulso estaba a 96, la sensibilidad

perfecta, la pupila casi normal y la razón completa, habiendo desaparecido los últimos síntomas en el resto del día.

A los hechos ya mencionados pudiéramos agregar, con todos sus detalles, algunas observaciones que nos son propias; pero faltándonos el tiempo para la conclusión de este trabajo, nos contentaremos con dar a conocer de una manera rápida el siguiente caso:

Habiendo sido llamado para asistir una señora de 70 años, la cual padecía hacía algunos años de una neuralgia sub-orbitaria, ligada a una coroiditis crónica, le prescribimos los glóbulos de atropina, recomendándole no pasase de dos al día, uno a mañana y otro a tarde. Habiéndose aliviado considerablemente, tomó la determinación, sin consultarnos, de aumentar, el tercer día, hasta cuatro gránulos. A las cuatro de la tarde del mismo día fuimos llamados para socorrerla, habiéndola encontrado con los síntomas siguientes: delirio tranquilo, una gran locuacidad, pulso lleno, piel fría y cubierta de un sudor abundante, sensibilidad disminuida, movimientos inciertos, pupila dilatada, etc. En vista de estos síntomas, le prescribimos la aplicación de sinapismos volantes, un emético, y después de la acción de éste, la administración de la poción siguiente, por cucharadas cada media hora: láudano, 60 gotas; agua destilada, 4 onzas, y jarabe de diacodio, una onza. A las cuatro horas volvimos a verla, y la mayor parte de los síntomas habían disminuido, mas viendo que el delirio y la postracción continuaban, volvimos a echar mano del láudano, prescribiendo entonces 30 gotas en la misma cantidad de vehículo y en el mismo intervalo de tiempo, aconsejándole, a la vez, a los que la rodeaban, le renovasen los sinapismos de hora en hora y le

diesen una cucharadita de vino generoso cada dos horas. Bajo la influencia de este tratamiento, la enferma pasó una noche tranquila, y al siguiente día estaba sentada al lado de su cama, sin más novedad que una debilidad muy grande, que cedió a la administración de cuatro tazas de caldo y una sopa durante el día.

Antagonismo entre el opio y las solanáceas virosas.

Desde una época bien lejana de nosotros habían notado los terapeutistas la distinta manera de obrar sobre nuestro organismo, no sólo del opio y de la belladona, sino la de este último agente medicinal y las demás *solanáceas virosas,* y no pudiera menos de haber sucedido así, puesto que las propiedades de dichas plantas virosas, en poco o en nada se diferencian de las de la belladona.

Barbier d' Amiens, en su *Tratado de Terapéutica y Medicina Médica,* se lamenta de lo mal que hacen los autores en reunir en la misma medicación el opio y las sustancias virosas. Loiseleur Deslonchamps, que hizo en una época no muy reciente algunos ensayos con el objeto de asegurarse de si el extracto de estramonio podía sustituirse al del jugo de la adormidera, ha demostrado que el opio tiene una fuerza medicinal bien diferente de las que encierran las solanáceas virosas. "El jugo de la adormidera —dice este experimentador—detiene el trabajo de la digestión, causa constipación, en una palabra, produce en el estómago y los intestinos una especie de estupor. El uso de la belladona, del beleño, del chamico, no disminuye el apetito, a menudo lo aumenta: estas sustancias dejan que la función digestiva se opere libremente y mantienen el vientre libre. El

opio produce el sueño cuando se le da a pequeñas dosis, porque retiene los movimientos orgánicos, sopora cuando se toma en mayor cantidad y causa un sueño profundo acompañado de malestar general. El beleño, la belladona, el estramonio, no producen el sueño, al contrario: cuando se emplean estas plantas por la tarde, el sueño de la noche es agitado, fatigoso; una fuerte dosis de los medicamentos que suministran estas plantas, producen diversos fenómenos nerviosos, que manifiestan que el cerebro siente una impresión irritante. Y si el sopor aparece, no es debido mas que a una congestión sanguínea del encéfalo."

Cuanto pudiéramos decir para probar la acción sedante de las solanáceas virosas, no sería más que una repetición de cuanto hemos dicho al ocuparnos de la belladona, puesto que todas las solanáceas virosas gozan de propiedades si no idénticas, al menos parecidas; bástenos tan solo, por ahora, decir que entre los numerosos casos citados en la memoria de Mr. Lee y Norris, se encuentran tres casos de envenenamientos graves producidos por las semillas de estramonio, tratados con fortuna por medio del opio; en dichas observaciones se trata de un hombre y dos mujeres, los cuales bebieron una maceración alcohólica de granos de estramonio. El Dr. Lee, después de haber reconocido en dos individuos todos los síntomas del envenenamiento de la sustancia en cuestión, les hace vaciar el estómago por medio de la bomba, administrándole enseguida 40 gotas de láudano cada cuarto de hora, y enseguida la solución de morfina de Magendie. Al cabo de dos horas los accidentes habían desaparecido.

La acción hipostenizante del tabaco, es harto reconocida; sus efectos son, por lo tanto, análogos a los

de la belladona y contrarios a los del opio, y además exitantes. La observación diaria nos enseña, en efecto, que los grandes fumadores son generalmente los que mejor resisten la acción de los alcohólicos, e infinidad de ejemplos de autores recomendables pudiéramos citar, en los cuales se demuestra la acción cedante de esta solanácea y los buenos resultados obtenidos por los triacos, el vino y la canela en los casos de envenenamiento producido por el tabaco. Nosotros estamos admirados de una cosa—dicen los señores Trousseau y Pidoux, y es que los toxicologistas coloquen el tabaco y las otras solanáceas narcotico-acres, puesto que no tenían ninguna acritud en el sentido que ellas no determinan ninguna inflamación local, por el hecho de su aplicación sobre una parte, y que ellos producen en general más la excitación y el insomnio que el sueño, bien contrarios en éstos al opio y otras sustancias que estudiaremos más tarde.

El Sr. Namías ha comunicado recientemente a la Academia de Ciencias de París, un caso de envenenamiento producido por las hojas de tabaco y curado por medio del opio; dicha comunicación se refiere a un individuo que se cubría toda la piel desnuda con hojas de tabaco, para evadirse del pago del impuesto. El tabaco, mojado por el sudor de la piel, provocó un envenenamiento que se curó por medio de las bebidas alcohólicas y el láudano. La debilidad extrema del pulso, los sudores fríos, los desfallecimientos producidos por el tabaco aplicado sobre la piel presentan bastantes analogías (salvo las disposiciones individuales) dice el señor Namías, con ese defecto, esa irregularidad de la circulación de que habla el Sr. Descaisne en su nota del 30 de mayo de 1864, llamándolo narcotismo del corazón, y que se ve

desaparecer enteramente o disminuir cuando se suspende, o al menos cuando se reduce el uso de fumar el tabaco.

Antagonismo entre el opio y la quinina

Si no nos faltaran pruebas con que demostrar la acción hiperestenizante del opio, no menos escasos de recursos creo que nos veríamos para poner de manifiesto la acción hipostenizante de la quinina y establecer de este modo el antagonismo marcado que existe entre estos dos agentes medicinales. La cuestión, a nuestra manera de ver, no pudiera ser más interesante, tratándose de dos medicamentos sin cuyo auxilio nos veríamos a cada paso embarazados e impotentes en el ejercicio de nuestro arte. La acción sedante de la quinina ha sido reconocida desde hace mucho tiempo. Rabic le atribuía una propiedad antiflogística; Sydenham decía que calmaba y detenía el movimiento desordenado de los espíritus, en lugar de excitarlos y animarlos. Examínense las obras de Tommasini, y no se tardará en encontrar la acción del sulfato de quinina, considerado como contraestimulante, a pesar de otras virtudes que le otorga.

Todo el mundo sabe que Rasori consideraba esta sustancia como contraestimulante. El Dr. Banquier, médico francés citado por Giacomini, se pregunta qué propiedad puede acordársele a un remedio tal como la quinina, que reemplaza los antiflogísticos en las inflamaciones, calma el sistema nervioso, excita el sueño y debilita la circulación de la sangre. Bally, que en 1825 acusaba al sulfato de quinina de irritar el aparato digestivo y nervioso, no tardó en reconocer, merced a numerosos experimentos—véase la *Nueva Biblioteca Médica*—que esta sustancia no pro-

voca realmente ni sed, ni irritación; que limpia, por el contrario, la lengua, disminuye la constipación, modera la frecuencia del pulso, (que ha visto reducirse a 36 o 40 pulsaciones por minuto) disipa los dolores, tempera el calor, en fin, que se puede emplear bruscamente en las fiebres de accesos, sin inquietarse de las complicaciones de gastro-enteritis, último resultado señalado desde hace largo tiempo por Duval y confirmado por la mayor parte de los prácticos. Guersent, Pereira, Rillet, Dupré y otros médicos, habían también señalado la disminución muy notable del pulso bajo la influencia de la quinina, sea en el estado de salud, sea en diversas enfermedades febriles.

Giacomini, animado siempre del mejor entusiasmo con respecto del estudio de la acción de los medicamentos, emprendió en sí mismo una serie de observaciones, las cuales lo condujeron bien pronto a reconocer la acción hipostenizante de la quinina.

Según los Sres. Trousseau y Pidoux, la acción hipostenizante de la quinina sobre el sistema nervioso, y principalmente sobre el aparato circulatorio, es un hecho esplícitamente reconocido, y que si ha costado trabajo el admitirse como cosa perfectamente demostrada, ha sido, según estos recomendables terapeutistas, por la razón de que no se habían podido sacar de él todas las consecuencias prácticas que encerraba.

Las nuevas investigaciones del Sr. Briquet han puesto en evidencia, en estos últimos tiempos, esta propiedad hipostenizante de la quinina, principalmente sobre el aparato circulatorio. Este hábil experimentador nos ha dado a conocer en una excelente monografía, el fruto de sus experiencias,

hechas en un crecido número de individuos, las cuales lo han autorizado para deducir que el sulfato de quinina es un agente dotado de una acción sedativa e hipostenizante del sistema nervioso, y más especialmente del sistema nervioso ganglionar, que preside a las funciones de la circulación y de la calorificación. Fundándose el señor Briquet en el hecho, aun discutible, de que la quinina aumenta la fibrina de la sangre, no considera al sulfato de quinina con la escuela italiana, como una sustancia hipostenizante del aparato circulatorio.

Nosotros no podemos comprender, fundándonos en las bellas experiencias del señor C. Bernard sobre la acción del sistema nervioso-ganglionar sobre el aparato circulatorio, cómo la quinina puede hipostenizar el sistema ganglionar sin dejar de hipostenizar a la vez el sistema nervioso; por otra parte, las innumerables experiencias de los prácticos italianos, en las cuales no se ha encontrado ese aumento de fibrina, así como los buenos resultados que se obtienen cada día en las afecciones flogísticas, principalmente el reumatismo articular agudo, nos hacen arraigar cada vez más en nuestro ánimo la convicción de que el sulfato de quinina es un hipostenizante cardíaco-vascular.

Una comunicación hecha por el Sr. Gubler en las últimas sesiones del año 1858, en la Sociedad Médica de los Hospitales, ha venido a confirmar el antagonismo entre el opio y el sulfato de quinina.

Esta comunicación, de gran interés fisiológico y terapéutico, se funda, primero, en su observación personal y más luego en su experiencia clínica. Sufriendo el señor Gubler de una enfermedad que requería la administración del sulfato de quinina, tomó

0.50 centígramos solamente, y bien pronto se apercibió de que los zumbidos de oído no existían más que en su oído izquierdo, aunque siempre había gozado de una completa audición en los dos. Esta acción exclusiva del sulfato de quinina sobre un solo órgano auditivo, se reprodujo tres días seguidos, y como sufría al mismo tiempo de una cefalalgia mucho más intensa al lado derecho, donde tenía siempre una hemicranea, el Sr. Gluber pensó que la diferencia de los fenómenos acústicos dependía de esta causa, pensando que la congestión evidente de este lado de la cabeza neutralizaba la influencia de la quinina, cuya acción parecía por consiguiente producir una anemia del encéfalo.

Estos eran tan solo los fundamentos de las observaciones del Sr. Gubler, cuando volviendo a desempeñar su servicio de hospital, encontró un hombre atacado de reumatismo articular agudo, a quien el Sr. Vulpian le había administrado con éxito hacía algunos días, dosis considerables de quinina y opio. El primer día el Sr. Gluber mantuvo la indicación del día anterior, es decir, 0.25 centígramos de extracto tebaico y 1 gramo 50 centígramos de sulfato de quinina. Viendo este práctico al día siguiente que los fenómenos fisiológicos de este último agente fueron nulos y que los del opio faltaban también, se preguntó si estos dos principios medicamentosos, administrados simultáneamente, no se neutralizarían; entonces elevó la dosis del sulfato de quinina al mismo tiempo que disminuyó la del opio. Nada de notable observó; en fin tomó el partido de suprimir el narcótico, dando solamente un gramo 50 centígramos de sulfato de quinina, y esta vez la acción propia de esta sal se manifestó con una gran intensidad, y des-

de esta época se mejoró el reumatismo de una manera evidente. Tanto estos hechos como otros análogos observados por el Sr. Gubler, lo autorizaron a considerar definitivamente al opio como el antagonista o antídoto del sulfato de quinina.

Después de haber expuesto el Sr. Gubler los hechos antes citados, entra en algunos paralelos entre la acción del opio y la quinina, los cuales lo conducen a comprobar el antagonismo en cuestión, terminando su comunicación con las conclusiones siguientes:

Primera.—A la inversa del opio, que exalta las acciones orgánicas, el sulfato de quinina obra sobre el sistema nervioso, condensando las fuerzas de tal modo, que encadena las acciones orgánicas, fuentes de gastos, y reduce tanto como es posible el aflujo fluxionario sanguíneo en las partes.

Segunda.—Admitido este modo de acción, se explica perfectamente la inocuidad del sulfato de quinina en los accidentes cerebrales del reumatismo, accidentes cuyas recientes observaciones tienden a exonerarlo.

Tercera.—El sulfato de quinina es de mejor efecto empleado en las formas inflamatorias del reumatismo cerebral; el opio no conviene más que en los trastornos nerviosos exentos de complicación

Cuarta.—Teniendo el sulfato de quinina y el opio una acción antagonista, no deben ser administrados simultáneamente.

Quinta:—Estos dos agentes pueden servirse mútuamente de antídoto.

Antagonismo entre el curare y la estricnina

Las bellas experiencias del Sr. C. Bernard respecto a la acción de estas dos sustancias sobre el sistema nervioso, hicieron despertar en su espíritu el deseo de saber si el curare no pudiera ser considerado como un medicamento destinado a disminuir la acción de los nervios motores, y si no prestaría grandes servicios en ciertas convulsiones. Según la opinión del ilustre fisiologista del Colegio de Francia, bien pudiera responderse afirmativamente a la primera cuestión, en vista de las ventajas que se han obtenido en ciertas parálisis contra el empleo de la estricnina, que obra, según su manera de ver, de una acción contraria, produciendo un tétano que debilita el sistema nervioso, y desenvolviendo al mismo tiempo mayor actividad motriz. Con respecto a la segunda cuestión, sin negar el señor C. Bernard que el curare pueda ser útil en las afecciones convulsivas, hace notar que sus experiencias no le han probado esta utilidad. Guiado por el antagonismo que para él existe entre el curare y la estricnina, se pregunta más luego si estos dos cuerpos no pudieran considerarse como capaces de servir el uno al otro de contraveneno; con el objeto de saber hasta qué punto pudiera ser aceptable esta creencia, el Sr. C. Bernard hizo tragar a varios animales estas dos sustancias mezcladas en diversas proporciones; los animales han muerto siempre, han sucumbido con mayor rapidez que cuando se les ha administrado la estricnina o el curare solos; no han tenido convulsiones, aun cuando se haya asociado una débil proporción de curare a una cantidad considerable de estricnina. Se puede neutralizar el síntoma, dice el Sr. C. Bernard; a esto

solo se reduce el efecto producido, y lo ineficaz de su acción muestra por otra parte que la muerte determinada por la estricnina no es causada solo por el tétanos.

El Dr. George Harley comunicó en junio de 1856, una serie de experiencias para probar el antagonismo entre el curare y la estricnina, proclamado por el Sr. C. Bernad.

Una rana fué envenenada con 1/500 de grano de woorali; el animal se quedó insensible durante tres minutos y se mantiene en este estado cuando se le inyectaron 1/720 de grano de estricnina. Al cabo de cinco minutos la rana fué acometida de movimientos tetánicos. Otra rana fué envenenada con 1/20 de grano de estricnina. Los accidentes tetánicos duraron tres minutos; se le inocularon entonces por una picadura, 1/500 de grano de woorali. Al cabo de siete minutos todos los accidentes habían desaparecido. 1/500 de grano de woorali y 1/40 de grano de estricnina fueron inyectados en el vientre de una rana a la una y cinco minutos; a la una y cuarto los movimientos tetánicos eran intensos; a la una y media no había traza alguna de rigidez. Al otro día el batraciano parecía gozar de mejor salud. Este hecho, dice el experimentador, es tanto más admirable cuanto que la dosis de estricnina era más que suficiente para matar el animal.

Descansando el Sr. Vella, de Turín, en las experiencias del Sr. C. Bernard, en 1850, y de los resultados que él había obtenido con el curare, que había considerado como agente paralizante del sistema nervioso motor, emprendió una serie de experiencias el año de 1856, las cuales resume diciendo que ha verificado la acción fisiológica antagonista sobre el siste-

ma nervioso, que existe entre el curare y la estricnina, y que ha podido, teniendo en cuenta las precauciones necesarias, neutralizar los efectos tóxicos de las dos sustancias, la una por la otra. Fundado en esto, habiendo observado muchos casos de tétanos en el hospital francés de Turin, se le ocurrió hacer la aplicación de sus experiencias de 1856, sobre el hombre.

Las experiencias hechas por el Sr. Vella para probar la acción antagonista de estas dos sustancias, pueden dividirse en dos series: en la primera, los animales envenenados por la ingestion de la estricnina en el estómago, recibían en la sangre dosis sucesivas de curare desde que los primeros síntomas tetánicos se manifestaron, con el objeto de neutralizar completamente la acción tóxica del veneno, y hasta su completo restablecimiento. La segunda serie comprende experiencias en las cuales ha inyectado en la sangre de los animales una mezcla de estricnina y de curare que no produjo efecto alguno, mientras que otro animal murió con la misma dosis de estricnina. Para comprobar sus experiencias, el señor Vella ha dejado en reposo los animales que han sido salvados por la estricnina neutralizada por el curare, colocándolos en las mismas condiciones fisiológicas iniciales, y habiéndoles dado entonces estricnina sin mezclarla con el curare, observó que los animales perecieron con más rapidez.

Las experiencias del Sr. C. Bernard, así como las referentes a la indicación del curare en el tétano, fundándose en su antagonismo con la estricnina, han sido más tarde repetidas por nuestro amado maestro el Sr. Martín Magron y Buison, los cuales, en una nota presentada a la Academia de Ciencias de París, han

echado por tierra los fundamentos del pretendido antagonismo entre el curare y la estricnina, antagonismo, dicen estos autores, que no puede existir para ellos, refiriendo a las dosis y al modo de administración las diferencias muy pequeñas que se observan entre estos dos venenos. La observación del Sr. Vella referente al caso de curación del tétanos por medio del curare no prueba, como dicen muy bien los señores Martin Magron y Buison, que hay antagonismo entre la acción del curare y la estricnina, puesto que no está demostrado que el tétanos traumático tenga el mismo origen que el tétanos producido por la estricnina, siendo muy probable, como dice el Sr. Martín Magron, que el primero sea la consecuencia de la irritación primitiva de los nervios que se hallan en relación con la herida. Marshall Hall, Brown Sequard y Bennefin han demostrado que el tétanos estrícnico resulta del aumento primitivo de la sensibilidad de la médula. Las numerosas experiencias del señor Martín Magron, hechas la mayor parte a nuestra vista, y otras repetidas por nosotros, nos han convencido de este particular; por otra parte, los síntomas que ofrecen estas dos clases de tétanos, están muy de acuerdo con este modo de ver; en el primero hay por lo general contracción permanente de un número más o menos considerable de músculos, con exarcerbaciones, que se manifiestan por convulsiones generales; en el segundo hay también convulsiones generales, pero en el intervalo de estas convulsiones todos los músculos están en reposo y no entran de nuevo en contracción sino después que una excitación exterior viene a solicitar una nueva crisis. Se comprende, pues, que un tópico que paralice las extremidades sensitivas de los nervios, puede curar el tétanos producido

por la estricnina. Pero admitamos con el señor Vella que el curare detiene este último, como que en rigor podrá curar el primero: demuestra esto, el antagonismo en cuestión.

Las experiencias de nuestro sabio maestro, el venerable Martín Magron, han demostrado que el curare obra sobre la médula y las extremidades motrices, como la estricnina, es decir, que uno y otro aumentan la excitabilidad de la médula y disminuyen las de las extremidades. He aquí el hecho fundamental que pone en evidencia y prueba a la vez la similitud de acción de ambos venenos, aunque la estricnina obre en general sobre la médula con más intensidad que el curare, y este último sobre las extremidades con más intensidad que la estricnina; tal es la sola variedad que puede notarse, y esto ya hemos visto que se hace desaparecer variando la dosis o el modo de administración. Supongamos, han dicho los señores Martín Magron y Buison, en su nota médica a la Academia de Ciencias, que cierta dosis de estricnina obre como dos sobre la médula y como uno sobre las extremidades; que una dosis de curare obre como dos sobre las extremidades y como uno sobre la médula; si estas dosis, administradas al mismo tiempo, no son suficientes para paralizar enteramente las extremidades, impedirán las convulsiones sin hacer perecer al animal, y por lo tanto obrarán cada una por su lado para aumentar la actividad de la médula y disminuir la de las extremidades, es decir, de una manera análoga, cosa que es posible y que ellos han visto suceder. La gran dificultad es encontrar esa dosis, lo cual se logra sin duda en los animales después de algunas tentativas; pero es tan difícil que antes de descubrirlas es preciso matar un gran número de ellos.

Sin dejar de darle su verdadero valor a las experiencias del Sr. C. Bernard y G. Harley y a las de los señores Martín Magron y Buison, así como a los hechos del Sr. Vella, permítasenos que guardemos por hoy una prudente reserva respecto al pretendido antagonismo entre el curare y la estricnina, por varias razones:

Primeramente se trata de un agente medicinal como el curare, cuyo origen y naturaleza es bien difícil de conocer, puesto que cada observador ha dado una descripción diferente y conclusiones más o menos contradictorias, como se podrá ver en nuestra tesis inaugural (*Essais sur l'action physiologique et therapeutique du curare*), esta circunstancia es, a nuestra manera de ver, un óbice de un gran valor, pues bien puede haber sucedido que experimentadores de reconocido saber y sobrada habilidad, hayan referido a una especie de curare las propiedades de este, o bien que unos y otros experimentadores hayan obtenido resultados diversos, cuando toda la diferencia no haya consistido más que en la distinta naturaleza del curare empleado. Dice el sabio profesor del Colegio de Francia: "La ineficacia de su acción demuestra que en el envenenamiento por la estricnina, la muerte no es causada solo por el tétanos; el curare empleado contra éste hará cesar las convulsiones; pero no por esto lo curará." Los hechos publicados por G. Harley, de envenenamientos de curare curados por la estricnina, y viceversa, además de ser muy reducido el número de ellos, bien pudiera echarse mano para explicar los que existen, de la hábil interpretación acordada por los señores Martín y Buison, para explicarse el pretendido antagonismo, no olvidando la dificultad que ella ofrece y lo difícil

de obtenerlo. Si a esto se agrega la impresión que han causado en nosotros las numerosas experiencias del señor Martín Magron, hechas a nuestra vista con el objeto de probar la no existencia del antagonismo entre el curare y la estricnina, se explicará muy bien cuan necesaria ha sido la extrema reserva que hemos usado para aplicar los fenómenos fisiológicos antes enunciados a la terapéutica.

Respecto a las experiencias del Sr. C. Bernard, muy poco valor debemos darle, cuando vemos en ellas que cada vez que este hábil fisiologista le dió a los animales estas sustancias mezcladas en diversas proporciones, los animales han muerto siempre, sucumbiendo más rápidamente que cuando el curare y la estricnina han sido administrados solos. Neutralizar el síntoma es todo lo que se puede esperar.

Antagonismo entre la estricnina y el opio.

La mayor parte de los autores colocan la estricnina en el cuadro de las sustancias excitantes; mas otros de no menos valor que los anteriores, han observado en sus experiencias y aplicaciones, que esta sustancia goza de una propiedad sedante o hipostenizante espinal.

El Sr. Bergius nos habla de sudores fríos, de vértigos, de temblores bajo la influencia de la estricnina. Grim, en las *Eph. nat. Cur.*, nos hace notar como síntoma producido por esta sustancia, una especie de embriaguez, insensibilidad del cuerpo, el cual se cubrió a la vez de sudores abundantes. Fodere nos dice que la nuez vómica no produce más que efectos sedantes; Ridemacher obtiene con el extracto de nuez vómica, un estado de debilidad bien temible, y asegura a la vez que este extracto no puede ser to-

lerado por los individuos si no está combinado con la tintura de opio. Pelletier y Caventou, después del descubrimiento de los alcaloides de los estrícneos, observaron y publicaron en el *Journal universel de conaissances medicales,* 4º anné, que la morfina debilitaba su acción estriccinina, y aun podía destruirla. Así, en su experiencia número 1, por la administración de un cuarto de gramo de estricnina (cantidad suficiente para matar un conejo) asociado a dos granos de morfina, el animal tuvo un ataque y sucumbe después de haber vuelto y haber podido comer. En su experiencia número 2, la misma cantidad de estricnina, asociada a 30 centígramos de morfina, no fué ni aun seguida de ataques, y el conejo pudo servir para otras experiencias. En las dos experiencias siguientes, la cantidad de morfina fué aumentada, y los conejos murieron de envenenamiento opiáceo. Los resultados de estos dos sabios experimentadores prueban de una manera incontestable el antagonismo entre el opio y la estricnina.

Giacomini, fundándose en sus numerosas experiencias, así como en la eficacia de la estricnina en ciertas afecciones flogísticas, considera a esta sustancia como un hipostenizante especial, muy pronunciado y general a la vez.

El señor Trousseau, al darnos cuenta en su excelente *Tratado de Terapéutica y Materia Médica,* de las experiencias hechas por él con la estricnina, nos dice que nada ha observado en el corazón y los pulmones, y aunque el medicamento fué administrado a una dosis tal que produjo la rigidez muscular general, el pulso se mantuvo con calma y en el pecho no se notaron otros fenómenos que los consiguientes a la dificultad de los músculos respiratorios. El señor

Trousseau concluye en el mismo capítulo por negarle a la nuez vómica una acción tónica y contráctil sobre las vesículas pulmonares.

El señor Talui refiere en su tesis inaugural, sostenida en Paris el año de 1861, que solicitado por varios amigos cazadores para buscar un medio para preservar o curar a los perros del envenenamiento de la nuez vómica que en una pasta la autoridad hace echar en las calles, en vano se valió de los medios recomendados por la generalidad de los autores, habiendo obtenido con el opio los mejores resultados.

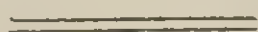
Una de las veces que empleó el señor Talui el opio, se trataba de un perro que en el momento de haber presentado los primeros síntomas por el envenenamiento de la nuez vómica, se le administró el acetato de morfina por la boca y el láudano por lavativas. Las convulsiones duraron tres horas por lo menos; los primeros accesos fueron bien fuertes, pero luego disminuyeron en intensidad y tiempo, para desaparecer enseguida completamente, y el animal se curó tan bien, que poco tiempo después volvió a ser empleado en su servicio.

Convencido el señor Talui de que el opio es el antídoto de la nuez vómica y de sus alcaloides, les recomienda a los cazadores el llevar un pomo con morfina y otro con vino, aconsejándoles que en el momento en que los primeros síntomas del envenenamiento se presenten, la primera convulsión, le administren al perro una pequeña dosis de morfina disuelta en vino, repitiendo un instante después la dosis, repitiéndola así según la necesidad, y teniendo cuidado de que una dosis de morfina se le administre después de la última manifestación del envenenamiento. Con esta práctica, dice el Sr. Talui, sus amigos cazadores

no han perdido ningún perro de los que se les han envenenado.

El Sr. Bouchardat refiere en su último *Anuario de Terapéutica,* un caso muy curioso de envenenamiento producido por el *Upas tinte,* tratado y curado por el profesor Frerichs, de Berlín, por medio del opio. El sujeto en cuestión, deseoso de experimentar la acción del *upas tinte,* llegó hasta tomar tres granos, después de los cuales fué víctima de todos los síntomas graves producidos por los estricnos. Transportado al servicio clínico del profesor Frerichs, le administró unos vomitivos para expulsar los restos del veneno que hubieran podido quedar en su estómago después de los vómitos espontáneos, y viendo que los accesos se repetían, recurrió al láudano, habiéndole dado diez gotas de hora en hora, y después treinta gotas a intervalos de media hora. El estado del enfermo, aunque algo más aliviado, tenía aun algunas contracciones de los músculos del cuello y del dorso. En estas circunstancias se le volvió a dar el láudano. Al siguiente día el enfermo, aunque débil, estaba tranquilo (la orina expulsada contenía trazas de estricnina) ; entonces se cesó en el uso del láudano y se sujetó al enfermo al uso del vino y algunos alimentos, habiéndose levantado de su cama al tercer día perfectamente curado.

Nosotros terminamos por ahora nuestro trabajo, no sin prometernos antes el continuar ocupándonos más luego de otra serie de medicamentos cuyas propiedades antagonistas son de una gran importancia.



INFORME SOBRE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL DR. LUIS Mª COWLEY, ASPIRANDO AL TITULO DE SUPERNUMERARIO

POR EL

Dr. Jorge Ledo (1)

(Sesión de 23 de octubre de 1864).

La comisión nombrada por VV. SS. para informar acerca de un trabajo que tiene por título "Antagonismo entre algunos medicamentos", y por epígrafe *Ars medica est id quod est propter therapeuticem,* presentado por su autor en solicitud del puesto de académico supernumerario, viene a cumplir su cometido.

Dicho trabajo contiene, después de un brevísimo preámbulo acerca de la importancia del asunto en él desenvuelto, los siguientes capítulos: 1.° *Antagonismo entre el opio y la belladona;* 2.° *entre el opio y las solanáceas virosas;* 3.° *entre el opio y la quinina;* 4.° *entre el curare y la estricnina;* 5.° *entre la estricnina y el opio;* cinco capítulos que dan doscientas cuarenta y ocho páginas en cuarto español, nutridas de datos recogidos con esmero en las obras que tratan de tan interesante materia y de raciocinios propios que revelan en el autor conocimientos variados en la ciencia de curar y cierto fondo de erudición que lo hacen estimable.

Militando desde luego en las filas de la escuela italiana, el autor de la Memoria de que damos cuenta cree que el antagonismo entre el opio y la belladona

(1) Con los Dres. J. F. Ruz y Fernando Valdés y Aguirre.

es un hecho ya demostrado por los prácticos italianos, que consideran al primero de aquellos agentes como un hipostenizante dotado de una acción electiva sobre el encéfalo, y el segundo, como un hipostenizante vascular general y cefálico muy enérgico; doctrina que es contraria a la francesa, la cual, fiel a las tradiciones consignadas en las obras de Tralles, Sydenham y de otros muchos autores, encuentra en el opio un medicamento calmante, estupefaciente y congestivo del cerebro, y en la belladona un estupefaciente capaz de sustituir al opio en la mayoría de los casos, lo cual aleja a la vista de los prácticos franceses toda idea de antagonismo entre aquellas sustancias y de consiguiente toda contradicción.

Decidido partidario de la escuela italiana, el autor de la obra cita en su apoyo las observaciones de Sangiorgio y de Smith, relativas a los efectos fisiológicos del opio en los fumadores turcos y chinos; expone la variedad de opiones que acerca del asunto figuran en la ciencia, entre las cuales trae a la Memoria las de Hoffmann, Cullen, Brown, Wertersohn, Barbier de Amiens, Brachet, Stahl, Bosquillon, Hufeland, Giacomini, Trousseau, Bouchardat, Jaeger, Haller y enumera los efectos fisiológicos de la belladona observados por los partidarios de la doctrina italiana y por los de la francesa.

Con todo, el autor del trabajo confiesa, citando a Trousseau, que es difícil apreciar el modo de acción de la belladona, según los pocos datos anatomo-patológicos y los más completos que suministran las experiencias en los animales, agregando que la condición orgánica está cubierta de un velo espeso, como todo lo que tiene relación con el delirio y el narcotismo.

La doctrina acerca de la acción hiperestenizante

del opio e hipostenizante de la belladona, expone el autor, no habiendo sido aceptadas por la generalidad de los prácticos, ha sucitado una serie de objeciones de las cuales pasa él a ocuparse. Internándose los autores, dice, en ese oscuro caos en que se encuentra envuelta la acción fisiológica del opio, han descrito una serie de fenómenos tales como los sudores abundantes, con aumento o disminución del calor de la piel, el color rojo de la cara, la pequeñez del pulso alternando con su dureza y frecuencia, fenómenos todos que, en el concepto del autor del trabajo que analizamos, dependen de la dosis del medicamento.

Lo que revela, agrega, a primera vista, el antagonismo entre el opio y la belladona, es la acción distinta que estos agentes ejercen sobre la pupila, contrayéndola el uno, dilatándola el otro. Sin embargo, el autor confiesa que las explicaciones dadas acerca del modo de obrar de la belladona en el iris, varían según la opinión de los anatómicos respecto de la estructura del iris, a cuyo efecto cita las opiniones encontradas de Gendron y de Rogneta; las opuestas a estos prácticos, representadas por Herbert, Mayo, Pourfour Du Petit, Beffi y Ruette; las nuevas experiencias de Kramer, Beffi, Routier y Budge, y las más recientes de Claudio Bernard, Ruette, Graefe y Donders.

Después pasa el autor a tratar de los fenómenos producidos por el opio y la belladona en la inteligencia, los cuales, dice, han sido mal interpretados por la mayoría de los experimentadores, dando así origen a confusión entre las acciones de aquellos agentes medicinales; habla del delirio producido por el opio entre los persas y los árabes, según que la cantidad empleada sea excesiva o moderada; describe el delirio

producido por la belladona, haciendo referencia a las observaciones publicadas por Gaultier de Claubry, relativas al envenenamiento ocasionado con bayas de belladona, y a las de Alibert y de Pinet, que tratan del mismo asunto, al dar cuenta del envenenamiento de varios niños en el Hospicio de la Salitreria; a la disertación de Giraudy acerca de si el delirio causado por la belladona tiene un carácter propio, y la opinión de Morat y Delens acerca del delirio alegre; dice que la propiedad que tiene el opio de producir el sueño, ha servido de fundamento para que algunos pretendan negarle al citado agente su acción hiperestenizante y por lo tanto contraria a la de la belladona, sin tener en cuenta que hay dos sueños, uno fisiológico o natural y otro hiperesténico, acerca de los cuales entra en explicaciones; procede al examen de ciertos fenómenos producidos por la belladona, tales como la sed, la sequedad de la boca y de la garganta, acompañada en ésta de contricción, fenómenos que en el sentir de algunos pudieran referirse a una acción hiperestenizante, lo cual, dice, es una suposición que no puede menos que conducir a errores, y termina el capítulo con las ideas de Trousseau acerca de cómo debe explicarse la acción calmante del opio, exponiendo por último opiniones propias, fundadas en observaciones de diversos autores acerca de la acción del opio, de las sales de morfina y de la belladona en ciertas enfermedades, todo en apoyo del antagonismo entre el opio y la belladona.

El capítulo segundo, relativo al antagonismo entre el opio y las solanáceas virosas, también está razonado, habiendo contribuido a ello Barbier de Amiens, Deslonchamps, Lee, Norris, Trousseau y

Pidoux, y Namias y Decaisne con sus recientes observaciones.

El capítulo tercero se refiere al antagonismo entre el opio y la quinina, y aquí tampoco ha dejado el autor de mostrarse conocedor de la materia, y de cuya lectura se desprende que Sydenham, Tommasini, Rasori, Giacomini, Bally, Duval, Guersent, Pereira, Rilliet, Dupré, Trousseau, Briquet, Bernard y Gubler han ofrecido ancho campo a sus razonamientos.

El capítulo cuarto, que trata del antagonismo entre el curare y la estricnina, empieza con la cita de las bellas experiencias de C. Bernard y sigue con las de George Harley; Vella, de Turín; Martín Magron, Buisson, Marshall-Hall, Brown Sequard y Bennefin, concluyendo el autor por manifestar que después de todo cree deber guardar una prudente reserva respecto del antagonismo entre el curare y la estricnina, por varias razones, siendo la primera, porque se trata de un agente como el curare, cuyo origen y naturaleza es bien difícil de conocer, puesto que cada observador ha dado una descripción diferente y llegado a conclusiones más o menos contradictorias.

El capítulo quinto está consagrado a tratar del antagonismo entre la estricnina y el opio, y Bergius, Grim, Foderé, Redemacher, Pelletier y Caventou, Giacomini, Trousseau y Pidoux, Bouchardat, Frerichs, son citados oportunamente. El autor concluye ofreciendo ocuparse más adelante de otra serie de medicamentos cuyas propiedades antagonistas son de una gran importancia.

Hasta qué punto tiene razón o no el autor de la Memoria cuyo resúmen se acaba de ver, para pronunciarse en favor de la escuela italiana, dando de

mano la francesa, es particular que la comisión cree no debe detenerse en discutir aquí, puesto que las doctrinas que ambas escuelas sustentan, circulan como la buena moneda, y en uno y otro bando hay muy buenos adalides defendiendo su puesto.

Lo que sí opina la comisión es que el trabajo sometido a su examen revela estudio, conocimiento de la materia y erudición, y que su autor es digno de ocupar un puesto en esta Corporación, siempre que los antecedentes del candidato respondan a las exigencias de nuestros Estatutos.

Tal es el parecer de la Comisión. VV. SS., sin embargo, acordarán lo que juzguen más conveniente.

Habana, octubre 3 de 1864. (1)

MEMORIA INAUGURAL DE DON ANTONIO LLORENTE SOBRE LAS ENFERMEDADES QUE PADECEN LOS ANIMALES

(22 de marzo de 1868) (2)

Sr. Presidente de esta Real Academia.

Ilustre Corporación.

Señores.

Cuando solicité entrar en este noble y glorioso recinto, para tomar parte en vuestras provechosas y utilísimas tareas, no me asaltó ni un solo momento la temeraria y orgullosa creencia de que fuesen mis escasos merecimientos proporcionados al alto

(1) Véase la sesión del 23 de octubre de 1864 en los *Anales* &, t. XLVII, p. 552—555.

(2) Véase Anales, etc., t. XLVII, p. 1157, sesión del 9 de febrero de 1868.

honor a que aspiraba. Hoy viene a dirigiros su voz, el menos apto de aquellos, que han logrado inmortalizarse por las concepciones de su inteligencia; hoy al través de pasiones encendidas, de instituciones hechas polvo, de ilusiones muertas, y de esperanzas dolorosamente defraudadas, me encuentro poco capaz, tímido, sin fuerzas mi inteligencia, y sin alcances, nuevamente agobiado con la responsabilidad, y con la gratitud, que vuestra confianza me dispensa: hoy en medio de las ruinas que nos rodean, de los temores que nos asaltan, de las oscuridades que nos envuelven, me cumple seguir la tarea que comienzo ayudando sin embargo con mis escasos conocimientos a los trabajos científicos que con respecto a la ciencia médica-veterinaria, se ventilen en esta Real Academia, armado contra las vicisitudes de los tiempos, y con la impasibilidad de la ciencia, que dura siempre y que no sucumbe nunca.

Cultivador oscuro, si bien afanoso y perseverante, de la ciencia médica-veterinaria, dispuesto siempre a lamentar el desprestigio continuo en que se ha tenido, y aun se tiene, á tan útil profesión, que empaña su lustre, y desnaturaliza su esencia, no podía yo desconocer la alta importancia de esta ciencia, centro de autoridad indispensable, para poner freno, á los estravíos de aquellos, que poseyendo una liviana conciencia, y un escaso entendimiento, quieren demacrar tan sublime ciencia, con pobres y triviales ideas, con exótico lenguaje. Pero en esta ocasión, al verme entre vosotros altamente honrado, y al recordar los timbres de gloria, que os franquearon estos ilustres umbrales, veo con más claridad, y siento en mi alma, con más intenso agradecimiento, todo el alcance del señalado favor que vuestra in-

dulgencia me ha dispensado; a mí que carezco de títulos bastantes para que esta honra sea hoy, como suele ser, el galardón debido a los afanes del hombre amante del saber.

Cuando embebido en la lectura de las biografías de aquellos grandes hombres, que después de haber sido la admiración de su siglo, han trasmitido su nombre a la posteridad coronado de una aureola innortal, mi corazón se llena de entusiasmo, y la noble ambición me escita el deseo ardiente de hojear cada vez más, sublimes páginas de tan sublimes talentos, y cuyos escritos, subsisten aún con letras de oro, en los anales de la ciencia, al través de los trastornos que trabajan y experimentan las sociedades humanas. Así pues, llevado del amor a la ciencia médica-veterinaria, por una parte, y a la juventud estudiosa por otra, os dirijo con gozo la palabra en este solemne acto, para formar siquiera sea ligeramente la apología de la primera, y escitar a la segunda a trabajar con empeño en su hermosa, cuan útil adquisición. Pero no es este, señores, el objeto de mi discurso; difícil sería ciertamente, si esa fuese la tarea que me propusiese, no porque tal sea la naturaleza del objeto, sino porque rodeado de un concurso altamente respetado, por su grande ilustración, mi voz se dirige principalmente, a un conjunto de sabias inteligencias, que fácilmente llegarían a comprender una serie de reflexiones profundamente médico-fisiológicas, e internándose en otro terreno me apartaría del objeto que me he propuesto. Por otra parte, ese mismo saber, esa misma ilustración que os adorna, me precisa a no tratar la materia, que luego os propondré, de una manera dogmática y superficial, so pena de entretener vuestra

atención, con ideas, sencillas por su forma, y vulgares por su falta de novedad: y para poder conciliar estos dos estremos de la manera más digna posible, forzoso es poseer un grado de inteligencia muy superior al mío, y un fino criterio al mismo tiempo que sepa discernir lo provechoso de lo inútil, y lo oportuno de lo inconduscente.

Sabéis muy bien, señores, que en toda doctrina, en todo orden de investigaciones, existe una idea madre, generadora, primordial, de conocimientos, que se manifiesta en sus orígenes, que se desenvuelve en sus relaciones, que domina en su conjunto, y penetra hasta en sus hilos más ténues, que es á la par el fundamento y la cúpula de aquel edificio, el primero y postrero eslabón de aquella cadena, el alfa y la omega de aquella ciencia. El estudio, la contemplación, la meditación, el análisis paciente, y la especulación continua de esta noción cardinal, deben constituir el asunto privilegiado de los que iniciados en los rudimentos, así como en las explicaciones de un sistema, y maduros ya en su estudio, aspiran a asimilárselo en su inteligencia, a alimentarse con su sustancia, a comprenderlos en sus interioridades, a engrandecerle, a dilatarle, a hermosearle en su planta, y en sus formas. Así, señores, hoy que es la vez primera que tengo el honor de sentarme en este sitial, para dirigiros mi voz, imploro la indulgencia y tolerancia de vosotros, que son una de las propiedades de los grandes talentos, y halagado yo de esta idea, me atrevo a emitir algunas observaciones sobre *"las enfermedades que padecen los animales"*, sino tan profundas como demanda vuestra elevada instrucción, tan exactas al menos como lo exige la naturaleza del objeto.

El universo presenta fenómenos de todas clases: el hombre asombrado, espectador de ellos, los admira y estudia y bien que los considere aisladamente, bien en su conjunto y con relación a los altos fines para que sirven, encuentra siempre que el universo viene á ser sólo para el hombre, y el hombre para el universo. El principal fenómeno para el hombre, viene a ser el hombre mismo, su propio entendimiento; admírase y estúdiase, primero a sí mismo en sus semejantes; vuélvese después a su interior, y comenzando a descubrir las leyes primarias de su ser intelectual, en unión con el material, las combina, y se sirve de ellas, arreglándose en sus operaciones, a los fenómenos del universo, para que resulten en utilidad suya, y de los de su especie. Si nuestra especie, como la establece Hipócrates, no es más que una enfermedad continua, un estado puramente morboso, desde nuestro nacimiento hasta nuestra muerte, ciertamente la naturaleza nos hace un presente funesto, colocando ante nuestra vista todo lo más sublime que encierra la vasta región del orbe bello, haciéndonos notar las cuantiosas riquezas, encerradas en su grande extensión, las bellezas esparcidas sobre todos los objetos, que podemos someter á la acción de nuestra actividad intelectual y presentándonos en fin ese inmenso caudal de objetos que nos ofrece, y tributa el universo entero, para nuestra mejor conservación. Pero sin embargo, me parece que exageramos mucho nuestros infortunios, nuestros dolores y sufrimientos, porque ella, si por una parte nos ha hecho tan susceptibles como sensibles a la par, para experimentar las penalidades y sufrimientos, ella misma, por otra parte, calma nuestras pasiones sublevadas, para esclavizarlas, ella ennoblece nuestros sentimientos,

naturaliza nuestras acciones, regulando los arranques de la voluntad, por los dictámenes de la razón ilustrada por ella misma; ella es un manantial inagotable de inocentes placeres, que conmueve dulcemente nuestros corazones: la naturaleza en fin, nos ha dado una imaginación elevada, una capacidad inmensa, para poder distinguir la pena del goce, el sufrimiento de la alegría, para poder gozar y contemplar ávidos los objetos, donde el goce realiza sus mejores tendencias, siendo por lo tanto lo uno, el contra-peso y el equilibrio indispensable de lo otro.

El hombre lo mismo que los animales, está sujeto a una infinidad de alteraciones, y modificaciones de su organismo. Se nota en el hombre, en el animal, y aun en el vegetal, desde el primer momento de su desarrollo, y continúa en el curso de su vida, una fuerza atractiva de las moléculas asimilables, las que identifica y convierte en su propia sustancia. Esta fuerza es diferente de las atracciones químicas, y de la tendencia de los minerales a cristalizar, porque aquella obra sobre sustancias extrañas. El cuerpo del animal, se compone de aparatos y de órganos, desempeñando cada uno su función particular. Hay en los animales una organización, que tiene cierta analogía con la muestra: nacen por generación, se conservan y crecen por nutrición, y mueren por descomposición. Esto nos lo atestiguan los sentidos, y lo explican largamente la zoología y anatomía comparadas. El hombre conoce una gran utilidad en los animales, debiendo a algunos de ellos, sus vestidos, y la parte más esencial de sus alimentos.

La ciencia de veterinaria comprende lo mismo que la medicina humana, ese rico caudal, ese tesoro inextinguible, de conocimientos, que para su ayu-

da, nos enseña y nos suministra sus materias, la anatomía, la fisiología, la patología general, incluyendo en ella la patología especial, la anatomía patológica, la terapéutica, la obstétrica, etc., etc. Pero siendo sólo mi objeto, fijar vuestra atención en las "diferentes enfermedades, que pueden padecer los animales," coloquémonos en el espacioso terreno de la patología, pues ella nos suministrará, y nos dictará los conocimientos suficientes para ventilar la cuestión que me propongo, viéndome ya conducido al objeto particular del presente discurso.

Las enfermedades en los diferentes animales, no tienen todas un mismo carácter, ni exigen unos mismos medios curativos, porque variando la organización en cada especie, y el mecanismo de sus funciones, tienen que llevar los males consigo, el sello de estas modificaciones, aunque se funden en iguales principios patológicos, y terapéuticos.

Ahora bien, señores, para tratar del modo más amplio y general, las diferentes enfermedades que padecen los animales, tenemos indudablemente que dividir estos, en dos series, en dos secciones: a la primera pertenecen los animales considerados en un estado salvaje: a la segunda pertenecen los animales considerados en su estado doméstico. Diremos dos palabras con relación a la primera, siendo mi objeto primordial, ocuparme de la segunda con más detención. El animal estudiado y considerado en su estado salvaje, estando bien equilibrado en sus facultades, teniendo en cuenta el vigor natural de su aparato digestivo, que es sobre todo el más duro sostén, el más firme apoyo del estado de su salud no experimenta ordinariamente enfermedad alguna. Del mismo modo, y en igualdad de circunstancias,

se encuentran todas las otras razas salvajes de cuadrúpedos, aves, etc., etc., y no experimentando éstos, más que algunas afecciones, a las que se muestran muy susceptibles, como son: algunas úlceras en la piel, coma, sarna, y varias otras disposiciones herpéticas. En esta clase de animales parece tener en ellos poca influencia las enfermedades de que raras veces adolecen: pues éstas apenas ejercen su acción, rozando, o lastimando su piel, por haberles dado la sabia naturaleza un medio seguro de defensa, no tan solo en la dureza en su piel, sino también por hallarse resguardada ésta por medio de pelos más o menos largos, duros y consistentes; por plumas que encierran iguales circunstancias, o bien por tegumentos sólidos. Estos animales, pues, generalmente sus dolencias son ocasionadas por agentes externos, por accidentes exteriores, como heridas, contusiones, la pérdida de algún miembro, etc. Se alimentan de otros animales parásitos exteriores, o de yerbas, frutos, etc., etc.

Ultimamente el instinto, que tanto en los animales salvajes, como en los domésticos, se halla en relación con las necesidades de su organización, es débil cuando los animales son fuertes, y tienen medios de defensa, y es muy grande, si para resistir a los enemigos, tienen que valerse de la astucia: el instinto que es una propiedad inherente a la vida, una ley como la que atrae hacia el polo la aguja imantada, viene en su auxilio, se presta a su ayuda, pues tenemos que la mayor parte de los carnívoros, saben dar elección preferible, á las plantas, buscando en tal o cual hoja, en tal o cual yerba una acción evacuante, para ellos mismos de por sí, buscarse el alivio en sus dolencias, o en sus pequeñas y raras indisposiciones.

Pero volviendo a los animales domésticos, tenemos que tanto el caballo, como el perro, el cerdo, el buey; los pertenecientes al ganado lanar, y todas las aves en general, padecen enfermedades resultantes de un género de vida, distante del orden natural. Me es imposible en este momento, señores, dar una definición exacta de cada enfermedad de por sí, ni mucho menos, de todas las que afligen o padecen, los animales domésticos, pues me extendería demasiado y cansaría vuestra infatigable atención, dejando esa cuestión para las obras de patología. Así de la manera más general diremos: que el buey y sus diferentes especies, entre todas las enfermedades que padece, las que más nos llaman la atención, son las enfermedades conocidas bajo el nombre de epizootias contagiosas, especie de tifus pestilencial: pues estas enfermedades que al principio parecen de poca gravedad, se propagan con una rapidez increíble, y favorecidas por millares de circunstancias variadas, se introducen, y ganan sin intermisión distancias inmensas, causan muchos desastres, penetran las barreras que se oponen a sus espantosos estragos, y se hacen superiores a los recursos, y esfuerzos humanos.

El cerdo, animal que pertenece al ganado moreno, es uno de los animales domésticos más útiles al hombre, y en lo que, ni el buey, ni la oveja, le exceden: se le trata con desprecio, y se le descuida mucho; y este mismo descuido ocasiona faltas, que le hacen padecer más enfermedades, que. a las que su particular organización le predispone. Entre la infinita variedad de afecciones que padecen sacaremos la *"lepra"*, que es entre ellos la más general. La lepra, que es una disposición escrofulosa, caracteriza-

da por el desarrollo en el tejido celular de una porción de ampollitas, que contienen una lombriz, llamada hidátida leprosa, (cysticercus cellulosae de Rudolfi, y también el cysticercus finna de Zéder) que se observa en las cavidades esplánicas, y en el tejido celular subcutáneo, procedente de causa poco conocida, aunque se le atribuye a la permanencia en parajes cenagosos, a la demasiada humedad, a la falta de ejercicios, agua, buenos alimentos, etc. Es difícil conocer la invasión, porque el cerdo leproso, disfruta al parecer de buena salud, y come con voracidad; pero a proporción que el mal hace progreso, estas lombrices debilitan tanto al cerdo, que es imposible engordarle. La carne de un cerdo con lepra, real y verdaderamente no es dañosa, pero comida con exceso, produce diarreas, e indigestiones. Esta enfermedad se tiene por incurable, sin embargo, se dice, se han logrado buenos resultados, con el uso del antimonio, azúcar de Saturno, y cardenillo.

En cuanto a las enfermedades que padece el ganado lanar, es la más común la *"viruela"*, especie de erupción variolosa, aunque ésta también la padecen la vaca, el cerdo, el perro, el gato y los pavos. La viruela, que en el carnero se padece con más frecuencia, es una enfermedad epizoótica y contagiosa, caracterizada por pústulas, que se presentan en los sitios desprovistos de lana. Ordinariamente invade un rebaño por tres veces, atacando al principio, un tercio, y después a los dos restantes.

Todos los naturalistas han dado un lugar distinguido al perro en la escala de los seres vivos, que pueblan el globo, y su historia se remonta a los primeros períodos de las sociedades humanas. El perro dice el elocuente Buffon, prescindiendo de la hermosura de

sus formas, la viveza, la ligereza y las fuerzas, posee, con excelencia, todas las cualidades exteriores que pueden grangear la atención del hombre. Hasta hace poco tiempo, ha estado descuidado el estudio de las enfermedades del perro, que no dejan de diferenciarse de las demás que padecen los animales domésticos: pues es el más discorde en su organización, y el que más se parece a la del hombre: así es que hay mucha analogía, entre los males de ambos seres. Entre las muchas enfermedades que padece el perro, citaremos la "*rabia*", que si no es la más común, a lo menos es una de las más importantes: ésta la padecen únicamente el perro, el lobo, la zorra y el gato; los cuales pueden comunicarla a los demás animales, y al hombre, creyéndose que el buey, caballo y oveja, no la trasmiten a otra. Una vez declarada la rabia, no hay nada que pueda curarla, y cuantos específicos se han inventado, como los baños, los purgantes violentos, los brebajes mucilaginosos, sangrías abundantes, el mercurio, el arsénico, las cantáridas, el cloro, ácido prúsico, eléboro blanco, limaduras de cobre, etc., no han correspondido hasta ahora a los elogios exagerados, con que se les ha prodigado, pues ninguno de ellos ha preservado, ni curado la rabia: todos estos medios han sido infructuosos y muy perjudicial el darles una ciega creencia. Sólo se ha creído un medio infalible, en la cura preservativa, el cual consiste en la incisión y cauterización de unas pústulas o vejiguillas, que se presentan (según dicen) desde el tercero al noveno día, a los lados del frenillo de la lengua. Si esto es así, y se puede llegar a conocer su existencia, se abrirán y quemarán con una aguja larga, hasta que tome el color blanco.

En fin, señores, para terminar ya de una vez, el asunto que me he propuesto en este discurso, demos una rápida ojeada, sobre la historia de los animales, y entresaquemos de entre todos los domésticos, el *caballo,* único género de mamíferos del orden de los solípedos. Es conocida de todos la gallardía y elegancia de este hermoso animal, que el hombre ha sometido al influjo de su imperiosa voluntad, desde la más remota antigüedad y que emplea en un gran número de trabajos útiles y agradables. Es admirable la regularidad, y la exacta proporción de sus miembros, lo majestuoso de su talla, la fiereza en su mirar, la nobleza de su postura y porte, la gracia y la precisión de sus movimientos, su inteligencia, su memoria , y todas las otras cualidades que le ha prodigado la naturaleza. Este animal que debemos considerar más bien como un criado fiel que como un esclavo, y que los pueblos errantes miran como un compañero de sus trabajos, está condenado en nuestros pueblos, y en nuestras labores, a la mayor miseria; mal mantenido, maltratado, y estenuado por el exceso de fatigas, aun antes que la edad haya desenvuelto sus fuerzas. Este animal ocupa, y ha llamado desde los tiempos más remotos, la atención del veterinario al tratar las enfermedades que padece: es el animal enfermo, que a menudo más se nos presenta, pues atendiendo a su naturaleza complicada, a sus tendencias, a sus relaciones y a los resultados producidos, por sus infinitas y variadas dolencias, le asignan un lugar entre los problemas prácticos, a cuya resolución la patología veterinaria, tanto clínica, como quirúrgica, debe cooperar. Una de las enfermedades más importantes en la historia tanto antigua, como moderna, en la ciencia de veterinaria,

y que desde la más remota antigüedad, viene ocupando la mente asidua del veterinario investigador, es la conocida bajo el nombre genérico de "*Muermo*". Esta enfermedad que ha estado sujeta desde Hipócrates hasta nuestros días, a una multitud diversa de acepciones, y definiciones, a pesar del gran número de opiniones que se han vertido relativamente a la naturaleza de lo que llaman muermo, no por eso se ha podido fijar hasta el día, de una manera absoluta y positiva; y no es esto lo peor, sino que con los adelantos que la veterinaria ha hecho en estos últimos tiempos, y con los que hace en la actualidad, no hay esperanza de fijar lo que es el muermo, y cuál sea su naturaleza íntima. Cada profesor, pues, mira esta enfermedad bajo un punto de vista diferente: sin embargo yo creo, señores, que para dar una idea sucinta y preliminar de esta dolencia, podremos decir que "el muermo, es una enfermedad resultado "del desenvolvimiento de producciones morbíficas "conocidas por los nombres de tubérculos, escirro, a "veces de materia encefaloide, etc. en el espesor de "la membrana, que tapiza las cavidades nasales, que "suele principiar por una irritación de degeneración "que cambiando el orden de la organización da lugar "a aquellas producciones."

Esta enfermedad es propia del caballo, mula, y asno, presentándose en todas las estaciones; habiéndose notado, que en el primero de éstos, seguía constantemente una marcha, más lenta que en los otros, a los cuales siempre invade de un modo fulminante; pero esto, no se ha podido explicar, de un modo satisfactorio, y más bien deberá creerse que hubo un error de diagnóstico. Lo que sí se nota es, que no es una enfermedad que aparece desde su invasión, con

síntomas constantes y característicos: mas siempre va precedida de otra, como el catarro, la rinitis, el lamparón volante, etc., circunstancia que debía haber llamado la atención de los prácticos de todos los tiempos.

Sería en fin, señores, cuestión de nunca acabar, si en este discurso insertara, ya de un modo minucioso o ya de un modo general, todo lo que respecta a la mencionada enfermedad. Dejaremos a un lado su división; tanto la que han hecho los antiguos como los modernos, pues estas divisiones, en nada aclaran su naturaleza, ni lo dan a conocer mejor; pues lo que sí se trasluce en tan numerosas divisiones, son las diversas maneras, cómo se ha mirado el muermo, por su forma variable al parecer; lo cual nos induce de continuo a sufrir un error de diagnóstico, y a confundir padecimientos muy diferentes entre sí, aunque con frecuencia tienen una misma terminación. Tampoco nos detendremos, en enumerar las causas que la producen ni los síntomas que presentan, ni la comparación con las otras enfermedades, o sea su diagnóstico; ni si es contagioso, o deja de serlo; ni su modo de trasmitación al hombre; ni de las lesiones anatómicas. No nos ocuparemos tampoco, de su pronóstico, sitio, naturaleza y tratamiento: pues es imposible determinar la verdadera naturaleza de lo que llaman muermo, y que sólo puede afirmarse que dicha naturaleza es tan múltiple, como enfermedades atacan a la fosa nasal; por cuya razón unas veces es inflamatoria, otras catarral, discrásica, tuberculosa, etc., pero que no siempre es la misma en todas las circunstancias, y en todos los climas. Y últimamente sin exponer cuantas opiniones se han vertido sobre el muermo en diferentes épocas, pues su

diversidad, la incertidumbre que en muchas se refleja, y lo absurdo que son otras, nos ponen en camino de poder juzgar sobre la existencia de esta enfermedad. Si me detuviese a hacer un examen crítico-filosófico de cada una de ellas, no tan solo comprendería un trabajo interminable, sino que no reportaría ventaja alguna, ni a la ciencia, ni a los profesores. Sin embargo, señores, cuando tenga necesidad, cuando la índole de la materia lo exija, aprovecharé los materiales que nos proporcionan, ya examinándolos de un modo general, ya tomando alguno de ellos en especial.

Señores, concluyo aquí la obra comenzada y no puedo menos, antes de concluir, que el dar las más expresivas gracias a esta Real Academia, por haberme admitido en su honradísima esfera, centro y antorcha sublime que iluminará los escabrosos senderos de las ciencias, y de rendir congratulado al mismo tiempo, el debido tributo de respeto y homenaje al dignísimo Presidente que la dirige.

Ahora bien, señores comprofesores, por medio del estudio podéis hacer vuestro ese inmenso caudal de conocimientos que nos legaron nuestros antepasados; y con la asidua meditación de sus doctrinas, y la detenida observación de los adelantos hechos en los diferentes ramos del humano saber, podréis dar nuevo impulso a las ciencias médicas, físicas y naturales, empezado y sostenido por esos sabios eminentes, cuyas sublimes páginas, persisten aun respetadas por todas las generaciones humanas. Por medio del estudio y de la meditación, llegaremos no sólo a enriquecer nuestra inteligencia con muchedumbre de conocimientos, sí que también sometidos éstos a un análisis profundamente filosófico, nos remontare-

mos, sobre el vulgo de las inteligencias, hasta tocar con nuestro atrevido vuelo los límites que separan el mundo intelectual humano, del angélico, porque tendremos entonces todas nuestras nociones científicas encerradas en un corto número de ideas. El genio del saber, amados comprofesores, batiendo sus alas sobre nuestras cabezas, derramará sobre ellas ese resplandor majestuoso, que es el carácter de las inteligencias elevadas; y ora penetremos en la esfera de las abstracciones, ora nos internemos en el mundo de las realidades, torrentes de brillante luz, nos acompañarán en nuestra marcha; y mientras los talentos vulgares, se abrumen con la multiplicidad de los objetos y se afanen por coordinar elementos heterogéneos, nosotros con tranquila mirada intelectual, veremos la unidad en la diversidad, y la armonía en las cosas más desemejantes entre sí. La inspiración descenderá entonces sobre nosotros, y el mundo sabio admirará con asombro, nuestros importantes descubrimientos, y ellos mismos serán el mejor monumento que perpetuará nuestro nombre en las futuras generaciones: pues hemos visto, amados compañeros, parte de las inmensas ventajas individuales que las ciencias médicas ofrecen en sus relaciones, con la inteligencia, y con el corazón; no nos detengamos, pues, en trabajar con ardor, para conquistar las vastas regiones del pensamiento: no desmayemos en vista de las dificultades que se opondrán a nuestro triunfo; pues que ellas son la condición indispensable de todo lo que en sí encierra alguna idea, de grandor y de sublimidad. Estos sencillos laureles, con que esta Real Academia corona nuestros adelantos morales y científicos, son heraldos felices de que ha de llegar un día, en que la antorcha del genio, brillará so-

bre nuestras frentes, rodeada del lauro de la inmortalidad, En fin, señores, yo me congratulo, y honrado os doy el parabién, por la noble acogida que tengo entre vosotros. Sírvanos, como de un poderoso estímulo, amados comprofesores, la presencia de los señores que con su sublime instrucción adornan esta Real Academia; y trabajemos con aprovechamiento, en nuestros ejercicios, morales, literarios, científicos, y de este modo, todos los que nos interesemos en nuestra felicidad, veremos con placer utilizados nuestros desvelos en favor de nosotros mismos, de nuestras familias, de la sociedad, y de la religión.

Señores: he concluído.

DISCURSO DE CONTESTACION AL INAUGURAL DE D. ANTONIO LLORENTE

POR EL

Dr. Antonio Mestre

(22 de marzo de 1868)

Señores:

Al tener la honra de cumplimentar al Sr. D. Antonio Llorente por su ingreso en la Real Academia, espero sin duda para ésta de parte de su nuevo socio la más decidida, constante y útil cooperación;—pero al referirme al contenido de su discurso, en que, como lo habéis visto, no se muestra nada sobrio de alabanzas hacia la corporación,—creo que mi deber es hacerlo en breves y concisas frases.

Primeramente, las ventajas que puede reportar al hombre el estudio de los animales, tanto en el estado normal como en el patológico, forman ya un

asunto para todos incuestionable, un conocimiento que pertenece al dominio público; y por lo tanto sería ociosa y hasta importuna empresa la de presentar en pormenor el balance de sus innumerables y provechosas aplicaciones.

En segundo lugar, y en esto acaso me extravíe el deseo de no ocupar en vano los momentos de la Academia; pero me parece que está ella más interesada y saldrá siempre más ganosa en que las cuestiones relativas a la ciencia veterinaria, sean desde luego tratadas y resueltas por sus representantes más directos, viendo con gusto desplegar todos sus recursos y todas sus fuerzas a la clase que entre nosotros tiene por objeto habitual de sus tareas el estudio antes indicado, sin correr riesgo de precipitadas interpretaciones por quienes dedican a otro objeto sus atenciones y facultades.

Además, el Sr. Llorente en la revista que nos ha ofrecido de las enfermedades que se observan en los animales, no habiendo circunscrito su examen a algún particular interesante en sí mismo e importante también por sus relaciones con el hombre, tocando con ligera pluma multitud de cuestiones intrincadas y diversas, abre a la discusión un campo demasiado vasto, que no sería posible recorrer en corto tiempo; y con tanto mayor motivo, cuanto que para ser somero le asiste en algo el derecho de su especialidad, mientras que de nuestro lado y para suplir a ésta, habríamos menester de grandes y prolijas explicaciones.

Fácil cosa fuera hacer alarde de conocimientos, sobre todo concretándonos a aquellas dolencias que en las especies animales tienen sus equivalentes en el hombre, que a él se trasmiten o que en él influyen

de una manera más o menos nociva. En esto súltimos años la medicina veterinaria ha realizado verdaderos progresos, y los más instructivos trabajos se han publicado sobre la anatomía, fisiología e higiene, sobre los medios farmacológicos y quirúrgicos, acerca de las enfermedades externas, internas y parasitarias (1); pero al detenernos en cualquiera de dichos asuntos con relación al discurso de nuestro apreciable colega el Sr. Llorente, por ejemplo en lo que dice del "muermo",—la discusión nos llevaría demasiado lejos, pareciendo tal vez pretenciosa nuestra tarea. Para el Sr. Llorente, en efecto, no hay una diferencia radical entre aquella terrible enfermedad y las afecciones catarrales, tuberculosas y cancerosas, ya revistan estas la forma del escirro o la del encefaloides: cuyo aserto requería por lo menos un comentario especial, sobre todo en cotejo con el resumen que de las lesiones cadavéricas del muermo hizo en una obra reciente el sabio médico veterinario Mr. Bouley. "Las lesiones cadavéricas de "esta enfermedad son (dice), además de la destrucción ulcerosa de la pituitaria y de la piel: 1º abscesos metastásicos múltiples en los pulmones, el hígado, el bazo, los testes, las paredes del corazón, "los músculos locomotores, etc.; 2º neumonías lobu-"lares; 3º las lesiones características de la inflama-"ción piogénica de las serosas: pleuras, cavidades ar-"ticulares, tendinosas; 4º abscesos del tejido celular; "5º las lesiones características de la inflamación su-"purativa de los vasos y de los ganglios linfáticos; 6º las lesiones propias de la orquitis y de la epididi-

(1) Rapport sur les progrés de la Médecine Vétérinaire depuis 25 ans, par J-H. Magne, 1867.

"mitis supuradas; 7º colecciones purulentas en los "senos de la cabeza." (1)

Esta misma divergencia de opiniones es una prueba de lo apartada que se mantiene todavía, aun para los más ricos de ciencia, esa época feliz de que nos habla nuestro entusiasta compañero; ese estado "angélico" que la fantasía del hombre se forja la ilusión de creer muy cercano, y en el cual se encontraría en plena posesión de la verdad, prosiguiendo siempre su marcha adelante sin dudas ni vacilaciones, sin retardos ni retrocesos; pero seguramente que el único modo de llegar a esa época y el solo medio de conseguir ese estado, dado caso que fuera posible conseguirlo, es apoyarnos en el brazo potente de la ciencia y no dejar que nos abandone un instante. *Saber es prever;* mas, según lo ha dicho una de las inteligencias más notables de nuestros días (Mr. Littré), "la previsión no sería más que una es-"téril adivinación, sin antecedente ni consiguiente, "si no descansara en reglas fijas, y si no fuese re-"gularmente trasmisible a los espíritus suficientemen-"te preparados."—He dicho.

---

(1) Nouveau Dictionnaire lexicographique et descriptif des Sciences médicales et véterinaires, art. Morve asgue.

CONTESTACION AL DISCURSO INAUGURAL
DEL DR. JOSE A. REYNES (1)

POR EL

Dr. Antonio Mestre

(29 de mayo de 1870)

En páginas de agradable e instructiva lectura ha recorrido nuestro nuevo compañero de Academia, el Dr. D. José Antonio Reynés, la historia toda de la medicina en cuanto hace referencia a la evolución y a los progresos de la terapéutica. Al examinar con algún detenimiento las diversas fases del saber médico, hallamos una vez más ocasión de comprobar subordinadas sus múltiples y variados elementos a ciertas leyes que son también las del espíritu humano, y que no por ofrecer casos raros y excepcionales dejan de abrazar un prodigioso y armónico conjunto de nociones y verdades.

Considerada la terapéutica, no como una ciencia legítima y aislada, sino como un vasto e interesante capítulo de aquella serie de hechos sintetizados que llevan derechamente a una noción en lo posible perfecta del hombre, de sus perturbaciones, con el fin de restablecer o de sustentar la salud,—cúmplese en primer lugar en ella el principio de filiación, tan fecundo en consecuencias, y según el cual nuestras ideas y nuestros conocimientos son hijos y herederos de ideas y conocimientos anteriores, aunque acaso en un estado rudimentario, de tal

(1) Del espíritu y progreso de la terapéutica en nuestra época. Discurso inaugural del Dr. José Antonio Reynés. -ANALES &, mayo de 1871, t. VII, p. 665-681.—Véase el acta de la sesión del 29 de mayo de 1870, ANALES &, t. VII, p. 303-305.

manera que a menudo al contemplar y revisar las raíces de la antigua medicina, nos llenamos de asombro ante concepciones que en nuestros días aceptamos y defendemos como buenas.

Cúmplese en ella el principio de conexión, que extiende y completa el precedente; y así como es manifiestamente imposible una astronomía o una física adelantada si las matemáticas no han hecho considerables progresos; así como la química es inaccesible para quien no posee la llave de la física; y así como sin los datos enumerados no es dable entrar con paso firme y seguro en el terreno de la biología, —del mismo modo la ley se realiza en uno de sus más interesantes capítulos, el de la terapéutica. Numerosos son sus orígenes, y grandes son los adelantos y descubrimientos que se han menester para fijar en bases sólidas, como que sin el concurso benéfico de la historia natural, de la física y de la química, de la biología y de la ciencia del diagnóstico, en vano se le exigirá lo que no le es posible suministrar.

Pero aparte de lo que dejamos ligeramente consignado, es también de la mayor notoriedad que en ese desarrollo lento y progresivo se observa la sustitución también lenta y progresiva de lo real a lo ficticio, de lo relativo a lo absoluto, de lo orgánico a lo irregular y adventicio: primero lo maravilloso interviniendo soberana aunque ocultamente para desatar el nudo gordiano del caso patológico, de la enfermedad con sus síntomas y formas a las veces complicadas y al parecer inconexas; el *quid divinum* tan renombrado;—más tarde algo que le reemplaza y que más en correlación con otra época histórica, coloca al lado de la fuerza vital, una fuerza medicatriz sin asiento sólido y estable:—por último la noción cien-

tífica del organismo en el estado de salud y en el de enfermedad, a que no tarda en agregarse como fundamento también de la nosología la noción de especies morbosas.

Existe además una distinción radical, aunque no sean tales sus apariencias, según que se considere la ciencia o el arte, porque esta siempre se ha anticipado y precedido a gran distancia a la ciencia, por la misma razón que lo útil está dotado de un carácter más urgente que lo verdadero. "La investigación empírica, ha dicho el erudito traductor de Hipócrates, los ensayos infinitos, los hallazgos del acaso, han sido en la prolongada corriente de los años (*Longa dies* del poeta) recompensados por éxitos felices, aun en las más embrionarias civilizaciones." En el inmenso conjunto de los conocimientos médicos y en el ramo especial de la terapéutica con harta frecuencia el arte ha precedido a la ciencia, la observación del hombre enfermo al cabal conocimiento del órgano sano; la clínica a la patología; el tratamiento de la enfermedad, la terapéutica, a las nociones fisiológicas y patológicas positivas, al estudio de las indicaciones que nacen de esas y de otras muchas circunstancias y sin las cuales podrá existir el arte con sus limitadísimas combinaciones fragmentos que no se sistematizan, y subyugadas a causas efímeras y accidentales, pero no la ciencia que recoge las relaciones gratas de los fenómenos y cuyo desenvolvimiento es indefinido. "Y no solamente, en cada ciencia en particular hay un necesario encadenamiento y que no sufre intervención, porque es una trama de ideas ligadas entre sí, sino que todas las ciencias juntas tienen una necesidad de sucesión en que tampoco es posible la interversión,

puesto que forman la gran trama del saber humano, en que suponiéndose los sistemas de ideas los unos a los otros, no permiten a los más complicados que se produzcan sino después de afianzados los más simples.''

Y en la memoria del Sr. Reynés podemos seguir paso a paso desde los tiempos más remotos hasta nuestros días la marcha gradual de los hechos terapéuticos inconexos unas veces, relacionados otras, dependientes siempre de otros hechos científicos anteriores y menos complicados; el arte terapéutico adelantándose a la ciencia terapéutica—podemos descubrir a menudo los orígenes del saber contemporáneo, y comprender la exactitud de aquel precepto de Baglivio, de no oponer los modernos a los antiguos, sino unirlos siempre que se pueda con un lazo perpetuo e indisoluble; y allí podemos divisar, llenos de esperanzas, el horizonte abierto al estudio de los medicamentos y de las medicaciones por la experimentación fisiológica que enriquece la ciencia y el arte con nuevos remedios; por la experimentación clínica que fija el valor de los recursos propuestos y levanta la presunción al grado de certidumbre; por la simple observación, el cotejo y generalización de los fenómenos que se observan, se pesan y se cuentan.

Baillou que a mediados del siglo XVI sacudió el yugo arábigo, e hizo revivir tras un largo sueño la medicina hipocrática, asienta que no debe establecerse el tratamiento antes de conocerse la enfermedad. *Antequam de remediis statuatur, primum constare opportet quis morbus est''*. Nuestro venerable maestro, el ilustre Rostan, a quien tantas veces vimos sacar provecho del método espectante, termi-

naba una de sus lecciones clínicas de 1858 acerca de los distintos tratamientos empleados contra la calentura tifoidea, con estas magistrales frases: "Yo pudiera multiplicar de buen grado esta nomenclatura de preparaciones medicamentosas reputadas como supremas, pero no habría en ello ningún beneficio para Udes. Lo importante es que, en un caso dado de fiebre tifoidea, podáis adaptar al enfermo y a la enfermedad el tratamiento que os parezca corresponder mejor a las indicaciones, porque la naturaleza hará lo demás"; la naturaleza, es decir, el organismo funcionando en virtud de sus propiedades inmanentes; y en cumplimiento de sus propias leyes restableciendo el equilibrio alterado. Y Chomel, a quien se ha acusado quizás con motivo de representar la reacción contra algunas conquistas de la ciencia médica, acepta las ventajas de la experimentción. "Sin ella, dice, la medicina permanecería poco más o menos estacionaria. Es un deber para todo hombre que cultiva una ciencia el tratar de ensanchar sus límites; y cuando esta ciencia tiene por objeto la curación de los enfermos y la conservación de la salud, este deber se hace todavía más sagrado e imperioso."

Quédame, para concluir, que llenar uno tan legítimo y sagrado: congratular a la Academia por el ingreso del Dr. D. José Antonio Reynés: además de sus valiosos antecedentes, encontráis en el discurso inaugural que acabáis de oir, otra prueba de que si él tuvo a honra el pertenecer a la corporación, para ésta la hay ahora en contarlo en el número de sus miembros.—He dicho.

ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1915

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes.—De número: Dres.: G. Alonso Cuadrado, J. P. Alacán, G. J. Benasach, E. Delgado, A. Díaz Albertini, J. A. Fernández Benítez, F. García Cañizares, A. Górdon, C. E. Finlay, F. M. Héctor, J. A. Presno, M. Ruiz Casabó, J. A. Simpson.

* * *

Leída el acta de la sesión anterior (9 de julio), fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—De la Secretaría de Gobernación, remitiendo datos pedidos en 28 de diciembre del año último, sobre embalsamamiento del general Pedro A. Pérez.

Del Sr. Presidente de la Academia, disponiendo se haga cargo interinamente de la Presidencia de la misma, el Dr. Tomás V. Coronado.

Del Juzgado Correccional de la Primera Sección de la Habana, solicitando informe en causa Núm. 2.110-915 por infracción de las Ordenanzas Sanitarias.

Del mismo, idem, idem, idem, en causa Núm. 2.063-915 por la misma razón.

Del mismo, idem, idem, idem, en causa Núm. 2.064-915, por la misma razón.

De la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, solicitando informe sobre la denominación "Guacayna Indiana" como marca industrial.

Del II Congreso Científico Pan-Americano, manifestando la profunda estimación con que se ha recibido el nombramiento del Dr. Juan Guiteras como Delegado de esta Academia ante ese Congreso.

Del Juzgado de Primera Instancia del Norte de la Habana, solicitando tasación de honorarios reclamados por el Dr. Francisco Loredo a los herederos de Carlos Reyna.

Del Dr. Antonio Riva, donando a la Biblioteca de la Academia 245 volúmenes de obras de medicina pertenecientes al Dr. Vicente Benito Valdés y al Dr. Miguel Riva.

Del Juzgado de Instrucción de la Sección Primera de la Habana, solicitando informe en causa Núm. 887-915, instruída por delito de falsedad en documento oficial.

De la Secretaría de Justicia, trasladando decreto Presidencial fecha 30 de agosto, por el que se transfiere la cantidad de mil pesos del Capítulo 3º al Capítclo 9º del presupuesto, para la subvención a la Academia.

Salida.—Al Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda de la Habana, remitiendo informe sobre locura, en causa número 616-915.

A la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, remitiendo informe sobre la palabra "Cremina".

A la Secretaría de la Presidencia de la República, remitiendo informe sobre la ampliación del azafrán.

A la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, remitiendo documentos justificativos de la inversión de los tres mil pesos concedidos por el decreto Núm. 252, de 8 de marzo de 1915.

Al honorable Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, participándole el nombramiento del Dr. Juan Guiteras como Delegado de la Academia ante el II Congreso Científico Pan-Americano que se celebrará en Washington del 27 de diciembre de 1915 al 8 de enero de 1916.

Al Dr. Juan Guiteras, dándole cuenta del anterior nombramiento.

Al Dr. Jorge Le-Roy, nombrándolo ponente para la tasación de honorarios solicitada por la Secretaría de Gobernación.

A la Secretaría de Obras Públicas, dándole cuenta de las grietas y goteras que se advierten en el techo del último piso y de que la lluvia entra por todas las puertas y ventanas.

Al Dr. Tomás V. Coronado, trasladándole escrito del señor Presidente por el cual se le designa para ocupar interinamente la Presidencia de esta Academia.

Al Dr. Gastón Alonso Cuadrado, nombrándolo ponente para que emita informe en las causas números 2110, 2063 y

2064 de 1915, instruídas en el Juzgado Correccional de la Primera Sección de la Habana.

Al Dr. José A. Fernández Benítez, nombrándolo ponente para que informe acerca de la marca comercial "Guacayna Indiana".

Al Dr. Francisco M. Héctor, nombrándolo ponente en causa Núm. 887-915 del Juzgado de Instrucción de la Sección Primera de la Habana, por el delito de falsedad en documento oficial.

El Dr. Juan Santos Fernández, en una sentida oración da cuenta de la inmensa pérdida que ha sufrido la ciencia, la patria y en especial esta Academia con el fallecimiento del académico de mérito Dr. Carlos J. Finlay, ocurrido en la tarde del 20 de agosto último, y en señal de duelo suspende la sesión.

EL DR. CARLOS J. FINLAY

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 1915)

Señores Académicos:

El día primero de agosto del corriente año, indicamos al Sr. Secretario de esta Corporación la necesidad que teníamos de trasladarnos a los Estados Unidos, y con tal motivo nos informó de que acababa de visitar al que fué Dr. Carlos J. Finlay y le encontró extremadamente desmejorado, y temía, por tanto, que estuviesen contados sus días. En vista de lo expuesto y siendo para esta Academia el Dr. Finlay joya inestimable, resolvimos aplazar el viaje a pesar de que nos apremiaba emprenderlo, pues no queríamos dejar de estar cerca del lecho de nuestro gran hombre, si tal amenaza de muerte se consuma-

ba; pero como su propio hijo, nuestro distinguido compañero de profesión y de Academia, abrigó la esperanza, cegado por el deseo, de que parecía declinar algo el peligro, emprendimos el viaje. El 21 de agosto seguíamos recibiendo noticias consoladoras y llegamos a creer que volveríamos a estrechar la mano del viejo amigo y noble contrincante, durante largos años, en las lides académicas; pero aquel mismo día apareció en *The New York Times* de la mañana, el fatídico cablegrama que con el laconismo conocido, delataba su muerte, haciendo no obstante justicia en las breves palabras, a sus merecimientos, que el periódico extranjero comentaba después dignamente.

Señores académicos: a pesar de que el triste suceso no nos debiera sorprender, dado el conocimiento que teníamos del estado del ilustre enfermo, la triste nueva nos impresionó de modo intenso: nos recogimos acongojados y la fantasía puso a contribución su fuerza creadora y forjó que estábamos junto a su féretro en el anfiteatro de esta Academia y musitábamos en silencio una oración, la misma oración que conservamos en la memoria y que al pie de la letra vais a oir, no porque merezca los honores de una reproducción, sino porque fué un espontáneo grito de dolor y de consternación en presencia de la pérdida inmensa que la Academia acababa de experimentar.

He aquí nuestros conceptos:

Ante los restos inanimados del que fué Carlos J. Finlay, se levanta mi humilde voz, apagada por el inmenso dolor que me embarga y dificultada por el peso de la admiración más inmensa que pueda imaginarse.

Los académicos que, como el que habla en estos momentos, combatimos tus doctrinas, experimentamos ahora, ¿por qué no decirlo con lealtad? cierta inquietud interna que no llega al remordimiento, porque estábamos excusados de no seguirte, desde el momento que cumplíamos con el sagrado deber de expresar nuestra manera de sentir.

Ilustre Finlay; en el seno de la corporación sólo tenías entonces como único asociado un verdadero carácter, al Dr. Claudio Delgado que, al pie de tu féretro, llora con ternura la desaparición del compañero a quien, cual ocurre rara vez, no le ha disputado nunca un átomo de su gloria, sino que muy al contrario, se la ha discernido por entero, sin merma alguna.

Los que te combatimos, sabio Dr. Finlay, nos sentimos doblemente impresionados, a pesar de todo, a la manera que el humilde pescador del lago de Genesaret cuando negó al maestro en los albores de la divina epopeya del cristianismo: esta ha sido por otra parte tu credo ferviente, noble Dr. Finlay, como lo fué de tu antecesor en la inmortalidad, el gran Pasteur. Buscábamos todos la verdad, desde luego, en el seno de la corporación; pero tú la veías alumbrada por la antorcha del genio y los demás marchábamos en las tinieblas de lo desconocido. Por eso llegaste al pináculo de la ciencia y del saber y no tendrás, sin recurrir a la hipérbole, más émulo en la historia, que Jenner, el vencedor de la viruela. El llenó por completo con su nombre el siglo XVIII, y a ti te ha tocado igual suerte en la actual centuria. Aquél arrancó millones de víctimas a la muerte, y tú con la profilaxis de la fiebre amarilla, sirviéndote para evidenciarla del vil insecto con que provocabas

la mofa del vulgo o de la negra envidia, has descubierto por tercera vez y para siempre la América; porque si Colón la sacó de la nada, si Humboldt señaló el primero sus riquezas científicas, tú has abierto sus puertas de par en par a los hombrs de todos los climas. Después de tu éxito, en lo adelante, el pie del inmigrante no temblará al pisar la tierra que juzgaba envenenada porque era el sepulcro cierto de los que osaran visitarla.

Tu saber y perseverancia deshicieron la barrera infranqueable para la civilización de la América latina, y ya para siempre no habrá epidemias que, como la de la escuadra de Aristizabal, para no citar más que una, siembre el espanto, porque los horrores del vómito negro eran inenarrables, lúgubres y desastrosos.

No es este el momento adecuado para fijar los límites de tus conquistas en el campo de la higiene, sin embargo, ellas han provocado ya tales beneficios, se han operado cambios y transformaciones tan monumentales, que visiblemente se delatan a los ojos de los doctos y de los profanos. Tu triunfo se palpa por doquiera porque tu descubrimiento ha contribuído, él solo, a tu propia apoteosis. Tú la has presenciado, y pocos son los grandes hombres que han podido hacerlo en verdad. Antes de morir tú has medido los magnos efectos de tu ingente labor, a pesar de haber flaqueado tu mente en los últimos años de tu existencia.

Ahora en presencia de tus despojos inanimados, la patria nos ordena que aneguemos de flores tu féretro, y en estos momentos solemnes, ¡oh, Dios de los cristianos! dos opuestos sentimientos nos embargan: de una parte, la pesadumbre porque te despedimos

para siempre, aunque sabemos que ya tu alma pura está al lado del Todopoderoso, y de otra el orgullo y la satisfacción, porque al partir de este mundo lleno de pasiones, y por el que tanto hicisteis y a cuyo beneficio consagraste tu existencia entera, sellamos de modo perdurable tu asiento en la inmortalidad.

Te hubiéramos querido conservar eternamente entre nosotros; pero no es dable oponerse a las leyes de la naturaleza y muy a nuestro pesar vemos que te alejas y vas a regiones de las que no se vuelve; pero donde brillarás como astro de primera magnitud en lo sucesivo. Desaparecerá pronto tu cuerpo venerable, que despedimos con el himno de la patria que resonará en tu honor, porque eres el más genuino servidor de la República. Flotará constantemente en este recinto el ambiente de tus merecimientos y tu voz dulce y autorizada unida a la del fundador de esta Academia, repercutirá en todos sus ámbitos. Tu nombre aparecerá escrito profusamente en los muros de este edificio, quedará para siempre impreso en el corazón de todos los cubanos tu recuerdo, porque eres sin duda alguna el hombre más grande de esta tierra, el que con su genio, velado por la modestia más innata, ha llegado a colocarla a una altura tal, que nadie pueda hacerla descender: ni las argucias de la diplomacia, ni los embates ciegos de la política, ni los tenebrosos golpes de las pasiones ensoberbecidas.

¡Ilustre Finlay! ¡Benemérito compañero! que te sigan nuestros sollozos, y nuestro inmenso agradecimiento, y la bendición de la tierra de Cuba que te vió nacer, y que guardará reconocida tus valiosos despojos, y sabrá en su oportunidad, así lo espera-

mos, levantarte un monumento digno de perpetuar la memoria de tu labor enorme y grandiosa. Un altivo monumento a la entrada del puerto, para que sea lo primero que descubra el viajero y sepa que tú eres lo más grande y preciado que tenemos: el descubridor de la profilaxis de la fiebre amarilla, del vómito negro: el Dr. Carlos J. Finlay.

Señores académicos: Pasaron unos días después de conocer la triste nueva del fallecimiento de nuestro gran patricio y cuando se disiparon las lucubraciones que forjara la calenturienta fantasía al pisar el patrio suelo, advertimos con gran satisfacción y orgullo que lo realizado en honor del gran médico por el gobierno de la República, excedió a todo lo que pudiera imaginarse, y que desde el primer magistrado de la nación hasta el más modesto ciudadano ofrendaron sus respetos al finado en los momentos del solemne sepelio.

Nos permitiremos, pues, al darnos cuenta oficialmente del fallecimiento del preclaro cubano, invitaros a tomar el acuerdo, de que en nombre de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, se den las gracias al Gobierno de la República por el debido homenaje tributado a nuestro académico de mérito, al desaparecido Dr. Carlos J. Finlay, que considerábamos el más excelso de sus asociados.

He dicho.

DECRETOS DICTADOS CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL DR. CARLOS J. FINLAY (1)

Decreto del Sr. Presidente de la República

Habiendo fallecido a las seis de la tarde del día de hoy el Dr. Carlos J. Finlay y de Barrés, primer Jefe Superior de Sanidad de la República, Presidente de Honor de la Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia; cubano esclarecido que hubo de proporcionar a la humanidad incalculables beneficios con su genial descubrimiento en la transmisión de la fiebre amarilla; el que suscribe, como Presidente de la República, a propuesta del Sr. Secretario de Sanidad y Beneficencia y con objeto de honrar la memoria del sabio cubano,

RESUELVO:

Primero. Que se tributen al eximio compatriota los honores a que era acreedor por sus virtudes y sapiencia.

Segundo. Que los funerales sean costeados por la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, invitándose a los mismos al pueblo y a las corporaciones oficiales.

Los Sres. Secretarios de Sanidad y Beneficencia y de Hacienda, quedan encargados, en la parte que les concierne, del cumplimiento de este Decreto.

Habana, 20 de agosto de 1915.—*Mario G. Menocal,* Presidente.—*Dr. Enrique Núñez,* Secretario de Sanidad y Beneficencia.

---

(1) Publicamos estos decretos y las palabras pronunciados por el Dr. Núñez ante la tumba del Dr. Finlay, para conservar en los **Anales** el homenaje rendido por el Gobierno de Cuba al sabio cubano desaparecido.—**Dr. Le-Roy.**

Decreto de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia

Con motivo del sensible fallecimiento del doctor Carlos J. Finlay, Presidente de Honor de la Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia y en cumplimiento de lo dispuesto por el Honorable Sr. Presidente de la República, esta Secretaría, para dar al acto del entierro de ese ilustre compatriota la solemnidad debida,

RESUELVE:

Primero. El cadáver del Dr. Carlos J. Finlay será tendido en el salón de recibo de la Secretaría, rindiéndole guardia de honor sus compañeros de profesión, los empleados de la Secretaría y cuantas personas deseen ofrendarle esa prueba de respeto.

Segundo. Las oficinas de la Secretaría vacarán en señal de duelo, mientras permanezca en la misma el cadáver del Dr. Finlay.

Tercero. Al acto del entierro concurrirán los empleados de la Secretaría y se invitará además al público en general.

Cuarto. La Secretaría se hará cargo para abonar con fondos de la misma, los gastos que originen los funerales.

Habana, 20 de agosto de 1915.—*Dr. Enrique Núñez,* Secretario de Sanidad y Beneficencia.

Palabras del Dr. Enrique Núñez, Secretario de Sanidad y Beneficencia en el acto del sepelio del Dr. Carlos J. Finlay

31 agosto 1915

Señores:

En nombre del Sr. Presidente de la República doy las gracias más expresivas a cuantos nos han honrado acompañando en su última jornada al hombre modesto, sapiente y laborioso que se llamó en vida Dr. Carlos Finlay, acreedor por su labor patriótica al homenaje que esta tarde le rinden sus conciudadanos.

Si grande y patriótica fué la obra de los cubanos que vivieron, lucharon y perecieron por conquistar la independencia, tan grande como ella resultará ante la historia la gigantesca labor del Dr. Finlay. Sin su genial descubrimiento quizá no existiría la República de Cuba, pues los poderosos vecinos de Norte América no hubieran tolerado frente a sus costas el mortífero foco de fiebre amarilla que era una amenaza constante y un peligro inminente a la salud de sus hijos.

Sin su brillante concepción, tenazmente sostenida ante la indiferencia de la época y felizmente aquilatada por el General Wood, gobernante americano de feliz recordación para el pueblo de Cuba, la República no hubiera llegado al grado de progreso y prosperidad alcanzado en los pocos años que lleva de nacida, ni la nación norteamericana hubiera enlazado en Panamá los dos océanos, dotando al mundo de nueva travesía comercial.

La obra de Finlay, perfeccionando a la Natu-

raleza por haber hecho habitables los países tropicales, es acreedora al reconocimiento de la civilización contemporánea.

¡Descansad en paz, Dr. Finlay, que vuestro nombre nos queda nimbado por la gloria. Los cubanos, la ciencia y la patria lo mantendrán alejado del olvido con igual tenacidad a la que desplegasteis disputando a la historia la inmortalidad!

INFORME SOBRE INFRACCION DE LAS ORDENANZAS SANITARIAS

POR EL

Dr. Gastón Alonso Cuadrado

(Sesión del 10 de septiembre de 1915)

Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Señores Académicos.

Señores:

El Sr. Secretario de esta Corporación se ha servido designarme para que informe sobre un acuerdo del Sr. Juez Correccional de la Primera Sección de esta ciudad que ha remitido al Sr. Presidente de la Academia un oficio interesando se sirva ilustrar al Juzgado sobre los dos extremos siguientes en las causas núms. 2063, 2064 y 2110, que se instruyen por infracción de las Ordenanzas Sanitarias de la República:

Preguntas. Primero. Si la leche que al ser analizada de un grado refractométrico superior o inferior a 40° es nociva a la salud.

Segundo. Si puede o no determinarse la sustancia que eleva o rebaja a más de 40 grados del refractómetro la leche que con él se analiza.

Sres. académicos: El asunto de que se trata es de tal importancia que en las grandes ciudades de los países civilizados se presta suma atención por las autoridades al suministro público de la leche; y entre nosotros tiene una importancia mayor, porque la mujer cubana, en general, es poco prolífica en esa secreción, ya sea por causa del clima o ya por descuido en una alimentación apropiada y nutritiva.

Como de la respuesta de esta Corporación puede depender la decisión del Sr. Juez Correccional, y como de las preguntas se deduce que existen dudas respecto a lo que se conoce como leche adulterada, el que suscribe cree oportuno hacer algunas observaciones y aducir algunos datos que ilustren a la opinión pública.

De los productos dedicados a la alimentación, ninguno se presta a mayores adulteraciones que la leche, porque debido a su variable composición relativa, el descubrimiento de esos actos punibles es difícil y algunas veces imposible de determinar.

Sin ser médicos, sin ser sociólogos, sin estar interesados en el estudio de estos problemas, no hay más que recorrer a cualquier hora del día los barrios pobres de esta ciudad, y aun los ricos, para cerciorarse de la pobreza fisiológica de los niños que se hallan en el período de la lactancia, y pocos años después, y sin ser químicos ni veterinarios, no hay más que ver la abundancia de vacas escuálidas que suministran leche en los establos y prados donde se alimentan los hombres que las ciudan y las ordeñan, los arreos del animal que conduce los envases, la mu-

gre de las alforjas, la basura pegada a los carricoches, y el olor que despiden a queso, y hasta la indumentaria de los repartidores; para ver que de todas las grandes ciudades del mundo, la Habana es la que ocupa un lugar más inferior respecto al suministro público de la leche

De cuando en cuando y en períodos esporádicos como el actual, las autoridades sanitarias se cuidan de hacer cumplir las ordenanzas sanitarias; pero el olvido en el cumplimiento del deber por parte de los inspectores, la codicia de los vendedores, la ignorancia del público, el cansancio de los funcionarios públicos dignos, y la apatía de todos, pronto buscan su nivel los aprovechamientos punibles.

Hace algunos años que el que esto escribe, así en la Academia como en la prensa periódica se ha ocupado con interés de estos problemas, así como de la formación de un buen Standard o Tipo de la leche en diferentes períodos, estaciones y climas de la República, sin que hasta la fecha hayamos visto si algún centro oficial ha procurado ese trabajo.

Las dificultades que presenta la leche para determinar si ha sido o no adulterada, depende de su composición, que varía entre ciertos límites, y ha sido el producto bromatológico que ha necesitado mayor atención la determinación cuantitativa de sus componentes. Los principales son el agua, la grasa, caseína, albúmina, azúcar de leche y sales minerales. Todos los componentes de la leche menos el agua, se denominan en conjunto total de sólidos, y cuando a estos sólidos se resta el peso de la grasa, se denominan sólidos sin grasa.

La composición media de la leche en los países de Europa según los autores clásicos, es la siguiente:

Gravedad específica de.......	1.029 a 1.032
Agua	86.13%
Caseina y otros albuminoides.	4.92
Cuerpos grasos	4.05
Azúcar de leche............	4.50
Sales minerales	0.40

Filhol y Jolly.

El término medio de la composición de la leche de vacas en Europa, de 793 muestras analizadas, ha sido:

	Según Konig	Según Fleischman
Aguas	87.37%	87.75%
Principios grasos ..	3.69	3.40
Caseina y albúmina.	3.35	3.50
Azúcar de leche.....	4.88	4.60
Sales minerales	0.71	0.75

Según Richmond, de 200.000 análisis se han obtenido los siguientes resultados:

Agua	87.10%
Productos grasos	3.90
Caseina y albúmina.............	3.40
Azúcar de leche................	4.85
Sales minerales	0.75

Y según Hollens, de 2.173 análisis en el Estado de Masaschussetts:

Agua	86.48%
Grasa	4.20
Caseina y albúmina.............	3.51
Sales minerales	0.71

Con estos antecedentes es fácil comprender que siendo el agua el principal constituyente de la leche, variando entre 84 y 90% cuando se trata de individuos aislados y entre 86 y 88 en colectividad, así como variando también ligeramente el contenido de la

grasa y el azúcar de leche o lactosa, de aquí se deduce la facilidad de las adulteracions, sin más que añadir agua, separar la crema y arreglar el peso normal con otro de sus constituyentes, como la lactosa. Pero es evidente también que como en todos los países se conoce el término medio de las proporciones en que entran los principios constitutivos de la leche, si por un lado se toma la densidad del líquido o el peso de todos los sólidos que contiene, y de otro se separa la grasa y los principios proteidos, y se toma la densidad o los sólidos que contiene el suero, como la lactosa y los elementos minerales son los que varían menos, es posible, dentro de límites racionales, indicar partiendo del tanto por ciento de sólidos y de grasa, si una leche ha sido aguada, descremada o es normal.

Este método se comprueba mejor comparando los índices de refracción del suero y de la ceniza del mismo, obtenida de 100 cent. cub. del mismo suero, pues aun cuando no exista relación entre ambas refracciones, si las dos cifras son más bajas que el término medio de las obtenidas con la leche normal o el tipo adoptado en cada localidad, es una indicación positiva de la presencia de agua añadida.

Las dificultades que presenta el análisis de la leche para descubrir las adulteraciones, ha dado lugar a que las instituciones legislativas de todos los países no solo prohiban la venta de la leche cuya adulteración ha sido bien comprobada, sino también la que no llega al tipo o standard que se haya acordado por las autoridades sanitarias competentes, después de muy numerosos análisis efectuados concienzudamente en distintos laboratorios del Estado, y continuados con método durante tres años por lo

menos, y con personal de reconocida competencia. Respecto a este particular del standard el que suscribe tiene poca confianza en los datos estadísticos que existen en la República de la composición media de la leche de vacas, porque creemos que los estudios efectuados no son suficientemente concluyentes; pero el hecho de que se admita que un grado del refractómetro inferior a 39 indica que una leche ha sido aguada, y que entre 39 y 40 es sospechosa; revela que la Sanidad cubana se apoya en los mismos datos que aduce el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

En esa nación cada Estado se rige por sus leyes, y así en el de Illinois el standard es de 88% de agua y 12% de sólidos conteniendo éstos por lo menos 3% de grasa, y lo mismo es en el de Massachussettss. En el de Michigan se considera adulterada la que contenga más de 87.5% de agua y menos de 12.5% de sólidos, y menos que 3% de grasa; o bien la que a 15° c. no tenga una densidad de 1.029 a 1.033, o si la leche descremada tiene una densidad menor de 1.032 y mayor de 1.037. En el distrito de Colombia el tipo es 87.5% de agua, 12.5% de sólidos y de éstos 3.5% de grasa.

En el de Georgia, 88% de agua, 12% de sólidos y 3.5 de grasa.

En el de Iowa, 87.5% de agua, 12.5% de sólidos y 3.0 de grasa.

En el de Minnesotta, 87% de agua, 13.0% de sólidos y 3.50% de grasa.

En el de New York, 88% de agua, 12% de sólidos y 3.0% de grasa.

En el de Pennsylvania, 87.5% de agua, 12.5% de sólidos y 3% de grasa. Densidad de 1.029 a 1.033.

En el de Rhode Island, 88% de agua, 12% de sólidos y 2.50% de grasa.

En Inglaterra el tipo es 88.5% de agua, 11.5% de sólidos y 3% de grasa.

En Francia, París, 87% de agua, 13% de sólidos y 4% de grasa.

Y en Hamburgo, una densidad de 1.029 y 2.7% de grasa.

Como ya hemos manifestado, en todos esos países cuando la leche no llega al límite designado por la ley, se prohibe su venta, aunque no muestre signos de haber sido aguada o descremada, porque se supone que procede de animales cuya secreción ha sido forzada para obtener mayor cantidad.

En la mayor parte de los países se considera admisible toda leche que contenga 12% de sólidos y por lo menos 3% de grasa: límites muy razonables de tolerancia, porque casi nunca la leche normal de la vaca llega a ese límite inferior.

Hasta fecha muy reciente se empleaba como reconocimiento la densidad o gravedad específica estableciendo la siguiente clasificación:

Densidad de la leche		
Grasa y solidos no grasa	bajo la normal	La leche es aguada
Densidad de los solidos	normal	
Densidad de la leche y de los solidos		
Solidos no grasa............	altos	La leche es descremada
Grasa y solidos.............	bajo la normal	
Densidad de la leche..........	normal	La leche ha sido descremada y aguada
Densidad de los solidos.........	normal o alto	
Grasa y solidos no grasa	bajo la normal	

Estos datos se obtienen comparando la leche que se tome al análisis con la composición de otra que se toma como tipo, y en su defecto con el tipo o standard legal, y para los cálculos se emplean unas fórmulas especiales. El instrumento que se ha usado

hasta ahora así para determinar la densidad de la leche como la del suero, era el Lactómetro de Quevenne, fundado en el principio físico de los cuerpos flotantes, y arreglada su escala convencional; pero teniendo en cuenta las pequeñas variaciones de la densidad de la leche, así normal como adulterada, así como la imperfección en la construcción de los lactómetros en uso, la química agrícola se vale hoy del refractómetro de Zeiss o de Abbé, instrumentos muy delicados y exactos que se usan en numerosas industrias como las fábricas de jabón, de aceites esenciales, de la fabricación de azúcar, etc. El aparato está fundado en la propiedad que tienen muchas sustancias de hacer variar el índice de refracción de la luz, según la composición química, temperatura y concentración de las soluciones. Cuando se añade agua a la leche, afecta de tal modo el grado de refracción del suero, que la constante de las determinaciones abre, por decirlo así, un campo mayor de observación. Los índices de refracción se han determinado prácticamente en los laboratorios con la leche normal, con la diluida y con la descremada en muchas proporciones; así es que el instrumento señala diferencias que los densímetros son incapaces de apreciar.

De las experiencias continuadas durante diez años en el Laboratorio de inspección del Departamento de salubridad del Estado de Massachussettss por los químicos E. Leach y Clythgoe, en ningún caso han encontrado una lectura menor del grado 39 a 20° c. para el suero de la leche pura en el refractómetro de inmersión de Zeiss. Y como se trazan estados comparables con otras determinaciones del agua, de los sólidos, de la grasa y de las cenizas y

del azúcar, resulta que es un instrumento de comprobación de excelentes resultados.

En resumen, el uso del refractómetro en estos análisis tiene la ventaja de que las cifras resultantes son independientes de las que se obtienen en el análisis directo de los principios inmediatos, y como se aplica sobre el suero, eliminando la grasa y los principios proteicos, que son los que hacen variar más la densidad en la leche, se puede conocer mejor si se ha añadido o no agua; puesto que afecta al grado refractométrico en bastante extensión.

Para llegar a obtener resultados concluyentes con este método, los químicos han comenzado por analizar sistemáticamente muchos ejemplares de leche pura en distintas épocas y procedentes de vacas de diferentes razas y en distintos meses después del parto, comparando las cifras halladas en el refractómetro, con las que resultaron cuando esos mismos ejemplares han sido adicionados con diferentes cantidades de agua. En esos análisis determinaron primero el total de sólidos, el agua, la grasa, los sólidos no grasa, la ceniza, la gravedad específica de la leche, y por último la gravedad específica del suero y el grado de éste en el refractómetro de inmersión a 20° c. Y en todos los casos, cuando la cifra de los sólidos es mayor de 12%, el grado refractométrico fluctúa entre 46° y 40°, término medio 42.7; mientras que cuando baja la cifra de sólidos a cerca de 11%, el refractómetro señala cuando más a 40°, y por término medio 39°

Después, a la misma leche añadieron 10, 20, 30 y 40% de agua sucesivamente, y entonces el refractómetro señalaba sucesivamente de 39.75° a 28.45° Y esos resultados se han obtenido en todas las par-

tes del mundo donde se han hecho las experiencias.

Además, las cifras obtenidas con el refractómetro en el suero procedente de la leche pura, con el de la aguada y con el de la descremada, se relacionan bien con los resultados analíticos de los principios inmediatos, habiendo encontrado que la gravedad específica o el por ciento de sólidos en el suero, comprueba bien dentro de límites razonables la dulteración de la leche lo mismo que el refractómetro. La sencillez del método se ve bien cuando se investiga el suero de una leche pura obtenido por el método del ácido acético, antes de añadir agua y después, en cuyo caso por cada 10% de agua añadida, la lectura del refractómetro es por término medio 2°9 más bajo que el de la leche pura.

Hemos de manifestar en honor de la verdad, que aun cuando el método del refractómetro es el más práctico para descubrir el agua añadida, está muy lejos de ser infalible si se emplea solo. Y desgraciadamente esa falta de infalibilidad favorece al adulterador ilustrado, y perjudica al pícaro infeliz, pues basta con añadir 10 gramos de azúcar puro disuelta en un litro de leche al que se le haya añadido 10% de agua para que el grado refractométrico sea igual al que da esa misma leche cuando está pura.

En vista de estos antecedentes, estamos en disposición de contestar a las preguntas que se ha dignado el Sr. Juez Correccional de la Primera Sección, dirigir a usted, con las siguientes conclusiones:

Primera. Cuando la leche analizada dé un grado refractométrico superior a 40° y que no exceda de 46°-47°, indica que no se le ha añadido agua, siempre que no contenga materias extrañas a su composición. Y cuando dé un grado inferior a 40°, indica

que se le ha añadido agua. En el primer caso la leche no es nociva a la salud, y en el segundo puede ser nociva a la salud pública, en primer lugar, porque no alcanza el standard o tipo que se halla acordado en todas las naciones para la leche que se pone a la venta pública, y en segundo lugar porque si se le añade agua, como la leche es un gran caldo cultivador de bacterias, y el agua de dilución la toman los adulteradores del primer arroyo o pozo que encuentren, si no es la misma de la zanja real; existe un peligro inminente de propagación de ciertas enfermedades infecciosas, como la fiebre tifoidea.

Segundo. El refractómetro sólo indica el grado de refracción de los líquidos que se examinan en relación con las materias sólidas disueltas que contienen, cuyo grado varía según la concentración y la temperatura; y por lo tanto en el suero de la leche las materias que afectan al índice de refracción, son las cantidades de sales minerales y lactosa que contiene.

La Academia no obstante puede tomar los acuerdos que estime oportunos.

INFORME SOBRE UNA MARCA INDUSTRIAL "GUACAYNA INDIANA"

POR EL

Dr. José A. Fernández Benítez

(Sesión del 10 de septiembre de 1915)

Sr. Presidente de la Academia.

Señor:

Por decreto de fecha 16 del mes en curso, se sirvió Ud. designarme para emitir informe sobre el escrito que a continuación voy a dar lectura, del señor Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, que dice así: "Sr. Presidente de la Academia de Cien- "cias.—Ciudad.—Señor: Por autorización del Sr. Se- "cretario de este Departamento, ruego a Ud. se dig- "ne informar a esta Secretaría si con la denomina- "ción *Guacayna Indiana* se conoce algún producto, y "en ese caso, comprendida dicha titulación en la ex- "cepción 3ª del artículo 5º de la Ley de Marcas, a fin "de resolver la solicitud presentada por Sebastián "Jorge Montijo, con fecha 15 de mayo del año en "curso para inscribir a su nombre una marca co- "mercial constituída por la expresada titulación "*Guacayna Indiana*, para distinguir una loción para "el cabello.—De Ud. atentamente.—*L. Arias*, Sub- "secretario."

El que suscribe tiene el honor de informar que no existe ningún producto comercial que se conozca

en esta ciudad con el citado nombre, por lo que estima que no exista ninguna razón para oponerse a que se conceda al Sr. Sebastián Jorge Montijo, la inscripción de la marca industrial que solicita.

A pesar de lo expuesto la Academia, con su superior criterio, resolverá lo que estime más oportuno.

INFORME DE HONORARIOS EN UN EMBALSAMIENTO

POR EL

Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

(Sesión de gobierno del 10 de septiembre de 1915)

La Secretaría de Gobernación, con fecha 23 de diciembre del año último trasladó a esta Academia una cuenta presentada por el Dr. Ramón Cros, por la cantidad de mil quinientos pesos, importe de sus honorarios por el embalsamiento del cadáver del mayor general Pedro A. Pérez, y pedía se le informase si la Corporación estimaba "razonable la cantidad que se cobra por el citado servicio."

A tan escueta pregunta, sin acompañar documento de ninguna clase, la Academia contestó en 28 del mismo mes y año diciendo:

"Como quiera que en la cuenta formulada por el reclamante no se consigna ninguno de los detalles necesarios para justipreciar su valor, ni se hace relación del procedimiento empleado, circunstancias concomitantes, etc., datos indispensables para emitir una tasación razonable, ruego a Ud. se sirva ordenar se remitan a esta Academia todos los antecedentes del caso a fin de poder evacuar el informe solicitado."

A este escrito contestó la aludida Secretaría de Gobernación con fecha 10 de julio del presente año trascribiendo el del Dr. Ramón Cros, que copiado a la letra dice así:

"Tengo el honor de comunicarle los trabajos llevados a cabo por el que suscribe para la conservación del cadáver del que en vida fué honorable Sr. Mayor General del Ejército Libertador Pedro Agustín Pérez, después de su fallecimiento, ocurrido el día trece de abril del próximo pasado año. Mandado a buscar por la familia a las tres y media de la mañana de dicho día, me trasladé a Boca de Jaibo, donde encontré a dicho señor ya cadáver, y como repetidas veces durante once años le había asistido de una insuficiencia mitral del corazón, me hice asesorar del Dr. Ramón Paruas, Jefe local de Sanidad, y luego fué examinado el cadáver por los Dres. Borrell, Ferrer, Carcassés, Fabier, Ros, y todos estuvimos conformes en que el General había muerto de un síncope cardíaco. A las once llegó el cadáver a esta ciudad (Guantánamo) conducido a hombros de los numerosos vecinos que se prestaron para cargarlo; previamente dispuse lo que mejor me pareció para que el cadáver no sufriese los rigores del sol, y una vez en su casa se dispuso por el Alcalde, Presidente del Centro de Veteranos, y demás autoridades, el embalsamamiento para poderle tributar los honores dispuestos por esa Secretaría, pues por el excesivo calor y la enorme aglomeración de gente, el cadáver hubiera entrado pronto en período de putrefacción. Para practicar con más holgura dicha operación se trasladó el cadáver al hospital, donde procedí a practicarle el siguiente procedimiento: irrigación total del cuerpo con agua caliente, aber-

tura de los gruesos troncos vasculares en las ingles, cuello y pies, desagüe de la sangre contenida en ellos por medio de inyecciones de agua fenicada caliente, inyecciones de una disolución de cloruro de zinc concentrada, lavado del tubo digestivo desde la boca hasta el estómago y luego por el recto inyecciones de una disolución de formol concentrada, taponamiento de los conductos naturales, suturas de los vasos abiertos, envoltura de los miembros superiores e inferiores, con vendoletas empapadas en la disolución de formol y la caja torácica y abdomen y caderas, una vez colocado en el sarcófago el cadáver se envolvió todo con grandes fajas de algodón, menos la cara, cuya nariz y oídos fueron inyectados y taponados; el algodón se impregnó de formol. A las dos de la tarde se terminó la operación, siendo devuelto el cadáver a sus familiares."

* * *

El embalsamamiento, como todos sabéis, es una operación *post mortem* que tiene por objeto conservar el cuerpo del hombre con diversos fines, durante un tiempo más o menos prolongado. Ya no se usan los procedimientos a que sometían los egipcios y otros pueblos a sus muertos y que nos han permitido observar y estudiar las momias conservadas en los museos; por tanto no ocuparé vuestra atención sobre este particular. Desde los tiempos de Sucquet y de Gannal se ha sustituído la conservación de los cadáveres, por medio de los largos y complicados procederes a que los sometían, por el rápido y sencillo de la inyección vascular, llevando a los tejidos líquidos conservadores.

"Los embalsamamientos—decía el inolvidable académico de mérito Dr. Felipe Rodríguez, en un

informe de esta naturaleza—pueden hacerse por las ideas que inspiran los sentimientos religiosos de los pueblos: también puede requerirlos la ciencia para las investigaciones anatómicas: también la Higiene pública en circunstancias determinadas, así como la Medicina legal para la inquisición de algunos delitos. Pero los embalsamamientos no tienen siempre estos fines tan elevados: la vanidad, el orgullo y la miseria humana buscan hasta en el mismo sepulcro, hasta en el seno de la nada, hasta en la muerte, un incienso que halague nuestra vanidad, un ropaje que nos vista de un modo diferente a los seres a quienes no acarició la fortuna; y esos son los embalsamamientos que con más frecuencia tienen lugar entre nosotros, porque con ellos aspiramos no sólo a perpetuar los restos de personas queridas, sino al mismo tiempo a satisfacer nuestro orgullo."

Sentados estos precedentes, "Considerando además—como decía también el Dr. Antonio Mestre en otro informe—que no se trata de una de esas operaciones indispensables, siquiera más o menos útiles, hechas en beneficio de algún enfermo, de la humanidad o de la ciencia, sino de una operación *post mortem,* que puede estimarse en realidad como de puro lujo, y por la que se acostumbra pagar la cantidad que pide el embalsamador, a menos de haberse estipulado otra anteriormente"; teniendo en cuenta que el Dr. R. C. ha cumplido con todos los requisitos de la ciencia, ha practicado una serie de inyecciones conservadoras después de una previa hidrotomía, que ha puesto en juego todos los medios disponibles para conservar un cadáver trasportado desde alguna distancia y expuesto al público, bajo la acción de un sol ardiente y en una atmósfera de

temperatura elevada; que ha invertido muchas horas de la noche y una gran parte del día, sin poder atender a las obligaciones profesionales, y finalmente, atendiendo a que podría saber lo que iba a ganar, pero desconocía lo que pudiera perder; entiende el que suscribe que deben abonarse al Dr. R. C. los mil quinientos pesos oro moneda oficial por el embalsamamiento realizado en el cadáver del que fué Mayor General Pedro Agustín Pérez.

INFORME EN CAUSA POR FALSEDAD EN DOCUMENTO OFICIAL

POR EL

Dr. Francisco Mª Héctor

(Sesión del 10 de septiembre de 1915)

Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sr. Presidente y Sres. Académicos.

Cumplimentando gustoso el decreto del señor Presidente de fecha tres del presente mes, paso a informar los particulares que se interesan en la comunicación del Sr. Juez de Instrucción de la Sección Primera, que a la letra dice:

"Habana, dos de septiembre de 1915.—Causa número 887-915.—Secretaría de Oliva.—Sr. Presidente de la Academia de Ciencias.—Señor: En la causa criminal radicada al número del margen, instruída por el delito de falsedad en documento oficial, denunciada por el Ldo. A. M. L. y L., y a solicitud del Sr. Fiscal de esta Audiencia, he dispuesto librar a Ud. el presente, como tengo el honor de verificarlo, a objeto de que se digne informar a este Juzgado si un ligero estado de embriaguez alcohólica puede

ser confundido con una excitación de origen nervioso, y si es posible precisar de un modo terminante que un individuo, en seis horas anteriores al reconocimiento, no se ha encontrado en ligero estado de embriaguez alcohólica.—De Ud. atentamente. (Hay una firma) Juez de Instrucción de la Sección Primera.—Hay un sello en seco que dice: Juzgado de Instrucción de la Sección 1ª—Habana."

1º—"Si un ligero estado de embriaguez alcohólica puede ser confundido con una excitación de origen nervioso".

La embriaguez alcohólica ligera; el estado de excitación cerebral, excitación nerviosa, estado éste que por sí solo caracteriza el primer período de la embriaguez (período de excitación), estado *alegre*, como vulgarmente se designa, puede ser confundido con una excitación de origen nervioso, producida por un variado número de causas, sin que tenga de característica la excitación nerviosa de origen alcohólico, más que el olor propio de esta substancia que puede percibirse en la boca o aliento del excitado.

2º—"Si es posible precisar, de un modo terminante, que un individuo en seis horas anteriores al reconocimiento, no se ha encontrado en ligero estado de embriaguez alcohólica."

El ligero estado de embriaguez alcohólica es el estado conocido en medicina como el primer período, o período de excitación, producido por la ingestión de una corta cantidad de alcohol, que una vez introducido en el organismo, una parte será eliminado por los emuntorios naturales; otra será modificada por el cambio orgánico consecutivo a la nutrición de los tejidos, y otra porción que pasará a

la sangre, encontrándose en ella en su grado máximo, a las dos y media o tres horas después de su ingestión, (Pouchet), que actuando sobre el cerebro determinará la excitación, que es el síntoma culminante del ligero estado de embriaguez alcohólica, cuya duración será rara vez de más de seis horas si el ebrio se conserva en estado de vigilia, que si por el contrario duerme, antes de ese tiempo todo habrá desaparecido al despertar.

Por lo tanto, a las seis horas después de un ligero estado de excitación alcohólica, científica y corrientemente es tiempo bastante para que dicha excitación desaparezca.

Por lo expuesto someramente, el ponente que suscribe propone las conclusiones siguientes:

1º—Un ligero estado de embriaguez alcohólica puede ser confundido con una excitación de origen nervioso.

2º—Es posible precisar, salvo disposición particular, (idiosincracia), que un individuo, en ligero estado de embriaguez alcohólica, puede no presentar síntomas de éste, seis horas después.

Los Sres. académicos, con más acierto, acordarán lo más oportuno.

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 8 DE OCTUBRE DE 1915

Presidente: Dr. Tomás V. Coronado (interino).

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes.—De número: Dres.: A. Agramonte, J. P. Alacán, A. Betancourt, R. Gómez, A. Górdon, F. M. Héctor, J. A. Presno, J. A. Simpson, F. I. de Vildósola.

Al abrir la sesión el Dr. Coronado manifiesta que ocupa interinamente la presidencia por designación expresa del doctor Juan Santos Fernández, que ha tenido que ausentarse a New York y por estar todavía en los Estados Unidos el doctor Méndez Capote, Vicepresidente.

Leída el acta de la sesión anterior (10 septiembre) fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—De la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando el nombramiento de los miembros para los tribunales de oposiciones a las cátedras de las Escuelas Normales creadas por la ley de 16 de marzo de 1915.

De la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, llamando la atención hacia la incompatibilidad de ciertos miembros nombrados para los tribunales de oposiciones a las cátedras de las Escuelas Normales, por pertenecer también a la Universidad.

De la Dirección de Justicia remitiendo un ejemplar de la Memoria de Estadística Judicial.

Del Dr. Nicolás Pérez, acusando recibo de su nombramiento para el tribunal de oposiciones para las cátedras de dibujo de las Escuelas Normales.

Del Dr. Juan Santos Fernández, designando al Dr. Tomás V. Coronado, para que lo sustituya en la presidencia de la Academia durante su ausencia.

Del Dr. Alfonso Betancourt, participando haber terminado la misión que le confiara la Academia en los tribunales de las cátedras de música de las Escuelas Normales.

Del Juzgado de Primera Instancia del Norte de la Habana, solicitando informe sobre honorarios reclamados por el Dr. Francisco Loredo.

De la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, remitiendo seis ejemplares del album "Cuba ante el mundo".

Del comité gestor de la estatua a Sir William Van Horne, solicitando la adhesión de la Academia.

Salida.—A la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, remitiendo informe sobre la denominación "Guacayna Indiana".

A la Secretaría de Gobernación, remitiendo informe sobre el embalsamamiento del cadáver del general Pedro A. Pérez y devolviendo los documentos que remitió aquel centro.

Al Juzgado de Primera Instancia del Norte de la Habana, solicitando ampliación de datos para la tasación de honorarios reclamados por el Dr. Francisco Loredo.

Al Juzgado de Instrucción de la Sección Primera, de la Habana, remitiendo informe en causa N° 887-915 instruída por el delito de falsedad en documento oficial.

Al Dr. Antonio Riva, participándole acuerdo de esta Academia relativo a la donación de 245 volúmenes de obras de medicina pertenecientes a los Dres. Vicente Benito Valdés y Miguel Riva.

Al Sr. Juez Correccional de la Primera Sección de la Habana, remitiendo informe aprobado en las causas N° 2063, 2064 y 2110-1915 instruídas en ese Juzgado por infracción de las Ordenanzas sanitarias.

Al Dr. Gonzalo Aróstegui, nombrándolo miembro de los tribunales de oposiciones a las cátedras de Gramática, etc., de las Escuelas Normales creadas por la ley de 16 de marzo de 1915.

Al Dr. Manuel Ruiz Casabó, id., id., id., para la de Aritmética, etc.

Al Dr. Tomás V. Coronado, id., id., id., para la de Física, etcétera.

Al Dr. Federico Torralbas, id., id., id., para la de Historia, etc.

Al Dr. Gastón Alonso Cuadrado, id., id., id., para la de Estudios pedagógicos.

Al Dr. Raimundo Menocal, id., id., id., para la de Francés, etc.

Al Dr. Arístides Agramonte, id., id., id., para la de Inglés, etc.

Al Dr. Francisco I. de Vildósola, id., id., id., para la de Dibujo, etc.

Al Dr. Miguel Sánchez Toledo, id., id., id., para la de Anatomía, etc.

Al Dr. Alfonso Betancourt, id., id., id., para la de Música, etc.

Al Dr. José A. Fernández Benítez, id., id., id., para la de Trabajos manuales, etc.

A la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, dándole cuenta de los anteriores nombramientos.

Al Honorable Sr. Presidente de la República, participándole acuerdo de la Academia relacionado con la muerte del Dr. Carlos Finlay.

Al Dr. Emilio Delgado, nombrándolo miembro del Tribunal de oposiciones a las cátedras de Estudios especiales de Kindergarten de las Escuelas Normales.

A la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, dándole cuenta del anterior nombramiento.

A los Dres. Arístides Agramonte, Tomás V. Coronado, Raimundo Menocal y Miguel Sánchez Toledo, dejando sin efecto sus nombramientos de miembros de los tribunales de oposiciones a las cátedras de las Escuelas Normales por pertenecer al cláustro de la Universidad de la Habana.

Al Dr. Joaquín Diago, nombrándolo para los tribunales de oposiciones a las cátedras de Inglés de las Escuelas Normales.

Al Dr. Andrés Weber, id., id., id., para las de Francés y Alemán.

Al Dr. José A. Simpson, id., id., id., para las de Física, Química, Historia Natural, etc.

Al Dr. Antonio Górdon y Bermúdez, id., id., id., para las de Anatomía, etc.

A la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, participándole los nuevos nombramientos que anteceden.

A la Secretaría de Obras Públicas, nueva queja acerca de

los perjuicios causados por las lluvias en el edificio de la Academia.

Al Dr. Nicolás Pérez Reventós designándolo para formar parte de los tribunales de oposiciones de las Cátedras de Dibujo, etc., de las Escuelas Normales.

A la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, participándole la anterior designación.

A la Dirección de Justicia, acusando recibo de un ejemplar de la Memoria de Estadística Judicial.

Al Dr. Tomás V. Coronado, participándole su nombramiento de Presidente interino de esta Academia.

Al Dr. Jorge Le-Roy, nombrándolo ponente en tasación de honorarios solicitada por el Juzgado de Primera Instancia del Norte de la Habana.

Respecto de la comunicación dirigida por el comité gestor de la estatua a Sir William Van Horne,, se acordó contestar que la Academia cooperará a tan plausible idea, honrando así la memoria de un benefactor de nuestro país.

Se concede la palabra al **Dr. Julio F. Arteaga**, quien da lectura a un trabajo que, en colaboración con el Dr. Ramírez Olivella, ha realizado acerca de **la partonalgia** aplicándola a las mujeres de parto, con el objeto de suprimir el dolor que caracteriza a esta función fisiológica, y presenta las historias clínicas de los casos en que ha aplicado ese fármaco, pero sin deducir todavía conclusiones, que pudieran ser prematuras por el reducido número de los observados.

Sometido a discusión manifiesta el **Dr. Coronado** que le teme a la morfina que entra en la composición del producto, por su acción sobre el feto, evidenciada en la cianosis con que han nacido casi todos los observados.

El **Dr. Betancourt**, hace constar que no tiene experiencia con la partonalgia, como tampoco con la tocanalgina, por no haberse atrevido a emplearla por el temor que le inspira la morfina; pero que puede anunciar que el Dr. Bustamente ha tenido serios trastornos infantiles en los casos en que ha usado el último.

El **Dr. Héctor** dice que no conoce la partonalgia, pero que aprovecha la oportunidad para referir su experiencia con la tocanalgina, empleada en tres casos. Sintetizándolos son: dos

primíparas en que marchando todo normalmente inyectó, cuando la dilatación fué bastante, una ampolla y 15 ó 20 minutos después se presentó un estado perfectamente eufórico que permitió a la hora la expulsión normal de los fetos y de la placenta, seguidos de un puerperio fisiológico. En el tercer caso observó la anestesia cutánea en ambas piernas y sólo tactil en los muslos, que persistió por espacio de dos meses, sin que la acompañasen trastornos tróficos, ni de ninguna otra especie, pues el sudor y los vellos no sufrieron alteración.

El Dr. **Ramírez Olivella** hace manifestaciones en el sentido de que no ha sido el objeto de los autores del trabajo presentar conclusiones definitivas, sino exponer fielmente los efectos terapéuticos observados.

El Sr. Presidente da las gracias, en nombre de la Academia, por esta contribución, que acepta como trabajo experimental y espera que los estudios fisio-terapéuticos contribuirán a aclarar el problema del parto sin dolor.

El **Dr. Arteaga** hace constar que el objeto que se han propuesto es dar a conocer los resultados obtenidos en la clínica con el empleo de la partonalgia, sin anunciar, ni defender, ni atacar el producto. Es partidario, como el Dr. Betancourt, de no aceptar la tocanalgina por la variabilidad de la dosis de morfina que se encuentra en ese preparado y como el Dr. Coronado le teme a la partonalgia mientras no se revea la dosificación de la morfina, que también entra en su composición.

Siendo muy avanzada la hora el Sr. Presidente dejó para la próxima la lectura del trabajo del Dr. Santos Fernández, por tenerse que celebrar sesión de gobierno, por lo que dió por terminada ésta pública.

LA PARTONALGIA

POR LOS

Dres. J. F. Arteaga y J. M. Martinez Olivella

(Sesión del 8 de octubre de 1915)

La partonalgina es el nombre de un analgésico ideado por el profesor Eliseo Cantón, de Buenos Aires, y su fórmula no es secreta, pues su inventor, animado por un espíritu altamente científico a la par que caritativo, no hace ningún misterio de su preparado, e impulsado sin prejuicios permite generosamente que se le ensaye por los especialistas en obstetricia. Se trata de un compuesto que contiene:

Clorhidrato de morfina.......	4 centígramos.
Hipofisis (glándula fresca)....	10 ”
Vehículo estéril	1 c. c.

El Profesor Cantón, en detallado trabajo, (1) hace la historia de la partonalgia y antes de relatar los resultados que obtuvo con ella, tanto en obstetricia, como en ginecología, explica que al saber que la tocanalgina contenía morfina, se apresuró a publicar sus doscientos casos inyectados con partonalgia.

Como es natural, desde la publicación del trabajo del Dr. Cantón, la crítica del procedimiento se ha extendido, especialmente en la América latina. Por ejemplo, el Dr. C. Enrique Paz, (2) después de considerar este medicamento como una novedad terapéutica, dice que como todo lo nuevo en medicina, después del período más o menos largo de vacila-

(1) ''Estudio clínico de la partonalgia en obstetricia y ginecología''. E. Cantón, **La Prensa Médica Argentina**. Año I, No. 34.

(2) ''La Partonalgia del Dr. Cantón en terapéutica'', Carlos Enríquez Paz Soldan. **La Reforma Médica**, de Lima. Año I, No. 5.

ciones y rectificaciones, se terminará por colocarla en su sitio justo. El hecho de que su inventor no pretende lucrar con la partonalgia, le hace pensar que merece ser considerada científicamente y dice: "Hasta ahora una experiencia secular había enseñado a los prácticos a no pasar de dosis de morfina superiores a tres centígramos, dosis reputada ya como peligrosa y a la cual no llegaban sino en casos excepcionales. Cantón ha tenido la audacia terapéutica de emplear dosis iconoclásticas (perdónesenos la expresión) de morfina y lo hace con toda franqueza al decir: "No se nos escapa la sorpresa y dudas que se despertarán en el mundo científico, ante la idea de administrar dosis tan fuertes de clorhidrato de morfina como son las anunciadas, de 4 a 6 centígramos de una sola vez, pero antes de afirmar *a priori*, invitamos a nuestros colegas a ensayar atentamente el producto que les ofrecemos, bajo el nombre de partonalgia." Y agrega: "Estos resultados crean la necesidad de rever nuestros conocimientos sobre las propiedades y *dosimetría* de la morfina y de no desestimarlos sobre tablas, juzgándolas con las ideas erróneas del pasado."

También el Dr. J. A. Beruti al tratar de la asociación de la hipofisina a la morfina, al igual que antes se había hecho con otros derivados del opio, combate lo que pudiera considerarse novedad en la partonalgia. En su comunicación al VI Congreso de Medicina de Lima (3) dice al referirse a los procedimientos analgésicos en obstetricia que "el eugaleno ha tenido una vida efímera, la tocanalgina se halla en su período agónico y me permito creer que

(3) "La supresión o atenuación del dolor en el parto fisiológico". Beruti, VI Congreso de Medicina de Lima. t. VI, pág. 127.

la partonalgia no llegará a su baustismo científico, pero hay una serie de antecedentes, que permiten abrir un criterio científico serio sobre el último de ellos.''

Critica la dosis de hipofisina contenida en la partonalgia, diciendo que es homeopática, pues en diez centígramos de glándula fresca no hay sino unos pocos centígramos de substancia verdaderamente activa.

Con el Dr. A. Elías, ha sostenido que los efectos del derivado hipofisiario desaparecerían cuando recién comenzaran a producirse los del clorhidrato de morfina y que la hipofisina no debería inyectarse simultáneamente a la morfina, sino paulatinamente, a medida de su necesidad. Considera como imaginaria y hasta peligrosa la acción de dicho derivado, que predispondría también a una relajación ulterior; dice además de esto, la toxicidad de las altas dosis de clorhidrato de morfina es una cosa demostrada y una prueba de que la partonalgia no es tan inocua como lo sostiene el profesor Cantón, consiste en que él mismo declara que en la tercera parte de los casos debe recurirse a la insuflación o a la maniobra de Schultze para reanimar el feto.''

Para nosotros es ya indiscutible que la base de casi todos los titulados analgésicos obstétricos es el clorhidrato de morfina.

La toxicidad de esta substancia en el ser humano es conocida, pero ahora algunos investigadores por experiencias hechas en animales inferiores, olvidándose que éstos son los menos susceptibles a la acción tóxica de la morfina (Cl. Bernard y Rabuteau), han hecho deducciones erróneas, y pretenden hacer arriesgadas aplicaciones en la mujer, sin tener en cuenta,

además, que la administración de una cantidad crecida de morfina a una mujer embarazada, aun en el momento del parto, tiene que producir algún efecto en el feto. Ese efecto siempre sería apreciable, por tratarse de un nuevo ser todavía pobre en defensas orgánicas.

Hirst (4) entre otros es de los que sostiene que si la dosis de substancias venenosas dada a una gestante excede el límite terapéutico corriente, el feto sufre las consecuencias.

Por todo esto quizás dice L. Tissier (5) en reciente trabajo sobre la analgesia en obstetricia, que "la transformación mágica de la sala de maternidad en un palacio del silencio es algo, que cualquier médico puede siempre realizar con la morfina."

Con ese temor, pero sin abrigar prejuicio en su contra, fué que ensayamos en Cuba la partonalgia, pues además de que su autor no hacía ocultación de la fórmula, era para nosotros una garantía, la ausencia de mercantilismo con que el Dr. Cantón la brindaba al mundo científico.

Las ampolletas que hemos empleado, nos fueron regaladas por el Dr. E. B. Demaría, distinguido delegado argentino al VII Congreso Médico Pan-Americano, quien nos encargó, a petición del Dr. Cantón, que ensayásemos el producto con preferencia en una clínica de partos o maternidad. Muy justo nos pareció la recomendación, pues solamente allí en esos centros se está siempre mejor preparado para cualquier accidente y además las historias clínicas pue-

(4) "A Text-book of Obstetrics", Barton C. Hirst, p. 84.

(5) "Tocanalgine ou antalgesine. Analgesique obstetrical". L. Tissier. **Archives mens. d' Obstetrique et de Gynecologie.** París, Julio, IV, No. 7.

den ser llevadas con exactitud y los resultados bien interpretados.

Sin embargo de ser nuestro deseo cumplir con tan juiciosa recomendación, no pudimos resistir la tentación de ensayarla en nuestra clientela particular, pero tan solo en un caso, siendo los demás procedentes de la Sala "Aragón", del Hospital Número Uno y cuyas observaciones fueron recogidas por el Dr. Ramírez Olivella.

Observación I.—(Clientela particular). Agosto 5 de 1915. Fuimos llamado para asistir de parto a J. G., blanca, cubana, 26 años de edad. Primípara. 9 a. m. Bolsa rota, cuello rígido y muy edematoso, no admitía más que la punta de un dedo. O. I. I. P.

9.45 a. m. Inyectamos 1 c.c. de partonalgia. Continuaron las contracciones, pero la parturiente decía eran menos dolorosas.

10.45 a. m. Dilatación instrumental (Bossi) hasta seis centímetros. Sin dolor y las contracciones, normales. Latidos fetales normales. Por parte de ella, ligera somnolencia.

1 p. m. Medio c.c. de partonalgia y una hora después aplicación de forceps, al notar la disminución de los latidos fetales. La extracción, aunque difícil, por la mala presentación, fué menos dolorosa de lo que esperábamos.

Desgarro vaginal hacia el lado izquierdo. La placenta normal y expulsada espontáneamente media hora después. El feto, completamente apneico y expulsando meconio. Gran cefalohematoma sobre el parietal derecho y parte del occipital. Hernia inguinal. Peso 8½ libras.

Después de una hora, con el método de Schultze y baños alternos de agua fría y caliente, logramos que

respirara y durante las siguientes seis horas permaneció sin llorar; durante las primeras veinticuatro horas tuvo hipo constantemente.

El ombligo cicatrizó al quinto día y desde entonces se le presentó íctero bastante intenso, pero no tuvo más novedad.

La madre tuvo vómitos frecuentes durante las primeras doce horas después del parto, y escasez de leche. La involución uterina normal, así como los loquios.

Hicimos una perinorrafia inmediata con éxito parcial, pues a las tres semanas se hizo necesaria una segunda, por falta de unión en un pequeño segmento.

Observación II.—(Hospital Número Uno). B. P., veintitres años, negra, soltera, cubana. Comienzan los dolores a las 12.30 p. m. del 5 de agosto de 1915. A las 4 p. m. presenta dilatación de cinco centímetros y se le inyecta una ampolleta de partonalgia en el muslo derecho. Primípara. Diagnóstico O. I. I. A. Pelvis normal. Ruido fetal en el punto clásico. Vulva pequeña. A la hora los dolores disminuyeron y a la hora y media, calma completa. El parto sigue su marcha y se acelera. A las 7 la dilatación aunque no completa, el cuello era dilatable. A las 8.30 p. m. da a luz una niña de 7½ libras. Se practicó una episiotomía, con muy poco dolor al igual que la sutura. Alumbramiento fisiológico.

Estado de la niña.—Nace cianótica y no respira. Se practica respiración artificial durante 15 minutos y baños alternos. Este estado pasó y la niña continuó bien.

Observación III.—(Hospital Número Uno). M. R., multípara (22 partos), blanca, casada, de los Estados Unidos. Antecedentes de algunos partos an-

teriores: en el primero la asistió el Dr. Sánchez Bustamante, dando a luz perfectamente y después tuvo un segundo niño de término también. Uno de los partos de placenta previa. El anterior a éste una gran hemorragia por inercia uterina. Diagnóstico actual O. I. D. P. A las 10 a. m. se quejaba de dolores y al tacto se ratificó el diagnóstico hecho por la palpación y existe una dilatación de una pequeña palma de mano. Los dolores repetidos e intensos, subintrantes. Inyectamos partonalgia y los dolores continuaron, pero no tan intensos; a las 11.35 da a luz una niña de 9 libras de peso. Alumbramiento con alguna pérdida sanguínea. Podría calificarse de hemorrágico.

Estado de la niña.—Nació cianótica. Usamos el insuflador de Ribemont y a los diez minutos respira espontáneamente. Abandonamos la parturiente y a la niña bien, y a la hora cuando volvimos a mostrársela al padre la encontramos que se había "olvidado de respirar y estaba cianótica". Practicamos respiración artificial y baños alternos y lo sigue haciendo espontáneamente. La niña siguió bien.

Observación IV.—(Hospital Número Uno). E. G. V., 27 años, blanca, soltera, cubana, primípara. Pelvis normal. Gestación a término. O. I. I. A. Foco fetal en el sitio clásico. Comienzan los dolores a los cuatro días de estar en la clínica a las 7 p. m.

Tacto: comienza la dilatación, el cuello borrado completamente. El parto sigue su marcha y a las 4.30 de la madrugada, los dolores se hacen frecuentes e intensos. Al tacto dilatación casi completa. Inyectamos una ampolleta de partonalgia y a los veinte minutos los dolores disminuyeron grandemente, a la hora habían desaparecido. Las contracciones conti-

núan indoloras y a las 6.10 de la mañana da a luz un niño de 8 libras de peso. La mujer vuelve a quejarse al desprenderse la cabeza, pero no intensamente.

Estado del niño.—Cianótico; con los baños alternos simplemente, comienza a respirar espontáneamente y sale de la clínica en perfecto estado.

Observación V.—(Hospital Número Uno). G. H., 25 años, negra, cubana, soltera, ocupación, su casa.

Diagnóstico: Gestación a término. O. I. I. A. Foco normal. Secundípara. Wassermann positivo.

Comienzan los dolores a las 9 p. m. Al tacto: dilatación de un real; a las 9.45 ya es de una peseta y se pone partonalgia, las contracciones se hacen más frecuentes y la mujer hace demostraciones de dolor, pero no se queja. Estas demostraciones disminuyen y viene un estado de sopor. Por causas ajenas abandoné la clínica. A las 3.30 p. m. se me avisa que está en período expulsivo. Al llegar, había dado a luz un niño de 6½ libras de peso. La enfermera me manifiesta que solamente experimentó dolor al franquear la vulva la cabeza fetal.

Estado del niño.—Nace cianótico, pero hace tentativas de inspiración que espontáneamente se hacen normales y efectivas. Presentaba una espina bífida en la región lumbar e hipospadias balano prepucial. Sale de la clínica relativamente bien, pues presentaba lesiones penfigoides ligeras.

Observación VI.—(Hospital Número Uno). M. H., 26 años, blanca, soltera, española, su casa. Primípara.

Diagnóstico: Gestación a término O. I. I. A. Comienzan los dolores a las 3 p. m. A las 6 p. m. presenta dilatación de un real, a las 12 es de un peso.

Inyectamos partonalgia a las 10 de la noche con contracciones sumamente dolorosas y frecuentes; a las 11 la parturiente manifiesta que eran algo dolorosas, pero soportables. En el tacto que practicamos a las 12 ya no se quejaba. Da a luz a la 1.45 de la madrugada un niño de 7¼ libras. Se quejó al desprenderse la cabeza fetal. Se desgarró el periné ligeramente en la horquilla. Dimos un punto de sutura sin dolor. Alumbramiento fisiológico.

Estado del niño.—No respira y cianótico; pasa este estado con los baños alternos. Sale de la clínica en perfecto estado.

Observación VII.—(Hospital Número Uno). —J. L., de 32 años, negra, cubana. Ingresa en el hospital a las 8 a. m. del día 6 de octubre. Multípara, gestación a término. O. I. I. A. Comienzan los dolores a las 6.30 del mismo día. A las 8.45 presentaba dilatación de un peso. Inyectamos una ampolleta de partonalgia y a los pocos minutos desaparecen por completo los dolores, persistiendo aún más enérgicas y repetidas las contracciones uterinas. A las 9.35 p. m., da a luz absolutamente sin dolor un niño que llora inmediatamente después de nacido. Alumbramiento fisiológico.

En este caso no se notó somnolencia durante el parto, pero inmediatamente después sí se le presentó ese síntoma a la madre.

Estado del niño.—Bueno.

Debemos advertir que a ninguna de las gestantes se le manifestó el objeto de la inyección, para evitar se sugestionara.

Para cada una sólo usamos una ampolleta y no tres (como llega a aconsejar Cantón), pues contábamos con pocas ampolletas. Todos los niños que

nacieron cianóticos, respondieron al tratamiento. Hemos observado que las contracciones se hacían más frecuentes a los veinte o treinta minutos después de inyectar la partonalgia.

El puerperio en todos estos casos fué normal, no teniendo las madres ningún trastorno en los aparatos urinario, circulatorio, respiratorio y digestivo. Todas lactaron a sus hijos.

*
* *

Expuestos los casos anteriores llegamos al punto de derivar conclusiones; pero somos enemigos de apresurarnos a hacer declaraciones terminantes a favor o en contra de cualquier agente terapéutico basándonos en una estadística tan pequeña, y más recordando los miles de casos de "Sueño crepuscular" que a pesar de sus éxitos, aun no están de acuerdo sobre su eficacia, los principales tocólogos.

Pero analizando estas observaciones y haciendo un breve resumen de lo más importante de ellas, tenemos:

1º Que el dolor se logró atenuar de manera notable en casi todos los casos y que quizás empleando dosis repetidas de partonalgia, el dolor hubiese sido nulo siempre, exceptuando, desde luego, al pasar la cabeza por el orificio vulvar.

2º Que las contracciones persistieron y hasta se hicieron más fuertes, probablemente por la acción del extracto hipofisiario.

3º Que la partonalgia, mientras dura su acción, produce somnolencia marcada.

4º Que los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y urinario de las parturientes, no sufren con una inyección de este preparado.

5º Que tan solo en un caso hubo vómitos postpartum y escasez de leche.

6º Que la involución se realiza normalmente.

7º Que los fetos en todos nuestros casos, menos uno, nacieron apneicos y hubo que recurrir a métodos artificiales para que respiraran.

8º Que las criaturas durante las primeras veinticuatro horas estuvieron como atontadas y había que vigilarlas.

* * *

Antes de terminar, deseamos hacer constar que a pesar de nuestra experiencia, más lo mucho que se ha dicho de un año a la fecha en pro de cada uno de los métodos ideados para abolir el dolor en el parto, continuamos creyendo, al igual que sostuvimos ante la Sociedad de Estudios Clínicos (6) en la sesión de abril 29 de 1915, que el parto absolutamente sin dolor no empleando un anestésico general, aun no es una realidad, y que por todos los métodos hasta ahora conocidos, se compromete, por lo menos, la vida del nuevo ser.

No obstante este escepticismo, confiamos y anhelamos que pronto se encontrará la solución al problema del parto analgésico sin peligro, ni para la madre ni para su hijo.

---

(6) "El parto sin dolor", J. F. Arteaga, **Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.** Abril 1915. t. XXII, p. 147.

INFORME SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES

POR EL

Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

(Sesión de gobierno del 10 de septiembre de 1915)

El Sr. Juez de Primera Instancia del Norte de la Habana, en escrito fecha 17 de agosto, recibido en esta Academia el 23 del mismo mes, solicita que por esta Corporación "se emita dictamen acerca de si los servicios profesionales prestados por el Dr. L. y V. de la T. durante un espacio de tiempo aproximado de diez o doce meses, al difunto Sr. C. R. y R. y los cuales consistieron en total, en cincuenta visitas, hechas como médico, de carácter ordinario; en la aplicación al paciente de ciento setenta inyecciones de diversas sustancias y en cinco visitas médicas efectuadas a media noche y por tanto de carácter extraordinario, importan, en equitativa apreciación, la cantidad de mil sesenta pesos oro español en concepto de honorarios."

Asimismo al emitirse dicho dictamen deberá adicionarse acerca de la ampliación propuesta por J. R., personado en los autos como heredero de su hermano C. R., sobre los extremos siguientes: "Cuál es el precio medio de las visitas de los médicos de la ciudad de la Habana, tanto ordinarias como extraordinarias, teniendo en cuenta que el enfermo y sus familiares pertenecen a la clase social denominada pobre y que el médico que hace esas visitas no es un especialista, sino facultativo dedicado a la medicina en general, facultativo de sociedades de socorros mutuos con consultas gratis y siendo profe-

sional de las clases pobres. Si un facultativo puede en un caso de ateroma arterial en veinte y cinco visitas aplicar al enfermo ciento setenta inyecciones, y si en este supuesto es costumbre que el facultativo cobre por separado las visitas y la aplicacón de las inyecciones, dado que la sustancia inyectada fué facilitada por el propio paciente. Teniendo como antecedentes los siguientes: Un enfermo de escasos recursos económicos perteneciente a la clase pobre, un médico que no es especialista con consultorio gratuito y que se dedica a la cura de la clase pobre, el paciente padeciendo de un ateroma arterial y al cual se le han hecho unas veinticinco visitas cuál equitativamente debe ser la ascendencia de los honorarios del facultativo si el período de su existencia fué tan solo de dos meses y sus visitas no eran diarias."

* * *

Si enojosos son siempre los litigios entre médicos y clientes, por cuestiones de honorarios, mucho más lo son para el perito que tiene que dictaminar ateniéndose a los escasos documentos sobre los cuales debe basar su apreciación justificativa; y, si, como en el caso actual, se advierte una contradicción evidente entre las afirmaciones de las partes litigantes, sube de punto el malestar que tan desagradables cuestiones provocan.

En efecto, los documentos remitidos por el Juzgado pueden dividirse en dos partes claramente diferenciadas: la primera, concisa hasta el punto de no fijar el valor de las partidas, ni el tiempo exacto de la asistencia, sino uno aproximado de diez a doce meses, revela al profesional que sólo anota su trabajo y se concreta a reclamar el importe del mismo; la segunda, en la que al par de formular las pre-

guntas que interesan a los demandados, se insinúan apreciaciones erróneas y despectivas para la clase profesional y se tiende, por medios indirectos, a rebajar el concepto del profesor y a negar los servicios por éste prestados.

Como la altísima misión del perito es decir, la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, y en este caso el perito es nada menos que la Academia, o lo que es lo mismo, la más alta autoridad en materia de justipreciación de honorarios, debemos analizar cada una de las cuestiones sometidas a nuestro dictamen, para de ese modo poder ilustrar lo más posible a la Administración de Justicia.

El profesor que reclama la cantidad de mil sesenta pesos oro español, lo hace por su asistencia prestada a un sujeto, cuya enfermedad no especifica, pero que sabemos, por la parte contraria, era un ateroma arterial, por 50 visitas ordinarias, 5 extraordinarias a media noche y 170 inyecciones de diversas substancias.

Valoricemos cada uno de esos servicios:

50 visitas ordinarias de......	$ 106 a	265
5 visitas extraordinarias de.	53 a	132-50
170 inyecciones de diversas sustancias de..............	901 a	2.703
Total..........	$1.060 a	2.100-50

Vemos, pues, que entre los mil sesenta pesos y los dos mil cien pesos, cincuenta centavos que arrojan ambas sumas, el profesor cobra el precio mínimo aceptado generalmente para esa clase de servicios, los cuales duraron casi un año.

En cuanto a las preguntas formuladas por la parte demandada tenemos en primer término ¿cuál

es el precio medio de las visitas tanto ordinarias como extraordinarias? La respuesta de esta pregunta ya se ha expresado antes; pero no podemos dejar pasar inadvertidas las apreciaciones formuladas por el cliente respecto a que el enfermo y sus familiares pertenecen a la clase pobre y a que el médico es un facultativo de Sociedades de Socorros Mutuos, con consultas gratis y siendo profesional de las clases pobres.

El título de médico cirujano capacita para el ejercicio profesional desde el palacio del magnate y del potentado hasta el humilde hogar del trabajador y del desvalido, y no porque preste sus servicios a éstos, ha de considerarse de inferior condición que el que los facilite a aquéllos. Es más, si el médico, cumpliendo una de las más sublimes misiones de su ministerio, presta sus servicios gratuitos a los menesterosos, lejos de perder en el concepto profesional, se eleva más y más en el concepto y estimación del público, y precisamente cuanto más alta sea su posición y más respetado su nombre, más frecuentemente dedica una buena parte de su tiempo a ejercitar la caridad con aquellos que necesitando sus servicios no pueden recompensárselos monetariamente. Las consultas gratuitas en los hospitales, dispensarios y aun en la misma consulta del médico, son una prueba fehaciente de las anteriores afirmaciones.

En segundo término se pregunta si ¿un facultativo puede en un caso de ateroma arterial, en 25 visitas aplicar al enfermo 170 inyecciones y si en este supuesto es costumbre que el facultativo cobre por separado las visitas y la aplicación de las inyecciones, dado que la sustancia inyectada fué facilitada por el propio paciente?

En el ateroma arterial pueden presentarse tantas complicaciones que demanden una intervención rápida y enérgica por la vía hipodérmica, que es posible aceptar que en 25 visitas se le apliquen al enfermo 170 inyecciones, pues en un momento dado puede elevarse el número de éstas considerablemente, y en ese supuesto ya no se trata de una visita ordinaria, sino de una asistencia que puede demandar prolongado tiempo; pero como no existe la historia clínica del caso para poder juzgar las indicaciones que reclamase el estado del paciente, no es posible a esta ponencia dictaminar sobre este particular, tanto más cuanto que como se hizo notar antes, se advierte una manifiesta contradicción entre lo que dice el facultativo y lo que expresa la parte demandada, respecto al número de las visitas ordinarias, extraordinarias, aplicación de inyecciones y tiempo que duró la asistencia del enfermo objeto de este informe.

Por las razones antes expuestas entiende esta ponencia que se puede contestar al señor Juez de Primera Instancia del Norte de la Habana que la cantidad de mil sesenta pesos oro español que reclama por sus honorarios el Dr. L. y V. de la T. por la asistencia prestada al Sr. C. R. y R., no sólo es equitativa, sino modesta.

Con motivo del debate que suscitó este informe, y en vista de la carencia de antecedentes con los que se pueda llegar a conocer exactamente el problema, la Academia acordó dejar el asunto sobre la mesa en tanto el Sr. Juez remite la ampliación de datos que se solicitan.

SEGUNDO INFORME SOBRE HONORARIOS

POR EL

Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

(Sesión del 8 de octubre de 1915)

En el mes de agosto último, el Sr. Juez de primera instancia del Norte de la Habana, pidió a esta Academia le informara sobre varios particulares relacionados con la asistencia prestada por el Dr. F. L. al Sr. C. R. Emitido el informe correspondiente, con motivo del debate promovido en la sesión del 10 de septiembre próximo pasado, se acordó pedir a dicho Sr. Juez que solicitase del Dr. L. la historia clínica del caso del Sr. C. R., y que especifique además el valor de cada uno de los servicios prestados a su cliente, así como el número de visitas que tuvo necesidad de hacerle poniéndole inyecciones o si éstas están comprendidas en las 55 visitas que aparecen en el escrito remitido; circunstancias sin el conocimiento de las que no puede dictaminar esta corporación.

Con fecha 27 de septiembre el expresado Juez contestó en la forma que sigue: "En los autos del juicio de menor cuantía promovido por el Dr. F. L. y V. de la T. contra los herederos, sucesores o causahabientes legítimos de don C. R. y R., en cobro de honorarios por servicios profesionales, en providencia dictada en esta fecha para mejor proveer, he acordado dirigir a Ud. la presente, como tengo el honor de verificarlo, para que por la Academia se informe acerca de los honorarios en que estima cada visita médica hecha por el Dr. F. L. en horas ordina-

rias del día y de la noche a un enfermo de cuya asistencia estaba encargado, de cada una de las hechas en horas extraordinarias de la noche, y de cada inyección de distintas substancias suministrada al paciente; debiendo significarle como datos para la emisión del informe, que el paciente era un hombre como de sesenta años de edad, de delicada salud en el último período de su vida, que el desenlace del caso fué la defunción y que los servicios de que se trata fueron prestados en un período de varios meses; que con sólo esos elementos, sin que sea posible facilitarle otros, tiene la Academia que emitir el dictamen interesado; y que si entiende que el precio de las visitas y de las inyecciones varía según la clase de enfermedad o por otras circunstancias, cualesquiera que éstas sean, indique cuál sea el precio de las unas y de las otras en cada uno de los casos, para que el Juez que suscribe, apreciando ese informe, conjuntamente con todas las demás pruebas practicadas en el juicio, pueda fijar, en su caso, la ascendencia de los honorarios del mencionado facultativo; y asimismo ruego a Ud. la brevedad posible en el envío del informe, toda vez que la resolución definitiva del pleito, está pendiente de aquélla.''

Por la lectura del anterior documento se deduce que no se contesta a nada de lo que preguntó la Academia, y que ahora se formulan nuevas preguntas generales, a las que, de manera general también, ha de concretarse a responder la corporación, ya que se le indica de manera expresa ''que con sólo esos elementos, sin que sea posible facilitarle otros, tiene la Academia que emitir el dictamen interesado.''

En vista de ello tratemos de condensar las preguntas de manera clara y metódica:

1ª—Valor de las visitas médicas en horas ordinarias del día y de la noche.

2ª—Valor de las visitas en horas extraordinarias de la noche.

3ª—Valor de cada inyección de distintas sustancias suministradas al paciente.

4ª—Si el precio de las visitas y de las inyecciones varía según la clase de enfermedad o por otras circunstancias, cualesquiera que éstas sean, indicar el precio de las unas y de las otras.

Para justipreciar cualquiera clase de honorarios, el inmortal profesor de medicina legal, Dr. Pedro Mata, nuestro académico de mérito, formuló las siguientes condiciones, a las que debe someterse todo peritaje de tasación de honorarios, las que, a pesar de ser de sobra conocidas de todos, nos vemos obligados a reproducir aquí para que el Sr. Juez pueda fijar la ascendencia de los honorarios reclamados, pues así lo expresa en su escrito antes transcripto.

Dichas condiciones son las que siguen:

1ª La población, refiriéndose al número de sus habitantes.

2ª La categoría del facultativo.

3ª La posición social o posibilidades del individuo asistido o de sus deudos.

4ª La naturaleza del servicio.

5ª La hora en que se haya hecho el servicio.

6ª La estación en que se haya el servicio.

7ª El tiempo empleado.

8ª La distancia entre la residencia del médico y el punto de donde ha sido llamado o a que tenga que trasladarse.

9ª Las circunstancias en medio de las cuales haya sido prestado el servicio.

Teniendo en cuenta las anteriores bases de apreciación general, contestaremos:

1ª Que el valor de las visitas ordinarias de día y de noche se acostumbra a pagar generalmente en esta ciudad de $2.12 a $5.30.

2º Que el valor de las visitas en horas extraordinarias de la noche puede ser de $10.60 a $26.50.

3º Que el valor de cada inyección varía según la clase de sustancia y según la vía escogida, pues no es lo mismo inyectar una simple solución ya preparada, que un suero, que exige manipulaciones más minuciosas; y tampoco son iguales las inyecciones hipodérmicas, que las intravenosas o las intraraquídeas; pudiendo abonarse desde $5.30 hasta $53.00 o más, según las circunstancias especiales de cada caso.

4º Que como el precio de las visitas y de las inyecciones varía según la clase de enfermedad y de las otras circunstancias de que se ha hecho mérito antes, no es posible fijar su ascendencia en términos abstractos, sino que ha de corresponder al caso concreto de que se trate.

SESION DEL 22 DE OCTUBRE DE 1915

No pudo celebrarse por falta de quorum. Asistieron los Dres.: F. Méndez Capote, Vicepresidente; A. Agramonte, R. Gómez Murillo, J. A. Presno, M. Ruiz Casabó y el secretario que suscribe.

Dr. Jorge Le-Roy.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Los ANALES se publican regularmente. Su precio es **TRES PESOS ORO** por semestre adelantado.

En esta publicación aparecen, á más de los trabajos de la Academia, artículos de actualidades científicas, de progresos obtenidos en las ciencias, de moral é intereses profesionales, de asuntos históricos, de diversos ramos, &c. &c.

Los ANALES sostienen numeroso cange con publicaciones análogas del mundo entero.

La Dirección de los ANALES no se hace solidaria de las doctrinas sustentadas por los autores de los trabajos.

AVISO

Toda obra enviada á la redacción de los ANALES será anunciada tres veces.

Se suplica el cange.

Please exchange.

Exchange S. V. P.

Sírvase dirigir el cange:
Please addres exchange to:
Veuillez adresser les exchanges:

ANALES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA HABANA
Cuba 84 A, Habana

OBRAS DE VENTA

EN LA

REDACCION DE LOS "ANALES"

Trabajos de la Comisión de Medicina Legal e Higiene Pública 3 tomos; *La Flora Cubana*, del Dr. Sauvalle, 1 tomo; *Mamalogía, Ornitología, Erpetología y Entomología Cubanas*, del Dr. Gundlach; *Memoria sobre la Patología y Antigüedades de la Isla de Puerto Rico*, por el Dr. Dumont, *Contribución al estudio de los Moluscos Cubanos*, por el Sr. Arango y Molina; *Patología y Terapéutica del aparato Lenticular del ojo*, por el Dr. Becker, traducida del alemán, por el Dr. Finlay.

REGISTRADO EN CORREOS COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE

ANALES
DE LA
Academia de Ciencias Médicas, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA
HABANA

REVISTA CIENTIFICA

INSCRIPTA EN LA "ASOCIACION DE LA PRENSA MEDICA DE CUBA"

DIRECTORES:

Dr. Jorge Le-Roy.-Dr. Carlos de la Torre



TOMO LII

NOVIEMBRE 1915 - ENERO 1916

Toda la correspondencia y cange de los ANALES, diríjase al local de la ACADEMIA.—CUBA 84 A.-HABANA

HABANA
IMP. LLOREDO Y Ca.
MURALLA 24
1916

SUMARIO

TRABAJOS HASTA AHORA NO PUBLICADOS EN LOS "ANALES"

(CONTINUACION)

EN EL ESTADO ACTUAL DE LA CIENCIA, LA METRITIS PUERPERAL Y LA LLAMADA FIEBRE PUERPERAL NO CONSTITUYEN UNA MISMA ENFERMEDAD

POR EL

Dr. Raimundo de Castro (1)

Ars medica tota in observationibus.

Señores:

En el estado actual de la ciencia la fiebre puerperal considerada aisladamente, presenta por sí sola numerosos puntos controvertibles y éstos aumentan extraordinariamente al estudiar las cuestiones doctrinales que ha suscitado, relativas a la esencialidad,

(1) "Deseoso de entrar en esa Corporación, remito la adjunta memoria para optar al título de académico supernumerario, si es que se me considera digno de semejante honor.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana y mayo 5 de 1867.—Dr. Raimundo de Castro.—Sr. Presidente de la Academia de Ciencias."

Con fecha 30 de mayo de 1867, el Secretario, Dr. Antonio Mestre, pide la presentación de los documentos necesarios "como grados, servicios, méritos o cualquiera otro", a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos.

Contestación.—"Remito a V. S. los datos que me pide relativos a los grados, servicios, méritos, etc., contraídos en mi carrera literaria según prescribe el artículo 16.—Doctor en medicina y cirugía, 1º de julio de 1855.—Externo de los hospitales de París, concurso de 1860.—Segundo ayudante médico provisional del hospital militar "Barracones del Príncipe", de 1864 a 1865.—Catedrático auxiliar de la facultad de medicina, encargado de las asignaturas de anatomía qurúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, 15 febrero 1866.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana y junio 10 de 1867.—Dr. R. Castro.—Sr. Dr. D. Antonio Mestre, Secretario de la Real Academia."

la especificidad, la diatesis, la septicemia y la piohemia.

Pero antes de tratar de ellas creemos útil recordar que en las cuestiones relativas a las enfermedades puerperales, las ideas sostenidas por los médicos, cirujanos y tocólogos más distinguidos han sido muchas veces opuestas, sobre todo cuando han querido apreciar su naturaleza, establecer su diagnóstico y deducir las indicaciones.

Esta divergencia de opiniones nos parece debida a la dificultad de la materia y sobre todo a las nociones poco precisas que tenemos del *estado puerperal,* conocido de todos los médicos; pero que cada uno limita y comprende a su manera.

Para nosotros como para la generalidad de los comadrones, el estado puerperal empieza inmediatamente después del parto y persiste luego por algún tiempo; durante el cual aparece el flujo loquial y la fiebre de leche algunas veces.

Las condiciones en que se halla una mujer que acaba de dar a luz un nuevo ser, crean en ella una *predisposición morbosa extraordinaria* y esto es fácil de comprender, porque desde el momento de la concepción ha estado bajo la influencia de una condición fisiológica especial, que modifica todas las funciones de su organismo con el triple fin de conservar esa nueva existencia, suministrarle los elementos necesarios para su desarrollo y realizar, en fin, el gran acto de la generación. Inútil sería detenernos en cada una de esas modificaciones tan conocidas de todos ustedes; pero hay una importante, que no debemos dejar pasar desapercibida, que nos explica la frecuencia de las inflamaciones consecutivas al parto y que exagerada, ha servido de fundamento a un

médico eminente (Beau) para establecer una nueva teoría sobre la fiebre puerperal: nos referimos a las modificaciones de la sangre en los últimos tiempos del embarazo.

Pero seremos muy breves porque el tiempo de que podemos disponer es demasiado corto y debemos tocar cuestiones más importantes: nos limitaremos, pues, a recordar que esas alteraciones consisten en una disminución de glóbulos, de albúmina y de hierro y en un aumento de suero y de fibrina: de modo que si en semejantes condiciones sobreviene una inflamación, el germen morboso no puede encontrar terreno más propicio.

Pero en una mujer que expulsa el producto de la concepción con dolor y por consiguiente con esfuerzo, hay algo más.

Como resultado inmediato del parto debemos notar en la matriz la extensa denudación producida por el desprendimiento de la placenta y las anchas aberturas de los senos venosos rotos al nivel de su embocadura en el tejido uterino: de modo que casi toda la superficie interna del útero presenta grados distintos de un estado traumático que produce consecutivamente, en los vasos rotos, una secreción plástica y cierto grado de inflamación, que algunas veces puede terminar por supuración. Esto no es todo, el orificio uterino está siempre roto en una pequeña extensión, lo mismo que la comisura posterior de la vulva en las primerizas y las paredes de la vagina presentan equimosis, que pueden extenderse hasta el cuello del útero.

Si a estas circunstancias agregamos el agotamiento nervioso y la postración de las fuerzas, causadas por el parto, encontraremos que la recién pa-

rida se halla en las mismas condiciones que un herido; pero además fatigada, cuyos líquidos han sido modificados por un estado prolongado anterior, con un órgano importantísimo estropeado o contuso y aniquilada por los esfuerzos del parto, que la dejan trémula y cubierta de sudor.

En este momento queda repentinamente desembarazada del producto de la concepción, un vacío enorme se forma, un cambio brusco de la circulación tiene lugar y las diferencias de presión que experimentan los líquidos favorecen las congestiones de los órganos triturados o rotos y los predisponen a las inflamaciones que son consiguientes.

Estas malas condiciones generales y locales que caracterizan el estado puerperal son causas de enfermedad, presiden al desarrollo de los accidentes puerperales y los modifican; pero no constituyen una enfermedad.

Ahora bien, si ha habido una violencia, si se ha sufrido una verdadera contusión en tejidos impregnados de sangre y en los cuales se encuentran los plexos venosos más desarrollados de la economía, ¿qué sucederá?

Que algún tiempo después del parto, las pacientes se quejarán de un ligero dolor cuando se les compriman ciertos puntos del vientre, tan bien precisados por Béhier. Este aumento de sensibilidad es la primer manifestación de una inflamación primitivamente local. Al mismo tiempo se nota un aumento de volumen, una renitencia, una induración profunda de la misma región y por poco que recordemos que debajo de la piel existen órganos, un útero, sus anexos, una serosa muy impresionable, etc., natural parece creer que existe algo de patológico en los te-

jidos subyacentes; porque en las mujeres que han parido en buenas condiciones, en las que todo ha sido normal, en aquellas que han guardado el reposo necesario y no han cometido ningún exceso, la inflamación del útero, la metritis puerperal, pues de ella solo nos ocupamos ahora, se presentará raras veces y la presión, la palpación y la percusión de la región hipogástrica o el tacto vaginal no producirán semejante dolor. Hasta aquí todo es local, todo se encuentra circunscrito a una parte aislada del organismo y algunos días se pasan sin que ninguna reacción general se presente, o bien ésta se limita a una fiebre, verdadero síntoma, porque aumenta, disminuye, persiste o desaparece según la marcha de la inflamación; cuando esta reacción se presenta el pulso está lleno, duro y frecuente. La temperatura de la piel se eleva y ésta suele humedecerse. El apetito disminuye, la sed aumenta y la lengua se pone blanquecina. Durante la noche puede haber alguna agitación y un poco de insomnio. La secreción de la leche y el flujo loquial, pueden sufrir algunos trastornos, dependientes como los demás síntomas de esa inflamación del útero.

Otras veces la paciente es acometida de un violento escalofrío, acompañado de temblor general, castañeteo de dientes y alteración de la fisonomía. Este escalofrío es intenso, prolongado, doloroso y no puede compararse, dice Paul Dubois, más que con el de la infección purulenta: dura a veces algunas horas y se repite hasta el punto de simular una fiebre intermitente. El pulso es frecuente, pequeño, depresible y en general presenta más de 120 pulsaciones. La piel no está muy caliente, puede haber sudores; pero principalmente al fin de la enfermedad y en-

tonces son fríos y viscosos. Cuando predomina la peritonitis se nota: la facies abdominal, las náuseas, los vómitos biliosos, que persisten con gran tenacidad, el aumento de volumen del vientre y la timpanitis: además los intestinos llenos de gases se dibujan al través de las paredes abdominales; el diafragma empujado hacia arriba comprime los pulmones y la respiración se dificulta. Hay diarreas, a veces involuntarias y el íctero suele presentarse. Todo movimiento se hace imposible, toda contracción intestinal hace lanzar gritos a las enfermas, que se suelen quejar de dolores ya musculares, ya articulares, acompañados de rubicundez y edema de los tegumentos.

A esta agitación, a estos gritos, a estos dolores incesantes sucede un entorpecimiento general, algún delirio, la frialdad de la piel, la pequeñez del pulso y la muerte pone fin a tanto sufrimiento.

Tales son, rápidamente expuestos, los dos grupos principales de síntomas que se presentan a nuestra consideración. Los que caracterizan el primero y que merecen el nombre de metritis puerperal ceden rápidamente al uso de los antiflogísticos y de los narcóticos, a menos que la enfermedad pase al estado crónico o termine por supuración o por gangrena. Mientras que los del segundo grupo no ceden a ninguna medicación y se designan generalmente con el nombre de fiebre puerperal.

A estas grandes diferencias que se observan durante la vida debemos agregar las que encontramos después de la muerte.

Las lesiones anatómicas, propias de la metritis puerperal son: el aumento de volumen del útero, su rubicundez, su induración o su reblandecimiento: y

en su interior suelen encontrarse fragmentos de la placenta o coágulos más o menos organizados. Las lesiones de la fiebre puerperal son distintas y Béhier dice que siempre ha encontrado alguna, que le explicara la muerte.

Para él la lesión más frecuente es la flebitis y dice que el pus se encuentra las más de las veces en los senos voluminosos que serpean por las partes laterales del útero o en el centro de las areolas que constituyen el tejido del cuello. Además las paredes de las venas se encuentran vascularizadas y cubiertas de falsas membranas de formación reciente. Las venas uterinas y las de los plexos pampiniformes presentan lesiones parecidas.

La inflamación de los vasos linfáticos del útero, sobre la cual han llamado tanto la atención Cruveilhier y Nonat, no es tan frecuente como la flebitis; pero suele presentarse.

Los ovarios se encuentran a menudo reblandecidos, reducidos a putrílago o transformados en una bolsa purulenta, que se rompe a la menor presión.

Siredey ha notado muchas veces que las trompas se hallan dilatadas y llenas de pus.

La cavidad del peritoneo, se encuentra a menudo llena de una serosidad opaca, de pus o de falsas membranas.

Todos los autores están acordes sobre este particular; pero esta lesión del peritoneo, que según algunos se propaga a todos los órganos, ¿es consecutiva a una alteración del útero o de sus anexos?

Los que sostienen la doctrina de la esencialidad de la fiebre puerperal dicen que siempre es *primitiva* y que constituye el *carácter anatomo-patológico* de la enfermedad. Nosotros no comprendemos el meca-

nismo, no vemos por qué el peritoneo de una mujer, cuyo útero acaba de ejercer una función fisiológica, pueda inflamarse aislada y primitivamente.

Pero ¿qué dicen los hechos? La experiencia clínica, por una parte nos asegura que la peritonitis primitiva es sumamente rara y la observación, por otra, nos demuestra que en la inmensa mayoría de casos, esas manifestaciones flegmásicas no son más que irradiaciones del centro uterino.

Estos hechos deben hacernos muy reservados en admitir la peritonitis primitiva, cuando no se haya especificado escrupulosamente el examen del útero, de los ovarios y de las trompas.

Mencionemos, finalmente las colecciones purulentas de los miembros y los abscesos metastásicos: éstos son hechos que todos los anatomo-patólogos han visto, y que nadie pretende recusar.

Pero además de estas lesiones, palpables después de la muerte, hay otras que las complican y que pueden ejercer una grande influencia en la sintomatología. Estas son, las alteraciones que se encuentran en la superficie interna del útero, esas especies de falsas membranas grisientas que hacen recordar el aspecto de las heridas cubiertas de podredumbre de hospital y esas gangrenas del útero señaladas por Danyau y Cruveilhier. Estas complicaciones están muy lejos de ser indiferentes. Si recordamos, en efecto, que durante la vida, esos detritus orgánicos en vía de disociación molecular se hallan sumergidos en un medio caliente y húmedo, no dejaremos de preguntarnos, si en esas circunstancias, la cavidad del útero no es una superficie absorbente de todas esas materias que la cubren? Y si no es probable, aunque no exista ningún vestigio de flebitis concomitante,

suponer, como lo cree Dumontpallier, la adulteración de la masa sanguínea por la introducción de principios sépticos absorbidos por el mismo útero? Esto puede suceder en algunas circunstancias, como lo ha demostrado Dépaul; pero no nos permite decir que la llamada fiebre puerperal es una infección pútrida, una septicemia.

Hay además una nueva distinción, que sirve de apoyo a nuestras opiniones y establece una gran diferencia. Todo el mundo reconoce que la metritis puerperal es una enfermedad; mientras que la llamada fiebre puerperal no lo es: o fijada en otros términos.

En el estado actual de la ciencia ¿debe admitirse una fiebre puerperal, es decir, un conjunto de síntomas, de signos y aun de lesiones, constante, ligados entre sí por relaciones tan frecuentes que pueda asignarse a esta afección un lugar determinado en los cuadros nosológicos? Ciertamente que no y he aquí las razones; pero antes estableceremos un hecho que nadie pretenderá negar; y es el sinnúmero de mujeres que mueren después del parto.

¿De qué mueren? ¿Cómo mueren?

Los unos dicen que mueren envenenadas por un miasma, por un virus, por un *quid divinum* esparcido en la atmósfera y análogo en sus efectos al principio activo del tifus o del cólera; que hay una cosa, una entidad morbosa que se llama fiebre puerperal. Que reina epidémicamente. Que en general se presenta cuando se hallan reunidas muchas mujeres de parto. Que en las epidemias graves, se observa a veces que algunas mujeres sucumben de esta enfermedad aun antes de haber parido. Que en otros casos ese envenenamiento particular parece efectuarse du-

rante el parto o algunas horas después y la muerte puede sobrevenir rápidamente. Que la influencia deletérea de ese veneno misterioso no se ejerce tan solo sobre las mujeres en cinta; sino también sobre los fetos encerrados en el claustro materno. Más todavía, no deja de haber algunos que llevan la influencia del contagio tan lejos, que creen que el médico puede servir de vehículo a ese principio morboso y trasportarlo a grandes distancias.

Los otros, guiados por lo que tiene lugar en las salas que no son de parto, por las grandes analogías que se encuentran entre el estado de la recién-parida, cuya cavidad uterina presenta una superficie denudada, una rotura verdadera con dilataciones vasculares y el estado de un herido cuyas partes blandas hayan sido divididas por un instrumento cortante, o cuyo tejido óseo haya sido roto por una contusión violenta, o, en fin, por la semejanza del aparato sintomatológico en los dos casos y por la manera idéntica con que reacciona el organismo cuando a consecuencia de estas mismas condiciones aparece la piogenia, han dicho: ¿para qué multiplicar las especies mórbidas, los genios epidémicos, las influencias miasmáticas? ¿Para qué crear, sin prueba alguna, esa influencia oculta, ese miasma puerperal, esa enfermedad específica?

Nosotros no admitimos que la fiebre puerperal sea una enfermedad específica; porque el carácter de las enfermedades específicas es determinar siempre los mismos efectos: para Trousseau como para todos los patólogos las causas específicas son siempre determinantes, aunque ocultas muchas veces. ¿Cómo comprender entonces a Trousseau cuando dice que la lesión local es causa de todo, anterior a todo y que luego aparece la especificidad?

¿Cómo comprender que la fiebre puerperal, enfermedad específica, determina en virtud de esa misma especificidad el muguet, la erisipela y la oftalmía de los recién nacidos, como pretende Trousseau?

¿Cómo admitir, en fin, esa nueva enfermedad específica, cuando su mismo autor, (Trousseau) le niega el título de enfermedad?

Tampoco creemos en esa influencia oculta, en ese miasma puerperal; porque sus autores al buscarlo en todas partes, menos en los enfermos se olvidaron de uno de los primeros principios de patología general. Nosotros creemos que los hechos conocidos nos bastan, que el organismo solo es la causa y que si en los casos en que se le cree dominado por otro elemento, indagamos escrupulosamente, siempre resultará que él solo es el culpable y que a él únicamente debemos pedirle cuentas. Sólo, en efecto, por medio del estudio atento y minucioso de las alteraciones que presenta y del encadenamiento recíproco de las lesiones primordiales con las lesiones consecutivas en una palabra, solamente reuniendo lo que se ha encontrado en la sala de autopsias con lo que se ha observado durante la vida podemos llegar a decir que:

Si las recién paridas mueren en número tan considerable, es porque llevan consigo, por el hecho mismo del parto, una causa de muerte: pueden morir por circunstancias diversas; pero el hecho que queremos hacer notar, es que mueren porque habiéndose separado violentamente de una parte de sí mismas, se hallan afectadas de *traumatismo* y esta condición ocasionará el desarrollo de accidentes consecutivos análogos a los que se observan en el herido: principalmente si se trata de heridas pelvianas, como ha sucedido después de la operación de la hernia

estrangulada y más exactamente todavía, como lo ha observado Velpeau, en una especie de operación cesárea practicada en un hombre, en un caso de inclusión.

Así nosotros no admitimos la existencia de esa nueva entidad morbosa, llamada fiebre puerperal:

1º Porque toda enfermedad que se pretende nueva, no merece semejante título, si no puede demostrarse que bajo el punto de vista de su sitio, de sus lesiones, de sus síntomas, de su evolución y marcha, de su tratamiento y de su mortalidad, es distinta y esencialmente distinta de todas las demás enfermedades conocidas.

Los partidarios de la esencialidad nos dicen por una parte, que el sitio de esta enfermedad y su lesión característica es la alteración primitiva de la sangre, y por otra, que no tiene lesiones características.

El hecho debe notarse, aunque no sea más que de paso, porque si existen no difieren en manera alguna de las que se observan en la infección purulenta y si no existen, porque como dicen no han tenido tiempo de presentarse, podemos responderles con Bérard, que la infección purulenta, puede causar la muerte aun antes que los abscesos metastásicos hayan tenido el tiempo de formarse.

2º Porque en la sintomatología, la evolución, la marcha, la terminación, la mortalidad y la ineficacia del tratamiento, creemos que no se puede establecer ninguna diferencia entre la fiebre puerperal y la piogenia y que si alguna se presentase durante la vida podría explicarse muy bien por la influencia del estado puerperal.

3º Porque su carácter epidémico, en virtud del

cual puede atacar a muchas mujeres a la vez, le es común con otros estados morbosos, la pneumonía por ejemplo, en la Salpetriére, la angioleucitis, el flegmon difuso y la flebitis en las salas de cirugía.

4º Porque el carácter contagioso no está admitido por todos los partidarios de la doctrina de la esencialidad y con mayor razón debemos rechazar la trasmisión del principio morboso por el médico.

5º Porque la gran mortalidad que se observa entre los recién nacidos se puede explicar por las malas condiciones en que viven y por las peritonitis consecutivas a las lesiones de los vasos umbilicales o a la acción del frío: por otra parte los niños enfermos no han comunicado la enfermedad a aquellos que estaban acostados a su lado y además las peritonitis que se encuentran en las autopsias de los fetos, no pueden especificar la enfermedad, porque las madres no habían sido afectadas y por consiguiente no podían dar lo que ellas no tenían.

Los dos ejemplos de fiebre puerperal, fuera del estado puerperal observados en dos criadas de la Maternidad de París, prueban solamente que el útero se hallaba enfermo y en los dos casos se encontró este órgano lleno de pus.

¿Por qué, pues, esta fiebre puerperal tan terrible en sus efectos, respeta constantemente a las mujeres en todos tiempos y espera el momento en que se presenten las disociaciones orgánicas y las roturas vasculares?

Porque entre el parto y la llamada fiebre puerperal existe la misma relación, que entre la flebitis o la infección purulenta y la presencia de una solución de continuidad, de una herida que supura.

6º Porque las variedades llamadas pectorales,

de que se han valido algunos para compararlas con las fiebres esenciales, no son más que complicaciones de pleuresías terminadas por supuración, análogas, como dice Velpeau, a las que se presentan a consecuencia de las grandes operaciones quirúrgicas.

7º Porque si en un momento dado los accidentes son más graves y la mortalidad más considerable, es necesario tener en cuenta las condiciones generales que hacen aparecer la angioleucitis, el flegmón difuso y la flebitis en las salas de cirugía.

En definitiva, nosotros estamos muy lejos de creer, que se haya dicho la última palabra respecto de la fiebre puerperal; pero creemos que de todo lo expuesto, debe deducirse: que en el estado actual de la ciencia la llamada fiebre puerperal no es una entidad morbosa, que es una piogenia modificada en su forma por el estado puerperal y que por lo tanto no puede confundirse con una enfermedad local, con una inflamación del útero, con una metritis puerperal.

INFORME SOBRE LA MEMORIA ANTERIOR

POR EL

Dr. Antonio Mestre

(Sesión del 12 de mayo de 1867) (1)

La Memoria que, con opción al título de miembro supernumerario, fué presentada a esta Academia en su sesión del 5 de este mes, tiene por lema "Ars medica tota in observationibus" y por objeto demostrar que "en el estado actual de la ciencia, la metritis puerperal y la llamada fiebre puerperal no constituyen una misma enfermedad."

(1) **Anales**, t. XLVII, p. 952.

Empieza el autor con sumo acierto precisando la extensión de lo que se llama *estado puerperal,* y compartiendo en este punto la opinión de la mayor parte de los comadrones que lo hacen principiar inmediatamente después del parto y persistir luego por algún tiempo, durante el cual aparecen el flujo loquial y la fiebre de leche. Además de las modificaciones que sufre la sangre en los últimos tiempos del embarazo, la extensa denudación producida en la matriz por el desprendimiento de la placenta, el agotamiento y la postración de las fuerzas a consecuencia del parto, y por último el cambio brusco ocurrido en la circulación expulsado el feto, crean en la recién parida una *predisposición morbosa extraordinaria.* No es extraño, por lo tanto, que en ciertos puntos del vientre se despierte por cualquier motivo un ligero dolor a la presión, a la vez que se nota aumento de volumen y resistencia o induración de dicha parte... todo lo cual no es más que la primer manifestación de un trabajo inflamatorio primitivamente local, que puede acompañarse luego de una reacción general más o menos fuerte, y de acuerdo con la flegmasía.

Estos son los principales síntomas de la *metritis puerperal,* que ceden rápidamente al uso de los antiflogísticos y narcóticos, a menos que la enfermedad pase al estado crónico o termine por supuración o por gangrena; mientras que otras veces abre la escena un violento escalofrío con temblor general, castañeteo de dientes y alteración de la fisonomía; el pulso es frecuente, pequeño y depresible; hay sudores principalmente al fin de la enfermedad, siendo entonces fríos y viscosos, y predominando a menudo los síntomas de la peritonitis con un estado general

grave: la muerte pone con frecuencia fin a tanto sufrimiento: es la *fiebre puerperal*, que no cede a ninguna medicación.

Establecida la separación de ambos grupos sintomáticos, pasa el autor a señalar las diferencias que se encuentran después de la muerte. En la *metritis*, las lesiones propias al trabajo inflamatorio, hallándose a veces en el interior del útero fragmentos de placenta o coágulos más o menos organizados; en la *fiebre puerperal* se notan lesiones múltiples y diversas. Para Béhier la más frecuente es la flebitis de los senos voluminosos que serpean por las partes laterales de aquel órgano; Cruveilhier y Nonat han estudiado las linfangitis; el pus se halla por todas partes y no falta sobre todo en la cavidad del peritoneo. Para el autor esta peritonitis no es primitiva, sino consecutiva a la inflamación uterina: 1º, porque la peritonitis primitiva es sumamente rara; 2º, porque en la gran mayoría de los casos esas manifestaciones flegmásicas no son más que irradiaciones del centro uterino.

En algunas circunstancias, no existiendo vestigios de flebitis, la presencia de detritus orgánicos en el interior del útero permite suponer la adulteración de la masa sanguínea por la introducción de principios sépticos absorbidos en dicho órgano; pero no aseguran que la fiebre puerperal sea siempre una *infección pútrida*.

Después de citar el autor las teorías más notables relativas a la naturaleza de aquella fiebre, de negar que sea una enfermedad específica y no aceptar la existencia de un miasma puerperal, concluye en estos términos:

"Si las recién paridas mueren en número tan

considerable es porque llevan consigo, por el hecho mismo del parto, una causa de muerte; pueden morir por circunstancias diversas; pero el hecho que queremos hacer notar, es que mueren porque habiéndose separado violentamente de una parte de sí mismas, se hallan afectadas de *traumatismo* y esta condición ocasionará el desarrollo de accidentes consecutivos análogos a los que se observan en el herido: principalmente si se trata de heridas pelvianas...

"Así nosotros no admitimos la existencia de esa nueva entidad morbosa, llamada fiebre puerperal.

"1º Porque toda enfermedad que se pretende nueva, no merece semejante título si no puede demostrarse que bajo el punto de vista de su sitio, de sus lesiones, de sus síntomas, de su evolución, es distinta, esencialmente distinta de todas las demás enfermedades conocidas.

"2º Porque en la sintomatología, la evolución, la marcha, la terminación, la mortalidad y la ineficacia del tratamiento, creemos que no se puede establecer ninguna diferencia entre la fiebre puerperal y la piogenia, y que si alguna se presentase durante la vida, podría explicarse muy bien por la influencia del estado puerperal.

"3º Porque su carácter epidémico, en virtud del cual puede atacar a muchas mujeres a la vez, le es común con otros estados morbosos, la neumonía por ejemplo, en la Salpetriére, la angioleucitis, el flegmon difuso y la flebitis en las salas de cirugía.

"4º Porque el carácter contagioso no está admitido por todos los partidarios de la doctrina de la esencialidad y con mayor razón debemos rechazar la transmisión del principio morboso por el médico.

"5º Porque la gran mortalidad que se observa

entre los recién nacidos se puede explicar por las malas condiciones en que viven y por las peritonitis consecutivas a las lesiones de los vasos umbilicales.

"6º Porque las variedades llamadas pectorales de que se han valido algunos para compararlas con las fiebres esenciales, no son más que complicaciones de pleuresías terminadas por supuración.

"7º Porque si en un momento dado los accidentes son más graves y la mortalidad más considerable, es necesario tener en cuenta las condiciones generales que hacen aparecer la angioleucitis, el flegmon difuso y la flebitis en las salas de cirugía."

En suma, si el autor está muy lejos de pensar que se haya dicho la última palabra respecto de la fiebre puerperal, cree sin embargo, que en el estado actual de la ciencia, la llamada fiebre puerperal no es una entidad morbosa, que es una piogenia modificada en su forma por el estado puerperal y que por lo tanto no puede confundirse con una enfermedad local, con una inflamación del útero, con una metritis puerperal.

Como se ve por las anteriores conclusiones, aunque el autor de la materia que ahora analizamos se propuso resolver un problema bien concreto, no le ha sido posible prescindir de otras cuestiones acaso más difíciles que la de su estudio, procurando dar a todas la solución más conforme al estado actual de la ciencia. Todo el mundo estará, con efecto, de acuerdo con él en separar la inflamación simple de la matriz, a menudo complicada de una peritonitis limitada y que no se generaliza, de ese conjunto de síntomas graves que se distinguen bajo el nombre de fiebre puerperal, y nadie será capaz de poner en duda que bien estudiados los diversos elementos que

constituyen el *estado puerperal,* se encontrará las más de las veces en ellos la explicación de la gravedad que adquieren durante él gran número de enfermedades, revistiendo éstas formas nuevas hasta cierto punto. Por lo que hace a la esencialidad de la fiebre, el examen de sus caracteres anatomo-patológicos la aleja de las afecciones febriles y continuas que pueden ocasionar la muerte, pues si en éstas hay siempre un carácter anatómico constante, en aquélla no hay órgano, víscera ni tejido cuya alteración no haya podido comprobarse en las diferentes autopsias; y como que las supuraciones extensas o circunscritas, a menudo diseminadas, es el hecho más general y frecuente, es natural que la teoría de la *piogenia* sea también la más aceptable por comprender mayor número de casos; de la misma manera, dice el profesor Trousseau, que "la sangre infectada por una pequeña gota de pus varioloso produce una ola purulenta que cubre todo el cuerpo."

Sin embargo de todo esto, es preciso convenir en que si los trabajos de Behier, a que el autor de la memoria debe no pocas pruebas en favor de su opinión, inclinan a la idea de la flebitis con sus antecedentes y sus fenómenos consecutivos, la última palabra no está dicha, y sino oigamos al eminente Dubois al preguntarse ¿qué es la fiebre puerperal?

"Acerca de esta cuestión capital bajo el punto de vista de la ciencia, y secundaria bajo el punto de vista de la práctica, hasta el presente por lo menos, las opiniones permanecen todavía divididas entre la doctrina de la infección pútrida, la de la infecicón purulenta y la de la esencialidad que supone la intervención de una causa general, desconocida aún en su esencia, y uno de cuyos primeros efectos sería sin

duda una alteración de los líquidos, sobre todo de la sangre. Yo no creo en la infección purulenta, porque las supuraciones extensas, y sobre todo diseminadas, me parecen ser ya un efecto y no una causa de la alteración de la sangre, y porque los ejemplos de fiebre puerperal mortal sin ninguna huella aparente de supuración son hoy bastante numerosos para autorizar la opinión que acabo de expresar. Todavía creo menos en la infección pútrida como causa de la fiebre puerperal, porque esta doctrina me parece mucho menos sostenible que la anterior. ¿Quién no ve, en efecto, que si la permanencia de cierta cantidad de sangre líquida o coagulada, retenida en el útero y alterándose, pudiese ser la causa de una intoxicación de la sangre y de los efectos que se le suponen, una condición natural, constante e inofensiva, se convertiría en un peligro permanente y terrible? Casi no había ningún caso de hemorragia consecutiva al parto que no estuviese complicado de infección pútrida, pues no hay pérdida uterina algo abundante de una parida, que no dé lugar a la detención y alteración de algunos coágulos en las vías genitales. En este estado de la ciencia, porque P. Dubois, admite la alteración primitiva de la sangre por una causa aun desconocida, porque esta hipótesis me parece muy admisible, y porque después de la ruina de las otras, ella es la única que me atrae; y hasta creo que, en gran número de casos, contiene en sí los elementos de la gravedad o de la inocuidad de la enfermedad, y por decirlo así, su porvenir, como la causa que produce la intoxicación variolígena de la sangre, tiene bajo su dependencia las inflamaciones específicas diseminadas, de donde resultarán más tarde las pústulas discretas o confluentes de la viruela."

Entre esta opinión enunciada por una de las mayores notabilidades contemporáneas en el arte obstétrico y la doctrina sostenida por el autor de la memoria remitida a esta Academia, hay sin duda una gran distancia, y muchos no titubearían en aceptar desde luego la primera, acaso enteramente sumisos al criterio de autoridad; pero ella no es más que una hipótesis no sujeta a demostración experimental; la otra no da seguramente la explicación de todos los casos que puedan ocurrir, pero la da de un gran número de ellos, y por lo mismo que se coloca en un terreno positivo, abre camino al estudio, a la observación, a la experimentación clínica.

El autor demuestra en todo su trabajo conocimientos, buena instrucción y un juicio seguro en el análisis de los hechos; y aunque su memoria pudiera haber tenido más importancia, tratándose el asunto con mayor extensión y detenimiento, y dirigiéndolo particularmente a un objeto práctico, en vista de lo anteriormente expuesto lo consideramos digno del premio a que aspira. La Academia lo determinará si así lo creyese conveniente.

Mayo 11, 1867.

Véase la **Nota necrológica del Dr. Raimundo de Castro y Allo**, escrita por el Dr. Juan Santos Fernández, en los **Anales**, t. XXXIX, p. 188-194. (Sesión del 9 de noviembre de 1902. (**Le-Roy**)

INFORME SOBRE UN CASO DE DEMENCIA PARALITICA

POR EL

Dr. Felipe F. Rodríguez

Trabajo presentado en opción al puesto de académico (22 septiembre de 1867) (1)

Los infrascritos, profesores médicos, residentes en la Habana, nombrados en 23 de febrero de 1865, por el Sr. Alcalde mayor del distrito de * *para practicar un reconocimiento facultativo de la señora doña M. J. M. con el fin de averiguar si la antedicha señora padece de enajenaciones mentales,* después de haber verificado las investigaciones que las circunstancias del caso han permitido, en cumplimiento del cargo espinoso con que se les ha honrado, vienen a dar cuenta hoy al tribunal del resultado a que conduce el estudio del hecho en cuestión. Mas no pueden permitirse entrar de lleno en la exposición de los fenómenos, ni en su interpretación científica, sin detenerse primero en la letra y en el espíritu de la consulta, porque sólo así se estrecharán en el círculo de su deber, y pondrán en armonía su voto con la severidad de la ley, llenándolo al mismo tiempo de toda la precisión requerida en estos casos. Así, considerando la consulta en la letra, puede tener por objeto investigar si doña M. J. M. padece de la especie de locura que se caracteriza por *arrebatos, arranques, enajenaciones* más o menos prolongadas y seguidas de intervalos de lucidez; pero considerado el tema en el sentido del espíritu, pura y simplemente encierra en sí la idea de saber si la Sra. M. goza del pleno ejercicio de sus facultades intelectuales o no; si está en

(1) Véase **Anales**, t. XLVII, p. 1054.

su juicio y cabal razón, o no; y, en una palabra, si es loca, si es cuerda. Afortunadamente es posible abrazar los extremos del problema en una sola conclusión investigando si existe la locura, y precisando al mismo tiempo la especie a que pertenezca, en caso de tener lugar. A este fin nos conducirá la exposición, estudio e interpretación: 1º *De los antecedentes.—2º De los fenómenos somáticos físicos o corporales.*—Y 3º y último: *De los fenómenos psíquicos o intelectuales.*

1º Antecedentes:

Doña M. J. M. es una señora de estatura regular, de temperamento nervioso y que representa tener de 72 a 73 años. Según se nos informa, casó de los 20 a los 22 de su edad. Ha tenido 14 hijos y dos o tres malos partos. Ha perdido a su esposo y nueve hijos, entre los cuales dos murieron de afecciones cerebrales. Después de la muerte de su esposo, se hizo cargo, con la asiduidad de un hombre, del manejo de sus intereses. Gozaba por lo general de buena salud, hasta por los años de 54, en que murió una hija casi repentinamente, y en que uno de esos accidentes desgraciados de familia torturaron terriblemente el corazón de una madre. En estas circunstancias enferma y queda paralítica; toma baños en Guanabacoa, pero sin resultado; hasta que en Santa María del Rosario encontró algún alivio, después de recorrer otros distintos lugares. Dos meses antes de nuestro reconocimiento se agrava de su mal y se postra en la cama, según la expresión de sus hijas. Hoy está paralítica, según veremos más adelante. Por último, en septiembre del 56, entró en el departamento de dementes de la Real Casa de Beneficencia una de sus hijas, nombrada doña F. G., la que permane-

ció en aquel asilo, hasta septiembre del 59, según consta del registro de aquella casa. Con lo expuesto, acerca de la etiología o a los antecedentes, pasemos a tratar:

2º *De los fenómenos somáticos o corporales.*

El primer día que observamos a la señora M. la encontramos en el segundo cuarto de su morada, tendida en un lecho, el que ocupaba la parte media de la misma posesión. Su cabeza estaba inclinada sobre el pecho; su dorso o espalda miraba a la puerta que comunica con el aposento o cuarto principal, y la parte anterior del cuerpo correspondía a la vía de comunicación de las posesiones restantes. En una palabra: guardaba el decúbito lateral derecho, teniendo en flexión la cabeza y los miembros torácicos y abdominales. La piel presentaba un color pajizo, era delgada y ofrecía las arrugas que se observan en los ancianos y en las personas que enflaquecen considerablemente por cualquier motivo. Su semblante no expresaba nada: en los primeros instantes de nuestra observación estaba absorbido por esa inmovilidad que le imprime el estupor en ciertas fiebres graves, en la melancolía y otras vesanias. Al cabo de más de un cuarto de hora de permanecer contemplando aquella inmovilidad, conseguimos sustraer por un instante a la enferma de su estupor y continuar explorando los órganos y las funciones. Entonces pudimos comprobar que la mirada no era expresiva; que no se fijaba; que los globos oculares se inclinaban hacia abajo; que las pupilas no estaban igualmente dilatadas; que había presbicia y que las conjuntivas oculares estaban inyectadas de sangre y cubiertas de un ligero tinte ictérico. Al explorar la cavidad bucal, notamos que el maxilar inferior se separaba del su-

perior con lentitud; que la lengua se retraía hacia la región posterior de la boca, ofreciendo también un ligero tremor. La deglución era difícil y algunas veces imposible, según se nos manifestó; y según lo observamos también. La inapetencia era grande; las deyecciones algunas veces involuntarias y abundantes y las acompañaban alternativas de constipación tenaz. El abdomen era un poco desenvuelto, como regularmente se observa en la senectud; pero ni a la palpación ni a la percusión daba ningún signo de sufrimiento visceral. La respiración era lenta, y no había nada por parte de la circulación, a no ser las palpitaciones desiguales del corazón, debidas al estado orgánico del mismo, y el ritmo del pulso, que no era febril, sino frecuente, a causa del influjo nervioso, dependiente del estado general del organismo, que revelaba el empobrecimiento de las funciones asimiladoras, la falta de nutrición y, en una palabra, el marasmo. Aquí podemos hacer punto a lo relativo a la parte somática, para entrar en la exposición de lo observado por lo que respecta a la vida de relación, en la que comprenderemos también lo que arroja nuestro estudio en cuanto a los fenómenos intelectuales, para ser más breves y evitar repeticiones.

5º *De los fenómenos psíquicos o intelectuales.*

En primer término colocamos el estupor, de que ya hemos hablado, porque en el orden de nuestras investigaciones es el primer fenómeno observado, después del decúbito, que afectaba la enferma, y porque como éste podía notarse por la simple inspección. Tanto uno como otro fenómeno son dignos de tenerse en cuenta, porque eran permanentes. En las diversas ocasiones que visitamos a la señora M. siempre afectaba el mismo decúbito, y siempre estaba sumer-

gida en aquella especie de abstracción, en aquel insondable aislamiento, en aquel letargo profundo| Cuando salía de él pronunciaba con cierta entonación las frases siguientes: *Merce-dita, abre, bien, bien,* y seguía balbuceando algunas palabras, quería descubrirse; pero sus deudos, que la rodeaban, la detenían, a lo cual no hacía resistencia de ninguna especie. Los miembros superiores, al ejecutar los movimientos de que venimos hablando, se agitaban trémulamente. La sensibilidad general era escasa; la táctil obtusa y la de los demás órganos de los sentidos afectaba la misma aberración. En una de las veces que visitamos a la señora M. tenía en la mano una caja de rapé y la volvía y la revolvía continuamente entre sus dedos, con el objeto de abrirla, sin haber conseguido este fin, porque siempre dirigía el esfuerzo en sentido contrario al que permitía levantar la tapa. Cuando la vimos por primera vez palpaba nuestro frac, como queriendo reconocer alguna cosa, de un modo semejante al que emplean los ciegos. Cuando le dirigíamos la palabra teníamos que levantar la voz y tocar a la señora para despertar su atención. Esta se sostenía por poco tiempo. Sus respuestas eran lentas y difíciles; siempre tenían una entonación particular, y en ellas se contenía la repetición de alguna palabra. La memoria era nula: con un día de intervalo no recordaba lo que había pasado en el día anterior, y la asociación de ideas tenía lugar de un modo defectuoso, como veremos, al cerrar este último cuadro, consignando el interrogatorio breve que pudimos recoger el tercer día que vimos a doña M. J. M. Es como sigue: —"¿Sabe usted leer, señora? —Sí—(vagamente).—¿Duerme usted bien?—Bastante.—¿Cuántas horas necesita usted pa-

ra descansar?—Veremos a ver.—¿Está usted enferma?—No tengo nada; es verdad que no.—¿Cuánto tiempo hace que está usted enferma?—¡Ay! muchacha de Dios Padre!"....

Lo expuesto hasta el presente, constituye el grupo de lo que observamos, si a esto se agrega la muerte de la señora M., que notificamos al tribunal en 7 de marzo, la que fué una consecuencia del mal que sufría la señora, y la que probablemente tuvo lugar después de los ataques epilépticos que suelen complicarla en su terminación. Aquí debiéramos agregar también los datos que pudiera haber suministrado la inspección cadavérica; pero carecemos de ellos completamente. También quisiéramos agregar el estudio de algunos escritos de la señora M., porque probablemente en ellos encontraríamos la supresión de algunas letras, sílabas o palabras; pero también carecemos de este dato curioso e importante, porque las circunstancias no nos fueron favorables para conseguirlo. Con esta ligera salvedad, pasemos adelante.

Después de la exposición de los hechos que sucesivamente se han presentado, nos encontramos en aptitud de interpretar su significación científica. Todos son interesantes, porque cada uno vale en su esfera, y porque son los elementos que constituyen un todo. Pero por la misma razón se subordinan los unos a los otros, habiendo algunos que son más culminantes, y por decirlo así característicos. En el caso presente hay dos series de fenómenos que aunque distintos en su naturaleza, guardan una correlación extrema, y siguen la misma ley: la ley de la ineptitud funcional, tanto en el orden físico como en la esfera moral e intelectual. La señora M. guarda un decúbito permanente; le es imposible por sí sola levantarse del lecho; tampoco puede sentarse en el mismo, sin ser

ayudada por los que la rodean; cuando pone en acción sus miembros superiores se mueven con dificultad, se presentan trémulos y su movilidad es incoherente. La inapetencia es grande; la deglución difícil; las digestiones laboriosas; las deyecciones involuntarias, con alternativas de constipación tenaz, y el estado general del organismo poco satisfactorio, porque se observa el marasmo. La sensibilidad general es obtusa; la táctil escasa, y la de los demás órganos de los sentidos se encuentra embotada en su acción, y envuelta en la nebulosidad de un estupor profundo, que coloca a la desgraciada M. en el estado de la más lamentable depresión. Y este es el motivo porque permanece indiferente a cuanto le rodea; y esta es la causa porque no tiene determinaciones propias, ni conciencia de su estado; por lo mismo sus contestaciones son lentas, da a las frases que pronuncia una entonación particular, no puede sostener su atención, balbucea algunas palabras, y no contesta categóricamente más que a las primeras cuestiones que se le dirigen, como se observa en el brevísimo interrogatorio que ha precedido. Al preguntar a la señora M. que si sabe leer, responde afirmativamente. Si se le interroga si duerme bien, dice que bastante. Hasta aquí no hay novedad; pero al seguir la exploración empieza a manifestarse el cansancio intelectual. Ya no existe correlación entre las preguntas y las respuestas: necesita calcular la enferma las horas que le son bastante para su descanso; al borde de la tumba no tiene conciencia de su estado; afirma que está buena, y por último, cuando se le pregunta el tiempo que hace que está enferma, exclama: ¡Ay, muchacha de Dios Padre!...

Después de la enumeración de los hechos que se

han presentado y de las reflexiones que vienen estableciéndose, es posible a los profesores encargados por el Juzgado formular su juicio en nombre de la ciencia. Así: Considerando: 1º Que la señora M. ha tenido muchos hijos, lo que supone largas vigilias y consagración al tálamo; teniendo presente los sufrimientos morales que ocasionan la pérdida de un esposo, nueve hijos y otras desgracias de familia. Viendo que después de la muerte del consorte la viuda se entrega al manejo de sus intereses con la actividad de un hombre. Pesado el valor de este hecho, que es significativo en el caso presente. Atendiendo a que una hija de la señora M. ha permanecido tres años en el departamento de dementes de la Real Casa de Beneficencia. Recordando que por los años de 1854, después de la muerte casi repentina de una de sus hijas, y probablemente en la época de la menopausia, enfermó gravemente doña M. J. y quedó paralítica. Vistos algunos de los medios empleados para modificar su salud quebrantada, y la ineficacia de los mismos, puesto que la parálisis persistía cuando tuvo lugar nuestro reconocimiento y siguió hasta la muerte. Atendida esta misma parálisis, la característica de los esfinteres y el estado de la vida orgánica o de nutrición. Estudiada la vida de relación y considerando: el decúbito permanente y característico que afectaba la enferma; el estupor en que estaba sumergida; la dificultad con que salía del mismo; el estado de la sensibilidad general; el de la táctil; el de los demás órganos de los sentidos; el modo particular de emitir la palabra; la dificultad de la percepción; la pérdida de la memoria; la incoordinación de las ideas; la falta de espontaneidad; la depresión; la ciega obediencia, y últimamente: Vistos

los fenómenos enumerados, atendiendo a los que los unen, y a la correlación que guardan entre sí, concluimos:

Que la señora doña M. J. M. no goza del pleno ejercicio de sus facultades intelectuales, pues sufre una demencia paralítica en tercer grado.

Dios, etc.—Habana, 6 de abril de 1865.

R. M. Malo.—F. F. Rodríguez.—Sr. Alcalde Mayor del Distrito de *

INFORME SOBRE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL DR. FELIPE F. RODRIGUEZ, ASPIRANDO AL TITULO DE ACADEMICO

POR EL

Dr. Guillermo Michelena

Sr. Presidente de la R. Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.

He cumplido el honroso encargo que U. S. me ha hecho de examinar el informe médico legal que el Dr. D. Felipe Rodríguez presenta como título para la aspiración a ser nombrado miembro de esta Academia.

Es un trabajo ilustrado y concienzudo, y como no se trata de que yo esté o no de acuerdo con él, sino de su mérito en sí, no tengo dificultad en declarar que tanto por este trabajo como por las dotes de inteligente, honrado y laborioso que adornan al Sr. Dr. Rodríguez, esta Academia al admitirlo en su seno, haría una feliz adquisición.

Según el nuevo reglamento la simple petición basta para que los aspirantes pasen a la respectiva comisión que los someterá después a la Academia para la elección; y sólo se ha pedido informe sobre la memoria del Sr. Dr. Rodríguez por haber sido presentada antes que rigiese este reglamento.

Yo aprovecho con gusto esta circunstancia para manifestar que considero al Sr. Dr. Rodríguez muy digno de tomar un asiento en esta ilustre corporación.

Habana, octubre 13 de 1867. (f.) *G. Michelena.*

INFORME SOBRE LA MEMORIA DE SAUVALLE (1) PRESENTADA CON OPCION AL TITULO DE ACADEMICO

POR EL
Dr. Luis Mª Cowley

(Sesión del 13 de octubre de 1867) (2)

El Sr. Sauvalle, autor de la memora sobre la cual tenemos el honor de informar a V. S. S., comienza su trabajo reclamando la ilustrada cooperación de esta Academia, para estudiar con empeño y rectificar con escrúpulo las propiedades terapéuticas de las plantas indígenas, haciendo notar a la vez que este estudio sería una de sus adquisiciones más científicas. En seguida nos da una descripción completa sobre el curamagüey, planta de nuestro suelo, que esta Academia, y sobre cuyo estudio trabajó con empeño una comisión deseosa de averiguar cuánto encierra de útil tan interesante bejuco. El autor describe las dos especies de curamagüey que ustedes conocen. El Forsteronia Corymbosa, vulgo curamagüey prieto, bejuco prieto perteneciente a la familia de las Apocinaceas, y el Marsdenia Clausa, conocido por algunos con el nombre de curamagüey blanco. En su último viaje al campo, deseoso de estudiar las propiedades y el modus operandi del veneno contenido en la Marsdenia Clausa, dispuso que se echara curamagüey a varios perros jíbaros que abundan y hacen grandes estragos en un potrero suyo al pie de las lomas. El mayoral mandó a cortar varios gajos de Marsdenia, se raspó la corteza o envoltura suberosa exterior, se separó de la parte leñosa lo

(1) Notas sobre algunas plantas venenosas o medicinales de la isla de Cuba, por **D. Francisco A. Sauvalle, Anales**, t. IV, p. 217-224, 283-291, 331-337.

(2) **Anales**, t. XLVII, p. 1060.

que quedaba, es decir, la mesodermis y el liber, se puso al sol un momento y muy pronto se achicharró, y después de haberlo pulverizado, se mezcló con este polvo un poco de carne, colocándola al anochecer en una vereda, paso habitual de los perros jíbaros. Un perro excelente de la finca, cuyo *péché mignon* era, según dice el autor, la golosina, presenció con indiferencia la operación; pero a la madrugada, en cuanto se abrieron las puertas, volvió al sitio, tomó parte en el banquete y poco después regresó a casa arrastrándose con los síntomas bien conocidos del envenenamiento por el curamagüey. Otro perro viejo ciego que rondaba por allí hubo de comer lo que había arrojado el primero y pronto se presentaron fenómenos iguales. De todos estos casos y de los informes de personas fidedignas del campo, deduce el autor de la memoria que venimos analizando, que en el perro el veneno opera generalmente a los pocos momentos de haber comido el curamagüey, es decir, se manifiestan síntomas parecidos a los del narcotismo, aunque en realidad no lo sean, el entorpecimiento se ampara del animal, parece azorado, los ojos espantados, le flaquean las patas de atrás, y en seguida queda derrengado; trata aún de arrastrarse con el cuarto delantero, saca la lengua como sediento, pronto cae sobre el costado sin poderse levantar a pesar de sus esfuerzos. Por gordo que sea, enflaquece en apariencia, se presentan luego las convulsiones con quejidos repetidos, empieza la agonía y concluye con la muerte. Según la cantidad que hayan comido, suelen durar los perros de 4 a 8 horas. En el caso citado del primer perro el mayoral en cuanto conoció su estado le administró un vomitivo de Le-Roy. El arrojar cuanto antes es sin duda la única salvación del

animal envenenado; pero como es de suponerse y hace notar el experimentador, el vomitivo de Le-Roy es el menos oportuno que pudo haberse escogido, pues el alcohol que contiene contribuye más pronto a disolver la resina y a diseminar el veneno por todo el sistema, así fué que murió el primer perro, mientras que se salvó el segundo, al cual se le administró una decocción fuerte de tabaco. Por lo que antecede bien pronto se comprende la importancia que le da el autor de la memoria en cuestión a la energía de que goza la resina del curamagüey; sin embargo, nosotros creemos, aunque el número de pruebas no nos autorice para afirmarlo, que el aceite esencial que contiene el curamagüey y del cual tuvieron ustedes ocasión de ver un ejemplo en una de las sesiones pasadas, es la parte más activa de la planta y en la cual residen sus propiedades venenosas.

La comisión ocupada del estudio de la acción fisiológica del curamagüey, ha notado en sus ensayos muchos de los fenómenos antes descritos, pero en ninguna de sus experiencias ha observado la rapidez de la muerte; bien es verdad que las formas bajo las cuales se ha administrado a los perros el curamagüey, han sido las de extracto y de tintura, formas medicamentosas que bien pueden explicarnos la diferencia observada.

El autor de la memoria, tenemos el honor de informar, acepta como contraveneno del bejuco en cuestión la decocción fuerte de las hojas de tabaco, el aceite o la manteca mezclados con agua tibia hasta producir vómitos repetidos y luego la leche y otros emolientes; mas luego agrega que las gentes del campo aseguran, aunque no es presumible, que la corteza exterior de la planta es un antídoto del veneno.

Respecto a la decocción de las hojas de tabaco, que pudiera llamar la atención entre las sustancias empleadas como contravenenos, sospechándose que pudiese ser un antídoto, deben desvanecerse en virtud de que cada vez y cuando los animales envenenados con el curamagüey se han salvado a expensas de la decocción de las hojas de tabaco, ha sido debido a los efectos eméticos provocados por dicha sustancia.

Testigos oculares le han asegurado al Sr. Sauvalle que el gato envenenado con el curamagüey, presenta síntomas diferentes a los observados en los perros; en lugar de derrengarse desde el principio, no cesa de dar saltos espantosos que van disminuyendo hasta que pierde enteramente las fuerzas y muere.

El autor de la memoria que venimos analizando, al pretender explicarse la ación venenosa del curamagüey sobre nuestra economía, parece dispuesto a aceptar que dicha planta ejerce sus efectos sobre todo el sistema nervioso, manifestándose principalmente en las funciones del sistema cerebro-espinal. La ansiedad, el espanto y por momentos el estupor, indican que el cerebro está afectado; mas la parálisis del cuarto posterior, probaría a la vez que el veneno obra a la vez sobre la médula oblongada.

Las observaciones antes expuestas, respecto a la manera de obrar del curamagüey, nos parecen dignas de la mayor atención, y ellas coinciden perfectamente con la opinión de la comisión, la cual notó en sus experiencias, el poco fundamento que han tenido todos aquellos que han sospechado o querido ver en la acción del curamagüey y de los estricnos una analogía perfecta. La serie de animales que hemos

sacrificado con la estricnina y el curamagüey, nos han demostrado a espensas de sus efectos fisiológicos, la diferencia tan marcada que existe entre una y otra sustancia venenosa. Los fenómenos de excitación medular que tanto llaman la atención en los animales envenenados por la estricnina, jamás se presentaron en los perros sacrificados en honor del estudio toxicológico del curamagüey; por lo tanto, habiendo notado la comisión ese estupor y esa marcha incierta acompañada de un azoramiento marcado, fenómenos mencionados, como hemos dicho anteriormente, por el Sr. Sauvalle, estamos muy dispuestos a aceptar la acción estupefaciente del curamagüey, y si estas pruebas no bastasen, pudiera la comisión echar mano de otra serie de fenómenos que ha observado y los cuales se verán expuestos en su trabajo, tales como los vómitos, las alucinaciones, la aceleración tan marcada en los movimientos del corazón y en el pulso, así como el escozor en la piel, etc., fenómenos que pertenecen al número de los que producen los venenos narcóticos y principalmente el opio, el cual, como saben todos ustedes, representa con más energía la acción de todos sus congéneres.

El Sr. Sauvalle dice que una puerca atacada de triquinas, derrengada y caída, en cuyo estado jamás llegan a salvarse, comió un día carne salpicada con curamagüey, habiéndose levantado buena a los pocos días y siguiendo engordando rápidamente.

Permítasele a la comisión el detenerse un breve instante sobre este particular, por reclamarlo así la novedad e importancia del asunto que se menciona.

Los buenos efectos obtenidos con el curamagüey en esa puerca atacada de triquinas, deben llamarnos tanto más la atención, cuanto que todos sabemos que

la terapéutica de la triquinosis está en un estado de adelanto bien incompleto.

A pesar de que el Sr. Sauvalle no pretende darle al hecho en cuestión todo el valor científico que en sí pudiera tener, permítasenos que abriguemos algunas dudas respecto a la verdadera significación que se le ha querido dar, aceptando por un momento la existencia de los entozoarios antes indicados en la puerca observada. Esta duda tiene tanto más valor, cuanto que todos los que se han ocupado de esta afección parasitaria, y principalmente Mr. Delpec, en su luminoso informe leído no hace mucho tiempo en el seno de la Academia de Medicina de París, dijo que ningún accidente ni trastorno en la salud podía hacer sospechar la existencia de las triquinas, o mejor dicho de las triquinosis en los animales, y que la dificultad en los miembros posteriores y la debilidad general del cuarto posterior, son fenómenos excepcionales, y que lo que demuestra generalmente lo poco que se conoce la afección, es que todas las veces que se han presentado epidemias de triquinosis humana, los carniceros y sus familias han sido los primeros atacados, por haber comido sin desconfianza la carne alterada.

Todos ustedes saben que el medio más poderoso con que contamos para diagnosticar la triquinosis, tan fácil de confundirse con afecciones gástricas, reumatismales y tifoideas, consiste en la extracción, por medio del *harpón de Mideldorpff*, o del *saca bocado de Duchenne de Boulogne*, de una porción de un músculo, por poca que sea la existencia de las triquinas en dicha porción muscular, se revelan de la manera más clara en la lente del microscopio.

Pero aceptemos por un momento que la exis-

tencia de las triquinas en la puerca observada por el Sr. Sauvalle hubiese sido demostrada, el curamagüey, dado caso que estuviese dotado de una acción curativa contra las triquinas, sus efectos quedarían reducidos a expulsar estos animales del seno de los intestinos, pues que la ciencia no conoce hasta hoy medio alguno cierto para destruir las triquinas musculares, y es presumible que no se puedan encontrar, en vista de que, por eficaces que ellos fueren, no pudieran matar a los helmintos sin que el hombre o el animal que los tuviese en su seno fuese atacado a la vez gravemente. Respecto a la triquina enquistada, nadie tratará de destruirla por medicaciones activas, pues en tales casos deja de ser nociva.

El autor de la memoria en cuestión, cita entre una de las especies del curamagüey, el Fischiera Scandens, llamado vulgarmente "huevo de toro", por la hechura de su fruto, él ha visto administrarle a los perros, grandes cantidades de esta especie sin haberse presentado fenómenos nocivos.

Después de lo expuesto, consigna el autor en cada una de las familias botánicas, las especies indígenas que más merecen llamar la atención por sus aplicaciones terapéuticas.

Entre las Apocineas cita el jazmín de la tierra, cuyo zumo es un purgante violento, así como sus hojas. Dos Camerarias, vulgo maboas, entre ellas la latifolia, árbol de regular estatura que destila una leche venenosa y cáustica. El *Nerium Oleander,* rosa *francesa,* venenosa en todas sus partes. Las Asclepias *Curassavica* y *Nivea,* L., las únicas indígenas, vulgo flor de calentura, cuyas raíces eméticas pueden sustituir a la ipecacuana.

Entre las Euforbiáceas cita el autor un gran contingente de plantas tóxicas en la isla. En primera línea menciona el *hippomane mancinella,* vulgo manzanillo penipeniche. Han atribuído a este árbol, dice el autor, propiedades nocivas exageradas y fabulosas. Muchos creen en Europa que se expone a una muerte segura el incauto viajero que pasara debajo de un manzanillo, o tuviera la imprudencia de descansar a su sombra. En una finca que él posee en la costa del Norte de la Vuelta Abajo, hay parajes cuyos montes están formados de manzanillos y en ellos ha pasado horas enteras a su sombra sin perjuicio alguno.

Nosotros creemos que la opinión que combate el autor, así como la que él expone respecto a la inocencia que produce la sombra del manzanillo, son verdaderas, y que la diferencia que resulta de ellas depende de la manera de explicarse el hecho; en efecto, las emanaciones de la planta que nos ocupa, no producen efectos deletéreos, pero debe evitarse el estar largo tiempo a su lado, en virtud de que, bien sea por la lluvia, o bien por el viento, al romper sus hojas deja gotear un jugo vexicante.

El autor de la memoria de que nos venimos ocupando pasa luego a refutar la creencia generalizada en la isla de Cuba de que la ciguatera de los peces y cangrejos proviene de alimentarse éstos de los frutos del manzanillo. El autor dice que en su finca los frutos muy abundantes del manzanillo caen y forman una alfombra al pie de cada árbol, están, pues, incitando a los cangrejos tan numerosos como ellos; y sin embargo, no habiendo observado en ninguna ocasión que se comiesen la manzanita, que generalmente se pudre en el suelo, en ninguna oca-

sión ha dejado de comer los cangrejos sin que haya tenido motivo porque arrepentirse. Por lo que toca a los peces, cree con razón el Sr. Sauvalle que es un error atribuir la ciguatera al fruto del manzanillo. El Hippomane crece generalmente no lejos de la costa, es casi siempre en manglares o lugares pantanosos y cree él que sería muy raro el fruto que llegue al mar, por otra parte, agrega el mismo, los peces ciguatos son casi todos de alta mar, peces con dientes que buscan su alimento sobre las rocas y los arrecifes; añádase a lo que antecede que en la costa del Sur o a lo menos en una gran parte de ésta no hay ejemplo de ciguatera, aunque no falten los manzanillos, y además en la misma costa del Norte los peces ciguatos o los que pasan por tales lo son en casi todas las épocas del año, mientras que las manzanitas del Hippomane no se desprenden del árbol sino en ciertos meses. El autor de la memoria que venimos analizando manifiesta el deseo de que la Academia se ocupe del estudio formal de la ciguatera, en vista de las lamentables desgracias que causa y ha causado.

La Academia no ha podido dejar pasar desapercibida tan importante cuestión y hace más de un año que con motivo de un trabajo de nuestro ilustrado colega el Sr. Poey sobre este asunto, nombró una comisión cuyo profundo silencio todos lamentamos.

Continuando el autor la enumeración de las especies indígenas pertenecientes a las familias de las Euforbiáceas, cita entre ellas la salvadera, *hura crepitans* L, cuyas semillas, de un gusto sabroso, son sumamente venenosas y cáusticas; su jugo lechoso es vexicante. Las Jatrophas y entre ellas *la curcas L*,

piñón botija; sus hojas son rubefacientes, y de sus semillas acres y drásticas se saca un aceite purgante, excelente para el alumbrado y para la pintura. La Jatropha *manihot K,* yuca dulce y agria. Esta última contiene un veneno tanto más terrible cuanto que se confunde fácilmente con la dulce. El principio deletéreo de la yuca agria es el ácido hidrociánico que se volatiliza por la acción del calor; su jugo tomado interiormente destruye la vida en cortos instantes. La Jatropha multífida L, vulgo Chayo-Castaña purgante—*nuez vómica* del país, una sola semilla es, según el Sr. Sauvalle, un purgante enérgico y como tal, asegura que se usa con frecuencia en la isla y en España. El hayabacaná, *pera oppositifolia* Gris, produce ésta un jugo lácteo o gomo resinoso sumamente cáustico. La gente de campo lo emplea como vegigatorio. Entre las Euforbiáceas cita el *Ricinus Communis* de Linneo, que produce el aceite de ricino, bien conocido de todos.

Entre las Bixináceas cita el guaguasi, *Lactia ternstraemioides,* tan recomendada en el tétano, multitud de plantas de las familias ya enunciadas, y de las Capparidáceas, Violáceas, Nictagináceas, Gutiferas, Meliaceas, Rutaceas, Terebintaceas, entre las cuales menciona los conocidos guaos, pertenecientes a los géneros Rhus y Comocladias. Algunas Poligonáceas, Piperaceas, Leguminosas, entre las cuales figura la venenosa yaba y la rubefaciente *pica-pica.*

También cita algunas *connaraceas, chrysobalaraceas, cucurbitaceas, papayaceas, rubiaceas, synantereas, solanaceas* y otras familias menos importantes.

Al capítulo de los hongos le dedica algunas páginas de su memoria, demostrando que no son nues-

tros hongos tan temibles como se creen, lamentándose a la vez de la carencia de análisis y de estudios toxicológicos sobre estas criptogamas.

Cansaríamos la atención de ustedes y pasaríamos más allá de los justos límites de un informe, si dándole impulso a nuestros naturales deseos, os diésemos cuenta de los innumerables pormenores en que entra el autor de la memoria que examinamos, al mencionar cada género de las distintas familias consignadas en su trabajo; en tales circunstancias, sólo nos contentaremos con manifestaros que ha sido tal la excelencia de sus consideraciones científicas, tal la aprobación de sus juicios, que nos ha costado bastante trabajo el tener que conformarnos con pasarlas en silencio en honor de la brevedad del informe.

Ajeno el autor a las grandes verdades de la ciencia de curar o de aliviar, no creais que en su trabajo se encuentran las resoluciones que está llamada a resolver la botánica médica de nuestro suelo; sin embargo, el Sr. Sauvalle nos ha comunicado en su memoria no sólo todo cuanto se conoce de las aplicaciones terapéuticas de cada planta, sino un número considerable de indicaciones médicas, generalmente desconocidas, convirtiéndose a menudo en celoso y hábil experimentador de las virtudes medicinales de muchas plantas, y no pocas ocasiones en corroborador astuto de sus conocidos efectos.

La comisión ha terminado su cometido, y llena del más grato placer no vacila un momento en asegurar a ustedes que debe concedérsele el título de académico a que aspira.

Véase el **Elogio del académico de mérito Sr. D. Francisco A. Sauvalle, leído en la sesión solemne del día 19 de mayo de 1879;** por el Dr. D. José Eduardo Ramos. **Anales**, t. XVI, p. 38-52. **(Le-Roy)**

TRADUCCION DE LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL DR. RAMON DELRIEU, EN SOLICITUD DE UN PUESTO DE ACADEMICO DE LA SECCION DE MEDICINA VETERINARIA

(10 noviembre 1867)

Al Sr. Dr. N. J. Gutiérrez, Presidente de la Real Academia de medicina y de ciencias naturales de la Habana.

Señor Presidente:

Ramón Delrieu, médico veterinario, natural de Montauban, departamento de Earn y Garona (Francia), nacido el 13 de junio de 1822, residente y domiciliado actualmente en la Habana, tiene el honor de solicitar de vuestra extrema cortesanía, el favor de ser presentado bajo vuestros auspicios a los sufragios de los miembros de la Real Academia de medicina y de ciencias naturales de la Habana para la sección de medicina veterinaria.

Misionero por su voluntad de las epidemiozootias, Delrieu es: exdiscípulo, laureado y diplomado, de la escuela imperial veterinaria de Francia (circunscripción Sud-Este, cuya sede es Tolosa).

Salido de la Escuela de Tolosa en 1845, entró en la carrera civil y publicó, en esos términos, diversos trabajos científicos en la prensa francesa y también en la Sociedad Imperial y Central de Medicina Veterinaria de París.

Muchas misiones sanitarias le fueron confiadas durante esa época por las autoridades superiores de su departamento.

En 1852, vino a los Estados Unidos de Améri-

ca. Recorrió y visitó los primeros centros de ese vasto territorio. Los recursos que encontró le ofrecieron un horizonte de estudios inmenso. Fué desde ese instante que creyó deber tomar en serio su papel de misionero voluntario de las epidemiozootias. Con esta idea se libró *in continenti* a estudios de medicina general sobre las enfermedades infecciosas de las diferentes especies vivientes. El estudio de la fiebre amarilla del hombre comparada a las fiebres de aclimatación (generalmente consideradas como de origen tífico) de las especies animales, fué el objeto principal de sus preocupaciones.

De estos estudios, hechos en cierta escala, resultó una obra en dos volúmenes, que el Sr. Delrieu dedicó a su venerado director y maestro Bernard. La traducción y el programa comentado de esta obra han sido presentados al Instituto de Francia.

Otros trabajos de medicina veterinaria, de medicina general y de literatura han sido publicados en los periódicos y revistas científicas de Nueva Orleans.

De este número son varias series de estudios especiales sobre las epizootias reinantes en el Sur de los Estados Unidos, más particularmnte en el Estado de la Luisiana, estudios sobre las epidemias de fiebre amarilla y principalmente en el período epidémico de 1858, que fueron publicados *in extenso* y completadas por una exposición de investigaciones clínicas de las dos medicinas y por los resultados prácticos recogidos en el hospital de la *Charité*. Estos últimos trabajos fueron seguidos con la asistencia de nuestro llorado e inapreciable amigo el Dr. A. A. Peniston, titular de la cátedra de fisiología en el "Medical Institute" de Nueva Orleans; autor el mismo

del artículo "Fiebre amarilla", del Diccionario de M. M. Littré y Robin (antigua edición Nysten).

El Sr. Delrieu, ha dirigido además a París:

1º Un trabajo de análisis crítico de la misión de M. Melier, inspector sanitario de Francia, a propósito de la pretendida epidemia de fiebre amarilla, que se dijo importada por el navío francés "Anne Marie" en su viaje de la Habana al puerto de Saint Nazaire.

Este trabajo está precedido del examen de las discusiones que tuvieron lugar en el seno de la Real Academia de Medicina de París, basado en las actas e informes suministrados por M. Melier, y de los comentarios que muchos representantes de la prensa médica de los dos mundos se creyeron en el deber de formular gratuitamente.

Un Elogio de Broussais, en respuesta a los malévolos ataques del honorable M. Beau, contra ese coloso de la medicina moderna, tan a menudo no comprendido, está anexo a esta exposición analítica. La completa un formulario de una contra legislación sanitaria diametralmente opuesta a la que salió de la entrevista científica que tuvo lugar, por orden supremo, entre los dos inspectores generales sanitarios de Francia y de Italia, Sres Melier y Bô. Los monarcas de esas dos naciones precitadas, sancionaron la exposición de motivos, que en seguida fué convertida en artículos de ley y destinados a proteger las relaciones internacionales marítimas de los dos países. Así fué promulgado y anunciado, después de ratificación ministerial, este nuevo suplemento legítimo, ilusorio en la casi totalidad, en el inextricable fárrago sanitario que representa nuestro código de policía médica.

Obra en un volumen, *in octavo,* en instancia ante el Instituto de Francia.

2º Una serie de estudios de medicina general, en los que se trata de la historia completa de las enfermedades infecciosas consideradas desde sus puntos de vista genérico y filosófico. (Historia-Sinonimia-Bibliología-Etiología-Semiología-Anatomía patológica-Diagnósticos diferenciales-Pronósticos diversos-Métodos curativos racionales, infalibles para ciertas especies animales exclusivamente-Higiene general-Policía sanitaria.)

Esta primera serie de estudios es seguida de un corolario tendiente a corroborar las aserciones emitidas en la primera exposición de principos: Estudio del medio.—Climatología razonada.—Estudio especial científico y filosófico del *quid divinum* de Hipócrates.—Contagio, infección e inserción o inoculación.—Estudio clínico.—Prodromología.—Estadísticas.—Medicina comparada.—Nosogenia.—Lexicología.—Clasificaciones.—Profilaxis.—Higiene pública. —Conclusión.—Obra que comprende la materia de dos volúmenes, *in octavo.*—Una primera lectura había sido comenzada ante la comisión de estudios de medicina comparada de la Habana, tan fatalmente enrayada.

3º Un trabajo de alta metafísica y de filosofía de la ciencia en general, acerca de la interpretación de los hechos y de las leyes que rigen al mundo, y principalmente del estudio de la causa primera de todo lo que es, vive, se agita y piensa en nuestra propia esfera, esto es, bajo el nombre de *Dynamos cosmogénico,* principio unitario y agente procreador del universo cósmico a quien este trabajo es presentado.

Base esencial de todos los estudios de genera-

lización y de los preceptos de las teorías unitarias que profesa M. Delrieu, esta obra de análisis y de síntesis, está ella misma precedida de un exordio sobre lingüística y sobre los beneficios que es permitido esperar por el progreso de las ciencias y por la aptitud y la instrucción personal de los estudiantes, recorriendo el vasto dominio de los humanos conocimientos; de la generalización de una lengua uniforme, simple, exacta, y en que las palabras que la compongan expresen exclusiva y rigurosamente su más estricta acepción; ésta debería surgir del origen, del valor, del avance y de los diferentes usos de los objetos y de las cosas que un mismo término sirviese a denunciar.

Se hace una disertación sobre el mérito, muy desdeñado, de las lenguas antiguas, tan impropiamente calificadas de lenguas muertas.

Obra formando dos grandes volúmenes *in octavo,* que puede ser considerada como la contra partida de la obra monumental de Alejandro Humboldt.

Después de haber casi acabado por completo estos trabajos, cuya publicación fué retardada por los acontecimientos de la guerra de los Estados Unidos, por la pérdida de los manuscritos, que fué necesario rehacer, M. Delrieu, impaciente de esperar nuevas apariciones del azote pestilencial que, después de haber ejercido formidables estragos, parecía haber desaparecido por completo del seno neorlandés, se dirigió a la Habana para completar sus estudios de medicina general.

Muchos trabajos de medicina veterinaria y de medicina general, así como algunos extractos de las obras precitadas han sido publicados en la prensa

habanera. Estos trabajos le valieron a M. Delrieu los títulos:

1º De secretario general de la Sociedad de Medicina Veterinaria de la Habana, cuyos trabajos han sido momentáneamente suspendidos a consecuencia de la partida de su presidente, el Sr. Montesinos, para España.

2º De miembro de la comisión de estudios de medicina comparada sobre la fiebre amarilla en la isla de Cuba. Iniciativa feliz a la cual nos apuramos en presentar nuestra adhesión. Establecida sobre su verdadera base, esta nueva institución hubiera abierto un verdadero campo de estudios útiles y de primera importancia, hasta entonces ignorado; por ese motivo era seguramente digna de una suerte mejor.

3º De miembro facultativo del Liceo Artístico y Literario de Matanzas (sección de ciencias).

Durante su permanencia en la Habana, Delrieu envió a París, a Inglaterra y a Madrid diferentes trabajos de medicina veterinaria y de medicina general. Particularmente dirigió a París:

1º Una serie de "Entretenimientos" sobre los puntos más importantes de las diversas ramas de que la medicina veterinaria se compone, corroborados por un análisis crítico de la mayoría de las opiniones recibidas y generalmente profesadas en nuestras escuelas: Zootecnia.—Zoomía.—Nosología.—Hechos clínicos.—Cirugía.—Policía sanitaria.—Higiene general.—Ortopedia, o arte de herrar los solípedos.—Situación.—Moralidad, disciplina y porvenir de la veterinaria.—Sus relaciones con la medicina humana y con las otras ciencias.

Esta obra, formando un volumen *in octavo*, está dedicada a M. Sansón, el representante más emi-

nentemente científico de la veterinaria. Ha sido dirigida al Sr. Secretario general M. H. Bouley, a nombre de los miembros de la Sociedad imperial y central de medicina veterinaria de París.

2º Un examen crítico y circunstanciado de la misión sanitaria del Sr. Inspector general H. Bouley sobre el Rinderpest de Inglaterra y del Jardín de Aclimatación de París.

3º Diversos trabajos sobre puntos controvertidos de medicina veterinaria y de medicina general, dirigidos a S. M. I. de Francia, a S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, a S. E. el capitán general, gobernador superior de la isla de Cuba, Domingo Dulce, etc., etc.

Muchas cartas, memorias, informes y disertaciones insertas en los periódicos o dirigidos a los gobiernos respectivos, que tal orden más particular de estudios concernían más directamente.

Algunos análisis de las sesiones de vuestra sabia sociedad, a las cuales habíamos sido galantemente invitados.

Una mirada de conjunto de medicina general a propósito de un epizootia reinante en el territorio de Mantua, distrito de Colón, gobierno de Pinar del Río. Fué con motivo de este trabajo que el señor presidente Gutiérrez hizo la sabia improvisación sobre la importancia y utilidad de los trabajos de medicina general y que acto seguido, fué votada por unanimidad por todos los miembros presentes, la petición oficial de añadir una sección de medicina veterinaria a los estatutos reglamentarios de la ilustre corporación.

Tal es, Sr. Presidente, el débil bagage del competidor que habéis siempre acogido con una bene-

volencia digna de la más profunda veneración. Os ruego humildemente, que os dignéis someterlo a la consideración del ilustre aréopago del que sois el legítimo e infatigable jefe. Seré feliz de saber que ha podido satisfacer las exigencias del programa consagrado y de merecer el insigne honor de ser contado en el rango de vuestros más modestos asociados.

Dignaos aceptar, Sr. Presidente, con mi más viva gratitud, la seguridad de los sentimientos distinguidos y respetuosos, con los cuales tengo el honor de ser vuestro servidor.

(f.) *R. Delrieu.*

Habana, 10 noviembre de 1867.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE VETERINARIA

POR EL

Dr. Antonio Cayro

(Sesión de gobierno del 27 de noviembre de 1867) (1)

La comisión nombrada por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales para examinar, clasificar y calificar los documentos y antecedentes de los profesores de veterinaria que optan a ser miembros numerarios de la sección que en dicha Academia va a formarse respecto de ese ramo de las ciencias médicas: desempeñando su cometido, se ha reunido varias veces, teniendo a la vista los comprobantes que le dirigió el señor Secretario, y de los cuales deduce lo que pasa a manifestar.

Cuatro han sido los profesores presentados:

D. Ramón Delrieu, quien exhibió una certificación dada por D. Joaquín Ramírez, presidente de la

(1) **Anales,** t. XLVII, p. 1132.

Junta de Examinadores y Consultiva de la facultad veterinaria de esta capital, expresiva de haber presentado un título de profesor veterinario, escrito en pergamino y expedido en 31 de agosto de 1845, en la Escuela de Tolosa, en Francia. Una nota de dicho Delrieu referente a su profesión, y un título de socio facultativo de la sección de ciencias del Liceo Artístico y Literario de la ciudad de Matanzas, con fecha 28 de julio de 1866.

D. Joaquín Ramírez presentó un título de veterinario de primera clase, librado por el Ministerio de Fomento en 2 de marzo de 1852, de que se tomó razón en dicho Ministerio. Un oficio que le dirigió el Secretario del gobierno superior civil de 27 de enero de 1855, en que se le comunicó la real orden de 13 de diciembre anterior, nombrándosele subdelegado de veterinaria de esta isla. Otro oficio del Excmo. Sr. Capitán General de 16 de marzo de 1855, en el que S. E. le nombra presidente de la comisión interina de la facultad de veterinaria establecida en el decreto del gobierno superior civil el 13 de dicho mes. El título de socio de la Academia Central Española de Veterinaria, autorizado con el sello de la corporación, dado en Madrid a 11 de diciembre de 1857. Un real despacho de primer profesor del cuerpo de veterinaria militar de 24 de octubre de 1861. Y el título de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, dado en San Ildefonso en 15 de julio de 1863, de que se tomó razón en esta capital en 5 de diciembre inmediato, con la certificación de haberse revestido con las insignias de la orden.

D. Antonio Llorente también acompañó título de veterinario de primera clase que en 2 de marzo de 1852 le libró el Ministerio de Fomento. Otro de

socio de número de la Academia Central Española de Veterinaria de 6 de mayo de 1857. Un oficio fechado en 14 de marzo del 55, en que el gobierno superior civil le nombra vocal propietario de la comisión interina de la facultad de veterinaria creada por decreto de 13 de dicho mes. Otro oficio de 12 de febrero del 62 en que el Excmo. Sr. gobernador superior civil le nombra subdelegado interino de veterinaria en el departamento occidental, en reemplazo y durante la ausencia de D. Joaquín Ramírez, que se hallaba en comisión del Real Servicio. Un real despacho de profesor de la escuela del cuerpo de veterinaria militar, con fecha 24 de octubre de 1861. Una certificación de los servicios que prestó en su calidad de veterinario a los escuadrones rurales de Fernando VII.

Además presentó una copia suscrita por él mismo de su hoja de servicios militares. Un título de socio de la Sociedad de Veterinaria de Socorros Mutuos dado en Madrid en 16 de octubre de 1864. Y por fin, el nombramiento que en octubre del 55 le hizo la sociedad "La Previsora", compañía general de seguros mutuos sobre la vida y valores de los ganados.

D. Pascual María Beauville presentó un diploma que le concedió el jurado de examen de la Escuela de Veterinaria de Alfort en 12 de agosto de 1865, y una autorización del Excmo. Sr. gobernador superior civil de 31 de enero del 66 para el ejercicio de su profesión.

Con estos antecedentes a la vista es muy sencilla de suyo la calificación de los presentados: no puede revocarse a duda que Ramírez y Llorente han exhibido títulos científicos, auténticos, que los ponen

en primera línea, además de ser muy atendibles las circunstancias de las comisiones y empleos que ejercen con los servicios que uno y otro han prestado a medida que el gobierno superior civil o militar se los han prevenido, y debe la comisión observar que respecto de Llorente no estima clasificarle la copia de la hoja de servicios militares, que no viene legalizada, el título de socio de la Sociedad de Veterinaria de Socorros Mutuos, ni el nombramiento de veterinario de la sociedad "La Previsora", que no tienen relación alguna con lo que ahora se exige para optar a ser miembro numerario de la sección que en la Real Academia va a formarse.

La comisión no cree axequible la certificación presentada por D. Ramón Delrieu, ni comprende la razón por qué el presidente de la Junta de examinadores de la facultad de veterinaria de esta capital pudiera retener el título de profesor que no llegara a sus manos sino para la toma de razón, devolviéndolo al interesado.

Beauville ha presentado un título de todos modos respetable: la Escuela de Veterinaria de Alfort es la más antigua de Francia, pues que como es sabido cuenta más de un siglo de establecida, y obsequiado ese título por nuestra primera autoridad, su eficacia es idéntica a los que provienen del Ministerio de Fomento.

¿Qué calificación pudiera ocupar a la comisión después de lo que deja pormenorizado?

Llorente, Ramírez y Beauville reunen las circunstancias competentes para que la Real Academia, con el criterio que la distingue, resuelva favorablemente la opción que han pretendido, bien que sin que pueda en manera alguna figurarse que desconoce la

capacidad, y los muchos conocimientos científicos que exornan al señor Delrieu, y se reflejan en la representación que dirigió al Sr. Presidente. (1).

ANTECEDENTES DE D. FRANCISCO DE ALBEAR Y F. DE LARA

D. Francisco de Albear y Fernández de Lara, coronel del Real Cuerpo de ingenieros, caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando, de la Militar de San Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por acciones de guerra, profesor que ha sido de la Academia especial de su cuerpo, miembro corresponsal de la Academia de Ciencias de Madrid, socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, etc., y director de las obras del canal de Isabel II.

Presentado el Sr. D. Francisco de Albear y Lara por el académico D. Manuel Fernández de Castro, que responde de la presente nota.

(f.) *Manuel Fernández de Castro.*

ANTECEDENTES DEL LCDO. D. CLAUDIO ANDRE Y SERPA

1. Bachiller en filosofía, en 1847.
2. Suplente de física en la Real Universidad en el año académico de 1847 a 48.
3. Suplente de botánica y mineralogía en la Real Universidad de 1850 a 1852.
4. Alumno premiado en la facultad de medicina de Madrid.
5. Bachiller en medicina, en 1852.
6. Licenciado en medicina y cirugía de la Universidad de Madrid, en 1854.

---

(1) Este informe está firmado, además del ponente, Antonio Cayro, por los Sres. Joaquín de Zayas y Manuel Fernández de Castro.

7. Catedrático interino de química en las Escuelas Preparatorias y Especiales, en 1861.

8. Catedrático de química, por oposición, con real nombramiento en las mismas Escuelas, 1863.

9. Catedrático de física y química al unirse las Escuelas preparatorias y profesionales, 1863.

10. Vicedirector de las Escuelas profesionales y preparatorias.

11. Catedrático interino de historia natural en las mismas Escuelas, 1867.

12. Obtuvo gracia en la Real Universidad de la Habana para estudiar como pobre por haber obtenido su nota de sobresaliente.

ANTECEDENTES DEL DR. D. RAFAEL A. COWLEY

Relación de los grados académicos y de los servicios y comisiones que ha desempeñado el Dr. D. Rafael A. Cowley, cuya documentación no remite por haberse pedido por el Gobierno la de todos los catedráticos y estar aún en su Secretaría.

1852. Bachiller en ciencias naturales.

1852. Externo de un hospital provisional de cólera.

1853. Suplente del catedrático de física.

1856. Redactor y director del *Repertorio de Medicina, Cirugía y Ciencias naturales*, Habana.

1858. Bachiller en medicina y cirugía.

1858. Catedrático suplente de física.

1859. Licenciado en medicina y cirugía.

1859. Catedrático suplente de terapéutica, materia médica, etc.

1860. Médico de entrada del cuerpo de Sanidad Militar.

1861. Médico de hospital como servicio extraordinario.

1861. Catedrático suplente de terapéutica, materia médica, etc.

1861. Doctor en la facultad de medicina y cirugía.

1861. Profesor encargado del Parque Sanitario.

1861. Director de la sección sanitaria encargada de preparar el utensilio médico de la brigada expedicionaria a Méjico.

1862. Miembro de la comisión central de vacuna.

1863. Miembro de la sección de ciencias del Liceo de Matanzas.

1864. Vacunador en Regla durante la epidemia. (Servicio gratuito).

1865. Catedrático de fisiología e historia de la medicina.

1865. Miembro de la Real Sociedad Económica.

1866. Redactor de la *Agencia Médica de la Isla de Cuba*.

1866. Vacunador en Matanzas durante la epidemia (servicio gratuito).

1867. Redactor de la *Agenda Médica de la Isla de Cuba*.

1867. Vocal de la Juntal Local de Sanidad.

1867. Vocal médico de la Junta de Caridad del barrio de Santa Lucía.

Responde de esta relación,

Dr. Rafael Cowley. (1)

---

(1) Véase su necrología publicada por el Dr. Juan Santos Fernández en los **Anales**, t. XLIV, p. 780-784 (sesión del 10 de abril de 1908). **(Le-Roy.)**

ANTECEDENTES DEL LCDO. D. FRANCICO Ma. NAVARRO Y VALDES

Bachiller en ciencias por la Real Universidad de la Habana en 24 de marzo de 1861.

Bachiller en medicina y cirugía por la Real Universidad de la Habana en 21 de junio de 1865.

Licenciado en ciencias naturales por la Real Universidad de la Habana en 3 de junio de 1867.

Licenciado en medicina y cirugía por la Real Universidad de la Habana en 4 de octubre de 1867.

Premio de conducta en la facultad de filosofía de la Real Universidad de la Habana en 20 de septiembre de 1858.

Premio de mérito—por oposición—en la facultad de filosofía de la Real Universidad de la Habana en 22 de septiembre de 1861. Tema de oposición: "De todas las teorías para explicar la naturaleza de la ozona, cuál es la más aceptable?"

Premio de conducta en la facultad de medicina y cirugía de la Real Universidad de la Habana en 28 de septiembre de 1862.

Suplente de la cátedra de griego en la Real Universidad desde noviembre de 1862 hasta su supresión en 1863.

Sustituto para las cátedras de ciencias exactas, físicas y naturales.

Regente de los gabinetes en el Instituto de Segunda enseñanza de la Habana, 28 de diciembre de 1864.

Catedrático interino de física y química en el Instituto de 2ª Enseñanza de la Habana, desde febrero hasta junio de 1865.

Suplente de la cátedra de historia natural durante el mes de octubre de 1865 en el Instituto de Segunda Enseñanza.

Catedrático de física y química en el Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana (interino) desde mayo hasta diciembre de 1866.

Memoria sobre filosofía, presentada en el concurso de la Universidad en el año 1860, aprobada por el claustro.

Memoria sobre la ozona, premiada en el concurso de 1861, por el claustro de filosofía.

Disertación sobre las resecciones subperiosticas, leída y sostenida en una Academia de la facultad de medicina y cirugía, bajo la moderantia del doctor Horstmann.

Disertación sobre las indicaciones de la toracentesis, leída y sostenida en una academia de medicina, bajo la moderantia del Dr. D. Félix Giralt.

Habana, 12 de noviembre de 1867.

Ldo. Francisco Navarro.

ANTECEDENTES DEL LCDO. D. MANUEL J. PRESAS Y MORALES

Bachiller en ciencias por la Universidad de la Habana, 17 de julio de 1861.

Bachiller en medicina y cirugía, 16 de junio de 1865.

Licenciado en ciencias naturales por la Universidad de la Habana, 9 de mayo de 1867.

Licenciado en medicina y cirugía de la facultad de la Habana, 4 de octubre de 1867.

Suplente de la cátedra de zoología y anatomía comparada (1862-1863), y de la de historia natural (1863-1865), en la Universidad.

Catedrático auxiliar de la Real Universidad de la Habana, con destino a la sección de ciencias del cuerpo de Profesores del período preliminar o de

ampliación, desde 24 de mayo de 1865 hasta 22 de septiembre de 1865.

Catedrático interino de zoología, botánica, mineralogía y geología, en la Universidad de la Habana, desde 1º de diciembre de 1865 hasta 1º de marzo de 1866.

Premio ordinario de clínica quirúrgica, por oposición, 1866.

Premio extraordinario de grado de licenciado en medicina y cirugía, 1867, por oposición.

Socio fundador y numerario de la sección de ciencias físicas, naturales y matemáticas del Liceo de Matanzas, 1864.

Secretario de la sección de ciencias del Liceo de Matanzas, 1864, 1865, 1866 y 1867.

Miembro del jurado de ciencias para las obras presentadas en los Juegos Florales del Liceo de Matanzas, en los años 1865, 1866 y 1867.

Socio facultativo de la sección de literatura del Liceo de Matanzas, 1866.

Socio corresponsal de la Real Sociedad Económica de Santiago de Cuba, 1866.

Socio facultativo corresponsal de la sección de ciencias y artes del Liceo de Sancti Spíritu, 1866.

Fundador y secretario del dispensario vaccinal, establecido por la sección de ciencias del Liceo de Matanzas, durante la epidemia de viruelas de 1867.

Socio corresponsal de la Sección de Ciencias del Liceo de la Habana, 1867.

Miembro de la Sociedad Entomológica de Francia, 1867.

Redactor y fundador del *Repertorio físico-natural de la isla de Cuba*, periódico científico dirigido por D. Felipe Poey.

Trabajos publicados:

En el *Repertorio,* tomos I y II. La historia natural en Cuba, t. I, p. 3-56.

Descripción de una nueva especie de molusco terrestre cubano, *Cylindrella Garciana*, Wright, t. I, p. 220.

Moluscos terrestres y fluviales encontrados por Gundlach y Presas en una excursión de Ceiba Mocha al Pan y Palenque, t. I, p. 264.

Maderas de las islas de Cuba y Santo Domingo, t. II, p. 217-227.

Noticias zoológicas, Insectos, t. II, p. 228.

En el Malakozoologische Blaetter, del Dr. L. Pfeiffer, tomo X.

Descripción del *Cyclostoma Yucayum*, Presas, nueva especie de molusco terrestre cubano.

En el *Anuario* de la sección de ciencias del Liceo de Matanzas, dirigido por el Dr. Morales, tomo 1º

Informe de los trabajos verificados por la sección desde su instalación hasta 30 de diciembre de 1865, ocupa 11 páginas.

Metamórfosis vegetal, una rosa verde, ocupa 4 páginas.

Mariposas, ocupa 18 páginas.

Notas malacológicas, ocupa 3 páginas.

En los *Anales* de la Real Academia de Ciencias de la Habana, dirigidos por los Sres. Mestre y Melero, tomo III.

Observación de un caso de hidrotorax, recogida en la clínica médica, y reflexiones sobre la toracentesis, t. III, p. 418-432. (1)

(1) El verdadero título de este trabajo es: **Clínica médica: A cargo del Dr. D. Félix Giralt.** Pleuresía aguda.—Hidrotórax derecho.—Pericarditis.—Hidropericardias.—Hipertrofia del corazón con estrechez mitral.—Tisis en segundo período.—Toracentesis.—Muerte.—Autopsia.

En *El Siglo*, de la Habana, mayo y junio 1867.

Cementerios, disertación leída y sostenida en una academia de la Universidad, bajo la moderantía del Dr. D. Luis M. Cowley.

En el Liceo de Matanzas, Estímulo, Emulación, Aurora del Yumurí, Aurora de la Habana, etc.

Varios artículos científicos, originales o traducidos, titulados: Nomenclatura en las ciencias naturales, Erizos, Petróleo, Vacuna, Fisiología general, Angina membranosa, Coqueluche, Aguas minerales, Lluvia meteórica, Alcaloides del opio, Sales de Talio, Botánica médica, etc., etc.

En un folleto:

Estudio sobre la locura de Don Quijote de la Mancha, ocupa 20 páginas.

Trabajos inéditos, leídos en la Real Universidad de la Habana.

Ataxia locomotriz, disertación sostenida en una academia, bajo la moderantía del Dr. D. Félix Giralt.

Ovariotomía, disertación sostenida en una academia, bajo la moderantía del Dr. D. Federico Horstmann.

Fiebre amarilla, disertación sostenida en una academia, bajo la moderantía del Dr. D. Félix Giralt.

Del uso de los alcohólicos en las fiebres y en las flegmasías, discurso pronunciado al recibir la investidura de licenciado en medicina y cirugía.

De las degeneraciones y de la diatesis cancerosas, discurso para la oposición al premio extraordinario del grado de licenciado en medicina y cirugía.

Habana, noviembre 8 de 1867.

L. Manuel J. Presas.

Véase su **Necrología,** publicada por D. Felipe Poey en **El Genio Científico**—Habana, mayo 1874, t. II, p. 193-198. **(Le-Roy.)**

ANTECEDENTES DEL DR. JOSE EDUARDO RAMOS Y MACHADO

Títulos:

Bachiller en ciencias naturales, 20 de julio del 60.

Bachiller en medicina y cirugía, 18 junio del 64.

Ldo. en medicina y cirugía, 23 octubre del 66.

Doctor en medicina y cirugía, 24 de septiembre del 67.

Méritos:

Discurso leído y sostenido en marzo del 58.—Botánica.—Proposición.—"Las hojas son los órganos respiratorios de las plantas y como tales, absolutamente indispensables para la vida de estos seres.

Discurso leído y sostenido el 3 de febrero del 65.—Cirugía.—Proposición.—"La dilatación temporal progresiva es el método general y la uretrotomía el radical de las estrecheces uretrales".

Discurso leído y sostenido el 26 de abril del 66.—Higiene.—Proposición.—"Los miasmas producidos por las sustancias animales en putrefacción son nocivos a la salud a pesar de la opinión contraria de algunos autores".

Tesis para el doctorado, 24 de septiembre del 67.—Medicina.—Proposición.—"Influencia de la cloro-anemia en las funciones del sistema nervioso."

Discurso de oposición.—Medicina.—Proposición—Medios de diagnóstico del hidropericardias y su tratamiento.

Premios:

Tercer año de la antigua facultad de filosofía medalla de oro, tres obras, ocho volúmenes.

Período de doctorado, medalla de oro, exención de derechos.

Habana y noviembre 14 de 1867.

Dr. José E. Ramos.

Véase [necrología] **Anales**, t. XXIX, p. 169-170. **(Le-Roy.)**

ANTECEDENTES DEL SR. JOSE RUIZ DE LEON

Relación de los títulos y servicios del Dr. José Ruiz de León.

Ingeniero de la Inspección de Minas de Oviedo, 20 de junio de 1844.

Ingeniero de la Inspección de minas de Adra, 22 de junio de 1845.

Ingeniero de la Inspección de minas de Riotinto, 21 de agosto de 1845.

Secretario de la Inspección de minas de Riotinto, 21 de agosto de 1845.

Secretario de la Inspección de minas de Linares, 16 de diciembre de 1845.

Profesor de mineralogía y geología en la Escuela de Minas de Almadén, 19 de marzo de 1847.

Subdirector de la Escuela de Minas de Almadén, 19 de marzo de 1847.

Director accidental de la Escuela de Minas de Almadén.

Ingeniero de la Inspección de minas de Almería, 7 de noviembre de 1849.

Ingeniero de Minas, de primera clase, 15 de abril de 1853.

Ayudante de la Escuela especial de Minas de Madrid, con destino a la sección de mineralogía, geología y laboreo de minas, 4 de mayo de 1853.

Director de las minas y fundiciones de Mantua, 1860 a 1863.

Miembro de la comisión facultativa nombrada para inspeccionar los trabajos y para informar acerca del canal de Isabel II, o sea acueducto de Vento, febrero 14 de 1863.

Memoria sobre la minería de Sierra de Gador, que alcanzó una real orden congratulatoria en 2 de abril de 1852.

Colaborador de la *Revista Minera* y de *El Minero,* periódicos científicos de Madrid.

Por José Ruiz de León,
Manuel J. Presas.

INFORME SOBRE EL SR. BENITO ROEZL ASPIRANDO A UN PUESTO DE ACADEMICO CORRESPONSAL

POR LOS

Dres. Felipe F. Rodríguez y Francisco A. Sauvalle

(Sesión del 28 de junio de 1868)

La comisión nombrada por esta Academia para examinar un trabajo que, en virtud del artículo 17 de nuestro reglamento, presentó el señor D. Benito Roezl para ser admitido como socio corresponsal, tiene el honor de informar a V. S.S. que este trabajo se intitula [1] "Los jardines botánicos sobre nuestro globo", que en él se citan los establecimientos de esta clase conocidos en el mundo y se indica además la conveniencia, bajo el punto de vista científico e industrial, de crear en la Habana un jardín botánico, zoológico y de aclimatación por medio de una suscripción que se promoviera al efecto o por acciones. Este trabajo pierde mucho de su mérito por haber sido escrito en castellano, que no posee con perfección su autor; pero los individuos de la comisión conocen los antecedentes del Sr. Roezl, saben el concepto de que goza en Europa y han tenido ocasión de cerciorarse de sus grandes conocimientos prácticos y teóricos en botánica, de su amor o más bien de su pasión para esa ciencia, a la que ha sacrificado su juventud, todas las comodidades de la vida y los placeres de la sociedad.

Así cree la comisión que el Sr. D. Benito Roezl es acreedor al honor a que aspira y que será para la Academia un corresponsal que le prestará valiosos servicios en el ramo a que se dedica con tanto fervor.

Sin embargo la Academia con mayor criterio resolverá lo que tuviere por conveniente.—Habana y 28 de junio de 1868.—*Dr. Felipe F. Rodríguez. Francisco A. Sauvalle.*

(1) Véase **Anales**, t. V, p. 178 y t. VIII, p. 501-506. El título con que aparece publicado este trabajo es: **De los jardines botánicos en general y en particular de la formacion de uno "botánico de aclimatacion y zoológico" en la Habana.**

ANTECEDENTES DEL SR. FRANCISCO DE FRIAS Y JACOTT
(Conde de Pozos Dulces)

El Presidente de la Academia presenta al señor *Conde de Pozos Dulces* para una de las plazas vacantes de la sección de ciencias físicas y naturales.—Habana y junio 28 de 1868.—Nicolás José Gutiérrez.

Trabajos del Sr. Conde de Pozos Dulces:

Colección de escritos científicos, agrícolas e industriales ,cuyo primer tomo se publicó en París, 1860. Esta obra debe constar de seis tomos; pero sólo ha podido publicarse hasta ahora el primero.

Memoria sobre la industria pecuaria en la isla de Cuba, premiada por el Liceo de la Habana en los Juegos Florales celebrados en el año de 1848, e impresa en esta ciudad a expensas de la corporación. (1)

Memoria sobre *La estática de los seres organizados,* premiada por el Liceo de la Habana en sus Juegos Florales celebrados en 1858 e impresa por la corporación. (2)

Multitud de escritos sobre agricultura y ciencias publicados en *El Siglo* de la Habana desde 1862 a 1867.

(f.) *Nicolás José Gutiérrez.*

Habana y julio 10 de 1868.

---

(1) Fué presentada en agosto de 1848 y premiada en los Juegos Florales de noviembre de ese año. Su tema: "Sentado el principio de que la industria pecuaria es de sumo interés para la Isla, averiguar las causas que han influido en su actual decadencia y los medios que podían emplearse para darle el impulso que reclama".

(2) **Memoria** sobre el tema 3º propuesto por la Sección de Ciencias del Liceo Artístico y Literario de la Habana en el programa de los Juegos Florales que ha de celebrar ese Instituto el 19 de noviembre de 1858, cuyo tenor es el siguiente: "¿Descansa sobre bases científicas la opinion de que la destruccion del reino animal lleva consigo la del vegetal y viceversa?"

El Liceo de la Habana.—Periódico oficial del Instituto de su nombre Habana, 3, 10, 17, 24 diciembre 1858, t. II, p. 368-370, 376-379, 384-386, 395-396.—**(Le-Roy).**

INFORME SOBRE CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE CIENCIAS (1)

(Sesión del 26 de julio de 1868)

A la vez que remito a V. S. el acta de la sesión celebrada el día de hoy por la sección de ciencias físicas y naturales de esta Real Academia, devuelvo a V. S. los documentos que acompañaban a su oficio del 1º del corriente relativos a los candidatos que se presentaron o fueron propuestos para las plazas vacantes en esta sección.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana, 14 de julio de 1868.—*Manuel Fernández de Castro.*—Sr. Secretario de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Acta de la sesión celebrada el 14 de julio de 1868 por la sección de ciencias físicas y naturales de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de los estatutos de esta Real Academia, su sección de ciencias físicas y naturales se ha reunido para deliberar acerca de las propuestas y solicitudes documentadas de los que pretenden las cuatro plazas vacantes en ella que por la Secretaría general le fueron remitidos en 1º del corriente. Después de examinados dichos documentos y oido el parecer de cada uno de los circunstantes, en vista de que el número de candidatos no excedía del de las plazas vacantes se procedió a votar por el orden de fechas en que se presentaron a la Academia sus propuestas o solicitudes y han sido considerados con méritos suficientes

(1) Los Sres.: José Fernández de Castro, Juan Vilaró, Enrique de Arantave y Francisco de Frías (Conde de Pozos Dulces).

para que la sección los proponga a la Academia los cuatro candidatos:

D. José Fernández de Castro. (1)
D. Juan Vilaró. (2)
D. Enrique de Arantave. (3)
Sr. Conde de Pozos Dulces. (4)

A petición del Sr. D. Marcos de Jesús Melero se hace constar su voto contrario a la admisión del señor Conde de Pozos Dulces, quien por otra parte lo obtuvo favorable de los demás concurrentes. En cuanto a los otros tres candidatos fué unánime la declaración de que podían ser propuestos para llenar las plazas vacantes, si bien se abstuvo de votar el Sr. Director de la sección, al tratarse de D. José Fernández de Castro, por motivos de delicadeza fáciles de comprender.

Y para que conste firmamos la presente en la Habana, a 14 de julio de 1868.—*Manuel Fernández de Castro.—Marcos de J. Melero.—Dr. José E. Ramos. Francisco A. Sauvalle.—Francisco Navarro.—José Ruiz León.*

---

(1) Véase con motivo de su muerte (30 junio 1873) lo publicado en los **Anales**, t. X, p. 115 y t. XI, p. 31-34 (notas biográficas por el Dr. Antonio Mestre y 78-79 (bibliografía). **(Le-Roy).**

(2) Véase **Apuntes biográficos del Dr. Juan Vilaró y Díaz**, publicados por el Dr. Antonio González Curquejo en el **Repertorio Médico Farmacéutico, Habana**, 1890, t. I, p. 169-197; **El Dr. Juan Vilaró y Díaz** [necrología por el mismo autor] en el mismo periódico, octubre 1904, t. VII, p. 231-232; **Nota necrológica de los Dres. Juan Vilaró y Francisco Ruz**, por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales**, t. XLI, p. 169-170; y **Elogio del Dr. Juan Vilaró y Díaz** (1838-1904) por el Dr. Felipe García Cañizares, **Anales**, t. XLIII, p. 374-390. **(Le-Roy).**

(3) Véase en el acta de la sesión del 26 noviembre 1882 lo publicado por el Dr. A. Mestre con motivo de su fallecimiento, en los **Anales**, t. XIX, p. 308-309, y el recuerdo que le dedicó el Dr. Nicolás J. Gutiérrez en su discurso inaugural del 19 mayo 1883 en los **Anales**, t. XX, p. 16. **(Le-Roy).**

(4) Véase el bosquejo biográfico escrito por Vidal Morales y Morales **Don Francisco de Frias y Jacott, Conde de Pozos Dulces**, en **La Enciclopedia**, Habana, 1887, t. III, p. 321-351; la noticia de su muerte participada por el Dr. Antonio Mestre en la sesión del 27 enero 1878, **Anales**, t. XIV, p. 522; y el recuerdo que aparece en el Discurso del Dr. D. Nicolás J. Gutiérrez, del 19 mayo 1878, **Anales**, t. XV, p. 18-19. **(Le-Roy).**

VOTO PARTICULAR DEL SR. MELERO

A la Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales.

En sesión celebrada el día 14 del actual por la sección de ciencias físicas y naturales con la asistencia de los señores D. Manuel Fernández de Castro, Ruiz de León, Ramos, Navarro, Sauvalle y el que suscribe, fueron aprobados por votación nominal para cubrir las vacantes existentes en dicha sección los señores D. José Fernández de Castro y D. Juan Vilaró, quienes ya lo habían sido en la sesión correspondiente a la convocatoria anterior; y los señores D. Enrique Arantave y D. Francisco Frias, Conde de Pozos Dulces, candidatos de la presente.

Conforme el que suscribe con sus ilustrados compañeros de sección en la aprobación de los tres primeros candidatos, tiene el sentimiento de no estarlo respecto del señor Conde de Pozos Dulces, porque la agricultura, que es la especialidad a que dicho señor viene dedicándose, no tiene un lugar para sus adeptos en esta corporación.

El artículo 43 de los Estatutos, dice: que la sección de ciencias físicas y naturales tiene por objeto cuanto se refiera a la física, la química y la historia natural, y a todo lo demás que directa o indirectamente se enlace con los ramos médicos.

El artículo 7º del reglamento nuevo que ha regido para la presente convocatoria, dice: que en la sección tercera habrá doce individuos de *notorios conocimientos* en las ciencias físicas y naturales.

El Sr. Conde de Pozos Dulces no tiene en la hoja de servicios científico-literarios presentada trabajos que demuestren su competencia en las ciencias físicas y naturales, ni son notorios sus conocimientos

en estos ramos del saber humano. Y si se tiene presente que dicho señor no ha pedido a la Academia su ingreso en la sección de ciencias físicas y naturales, pues si figura en la lista de candidatos es por haber sido propuesto, se comprenderá todavía mejor la razón de ser del voto que emite el que suscribe con arreglo al dictado de su conciencia.

Deseoso, sin embargo, el infrascrito de no proporcionar estorbos de ningún género a la manifestación de simpatías que al Sr. Conde de Pozos Dulces se prometan darle con un sillón académico sus amigos y admiradores, se limita únicamente a dejar consignada su opinión contraria a la admisión del citado candidato, en vista de las razones arriba expuestas.

Habana, julio 15 de 1868. *Marcos de J. Melero.*

INFORME DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA SOBRE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE LOS CANDIDATOS A DOS PLAZAS VACANTES EN DICHA SECCION (1)

POR EL

Dr. Felipe F. Rodríguez

(Sesión del 13 de febrero de 1870)

Sr. Presidente.

Señores:

Hay momentos difíciles y penosos en la vida del académico, así como existen instantes en que disfruta de la más plena satisfacción. Cuando juzga con la austeridad de la ciencia, en la ciencia misma, he aquí el júbilo: cuando empujado por las exigencias reglamentarias tiene que aquilatar el mérito de cualquiera, he aquí un sentimiento penoso que se levanta

(1) Los Dres. Pedro Martínez Sánchez y José Antonio Reynés.

y que nos lastima; porque sentimos, y con justa razón, o ser demasiado severos, muy exigentes; o ser excesivamente contemporizadores, demasiado débiles.

Esta es, señores, la alternativa en que por lo regular se encuentra colocado aquel que tiene que informar sobre los méritos de los candidatos que aspiran a plazas vacantes en las Academias. Pero afortunadamente hoy no sucede esto, porque las vacantes son dos; porque los aspirantes están en el mismo número y porque ambos son meritísimos, por sus luces, por su erudición y por su conducta como hombres y como médicos.

Así lo haremos comprender a V. S.S. estudiando sucesivamente los expedientes de los candidatos doctores D. Pedro Martínez Sánchez y D. José A. Reynés de Verdier.

Del expediente del Dr. Martínez Sánchez resulta: Que por la presentación de nuestro digno Secretario Dr. Mestre, se ve que el aspirante es antiguo alumno del hospital del Mediodía en París, Dr. en medicina y cirugía de las facultades de París y de la Habana. Autor de un ensayo sobre la sífilis hereditaria, que ha merecido la atención del célebre sifilógrafo Mr. Diday. Que es catedrático distinguido de medicina legal en la Universidad de la Habana. Que reune buenos conocimientos en las ciencias médicas y las dotes literarias que tan útiles son en todo académico.

Además de las razones expuestas por el Dr. Mestre, existen en el expediente documentos relativos a la carrera literaria del Dr. Martínez Sánchez, con muy honrosas calificaciones. Se apunta también el haber desempeñado la disección en la Universidad, así como un curso de anatomía descriptiva. El ha-

ber prestado servicios como médico militar durante la campaña de Santo Domingo, y prestado sus auxilios, gratis unas veces, y otras con mezquinas subvenciones, a sociedades filantrópicas.

Todas estas circunstancias, en el sentir del que informa, son otros tantos motivos que ameritan la admisión del Dr. Martínez Sánchez en nuestro seno. Y si ellas no fuesen bastantes, si no fuera suficiente, como lo es para nosotros, el acreditado conducto de su presentación, que es toda una garantía; si el conocimiento personal, y los lazos de compañerismo que a muchos nos ligan con tan digno profesor, no fueran bastantes, hay un solo hecho que inclinaría el ánimo de todos nosotros en su favor. Y es, el que pasamos a manifestar:

El Dr. Martínez Sánchez en su calidad de profesor extranjero obtuvo una habilitación para curar en los dominios españoles. Mas no contento con semejante licencia, se esforzó para obtener un título en nuestra Universidad, y sufrió las pruebas que se requieren para obtener los grados de licenciado y doctor en la facultad de medicina y cirugía. Esto que parece insignificante, señores, tiene un valor extraordinario para nosotros; porque revela que el Sr. Martínez no aspiraba sólo a ejercer una profesión, sino a respirar con toda amplitud en la atmósfera científica, como viene haciéndolo, con satisfacción nuestra, y con provecho de la juventud.

Por lo que toca al Dr. D. José A. Reynés, en la presentación que nos hace nuestro querido amigo y digno compañero el Dr. Lebredo, la cual también es toda una garantía, nos manifiesta refiriéndose al doctor de la facultad de Barcelona lo que transcribimos:

"Al reconocido mérito, que como práctico excelente y médico estudioso y lleno de erudición, le caracteriza, se agrega el de haber ejercido numerosos años en los campos de nuestra isla con notable provecho, de cuyas circunstancias ha dado una favorable idea el precioso trabajo sobre patología de los negros, que en nombre de dicho facultativo tuve la satisfacción de ofrecer a la Academia, con el satisfactorio resultado, no solo de la aprobación de este cuerpo, sino también de un acuerdo relativo a que merecía la publicación en los *Anales*, (1) como se llevó a debido efecto; se agrega el de su constante asistencia a nuestras sesiones públicas, que revelaba desde luego y que sigue revelando, algo más que sus simpatías por nuestra asociación, su entusiasmo y amor por nuestra profesión; se agrega el de ser miembro de la Sociedad Filomática de Barcelona desde agosto de 1848, y socio correspondiente desde diciembre de 1849 de la Academia de Medicina y Cirugía de dicha ciudad, cuya plaza obtuvo en concurso por una memoria sobre el cloroformo, publicada en la Habana en el *Repertorio de Medicina*, (2) bajo la dirección del Sr. Zambrana, nombramientos cuyos diplomas acompaña.

Teniendo la seguridad por otra parte, por las frecuentes relaciones médicas que nos han ligado, que como capacidad, erudición, práctica y perseverancia en el trabajo, llenará cumplidamente su mi-

(1) Algunas consideraciones generales sobre la raza negra, su patología y terapéutica; por el Dr. D. José A. Reynés. **Anales**, t. V, p. 139-148, 180-186 y acta de la sesión del 23 de agosto de 1868, p. 222.—**(Le-Roy)**.

(2) **Memoria.**—Presentada a la Academia de medicina y cirugía de Barcelona para optar al premio propuesto en el concurso del año 1849. Premiada con el Accesit y el título de socio corresponsal para su autor. ¿En qué casos está indicado y contraindicado el uso del cloroformo? **Repertorio Económico de Medicina, Farmacia y Ciencias Naturales**, Habana, julio de 1851, segunda serie, t. I, p. 297-304. Está fechada en Barcelona el 30 de octubre de 1849.—**(Le-Roy)**.

sión, no he vacilado ni vacilo en recomendarlo a la consideración de V. S. y de los señores académicos como dignísimo de ocupar una de las vacantes.''

A lo manifestado hasta aquí por el Dr. Lebredo sólo nos resta agregar que por una mera ceremonia debemos discutir el indisputable mérito del Dr. Reynés, y su admisión, porque él es académico; porque si no hubiese residido en la Habana, sería nuestro corresponsal, porque su trabajo excelente, que todos tuvimos el gusto de saborear, fué digno de la estimación de la Academia, y obtuvo la señalada distinción de publicarse íntegro en sus *Anales*. Porque aunque no nos pertenece de hecho, siempre está con nosotros, demostrando con su perseverante asistencia, digna de imitación, su amor a nuestro instituto, y su entusiasmo y celo y decisión por el progreso científico; y haciendo palpar materialmente que con justicia es miembro de una sociedad filomática.

Por lo expuesto hasta aquí sobre los méritos y servicios de los aspirantes, la vacilación es difícil. Por tanto, señores, yo me atrevo decididamente a suscribir las presentaciones de los doctores Mestre y Lebredo en nombre de la sección de medicina y cirugía, y proponer para las plazas vacantes en dicha sección a los Dres. D. José A. Reynés (1) y D. Pedro Martínez Sánchez, (2) por considerarlos dignos de esta distinción; y ojalá que siempre la Academia pueda aumentar sus filas, trayendo a su seno tan ilustres campeones. V. S.S., empero, resolveréis lo más acertado.

Habana, febrero 12, 1870.

(1) Véase: **El Doctor Reynés**, por el Dr. Antonio González Curquejo, en **La Enciclopedia**, Habana, 1887, t. III, p. 273-278; la nota leída por el Dr. José Rafael Montalvo en la sesión del 11 de junio de 1876, publicada con el título **El Dr. Reynés** en los **Anales**, t. XIII, p. 74-76— **(Le-Roy)**.

(2) Véase: **El Dr. Martínez Sánchez**, por el Dr. A. González Curquejo, **La Enciclopedia, Habana**, 1886, t. II, p. 666-667; y tributo a su memoria rendido por el Dr. A. Mestre en la sesión del 12 diciembre 1886, **Anales**, t. XXIII, p. 432. **(Le-Roy)**.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LA VACANTE DE ACADEMICO DE LA SECCION DE FARMACIA (1)

POR EL

Dr. Manuel de Vargas Machuca

(Sesión del 27 de febrero de 1868)

En virtud de la convocatoria hecha por la secretaría de esta Academia para cubrir la plaza de socio de número en la sección de farmacia, vacante por fallecimiento del doctor D. Joaquín F. de Aenlle, ha recibido el Sr. Presidente dos comunicaciones fecha 10 de febrero del corriente; una del Sr. D. Felipe Poey, socio de mérito, presentando al licenciado D. Tomás González Delgado, y otra del doctor D. Manuel Vargas Machuca proponiendo al doctor D. Carlos Donoso.

Encargado por el Sr. Presidente de informar en el seno de esta sección lo que juzgue respecto a los méritos de ambos candidatos, paso a resumir, primero los del licenciado D. Tomás González Delgado, que constan en los documentos siguientes.

1º Título provisional de licenciado en farmacia, expedido en 30 de junio de 1869.

2º Certificación del secretario de las escuelas profesionales D. Francisco Morales, en que consta haberse eximido del pago de derechos de matrícula al Sr. González, por haber obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes de fin de curso de 1864 a 65.

3º Premio ordinario de análisis químico en el concurso del año académico de 1868 a 1869.

4º Premio ordinario de prácticas de operaciones farmacéuticas, en el año académico de 1868 a 69.

(1) Los Sres. Tomás González y Delgado y Carlos Donoso y Lardier.

5º Premio ordinario de farmacia químico orgánica, en el año académico de 1867 a 68.

6º Premio ordinario de farmacia químico inorgánica en el año de 1866 a 1867.

7º Premio ordinario de materia farmacéutica mineral, en el año de 1864 a 65.

8º Título de socio facultativo de la sección de ciencias en el Liceo Artístico y Literario de la Habana.

Los méritos que presenta el Sr. Donoso son:

1º Licenciado en farmacia desde el año de 1845, siendo uno de los más distinguidos discípulos del Sr. D. José Luis Casaseca.

2º Dueño durante veinte años de un establecimiento de farmacia, el cual dirigió con tal celo e inteligencia, que lo hizo acreedor a ocupar un lugar muy distinguido entre los más inteligentes profesores.

3º Es doctor en la facultad de farmacia desde el año de 1863.

4º Es uno de los catedráticos auxiliares más antiguos de la facultad de farmacia en esta Universidad.

5º Miembro de mérito del Liceo Artístico y Literario de esta ciudad. (1)

En vista de los méritos comparativos de los dos candidatos propuestos para optar a la plaza de miembro numerario de la Academia de Ciencias Médicas,

(1) Este nombramiento lo obtuvo así como una mención honorífica y medalla de plata, por una memoria que redactó para los juegos florales celebrados el año de 1848, cuyo tema fué el siguiente: "Cuáles son las ciencias naturales y exactas de más aplicación a nuestras necesidades locales, y cómo se atraería la atención de la juventud."

Físicas y Naturales de la Habana, en su sección de farmacia, no vacila un instante la comisión en proponer en primer lugar al Dr. D. Carlos Donoso, (1) y en segundo al licenciado D. Tomás González Delgado (2). Habana y febrero 26 de 1870.

Dr. Joaquín F. Lastres.—Dr. Cayetano Aguilera.—Ramón Mª de Hita.—Dr. Manuel de Vargas Machuca.

INFORME SOBRE CANDIDATOS A LAS PLAZAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA (3)

POR EL

Dr. Felipe F. Rodríguez

(Sesión del 24 de abril de 1870)

Sr. Presidente.

Sres. académicos:

No hace mucho que la Academia depositó en nuestras manos la balanza de la justicia para aquilatar el mérito de dos dignos compañeros que hoy están en nuestra comunión: no hemos terminado aún de darles su bienvenida cuando vuelve a honrarnos este cuerpo respetable con la misma confianza; porque hay un grupo de trabajadores que viene encaminándose hacia este hogar de bendición, para compartir con nosotros el rigor de la fatiga.

(1) Véase: **Nota necrológica del doctor Carlos Donoso y Lardier,** por el Dr. Juan Santos Fernández, en la sesión del 21 agosto 1908, **Anales,** t. XLV, p. 181-182. **(Le-Roy).**

(2) Véase: acta de la sesión del 13 agosto 1871, **Anales,** t. VIII p. 162, en que se da cuenta de su fallecimiento. **(Le-Roy).**

(3) Los Dres.: José Guillermo Díaz y Marrero, Manuel S. Castellanos y Arango, Aracelio Rafael Escarra, Juan Babé y Valdés, Santiago Regueyra y Borrás, Francisco Rivero y Chiclana, Tomás Plasencia y Lisazo y Pedro Alejandro Auber y Sánchez.

Tal es la aspiración de los doctores D. José Guillermo Díaz, D. Manuel S. Castellanos, D. Aracelio R. Escarrá, D. Juan Babé, D. Santiago Regueyra, D. Francisco Rivero, D. Tomás Plasencia, D. Pedro A. Auber, al pretender ocupar las vacantes de socios numerarios que existen en la sección de medicina y cirugía, apoyándose para conseguirlo en los méritos que enumeramos sucesivamente ocupándonos:

1º De los del *Dr. D. José Guillermo Díaz.* (1)—De su expediente resulta: 1º Que es bachiller en ciencias, en medicina y cirugía y licenciado en la misma facultad desde 1854.—2º Doctor desde el 57.—3º Practicante interino del hospital provincial "El Salvador No. 1" durante la epidemia del cólera (1849 a 50).—4º Ayudante de disección.—5º Vacunador auxiliar.—6º Practicante mayor del hospital de San Felipe y Santiago.—7º Vacunador de Casa Blanca.—8º Catedrático suplente de medicina y cirugía en 1855.—9º Segundo cirujano interino de San Felipe y Santiago.—10º Catedrático suplente de obstetricia de 1856 a 57, 57 a 58 y 59 a 60.—11º Catedrático suplente de terapéutica de 1854 a 55.—12º Segundo cirujano en propiedad de San Felipe y Santiago.—13º Catedrático sustituto de obstetricia en 1859.—14º Catedrático interino de anatomía, 1861.—15º Juez delegado de la Excma. Inspección de Estudios para presidir los exámenes universitarios, 1863.—16º Vocal de la sección tercera de la Junta Superior de Instrucción Pública.—17º Ponente de la misma sección y presidente de la comisión nombrada para redactar la memoria sobre las necesidades de la Universidad, 1867.

(1) Fué presentado por el Dr. Antonio Mestre.

2º Del *Dr. D. Manuel S. Castellanos* (1)—Sus méritos: 1º Doctor en medicina de la facultad de París, incorporado a la Universidad Central de Madrid.—2º Antiguo externo de los hospitales de París.—3º Miembro titular de la Sociedad Médica Práctica de París.—4º Miembro de la Sociedad de Naturalistas de París.—5º Miembro de la Sociedad de Terapéutica experimental de Francia.—6º Autor de dos trabajos, uno en francés, "De l' hypertrophie du ventricule gauche a la derniére période de la maladie de Bright", y otro en castellano, "Estudios sobre algunas cuestiones referentes a la locura" (2).

3º Del *Dr. D. Aracelio Escarrá* (3)—Sus méritos: 1º Dr. en medicina de la facultad de París (8 abril 1868).—2º Licenciado en medicina de la Universidad Central de madrid (18 febrero 1869).—3º Antiguo externo de los hospitales de París: Beaujon (1863), Pitié (1864), St. Antoine (1865).—4º Medalla de bronce del externato de los hospitales de París.—5º Bachiller en ciencias de la Universidad de la Habana (22 de julio de 1858).—6º Tesis del doctorado en la facultad de medicina de la Escuela de París, "De quelques phénoménes curieux chez les hémiplégiques".

4º Del *Dr. D. Juan Babé*.—Sus méritos: 1º Médico interno del hospital de coléricos establecido en San Juan de Dios (1867).—2º Vocal médico de la Junta de Caridad del barrio de Paula (1868).—3º Servicios prestados durante el cólera.—4º Mé-

(1) Fué presentado por el Dr. Joaquín G. Lebredo.

(2) Su tesis del Doctorado en París versó sobre este tema: ¿Existen, además de la locura, otras enfermedades que debieran ser consideradas como impedimentos, por lo menos impedientes del matrimonio? Habana, imprenta de Villa, 1870.

(3) Fué presentado por el Dr. Pedro Martínez Sánchez.

dico auxiliar del Hospital de Paula.—5º Bachiller en ciencias del Colegio de Belén.—6º Bachiller en medicina.—7º Doctor en medicina (1868).—8º Socio facultativo de la sección de ciencias del Liceo de la Habana.—9º Bachiller en artes del Colegio de Belén.—10º Licenciado en medicina.—11º Catedrático auxiliar de clínica quirúrgica.

5º Del *Dr. D. Santiago Regueyra.*—Sus méritos: 1º Doctor en medicina y cirugía de la facultad de la Habana.—2º Catedrático auxiliar de clínica médica.—3º Médico de los hospitales militares provisionales durante año y medio.—4º Premio al mérito en la facultad de medicina en 1864.—5º Catedrático suplente de química en 1863.—6º Catedrático de 2ª Enseñanza en ciencias naturales.

6º Del *Dr. D. Francisco Rivero* (1).—Sus méritos: 1º Licenciado en medicina y cirugía, 25 septiembre 1867.—2º Médico interno del hospital para coléricos de Jesús del Monte (2 noviembre 1867 a 26 enero 1868).—3º Médico interno del hospital para coléricos de Santa Elena (16 julio a 6 septiembre 1868).—4º Doctor en medicina y cirugía por oposición (21 septiembre 1868).—5º Socio facultativo de la sección de ciencias del Liceo de la Habana (25 diciembre 1868).—6º Vocal de la junta parroquial de San Francisco Javier de los Quemados de Marianao (23 julio 1869).—7º Catedrático auxiliar de terapéutica, materia médica y arte de recetar (19 octubre 1869).

7º *Dr. D. Tomás Plasencia.*—Sus méritos: 1º Calificación de sobresaliente en todos sus grados.—2º Doctor por oposición.—3º Interno del hospital

(1) Fué presentado por el Dr. Antonio Mestre.

de San Felipe y Santiago.—4º Director de la sección de ciencias del Liceo, reelecto.—5º Autor de un opúsculo sobre la blenorragia y el chancro.—6º Director de la Casa General de Dementes de esta isla. —7º Licenciado en la facultad de filosofía.—8º Profesor de filosofía en el Real Colegio de San Fernando por siete años.

8º Del *Del Dr. D. Pedro A. Auber* (1).—Sus méritos: 1º Doctor en medicina y cirugía de la Universidad de la Habana (sobresaliente, 30 junio 1868). —2º Ayudante y conservador del gabinete de historia natural de la Universidad (1861).—3º Encargado en el año 1857 (por seis meses) del servicio de la sala de San Juan de Dios en el hospital de San Felipe y Santiago durante la ausencia del Dr. Eduardo F. Cottilla.—4º Jefe de la clínica del Dr. Giralt en el curso de 1868 a 69.

He aquí, señores, los méritos de que se hallan investidos los candidatos a las plazas vacantes en la sección de medicina y cirugía; y si me propusiese traducir todo su pensamiento haría punto en este lugar, significando que los dignos profesores que llaman a nuestras puertas no son unos pasajeros desconocidos, sino unos compañeros con quienes nos han ligado siempre los más estrechos vínculos, y que todos, todos nosotros conocemos sus buenos antecedentes, y que si los juzgamos es porque necesariamente tenemos que obedecer la ley, que es ineludible, y porque apreciándolos se nos presenta una ocasión oportuna para hacer justicia al verdadero mérito.

Sí, señores; no tengo ningún embarazo en anticipar el juico de la sección de medicina y cirugía sobre la materia de que se ocupa; los candidatos son

(1) Fué presentado por el Dr. Antonio Mestre.

muy dignos de la estimación de la Academia, y debe abrirles sus puertas de par en par. Los numerosos méritos del Dr. Díaz, su larga práctica, dentro y fuera de los hospitales; su enseñanza como anatómico, tocólogo, terapeutista; sus servicios en las epidemias, en la Inspección de Estudios; y el justo crédito de que disfruta como cirujano entendido, y su perseverancia en el estudio, son motivos bastantes para considerar que al darle asiento entre nosotros haremos una buena adquisición. Lo mismo sucederá dando entrada a los doctores Castellanos, Escarrá, Babé, Regueyra, Rivero, Plasencia y Auber. En los dos trabajos del Dr. Castellanos se revelan sus buenos conocimientos en medicina, así como se transparentan sus dotes literarias y académicas; y el hecho de pertenecer a varias sociedades científicas revela desde luego su entusiasmo por el estudio. Por lo que hace al Dr. Escarrá, sin tener en cuenta su externato y sus otros títulos, basta leer su tesis para cerciorarse de que además de sus sólidos conocimientos es un excelente observador.

Babé, Regueyra, Rivero, Plasencia y Auber son la encarnación de una juventud entusiasta y laboriosa, perseverante y asidua; porque sólo con estas virtudes, la juventud se encierra en los hospitales y se mata sobre los libros y conquista lauros envidiables. La enseñanza que hacen Babé, Regueyra y Rivero en la Universidad, y el crédito que disfrutan entre sus discípulos y compañeros, son los más justos títulos para su admisión. El internato del Dr. Plasencia, su larga enseñanza filosófica en el Colegio de San Fernando, y más que todo, sus conocimientos en las afecciones mentales, lo hacen acreedor a lo que pretende. Los servicios clínicos hechos por el

Dr. Auber en el hospital de San Felipe y Santiago, las excelentes observaciones recogidas y publicadas por él, su sano criterio, y su erudición, unida a sus brillantes antecedentes literarios, lo hacen digno de ser académico.

Señores: llegamos al término de nuestra jornada: dijimos al comenzar que un grupo de trabajadores se encaminaba hacia nuestro hogar para compartir con nosotros el rigor de la fatiga: he llegado hasta ella con el depósito de vuestra confianza; los he interrogado y me dieron nuestra misma consigna: deplegan una bandera al viento, cuyo lema es "Progreso"; tienen una aspiración que es la verdad; y el medio de que se valen para buscarla consiste en la experimentación. Además: perseveran; y los que perseveran deben estar con nosotros, porque sólo a fuerza de perseverancia elevaremos a la Academia a la altura que le corresponde.

Considerando, que a este fin concurrimos, aceptando en nuestro seno a los candidatos que se presentan, en nombre de la sección de medicina y cirugía, tenemos el honor de someter a la consideración de la Academia la siguiente conclusión:

La sección de medicina y cirugía, después de estudiar los expedientes de los candidatos que optan a las plazas vacantes en dicha sección, considera que debe proponerlos para su admisión, atendiendo a sus méritos, en el orden siguiente:

En primer lugar: al Dr. D. José G. Díaz. (1)

En 2º Al Dr. D. Manuel S. Castellanos. (2)

En 3º Al Dr. D. Aracelio R. Escarrá.

(1) Falleció el 6 enero 1874—Véase con motivo de su muerte: Anales, t. X, p. 362, y t. XI, p. 30.—(**Le-Roy**).

(2) Falleció el 6 enero 1916—Véase: más adelante, El Dr. Manuel S. Castellanos, por el Dr. Juan Santos Fernández.—(**Le-Roy**).

En 4º Al Dr. D. Santiago Regueyra. (1)
En 5º Al Dr. D. Juan Babé. (2)
En 6º Al Dr. D. Francisco Rivero.
En 7º Al Dr. D. Tomás Plasencia. (3)
En 8º Al Dr. D. Pedro A. Auber. (4)

Tal es su juicio, salvo la más acertada apreciación de V. S.S.

Habana, 23 de abril de 1870.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE FARMACIA

POR EL

Dr. Carlos Donoso

(Sesión del 24 de abril de 1870)

En virtud de la convocatoria publicada por la Secretaría de esta Academia en la *Gaceta* de 31 de marzo del corriente con el objeto de cubrir dos plazas vacantes de socios de número en la sección de farmacia, ha recibido el Sr. Presidente de la Academia dos comunicaciones del socio de número doctor D. Joaquín Lastres, proponiendo para llenar dichas vacantes a los doctores D. José de J. Rovira y Barreiro y D. Domingo Rafael de León, cuyos méritos y servicios justifican los títulos y documentos con que vienen acompañadas.

---

(1) Falleció el 10 marzo 1872—Véase: **Anales**, t. IX, p. 23-24, recuerdo a su memoria por el Dr. Antonio Mestre.—**(Le-Roy)**.

(2) Falleció el 25 marzo 1883—Véase: **Anales**, t. XIX, p. 495, y t. XX, p. 16-18, tributo rendido a su memoria por los Dres. A. Mestre y N. J. Gutiérrez.—**(Le-Roy)**.

(3) Falleció el 13 abril 1894—Véase: Dr. Tomás A. Plasencia, **Anales**, t. XXX, p. 586; Obito, **Anales**, t. XXXI, p. 56-57; El Dr. Tomás Plasencia, **Repertorio Médico Farmacéutico de la Habana**, t. V, p. 175-176; Tomás A. Plasencia, **La Abeja Médica**, Habana, t. III, p. 48; y Dr. Tomás Plasencia, **Archivos de la Policlínica**, Habana, t. II, p. 147-149.—**(Le-Roy)**.

(4) Falleció en 1890—Véase: Obituarios en la **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. XVI, p. 580.___**(Le-Roy)**.

Encargado por el Sr. Presidente de presentar en el seno de esta sección las observaciones que juzgue oportunas respecto a los méritos y servicios de dichos candidatos, con el objeto de discutir si reunen o no las condiciones necesarias para su admisión, presentaré a V. S. como el mejor medio de apreciarlas una relación de esos méritos y servicios.

El Sr. Rovira presenta:

1º Título de bachiller en artes, que obtuvo con la nota de sobresaliente en 15 de julio de 1864.

2º Premio de química general en 1º de octubre de 1864 correspondiente al año académico de 1863 a 1864.

3º Premio de la asignatura de materia farmacéutica vegetal en 30 de setiembre de 1865 correspondiente al año académico de 1864 a 65.

4º Premio de la asignatura de farmacia químico orgánica en 30 de septiembre de 1867 correspondiente al año académico de 1866 a 67.

5º Premio de la asignatura de análisis químico aplicada a las ciencias médicas en 1º de octubre de 1868 correspondiente al año académico de 1867 a 68.

6º Título de bachiller en farmacia en 17 de agosto de 1868, habiendo obtenido la nota de sobresaliente.

7º Premio de la asignatura de historia de la farmacia, cuyo comprobante no remite, correspondiente al año académico de 1867 a 68.

8º Título profesional de licenciado en farmacia de 3 de agosto de 1868, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente.

9º Grado de doctor en farmacia cuyo comprobante no se remite, obtenido en 29 de junio de 1869.

10. Nombramiento de catedrático auxiliar para la asignatura de análisis químico e historia de la farmacia, aprobado por el gobierno supremo en 8 de octubre de 1869.

El Sr. León presenta:

1º Título de bachiller en ciencias filosóficas que obtuvo en 20 de julio de 1861 con nota de sobresaliente.

2º Un premio de aplicación en la facultad de filosofía con fecha 20 de setiembre de 1860.

3º Título de bachiller en farmacia que obtuvo con nota de sobresaliente en 8 de octubre de 1864.

4º Título provisional de licenciado en farmacia que obtuvo con nota de sobresaliente en 14 de setiembre de 1865.

5º Grado de doctor en farmacia, habiendo obtenido la calificación de aprobado en el año de 1866, cuyo documento no se acompaña.

6º Premio de la asignatura de práctica de operaciones farmacéuticas, que obtuvo en 30 de setiembre de 1865, correspondiente al año académico de 1864 a 65.

7º Un oficio en que el Excmo. señor gobernador superior civil lo nombra vocal de la comisión encargada de examinar a D. Valentín Catalá y Valdés, en diversas asignaturas, que tiene por fecha 30 de enero de 1867.

8º Otro con igual objeto para el examen de D. Pedro Leonardo Genoulhiat, en 2 de enero de 1867.

9º Nombramiento por el Excmo. señor gobernador superior político de vocal de la junta jurisdicional de agricultura, industria y comercio, fecha 8 de enero de 1870.

Y en virtud de las relaciones científicas que presentan ambos candidatos como méritos para optar a las plazas mencionadas, la sección juzga que en vista del entusiasmo que revelan sus ejercicios de premios las honrosas calificaciones que han obtenido en sus grados académicos y el amor a la ciencia que acreditan al ambicionar un lugar para poder compartir con los demás miembros de la Academia las afanosas tareas de que son objeto sus sesiones, no duda que se les admita en su seno proponiendo en primer lugar a D. José de J. Rovira y Barreiro (1) y en segundo a D. Domingo Rafael de León. Habana y abril veinte y dos de mil ochocientos setenta.

Dr. Cayetano Aguilera.—Ramón Ma de Hita.—Dr. Manuel de Vargas Machuca. Dr. Joaquín F. Lastres.—Como secretario: *Dr. Carlos Donoso.*

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE CIENCIAS

POR EL

Dr. F. A. Sauvalle

(Sesión del 24 de abril de 1870)

PROPUESTA DEL LDO. JOSE Ma CARBONELL Y RUIZ

Por el Dr. Luis M. Cowley

Tengo la satisfacción de proponer a V. S. para una de las plazas vacantes de miembros numerarios de la sección de ciencias físicas y naturales, a D. José Carbonell y Ruiz, Ldo. en derecho, Ldo. en ciencias, miembro de la sección de ciencias del Liceo Artístico y Literario de esta ciudad, méritos que creo hacen

(1) Falleció el 18 de junio 1907.—Véase: Obito del Dr. D. José de Jesús Rovira y Barreiro, nota necrológica por el Dr. J. Santos Fernández—**Anales**, t. XLIV, p. 175-176.—**(Le-Roy)**.

a mí patrocinado digno del alto honor que solicito en su favor.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana, abril 16 de 1870.—*Dr. Luis M. Cowley.* Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.

PROPUESTA DEL LDO. TOMAS GONZALEZ Y DELGADO

Por el Dr. Antonio Mestre

A nombre y por encargo especial del Ldo. D. Juan Vilaró, socio de número de la sección de ciencias físicas y naturales, en la actualidad ausente de la Habana, tengo la honra de presentar a V. S. como candidato para una de las plazas vacantes en la mencionada sección, al Ldo. D. Tomás González y Delgado; acompañando la nota de sus méritos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana y abril 14 de 1870.—*Antonio Mestre.*—Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.

Méritos del Ldo. D. Tomás González y Delgado:

1º Título provisional de licenciado en farmacia, expedido en 30 de junio de 1869.

2º Certificación del secretario de las Escuelas Profesionales D. Francisco Morales, en que consta haberse eximido del pago de derechos de matrícula al Sr. González, por haber obtenido la nota de *sobresaliente* en los exámenes de fin de curso de 1864 a 1865.

3º Premio ordinario de análisis químico en el concurso del año académico de 1868 a 1869.

4º Premio ordinario de prácticas de operaciones farmacéuticas, en el año académico de 1868 a 1869.

5º Premio ordinario de farmacia-química orgánica, en el año académico de 1867 a 68.

6º Premio ordinario de farmacia química inorgánica, en el año de 1866 a 1867.

7º Premio ordinario de materia farmacéutica mineral, en el año de 1864 a 65.

8º Título de socio facultativo de la sección de ciencias en el Liceo de la Habana.

9º Concurso para una plaza vacante de la sección de ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana, en el que fué presentado por la sección junto con el Dr. D. Carlos Donoso, quien obtuvo mayor número de votos.

De los anteriores méritos existe constancia en esta Secretaría general, con motivo de un concurso anterior a que se presentó el interesado, en la sección de farmacia. (1)

Habana y abril 14 de 1870.

El Secretario, *A. Mestre.*

INFORME DE LA SECCION

Reunidos los que suscriben, que en la actualidad componen la sección de ciencias físicas y naturales de esta Academia, se dió cuenta del oficio del Sr. Secretario general, fecha 16 del corriente, acompañando dos instancias relativas a la presentación de los señores licenciados D. José Carbonell y Ruiz y D. Tomás González y Delgado como candidatos para las plazas vacantes en esta sección.

Después de un detenido examen de los títulos y méritos de cada uno de estos dos candidatos, la sección opinó que el Sr. D. José Carbonell y Ruiz, licenciado en leyes y en ciencias, secretario que fué de la extinguida sección de ciencias del Liceo de la Habana, cargo que desempeñó con lucimiento, demostrando en él su laboriosidad y amor a las ciencias,

(1) Véase p. 369-370 de este mismo tomo.

era acreedor a la distinción a que aspira; así como el Sr. D. Tomás González y Delgado, licenciado en farmacia, cuyos brillantes estudios le han valido desde el año 1864 hasta la fecha, una serie de premios a cual más honorífico y que, además de haber sido miembro de la sección de ciencias del Liceo de la Habana, se ha dedicado con constancia a las ciencias naturales, especialmente a la conchología y botánica.

Con estos antecedentes la sección de ciencias físicas y naturales no duda en proponer a la Academia la admisión como socios de número de los referidos candidatos, señores licenciados D. José Carbonell y Ruiz (1) y D. Tomás González y Delgado.

Habana, 22 de abril de 1870.—*Marcos de J. Melero, J. Fernández de Castro, Francisco A. Sauvalle.*

INFORME SOBRE EL SR. JUAN MORENO DELGADO, ASPIRANDO A OCUPAR UNA VACANTE DE MEDICINA VETERINARIA

POR EL

Sr. Joaquin Ramirez

(Sesión del 24 de julio de 1870)

Señores vocales y presidente de la ilustre junta directiva.

El que suscribe, encargado por usías para informar sobre los méritos que adornan al señor D. Juan Moreno y Delgado, profesor veterinario, aspirante al título de académico y ocupar la vacante que existe en la sección de medicina veterinaria, hoy tiene el honor de manifestar a usías que: a dos clases pertenecen los profesores que han cursado sus estudios en las escuelas españolas de veterinaria. Unos se ti-

(1) Falleció el 10 enero 1906.—Véase **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.**

tulan profesores de segunda clase, y otros profesores de primera clase, cuyos estudios son en mayor extensión y cursan mayor número de años para optar a este título. Tienen la distinción de poder ser colocados en las plazas de catedráticos en las escuelas de veterinaria y obtener, con preferencia a los otros profesores, todos los empleos o cargos de subdelegados, etc., que provean los gobernadores en sus jurisdicciones. A esta distinguida clase de veterinarios pertenece el señor D. Juan Moreno. Además del título de profesor veterinario de primera clase que presenta, es un testimonio de sus elevadas luces en medicina veterinaria, el haber obtenido por rigurosa oposición el real despacho concediéndole S. M. un empleo en el cuerpo de veterinaria militar.

Por las circunstancias que dejo manifestadas, lo considero idóneo para optar a la vacante de académico en la sección de medicina veterinaria.

Salvo, sin embargo, lo que la superior penetración de usías, juzguen conveniente.

Habana, 10 de julio de 1870.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA

POR EL

Dr. Felipe F. Rodríguez

(Sesión del 8 de enero de 1871)

Sres. académicos:

La sección de medicina, cirugía y veterinaria, a consecuencia de la última convocatoria hecha por la Academia para cubrir las vacantes ocurridas en dicha sección, tiene la honra de manifestar a ustedes que han llegado al concurso, ya por solicitud propia,

ya por presentación de algunos académicos, los individuos que a continuación se expresan:

1º *Dr. D. José Cristobal Monterresi y Barrios.*

2º *Ldo. D. José Redondo y Salpon.*

3º *Ldo. D. José Pantaleón Machado y Valdés.*

4º *Ldo. D. José Torralbas y Manresa.*

5º *Ldo. D. Miguel Riva y Urrechaga.*

6º *Ldo. D. Guillermo Benasach y Espinosa.*

que optan a las plazas vacantes que originan este concurso, y sobre los cuales debemos fijar nuestra consideración para ejercer el espinoso encargo de juzgar de sus méritos respectivos.

Para llenar este fin nos ocuparemos de los méritos del

Dr. D. José Cristobal Monterresi y Barrios.

1º Bachiller en filosofía (sobresaliente) 17 julio 1853.

2º Bachiller en ciencias (sobresaliente) 13 julio 1857.

3º Bachiller en medicina (aprovechado) 1º julio 1863.

4º Licenciado en medicina de la Universidad de la Habana (sobresaliente), 1863.

5º Doctor en medicina (Universidad Central, Madrid) 1º de junio de 1864 (sobresaliente).

6º Laureado de la facultad de medicina de la Habana (premio al mérito) 1º de julio de 1863.

7º Comisionado para una incorporación de asignaturas de un estudiante extranjero.

8º Practicante de segunda clase de medicina y cirugía en el hospital militar de la Habana (1861, 30 marzo).

9º Practicante de primera clase con el mismo destino (1862, mayo 24) hasta 1863.

10º Médico provisional con destino al mismo hospital.

11º Segundo ayudante médico efectivo, primero supernumerario, primero temporero con destino a Cuba P. R. O. (oposición 26 julio 1864). A su regreso de la península quedó agregado al hospital militar de la Habana.

12º En 19 de junio de 1865 fué destinado por el capitán general a la segunda compañía sanitaria de servicio en el mismo hospital.

13º En 12 de marzo de 1866, destinado al hospital militar de la Habana para las eventualidades del servicio, continuando hasta 1870.

14º Comisiones: 1º Ha desempeñado los trabajos de la sección de estadística en la jefatura del cuerpo (1) como practicante, como médico provisional y como efectivo, habiendo también desempeñado la de instrucción de la segunda compañía sanitaria desde 3 de noviembre del 64 a 4 de julio del 65.— 2º La de secretario interino de la subinspección de Sanidad Militar en distintas ocasiones.

De los documentos existentes en la Secretaría de la Academia consta un:

"Certificado de D. Ramón de Piña y Peñuela, Subinspector de primera clase del cuerpo de Sanidad militar, de que el Ldo. D. José Monterresi ha desempeñado durante el tiempo que ha servido de practicante y profesor en el cuerpo de su mando la Sección de Estadística de esta Subinspección, cuyos trabajos y discusión estaban confiados enteramente a su cuidado, excediendo en este cargo a lo mucho que podía esperarse de su suficiencia y buenas disposiciones; el que suscribe, no puede menos de manifestar, haciéndole debida justicia al Sr. Monterresi, que a su celo, inteligencia y constante asiduidad en el desempeño de su cometido, se debe en gran parte el que los trabajos estadísticos de esta oficina hayan podido llevarse con la exactitud, precisión y abundancia de datos con que se han presentado, aún en medio del complicado movimiento de este ejército en razón de su progresivo aumento, y a las difíciles circunstancias por las que viene atravesando la isla de algún tiempo a esta parte. La expresada sección no sólo ha satisfecho siempre y cumplidamente los deseos en sus trabajos, sino que también ha merecido la aprobación del Excmo. Sr. Director general del cuerpo de sanidad militar, según se halla consignado en una comunicación en donde manifiesta el agrado y complacencia con que ha examinado sus luminosas observaciones y complicados cálculos.—Habana, 21 de abril de 1864".___**(Le-Roy)**.

15º Mereció bien de la patria según decreto de las Cortes de la nación de 7 de abril de 1870, por formar parte del ejército de Cuba durante la insurrección de dicha isla.

16º Grado de médico mayor, gracia general.

Práctica 7 años.

Ldo. D. José Redondo y Salpon.

1º Bachiller en ciencias.

2º Bachiller en medicina.

3º Licenciado en medicina y cirugía de la Universidad de Sevilla (4 de julio de 1851) sin calificación. Facultad de Cádiz.

4º Comisionado por el señor capitán general de las Islas Filipinas para visitar la provincia de Cápiz y proponer los medios higiénicos más adecuados para oponerse a una epidemia de viruelas que destruyó más de la tercera parte de sus habitantes. (Duración del 5 de diciembre del 51 al 7 de marzo del 52).

5º Vacunador general de la provincia litoral del Callao (Perú). (Servicios, 6 años; vacunados, 6,200). 12 de mayo del 57.

6º Socio honorario de la Sociedad de Beneficencia Española de Lima por servicios prestados a súbditos españoles. (2 de abril de 1862). Voto de gracias.

7º Socio honorario de la Sociedad de Beneficencia Francesa de Lima, por la asistencia prestada a súbditos franceses que llegaron a bordo de la fragata francesa "Java", atacados de escorbuto por una epidemia que se desarrolló a bordo, en la travesía del Havre al Callao (29 de febrero de 1864).

8º Servicios médico-legales en la Habana del 12 de junio de 1867 al 5 de febrero del 69.—263 reconocimientos de heridas, 6 de alteraciones mentales, 3

de quemaduras y 47 autopsias, comprendiéndose en éstas las que practicó en el carenero de Sobrinos de Samá, para indagar si los negros fallecidos durante la noche del 19 de octubre del 67 debían su muerte al cólera morbo o a otras afecciones, cuyo resultado se remitió a la Academia para que en su vista dictaminase.

9º Médico interino del hospital militar, de 5 de febrero de 1869 a 5 de abril del mismo año.

10º Médico de asistencia domiciliaria del barrio de San Felipe (15 de agosto de 1870) gratis.

11º Médico segundo de la Casa de Beneficencia y Maternidad (oposición).

Años de práctica, 20.

Ldo. D. José Pantaleón Machado y Valdés.

1º Bachiller en ciencias.

2º Laureado de la facultad de medicina de la Habana (aplicación). Curso académico del 58 al 59.

3º Bachiller en medicina.

4º Licenciado en medicina (aprovechado) 21 de septiembre de 1862.

5º Vacunaciones practicadas en la Casa de Beneficencia en todos los alojados, revacunación (26 de enero de 1870) su continuación, domingo próximo, por disposición del Excmo. e Ilmo. Sr. gobernador.

6º Por orden del Excmo. Sr. gobernador superior civil, la Junta de Sanidad lo designa para que inmediatamente pase a los ingenios "San Buenaventura" y "San Rafael", a enterarse del estado sanitario de sus dotaciones, para que informe acerca de algunos casos sospechosos de cólera, acordando lo necesario para evitar la propagación del mal. (12 de julio 1866).

7º El Ilmo. señor director de administración, en nombre del gobierno da las gracias por haber llenado su cometido inoculando el virus vacuno en la villa de San Antonio (18 febrero 1865).

8º Vacunador auxiliar de la Habana (300 pesos anuales) 13 de diciembre del 63.

9º Vocal médico de la Junta de Caridad del barrio de la Ceiba (cólera), 100 pesos mensuales, julio 2 de 1868.

10º Vocal médico auxiliar de la Junta de Caridad del barrio de Guadalupe, nombrado por el Excmo. Ayuntamiento con motivo del cólera (11 noviembre 1867).

11º Diputado de la sección de ciencias del Liceo de la Habana (28 diciembre 1868).

Práctica, 8 años.

Ldo. D. José Torralbas y Manresa.

1º Bachiller en ciencias.

2º Bachiller en medicina.

3º Licenciado en medicina y cirugía: sobresaliente (25 mayo de 1864).

4º Practicante de segunda clase con destino al hospital militar de la Habana (3 de agosto de 1860).

5º Médico provisional para el hospital de la Ciénaga, del 10 de agosto de 1864 al 31 de octubre, del 11 de noviembre, etc.

6º Honores de segundo ayudante para la asistencia del puesto de la guardia civil del Luyanó, concedidos por el capitán general (abril 1865), cumpliendo todos sus deberes con integridad, celo e inteligencia.

7º Ayudante interino del disector anatómico (22 de enero de 1862-1º de diciembre del mismo año).

8º Prestación de servicios médico-forenses a pesar de las exenciones (certificación de tres escribanos públicos).

9º Médico facultativo de la plana mayor del cuerpo de Ingenieros de esta plaza.

10º Médico de la Junta de Caridad del barrio de San Nicolás (cólera, 100 pesos mensuales, 1º julio de 1868).

Práctica, 6 años.

Ldo. D. Miguel Riva y Urrechaga.

1º Bachiller en artes (sobresaliente).

2º Bachiller en ciencias (sobresaliente).

3º Laureado en la facultad de filosofía distintas ocasiones en el Colegio de Belén.

4º Bachiller en medicina (sobresaliente).

5º Licenciado en medicina y cirugía (sobresaliente) 13 de mayo de 1867.

6º Del 13 de noviembre hasta el 30 del mismo incomunicado en el hospital de Bellot, asistiendo los primeros invadidos del cólera, 1867.

7º Médico interno en el hospital de Santa Elena desde el 9 de enero de 1868 hasta el 29 de febrero durante la epidemia del cólera morbo.

8º Testimonio del gobernador manifestando que Riva prestó muy señalados servicios durante la invasión del cólera, 1868.

9º Servicios médico forenses desde que ejerce hasta la fecha. Premios en sus estudios.

Práctica, 4 años.

Ldó. D. Guillermo Benasach.

1º Bachiller en ciencias.

2º Bachiller en medicina, 25 junio 1868.

3º Licenciado en medicina y cirugía, 20 julio 1870.

4º Médico interno de la casa de socorros del tercer distrito, en 7 enero 1871.

5º Sus buenos antecedentes.

6º El acreditado conducto de su presentación.

Práctica, un año.

Hasta el presente, señores, hemos hecho una rápida enumeración de los méritos de los candidatos; sólo nos resta apreciarlos, lo que haremos ocupándonos sucesivamente de cada uno de los candidatos.

Dr. Monterresi.

Si fijamos nuestra atención en los méritos del Dr. Monterresi, a priori podemos manifestar que deben tomarse muy en consideración; en su vida escolar son honrosas todas sus calificaciones en todos los grados; de bachiller en ciencias y en medicina, de Ldo. y Dr. en la altísima facultad, agregándose a esto el ser laureado de los concursos en oposición.

Si de su vida escolar pasamos a los méritos contraídos en la Sanidad Militar, le vemos ocupar el primer puesto como supernumerario, después de la oposición, pasar rápidamente del grado de segundo ayudante al de primero; prestar servicios muy importantes en la sección de estadística de este cuerpo, con éxito laudable para Monterresi, por la estima en que siempre le tienen sus superiores, según consta de los documentos que tiene a la vista la sección, por la instrucción dada a la segunda compañía sanitaria del hospital militar de la Habana, y por sus buenos antecedentes y celo como practicante de segunda y primera clase en el mismo hospital. Todo esto revela, que debemos tener fundadas esperanzas

en el Dr. Monterresi, que si un día mereció bien de la patria, puede que en otro día, si sus alientos no decaen, como no han decaído nunca, puede ser, señores, repetimos, y ojalá no nos equivoquemos, que merezca bien de la Academia, si ésta se digna traerlo a su seno.

Redondo.

Por lo que antecede, señores, se ve que el Ldo. Redondo además del título académico que lo habilita legalmente para optar a una de las vacantes, reune la condición de una práctica de veinte años, ejercida en distintos países, lo que naturalmente debe haberle ilustrado bastante, si el estudio, como es de suponer, ha sido el compañero inseparable de esta misma práctica.

Si a esto se agrega la comisión desempeñada por él en la provincia de Cápiz en Filipinas, para proponer los medios higiénicos más adecuados para oponerse a una epidemia de viruelas, que destruyó más de la tercera parte de sus habitantes; si a ello se unen las 6,200 vacunaciones practicadas en el Perú durante seis años, con el escaso sueldo de doce pesos mensuales; su carácter de socio honorario de las Sociedades de Beneficencia española y francesa de Lima, por los servicios prestados a los súbditos franceses y españoles, los términos honrosos en que están concebidos los nombramientos de dichas Sociedades; los numerosos reconocimientos médico-legales gratuitos, practicados en esta ciudad; su carácter de médico interino del hospital militar; de médico de la asistencia domiciliaria del barrio de San Felipe y segundo médico de la Casa de Beneficencia, cuyo cargo obtuvo por oposición, se encuentra una serie de méritos que inclinan el ánimo a considerar al li-

cenciado Redondo muy digno de ocupar un puesto entre nosotros.

Machado.

El Ldo. Machado, después de una carrera honrosa, cuya corona es el lauro obtenido por la aplicación en la facultad de medicina, tiene el mérito de haber practicado la vacunación con una constancia asidua, hasta el extremo de merecer las gracias del gobierno por las vacunaciones practicadas en San Antonio en unión de otros dignos comprofesores. A estos méritos se agregan otros no menos, y aun más estimables, que en él concurren como médico de las Juntas de Caridad de la Ceiba y Guadalupe, durante distintas epidemias del cólera ocurridas en la Habana, así como las comisiones que por encargo del gobierno ha desempeñado en idénticas circunstancias fuera de la población.

Su carácter de socio facultativo de la sección de ciencias del Liceo de la Habana, de diputado de la misma sección, su perseverancia en la práctica, y los demás antecedentes que ya se han enumerado, lo hacen digno, en nuestro concepto, de consagrarle nuestra adhesión en lo que pretende.

Torralbas.

Los méritos del Ldo. Torralbas pueden condensarse en tres grupos: 1º Los contraídos en su carrera literaria. 2º Los prestados en la Sanidad Militar. 3º Los que le adornan como médico civil. Los títulos que posee en su carrera literaria le son honrosísimos, porque honrosas son las calificaciones que siempre obtuvo y porque además formó parte en una oposición para la plaza de ayudante del disector anatómico, plaza que desempeñó interinamente y con bastante provecho, según el testimonio de nuestro

digno compañero el Dr. Díaz (D. Guillermo), entonces catedrático interino de anatomía descriptiva.

En la Sanidad Militar sus méritos son tan estimables, que disfruta del carácter de segundo ayudante honorario del cuerpo por sus buenos servicios. Y en la práctica civil, disfruta de un justo crédito, habiendo sido además médico de la Junta de Caridad del barrio de San Nicolás, durante la epidemia del cólera de 1868. Si a esto se agregan los servicios médico-forenses que ha prestado, a pesar de las exenciones que le asistían, estos son méritos bastantes para ser admitido entre nosotros.

Riva.

Los méritos de Riva debe tomarlos en cuenta la Academia. Al comenzar el estudio de la medicina ya había recogido ópimos frutos en su carrera filosófica, fué laureado en la facultad en distintas ocasiones. Al emprender y terminar el estudio de la medicina siempre obtuvo los más lisonjeros resultados, y cuando llegó el momento del reposo, cuando debiera buscar el descanso que requiere una larga fatiga, en ese momento, en lugar de ese descanso, fué a incomunicarse en el hospital de Bellot, donde existía el cólera. Mas no termina aquí su abnegación; de Bellot pasa al hospital de Santa Elena, que estaba también destinado a los coléricos en la epidemia del 68, y tan cumplidamente llenó su cometido, que el Sr. gobernador le expidió un testimonio en que constan los méritos distinguidos que contrajo en aquella ocasión.

Si a esto se agregan sus numerosos servicios médico-forenses, su clara inteligencia, su buen sentido práctico, y su consagración al estudio, estos son suficientes motivos para que tomándolos en consi-

deración la Academia, estime como una buena adquisición la entrada en su seno del Ldo. Riva.

Benasach.

El Ldo. Benasach a su clara inteligencia, a su consagración al estudio, a sus buenos antecedentes literarios, para su admisión, reune el acreditado conducto de su presentación, hecha por el Dr. Oxamendi, que es una garantía para la Academia. Por tanto, en el sentido de la comisión, Benasach debe formar parte en el concurso porque es muy digno de ello; y al mismo tiempo la recomendación honrosa que de él hacen sus dignos maestros los Dres. Bustamante y Martínez Sánchez, lo que debe tomar muy en consideración la Academia.

Después de las apreciaciones que preceden la sección de medicina, cirugía y veterinaria somete a la ilustrada consideración de ustedes la siguiente conclusión:

Los candidatos que optan a las vacantes en la sección reunen los méritos suficientes para ser admitidos, debiendo serlo en la forma siguiente:

1º El Dr. Monterresi.
2º El Ldo. Redondo. (1)
3º El Ldo. Machado. (2)
4º El Ldo. Torralbas. (3)

(1) Falleció el 29 octubre 1880—Véase: Obituario en la **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. VI, p. 659-660.—**(Le-Roy)**.

(2) Falleció el 18 de julio 1909—Véase: El Dr. José Pantaleón Machado, por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales**, t. XLVI, p. 202-205.

(3) Falleció el 6 diciembre 1903—Véase El Dr. José I. Torralbas, Nota necrológica, por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales**, t. XL, p. 247-250; Dr. José I. Torralbas.—**Memoria anual correspondiente al curso académico de 1903 a 1904 del Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana**, 1904, p. 179-181; Sr. Catedrático fallecido, **Memoria anuario correspondiente al curso académico de 1902 a 1903 de la Universidad de la Habana**, p. 217-218; Elogio fúnebre del Dr. José I. Torralbas, por el Dr. Luis Montané, **Anales**, XLII, p. 223-231; Dr. José I. Torralbas, **Archivos de la Policlínica**, Habana, t. IX, p. 7-15; Vidas comparadas de algunos académicos, por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales**, t. XLV, p. 7-18; Bibliografía del Dr. José I. Torralbas, por el Dr. Federico Torralbas, Habana, 1910; Elogio del Dr. José I. Torralbas, por el Dr. Arístides Mestre, **Revista de la Facultad de Letras y Ciencias**, Habana, 1910, t. X, p. 161-174; Dr. José I. Torralbas, **Bocetos académicos**, por el Dr. José Varela Zequeira, Habana, 1913, p. 161-171 (reproducida en **Asclepios**, **Habana**, 1915, t. II, p. 25-38).—**(Le-Roy)**.

5º El Ldo. Riva.
6º El Ldo. Benasach.

Tal es el juicio que sometemos a la consideración de V. S.S. en el presente proyecto de informe. V. S.S., empero, acordarán lo más acertado.

Habana, 7 de enero de 1871.

MERITOS Y ANTECEDENTES DEL DR. ANTONIO Mª DE GORDON Y ACOSTA

(Sesión del 14 de julio de 1872)

En diciembre 17 de 1862, en los exámenes generales del Colegio El Salvador, de segunda enseñanza, mención honorífica en la clase de historia; premio en la de matemáticas; premio en la de física y mención honorífica por su conducta.

En diciembre 17 de 1863, en dicho Colegio, premio de química, premio en la de griego, premio en la de matemáticas, premio en la de física y premio por conducta.

En diciembre 18 de 1864, en el mismo en sus exámenes generales, premio de química, idem de botánica, idem en trigonometría.

En el concurso celebrado en la Real Universidad de esta ciudad en el año académico de 1865 a 66, obtuvo el premio ordinario correspondiente a la asignatura de anatomía descriptiva, según diploma expedido en 1º de septiembre de 1866.

En el concurso del año académico de 1866 a 67, en la Universidad de la Habana, obtuvo el premio ordinario correspondiente a la asignatura de anatomía general (30 septiembre 1867).

En el concurso del mismo año obtuvo el premio ordinario correspondiente a la asignatura de fisiología, expedido en 30 de septiembre de 1867.

En el mismo, premio ordinario correspondiente a la de anatomía descriptiva (30 septiembre 1867).

En el de 1867 a 68, premio idem idem a la de higiene privada (1º octubre 1868).

En el mismo de 1867 a 68, premio ordinario en la de terapéutica (1º octubre de 1868).

En abril 24 de 1869, D. José Mª Zayas, director del colegio de segunda enseñanza El Salvador, certifica ser dicho Górdon alumno sobresaliente y haber desempeñado en el espacio de cuatro años diversas clases de los ramos de química, física e historia natural, con notable buen éxito, así por sus conocimientos como por su método, y además ser dicho señor de intachable conducta y entusiasta aplicación al estudio.

En los Estados Unidos de Colombia, en la ciudad de Cartagena, en julio 8 de 1869, se le nombró catedrático *ad honoren* del Colegio del Estado para la enseñanza de la clase de química general.

En los mismos, en dicha ciudad, en junio 27 de 1869, en el Colegio del Estado, doctor en la facultad de medicina y cirugía.

Se le acordaron las gracias por el Excmo. señor Gobernador Superior Político por el donativo hecho a la Universidad de un laboratorio de química para el uso de la facultad de medicina y cirugía y aprobando aquél al mismo tiempo el nombramiento a su favor para servir gratuitamente la plaza de conservador director micrógrafo del propio laboratorio (octubre 2 de 1870).

Título de bachiller en la facultad de medicina y cirugía con la nota de sobresaliente en 5 de octubre de 1870, en la Universidad de la Habana.

Título de licenciado en la facultad de medicina

y cirugía en 6 de octubre de 1871, en nuestra Universidad.

En la Real Universidad obtuvo el premio ordinario correspondiente a la asignatura de higiene pública, en el concurso celebrado en el año académico de 1870 a 1871 (30 septiembre de 1871).

En la misma obtuvo el correspondiente a la de medicina legal y toxicología en dicho concurso (30 septiembre 1871).

En la propia el correspondiente a la de clínica quirúrgica, primer curso, en dicho concurso, (30 septiembre de 1871).

PROPUESTA DEL INGENIERO SR. RAFAEL CERERO

POR EL

Sr. Francisco de Albear

(14 julio 1872)

Atendiendo al mérito, conocimientos y especialidad a que se ha dedicado en varios ramos de física el Sr. D. Rafael Cerero, comandante del cuerpo de ingenieros tengo el honor de presentarlo como candidato a una de las vacantes en la sección de ciencias físicas y naturales.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana y junio 20 de 1872.—*Francisco de Albear.*—Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales.

INFORME DE LA SECCION DE CIENCIAS (1)

(Sesión del 25 de enero de 1874)

Reunidos el día 13 del presente mes los señores que se expresan: Sauvalle, Cerero, Aguilera (M. A.), Finlay, Melero y Arantave, individuos de esta sección, se dió lectura del oficio del señor Secretario general de 8 del que cursa, en que remite de orden del Sr. Presidente de la Academia los expedientes firmados a consecuencia de las instancias presentadas a nombre de los señores D. Manuel A. Montejo, D. Domingo G. de Arozarena y D. Francisco Paradela, aspirantes a las plazas vacantes en esta sección.

Oido el informe del ponente nombrado al efecto y después de un detenido examen acordó la sección que el señor D. Francisco Paradela, ingeniero segundo del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos (31 octubre 1871), jefe de negociado de primera clase; que D. Manuel A. Montejo, ingeniero de la Escuela Central de Artes y Manufacturas de Francia (6 agosto 1853) y miembro de la Sociedad central de ingenieros civiles de París, y D. Domigno G. de Arozarena por sus notorios conocimientos en las ciencias físicas y químicas, así como por sus publicaciones científicas, son acreedores a la distinción a que aspiran.

De consiguiente la sección de ciencias físicas y naturales tiene el honor de proponer a la Academia la admisión como socios de número de los tres referidos candidatos D. Francisco Paradela, D. Manuel A. Montejo (2) y D. Domingo G. de Arozarena. (3)

Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana y diciembre 13 de 1873.—El Director, *Francisco A. Sauvalle.*—Sr. Secretario de la Academia de Ciencias Médicas, etc.

(1) Sres.: Manuel A. Montejo y Borrero, Domingo G. de Arozarena y Lasa y Francisco Paradela y Gestal.

(2) Falleció el 26 diciembre 1888.—Véase Anales, t. XXV, p. 728 y t. XXVI, p. 52-53. **(Le-Roy).**

(3) Falleció el 23 agosto 1914.—**(Le-Roy).**

INFORME SOBRE CANDIDADOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (1)

POR EL

Dr. Felipe F. Rodríguez

(Sesión del 25 de enero de 1874)

Vacantes tres plazas de académicos en la sección de medicina, cirugía y veterinaria y hecho el competente concurso se presentan como aspirantes:

1º *D. José R. Montalvo,* que acredita haber seguido por espacio de un año la clínica oftalmológica del Dr. Galezowski, del cual tomó un curso particular de oftalmoscopía y operaciones por espacio de dos meses: también atesta haber seguido por un mes las conferencias clínicas de sifilografía con el doctor Damaschino; haber recibido con repetición por dos meses sobre afecciones cutáneas; ha asistido dos meses a la consulta quirúrgica del Bureau Central y siete meses en el servicio del Dr. Anger en el Hotel Dieu; otros dos meses siguió un curso de partos con el Dr. Bailli, así como con otros profesores sobre otras materias. Además, acompaña Montalvo una lista de las operaciones que ha practicado en los ojos.

2º El Dr. García propone a *D. Miguel Franca y Mazorra,* que es doctor en medicina y cirugía de las facultades de París y Barcelona, habiendo también sido externo de los hospitales e interno provisional del Hospital de la Caridad en París.

3º *D. José Beato y Dolz,* que acredita ser doctor de la facultad de medicina de París, licenciado de la de la Habana, médico auxiliar del Hospital de

(1) Los Dres.: José Rafael Montalvo y Covarrubia, Miguel Franca y Mazorra, José Beato y Dolz y Domingo Fernández Cubas.

Paula, habiendo sustituído también en épocas de cólera al médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad. Además, acompaña a estos documentos un cuadro circunstancial de las operaiones obstétricas que ha practicado desde 1868.

4º El *Dr. D. Domingo Fernández Cubas*, que a sus buenos antecedentes reune el de haber sido presentado por nuestro digno compañero el Dr. Miranda.

La sección, atendiendo no solo a los méritos consignados de todos los aspirantes, sino también a los acreditados conductos de la presentación, propone a los candidatos en el orden que se expresa:

1º Al Dr. D. Miguel Franca y Mazorra. (1)
2º Al Dr. D. José Beato y Dolz. (2)
3º Al Ldo. D. José R. Montalvo. (3)
4º Al Dr. D. Domingo F. Cubas. (4)

Tal es el juicio de la sección, señores, vosotros acordaréis lo más acertado.

Habana, 13 de diciembre de 1873.

---

(1) Falleció el 17 agosto 1889. Véase: **Revista de Ciencias Médicas**, No. 67, agosto 1889; **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. XV, p. 432; **Anales**, t. XXVI, p. 262, y Elogio del señor académico Dr. D. José M. Franca y Mazorra; por el secretario general, Dr. J. I. Torralbas, **Anales**, t. XXVI, p. 620-637 y folleto.—**(Le-Roy)**.

(2) Falleció el 24 mayo 1905—Véase: Nota necrológica del doctor José Beato y Dolz por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales**, t. XLII, p. 43-44.—**(Le-Roy)**.

(3) Falleció el 21 junio 1901—Véase: El Dr. D. José Rafael Montalvo por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales**, t. XXXVIII, p. 34-42 y 32-33 (acta); reproducido en la **Crónica**, t. XXVII, p. 280-286; Necrología José Rafael Montalvo, **Rev. de Med. y Cir. de la Habana**, t. VI, p. 325-330; José R. Montalvo, **Rev. de Ciencias**, Habana, junio 1901, t. I, p. 100-102; Sesión solemne en honor del Dr. José R. Montalvo, celebrada el 27 de septiembre de 1907 y Elogio del Dr. José Rafael Montalvo por el Dr. Gonzalo Aróstegui, **Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana**, t. XI, p. 136-151; Elogio póstumo del catedrático Dr. José Rafael Montalvo, por el Dr. G. Moreno de la Torre, **Rev. de Med. y Cir. de la Habana**, t. VII, p. 535-545.—**(Le-Roy)**.

((4) Falleció el 11 junio 1906—Véase: **Anales**, t. XLIII, p. 47-48; **Crónica**, t. XXXII, p. 244-245; **Rev. de Med. y Cir. de la Habana**, t. XI, p. 236; **Rev. Med. Cubana**, t. IX, p. 36-37; **Anales**, t. XLIV, p. 18; Elogio del Dr. Domingo Fernández Cubas, por el Dr. Enrique B. Barnet, **Anales**, t. XLIV, p. 131-143; y Discurso de contestación al del doctor Enrique B. Barnet en su solemne recepción de académico de número, por el Dr. Tomás V. Coronado, **Anales**, t. XLIV, p. 144-156.—**(Le-Roy)**.

INFORME SOBRE EL DR. LEOPOLDO MARTINEZ Y REGUERA ASPIRANDO A UNA PLAZA DE ACADEMICO CORRESPONSAL

POR EL
Dr. Antonio Díaz y Albertini

(Sesión del 12 de abril de 1874)

El Dr. D. Leopoldo Martínez y Reguera, que reside en Bujalance, solicita el título de miembro corresponsal de esta corporación, y a ese efecto remite una memoria sobre las aguas sulfúricas de Arenosillo, en la provincia de Córdova, y la nota de sus antecedentes científicos.

El autor divide su trabajo en tres partes principales, precedidas de una introducción en que desenvuelve con notable acopio de citas y razones lo que para todos es evidente: que España encierra en sus entrañas una inmensa riqueza de manantiales, cuyas virtudes curativas no se utilizan por desgracia en el grado que pudieran, debido, por una parte, a la incuria de los empresarios y por otra a la poca protección que hasta ahora les ha dispensado el Gobierno, lamentando al propio tiempo que la mayor parte de las fuentes que el país encierra sean completamente desconocidas o completamente olvidadas. Establece una comparación entre el estado de la hidrología de España y el de las demás potencias de Europa, y no puede menos que confesar la posición desventajosa que a la primera corresponde cuando por su abundancia y cualidades las aguas españolas sobrepujan a las de los otros puntos.

En la primera parte ocupa el primer lugar la historia del descubrimiento del manantial de Arenosillo, a la cual sigue la descripción del lugar, su clima, situación, geología, paleontología, hidrografía,

flora, fauna, temperatura, luz, presión, hidrometría, nubes, lluvias, vientos, electricidad, magnetismo, ozono y agentes climatéricos celestes.

No seguiremos al autor en cada uno de los diferentes capítulos que consagra a la descripción de los puntos que dejamos mencionados porque sería traspasar los límites de este trabajo: bástanos con decir que en todos ellos revela el Dr. Martínez y Reguera que le son familiares las ciencias que se rozan con la hidrología.

En la segunda parte del trabajo abandona el autor las generalidades, concretándose a las aguas que se propone estudiar; describe sus caracteres físicos, su temperatura y pasa en seguida al análisis químico cuyo resultado es el siguiente:

Ricas en ácido sulfúrico y carbónico libres, contienen además, como sustancias fijas, cloruro sódico, cálcico, magnésico y férrico, bicarbonato de cal, silicato de potasa y materia orgánica. Siendo su temperatura de 18°R, las aguas de Arenosillo son frescas e hidrosulfurosas y por consiguiente de mineralización accidental.

Después del análisis químico de las aguas el autor se detiene en varios puntos de hidrología general y dedica cerca de cuarenta páginas al origen, termalidad y mineralización de las aguas.

Es de sumo interés la lectura de esta parte del trabajo, porque en ella resalta con evidencia la ilustración del señor Martínez y Reguera, sobre todo cuando analiza cada una de las diferentes teorías inventadas para explicar los fenómenos más oscuros y complicados de la hidrología termal, dejando en el ánimo del lector la convicción de que el postulante conoce a fondo la historia de la materia y está al

cabo de las ideas más modernas que la ciencia posee sobre tan debatido estudio.

Pasa en seguida al examen fisiológico de la acción de las aguas de Arenosillo, para llegar al terapéutico en que resaltan los efectos ventajosos de su aplicación al tratamiento de las enfermedades que generalmente reclaman el uso de las aguas sulfurosas frías, ocupando entre todas un lugar preferente el herpetismo, la escrófula, las afecciones catarrales, la sífilis. Sigue a esto el cuadro estadístico de los efectos de las aguas en 583 individuos que las tomaron en los años de 1864 y 65 y nada puede ser más satisfactorio: fueron curados y aliviados un gran número, quedando sólo sin curación ni alivio 62.

En la tercera y última parte hay un capítulo consagrado a señalar algunos inconvenientes de la localidad que pueden remediarse, entre los cuales figura en primer término la aparición de fiebres palúdicas y otras, señalando las mejoras de que es susceptible el establecimiento.

El Dr. Martínez y Reguera presenta los antecedentes científicos siguientes:

Títulos:

1º Doctor en medicina y cirugía, 23 de diciembre de 1864.—2º Propuesto para doctor honorario de la Universidad de Filadelfia, 3 de abril de 1873.—3º Aprobado en diez asignaturas de la facultad de derecho.—4º Premiado por el Consejo Superior de Sanidad por la monografía de las aguas sulfhídricas de Arenosillo, 27 de abril de 1872.—5º Premiado por el mismo Consejo por la reseña histórica descriptiva de la noble, leal y patriótica ciudad de Montoro, 27 de abril de 1872.—6º Premiado por la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona por la

"Historia de la epidemia de coqueluche tifoidea sufrida en 1864 en Bujalance", en concurso público, 26 de febrero de 1872.—7º Premiado por la Escuela Superior de Pintura de Madrid, por los trabajos presentados al concurso, 8 de febrero de 1858.—8º Premiado por la misma Escuela, 27 de abril de 1859.—9º Premiado con diploma de honor por el Colegio de San Fernando de Sevilla. Retratado además por sobresaliente, 6 de junio de 1856.—10º Protector de los concursos literarios de Burdeos, 28 de agosto de 1873.—11º Miembro de honor de los concursos poéticos de la misma capital, 15 de abril de 1873.—12º Miembro de honor de la Sociedad Humanitaria y Científica del Sudoeste de la Francia, 10 de agosto de 1873.—13º Condecorado con la cruz de 1ª clase de Beneficencia, por servicios calificados de heroicos y eminentes en dos epidemias, 23 de junio de 1870.—14º Condecorado con la cruz de 1ª clase de los Voluntarios de la Libertad, por servicios como médico en un batallón, 2 de diciembre de 1871.—15º Caballero de la distinguida Orden de Carlos III, 28 de abril de 1870.—16º Director de los baños de Arenosillo, 9 de julio de 1864.—17º Director de los de Caldas de Malavella, 24 de junio de 1866.—18º Director de los baños de la Salvadora, en 11 de marzo de 1869.—19 Director de los baños de Loeches, en 13 de marzo de 1870.—20º Director de los de Fuencaliente, en 14 de junio de 1870.—21º Director de los del Villar, 25 de abril de 1871.—22º Oficial por oposición del cuerpo de Sanidad militar, en 14 de diciembre de 1864.—23º Subdelegado de medicina y cirugía de Bujalance, en 11 de febrero de 1867.—24º Miembro de la Academia de Medicina de Madrid, por el mérito de la monografía de Arenosillo.

12 de junio de 1871.—25º Miembro de la Academia Médico-Quirúrgica Matritense, 13 de marzo de 1867. —26º Miembro de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona por haber sido laureado en el concurso público, 26 de febrero de 1872.—27º Miembro del Instituto Médico Valenciano, 22 de junio de 1866.—28º Miembro fundador del Instituto Médico de Barcelona, 19 de abril de 1866.—29º Miembro del Colegio Médico de Jerez de la Frontera, 27 de noviembre de 1866.—30º Miembro de la Asociación Médica Arandense, 1º de abril de 1866.—31º Miembro de la Sociedad de Ciencias Médicas de Lisboa, 20 de marzo de 1867.—32º Miembro de la Sociedad de Medicina de Burdeos, en 10 de noviembre de 1871. —33º Miembro de la Sociedad de Hidrología Médica de París, en 8 de enero de 1872.—34º Miembro fundador de la Sociedad de los bibliófilos españoles, en 15 de marzo de 1866.—35º Miembro fundador del Liceo científico-literario español en 17 de abril de 1866.—36º Miembro de la Academia española de arqueología y geografía, en 13 de enero de 1867.—37º Miembro de la Sociedad libre de economía política de Madrid, 26 de abril de 1869.—38º Miembro de la Academia Sevillana de buenas letras, en 13 de diciembre de 1867.—39º Miembro de la Academia de Ciencias de Córdova, en 19 de enero de 1867.—40º Miembro de la Academia de los Arcades de Roma, bajo el nombre de *Poladirio esense*, en 14 de noviembre de 1867.—41º Miembro de la Sociedad de los Anticuarios de Francia, en 12 de noviembre de 1867. —42º Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, 23 de febrero de 1867.—43º Miembro de la de Granada, en 13 de mayo de 1866. —44º Miembro de la de Lérida, en 10 de diciem-

bre de 1866.—45º Miembro de la de Badajoz, en 27 de enero de 1867.—46º Miembro de la de Córdova, en 19 de enero de 1867.—47º Miembro de la de Jerez de la Frontera, en 20 de noviembre de 1866. —48º Propuesto para miembro de la Academia de la Historia.—49º Propuesto para miembro de la Real Academia de Medicina de Bruselas.—50º Propuesto para miembro de la Sociedad de Medicina de Atenas.—51º Propuesto para miembro del Real Instituto de Ciencias de Milán.—52º Propuesto para miembro de la Academia de Arqueología de Amberes.—53º Médico titular de Bujalance, en 24 de septembre de 1868.—54º Cirujano del Hospital de San Juan de Dios de la misma, en 24 de septiembre de 1868.—55º Cirujano de la Inclusa, 24 de septiembre de 1868.—56º Médico cirujano de la cárcel, en 24 de septiembre de 1868.—57º Médico cirujano del cuartel de la guardia civil, en 1861.—58º Facultativo del batallón de los voluntarios desde su creación. —59º Vocal de la Junta municipal de Sanidad, en 12 de octubre de 1868. reelegido en 1872.—60º Médico cirujano titular electo por unanimidad entre cinco aspirantes y dimisionario de Santiesteban del Puerto, en 5 de febrero de 1866.—61º Redactor y colaborador, desde 1860, de varios periódicos.

Obras impresas:

1ª Apuntes para la monografía de las aguas sulfhídricas de Arenosillo, un volumen en 222 páginas en 4º, 1869, premiada por el Consejo Superior de Sanidad en pleno.—2ª Historia de la epidemia de coqueluche tifoidea de Bujalance, 1864, premiada en concurso público por la Academia de Medicina de Barcelona.—3ª Reseña histórica-descriptiva de la noble, leal y patriótica ciudad de Montoro, un volu-

men de 254 páginas en 4º, 1869, premiada por el Consejo Superior de Sanidad en pleno.—4ª Utilidad de los baños públicos, un folleto en 4º mayor, 1864.—5ª Breve noticia del establecimiento balneario de Loeches, un folleto en 8º, 1870.—6ª Ensayos poéticos, un volumen de 158 páginas, 1870.—7ª El regreso de los muertos, cuento fantástico presentado al 11º concurso poético de Burdeos.—8ª La cuestión eterna, 1872, diversos artículos de hidrología y literatura y numerosas poesías en los periódicos en que ha redactado o colaborado.

En prensa:

9ª Elementos de histología para uso de los estudiantes, un volumen con figuras.—10ª El celibato eclesiástico es contrario a las leyes divinas y humanas.

Inéditas:

Remitidas a las corporaciones indicadas en cuyos archivos existen:

De medicina:

11ª Diagnóstico diferencial de las flegmasías serosas y parenquimatosas, en la Sociedad de ciencias médicas de Lisboa y en el Colegio médico de Jerez de la Frontera.—12ª Influencias de las revoluciones en la salubridad de los pueblos, en la sociedad de medicina de Burdeos, está vendida al editor don Abelardo de Carlos para su publicación.—13ª Estudio crítico acerca de los escritores médicos del siglo XVI, en la Academia imperial de medicina de Río Janeiro.—14ª La mujer en su origen y organización es más perfecta que el hombre, en la Academia de Ciencias de Córdova.

De historia:

15ª Andalucía ha sido teatro de todos los sucesos que han modificado la situación política de Es-

paña, en la Sociedad de Anticuarios de Francia. Está también vendida al editor señor de Carlos para su publicación.—16ª Pedro Bayardo, estudio biográfico remitido al segundo concurso literario de Burdeos.—17ª Los nueve de la fama.—18ª Biografía de los emperadores de Roma y Oriente naturales de España, en la Sociedad de los Anticuarios de Francia.

De arqueología:

19ª Los talismanes y la adivinación, en la Academia española de arqueología.—20ª La apoteosis, en la Sociedad de Anticuarios de Francia.

De literatura:

21ª Idea de la civilización, en la Academia sevillana de buenas letras.

Inéditas:

No enviadas a Academias mi vendidas a editor.

22ª Los Barbarrojas africanos, estudio histórico preparado para la Academia de la Historia.—23ª Carácter de la flegmasía.—24ª ¡D. Espíritu! cuento fantástico.—25ª Arte poético en doce cantos.—26ª Fauna entomológica de la sierra de Fuencaliente, trabajo destinado al concurso abierto en la Academia de Ciencias de Madrid.

La memoria que acabamos de estudiar a grandes rasgos, constituirá por sí solo suficiente mérito para aspirar al título de miembro corresponsal de esta corporación. Si a esto agregamos los antecedentes científicos y literarios del aspirante, nos complacemos en pensar que el ilustrado colega de Bujalance será admitido entre nosotros, acordándosele lo que pretende, y lo que por tantos titulos merece.—Habana y abril 6 de 1874.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA

POR EL

Dr. Felipe F. Rodríguez

(Sesión del 27 de septiembre de 1874)

Señores académicos:

Vacante una plaza de socio de número en la sección de medicina, cirugía y veterinaria, la pretenden D. José Beato y Dolz y D. Antonio Rodríguez Ecay.

Beato acredita: ser doctor de la facultad de medicina y cirugía de París, licenciado de la de la Habana, médico auxiliar del Hospital de Paula, habiendo sustituído también en época de cólera al médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad. Además acompaña a estos documentos un cuadro circunstanciado de las operaciones obstétricas que ha practicado desde el año de 1868, y ha tomado parte en un concurso anterior en que la sección lo colocó en segundo término. (1)

Rodríguez ha sido practicante de la casa de socorro del segundo distrito. Obtuvo por oposición el premio extraordinario en su grado de licenciado. Fué médico honorario del hospital de San Felipe y Santiago y es médico propietario de la casa de socorro del tercer distrito.

Vistos los méritos de los aspirantes, la sección los propone a V. S.S. en el orden que sigue:

1º A D. José Beato y Dolz.

2º A D. Antonio Rodríguez Ecay.

Tal es el parecer de la Sección: V. S.S. acordaréis lo más acertado.

Habana, 10 de septiembre de 1874.

(1) Véase p. 401-402 de este tomo.

INFORME ACERCA DE LA MEMORIA QUE SOBRE LA OPERACION DE LA CATARATA HA REMITIDO A ESTA ACADEMIA CON OPCION AL TITULO DE SOCIO CORRESPONSAL EL DR. JUAN SANTOS FERNANDEZ

POR EL

Dr. José Pantaleón Machado

(Sesión del 14 de marzo de 1875)

Señores: es cierto que en diferentes tratados de oftalmología se encuentran varias narraciones de casos de cataratas auténticamente diagnosticados y unas veces enteramente curadas, otras hechas estacionarias en su marcha, aquí por medio de sangrías y eméticos, allí por las aplicaciones del yoduro de potasio o del amoníaco, allá por las del fósforo, etc., etc. Mas no es menos exacto que ni un solo autor de nota existe que, al ocuparse de este objeto, no sea para proclamar impotente el tratamiento médico de la catarata.

Muchos oculistas célebres, entre los cuales citaremos a Desmarres, Sichel Testelin, y otros que largo sería enumerar, penetrados de *Quae medicamenta non sanant ea ferrum sanat,* movidos de filantropía y con la buena fe que les es propia, han consentido los unos en experimentar, los otros en asistir a la aplicación de los diferentes agentes mencionados, hecha por los propios médicos que preconizan su eficacia: todos ellos afirman: *la terapéutica médica es impotente en la catarata.*

Tratada esta cuestión repetidas veces, se ha llegado a las conclusiones siguients: 1° Que las cataratas auténticamente diagnosticadas, de que había triunfado el tratamiento médico, no pasaban de exudados pupilares característicos de iritis o reciente-

mente consecutivos a ellos.—2º Que cuando era cuestión de una verdadera opacidad del cristalino, era ésta de origen traumático.—3º Y finalmente, que cuando se trataba de una catarata senil se atribuía a la eficacia del tratamiento empledo, una curación que se había verificado por la depresión espontánea de la catarata, consecutiva al reblandecimiento del cuerpo vitreo.

Pasamos desde luego a ocuparnos de los medios que ha demostrado la experiencia provechosos para combatir una enfermedad, que si no sumerge al hombre en las tinieblas del sepulcro, lo deja al menos en parte inútil para sí y para la sociedad. Estos medios son todos quirúrgicos. El doctor Santos Fernández, comprendiéndolo así, presenta a esta corporación, estimulado por el noble deseo de ser su socio corresponsal, una memoria sobre la operación de la catarata, en la que demuestra no sólo su verdadera afición a la oculística por los títulos que le honran, como director de una clínica de enfermedades de los ojos en la provincia de Toledo, exalumno de la que es hoy Instituto Oftálmico de Madrid, exayudante del Dr. Galezowski de París, miembro de la Sociedad Anatómica, de la de Antropología y de la de Historia Natural, colaborador y corresponsal del Anfiteatro Anatómico Español, de Madrid, sino también un conocimiento muy práctico de la enfermedad que describe. Empieza el doctor Santos Fernández enumerando todos los medios, dando las razones que los hayan hecho caer en desuso. La depresión que no queda más que como un recuerdo, no es de admirar que tanto se generalice. La facilidad de su ejecución, exenta de los peligros que abundan en la extracción, los bellos resultados *inmediatos* que con

ella se obtenían, los elevados apologistas que aun en el siglo actual encontró en dos notabilidades que serán siempre veneradas en la ciencia, Dupuytren y Scarpa, son motivos suficientes para que todavía sea practicado hoy. Cunier y Carron du Villards la practicaban con preferencia. Tratados de oftalmología como los de Desmarres, Mackensie, Nuete, Sichel, Pils, Van Roosbroeck, Deval y Warton-Jones, aun se ocupan de ella con detención. Hoy algunos prácticos, muy pocos, sólo lo hacen cuando juzgan que es impracticable cualquier otro método. En efecto, ¿de qué aprovechan al crédito del cirujano o a la felicidad del enfermo, la belleza de esos resultados *inmediatos,* si los definitivos son regularmente desgraciados? Véanse después de seis, ocho meses o un año y veréis que muy pocos de estos felices resultados permanecen. En la misma época había cataratas que por su naturaleza no podían ser reclinadas, tales eran las blandas y las líquidas: de aquí dos métodos, la fragmentación para las primeras y la aspiración para las segundas. Las cataratas *duras y completamente adherentes al iris* escapaban a los métodos de que hasta aquí nos hemos ocupado. Esto dió lugar a que Saunders propusiese para estos casos la *terebración* de la parte central del cristalino, y más tarde Tavignot ejecutarla, no ya con una simple aguja, sino con el galvano caústico, y no sólo a las cataratas completamente adherentes, sino a toda y cualquier catarata. No creo sea necesario emitir juicio sobre tan absurdo procedimiento.

La paracentesis querática erigida por Sperino en panacea de todas las enfermedades internas del ojo, y la elevación propuesta por Pauli de Landan

para sustituir la depresión y la reclinación, no han tenido acogida.

Pasamos ahora a tratar de la discisión de la cápsula, de la extracción lineal y de la extracción a colgajo, únicos métodos admitidos en el estado actual de la ciencia, ora practicados aisladamente, ora asociados entre sí o combinados con la iridectomía.

A la carencia de conocimientos anatomo-patológicos y a la imperfección de los instrumentos y de la maniobra durante la cual muchas veces se vaciaban los ojos, debe ser atribuída la repugnancia que tuvieron los antiguos en adoptar la extracción a colgajo como método general de operar la catarata. En balde la propagaron David Richter y Wenzel desde que supieron que ella consistía en la opacidad del cristalino, y si no fueran los perfeccionamientos introducidos por Beer en los instrumentos y maniobras de este método, quizás la reclinación se hubiera rehabilitado de la reprobación en que había caído. Algunos autores prefieren todavía este proceder a la extracción a colgajo en ciertos casos por temor a la supuración parcial o total del colgajo, accidente grave que muchas veces va hasta el flegmon del ojo, permitiendo apenas en los casos benignos que el paciente recupere la vista mediante una iridectomía. Para evitar este accidente aconsejaba Mooren en 1862 asociar a la extracción ordinaria por queratotomía superior una iridectomía que según él debía ser practicada quince días antes. Facilitar la expulsión del cristalino cataratado y poner el colgajo en mejores condiciones de nutrición fué lo que en 1863 llevó a cabo Jacobson con su procedimiento sustituyendo la queratotomía inferior a la superior, practicando una larga iridectomía y finalmente aumentando las di-

mensiones del colgajo tallándolo en el limbo conjuntival. Brillantes resultados coronaron este proceder, sin que bastasen a desvanecer los temores que a a otros prácticos inspiraba la sección de un gran colgajo. Esto hizo que muchos prácticos elevasen la extracción lineal a tal grado de perfeccionamiento, que pudiese ser aplicable a toda y cualquier especie de catarata cualquiera que fuese la faz de su evolución y después de los trabajos de Waldan, Critchet, Weber, y otros, cupo al profesor Von Graefe de Berlín la gloria de hacer aceptar este método operatorio para la generalidad de las cataratas, obligando al mismo Jacobson a preferirlo al de su invención.

A principios de este siglo, la extracción lineal sólo era aplicada por Gibson y Travers a las cataratas blandas y reblandecidas por una discisión previa, o asociada a la fragmentación, y por Federico Jaeger a las cataratas capsulares. Desmarres (padre) fué el *primero* que a mediados de él, extendió su aplicación a las cataratas duras, cuando eran completamente adherentes, *combinándola en estos casos con la iridectomía* y a veces también con la *fragmentación*. Bajo la égida de tan eminente profesor como Von Graefe, era de esperar que la *extracción lineal modificada* hiciese numerosos prosélitos con excepción de Sichel y Von Hamer, de Praga. Uno y otro protestaron vehementes no sólo contra la *extracción lineal modificada* como método general, sino también contra la iridectomía siempre asociada a la extracción a colgajo, como una mutilación en algunos casos perjudicial; y basaron sus protestas en la superioridad de bases estadísticas de sus extracciones ordinarias y en la menor agudeza de la visión que ocasiona un coloboma irídeo, sobre todo

cuando es vasto y practicado en la parte inferior de esta membrana, como en el proceder de Jacobson.

Según estos maestros debe desecharse la extracción lineal modificada aplicada a las cataratas duras: 1º Por la frecuencia de las pérdidas del humor vitreo aun antes de la salida del cristalino, lo que obliga al cirujano a recurrir a cucharillas y ganchos para extraerlo; maniobras éstas que como no lo niegan los mismos partidarios de este método, son muchísimas veces seguidas de hialitis supurativa con pérdida del ojo, o de la hiperfenesis de células intracapsulares, que cuando no lo pierden dejan al paciente la esperanza de recuperar la vista mediante una operación subsidiaria, operación cuyo resultado es negativo en la mitad de los casos.—2º Por la frecuencia de pérdidas del mismo humor después de la salida del núcleo y antes de la evacuación de las capas articales que en este caso retenidas dan lugar por lo menos a cataratas secundarias, cuando no engendran accidentes glaucomatosos y aun panoftalmitis, con las consecuencias que le son inherentes.—3º Y finalmente porque se puede practicar la extracción ordinaria a colgajo sin gran temor de la supuración de la córnea, siguiendo el método de Desmarres, llamado por él subconjuntival.

Hemos procuradc reunir en estas páginas todo lo más notable que presenta la memoria cuyo examen hemos hecho, la que reune la mayoría de las reglas y preceptos asentados por la ciencia, los que deja consignadas como conclusiones en su última página. Teniendo en cuenta que la Academia debe acoger tan buen deseo, la comisión tiene el honor de proponer que se le conceda el título de socio corresponsal que pretende al doctor Santos Fernández.

Marzo, 11 de 1875.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA (1)

POR EL

Dr. Felipe F. Rodríguez

(Sesión del 12 de diciembre de 1875)

Sr. Presidente.

Sres. Académicos:

A consecuencia de la convocatoria hecha por la corporación en la Gaceta Oficial, el 25 de octubre del presente, para cubrir las plazas vacantes de académicos, la secretaría general ha remitido a la sección de medicina y cirugía los expedientes de los aspirantes Dr. D. Juan Santos Fernández, Dr. D. Luis Montané, Dr. D. José R. Montalvo, Dr. D. José Pulido Pagés, Dr. D. Serapio Arteaga, Ledo. D. José F. Arango, Dr. D. Emiliano Núñez, que se presentan como candidatos a las cuatro sillas académicas a que se contrae la convocatoria.

La sección enumerará primero los méritos de los candidatos y procederá luego a su aprobación.

Santos Fernández es: 1º Doctor en medicina y cirugía de la Universidad Central de Madrid.—2º Alumno de la Clínica de Enfermedades de los Ojos del Instituto Oftalmológico de Madrid.—3º Ayudante del Dr. Galezowski.—4º Fundador de una clínica de enfermedades de los ojos en la provincia de Toledo.—5º Laureado de esta Academia (la de

(1) Los Dres.: Juan Santos Fernández y Hernández, Luis Montané y Dardé, José Rafael Montalvo y Covarrubia, José Pulido Pagés, Serapio Arteaga y Quesada, José Francisco Arango y Lamar y Emiliano Núñez de Villavicencio y Alvarez.

la Habana) (1)—6º Socio corresponsal de la misma. (2)—7º Miembro de la Sociedad Anatómica de Madrid.—8º De la Antropológica del mismo punto.—9º También de la de Historia Natural, del mismo sitio.—10º Miembro del Ateneo Propagador de Ciencias Naturales de Madrid.—11º Socio corresponsal de la Sociedad de Emulación y de la de Secours aux blessés de París.—12º Corresponsal y colaborador de los periódicos *El Anfiteatro Español* y *Genio Científico,* de Madrid; la *Crónica Oftalmológica,* de Cádiz; el *Siglo Médico,* de Madrid; del *Repertorio de Oftalmolgía,* de París.—13º Director de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.*—14º Autor de una Memoria sobre algunas enfermedades de los ojos. (3)—15º Autor de otra sobre la operación de la catarata. (4)—16º Fundador de una clínica oftalmológica en esta capital.

Montané es: 1º Ayudante mayor de segunda clase durante la guerra franco-prusiana.—2º Doctor en medicina y cirugía de la facultad de París (Extremement satisfait).—3º Doctor en medicina y cirugía de la Universidad de Barcelona.—4º Bachiller en ciencias de la facultad de París.—5º Bachiller en letras de la misma facultad.—6º Miembro

(1) Por su tratado sobre **Higiene de la vista,** en el concurso de 1874 a 1875. Véase el informe emitido el 9 mayo 1875 por el doctor José A. Reynés (ponente) con los doctores Joaquín G. Lebredo y Antonio Díaz y Albertini (padre), en los **Anales,** t. XII, p. 55-59.—El Dr. Juan Santos Fernández cedió el importe de su premio (cien pesos) a la Real Casa de Beneficencia ''para contribuir a los gastos que ocasione el establecimiento de una consulta para enfermedades de los ojos'', según consta en el acta de la sesión del 13 junio 1875, **Anales,** t. XII, p. 87.—**(Le-Roy).**

(2) Véase sesión del 14 de marzo 1875, p. 412-417 de este mismo tomo.—**(Le-Roy).**

(3) Sobre algunas enfermedades de los ojos—Observaciones clínicas—Tesis para el doctorado, por el Dr. Juan Santos Fernández, París, 1874, 38 p.—**(Le-Roy).**

(4) Sobre la operación de la catarata—Memoria dirigida a la Academia etc.—París, 1874, 58 p.—**(Le-Roy).**

de la Sociedad Antropológica de París.—7° Colaborador constante en el seno de esta Academia, pues le ha remitido los trabajos siguientes:

1° Estudio anatómico del cráneo en los microcéfalos. (1)

2° Una nota sobre el método hemostático de Esmarch. (2)

3° Instrucciones generales sobre las observaciones y descripciones antropológicas. (3)

4° Del sacro según el sexo y las razas. (4)

5° Apuntes históricos y críticos sobre el contagio de la tisis. (5)

6° Noticia sobre los efectos fisiológicos del jaborandi. (6)

7° Nota sobre un cráneo de hidrocéfalo. (7)

8° Nota acerca de un cáncer encefaloideo renal. (8)

9° Presentación de varias piezas anatómicas y patológicas. (9)

Montalvo: Además del acreditado conducto de su presentación, por sus méritos fué colocado en segundo término en el concurso anterior, celebrado por

(1) Etude anatomique du crane chez les microcéphales, par L. Montané (de l' Havanne) Dr. en Médecine de la Faculté de París, membre de la Societé d'anthropologie de Paris. Paris, A. Porent, imprimeur, 1874, 76+5 p. y 6 láminas.—**(Le-Roy).**

(2) Método hemostático de Esmarch, **Anales**, t. XI, p. 412-416, Sesión del 13 diciembre 1874.—**(Le-Roy).**

(3) Antropología. Véase sesiones del 14 y del 28 febrero 1875, **Anales**, t. XI, p. 536, 539-540.—**(Le-Roy).**

(4) **Anales**, t. XI, p. 569. Sesión del 11 abril 1875.—**(Le-Roy).**

(5) **Anales**, t. XII, p. 39-47. Sesión del 25 abril 1875.—**(Le-Roy).**

(6) **Anales**, t. XII, p. 93-97. Sesión del 13 junio 1875; **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. I, p. 72-73.—**(Le-Roy).**

(7) **Anales**, t. XII, p. 121-124. Sesión del 25 julio 1875; **Crónica**, t. I, p. 208-210.—**(Le-Roy).**

(8) **Anales**, t. XII, p. 136-143. Sesión del 22 agosto 1875 y acta de ella, p. 155-156; **Crónica**, t. I ,p. 175-179.—**(Le-Roy).**

(9) **Anales**, t. XII, p. 47. Sesión del 25 abril 1875 y p. 273-274. Sesión del 16 noviembre 1875.—**(Le-Roy).**

esta Academia: la sección conoce sus antecedentes. (1)

Pulido es: 1º Doctor en medicina y cirugía de la Universidad de la Habana, calificación sobresaliente.—2º Catedrático supernumerario de la Universidad de la Habana nombrado por el Excmo. señor gobernador general.—3º Secretario de la facultad de medicina y cirugía de la Universidad de la Habana.—4º Catedrático de disección y osteología.—5º De medicina legal y toxicología.—6º Vocal secretario de la comisión auxiliar de instrucción pública de Regla.—7º Subdelegado de medicina del mismo pueblo.—8º Acreedor a que el Ayuntamiento de Regla le dé las gracias por brindarse a servir durante el cólera como médico y por los servicios prestados como vacunador.—9º Socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Además ha presentado a esta Academia:

1º Un caso de ablación, de un tumor elefantiásico del escroto. (2)

2º Otro sobre descorticación en uno de hematocele de la túnica vaginal. (3)

3º Uno de absceso del hígado tratado por la aspiración. (4)

Arteaga es: 1º Bachiller en ciencias de la facultad de París (9 noviembre 1859)—2º Doctor en medicina y cirugía de la misma facultad (9 mayo 1865)

---

(1) Véase sesión del 25 enero 1874, p. 401 de este mismo tomo.—**(Le-Roy).**

(2) **Anales,** t. XII, p. 165-166—Sesión del 12 septiembre 1875.—**(Le-Roy).**

(3) **Anales,** t. XII, p. 223-224—Sesión del 26 septiembre 1875, y **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana,** t. I, p. 220-221.—**(Le-Roy).**

(4) **Anales,** t. XII, p. 223-225. Sesión del 26 septiembre 1875; **Crónica,** t. I, p. 180-182.—**(Le-Roy).**

(1)—3º Externo de los hospitales y hospicios civiles de París (del 1º febrero al 15 abril 1863 en el hospital Lourcine; del 16 abril al 31 diciembre 1863 en el hospital Beaujon y en 1864 en el hospital de la Charité.)—4º Licenciado en medicina y cirugía de la Central de Madrid (9 octubre 1865).—5º Médico higienista nombrado por el Ayuntamiento de la Habana (28 agosto 1874).

Arango es: 1º Licenciado en medicina y cirugía de la Universidad de la Habana (2 octubre 1872).—2º Catedrático sustituto de la sección de artes del Instituto de Segunda Enseñanza.—3º Catedrático de gramática castellana en el mismo plantel.—4º Catedrático de geometría y trigonometría en el mismo lugar.—5º Médico honorario del hospital civil de San Felipe y Santiago.—6º Interno durante una epidemia de cólera en el carenero de Samá.—7º Redactor de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.* Además ha presentado a la Academia una nota describiendo un feto ectromélico (2) nota que se ha publicado en los *Anales* de la corporación.

Núñez es: 1º Doctor en medicina y cirugía de la Universidad de la Habana (sobresaliente).—2º Laureado con un accésit al mérito en la facultad de filosofía en la misma Universidad.—3º Practicante auxiliar del hospital militar.—4º Médico honorario del hospital de caridad de San Felipe.—5º Mé-

---

(1) Su tesis del doctorado versó sobre **Sífilis hereditaria** y se publicó en la Habana en 1877—"**Sífilis hereditaria**, por D. Serapio Arteaga, Doctor de la Facultad de París, Médico Cirujano de la Universidad Central, Miembro de varias corporaciones científicas, &. Habana, La Propaganda Literaria, 1877, 48 p. en 4º" y en la **Crónica**, t. II, p. 231-235, 273-276, 342-349, 395-407, 450-455, 525-529, 625-631.—**(Le-Roy)**.

(2) Descripción de un feto ectromélico—**Anales**, t. XII, p. 107-112, sesión del 8 de agosto de 1875.—**(Le-Roy)**.

dico de San Diego de los Baños para asistir a los pobres durante la estación de éstos.—6° Médico interno del hospital provisional de coléricos de San Lázaro, prestando en él muy señalados servicios.—7° Vocal médico de la junta de caridad de San Leopoldo en 1867, durante el cólera.—8° Ha obtenido siempre en sus estudios honrosísimas calificaciones. —9° Vacunador en Madruga—gratis—del Ayuntamiento.—10° Médico de la guardia civil de Madruga.—11° Subdelegado de medicina de Madruga.—12° Vocal secretario de la comisión auxiliar de instrucción pública de Madruga.—13° Director de la Casa de Dementes.

* * *

Por lo que antecede, señores, se ve claramente que todos los aspirantes reunen la aptitud legal que previene la ley para su admisión como académicos, porque todos poseen los títulos que para ello se requiere; pero en este concurso, como en cualquier otro, si hay muchos méritos que son atendibles en otros sentidos, siempre deben subordinarse éstos al carácter del concurso, por lo que la comisión tendrá que considerar aquellos que más se amolden al carácter del mismo. Si en este sentido apreciamos a los aspirantes, hay dos que sobresalen por sus méritos y su idoneidad, así como por las muestras de adhesión a la Academia. El Dr. Santos Fernández, que además de pertenecer a otras corporaciones, que además de la justa reputación de que disfruta, es corresponsal de esta Academia y también laureado de la misma; y el Dr. Montané, que por su asiduidad, su celo por el progreso de la medicina, y sus conocimientos especiales en la antropología, llenará un vacío en esta Academia, son profesores llamados des-

de luego a ocupar las primeras vacantes, por que obrando de este modo, hará una buena adquisición esta Academia; y al nombrarlos, para ocupar los puestos que pretenden, no conseguiremos otra cosa que estrechar de un modo más íntimo los lazos que a ellos nos unen. Su admisión señalará una época en la Academia, porque mucho hay que esperar de su ilustración, de su constancia y de su decidida adhesión a este instituto. Más pudiéramos decir en pro de tan dignos aspirantes; pero temiendo lastimar su modestia, nos limitamos a significar: que en nuestro concepto la primer plaza pertenece al doctor Santos Fernández y la segunda al doctor Montané.

Pasando a la tercera, nos encontramos con Montalvo, Pulido y Núñez, jóvenes todos, que llenos de fe y de entusiasmo tocan a nuestras puertas, habiendo Montalvo, además del acreditado conducto de su presentación, concurrido a dos concursos, lo que es atendible; siendo perseverante en el ejercicio de su profesión el Dr. Núñez, en distintos sentidos y teniendo antecedentes escolares meritísimos, y el doctor Pulido, que ha remitido notas a esta Academia sobre operaciones que ha practicado, y atendiendo a que viene enseñando en la Universidad, lo que le da hábitos académicos; pesando todas estas consideraciones, la sección cree que deben aceptarse como candidatos, colocándolos en el orden que se expresa: Para la tercer vacante:

1º Montalvo.
2º Pulido.
3º Núñez.

Sólo resta, pues, la cuarta plaza, y aspiran a ella, como vemos, el licenciado Arango y el doctor Arteaga. Arteaga cuenta con títulos académicos más

elevados que Arango; pero considerando que éstos no siempre son la expresión de la ciencia; atendiendo a que Arango ha colaborado en esta corporación, remitiendo un trabajo, que ha sido digno de la estimación de la Academia, puesto que se ha publicado en sus *Anales*, y recordando que Arango ha demostrado sus dotes literarias tanto en este trabajo como en los que viene publicando en la *Crónica Médico-Quirúrgica;* todos estos motivos nos conducen a colocarlo antes que el doctor Arteaga, de quien desconocemos todos los trabajos literarios que haya producido. Pero como quiera que a esta plaza tendrían derecho los que lo tuvieron a la tercera, la sección, para ser equitativa, pues esta plaza es la cuarta, coloca los candidatos en el orden siguiente:

1º Pulido.
2º Núñez.
3º Arango.
4º Arteaga.

De lo que precede la sección presenta a la Academia la siguiente candidatura para la provisión de las cuatro vacantes en la sección de medicina y cirugía.

Para la primera, al Dr. D. Juan Santos Fernández. (1)

(1) Véase entre otras publicaciones referentes al mismo: Biografía. El Dr. D. Juan Santos Fernández; por el Dr. D. Vicente de la Guardia, **El Genio Científico**, Habana, 1875, t. III, p. 317-318; El Dr. Juan Santos Fernández, **La Abeja Médica**, Habana, 1892, t. I, p. 2-3; El Dr. D. Juan Santos Fernández, por el **Dr. Antonio González Curquejo, Repertorio Médico-Farmacéutico** de la Habana, 1894, t. V, p. 113-134; El Dr. Juan Santos Fernández, **Rev. de Med. y Cir. de la Habana,** 1907, t. XII, p. 394-413 (con su bibliografía hasta agosto de ese año—380 títulos); Panegírico del Dr. Juan Santos Fernández por el Dr. Francisco Mª Héctor, en la sesión extraordinaria celebrada en su honor por la Academia de Ciencias el 15 enero 1910, **Anales**, t. XLVI, p. 384-395. (Véase todo lo relativo a esta sesión desde la p. 379 a la 408); Discurso del Dr. Francisco Mª Héctor, **Rev. de Med. y Cir. de la Haabna,** t. XV, p. 86-96 (es la reproducción del Panegírico de la Academia). —(**Le-Roy**).

Para la segunda, al Dr. D. Luis Montané. (1)

Para la tercera:

1º Al Dr. D. José Rafael Montalvo. (2)

2º Al Dr. D. José Pulido Pagés. (3)

3º Al Dr. D. Emiliano Núñez.

Para la cuarta:

1º Al Dr. D. José Pulido Pagés.

2º Al Dr.D. Emiliano Núñez.

3º Al Dr. D. José F. Arango. (4)

4º Al Dr. D. Serapio Arteaga. (5)

Tal es el parecer de la sección, aunque el criterio de la votación decidirá más atinadamente.

Habana, 11 de diciembre de 1875.

---

(1) Véase: El profesor Dr. Luis Montané (Apuntes para su biografía) por el Dr. Arístides Mestre, **Rev. Med. Cubana**, Habana 1907, t. XI, p. 259-266; Informe sobre los trabajos y títulos científicos del Dr. Luis Montané por el Dr. Jorge Le-Roy y Cassá, **Anales**, t. XLV, p. 557-559.—**(Le-Roy)**.

(2) Véase: nota 3ª de la p. 402 de este tomo.

(3) Falleció en París el 8 julio 1890—Véase: El Dr. D. José Pulido Pagés, **Revista de Ciencias Médicas**, Habana, t. V, p. 180 y p. 228 con motivo del entierro de su cadáver en el cementerio de Cristóbal Colón de la Habana el 5 septiembre 1890; Obituario en la **Crónica**, t. XVI, p. 416.—**(Le-Roy)**.

(4) Falleció el 28 agosto 1893—Véase: **Crónica**, t. XIX, p. 535-536; Dr. José Francisco Arango y Lamar, **Rev. de Ciencias Médicas**, Habana, t. VIII, p. 203; Obito, **Anales**, t. XXX, p. 217-218; José Francisco Arango, por Gonzalo Aróstegui, **El País**, Habana, 28 agosto 1893; Médicos cubanos contemporáneos. Productores. José Francisco Arango y Lamar; por el Dr. Federico Grande Rossi, **La Higiene**, Habana, 10 septiembre 1893.—**(Le-Roy)**.

(6) Falleció el 6 julio 1888: Véase: Obituario, **Crónica**, t. XIV, p. 428; El Dr. D. Serapio Arteaga, **Rev. de Ciencias Médicas**, Habana, Nº 42, julio 1888; Dr. Arteaga, en la Apuntes para la Historia de la Obstetricia en Cuba, discurso de recepción como académico del doctor Jorge Le-Roy y Cassá, **Anales**, t. XXXIX, p. 354-357 (reproducido en **Asclepios**, t. II, p. 83-85; y **La Policlínica**, Camagüey, t. II, p. 32.—**(Le-Roy)**.

INFORME SOBRE EL DR. JUAN L. ZAMORA, ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE FARMACIA

POR EL

Dr. Carlos Donoso

(Sesión de gobierno de 12 de diciembre de 1875)

La comisión de farmacia encargada de informar acerca del expediente del Dr. D. Juan Zamora y Cereceda, natural de Visjueces, provincia de Burgos, promovido en solicitud de la plaza vacante de miembro numerario de esta Real Academia en su sección de farmacia, con motivo de la convocatoria publicada en la "Gaceta" de esta capital para la provisión de dicha plaza, ha visto con el detenimiento que se requiere el expediente de méritos que presenta el interesado, y de su estudio resulta:

Que obtuvo el grado de bachiller en artes en esta Real Universidad con nota de aprovechado en 28 de septiembre de 1864.

Otra vez obtuvo el mismo grado en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad con nota de sobresaliente, en 15 de julio de 1870.

Una certificación que acredita el informe favorable y disposición del rectorado para que promueva informativo de insolvencia con motivo de la solicitud de Zamora para aspirar como tal insolvente al grado de licenciado en farmacia dado por el secretario de la Universidad en 12 de agosto de 1870.

Un atestado de haber obtenido el premio ordinario en la asignatura de práctica de operaciones farmacéuticas en el concurso del año académico de 1869 a 1870.

Un título expedido por el gobernador superior político del grado de licenciado en la facultad de far-

macia con nota de sobresaliente, en 22 de julio 1870. (Sobresaliente.) Recibió la investidura el 1º septiembre 1870.

Una certificación de haber obtenido el premio extraordinario correspondiente al grado de licenciado en la facultad de farmacia en el curso académico de 1869 a 1870 expedida en 28 de octubre de 1870.

Un diploma de sub-ayudante de tercera clase graduado expedido por el Excmo. Sr. capitán general y suscrito en su ausencia por el señor general segundo cabo D. Buenaventura Carbó, en 24 de febrejunio de 1871. Investidura el 22 julio 1871.

Un título expedido por el Excmo. señor gobernador superior político del grado de doctor en la facultad de farmacia con nota de aprobado, en 30 de junio de 1871.

Un diploma de socio numerario de la Real Sociedad Económica de la Habana expedido en 24 de agosto de 1872.

Un nombramiento de catedrático interino de la asignatura de materia farmacéutica animal y mineral por el Excmo. señor gobernador superior político en 24 de agosto de 1871.

Otro nombramiento de la misma plaza y clasificación con la asignación de sueldo y carácter de interino por el gobierno superior político en 10 de octubre de 1871.

Se le comunica tener derecho a la medalla otorgada por real decreto de 10 de noviembre de 1871, por el capitán comandante de la compañía de guías del capitán general en 30 de mayo de 1872.

Y por último manifiesta aunque no acompaña:

El diploma del premio de materia farmacéutica animal y mineral correspondiente al curso de 1866 a 1867.

El grado de bachiller en farmacia, obtenido en junio de 1869.

El grado de bachiller en ciencias, obtenido en junio de 1875.

Todo lo cual justifica que no solo aspiró a una carrera literaria que alcanzó hasta su más alto grado con las mejores notas, sino que siempre se ha distinguido optando a premios que ha alcanzado en honroso concurso y condecoraciones debidas a sus méritos personales en medio de la escasez de recursos de fortuna que tanto habian en su favor, por lo cual y creyendo bastantes estos documentos a ameritar su aptitud para optar a la plaza vacante de miembro numerario de la sección de farmacia de esta corporación, la comisión no duda informar que vistos los méritos expuestos y los antecedentes que del interesado ha podido alcanzar, cree sea de admitirse su solicitud y espera con fundado motivo que en consideración a su interés por las ciencias, a su aplicación y a su constante laboriosidad, será una buena adquisición que vendrá a contribuir con sus luces a los benéficos fines a que se consagra con tanto interés esta ya distinguida corporación. (1)

Habana, 11 diciembre 1875.

(1) Falleció el año 1896—Véase: **Anales**, t. XXXIV, p. 71—**(Le-Roy)**.

INFORME DE LA SECCION DE CIENCIAS, SOBRE EL SR. WENCESLAO VILLAURRUTIA Y MONTALVO (1)

(Sesión del 12 de diciembre de 1875)

En la junta celebrada el sábado 11 del corriente por la sección de ciencias físicas y naturales para apreciar los méritos de tres aspirantes propuestos para dos plazas vacantes de la mencionada sección, se ha acordado que únicamente quedara propuesto por la sección el Sr. D. Wenceslao Villaurrutia, dejando la segunda plaza vacante, por no considerarse que con los documentos presentados por los otros aspirantes, (2) éstos hayan satisfecho los requisitos del Reglamento, cuyo artículo 7º dice que los candidatos deberán poseer notorios méritos y conocimientos en ciencias físicas y naturales.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana y diciembre 11 de 1875.—El Secretario, *Carlos Finlay.*

---

(1) Fué propuesto por el Dr. José A. Reynés. Falleció el 12 febrero 1877. Véase: **Anales**, t. XIII, p. 514-518 y 533-534, recuerdo dedicado por los Dres. Nicolás J. Gutiérrez y Antonio Mestre a la memoria de Villaurrutia y t. XIV, p. 14-15.—**(Le-Roy)**.

(2) Eran los señores arquitectos Antonio Ariza y Pereira, presentado por el Dr. Reynés y Eugenio Rayneri y Sorrentino, presentado por el Dr. Machado.—**(Le-Roy)**.

INFORME SOBRE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL DR. VICENTE DE LA GUARDIA ASPIRANDO A UN PUESTO DE ACADEMICO CORRESPONSAL

POR EL

Dr. Emiliano Núñez de Villavicencio

(Sesión del 27 de agosto de 1876)

Sr. Presidente. Señores:

La hora de la obstetricia ha sonado en este recinto, nos decía en una de las últimas sesiones el Dr. D. José Beato y Dolz al hablar de una de las más interesantes cuestiones que pueden presentarse en el estudio de los partos y que aun está ocupando la atención de V. S.S., y parece que el pensamiento de nuestro apreciable colega, se daba cuenta por los íntimos arcanos de la presciencia, de que no sería esa la única ocasión que había de tocar a nuestras puertas.

Más allá del océano, otra imaginación, hija también de nuestro suelo tropical, deseando compartir nuestras tareas, con el título de socio corresponsal, elige como campo de trabajo a la obstetricia, esa rama, una de las más difíciles cuanto útil de la tan difícil ciencia de la medicina.

"Del parto y de la intervención facultativa en las posiciones occipito posteriores."

Es, señores, el tema que sirve de base a la memoria dirigida a la Academia por el Dr. D. Vicente de la Guardia y Madan con el objeto ya expresado.

El autor comienza su trabajo por una ligera exposición que tiende a demostrar el valor e interés del punto que le sirve de estudio, debatido en diferentes sentidos por ilustres y distinguidos profesores, desde que Capuron, haciéndose eco de las ideas emitidas

por Baudelocque, Levret, Bundell y otros parteros ingleses, creyó que el parto no podía verificarse naturalmente en esas posiciones, que exigían siempre la aplicación de forceps, a menos de ser la cabeza del feto más pequeña que la cavidad pelviana o los diámetros de ésta mayores que en el estado normal: cuando por el contrario, Velpeau y Dubois sostenían que el parto podía verificarse fisiológicamente en todas las posiciones en que pueda encontrarse el occipucio en relación con la mitad posterior de la pelvis.

Después de esto el autor continúa su trabajo, ocupándose primeramente en estudiar el modo cómo puede realizarse el parto en las posiciones occipito posteriores, sin que tengan que sufrir la intervención del arte. Cita a Naegele como el primero en haber llamado la atención sobre las posiciones occipito posteriores, que por su frecuencia ocupan el segundo lugar en las presentaciones de vértice, exponiendo que terminan generalmente haciéndose anteriores.

Para demostrar la posibilidad de esta rotación, estudia los diferentes tiempos en que se produce el parto; pasa rápidamente sobre los más de ellos, y se extiende en el tercero, o sea el de rotación, como base principal de su trabajo. Explica el movimiento de va y ven que sufre poco a poco y gradualmente, la cabeza del feto, durante ese tiempo, al cual se debe que girando aquélla, venga a colocarse el occipucio debajo del arco pubiano. Las causas de ese movimiento que Dubois atribuye a diferentes y numerosos elementos que dependen del volumen y forma de la cabeza del feto; de la forma y dirección del canal pelviano; y de las fuerzas desarrolladas por la matriz, a medida que la cabeza desciende: mientras que Cazeau lo hace consistir en el resultado de dos

fuerzas, opuestas: una de expulsión, la del útero, y otra de resistencia, la del periné, que descomponiéndose entre sí, forman un paralelógramo, cuya diagonal tiene que ser una fuerza que ha de llevar precisamente la cabeza del feto hacia adelante, hacia abajo y a la derecha; son objeto de estudio y el autor a fuer de investigador concienzudo, no olvida indicar en este punto, las modificaciones que Mac Donald hace en el modo de obrar de esas fuerzas; la importancia que Mattei concede a los hombros, para explicar la rotación de la cabeza; y la intervención que Pajot busca en la mecánica y encuentra en el principio siguiente: "Cuando un cuerpo sólido está contenido en otro, y el continente es sitio alternativamente de movimiento y de reposo, si las superficies son lisas y poco angulosas, el contenido tiende siempre a acomodar sus formas y sus dimensiones a la forma y a la capacidad del continente."

Terminado el estudio de esa parte, el autor pasa a ocuparse en otro capítulo, de los partos que se verifican, sin que el occipucio venga a colocarse debajo del arco pubiano, sino quedando en relación con la sínfisis sacro ilíaca, o bien girando hacia atrás, hasta colocarse en la concavidad del sacro: y en esta posición, se termina el parto de una manera penosa y difícil para la madre y para el feto. Estudia las causas de esta anomalía, diferentemente explicada por Jacquemier, por Wrest, Mac Donald y otros y cita unas estadísticas de Dubois, Naegele, Churchill, Swayne, etc., que demuestran la rareza relativa de las posiciones occipito posteriores que dejan de cambiarse por la rotación, en anteriores; y se ocupa en seguida del modo cómo se desprende el

occipucio, en las posiciones posteriores persistentes, por los solos esfuerzos de naturaleza.

Las transformaciones que a veces, y no pocas, sufren las posiciones occipito posteriores persistentes en presentación de cara, es el objeto del capítulo siguiente. Aquí, como en todas las partes del trabajo, el autor señala todas las teorías emitidas para darnos una explicación del modo cómo se efectúa esa transformación, que rara vez se produce en el estrecho inferior; y da gran importancia para esto a la falta de flexión de la cabeza.

Y precisamente, en esta falta de flexión de la cabeza, se encuentra una de las causas principales y de más importancia para explicar la detención que sufre la marcha del parto, en las posiciones que se vienen estudiando; porque en el parto natural en que esas posiciones se transforman en anteriores, nunca se efectúa la rotación, hasta que la flexión no se haya terminado, de manera que viene a tener lugar aquel movimiento, cuando la mujer tiene agotadas casi por completo todas sus fuerzas. Y he aquí la intervención facultativa: hacer girar el occipucio hacia adelante y facilitar la flexión de la cabeza o bien extraerla, conservando sus relaciones primitivas.

El autor divide los diferentes medios para intervenir, en manuales e instrumentales. Los primeros pueden ser externos o internos. Cita la opinión y los resultados de diferentes profesores y se extiende bastante en la de Tarnier, que aconseja hacer la presión digital colocando el dedo índice derecho e izquierdo sobre la oreja, que se presenta entonces en relación con la eminencia íleo pectínea, y sirviéndole de punto de apoyo, el reborde posterior de ese apéndice. Y no olvida la opinión de Mattei, que

se propone conseguir por medios exteriores, la rotación de los hombros, creyendo que a ésta sigue inmediatamente la rotación de la cabeza.

Después de los medios indicados, se ocupa el autor de la versión y señala de una manera bastante breve las indicaciones y contra indicaciones de esa operación manual.

Las consecuencias de la falta de rotación del occipucio, son muy variables, según las diferentes condiciones que concurran al caso, y varían desde la mayor o menor laboriosidad del parto, aunque terminando espontáneamente, hasta aquellos casos más fatales, en que enormemente dilatado el plano inferior de la pelvis, llega a producir una rotura del periné o bien éste, perfectamente constituído y resistente, se opone a los esfuerzos de las contracciones, detiene la progresión de la cabeza, y el útero, cansado por esfuerzos impotentes y prolongados, deja de contraerse regularmente y exige la intervención del forceps, porque según Sentex, la contemporización, sería en esos casos, el olvido de los deberes más justos e imperiosos.

El autor entra así en el campo del estudio de las aplicaciones del forceps: habla de las ventajas que pueden obtenerse con la aplicación de una sola rama que a veces basta para determinar la rotación de la cabeza. También puede obligarse con el forceps, a la cabeza, a hacer una pequeña rotación, y en este punto examina los trabajos de Tarnier, con objeto de averiguar si una ligera rotación artificial, que apenas pase de un cuarto de círculo, puede producir lesiones graves en el feto; y no se limita a esto solo, sino que cita los numerosos y célebres parteros que optan por esta práctica, con más o menos

modificaciones. Y al ocuparse de la extracción de la cabeza con el forceps, conservando sus posiciones posteriores, hace una exposición detallada de su aplicación, según sea la posición occipito derecha, izquierda u occipito sacra.

La palanca y el forceps asimétrico recientemente recomendado por el doctor Hamon, son también objeto de los estudios del autor: indica el manual operatorio de Marchant, uno de los admiradores modernos del primero de los instrumentos citados y señala los graves inconvenientes que para el feto puede tener ese instrumento inferior en todo caso a la aplicación de una sola rama del forceps.

Al terminar el trabajo, el autor dedica dos pequeños capítulos a las lesiones que pueden determinar en la madre y en el feto las posiciones occipito posteriores. En la primera, roturas del periné que pueden llegar hasta su completa destrucción; cistitis; uretritis, fístulas vesico o recto vaginales; roturas de las raíces del clítoris y considerables hemorragias difíciles de cohibir. En el segundo deformidades de la cabeza; y el idiotismo, la epilepsia y la alienación mental para el porvenir.

La brevedad de estos dos capítulos, encuentra su explicación en el tema mismo que es objeto de la memoria, pues como él indica sólo tiene que ocuparse el autor del parto y de la intervención facultativa en las posiciones occipito posteriores, de manera que las lesiones producidas por esas posiciones en la madre y en el feto, no exigen en ese trabajo más que una ligera indicación.

Las siguientes conclusiones con que termina la memoria que motiva este informe, os darán la mejor interpretación de ella.

Dada una posición occipito posterior, si el cuello del útero está dilatado o dilatable, y si se nota que el trabajo se prolonga más allá de su duración normal, sin obtener ningún progreso visible, habiendo aun suficiente cantidad de líquido amniótico, se intentará llevar a efecto el procedimiento aconsejado por Tarnier. Si después de varios esfuerzos para obtener la rotación, mediante el anterior procedimiento, el occipucio conserva sus relaciones primitivas se debe hacer una aplicación de forceps, según las reglas adoptadas por Bailly.

Si del mismo modo esta intervención ha fracasado, se hará la extracción de la cabeza conservando las relaciones del occipucio con el sacro. Se debe emplear también este modo de extracción cuando las dimensiones de la cabeza, comparadas con las de la pelvis, puedan permitir a aquélla fácil acceso.

La versión está indicada en aquellos casos que lo mismo que las otras posiciones, requieran una terminación rápida del parto. La terminación del parto, depende del momento en el cual se interviene, aplicado al principio del trabajo, la rotación se obtiene con facilidad, pero si se hace en el último período el parto termina sin verificar aquel movimiento.

No se debe aguardar para intervenir, a que la mujer haya caído en un agotamiento nervioso extremado, que como consecuencia, traiga la inercia uterina.

Y por último, toda circunstancia que en un parto cualquiera reclame los socorros del arte, tomará una importancia doble, cuando se presente en estas posiciones.

Y dice bien, señores, el autor de la memoria, aunque raras, las posiciones occipito posteriores, persis-

tentes o no vienen a veces a reclamar la intervención del arte y la reunión en una sola memoria de las diferentes opiniones emitidas por tantos prácticos ¿no es suficiente mérito para recomendarla a vosotros?

El conocimiento de los resultados más o menos favorables de cada uno de los diferentes medios que se presentan al cirujano, para intervenir fructuosamente en esas posiciones, es un trabajo de investigación laborioso: y el profesor que encuentre todas esas opiniones recogidas concienzudamente y expuestas con claridad, en un corto trabajo que le permita recordar con prontitud tantas opiniones esparcidas en multitud de obras, ¿no obtendrá de ese trabajo una utilidad real y positiva? Así lo cree la comisión, y teniendo en cuenta el interés del asunto elegido, el método y orden observado para desarrollarle y el buen criterio del autor para hacer resaltar los puntos de mayor importancia que le sirven para llevarlo al objeto final de su trabajo, es de opinión que debe concedérsele el título de socio corresponsal a que aspira, tanto más cuanto que las siguientes frases que se encuentran al principio de la memoria os pintarán de una manera bastante gráfica, su verdadera calificación:

"Si el trabajo que tenemos el honor de ofrecer a esa corporación ilustre se le encontrase deficiente de originalidad, se hallará en él, al menos, cuanto hasta el día se haya escrito sobre este asunto, y téngase sólo presente que al desarrollarle, tuvimos en cuenta aquella frase latina que dice: "Nove, sed non nova."—He dicho.

Habana y agosto de 1876.

INFORME SOBRE CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA (1)

POR EL

Dr. Felipe F. Rodríguez

(Sesión del 12 de noviembre de 1876)

Sr. Presidente.

Sres. Académicos:

Estando vacantes dos plazas en la sección de medicina y cirugía, según la convocatoria de esta Academia, publicada en la Gaceta Oficial del 2 de octubre del presente, aspiran a ellas los Dres. D. Vicente Benito Valdés y D. Agustín Wenceslao Reyes.

Del expediente de Valdés resulta: 1º Que es licenciado en medicina y cirugía de la facultad de la Habana, desde el 8 de octubre de 1865. (Calificación sobresaliente).—2º Doctor en medicina y cirugía desde el 14 de abril de 1872. (Calificación sobresaliente).—3º Que obtuvo el premio de conducta en el año académico de 1860 a 61, en el primer curso de medicina.—4º Que ha asistido por espacio de dos años, con la mayor constancia, a las vacunaciones que se hacían en la Sala Capitular.—5º Que ha sido vacunador en los partidos de Vereda Nueva y Ceiba del Agua.—6º Vocal de la Junta de Caridad del barrio de San Leopoldo durante el cólera de 1868.—7º Que ha desempeñado las cátedras de física y química, gramática castellana y latina y las de lógica y psicología en el Colegio de San Fernando.—8º Que ha obtenido autorización para ejercer el magisterio de la segunda enseñanza.—9º Que ha sido director literario del Colegio de San Fernando.—10º Vicese-

(1) Los Dres.: Vicente Benito Valdés y Agustín Wenceslao Reyes.

cretario de la sección de ciencias del Liceo Artístico y Literario de la Habana.—11º También médico interno del Asilo de Dementes.

Del expediente de Reyes aparece: 1º Que es doctor en medicina y cirugía de la facultad de París desde el 21 de marzo de 1873.—2º Doctor en medicina y cirugía de la Universidad de Barcelona desde 9 de julio del mismo año.—3º Que ha concurrido a la Academia con los trabajos siguientes: 1º Una nota sobre la hemofilia, publicada en los *Anales* (1).—2º Una traducción de la obra del Dr. Magnan sobre alcoholismo (2).—3º Nuevo tratamiento para las obstrucciones intestinales (3).—4º Una memoria sobre los progresos de la fisiología cerebral. (4)—5º Del alcoholismo en Cuba. (5)

*
* *

Vistos los antecedentes que acaban de mencionarse y que se contraen a los candidatos que pretenden las plazas vacantes, la sección cree que ambos tienen la aptitud legal para ocuparlas y que reunen méritos muy atendibles, pues basta leer el trabajo del Dr. Valdés sobre la locura parcial, que conoce la

(1) Hemofilia—**Anales**, t. XII, p. 35-36. Sesión del 25 abril 1875.—**(Le-Roy)**.

(2) Estudio experimental y clínico del alcoholismo-Alcohol y ajenjo—Epilepsia ajénjica, por el Dr. Magnan—**Anales**, t. XI, p. 449-457, 489-497, 518-526; t. XII, p. 101-107, 367-379. Traducido, con aprobación del autor, para los **Anales** por el Dr. A. W. Reyes.—**(Le-Roy)**.

(3) Nuevo método para el tratamiento de las obstrucciones intestinales—**Anales**, t. XII, p. 317-322. Sesión del 28 noviembre 1875. Véase también: **Crónica**, t. II, p. 406-409.—**(Le-Roy)**.

(4) De los progresos hechos en la fisiología de los hemisferios cerebrales, y de sus aplicaciones al estudio de las localizaciones en las enfermedades del cerebro—**Anales**, t. XIII, p. 196-212, 231-246, 343-355, 519-529. Véase sesiones del 12 marzo y 28 mayo 1876,**Anales**, t. XII, p. 419, y t. XIII, p. 103.—**(Le-Roy)**.

(5) Reflexiones acerca del abuso excesivo de bebidas alcohólicas en la Isla de Cuba—**Anales**, t. XIII, p. 77-83—Véase sesión del 11 junio 1876, p. 112-113. Véase también: "Del abuso de las bebidas alcohólicas bajo el punto de vista de la higiene pública y privada", **Crónica**, t. I, p. 240-249, fechado el 17 octubre 1875.—**(Le-Roy)**.

Academia (1), y el que acaba de publicar sobre las fiebres palúdicas observadas en la jurisdicción del Arcos de Canasí (2), para reconocer en él dotes médicas poco comunes, su aptitud literaria, su buen juicio y su genio observador; y fijarse en los interesantes trabajos del Dr. Reyes para no dejar de comprender inmediatamente los buenos títulos que reune para ocupar un puesto entre nosotros. Si a esto se agrega que ambos son trabajadores celosos e infatigables, la sección de medicina y cirugía cumple un satisfactorio deber proponiendo para las vacantes al Dr. D. Vicente Benito Valdés (3) y al Dr. D. Agustín Wenceslao Reyes y Zamora. (4)

Tal es el juicio de la sección. V. S.S., empero, acordaréis con más acierto.

Habana, 11 de noviembre de 1876.

(Continuarán)

---

(1) ¿Es admisible la locura parcial o transitoria en el estado actual de la ciencia? Tesis para el Doctorado leída y sostenida el 21 de marzo de 1872 por el Ldo. D. Vicente Benito Valdés. Habana, imprenta de Lagriffoul. 1872—15 p. 4º—**(Le-Roy)**.

(2) Datos para el estudio de la fiebre paludea en esta Isla—**Crónica**, t. II, p. 429-439, septiembre 1876.—**(Le-Roy)**.

(3) Falleció el 21 mayo 1903—Véase: Homenaje al doctor Vicente Benito Valdés, por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales**, t. XL, p. 35-39; **Crónica**, t. XXIX, p 225-228; Necrología. D. Vicente Benito Valdés, por el Dr. Luis M. Cowley, **Revista Médica Cubana, t. II, p.** 312-314; Vicente Benito Valdés, por el Dr. Gonzalo Aróstegui, **Revista de Medicina y Cirugía de la Habana**, t. VIII, p. 280-283; Recuerdo a su memoria en la sesión solemne de la Academia el 19 mayo 1904, por el Dr. Gustavo López, **Anales**, t. XLI, p. 19; Idem en la de la Sociedad de Estudios Clínicos el 11 octubre 1904, por el Dr. Jorge Le-Roy, **Archivos**, etc., t. XII, p. 658; Elogio fúnebre del Dr. Vicente B. Valdés, por el Dr. Enrique B. Barnet, **Anales**, t. XLII, p. 232-239 y **Revista Médica Cubana**, t. VII, p. 255-263.—**(Le-Roy)**.

(4) Falleció el 31 diciembre 1890—Véase: Obituario, **Crónica**, t. XVII, p. 36; **Revista de Ciencias Médicas**, Habana, t. VI, p. 12.—**(Le-Roy)**.

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1915

Presidente: Dr. Fernando Méndez Capote, Vicepresidente.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes: **De número**. Dres. A. Agramonte, J. A. Fernández Benítez, C. E. Finlay, R. Gómez Murillo, R. Menocal, L. Plasencia, J. A. Presno, M. Ruiz Casabó, F. I. de Vildósola.

Leída el acta de la sesión anterior (8 de octubre) fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—Del Dr. Antonio Díaz Albertini, participando su ausencia de la Habana por dos meses.

Del Juzgado de Instrucción de la sección segunda de la Habana, solicitando informe en causa con el núm. 198-915 instruída en el Juzgado de Pinar del Río, por lesiones.

Del Dr. Raimundo Menocal, solicitando ampliación de datos para emitir informe en causa por lesiones.

De la Legación de la República de Colombia, trasladando acuerdo de la Cámara de Representantes de aquella nación, que se asocia al duelo de la República de Cuba, con motivo de la muerte del ilustre sabio Dr. Carlos J. Finlay, gloria de la ciencia hispano-americana.

Del Juzgado de instrucción de la sección segunda de la Habana, remitiendo datos solicitados sobre traumatismo sufrido por Manuel Ponte, causa número 198-915 del Juzgado de Instrucción de Pinar del Río.

Del Juzgado de instrucción de la sección segunda, solicitando informe en causa núm. 100-915 por asesinato de Alfonso Hidalgo Soto.

Salida.—Al Juzgado de 1ª Instancia del Norte de la Habana, remitiendo informe sobre honorarios, aprobado en la sesión del 8 de octubre.

Al comité gestor de la estatua a Sir William Van Horne participándole la adhesión de la Academia a la idea propuesta por dicho comité.

A la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, acusando recibo de seis ejemplares del album "Cuba ante el mundo".

Al Dr. Raimundo Menocal, nombrándolo ponente en causa por lesiones instruída en el Juzgado de Pinar del Río.

Al Juzgado de Instrucción de la sección segunda de la Habana, solicitando ampliación de datos para poder emitir el informe pedido en la causa núm. 198-915 del Juzgado de Instrucción de Pinar del Río.

Al Secretario de la Comisión Ejecutiva del II Congreso Científico Pan-Americano, participándole haber sido designado el Dr. Juan Santos Fernández para que, como Presidente de la Academia, la represente conjuntamente con el Dr. Juan Guiteras ante dicho Congreso.

Al II Congreso Científico Pan-Americano, participándole la anterior designación.

Al Dr. José A. Presno, nombrándolo ponente para que informe en causa núm. 100-915, por asesinato de Alfonso Hidalgo Soto, procedente del Juzgado de Instrucción de la sección segunda de la Habana.

Respecto a la comunicación del Sr. Ministro de Colombia en Cuba, se acuerda manifestarle nuestro agradecimiento por la nota pasada de la Cámara de Representantes de este país, y rogarle trasmita al Gobierno de su nación los votos de esta Academia por el homenaje rendido a nuestro sabio Finlay.

El **Dr. Raimundo Menocal** da lectura al informe que, en causa por lesiones, solicitó el Juzgado de Instrucción de Pinar del Río. Sometido a votación, fué aprobado por unanimidad.

El **Dr José A. Presno** da cuenta de un caso de "Histerectomía abdominal, por infección puerperal con fibroma uterino. Curación", de gran enseñanza clínica.

Igualmente presenta un "Cálculo voluminoso del colédoco y pancreatitis crónica. Operación de Kehr. Curación", mostrando una vez más las ventajas de la cirugía abdominal para tratar estas lesiones, pero cuidando de que la intervención corresponda a un diagnóstico bien establecido.

Sometidos a discusión estos dos trabajos, pide la palabra el **Dr. Plasencia,** y manifiesta, refiriéndose al segundo, que desconfía de la reacción de Cammidge, que está basada en la presencia de la glucosazona, cuyo punto de fusión sería necesario determinar. Nota asimismo la variabilidad de las fórmulas de esa reacción, que es larga, y de técnica complicada, y en una de las causas de error es la retención biliar, siendo necesario separar el azúcar y la bilis de las orinas.

El **Dr. Presno,** dice que las observaciones del Dr. Plasencia son fundadas cuando no se tienen otros elementos para el diagnóstico; pero que Robson de Londres, Kehr de Berlín y los hermanos Mayo de Rochester, le conceden un valor extraordinario en el diagnóstico de la pancreatitis crónica de origen biliar. De modo que cirujanos que tienen una gran experiencia, le conceden un valor inestimable para estos casos solamente.

El **Dr. Arteaga** solicita terciar en el debate y dice que desea hacer constar que hace diez años le proporcionó la técnica original del autor a los Dres. J. A. Fernández Benítez y Alfredo Basarrate, en el Laboratorio Nacional, quienes practicaron por primera vez en Cuba la reacción de Cammidge, valiéndose de la orina de un caso diagnosticado por él de diabetes pancreática. La reacción fué positiva y la autopsia confirmó el diagnóstico, pues se trataba de una pancreatitis crónica.

Los Dres. **Leonel Plasencia** y **Julio Ortiz Cano,** hacen "Consideraciones sobre varias filarias Bancrofti encontradas por primera vez en Cuba", dando a conocer el doctor Ortiz las condiciones en que se encontraba el individuo a quien operó y relatando el doctor Plasencia la morfología del parásito y llamando la atención hacia lo raro de poder mostrar los ejemplares completos de la filaria adulta, como los que dan a conocer en estos momentos.

El Sr. Presidente agradece la contribución prestada, sobre cuya importancia hace breves consideraciones, y da por terminada la sesión.

INFORME MEDICO LEGAL POR LESIONES

POR EL

Dr. Raimundo Menocal

(Sesión del 12 de noviembre de 1915)

El Sr. Juez de Instrucción de Pinar del Río, por la causa 198 de 1915, contra M... P... requiere de esta Academia contestación a las dos preguntas siguientes:

Primera: Si una incontinencia de orina, sea o no transitoria, debida al cateterismo frecuente a que estuvo sometido el paciente, constituye o no una enfermedad.

Segunda: Si la constituye igualmente la anestesia del periné a los treinta y dos días de lesionado y en la afirmativa, el tiempo que tardará en sanar.

Para contestar a estas preguntas hay que tener en cuenta que la incontinencia de orina y la parálisis del periné suponen lesiones del cono medular donde existen los centros de la inervación vesical y del periné. Si a este lesionado hubo necesidad de vaciar su vejiga por el cateterismo, hay que suponer que existía una parálisis vesical que no permitía su evacuación. La incontinencia fué consecutiva, pues a dicha parálisis y no al cateterismo evacuador que nunca la produce.

La anestesia del periné obedece a la misma causa, es decir, a las lesiones medulares.

En la certificación expedida por el Sr. Secretario del Juzgado, aparece que la herida que sufrió M... V... C... se encontraba situada en tercio inferior de la región lumbar izquierda, que fué producida por instrumento pérforo-cortante, que hubo pro-

cidencia muscular. Es seguro, por tanto, que el instrumento debió haber penetrado hasta el canal medular, hiriendo el cono medular, y de aquí la parálisis vesical que produjo la imposibilidad de la evacuación de la orina que obligó al empleo de la sonda evacuadora y más tarde la incontinencia de orina y también la parálisis del periné.

En la certificación facultativa se consigna la gravedad de la herida, y desde luego hay que suponer que se infestó, puesto que su curación tardó veintiocho días.

Por estas consideraciones debemos informar a esta Academia contestando a la 1ª pregunta: Que la incontinencia de orina constituye una enfermedad, y que es debida no al cateterismo evacuador a que fué sometido el paciente sino a una parálisis vesical por herida del cono medular.

Y a la segunda pregunta del Sr. Juez, diciendo: Que la anestesia del periné debida a la misma causa constituye una enfermedad y que será difícil determinar su duración porque ésta depende de la importancia de las lesiones medulares, cuyas consecuencias pueden ser temporales o definitivas según el grado de ellas.

HISTERECTOMIA ABDOMINAL E INFECCION PUERPERAL

POR EL
Dr. José A. Presno y Bastiony

(Sesión del 12 de noviembre de 1915)

Distamos aun mucho de haber llegado a conclusiones definitivas en el tratamiento operatorio de la infección puerperal. Nos referimos a los casos de infección grave, en los que los métodos habituales de tratamiento, raspado, irrigación continua, sueroterapia, etc., han sido insuficientes.

Como la fiebre puerperal puede ofrecer como substratum anatómico de sus lesiones (aparte de sus complicaciones a distancia: hígado, riñones, corazón, etc.)

a) la metritis.

b) la metro-flebitis y metro-linfangitis.

c) la peritonitis,

se han propuesto contra ellas, respectivamente:

a) la histerectomía

b) la ligadura y extirpación de las venas útero-ováricas trombosadas

c) la colpotomía o la laparotomía.

Todas estas intervenciones quirúrgicas han sido realizadas en número todavía escaso relativamente, y con resultados poco halagüeños.

La extirpación del útero aparece teóricamente como la operación ideal en el tratamiento de la infección puerperal, al suprimir el foco séptico; pero si la infección se ha propagado a los vasos sanguíneos y linfáticos de la pélvis, o si se ha generalizado, ¿qué puede la histerectomía contra la trombo-flebitis y la linfangitis pelvianas; qué contra la septicemia generalizada?

Habría que proceder a la extirpación del útero cuando su infección se halla localizada a este órgano, lo que sería verdaderamente excesivo, porque la curación de la infección puerperal por el simple raspado, la irrigación intra-uterina, etc., es una observación vulgar. Aparte de que ni la clínica, ni el laboratorio, nos suministran datos precisos acerca del momento en que la infección traspasa los límites del útero .

La histerectomía en la infección puerperal, fué practicada por vez primera por Schültze, de Jena, en 1886. En el Congreso Internacional de Ginecología de Roma, en 1902, fué discutida su indicación por Freund, Tuffier, Treub y Leopold; la mayoría de los cirujanos se declararon contra ella.

La laparatomía o la colpotomía se han realizado en los casos de peritonitis generalizada o circunscrita, para evacuar o drenar el pus.

Las mismas críticas que hacíamos a la histerectomía, pueden oponerse a las intervenciones venosas, propuestas por Trendelenburg en 1902, y practicadas por Bumm, por Latzko, por Michels: ligadura y extirpación de las venas que proceden del útero, venas útero-ováricas, vena hipogástrica. Michels en 64 casos operados que ha reunido en la literatura quirúrgica, suma 29 muertes. En este trabajo (1) el autor refiere dos observaciones personales: en una la ligadura de las venas trombosadas, no pudo detener la evolución fatal y en la otra hubo necesidad de practicar una histerectomía complementaria.

Pero si las indicaciones del tratamiento quirúrgico de la infección puerperal, son como hemos visto,

(1) **E. Michels.**—Surgical Treatment of the puerperal pyemia. **The Lancet**, diciembre 1909, p. 1656.

tan difíciles de precisar, en cambio no puede discutirse la legitimidad de la histerectomía cuando se comprueba la gangrena parcial o total de la pared uterina y cuando el útero es asiento de un fibroma. No hay que vacilar entonces en practicar la histerectomía. Esta última circunstancia se realizaba en la observación siguiente, que tengo el honor de presentar a la Academia.

***

Observación. La Sra. J. S. de V., de Placetas, casada, de treinta años de edad, ingresa en la clínica "Covadonga" el día 16 de julio del corriente año.

Antecedentes patológicos. Hace cinco años que sus reglas son muy abundantes y desde hace tres años y medio ha notado un tumor en su vientre, que progresivamente fué aumentando de volumen. Desde que observó el tumor, sus períodos han sido hemorrágicos y ha resultado embarazada dos veces.

Embarazos y partos anteriores. La señora ha tenido doce partos; once normales y el último el día 2 de julio, en que dió a luz una niña muerta que fué necesario extraerle. En este último embarazo, diez días antes del parto comenzó a tener pérdidas sanguíneas por la vagina, y antes de dar a luz, tuvo una hemorragia alarmante. Los médicos de la localidad intervinieron para concluir el parto, extrayendo, como ya digimos, una niña muerta. Desde ese mismo día (2 de julio) apareció la fiebre que no la ha abandonado hasta ahora.

Estado actual. La enferma tiene hoy catorce días de puerperio, está muy demacrada y sumamente pálida. En el momento de ingresar en la Clínica, tiene 39° de temperatura, y con oscilaciones precedidas

de escalofríos se mantiene elevada la temperatura alrededor de 39° en los días siguientes. 120 pulsaciones por minuto.

Al examen local, encuentro un vientre voluminoso, doloroso a la presión, con un fibroma uterino, como del volumen de un coco de agua, bien movible. El cuello uterino reblandecido, abierto, y casi borrado. Los loquios son muy fétidos. El miembro abdominal derecho, aumentado de volumen, edematoso, por la flegmasía alba dolens que se presentó pocos días después del parto.

El estado general de esta enferma es deplorable, y procuramos levantar sus fuerzas y combatir la infección, con medicación hipodérmica de suero antiestreptocóccico, electrargol y aceite alcanforado, y suero glucosado por proctoclisis; lociones generales contra la hipertermia, etc. La temperatura se sostiene siempre alrededor de 39°.

La orina en cantidad de 900 gramos durante veinticuatro horas, es examinada en el Laboratorio.

CARACTERES GENERALES

Densidad, 1,010. Color, amarillo claro. Cromógeno, normal. Reacción, ácida.

EXAMEN QUIMICO

Elementos normales:

Urea, 6.13. Cloruros, 0.33. Fosfatos, 0.64. Sulfatos, 0.72.

Relaciones existentes:

Coeficiente de desmineralización, 16 por 100. Relación del ácido fosfórico a la urea, 1.8. Relación de los cloruros a la urea, 1.17.

Elementos anormales:

Contiene vestigios de núcleo albúmina, mucina e histona, y vestigios de indicana.

EXAMEN MICROSCOPICO

Sedimento centrifugado:

No organizado, Fosfato tricálcico. Sangre, no contiene. Cilindros, no contiene. Leucocitos, bastantes. Epitelio, plano.

La situación se hace inquietante por la prolongación de esta infección, contra la cual los recursos médicos son impotentes, por lo que decidimos operarla.

Operación El 24 del mismo julio, con el concurso valioso de los Dres. Toñarely y Prieto. Extirpamos por laparatomía un útero fibromatoso, reblandecido, que pesaba ocho libras. Las lesiones estaban localizadas al útero. Había sangre coagulada en los senos uterinos (tromboflebitis).

El curso post-operatorio de esta enferma fué alterado por una bronco-pneumonía que apareció a los tres días de la operación. Después, la curación se realizó sin más incidentes y el día 16 de agosto, justamente al mes de ingresar en la Clínica, se marchó la operada para su pueblo ya completamente restablecida

*
* *

Faure, que ha abogado elocuentemente en la *Sociedad de Cirugía* de París, en 1901, por la histerectomía en la infección puerperal grave, prefiere sobre todo la vía vaginal, como en todos los casos en que las lesiones son virulentas y hay el peligro de la contaminación peritoneal. "Rechazo, dice Faure (1), el pasear por el vientre un útero repleto de estreptococos.

Sin embargo, la casi unanimidad de los cirujanos que en la citada discusión aceptaron la histerectomía, prefirieron la vía abdominal. En mi observación personal, la indicación terapéutica no ofrecía dudas. La histerectomía, era aquí una operación de necesidad y debía practicarse por la única vía posible por el tamaño del útero: la vía abdominal.

---

(1) **Faure.**—Chirurgie des annexes de l'utérus. Paris, 1902, pág. 296.

LITIASIS DEL CONDUCTO COLEDOCO Y PANCREATITIS CRONICA

POR EL

Dr. José A. Presno y Bastiony

(Sesión del 12 de noviembre de 1915)

En la litiasis de las vías biliares principales—hepático y colédoco—es frecuente la infección del páncreas. la pancreatitis crónica, sobre cuyo diagnóstico y tratamiento he tratado aquí mismo en la Academia, en una sesión anterior, y cuya asociación morbosa se realiza en el sujeto de esta observación.

Por lo que he observado en la práctica, entre nosotros, es preciso llevar al espíritu de los médicos la necesidad de la indicación operatoria en la obstrucción calculosa de las vías biliares profundas; como se ha hecho ya unánime en nuestro mundo médico, la necesidad del tratamiento quirúrgico de la apendicitis.

En la litiasis de las vías biliares profundas no puede contemporizarse largo tiempo, porque aquí las curaciones espontáneas son excepcionales. Si no se interviene en tiempo oportuno en los casos de obstrucción calculosa del colédoco o del hepático, nos exponemos a ver morir los enfermos—a pesar de intervenciones muy correctamente practicadas—por hemorragia colémica, por insuficiencia hepática o pancreática. Si la mortalidad operatoria en estos casos, es todavía elevada, los contemporizadores—como lo hace notar Quenu—son más responsables que los cirujanos.

La operación de Kehr, que pone en nuestras manos un precioso recurso contra la infección de las vías biliares y contra la pancreatitis crónica concomitante, nos ha permitido obtener el resultado que

voy a referiros, en el nuevo caso que tengo el honor de comunicar a la Academia.

Observación. Srta. A. M., de 21 años de edad, vecina de esta capital. No tiene antecedentes patológicos, hereditarios ni personales, dignos de mención.

Hace dos años que está enferma, siendo la primera manifestación de su enfermedad, una crisis dolorosa de cólico hepático. Después experimentó perturbaciones digestivas que la obligaron a un tratamiento incesante.

Desde julio hasta septiembre de 1914, sufrió muchos cólicos hepáticos, que se sucedían, primeramente, dos o tres veces en el mes, y después, cada seis o siete días. Los cólicos se acompañaron siempre de vómitos y de fiebre, y de expulsión de arenillas en las heces fecales, varias veces.

El día 27 de septiembre de 1914, tuvo una crisis dolorosa muy intensa, febril, con dolor exclusivamente localizado a la línea media epigástrica y cuya crisis se prolongó por espacio de diez días. La ictericia fué pasajera y poco marcada.

Y así pasó un período de cinco meses, sin dolores intensos, pero siempre con molestias en su región epigástrica y con trastornos dispépticos constantes, que comprometiendo su nutrición, la condujeron a un estado de adelgazamiento extraordinario. Sus períodos menstruales duraban un día.

A principios de marzo de 1915, nuevo ataque de cólico hepático, con fiebres hasta de 40° precedidas de escalofríos prolongados; vómitos, íctero que iba acentuándose y prurito generalizado que llegó a ser intolerable La decoloración de las materias fecales era completa. Sialorrea exagerada.

La orina, ictérica, daba el siguiente análisis:

Densidad, 1,020. Color, amarillo-rojo. Cromógeno, aumentado. Aspecto, turbio. Reacción, ácida.

EXAMEN QUIMICO

Elementos normales:

	Cantidad en grs. por litro.
Acidez en SO^3	
Urea	10.92
Cloruros	11.40
Fosfatos	1.72
Sulfatos	1.90
Extracto seco × 1.000	46.60
Residuo mineral × 1.000	18.64

Relaciones existentes:

	Muestra.	Normal.
Coeficiente de desmineralización	40 %	36 %
Relación del ácido fosfórico a la urea	1.6	1.7
Relación de los cloruros a la urea	exceden	1.2

Elementos anormales:

Albúmina, globulina y serina, no contiene. Núcleo-albúmina, mucina e histona, no contiene. Proteosas, albumosas y peptonas, no contiene. Glucosa, no contiene. Pigmento hemático, no contiene. Pigmentos biliares, contiene (muy bien señalados). Indicana, contiene. Indigorrubina, no contiene.

EXAMEN MICROSCOPICO

Sedimento centrifugado:

No organizado, Urato de sosa y Oxalato de cal. Sangre, no contiene. Cilindros, no contiene. Leucocitos, algunos. Epitelio, plano abundante.

Por el examen de las materias fecales se comprobó una stearrea muy abundante y la prueba de Cammidge, en la orina, dió al Dr. Recio que la investigó, una reacción muy positiva.

Fué entonces, con este cuadro cuando vi por primera vez a esta enferma y planteé la necesidad imperiosa de la intervención quirúrgica.

Diagnóstico. Obstrucción calculosa, crónica, del conducto colédoco; pancreatitis crónica.

Operación. La operación fué realizada en el sanatorio "Covadonga", el día 13 de abril de 1915, con el concurso valioso de mis compañeros doctores Toñarely, Muñiz y Prieto.

Anestesia por el éter, como debe hacerse en las afecciones hepáticas y pancreáticas. Incisión combinada, que hemos ideado para estas operaciones y que describimos en el III Congreso Médico Nacional.

Incindido el colédoco, muy dilatado, extraje un cálculo, único, voluminoso, que obturaba por completo la luz del conducto y situado abajo en su porción retro-duodenal; pude movilizar el cálculo y hacerlo salir por la incisión del conducto.

Extirpamos la vesícula biliar y el conducto cístico, y estrechada la incisión del colédoco, con dos puntos de sutura, coloqué un drenaje dentro del conducto hepático con un dren de caucho núm. 20. La cabeza del páncreas estaba engrosada e indurada.

La bilis recogida en el momento de la operación y analizada por el Dr. Recio, contenía gran cantidad de colibacilos.

Transportada la enferma a su cama, se la coloca en posición de Fowler, y se la somete al tratamiento post-operatorio de las grandes intervenciones abdominales: inyecciones de aceite alcanforado ca-

da tres horas y proctoclisis de Murphy con suero glucosado. La cantidad de bilis eliminada por el drenaje del conducto hepático, fué de 1750 gramos de bilis, en los seis días que duró la aplicación del tubo de drenaje.

La eliminación se realizó así:

Del 1.º al 2.º día, 400 grs.	Del 4.º al 5.º día, 350 grs.
Del 2.º al 3.º ,, 350 ,,	Del 5.º al 6.º ,, 200 ,,
Del 3.º al 4.º ,, 250 ,,	Del 6.º al 7.º ,, 200 ,,

La fístula biliar cerró rápidamente; a los doce días, no existía. La operada fué reponiéndose gradualmente, y el día 2 de mayo, a los 19 días de la operación, salía de la clínica. En la actualidad se encuentra admirablemente; ha ganado mucho peso y su digestión es perfecta.

NOTA SOBRE EL HALLAZGO POR PRIMERA VEZ EN CUBA DE LA FILARIA BANCROFTI

POR EL
Dr. Julio Ortiz Cano

(Sesión del 12 de noviembre de 1915)

La enorme importancia práctica que en patología tropical tiene indudablemente el conocimiento, como dice Manson, de todo lo que a la filaria se refiera, y la gran dificultad de encontrarla en el hombre bajo su forma adulta (Filaria Bancrofti); dificultad que ha sido constantemente entre nosotros un verdadero acicate, que incitaba siempre a los observadores a buscarla con mayor empeño en autopsias cuidadosas y en las piezas obtenidas mediante el sinnúmero de operaciones quirúrgicas, que casi a

diario se realizan para tratar afecciones que testifican la presencia del parásito; el natural deseo de conocer por sí mismo el agente que tantas y tan diferentes manifestaciones patológicas produce, así como el hecho de que siendo la filarisis endémica en Cuba, no tuviésemos todavía ningún ejemplar que los profesores pudiesen mostrar a los alumnos, hacían más intenso aun el deseo de encontrarla.

Los azares de la clínica me han proporcionado la suerte de hallar el parásito en condiciones que juzgo interesantes; éstas y las circunstancias que acabo de señalar, me han decidido a publicar esta nota con la esperanza de que, unida al estudio que desde el punto de vista de su clasificación y anatomía ha hecho el profesor Leonel Plasencia, de los ejemplares que le cedí para su conservación, sea de alguna utilidad a los estudiantes y a ese grupo brillante de jóvenes que bajo la inspiración de los sabios maestros Guiteras y Agramonte han llegado a profesar verdadero amor al estudio de la Patología Tropical.

***

He aquí la historia clínica del sujeto portador de la filaria: A. V., blanco, natural de Lugo, (España), de 47 años de edad, vino a Cuba en 1906 y residió en el ingenio "Socorro" (provincia de Matanzas), hasta enero de 1913 en que regresó a Lugo, donde permaneció hasta noviembre del mismo año y volviendo a Cuba fijó su residencia en Regla (Habana). El 18 de octubre último, ingresó en mi clínica de la casa de salud "La Benéfica" para ser operado de una hernia inguinal del lado derecho; al examinarlo, comprobé la existencia de la hernia y la de un quiste del tamaño de una avellana situado en la porción es-

crotal del cordón espermático del mismo lado que la hernia. Sin antecedentes patológicos dignos de mención, manifiesta que siempre ha disfrutado de buena salud. Ni la hernia ni el quiste le habían nunca ocasionado dolor ni gran molestia, ignoraba la existencia del quiste y no presentaba várices del cordón apreciables, ni linfáticas ni venosas.

El 25 de octubre procedí a la operación, y al examinar el quiste, antes de abrir la pared anterior del conducto inguinal para operar la hernia, me dí cuenta bien pronto de que el quiste no era seroso tal como muy a menudo se encuentran, sino que se hallaba en el trayecto de un vaso linfático ligeramente dilatado; era, pues, una dilatación quística de un linfático, pero con la particularidad de que al comprimirla su contenido líquido no se vertía en la luz del vaso, como ocurre siempre en esas dilataciones, estando, por lo tanto, completamente obturado el linfático por arriba y por debajo del quiste. En el primer momento me pareció que el contenido era solamente líquido, pero disecándolo con gran cuidado, pude observar por transparencia que había a más del líquido, que era incoloro, algo que a primera vista me pareció ser un sedimento filamentoso, que se movía al agitarse el líquido por las manipulaciones de la disección; pero observando con mayor atención vi, con el doctor José de Poo, que me auxiliaba en la operación, que esos movimientos eran propios, activos y por lo tanto independientes de aquellos que le imprimíamos al quiste.

Sorprendido le manifesté al doctor Poo, que nos hallábamos en presencia de la Filaria Bancrofti; interesándonos por eso mucho más en aquel caso que se ofrecía a nuestra observación, y tanto más cuanto

que el mismo doctor Poo la había siempre buscado insistentemente, a petición del profesor Menocal, cuando él era Jefe de Internos del Hospital Mercedes.

El aspecto que a simple vista presentaba el parásito, difiere notablemente del que señalan Manson, Brault y otros tratadistas: su color era blanco puro, no transparente, y estaba apelotonado como si fuera un hilo muy fino enmarañado, cuyas asas se moviesen ondulantes. La transparencia y el color grisáceo que señalan los autores, son cuando se mira la filaria al microscopio, pero no a simple vista, lo que si no se dice, puede originar dudas cuando por primera vez se le ve.

Extirpado el quiste sin abrirlo y terminada la operación de la hernia, llevé al profesor L. Plasencia el quiste, lo abrimos y lo que pensamos fuera una filaria hembra unida y enredada con el macho, resultó una maraña de cinco filarias hembras, de las cuales cuatro tenían los tubos uterinos vacíos y una con los dos úteros totalmente ocupados.

Allí, en el Laboratorio del doctor Plasencia, las examinamos y allí concurrió también el doctor Guiteras, que pudo observarlas todavía vivas, cuatro horas después de la operación, con ese color blanco puro que he señalado y que conservaban aun después, antes de someterlas a las preparaciones necesarias para su conservación.

El enfermo tuvo un curso post-operatorio completamente normal. Habiéndosele extraído sangre a las 10 y a las 12 de la noche del día de la operación, no contenía microfilarias, y también han resultado negativos los otros exámenes de sangre que en días distintos se le han practicado.

De esta observación, a mi modo de ver, importa fijar los siguientes particulares:

1º Hay ya en Cuba cinco ejemplares de filaria Bancrofti hembras, en las que se podrán estudiar su anatomía, estudio que aun a la hora actual no se ha completado.

2º Las filarias se encontraron en un sujeto que no había nunca tenido manifestaciones filariásicas, lo que se puede explicar considerando que el quiste que las contenía estaba aislado de la circulación linfática.

3º El número de hembras halladas y el no contener el quiste ningún macho, hacen pensar que los machos emigrasen de él antes de obturarse el linfático, o que fueron ellos mismos los que al progresar en un linfático demasiado estrecho para dar paso a las hembras, lo obturaron y murieron dentro del linfático y no lejos del quiste.

Es esta una cuestión que dejo a los parasitólogos, sobre todo a aquellos que prestan solicitud constante al conocimiento de los hábitos de la filaria.

ESTUDIO SOBRE FILARIAS ADULTAS VIVAS

POR EL

Dr. Leonel Plasencia

(Sesión del 12 de noviembre de 1915)

Si se tiene en cuenta que hace 39 años, que Bancrofti describió por primera vez la filaria adulta, y rara coincidencia, la descripción la hizo en un ejemplar hembra, y al mismo tiempo se recuerda que de entonces acá, solo un ciento de estos vermes han sido aislados y clasificados, pero que muchos de ellos transportados desde larga distancia han llegado a

manos de los investigadores, en deficientes condiciones de integridad; se explicará perfectamente el que las descripciones se hayan limitado a la de caracteres groseros, como la talla, morfología, distancia del poro genital a la extremidad cefálica, distancia de la cloaca al extremo de la cola y morfología de la boca.

Pero en Cuba, no sabe que hasta hoy, se haya logrado el obtener un solo ejemplar, de los distintos casos de filarias que han sido tratados por los médicos; y de aquí el natural y legítimo orgullo que hoy siente nuestro compañero, el doctor Julio Ortiz Cano. por haber sido él, el primero que no solamente la ha encontrado por primera vez aquí, sino que ha tenido la suerte de aislar cinco ejemplares, que han permanecido vivos en el Laboratorio durante seis horas, y los cuales han podido conservarse en las mejores condiciones, y de este modo, que es en la forma que los presento hoy a esta Corporación, estarán temporalmente, hasta que lleguen de los Estados Unidos porta y cubre objetos, encargados al efecto, para montarlos en buenas condiciones.

No pretendo en este momento hacer una descripción perfecta de los vermes que por suerte mía y bondad del doctor Ortiz Cano, tengo en mi poder para estudiarlos con suficiente calma.

Por efecto quizás de los estudios incompletos que sobre ella se han llevado a cabo, encontramos trabajos tan acabados y que resultan una verdadera joya descriptiva, como el del profesor Füllerbon de Hamburgo, que con más de 300 páginas, sólo dedica unas cinco no a la descripción de la filaria adulta solamente, sino también a la de las lesiones que puede causar obstruyendo los vasos linfáticos de distintas regiones.

De aquí, que además de los caracteres que investigadores como Castellani, Brum, Loos, y otros, le asignan: forma alargada y filiforme, de extremos aguzados, de cabeza claviforme, etc., etc., podamos añadir algunos detalles a los observados hasta el día, puesto que a ellos no se les habrá presentado la oportunidad de observar 5 ejemplares a la vez, aun cuando éstos sean hembras.

Respecto a dimensiones hay dos diferencias de bulto, entre las practicadas aquí y las señaladas en la obra de Castellani y Brum, y en el trabajo de Fülleborn, y son las de la distancia que media entre el poro genital y la extremidad cefálica y la que media entre el orificio de la cloaca y la cola, pues aunque las cifras de ningún modo son iguales, comparándolas unas con otras, parecen invertidas, puesto que, las distancias mayores, he podido comprobarlas entre el poro genital y la extremidad cefálica, y las menores entre la extremidad de la cola y el orificio anal. Véanse las diferencias:

	1	2	3	4	5	Castellani	Brum	Loos
Longitud......	84 mm...	80mm .	106mm.	95mm..	0	76 á 100 mm	80 á 100 mm	90 mm.
Anchura	0.125.....	0 149...	0.20....	0.15....	0	0.185.......	0,24 á 0.30..	0,24 á 0-28
Poro á la boca	0.610	.... ..	....	0.55....	0	0-12.	0.1 á 0,13.	0,434 á 1.3
Ano á la cola .	0-150.....	0-150...	0.15....	0 15....	0	0 28... . .	0.28........	0.2 á 0,3

Para proceder con orden describiremos primeramente el tubo digestivo y después el aparato reproductor.

El orificio bucal es redondo, como puede comprobarse y forma un verdadero rodete seguido de un pequeño embudo, que comunica directamente con el esófago, que es relativamente corto en relación con el tamaño del vermes, pues representa próximamente la 25 ava parte de la longitud total. El esófago, es

de forma bulbosa en su parte posterior y se continúa, mediante una muy ligera estrangulación, con el resto del aparato digestivo; pero sin que sea posible distinguir la separación del esófago e intestino, como pretenden algunos observadores; este último es grueso y presenta hacia su parte interna, como abolladuras y salientes, lo que le da un aspecto sinuoso a la luz del tubo. Casi recto desde la boca hasta la extremidad anal termina en ésta por un ligero abombamiento, donde puede comprobarse un orificio oval, en que la cutícula aparece como arrugada, no existen protuberancias de ninguna clase.

Las células que constituyen el intestino son muy obscuras y granulosas.

Aparato genital: Comienza en el poro genital, el cual está constituído por una hendidura elíptica y transversal, cuyo labio posterior está ligeramente más levantado que el anterior. A poca distancia de lo·que pudiéramos llamar conducto vaginal hay una bifurcación que continúa así, hasta casi el nivel de la cloaca; en la parte media del cuerpo y cada cierto tramo, hace como lazadas y al terminar en la parte posterior, parece como si un verdadero ligamento uniera las dos extremidades rectilíneas con el extremo de la cola.

Este está constituído por células poligonales de núcleo oval y que tienen de característico, el que en su plano de proyección aparecen los contornos de las unas, aparentemente separadas de las otras. En el aparato genital, según he podido comprobar en uno de los ejemplares y procediendo desde el poro al extremo posterior, se encuentra primero: innumerables embriones apelotonados unos sobre otros de manera que no dejan espacio alguno entre ellos y

más adelante masas ovales que parecen contener estos embriones individualizados, cada uno en una cubierta a manera de huevo y por último las células ya descritas como hinchadas y más o menos granulosas.

Estas tres porciones representarían las glándulas vitelógenas, los ovarios y el útero, y por último el pequeño conducto vaginal.

No es posible por el momento hacer conjeturas, encaminadas a relacionar, lo que se ve en el vermes adulto, con lo descrito en los embriones; yo no he tenido el tiempo necesario para esas investigaciones, ni como ustedes verán, los vermes están en condiciones para ello, pues esta descripción que hoy hago más para satisfacer la curiosidad, que desde otro punto de vista, las he realizado apuntando lo que he podido ver en algunos momentos antes de envasarlas como ustedes la ven, y lo que he podido estudiar en uno de los ejemplares, que antes de morir se hizo un nudo en el centro y al quererlo desenrollar se fraccionó el vermes en dos pedazos y que ha sido el único que he podido montar en glicerina y estudiar con alguna comodidad a diversos aumentos. Cuando terminen las investigaciones tendré como alto honor el someterlas a vuestra consideración.

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1915

Presidente: Dr. Fernando Méndez Capote, Vicepresidente.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes: **De número**: Dres.: A. Agramonte, G. Benasach, E. Delgado, J. A. Fernández Benítez, R. Gómez Murillo, F. M. Héctor, J. A. Presno, M. Ruiz Casabó, J. A. Simpson.

Leída el acta de la sesión anterior (12 noviembre) fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—Del Dr. José A. Fernández Benítez, Jefe del Laboratorio de Química Legal de la República, participando haber trasladado las oficinas de dicho Laboratorio a la Casa de los Juzgados, Prado 15.

Del Juzgado de Primera Instancia de Bejucal, solicitando informe en apelación del juicio verbal seguido por el doctor José H. Mata contra Ramón Pardo, en cobro de pesos.

De la Asociación de Vaqueros y Abastecedores de Leche, solicitando se le informe acerca de la técnica que se sigue con el refractómetro de Zeiss.

De la misma, solicitando ampliación del informe sobre determinadas condiciones de la leche.

Del II Congreso Científico Pan-Americano, acusando recibo de la comunicación en que se designa al Dr. Juan Santos Fernández, Presidente de la Academia, conjuntamente con el Dr. Juan Guiteras, para representarla.

Del señor Mariano Fernández, solicitando licencia por enfermo.

Salida.—Al Sr. Juez de la sección segunda de la Habana, remitiendo informe aprobado en causa instruída en el Juzgado

de Instrucción de Pinar del Río, marcada con el núm. 198-1915, contra Manuel Ponte.

Al Dr. Francisco Mª Héctor, nombrándolo ponente en reclamación de honorarios entablada por el Dr. José H. Mata ante el Juzgado de Bejucal.

Al Sr. Ministro de Colombia en Cuba, participándole el agradecimiento de la Academia por el homenaje rendido por aquella nación a nuestro sabio Finlay.

Al Presidente de la Asociación de Vaqueros y Abastecedores de Leche, participándole que las consultas hechas por los particulares o las Asociaciones, devengan honorarios.

A la misma, manifestándole haber pasado a la ponencia respectiva, los asuntos que ha sometido al dictamen de la Academia dicha Asociación.

Al Dr. Gastón Alonso Cuadrado, nombrándolo ponente para que informe acerca de asuntos consultados por la Asociación de Vaqueros y Abastecedores de Leche.

Antes de entrar en la orden del día el Secretario da cuenta del sentido fallecimiento de nuestro académico corresponsal Dr. George Miller Sternberg, ocurrido en los Estados Unidos el día 3 del presente mes y dedica frases de recuerdo a la memoria del desaparecido.

El **Dr. José A. Presno** da lectura al "Informe médico legal sobre apendicitis", que solicitó el Sr. Juez de Instrucción de la sección segunda de la Habana, en causa que sigue por asesinato. El ponente contesta de manera categórica a las seis preguntas formuladas por el Juzgado. Sometido a discusión, fué aprobado por unanimidad.

El **Dr. Francisco Mª Héctor** presenta otro "Informe en causa por muerte y justipreciación de honorarios", que interesó el Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Bejucal. Se trata de saber si era necesaria la asistencia de más de un médico a un sujeto que sufrió múltiples lesiones, de las que falleció, y cuáles fueran los honorarios que debían abonarse

a ese segundo facultativo, cuyos servicios no se especifican, por lo que el ponente se abstiene de valorizarlos. Sometido a discusión, fué igualmente aprobado por unanimidad.

El **Dr. Ricardo Gómez Murillo** lee un trabajo titulado "Contribución al estudio de las propiedades galactogenas de la pituitrina", basado en la observación experimental hecha en vacas y cabras a las que inyectó esta substancia, con el fin de conocer su acción sobre el producto de la glándula mamaria. De ella se deduce que la pituitrina aumenta de manera temporal y pasajera la secreción láctea, según demuestran las observaciones realizadas.

Sometido a discusión el **Dr. Le-Roy** hace notar las condiciones de experimentación científica que revela el trabajo del Dr. Gómez, y se congratula del avance manifiesto que se nota en los estudios veterinarios, fácilmente apreciados al comparar los que en esta misma Academia se leyeron en pasados tiempos. Tal sucede con el discurso de recepción del señor Llorente, que acaba de publicar en los **Anales,** exhumando los documentos que aun no habían sido publicados en ellos. Las doctrinas sustentadas en dicho discurso, acerca de las enfermedades que con más frecuencia padecen los animales domésticos, revelan bien claramente el atraso de los conocimientos de los veterinarios en el último tercio del pasado siglo. Añade que estando presente el Dr. Arteaga que ha empleado frecuentemente la pituitrina, lo invita a que exponga sus ideas acerca del particular.

El **Dr. Arteaga,** aludido directamente, dice que los estudios de esta sustancia están en período experimental en el ser humano y que no sabe si aumenta o no la secreción láctea en la mujer, pero que en los animales más inferiores produce un aumento transitorio por acción mecánica.

El **Dr. Ruiz Casabó** desea saber si el doctor Gómez ha formulado conclusiones sobre el uso de la pituitrina como galactógeno, porque le parece que el número de las experien-

cias realizadas es muy corto todavía. Pudiera ser que los efectos observados tuvieran por causa las condiciones del momento en que se hicieron los experimentos, o dependieran de otros factores.

El **Dr. Gómez** manifiesta que quiso ver si la pituitrina era de utilidad práctica en la industria, porque toda substancia que con economía haga aumentar el rendimiento de la leche tiene verdadera importancia; a ese fin emprendió las observaciones y los experimentos de que ha dado cuenta y bien pronto pudo observar que el efecto de la inyección sólo duraba de 3 a 5 minutos, que luego la cantidad de leche disminuía para desaparecer cuando cesaba la acción del medicamento. Que ésta es puramente mecánica, actuando sobre las fibras lisas que expulsan la leche contenida en la glándula, pero que no tiene ninguna acción galactógena. También le indujo a esta experimentación la idea de comprobar posibles fraudes cometidos por los lecheros, para vender, en un momento dado una vaca como muy lechera, cuando sólo se trataba de una acción momentánea; cosa que ya habían hecho los chalanes inyectando cocaína en los nervios de las patas de los caballos afectados de cojera, que aparecían como sanos en el instante de la venta.

El **Dr. Méndez Capote** hace notar que ya el doctor Gómez ha señalado claramente la acción mecánica de la pituitrina, esprimiendo la leche contenida en la glándula mamaria por la acción ejercida sobre las fibras lisas. Será conveniente estudiar la acción fisiológica de esta substancia. La acción electiva no la admite la fisiología moderna.

Con esto se dió por terminado el acto.



George Miller Sternberg

Ostego, N. Y: 8 junio 1838—Washington: 3 noviembre 1915

EL DR. GEORGE MILLER STERNBER

(NOTA NECROLOGICA)

POR EL

Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

(Sesión del 26 de noviembre de 1915)

El 3 de noviembre de 1915, después de una corta enfermedad del corazón, falleció en su casa de Washington el Dr. George Miller Sternberg, académico corresponsal desde el 14 de septiembre de 1879.

Nació el 8 de junio de 1838 en el Seminario de Hartwick, Ostego County, New York, donde su padre, el Rev. Levi Sternberg, fué el principal durante muchos años. Su madre, Margarita Levering (Miller) fué la mayor de las hijas del Rev. George B. Miller, profesor de teología del mismo Seminario luterano de Hartwick.

Nuestro académico fué el mayor de los diez hermanos. Su primera educación la obtuvo en el Seminario donde nació. A los dieciseis años comenzó a enseñar en el colegio de New Germantown, N. J., donde se convirtió en su propio sostén. A los diecinueve años, decidido a estudiar medicina, entró en la oficina del Dr. Lathrop, en Cooperstown, N. Y. y luego asistía al Colegio de Médicos y Cirujanos de New York, a cuyo efecto su madre le prestó el dinero, que luego él le devolvió. En el curso de 1860 se graduó de doctor en medicina y comenzó su práctica en la ciudad de Elizabeth, en New Jersey.

Al comenzar la guerra civil el Dr. Sternberg pasó sus exámenes para ingresar en el cuerpo médico y fué nombrado en 28 de mayo de 1861, cirujano asistente, del ejército de los Estados Unidos. Asignado en facción con el tercero de infantería, estuvo

con este regimiento en la famosa batalla de Bull-Run. Habiéndose rezagado en el campo con los heridos, fué hecho prisionero. Rehuyó empeñar su palabra de no servir contra los Estados confederados mientras durase la guerra, pero sí la dió de no pretender escaparse durante cinco días. Al expirar el plazo de su palabra empeñada, se escapó a Fairfax Court House, Virginia y llegó a Washington al siguiente día. Reintegrado en seguida a su regimiento continuó hasta que el Ejército del Potomac se retiró por el frente de Richmond a Harrison's Landing, Virginia. Bajo un violento fuego llevó los heridos en breve tiempo en las batallas de Gaines Mill y Malvern Hill. En ésta operaba mientras el enemigo avanzaba para atacar las posiciones ocupadas por sus tropas.

Durante su estancia en Harrison's Landing contrajo una fiebre tifoidea muy grave, siendo trasladado al Norte, en un transporte del Gobierno. Restablecido de su enfermedad lo destinaron como oficial ejecutivo del Hospital General en Portsmouth Grove, Rhode Island (2,200 camas); con la expedición del general Banks fué como asistente del médico director, Departamento del Golfo, en enero 1864; en funciones de médico director, Columbus, Ohío, y encargado del Hospital Geneeral en Cleveland, Ohio, en julio 1865; con el décimotercio de infantería, en Jefferson Barracks, Mo., en abril 1886; empleo de cirujano en el fuerte Harker, Kans., en octubre 1867 (epidemia de cólera); en el fuerte Riley, Kans., y en el campo desde abril 1868 hasta 1870 (campaña india); en el fuerte Columbus, bahía de New York, en mayo 1871 (epidemia de fiebre amarilla); fuerte Hamilton, bahía de New York, en junio 1871; fuerte Wa-

rren, bahía de Boston, Mass, en agosto 1872; destinado al Departamento del Golfo en 22 julio 1872; actuó como médico director en New Orleans, La., en octubre 1872; empleo de cirujano en el fuerte Barrancas, Fla., en agosto 1875 (epidemia de fiebre amarilla de 1873 y 1875); con licencia por enfermo en mayo 1876; destinado al Departamento de Columbia en 11 mayo 1876; cirujano asistente del cuartel general en septiembre 1876; empleo de cirujano en el fuerte Walla Walla, W. T., en mayo 1879; en el campo, expedición de Nez Perces, en 1877; en comisión especial en la Junta Nacional de Sanidad desde junio de 1879 hasta agosto de 1881 (miembro de la comisión de fiebre amarilla de la Habana); destinado al Departamento de California, 10 agosto 1881; empleo de cirujano en el fuerte Mason, Cal., en mayo 1884; cirujano asistente y examinador de los reclutas en Baltimore, Md., en octubre 1890; encargado del depósito de abastecimiento médico de San Francisco, Cal., en febrero 1892; cirujano asistente de la ciudad de New York, en mayo 1893. En 28 mayo 1893 fué nombrado cirujano general del ejército de los Estados Unidos, cargo del que se le retiró, por la edad, el 8 de junio de 1902.

Detalles especiales de su carrera.—Secretario de la Comisión americana para el estudio de la fiebre amarilla en la Habana (1879). Delegado por los Estados Unidos ante la Conferencia Sanitaria Internacional de Roma (1885). Enviado por el Presidente, de acuerdo con un acta del Congreso de 3 marzo 1887, para hacer investigaciones en Brasil, México y Cuba, referentes a la etiología y prevención de la fiebre amarilla (1887-89). Consultor bacteriólogo de la oficina de Sanidad del puerto de New York (1892).

Como cirujano general del ejército el Dr. Sternberg estableció la Escuela Médica del Ejército y alentó a sus oficiales para que emprendiesen investigaciones científicas, estableciendo laboratorios y facilitándoles los aparatos necesarios en los mejores hospitales. Provevó varios hospitales, equipándolos de buenas salas de operaciones. Estableció el Hospital de Tuberculosis en el fuerte Bayard, Nuevo México. Cuando la guerra hispano-americana redactó una circular llamando la atención hacia el peligro de la fiebre tifoidea en los campos y al papel de las moscas en la transmisión de esta enfermedad. Organizó la "Comisión de Fiebre Tifoidea" con el mayor Walter Reed como presidente y los Dres. Edward O. Shakespeare, de Philadelphia y Dr. C. Vaughan, de Michigan como vocales. Organizó también la "Comisión de Fiebre Amarilla" de 1900, con el Dr. Walter Reed, como presidente, y los Dres. Carroll, Lazear y Agramonte, como vocales.

Durante la guerra hispano-americana estableció hospitales generales en Key West, Fla., Savannah, Ga., Fort Thomas, Ky., Fort Mc Pherson, Ga., Fort Monroe, Va., Fort Myer, Va., Washington Barracks, D. C., y San Francisco, Cal. Dos barcos hospitales —el "Relief" y el "Missouri"—fueron comprados y equipados por su recomendación. Organizó el cuerpo de nursses y el de cirujanos dentistas y recomendó un gran incremento al Departamento médico como correspondía al incremento del Ejército en 1901.

Honores en Sociedades médicas y científicas.— El Dr. Sternberg fué miembro y expresidente de la American Public Health Association; de la American Medical Association; de la Association of Military Surgeons U. S.; de la Philosophical Society of

Washington; de la Biological Society of Washington; del Cosmos Club of Washington; miembro y presidente de "The President's Home Comission" (1907); miembro honorario de la Association of American Medical Colleges; correspondiente de la New York Academy of Medicine; presidente de la sección de medicina y cirugía militar del Congreso Médico Pan-Americano; asociado por cortesía en el Johns Hopkins University (1885-90); miembro honorario de la Epidemiological Society of London; corresponsal de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana (1879); honorario de la Academia de Medicina de Río de Janeiro; de la American Academy of Medicine, y de la Societé d' Hygiene, de Francia. El grado de doctor en leyes le fué conferido al general Sternberg en 1894 por la Universidad de Michigan y en 1897 por la Brown University. Ultimamente era presidente de la Washington Sanitary Improvement Company; de la Washington Sanitary Housing Company; de The Citizens' Relief Association; de The Washington Sanatorium; presidente del Committee on the Prevention of Tuberculosis; tesorero de la National Association for the Prevention of Tuberculosis; miembro del Committee on International Tuberculosis Congress; del Board of Directors of Garfield Hospitál; del Board of Visitors of St. Elizabeth's Hospital; profesor de Preventive Medicine in the Faculty of Graduate Studies of George Washington University.

* * *

El Dr. George Miller Sternberg, presentó por conducto del Dr. Felipe F. Rodríguez, a "Study of the Natural History of yellow fever and some

remarks upon the treatment based upon the same, with cases and tables of observations upon the temperature and urine, New Orleans, 1877", y 17 fotografías representando los glóbulos de la sangre en aves, mamíferos, en el hombre al estado normal y en diversos períodos de la fiebre amarilla, aspirando al título de corresponsal de nuestra Academia.

En la sesión del 14 de septiembre de 1879 el doctor Carlos Finlay (padre) informó favorablemente la expresada solicitud, así como la del profesor Stanford Emerson Chaillé, y ambos fueron nombrados en esa sesión académicos corresponsales.

En la sesión del 13 de mayo de 1888 se presenta en la Academia y da cuenta de las "investigaciones sobre la etiología de la fiebre amarilla" a propósito de un bacilus corto, encontrado en una autopsia de un caso típico de vómito fallecido en el Hospital Militar *(Anales,* t. XXIV, p. 589). En la del 10 de junio hace otra comunicación antes de partir para los Estados Unidos, en la que da cuenta de los bacilus hallados en los cultivos que ha hecho con tejidos y humores procedentes de casos de fiebre amarilla *(Anales,* t. XXV, p. 59-63). A su regreso en el verano siguiente volvió a presentar otra comunicación *(Anales,* t. XXVI, p. 227-230) el 25 agosto 1889 describiendo los caracteres morfológicos del bacilo X que es el nombre con que lo designa y que ha encontrado con más frecuencia en las autopsias de los amarillos. Esta fué su última comunicación a la Academia.

Durante la permanencia del Dr. Sternberg en la Habana en 1888, ideó un tratamiento que llevó su nombre y que consistía en hacer ingerir a los enfermos cada hora 50 gramos de una solución formada por

Bicarbonato de soda...... 10 gramos
Bicloruro de mercurio.... 2 centígramos
Agua pura .... 1 litro

Mézclese y dese helada

Dicho tratamiento estaba basado en la noción etiológica por él sustentada, de que en la fiebre amarilla, como en el cólera, el micro-organismo, causa de esa enfermedad, está localizado en el canal alimenticio. Para justificar su manera de proceder, escribía en 1888 (*Revista de Ciencias Médicas,* Habana, 5 septiembre 1888): "Es sabido que en la fiebre amarilla la orina y materias vomitadas son fuertemente ácidas. He observado también que el contenido intestinal ofrece generalmente una reacción más o menos ácida. Un microbio, por lo tanto, capaz de multiplicarse en el estómago e intestino en esta afección, debe ser apto para prosperar en un medio ácido. Aparte de esta razón teórica para prescribir los alcalinos, la fuerte reacción ácida de las secreciones ofrece una indicación para este tratamiento..." (1)

Comenzaba mi práctica profesional como médico interno de la Quinta del Rey, justamente en los momentos en que Sternberg aplicaba su tratamiento alcalino mercurial y en aquel sanatorio el Dr. Francisco Dumas y yo pudimos apreciar los buenos resultados que producía dicho tratamiento modificado.

(1) Véase: Sobre el tratamiento de la fiebre amarilla por el método del profesor Geo. M. Sternberg: Una rectificación—por el Dr. Rafael Weiss, **Rev. de Cien. Médicas,** Habana, 20 septiembre 1888; Tratamiento alcalino mercurial en la fiebre amarilla, por el Dr. Geo. M. Sternberg [epidemia en Decatur—Alabama] **Rev. de Cien. Med.,** Habana, 5 junio 1889; Tratamiento del Dr. Sternberg en la fiebre amarilla, por el Dr. Emilio Martínez (Hospital Mercedes) **Rev. de Cien. Med.,** Habana, 5 septiembre 1889; La estadística de la fiebre amarilla, por el Dr. Rafael Weiss—**Primer Congreso Médico Regional de la Isla de Cuba,** p. 101-109, 17 enero 1890; El tratamiento "Sternberg" en la fiebre amarilla, por el Dr. Emilio Martínez, **Rev. de Cien. Med.,** Habana, 20 agosto 1890.

pues sustituimos el bicloruro de mercurio por el naftol Beta, supirmiento casi por completo las formas urémicas en los enfermos de fiebre amarilla.

En la vida de Sternberg hay dos hechos relacionados con nuestra historia médica, dignos de ser recordados. El primero es cuando vino como secretario de la Comisión de Fiebre Amarilla enviada por el gobierno de los Estados Unidos en 1879; comisión integrada por Stanford E. Chaillé como presidente, y Juan Guiteras y Tomás S. Hardee, ingeniero civil, como vocales, teniendo como empleados a Rodolfo Matas, estudiante de medicina de la Universidad de Louisiana, y a Enrique Mansel, fotógrafo. La recopilación de datos sobre el tifus icteroides, que realizó la citada comisión, es quizás la más completa que se haya hecho en nuestro país.

Además, debido tal vez a los intercambios intelectuales con los miembros de la comisión, nuestro Finlay abandonó desde aquella época las doctrinas que sostenía de la alcalinidad atmosférica para explicar el origen y desarrollo de la fiebre amarilla y se fijó en el mosquito, que más tarde (1881) había de enunciar en esta misma Academia, como agente transmisor de la enfermedad. Esa teoría que sostuvo con la tenacidad que le caracterizaba tuvo su plena confirmación veinte años después por la comisión de oficiales del ejército de los Estados Unidos, y he aquí el segundo hecho a que antes me refería. El Dr. Sternberg, en su calidad de cirujano general del ejército de los Estados Unidos de América, nombró una comisión presidida por Walter Reed, e integrada por James Carroll, Jesse W. Lazear y Arístides Agramonte, quienes comenzaron en 25 de junio de 1900 los estudios que habían de inmortalizar su nom-

bre, inmortalizando el de Finlay por la demostración experimental de sus doctrinas sobre la etiología de la fiebre amarilla.

En la *nota preliminar* leída en la reunión celebrada en octubre de 1900 por la American Public Health Association, reunida en Indianapolis, Ind., y en la *nota adicional* leída ante el III Congreso Médico Pan-Americano celebrado en la Habana en febrero de 1901 los autores demostraron que el bacillus icteroides (Sanarelli) no era el agente productor de la fiebre amarilla y que el mosquito sirve como de huésped intermediario para el parásito de la mencionada fiebre.

Si todos los hechos de la vida de Sternberg no fueran suficientes por sí mismos para hacer pasar su nombre a la posteridad, lo sería sin duda la participación que tomó en este último acontecimiento que ha transformado por completo toda la patología tropical demostrando la veracidad de la doctrina de Finlay.

El Dr. Sternberg fué un gran bacteriólogo para su época y puede considerarse su libro *A Manual of bacteriology* como el primero de su clase, publicado en América.

La bibliografía que a continuación trascribimos, tomada de "Addresses delivered at the complimentary banquet to General George M. Sternberg, M. D. Ll. D., on his seventieth birthday, june eight, nineteen hundred and eight, compiled and edited by George M. Kober, M. D., Washington D. C." (p. 9-11), muestra bien a las claras su múltiple labor científica, pero descollando siempre la fiebre amarilla entre sus investigaciones, y a tal punto llegó esta dedicación que su trabajo póstumo leído en el II Congreso

Científico Pan Americano celebrado en Washington del 27 diciembre 1915 al 8 enero 1916, dos meses después de su muerte, trataba acerca de esa enfermedad resumiendo todo cuanto en su vida había hecho por descubrir su causa productora y por combatir los terribles estragos que causara en tiempos no muy lejanos. Es como si dijéramos el testamento que nos legara acerca de esa enfermedad que, gracias a Finlay, puede afirmarse ha pasado a figurar entre las grandes calamidades del pasado, pero cuyo estudio tendrán que hacer los que nos sucedan, no ya a la cabecera del enfermo, sino entre las páginas de las múltiples obras dedicadas a su estudio.

BIBLIOGRAFIA

An inquiry into the modus operandi of the yellow fever poison. 23 pp. 8vo., New Orleans Med. and Surg. Jour. 1875-6, n. 5, iii.

Indian Burial Mounds and Shellheaps near Pensacola, Fla., pp. 282-292, 8vo., Am. Asso. of Sciences, Salem, 1876.

A study of the natural history of yellow fever and some remarks upon the treatment based upon the same, with cases and tables of observations upon the temperature and urine. 36 pp. New Orleans M. & Surg. J., 1876-77, p. 5, iv.

Photo-micrographs. 69 pl., fol. Washington, 1879.

The diagnosis of yellow fever. Yellow fever and Quarantine. 17 pp. 8vo., New Orleans, L. Graham & Son, 1880.

The microscopical investigation of the Havana yellow fever commission. 7 pp., 8vo., N. Orl. M. & S. J., 1879-80, n. 5, vii.

How can we prevent cholera. 8 pp. 8vo.

Bacillus anthracis. 4 pp. 8vo., New York, 1881.

Experimental investigations relating to the etiology of malarial fever. 11 pp. 4 pl.

Experiments designed to test the value of certain gaseous and volatile disinfectants.—Nat. Bd. of Health Bull., Wash., 1879-80, i, 219-227-287-365.

On yellow fever. (Abst.) Tr. Epidemiol. Soc., 1875-77, Lond., 1879, iv, 39-52.

The Public Health Association and Yellow Fever. Med. Rec., N. Y., 1879, xv, 45.

A fatal form of septicaemia in the rabbit, produced by the subcutaneous injection of human saliva; an experimental research. Nat. Bd. Health Bull., Wash., 1880-81, ii, 781-783. See also Tr. M. & Chir. Fac., Maryland., Balt., 1881, lxxxiii, 210-219; Johns Hopkins Univ. Stud. biol. lab., Balt., 1882, ii, No. 2, pp. 183-200, I pl; Proc. Am. Ass. Adv. Sc. 1881, Salem, 1882, xxx, 83-94.

A letter. N. Orl. M. & S. J., 1880-81, N. S., viii, 482-487.

Reports in regard to a form of fever recently prevailing on the lower Mississippi river. N. Orl. M. & S. J., 1880-81, viii, 382-498.

Bacteria, and the germ theory of disease. Tr. M. Soc. Calif., 1881-82. Sacramento, 1882, xii, 193-198. Also reprint.

Yellow fever. Cycl. Pract., M. (Ziemssen) N. Y., 1881, suppl., 45-73.

What is the explanation of the protection from subsequent attacks, resulting from an attack of certain diseases, and of the protective influence of vacination against Smallpox? Am. J. M. Sc., Phila., 1881, N. S. lxxxi, 373-378.

An instructive experiment. Med. Rec., N. Y., 1881, xx, 339.

Special report to National Board of Health; experimental investigations relating to the etiology of the malarial fevers. Nat. Bd. Health Bull., Wash., 1881-82, iii, (Supple.) No. 14, 1-11, 2 pl., 2 charts.

Yellow fever and quarantine. Am. Pub. Health Ass. Rep., 1880, Bost., 1881, vi, 351-357.

Virulence of normal human saliva. Phila. M. Times, 1881-82, xii, 836-839. Also Med. News, Phila., 1882, xli, 332-334.

Is tuberculosis a parasitic disease? Second paper. Med. News, Phil., 1882, xli, 87-89.

A contribution to the study of the bacterial organisms commonly found upon exposed mucous surfaces and in the alimentary canal of healthy individuals. Johns Hop. Univ. Stud. Biol. Lab., Balt., 1882, ii, No. 2, pp. 157-181, 3 pl.

Is tuberculosis a parasitic disease? Med. News, Phila., 1882, xli, 6-411-314.

Induced septicaemia in the rabbit. Am. J. M. Sc. Phila., 1882, lxxxiv, 69-76.

Bacterial organisms. West Lancet, San Fran., 1882, xi, 198-203.

The recognition of micrococi. Med. Rec., N. Y., 1882, xxi, 368-370.

The recognition of micrococci. Med. Rec., N. Y., 1882, xxii, 429.

Experiments with disinfectans. Johns Hop. Univ. Stud. Biol. Lab., Balt., 1882, ii, No. 2 pp. 201-212.

The value of carbolic acid as a germicide as established by experimental data. Med. Rec., N. Y., 1882, xxii, 314-317.

Virulence of normal human saliva. Phila. Times, 1882-83, xiii, 80-82.

Malaria. San. Engin., N. Y., 1881-83, vii, 126.

Report of microscopical examination of suspended particles found in the atmosphere. Rep. Nat. Bd. Health, 1880 Wash., 1882, ii, 387-396.

Special report to National Board of Health; experimental investigations relating to the etiology of the malarial fevers. Rep. Nat. Bd. Health, 1881, Wash., 1882, iii, 65-86 2 pl.

The micrococcus of gonorrheal pus; infective virulence not due to the presence of this parasitic micro-organism. Med. News, Phila., 1883, xliii, 67-96.

Experiments to determine the germicidal value of certain therapeutic agents. Am. J. M. Sc., Phila, 1883, N. S. lxxxv, 321-343.

The micrococcus of gonorrheal pus; second paper. Med. News, Phila., 1883, xlii, 323.

Contribution a l'etude des bacteries et autres organismes que l'on trouve ordinairement a la surface des muqueuses en contact avec l' air et dans le canal alimentaire d' individus en bonne sante (Extra.) Transl by Troussart.

Malaria. Am. Pub. Health Ass. Rep. 1883, Concord, N. H., 1884, ix, 31-54. Med. Rec., N. Y., 1884, xxv, 253-281.

Disease germs. Med. Rec., N. Y., 1884, xxvi, 451-455.

Further experiments with the micrococcus of gonorrheal pus. "Gono-coccus" of Neisser. Med. News, Phila., 1884, xlv, 426-429.

Disinfection and individual prophylaxis against infectous diseases. Rep. Bd. Health Calif., Sacramento, 1884-86, ix, 241-270.

Commercial disinfectants. Med. News, Phila., 1885, xlvi, 144-147.

Injection of finely powdered inorganic material into the abdominal cavity of rabbits does not induce tuberculosis. W. T. Councilman, Am. J. Sc., Phila., 1885. N. S., lxxxix, 17-30.

The germicide power of potassium permanganate. Med. News, Phila., 1885, xlvi, 30-35.

What is the explanation of acquired immunity from the infectious diseases? Lancet, Lond., 1885, i, 655-696.

The destruction of cholera germs. In Treatise (A) on Asiatic cholera, 8vo. N. Y., 1885, 325-335.

Disinfectans. The metallic sulphates. Med. News, Phila., 1885, xlvii, 204.

The comparative antiseptic value of the salts and oxides of mercury. Med. News, Phila., 1885, xlvii, 287.

The pneumonia-coccus of Friedlander (Micrococcus Pasteuri, Sternberg). Am. J. M. Sc., Phila., 1885, N. S., xc, 106-123-435-438.

Practical experiments on the sterilization of feces. Med. News, Phila., 1885, xlvii, 368.

Reply to Dr. Duggan. Med. Rec., N. Y., 1885, xxviii, 643.

Disease germs Am Pub. Health Ass. Rep., 1884, Concord, N. H., 1885, x, 69-78.

The malarial germ of Laveran. Science, N. Y., 1886, vii, 297-299. Med. Rec., N. Y., 1886, xxix, 498-517.

Micrococcus Pasteuri. Am. J. M. Sc. Phila., 1886, N. S. xcii, 123-131. Also J. Roy, Med. Soc., Lond., 1886, 28, vi, 391-396.

Disinfection and individual prophylaxis against infectious disease. In Am. Pub. Health Ass., Lomb prize essays. 8vo. Concord, N. H., 1886, 99-136.

Bacteriological notes. Med. News, Phila., 1886, xlviii, 678-706.

Inoculation experiments with rabies virus at Baltimore. Med. News, Phila., 1886, xlviii 675.

The bacillus of typhoid fever (typhus bacillus of Eberth) Med. News, Phila., 1886, xlix, 197-202.

Poisonous cheese. Rep. Bd. Health, Mich., 1884-85, Lansing, 1886, xiii, 218-220.

Der microccus der sputum septicaemia. (M. Pasteuri, Sternberg). Deutsche Med. Wohnschr. Leipz, 1887, xiii, 44.

The liquefaction of gelatine by bacteria. Med. News, Phila., 1887, i, 372.

The bacillus of typhoid ferver. Med. News, Phila., 1887, l, 482-486.

The thermal death-point of pathogenic organisms. Am. J. M. Sc., Phila., 1887, N. S., xciv, 146-160.

Desinfection og individual prophylaxe mod smitsomme sygdomme. Efter... Disinfection and individual prophylaxis against diseases. Concord, N. H., 1886, (review) Biblioth. f. Laeger, Kjbenh., 1887, xvii, 185-242.

American Public Health Association, fifteenth annual meeting. The annual address. Med. News, Phila., 1887, li, 557-561-585-589.

Investigations relating to the etiology and prophylaxis of yellow fever. Med. News, Phila., 1888, lii, 449-456. An r. Acad. de cien. med... de la Habana, 1888-89, xxv, 59-63. Also Cron med. quir. de la Habana, 1888, xiv, 335-337.

Preliminary note upon a new method of treating yellow fever. Therap. Gaz., Detroit, 1888, xxxiv, 179.

Recent researches relating to the etiology of yellow fever. Tr. Ass. Am. Phila., 1888, lii, 449-456.

Fiebre amarilla; comunicacion a la academia. Rev. de cien. med., Habana, 1888, No. 40.

Committee on disinfectants, 1887; report of the chairman of the committee. Am. Pub. Health Ass. Rep., 1887, Concord, 1888, xiii, 64-201.

The president's address. Am. Pub. Health Ass., Rep., 1887, Concord, 1888, xiii, 1-21.

Bacillus diphtheriae (Loeffler). Brooklyn M. J., 1889, iii, 145-153.

The etiology of croupous pneumonia. Med. Rec., N. Y., 1889, xxxv, 281-309. Also, Lancet, Lond., 1889, i, 370-420-474.

Bicarbonate of sodium and bichloride of mercury in the treatment of yellow fever. Therap. Gaz., Detroit, 1889, 3 S., v, 298-304.

Hunting yellow fever germs. Proc. Quarant. Confer., Montgomery, Ala., 1889, 90-102.

The etiology of croupous pneumonia, Tr. M. Soc. N. Y., Phila., 1889, 53-80.

Etiologia de la fiebre amarilla, An. r. Acad. de cien. med... de la Habana, 1889-90, xxvi, 227-230.

Recent researches relating to the etiology of yellow fever. (Abstr.) J. Am. M. Ass., Chicago, 1889, xiii, 771-773.

Report upon the prevention of yellow fever by inoculation. Rep. Superv. Surg. Gen. Mar. Hosp., Wash., 1889, 133-239.

The treatment of yellow fever with sodium bicarbonate and mercuric chloride. Johns Hop., Hosp. Bull., Balt., 1889-90, i, 68.

Additional notes on the treatment of yellow fever. Therap., Gaz., Detroit, 1889, 3, S., v. 388.

Dr. Freire's protective inoculations, facts versus figures. Med. Rec., N. Y., 1890, xxxvii, 524-526.

Facts versus figures. Yellow fever inoculation. J. Am. M. Ass., Chicago, 1890, 142-144.

Cocoanut water as a culture-fluid. Med. News, Phila., 1890, lvii, 262.

Recent researches relating to the etiology of yellow fever. Am. Pub. Health Ass. Rep., 1889, Concord 1898, xv, 170-172.

Bacteriological researches in yellow fever. Tr. N. York Acad. M., (1890) 1891, 2 S. vii, 313-316.

The disinfection of excreta. J. Am. M. Dr. vii, 313-316.

The disinfection of excreta. J. Am. M. Ass., Chicago, 1891, xxii, 290-294.

Dr. Finlay's mosquito inoculations, Am. J. M. Sc., Phila., 1891, N. S., cii, 627-630.

Micrococcus pneumoniae crouposae. Med. News, Phila., 1892, lx, 153. Lancet, Lond., 1892, i, 682.

Infectious diseases, causation and immunity. Pop. Sc. Month., N. Y., 1892, xli, 616-635.

Micococcus pneumonia cruposae, Centralbl. f. bakteriol, u. Parasitenk, Jena, 1892, xii, 53-56.

The biological characters of the cholera spirillum; choleroe Asiaticae (comma bacillus of Koch); and disinfection in cholera. Med. Rec., N. Y., 1892, xliii, 387-391.

A manual of bacteriology. N. Y., 1892, W. Wood & Co., 898, p. 8 pl. 8vo.

Protective inoculations in infectious diseases Bost. M. & S... 1893, cxxviii, 29-56.

Disinfection at quarantine stations, especially against cholera. N. York, M. J., 1893, lvii, 57-62.

How can we prevent cholera? Med. Leg. J., N. Y., 1893-94, xi, 1-8.

Address to members of the Pan-Ammerican Medical Congress. J. Am. M. Ass., Chicago, 1893,xxi, 369-375.

The Bacteriology of pyelonephritis. Am J. M. Sc., Phila., 1894, N. S., cvii, 664-669.

The action of sunlight on micro-organisms. Med. Rec., N. Y., 1894, xlvi, 607.

Explanation of acquired immunity from infections diseases. Science, N. Y., and Lancaster, Pa., 1895, N. S., i, 346-349.

Immunity, protective inoculations in infectious diseases and serumtherapy. N. Y., 1895, W. Wodd & Co., 331, p. 8o.

Introductory address; delivered Sept. 30, at the college building, Georgetown Univ., Dist. of Col. Tr. Am. M. Ass., Chicago, 1895, xxv, 689-696.

Report of immunity against vaccination conferred upon the monkey by the use of the serum of the vaccinated calf and monkey. Tr. Ass. Am. Physicians, Phila., 1895, x, 57-69.

The practical results of bacteriological researches. Am. J. M. Sc., Phila., 1892, N. S., civ, 1-15.

Pasteur, Science, N. Y., & Lancaster, Pa., 1896, N. S., iii, 185-189.

Scientific researches relating to the specific infectious agent of small-pox and the production of artificial immunity from the disease. J. Am. Ass., Chicago, 1896. xxvi, 919-928.

Wissenschaftliche Unterschuhungen uber das spezifische Infektionsagens der Blattern und die Erzeugung Kunstlicher Immunitaet gegen diese Krankheit. (Trans.) Centralbl. f. Bakteriol (etc.) L. Abt., Jena., 1896, xix, 805-857.

The etiology and classification of infectious diseases. Am. J. M. Sc., Phila., 1896, N. S., cxii, 649-667.

The history and geographical distribution of yellow fever. Janus, Amst., 1896, i, 195-201.

President's address. Proc. Ass. Mil. Surg. U. S. 1895, Cincin., 1896, v, 8-22.

Yellow fever. Syst., Pract. M. (Loomis) N. Y. & Phila., 1897, i, 267-300.

The malarial parasite and other pathogenic protozoa. Pop Sc. Month., N. Y., 1896-97, l, 628-641.

The bacillus icteroides of Sanarelli (Bacillus X.) Am. J. M. Sc., Phila., 1897, N. S., cxiv, 303-322, 1 pl.

Status of hospital stewards in the army. J. Am. M. Ass., Chicago, 1897, xxix, 1231

Der Bacillus icteroides von Sanarelli (Bacillus Sternberg). Centralbl. f. Bakteriol. (etc.) 1 Abth., Jena, 1897, xxii, 145-166.

Recent researches relating to the etiology and, specific treatment of yellow fever. Med. News, N. Y., 1897, lxxi, 613-618. Also reprint.

Preventive Medicine. Sanitarian, New York, 1897, xxxviii, 193.

Researches relating to the etiology and specific treatment of yellow fever. 20 pp., 12mo., Philadelphia, 1897.

The etiology of croupous pneumonia. Nat. M. Rev., Wash., 1897-98, vii, 172-177. Also J. Pract. Med., N. U., 1897-98, viii, 306.

The aetiology and geographic distribution of infectious diseases. Pop. Sc. Month., N. Y., 1897-98, lii, 289-304.

Bacillus icteroides and bacilus X. J. Am. M. Ass., Chicago, 1898, xxx, 233-236.

Photo-micrographs. 69 pl., fol., Washington, 1879.

Experimental investigations relating to the etiology of the malarial fevers. 11 pp., 4 pl., 4to.

Photo-micrographs and how to make them. Bost., 1883, J. R. Osgood & Co., 204 p., 20 pl., 8vo.

Malaria and malarial diseases. N. Y., 1884, W. & Co., 336, p. 8vo. (2 editions).

American Public Health Association. Report signed by G. M. Sternberg, Chairman, (n. p., 1885, 12 p., 8vo.

American Public Health Association, Preliminary report on disinfection and disinfectants. (n. p., April, 1885) 8 p. 8vo.

American Public Health Association. Lomb prize essay. Disinfection and individual prophylaxis against infectious diseases. 40 pp., 8vo., Concord, N. H., 1886.

Der Mikrococcus der Sputum septicamie. (M. Pasteuri Sternberg.) 3 pp., 8vo., Berlin, u. Leipzig G. Thieme, 1887.

Investigaciones sobre fiebre amarilla. 5 pp., 8vo., Habana, 1888.

Recent researches relatin to the etiology of yellow fever. 11 pp., 1 pl., 8vo. Phila., Pa.

Bacteria, and the germ theory of disease. 8 pp., 8vo., Sacramento, Day & Joy.

Report on the etiology and prevention of yellow fever. 271 pp., pl., 8vo., Washington.

Report upon the prevention of yellow fever by inoculation. 8vo. (Washington 1890).

A manual of bacteriology, xii, 886 pp., 8 pl., 8vo., New York, W. Wood & Co., 1892.

Reports of the Surgeon-General, U. S.. Army for the years 1893 to 1902. 8vo., Washington, Govt. Print. Office.

Protective inoculation in infectious diseases 21 pp., 8vo., Concord, N. H., 1893.

vi, 1 i., 325 pp., 8vo., New York, W. Wood & Co., 1895.

Immunity, protective inoculations in infectious diseases and serumtherapy, vi, 1. 1., 325 pp., 8vo., New York, W Wood & Co., 1895.

A text-book of bacteriology, xi, 693 pp., 9 pl., 9 1, 8vo., New York. W. Wood & Co., 1896. (2 editions).

Infection and immunity. 288 pp., 8vo., G. P. Putnam's Sons, New York, 1903.

Yellow fever. Article in Twentieth Century Practice of Medicine, supplement p., 574-635.

Sanitary Lessons of the war and other papers (from 1893 to 1902) Byron S. Adams Wash. D. C. 1912, 91 p.

INFORME SOBRE APENDICITIS

POR EL

Dr. José A. Presno y Bastiony

(Sesión del 26 de noviembre de 1915)

El Sr. Juez de Instrucción de la sección segunda de esta ciudad, con fecha 7 del mes actual, solicita de la Academia que se le informe sobre los siguientes particulares, relacionados con la causa que instruye por asesinato de Alfonso Hidalgo Soto.

Primero: Si es síntoma característico de la apendicitis, dolor en el vientre, en el punto conocido con el nombre de Mac Burney.

Segundo: Si es otro de los síntomas la contracción muscular de la pierna derecha.

Tercero: Si son frecuentes los vómitos en esa enfermedad.

Cuarto: Si la ciencia aconseja la intervención quirúrgica inmediatamente que se advierten esos síntomas.

Quinto: Si la demora en la operación es causa que influye en la gravedad del enfermo; y

Sexto: Si los derivativos y laxantes están indicados en esa clase de dolencia.

A la primera pregunta, respondemos: que es síntoma característico de la apendicitis, el dolor en el vientre, en el punto conocido con el nombre de punto de Mac Burney.

A la segunda, que no es síntoma peculiar de la apendicitis, la contracción muscular de la pierna derecha.

A la tercera, que son tan frecuentes los vómitos en la apendicitis, que constituyen uno de sus síntomas cardinales.

A la cuarta, que la apendicitis es una enfermedad quirúrgica, cuyo tratamiento no puede ser otro que la intervención operatoria. Toda apendicitis deberá ser operada. Pero la oportunidad de esta indicación operatoria tiene que fijarse por el análisis del conjunto sintomático de la apendicitis. Por advertirse solamente en un enfermo los síntomas señalados en las preguntas primera y tercera, ya que el señalado en la pregunta segunda no es síntoma propio de la apendicitis—no puedé aconsejarse una intervención quirúrgica inmediata.

A la quinta, que cuando la oportunidad de la indicación operatoria se ha fijado por el análisis de los síntomas clínicos de la apendicitis (dolor ilíaco, vómitos, defensa muscular, hiperestesia cutánea, examen del pulso, de la temperatura, de la facies, de la sangre, etc.), demorar la operación, es exponer entonces al enfermo a la muerte.

A la sexta, que los derivativos intestinales y laxantes, están absolutamente proscriptos en el tratamiento de la apendicitis.

INFORME EN CAUSA POR MUERTE Y JUSTIPRECIACION DE HONORARIOS

POR EL
Dr. Francisco Mª Héctor

(Sesión del 26 de noviembre de 1915)

Tengo el honor de someter a la consideración de los ilustrados miembros de esta Academia, el informe siguiente que interesa el Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Bejucal y que por decreto de la Presidencia se me ha designado ponente con fecha 17 del que cursa.

Solicita el Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Bejucal se informe por esta Academia:

Primero: Si para la asistencia de un lesionado cuyas lesiones consistieron en: fractura de las costillas con neumotórax y probable hemorragia interna; fractura conminuta de la pierna izquierda con pérdida de substancia y gran hemorragia; lesiones que causaron la muerte en breves horas, al menor herido, era necesaria la intervención de más de un médico. Indudablemente sí: era de absoluta e imprescindible necesidad.

Segundo: Honorarios que por servicios profesionales devenga por la asistencia del lesionado, uno de los médicos que lo haya asistido próximamente desde las 8 y 45 minutos hasta las 11 o las 12 de la misma noche.

Tratando de interpretar el espíritu, la intención, el deseo del consultante, de saber cuánto podría cobrar uno de los médicos que asistió al lesionado durante la noche del accidente, a esta ponencia le es imposible contestar de una manera ni siquiera aproximada, el montante de los honorarios de ese médico,

toda vez que sólo conoce que los servicios realizados duraron de tres a cuatro horas y en el pueblo de Batabanó; desconociendo el que informa la categoría del facultativo, la posición social del lesionado o sus deudos, la naturaleza del servicio, la distancia entre la residencia del médico y el pueblo de Batabanó, etc., etc., sin cuyos requisitos y antecedentes no hay base, no hay fundamentación bastante para la tasación de los honorarios médicos. De lo expuesto surgen las siguientes conclusiones:

Primera: Sí era necesaria la intervención de más de un médico para la asistencia del lesionado.

Segunda: No es posible precisar el importe de los honorarios devengados por uno de los médicos que prestó servicios al lesionado, por no expresarse en el escrito que se informa, los antecedentes necesarios para su justipreciación.

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES GALACTOGENAS DE LA PITUITRINA

POR EL

Dr. Ricardo Gómez Murillo

(Sesión del 26 de noviembre de 1915)

Desde que en 1910 Ott de Filadelfia publicó sus experiencias demostrando que la pituitrina era un rápido y poderoso galactogogo, se han realizado muchos ensayos para fijar con exactitud la acción que sobre la secreción láctea poseen los extractos hipofisiarios.

A principios de 1911 Schafer y Makenzie instituyeron una serie de experimentos en gatas y perras anestesiadas con cloroformo o cloral, registrando simultáneamente el volumen renal, la diuresis, la presión arterial y las gotas de leche que fluian por dos

cánulas colocadas en las mamas. A los veinte segundos de practicada una inyección de pituitrina Parke Davis en venas superficiales, se notaba aumento en la secreción láctea, que cesaba 3 ó 4 minutos después. Una nueva inyección de pituitrina producía muy poco efecto o resultaba completamente nula.

Posteriormente Mackenzie hizo nuevos ensayos con extractos de lóbulo posterior de la hipófisis de las aves convenciéndose que poseían la misma acción que los de mamíferos. Este hecho fué corroborado más tarde por Houssay, Giusti y Mac, de Buenos Aires.

El Dr. Iraeta, de Buenos Aires, estudió los efectos de la pituitrina en la mujer, obteniendo en todos los casos aumento notable en la cantidad de leche.

Nosotros hemos estudiado la acción de la pituitrina en dos vacas y cuatro cabras, empleando pituitrina Parke Davis en inyección intravenosa a la dosis de 10 c.c. para las vacas y 1 c.c. para las cabras. Algunos de los análisis fueron practicados en el Laboratorio de la Secretaría de Sanidad, donde gracias a la amabilidad de los Dres. Ramos y Simpson tuvimos a nuestra disposición todo lo que en aquellos días de instalación podían ofrecer.

Número 1.—Vaca criolla.—Promedio de leche en el ordeño de la mañana tomado durante dos semanas, 4006 c.c. Grasa, 5. Refractómetro, 41.

30 octubre, 6 a. m., inyección de pituitrina. Inmediatamente después ordeño que proporciona 5200 c.c. Grasa, 5'40. Refractómetro, 43.

Número 2.—Vaca criolla.—Ordeño a fondo hasta agotamiento de la mama 3800 c.c. Grasa, 3'60. Inyección de pituitrina. Nuevo ordeño dos minutos después, 1400 c.c. Grasa, 7'50.

Número 3.—Cabra.—Ordeño a fondo 220 c.c. Grasa, 3'40. Inyección. Nuevo ordeño hasta agotamiento, 100 c.c. Grasa, 6'60. Media hora después otra inyección que permite extraer 20 c.c. de leche con una riqueza en grasa del 10%.

Número 4.—Cabra.—Ordeño, 360 c.c. Inyección. Nuevo ordeño 120 c.c.; 20 minutos después segunda inyección. Ordeño, 5 c.c. Media hora más tarde tercera dosis de pituitrina. No se obtiene cantidad apreciable de leche.

Número 5.—Cabra.—Ordeño a fondo, 300 c.c. Inyección. Nuevo ordeño 90 c.c. Segunda inyección, 30 c.c. Tercera inyección, 3 c.c.

Número 6.—Cabra.—Ordeño 550 c. c. Grasa 4'20. Inyección. Dos minutos después nuevo ordeño que proporciona 110 c.c. con una riqueza en grasa de 7'70. En todos los casos, a excepción del número 1, antes de la inyeccicón las mamas estaban fláccidas, con dificultad se obtenían algunas gotas de leche, pero de los quince a los cincuenta segundos de haber introducido la pituitrina en la vena, se ingurgitaban y podía empezarse el nuevo ordeño.

¿Quiere decir esto que la pituitrina active la creción láctea?

Todos los autores señalan el hecho, y en esto no hay discrepancia porque los análisis lo confirman, que la riqueza de la leche en grasa aumenta normalmente a medida que avanza el ordeño, es decir que las primeras porciones obtenidas son excesivamente pobres en manteca y las últimas poseen un tanto por ciento muy elevado. Además la glándula retiene, aun después del ordeño a fondo, cierta cantidad de leche que la hembra dá algunas veces voluntariamente.

Si la pituitrina tuviera acción sobre el mecanismo secretorio de la glándula, la segunda y la tercera inyección resultarían igualmente activas, se obtendría casi la misma cantidad de leche, ya que todos los fenómenos que la pituitrina desarrolla se suceden de la misma manera y con idéntica intensidad.

Pero no sucede así; la segunda dosis permite extraer solamente algunos centímetros cúbicos y la tercera no proporciona cantidad apreciable. Por otra parte, la misma exagerada riqueza en grasa de la leche extraída después de la inyección demuestra que no hay hiperactividad en la secreción mamaria.

En nuestra opinión, la pituitrina no posee propiedades galactógenas; su acción se limita a activar la contracción de las fibras lisas de la glándula mamaria favoreciendo de este modo la expulsión de la leche segregada ya, pero retenida por la glándula.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1915

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes: **De número**: Dres.: J. P. Alacán, G. Alonso Cuadrado, A. Bosque, E. Delgado, J. G. Díaz, J. A. Fernández Benítez, J. Guiteras, F. M. Héctor, D. Hernando Seguí, F. Méndez Capote, E. Moreno, M. Ruiz Casabó, J. A. Simpson, F. Torralbas.

Con la asistencia de los señores académicos antes citados y de una escogida concurrencia, se celebró la sesión extraordinaria dedicada a la solemne recepción como académico de número de la sección de farmacia, del Dr. José Guillermo Díaz y Macías.

En cumplimiento de lo que se dispone en el reglamento, el nuevo académico hizo el "Elogio del Dr. Emilio Pardiñas y Pereira", cuyo sillón ocupa por el sentido fallecimiento del distinguido compañero. Estudió sus múltiples actividades dentro y fuera de la Academia y puso de manifiesto la labor realizada en su corta existencia, tronchada súbitamente por inesperada muerte.

El **Dr. José P. Alacán**, encargado de contestar el discurso del Dr. Díaz, hizo resaltar los méritos de éste y le dió la bienvenida en nombre de la corporación.

Terminado el discurso del Dr. Alacán, el Sr. Presidente entregó al Dr. Díaz el diploma que lo acredita como tal académico y lo condecoró con las insignias de la corporación, dando con ello por terminado el acto.

ELOGIO DEL DR. EMILIO PARDIÑAS Y PEREIRA

POR EL

Dr. José Guillermo Díaz (1)

(Sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 1915)

Sr. Presidente de la Academia.

Señores académicos:

Cuando, como huésped vuestro, os dirigí la palabra la noche del once de mayo de mil novecientos nueve, estaba muy lejos de pensar que habíais algún día de conferirme la alta honra de pertenecer a vuestra casa, de abrirme las puertas de la misma, de la manera, por lo cariñosa, inmerecida, con que lo habéis hecho. Dejadme, por tanto, dar a todos las gracias, y de modo especial al ponente que emitió informe en el expediente mío, quien se acordó, al hacerlo, sólo del afecto que de antiguo me profesa, y

(1) Discurso de recepción como académico de número de la Sección de Farmacia.



Emilio Pardiñas y Pereira

Habana: 7 enero 1869—Habana: 3 julio 1913

que es correspondido por mi parte con la más alta estimación hacia él. Me abren, pues, las puertas de esta casa, vuestro cariño, que mucho agradezco, y una imprevista desgracia, porque no había nada que hiciera sospechar que se formara brecha en vuestras filas, por la caída de uno de los más fuertes y jóvevenes y gallardos miembros de esta Academia; de uno de los jóvenes más celosos por el progreso y el prestigio de su profesión; de esa profesión nuestra que al ejercerla produce, por causas múltiples, tantas amarguras y sinsabores, que no pocas veces dan ganas de retroceder al que empieza la marcha hacia el logro de estos dos fines: la adquisición de la mayor suma de conocimientos, y el obtener, con el esfuerzo y el trabajo, una posición independiente que le permita librar la subsistencia con holgura o con relativa comodidad al menos, cuando empiecen a faltarle las energías para la ineludible lucha por la vida. Cruel se ha mostrado la suerte en este caso con vuestra Academia: cae un paladín lleno de optimismo y entusiasmo para ser substituído por quien trae tantos desengaños y tristezas, como ilusiones y esperanzas tenía su antecesor; cae él pensando en la regeneración de la clase a que pertenece, para ser reemplazado por quien ha perdido la fe en tan grandes como nobles empeños.

Emilio Pardiñas y Pereira, en los cuarenta y cuatro años que estuvo en el mundo de los vivos, nos lega un ejemplo de perseverancia y de amor al trabajo y a todo lo que significara progreso y cultura, que puede presentársele como modelo a la juventud actual. Seguid, si no, conmigo los pasos del ilustre desaparecido, y convendréis en lo que acabo de exponeros. Bachiller a los quince años, comienza a

esa edad sus estudios en la Facultad de Farmacia, obteniendo el título de licenciado en la misma a los veinte. Y permitidme aquí un largo paréntesis para recordar lo que era el estudio de la farmacia, en la época en que Pardiñas fué alumno, para que podáis aquilatar los méritos indiscutibles de vuestro amigo.

Cuando terminó la guerra de los diez años en 1878, se inició en los estudios profesionales una reforma que sólo consistió en el cambio de nombre de las asignaturas, sin variar el caduco y desacreditado sistema de enseñanza teórica para el aprendizaje de ciencias experimentales. Se requería entonces para ser farmacéutico cursar Física, Química general, Mineralogía, Zoología y Botánica, como estudios preparatorios para continuar los que constituían los propios de la Facultad: Materia farmacéutica animal, mineral y vegetal, Química inorgánica, Prácticas de Química orgánica, Prácticas de Materia farmacéutica, Farmacia práctica y Legislación sanitaria. Al terminar estos estudios se podía obtener el grado de Licenciado, y si se aspiraba al de Doctor, había que cursar Análisis químico y especialmente de alimentos, medicamentos y venenos e Historia de las Ciencias Médicas. Claro está que quien conociera todas estas materias tendría una cultura profesional excelente; pero ¿ocurría ésto en realidad? Oigamos a un distinguido miembro de esta Corporación y profesor de la Universidad en aquella fecha, el inolvidable Dr. Manuel de Vargas Machuca. Decía éste: "¿Por qué tantos médicos y abogados y tan pocos "químicos? La razón es bien sencilla: porque nues- "tra juventud carece de laboratorios donde adquirir, "ejercitar y desarrollar esos conocimientos; porque "no tenemos industrias y porque en las pocas que

"poseemos, salvo raras excepciones, sólo la tradición "y la rutina imperan... ... ...

... ...

... ...

"Las ciencias de experimentación, como la Quí-"mica, exigen un ejercicio práctico, indispensable "para que el alumno se familiarice con las reaccio-"nes, aprenda a sacar el mejor partido de ellas y "adquiera ese tacto y habilidad que distingue a los "que han manipulado. Es cierto que la práctica sola "no constituye la ciencia, péro verdad es también que "la Química se basa en sus resultados.

"El ahorro de tiempo y de trabajo, la escrupu-"losidad y limpieza, cualidades tan estimadas en un "operador, sólo se consiguen manejando aparatos y "reactivos, ensuciándose las manos, quemándose los "dedos, y tras mil percances tan naturales en el que "principia y que no se aprenden en los libros, por-"que son el fruto del trabajo individual.

"El alumno que después de grandes esfuerzos "de memoria logra retener los caracteres físicos y "químicos de los cuerpos simples y compuestos, etc., "no es más que un papagayo que repite; pero que no "sabe qué hacer cuando llega la hora de la prueba. "Tímido, lleno de dudas y perplejo, los reactivos, las "copas y los tubos le sirven más bien de estorbo que "de poderosos medios para llegar al conocimiento de "la verdad.

"¡Cuántos de nuestros mejores estudiantes al "salir de las aulas adornados con el título de licen-"ciado y con todos los conocimientos teóricos que han "adquirido, se hallan confusos e impotentes ante "unas vasijas conteniendo vísceras de cuyo reconoci-"miento estaban encargados por los tribunales de "justicia!"

Los cursos de Química y de Materia farmacéutica estaban pomposamente complementados en el papel por otros que se titulaban "prácticas de esas asignaturas", las cuales consistían en la deficiente, complicada y abstrusa explicación de operaciones y aparatos sin realizar aquéllas, ni mostrar éstos. Enseñanza por sus resultados condenada desde la tribuna universitaria en la apertura del curso académico de 1888 a 1889, por el entonces joven catedrático, Dr. Manuel Johnson, con estas palabras: "Ha sido, pues, "propósito formal del legislador que se enseñe a "la juventud estudiosa que a esta clase de trabajos se "dedica. las manipulaciones necesarias para repetir "las experiencias que los textos indican; el manejo "de todos los aparatos indispensables a aquel fin. "¿Se cumplen estos mandatos en la práctica? Hay "que confesar que por las causas que después indi-"caremos, esos cursos son todavía teóricos, y que el "profesor que mejor cumple, se contenta, general-"mente, con explicar cómo se realizan las operacio-"nes; sistema de resultados idénticos al del que se "propusiese hacer ginetes hábiles y sufridos, ense-"ñando a los alumnos a montar en caballos de ma-"dera...

Me he apartado un momento del asunto para recordaros la época en que surgió Pardiñas, y poder apreciar de este modo, con mayor claridad, qué amor no necesitaría tener por la ciencia, qué entusiasmo no sentiría por el prestigio de su profesión, de qué constancia y abnegación no tendría que estar poseído, quien desenvolviendo su actividad en medio tan enervante, con preparación tan insuficiente, llegó a adquirir y utilizar conocimientos que todos vosotros pudisteis apreciar de cerca.

Antes de terminar sus estudios, después de adquirir en una farmacia la práctica que la ley entonces exigía (y de cuya supresión hoy en nuestro sistema de enseñanza protestará a diario el sentido común), ingresó en el Laboratorio de la *Crónica Médico-Quirúrgica,* como ayudante del doctor Delfín, lo que, según Pardiñas, fijó su orientación, "pues sabido es de todos—repito sus palabras—que en aquellos tiempos era el único lugar donde con verdadero amor se hacía ciencia experimental. Cinco años duró su práctica en el citado laboratorio, desempeñando el cargo de "Ayudante de Química".

Poseedor ya de conocimientos y con aptitud legal para poderse establecer, pues se graduó de Licenciado en Farmacia en octubre de 1889, se estableció en Madruga en 1890; allí, por su afabilidad y exquisito trato, se granjeó la voluntad de todos, formando una buena clientela; pero la conmoción que experimentó nuestra tierra con el grito de Baire, sus simpatías por la pujante revolución y el anuncio de la llegada del gobernante que con sus crueldades más la favoreciera: Valeriano Weyler, le hicieron abandonar el país, y embarcó con su familia para San José de Costa Rica, en el mes de marzo de 1896. Tenía entonces 27 años.

Apenas desembarcado en aquel suelo da muestras de su carácter activo y emprendedor, pidiendo la incorporación de su título a la Facultad de Costa Rica, lo que realizó en el mes de julio del mismo año. Pocos días después el gobierno de aquella República lo nombró químico del Instituto Nacional de Higiene, puesto que desempeñó satisfactoriamente durante tres años consecutivos. La Facultad de Medicina y Farmacia de la misma República lo

designó en marzo de 1897 para desempeñar la cátedra de Organografía y Fisiología vegetales; en noviembre del propio año el gobierno lo nombró miembro del tribunal examinador de Física, Química e Higiene.

Por esta misma época llegó a Costa Rica el químico Dr. Jellineck, que llevaba la misión de los Rothschild de investigar la riqueza de las minas de oro de Guanacaste, y el Gobierno y la Facultad de Farmacia, le recomendaron a nuestro compatriota para que le auxiliara en sus investigaciones, y de tal modo se esforzó en el cumplmiento de su deber, que al terminar los trabajos analíticos el citado químico quedó tan satisfecho de la labor de Pardiñas, que le dirigió una comunicación laudatoria, la cual fué publicada en la Gaceta Oficial de Costa Rica. Como se ve, íbase labrando una sólida reputación científica, precursora de un porvenir halagador y hermoso por aquellas lejanas tierras; pero la colonia cubana que allí se encontraba fué desapareciendo por el regreso de sus miembros a la patria, y Pardiñas, atacado de nostalgia, renunció los cargos de químico del Laboratorio de Higiene y de catedrático de Farmacia, y pisó de nuevo tierra cubana.

Pocos días hacía que se encontraba entre nosotros, cuando el Comandante del Ejército de los Estados Unidos y Jefe de Sanidad de la Habana, Mr. John Davis, lo nombró, con el carácter de interino, Director del Laboratorio Bromatológico e Inspector de alimentos y bebidas, confirmándolo en dichos puestos en octubre del propio año. En los ratos que el desempeño de sus nuevos cargos le dejaban libres, trabajaba otra vez en el Laboratorio de la *Crónica*, por el cual sentía verdadera predilección, y allí continuó por seis años más.

En enero de 1901 el General Wood, después de oir a los coroneles Bliss y Gorgas le ordenó efectuar los análisis de la Aduana, sin que dejara, por esto, de desempeñar los otros cargos mencionados, y en los tres meses que le estuvieron encomendados dichos análisis los realizó tan a satisfacción del gobernante citado, que éste lo felicitó por escrito y dispuso que se le abonara la suma de *quinientos cincuenta y cinco pesos* por todo el tiempo que desempeñó la comisión. En el mes de abril de 1902 hizo los ejercicios para obtener el grado de "Doctor en Farmacia", demostrando su habilidad en los distintos análisis y en las preparaciones que el tribunal le confió. La extinguida Asociación Médico-Farmacéutica de la Isla de Cuba le contó entre sus socios más entusiastas, y desde 1903 figuró en su Junta Directiva. En el siguiente año de 1904 es nombrado Académico de número de esta benemérita Corporación, siendo secretario de la Sección de Toxicología, Química legal y Análisis físico-químicos. De su labor entre vosotros no he de hablar a quienes la conocen mejor que yo, aunque os recuerde de paso que fué activa y fructífera como pocas, y que si numerosas e incesantes ocupaciones le hicieron incurrir en el pecado en que muchos aquí incurrimos, de no presentar en el plazo reglamentario el trabajo de ingreso, cuando lo llevó a cabo lo hizo de modo cumplido, disertando brillantemente sobre el "Coeficiente de absorción sulfúrica de la esencia de trementina para el ácido sulfúrico D-1825 y posible aplicación de éste para la polimerización."

En numerosas publicaciones se dió a conocer Pardiñas como amante del saber y luchador incansable: en la *Gaceta Médica* de Costa Rica, en su ar-

tículo "Los vinos", en los *Anales* de esta Academia, en las Memorias del Laboratorio Químico de la Isla de Cuba; en informes de distintas épocas del Departamento de Sanidad; en las Actas y Trabajos del I Congreso Médico Nacional y en el Manuel de Práctica Sanitaria. En todos ellos se encuentran sus artículos, sus informes, sus notas, etc., que confirman nuestro aserto. Restablecida la República, después de la segunda intervención, fué nombrado, en 14 de marzo de 1908, previo concurso, jefe de la Sección de Aduanas del Laboratorio de Química de la Secretaría de Hacienda, puesto que desempeñó hasta que le sorprendió la muerte.

*
* *

En las anteriores líneas se encuentran anotados los hechos más salientes de una vida dedicada sin cesar al trabajo; ocupémonos en examinar ahora las distintas épocas en que desenvolvió su actividad para mostraros los relevantes méritos de nuestro llorado compañero.

Nace en la Habana el 7 de enero de 1869, en el período azaroso para nuestra patria, en que ocurrió la épica revolución de Yara, época en la cual las enseñanzas primaria y secundaria no tenían de tales más que el nombre; bien es verdad que cuando comenzó los estudios de Facultad ya había paz material en la colonia; pero de no haber sido por la cariñosa acogida—por él recordada con verdadera gratitud, en su discurso de recepción como miembro de esa Academia—que le hiciera el Dr. Santos Fernández en el Laboratorio de la *Crónica Médico-Quirúrgica*, y que para usar su frase "fijó su verdadera dedicación". Pardiñas no hubiera quizás pasado de ser un farmacéutico laborioso sin tener campo donde

desenvolver su incesante actividad. Ese Laboratorio de la *Crónica*, fuente productora de profesores distinguidos, cuna de la reputación de no pocos de nuestros hombres de ciencia, es la página más brillante que del desinterés y del patriotismo del actual Presidente de esta Corporación, escribirá algún día nuestra historia.

Nuestros jóvenes, que gracias a las iniciativas del general Wood, secundadas por el ilustre Enrique José Varona, tienen hoy laboratorios y gabinetes en nuestra Universidad y en otros centros oficiales, aunque todavía incompletos, no pueden apreciar, cual lo apreció Pardiñas, el mérito sin igual del citado Laboratorio. Dejadme repetir, por lo exactos y hermosos, dos de los párrafos descriptivos del mismo, aquí leídos por su autor, el distinguido médico, profesor y literato, Dr. Grande Rossi:

"En medio del furor egoísta de la colonia, del "desasosiego en el disnéico medrar de un comercio "que absorbía las actividades y ahogaba todas las "iniciativas, entre el afanoso recelo del dominador "que sentía entre su férrea mano crispada hincharse y hacerse poderoso el duro músculo del esclavo "que ya mostraba encendido en la pupila el toque "de luz del heroismo; en medio de aquella atmósfera letal para la ciencia, hubo una mansión tranquila, una casa de paz y de trabajo, cuyo ancho portalón, siempre de par en par abierto, no estaba guardado por alguien que preguntase al paso quién era, "ni cuál la patria del que entraba, ni de dónde venía. "Como los templos, era visitado sólo por los curiosos "y por los devotos.

"Era el "Laboratorio de la Crónica" centro raro, único de aquella época. Un instituto europeo en

"medio de esta tierra de América colonial, en el que "cada uno tenía amplia libertad para el estudio, co-"piosa colección de útiles, abundante provisión de "lo que fuere necesario para las investigaciones, con "la condición sola y precisa de ceder al periódico el "fruto literario del estudio que emprendiese. Espe-"cie de alta escuela gratuita y afectuosa, que pudie-"ron aprovechar muchos de los graduados que salían "de la Universidad de entonces, sin saber objetiva-"mente qué fuese una estructura, un germen, una en-"fermedad infecciosa, una reacción química, un fe-"nómeno biológico.

*
* *

La segunda faz de la vida profesional de Pardiñas la constituye su estancia en Costa Rica. Esta pequeña y simpática república contrasta con muchas de las otras del Centro y Sur América, por el carácter pacífico de sus habitantes, que han heredado de sus progenitores, en su mayoría gallegos, el amor a la paz y al trabajo. No es de extrañar, pues, que quien como nuestro amigo tuviera decidido amor al estudio y al trabajo, encontrara en áquel lugar campo propicio a su actividad y aficiones. Quizás si hubiese fijado allí su residencia de un modo permanente, hubiera adquirido una posición más desahogada que la que logró obtener en su propia tierra; pero su deseo de pisar la patria redimida, le hizo volver la espalda a la fortuna, y venir a prestar su concurso a la formación de aquélla, tan necesitada, entonces como hoy, del desinteresado apoyo de todos sus buenos hijos, y ya hemos visto que Pardiñas no se lo negó.

Cuando él llegó estaba nuestra Isla intervenida por la nación americana. Regía sus destinos el General Leonardo Wood, como representante del gobierno de ese gran pueblo a quien muchos no cono-

cen más que como a conglomerado de modernos fenicios traficantes, o de manufactureros de tocinos y jamones, olvidando al emitir juicios tales que aun para esas transacciones mercantiles y para el fomento y desarrollo de esas y otras industrias, se necesitan inteligencia y conocimientos embrionarios o ignorados en los países de sus censores. Y la sagaz penetración de Wood supo descubrir todo lo que valía el joven farmacéutico, y sin dejarlo descansar del largo viaje, lo llama para desempeñar los puestos reseñados y las comisiones ya citadas. Pasa la intervención, se arría la bandera americana de nuestras fortalezas, y es reemplazada por la que simbolizaba las aspiraciones de todos, absolutamente de todos los cubanos, y en la República encontramos como siempre al luchador incansable, graduándose de Doctor, ingresando en la Academia, contribuyendo con su pluma en las publicaciones de que ya os he dado cuenta, al auge de las mismas, hasta que en los últimos años la organización y dirección del Laboratorio de la Secretaría de Hacienda le absorbía la mayor parte de su tiempo. Y cuando satisfecho, gozoso, iba recogiendo el fruto de sus desvelos y se mostraba orgulloso de la organización del citado laboratorio, en la mañana del 3 de julio de 1913 cae como herido por el rayo, víctima de una congestión cerebral.

Su muerte fué una grande, irreparable desgracia para su familia, necesitada de su cariño y de su apoyo; para la ciencia, que perdió uno de sus más afanosos obreros; para las corporaciones a que pertenecía, huérfanas desde entonces de un miembro que las honraba; para la sociedad en que vivía, que perdió un ciudadano ejemplar; pero no para él, que

murió rodeado del afecto de sus familiares; que no dejó más que gratos recuerdos a sus amigos; que murió sin odios para nadie, y sin ser por nadie mal querido. Y cuando vemos a un joven, todo entusiasmo e inteligencia, desaparecer con el corazón lleno de esperanzas y la mente de ilusiones, sin haber saboreado la amargura de la calumnia, ni experimentado las mil decepciones que en la lucha nos reserva el mundo, se aminora la pena que su desaparición nos produce, y exclamamos con el poeta, ante la tumba recién abierta del patriota:

"¡Venturoso mil veces tú que has muerto!"

CONTESTACION AL DISCURSO DE INGRESO COMO ACADEMICO DEL DR. JOSE GUILLERMO DIAZ Y MACIAS

POR EL

Dr. José P. Alacán

(Sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 1915)

Sr. Presidente.

Señores académicos:

Nada más grato, nada más hermoso que el cumplimiento del deber, pero lo es más aun, si el que se cumple, aunque sea una imposición reglamentaria, es deber de cortesía, como lo es el encargo que me ha conferido esta noche la Academia de dar la bienvenida a quien ha sabido, tras ruda y fructífera labor, conquistar un puesto entre los cultivadores y propagadores de las ciencias; y es más grato aun para mí porque se trata de recibir a un amigo querido, a un compañero de muchos años, cuyos méritos y virtudes he podido aquilatar día tras día.

Y al cumplir, con verdadero gusto, este encargo de la Academia, me contraría no tener dotes oratorias que me permitieran deciros, como él se merece, y como merece también la Academia que en su nombre se hable, quién es el nuevo académico, que no es, desde luego, un neófito que se inicia en el templo de la ciencia, sino un maestro de todos conocido y por todos querido, que ha consagrado los mejores años de su vida a la enseñanza de la farmacia y que por su talento, su bondad, su carácter y la grandeza de su alma, ha sabido conquistarse un nombre entre nosotros, y ha logrado también ser conocido entre nuestros compañeros de profesión en los Estados Unidos.

El Dr. José Guillermo Díaz y Macías, a quien acabáis de oir y que con tanta maestría nos ha trazado en cortos renglones, pero con colorido de mano maestra, la silueta del compañero desaparecido, es un farmacéutico de nuestra Universidad, que ha logrado, por sólo sus propios esfuerzos, escalar los más altos puestos dentro de la ciencia que cultiva.

Desde las aulas universitarias hizo presentir nuestro nuevo compañero que había de llegar a ocupar un lugar prominente entre los que a los estudios farmacéuticos nos dedicamos en este país, y así ha sido: ingresó en nuestra Universidad, como catedrático auxiliar, que otra oportunidad no había entonces, y cuando se sacó a oposición la cátedra de farmacia práctica, después de brillantes ejercicios la obtuvo y hace quince años que viene desempeñándola con el aplauso de todos los compañeros y alumnos; y nada que no sepáis os puedo yo decir del doctor Díaz como profesor de farmacia práctica en nuestra Universidad: numerosos han sido ya sus

alumnos, hoy farmacéuticos en ejercicio, y ellos se han encargado de hacer público que han encontrado siempre en su maestro un amigo cariñoso, que con su experiencia y vastos conocimientos ha sabido guiarlos con éxito por el escabroso camino de las ciencias farmacéuticas.

A pesar de las desilusiones de que nos habla, al hacer el parangón entre él y nuestro querido compañero desaparecido, cuya pérdida todos lamentamos, yo que he tenido ocasión de seguir de cerca sus pasos desde las aulas universitarias, hasta el momento actual, os puedo asegurar que he encontrado siempre en el Dr. Díaz al luchador constante e incansable en pro de los intereses así puramente científicos como profesionales, aquí y fuera de aquí, presentándonos, entre otras cosas, como huella indeleble, que le ha valido grandes aplausos por los que en Cuba, en los Estados Unidos y en la América latina nos dedicamos al estudio de las ciencias farmacéuticas, la versión a nuestro idioma de la 8ª revisión de la Farmacopea de los Estados Unidos, obra que, aunque combatida al principio por los que no la conocían y se oponían a ella, sólo por tratarse de una obra americana, ha sido, después de conocida (gracias a su traducción, hecha por el Dr. Díaz) admirada por todos.

La adopción de la Farmacopea de los Estados Unidos ha venido a resolver un problema en extremo difícil. Nos regía la vetusta Farmacopea Española, que resultaba un libro inútil; y si bien es cierto que las Ordenanzas de Farmacia mandaban que una comisión nombrada al efecto redactara nuestra Farmacopea, el exiguo número de individuos que componían esa comisión, y la carencia absoluta de recur-

sos, hacía imposible su realización, resultando que prácticamente estábamos condenados a carecer de libro tan importante como necesario. Surgió la idea de adoptar el código americano, pero la diferencia del idioma hacía imposible su realización.

Aceptada como nuestra la Farmacopea de los Estados Unidos, y traducida a nuestro idioma, traducción hecha concienzuda y correctamente, ha sido ésta la solución más acertada y fácil de problema en sí tan difícil.

Pensemos ahora que la solución esa tan difícil de aquel tan difícil problema la debemos al nuevo académico, al doctor Díaz, y decidme si no es ello, señores, motivo bastante para sentirnos satisfechos al recibirlo en nuestro seno.

Lamentable es que haya tenido que ocurrir la desaparición de un compañero querido y de indiscutibles méritos, para que ingresara entre nosotros otro no menos meritísimo. Un cariñoso recuerdo al académico desaparecido, cuya pérdida todos lamentamos, y nuestra más entusiasta y cordial bienvenida al que ingresa, lleno de prestigios, de méritos y de entusiasmo, dispuesto a luchar con nosotros por el adelanto de la ciencia farmacéutica en nuestra querida tierra, continuando así la meritísima obra emprendida por los Vargas Machuca y por los Barnet.

¡Que el éxito más completo, querido compañero, corone vuestros esfuerzos en pro del engrandecimiento de esta Academia y que podáis por largos años prestarle vuestro valioso concurso!

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1915

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes: **De número**: Dres.: J. P. Alacán, G Alonso Cuadrado, A. Bosque, E. Delgado, J. G. Díaz, J. A. Fernández Benítez, F. M. Héctor, D. Hernando Seguí, F. Méndez Capote, E. Moreno, M. Ruiz Casabó, J. A. Simpson, F. Torralbas.

Leída el acta de la sesión anterior (26 noviembre), fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—Del Juzgado de 1ª Instancia de Bejucal, recordatorio del informe solicitado en juicio seguido por el doctor José H. Mata contra Ramón Pardo. (Ya se había remitido el informe cuando llegó el recordatorio.)

Del doctor Gabriel Casuso y Roque, participando su elección para el cargo de Rector de la Universidad de la Habana.

Salida.—Al señor Mariano Fernández, concediéndole tres meses de licencia, con sueldo, por enfermo.

Al señor Tesorero, dándole cuenta de la anterior licencia.

Al Juzgado de Instrucción de la sección segunda de la Habana, remitiéndole informe en causa núm. 100-915, por asesinato de Alfonso Hidalgo.

Al Juzgado de 1ª Instancia de Bejucal, idem, idem, por muerte de José L. Pardo y reclamación de honorarios del doctor José H. Mata.

Diploma de Académico de número, á favor del doctor José Guillermo Díaz, 10—XII—915.

El Sr. Presidente asistió a los diversos actos oficiales a que fué invitada la Academia.

El Sr. Presidente invierte la orden del día dando el primer turno al **Dr. Enrique Yáñiz** (de Sagua la Grande) que nos visita y da lectura a un trabajo que lleva por título "Incisión y drenaje en las apendicitis supuradas y apendicectomías secundarias en frío", al que acompaña observaciones clínicas que tienden a justificar la conducta que sigue.

Sometido a discusión pide la palabra el **Dr. Méndez Capote** y dice:

"El trabajo del Dr. Yáñiz, merece a mi juicio, algunas observaciones por la necesidad de fijar bien determinados conceptos.

No pueden sistemáticamente establecerse indicaciones para la oportunidad de la intervención operatoria en la apendicitis, ni tampoco señalarse un procedimiento único. A este propósito diré algo que no sé si se ha dicho; pero es una verdad tan evidente que nadie ha creído necesario indicarla.

La apendicitis es grave, porque toda su evolución, ya sea a la gangrena con o sin perforación, ya a la supuración, se resuelve en la cavidad peritoneal, y la posibilidad de una peritonitis grave que mata al enfermo, domina por completo la necesidad de la intervención operatoria y el procedimiento que debe de seguirse. Siempre con el propósito firme y decidido de evitar esta temible complicación.

Hasta ahora no tenemos datos precisos para fijar clínicamente la marcha más o menos rápida de los fenómenos apendiculares y deducir la situación del peritoneo. Nos sirve de guía el tiempo transcurrido entre los primeros fenómenos que presenta el enfermo y el momento en que lo observamos. Pasadas las primeras 24 o 48 horas se opta por esperar a que el proceso peritoneo-apendicular se **enfríe**; si tiende a la supuración se espera a que el pus se localice. Esta determinación es empírica porque el absceso pudiera romperse en el peritoneo y determinar la peritonitis. No hay ley ninguna que determine en cuánto tiempo se establecen las adherencias que defienden el peritoneo; y operar en estas condiciones puede dar lugar a la inundación de pus en la cavidad del vientre. De aquí surge la indicación que establece el doctor Yáñiz: evacuar el pus en primer término y dejar para más tarde la apendicectomía.

En estos casos si se abre el vientre y se presenta el apéndice sin peligro, debe extirparse; en cambio, si la busca del apéndice se hace difícil y peligrosa, por la rotura de la bolsa purulenta. debe no insistirse y esperar a otra oportunidad. Esto es precisamente lo que no debe erigirse en sistema.

Además, el Dr. Yáñiz recomienda reoperar cuando la cicatrización haya terminado. Si es reciente esta intervención,

tal vez, en esos momentos la virulencia de los elementos sépticos o infecciosos aun no esté extinguida y la reacción de estos mismos elementos que parecía extinguida, determine las complicaciones serias que precisamente quieren evitarse.

Resumo diciendo: Que la indicación operatoria en la apendicitis y el procedimiento y oportunidad en que debe establecerse está subordinado a la posible reacción peritoneal.

No me refiero a la apendicitis grave e infecciosa porque ésta debe operarse cuanto antes.''

El **Dr. Yániz** rectifica diciendo que cuando él reopera ya no hay pus; así es que no teme a la posible complicación peritoneal. La observación del Dr. Méndez no es pertinente en este caso.

El **Dr. Gastón Alonso Cuadrado** da lectura al informe que se le encomendó sobre el ''Análisis refractométrico de la leche'', pedido por la Asociación de Vaqueros y Abastecedores de leche. En ese documento recomienda se conteste remitiendo el informe que, con fecha 10 de septiembre último, redactó con motivo de consultas formuladas por el Sr. Juez Correccional de la primera sección de esta ciudad a propósito de infracciones de las Ordenanzas Sanitarias.

Sometido a discusión pide la palabra el **Dr. Simpson** y hace constar que acepta la propuesta del ponente de remitir aquel informe, con lo cual quedan contestadas algunas de las preguntas formuladas, pero como los interesados desean conocer si el funcionamiento del refractómetro puede ser correcto fuera de un laboratorio, entiende que debe añadirse a la contestación que, siempre que el aparato sea usado por un técnico y siga éste las reglas científicas establecidas para su uso, puede ser utilizado en cualquier lugar.

Se acordó contestar en el sentido de lo propuesto por la ponencia con la adición hecha por el Dr. Simpson.

El **Dr. Juan Santos Fernández,** en vista de lo avanzado de la hora dió por leído su trabajo sobre si ''¿Es prudente vulgarizar la profilaxis de la avariosis en todas las clases sociales?'' y acto seguido terminó la sesión.

INCISION Y DRENAGE EN LAS APENDICITIS SUPURADAS Y APENDICECTOMIAS SECUNDARIAS EN FRIO

POR EL

Dr. Enrique Yañiz

(SAGUA LA GRANDE)

(Sesión del 10 de diciembre de 1915)

A pesar de cuanto se ha escrito acerca del tratamiento quirúrgico de las supuraciones de origen apendicular no se ha llegado al presente a constituir una línea de conducta siquiera aproximada que sirva para orientar a los que se inician o dedican más ó menos especialmente a cirugía abdominal; y tratándose de un enfermedad cuyo conocimiento está al alcance de todos los prácticos por la frecuencia con que se nos presenta en todas las épocas y en todas partes, debiera de señalarse un derrotero que nos conduzca a la curación de los pacientes con menos rodeos y dificultades.

He leído alguna vez que nadie debiera de morir de apendicitis y sin embargo siguen muchos muriendo de esta enfermedad. Esto es evidentemente cierto y si bien han mejorado las estadísticas por el conocimiento práctico de la enfermedad precoz, en cambio se encontraría perplejo el médico que sin gran experiencia en esta clase de intervenciones se pusiera a consultar los textos, muy modernos que nos vienen tanto de Europa como de América, (Francia y Alemania, como de los Estados Unidos) cuya nación ha dado las reglas más concienzudas para conocer la enfermedad y hasta para tratarla, no sólo en sí, sino en sus complicaciones. Pero cuando ya creíamos que estábamos algo encauzados en la apreciación de los procedimientos más convenientes, nos vienen de Alemania reglas precisas sobre la norma de conducta

más conveniente en las supuraciones periapendiculares y hasta en las peritonitis generalizadas de origen apendicular.

Aun entre los que se aproximan en la manera de tratar estas supuraciones no existe unidad de criterio y por eso, repito, que es muy difícil, muchas veces, decidir sobre la conducta que se debe observar en cada caso y valiéndome de las enseñanzas de unos y temiendo a las amonestaciones de otros, me he venido a trazar una norma de conducta, cayendo tal vez del lado de los tímidos de que, sin embargo, hasta ahora no tengo por qué arrepentirme. Y como mientras he trabajado en silencio me he ido enterando de fracasos ocurridos en casos análogos, he llegado a reunir en la actualidad hasta once observaciones, sin ninguna defunción, he creído mi deber ponerlos en conocimento de esta docta corporación para oir la opinión de los compañeros que desarrollan sus actividades y desenvuelven sus aptitudes en una ciudad populosa en que menudean los casos de esta índole y dar ocasión a que cada cual que haya tenido oportunidad de emplear esta o aquella conducta y podamos oir su preferencia por alguna de ellas.

En el llamado primer período de la apendicitis, o sea desde el inicio de los primeros síntomas hasta las 24 ó 48 horas, todos están de acuerdo y no existe discrepancia de criterio, pero no así desde que ha pasado este período y se llega al llamado segundo período, en que empieza la discrepancia, y mientras unos ven en la pastosidad, en el *empatement*, en el plastrón, el indicante de la intervención por entender que en cualquier región del organismo en que exista el pus debe dársele salida y más en las colecciones de origen apendicular que en otras de distinto

origen, haciendo abstracción de los piosalpinx, ya bien conocidos, por la tolerancia que para ellas demuestra el organismo hasta llegarse a la esterilización del pus—atribuyéndosele al pus coleccionado y comprimido entre las adherencias los síntomas de infección y de intoxicación general del organismo y las peritonitis por la irrupción del pus en la cavidad peritoneal, etc., otros, como Sprengel, citado por Doderlein y Kronig ven en el tumor formado por las adherencias la señal de defensa del organismo y desde ese momento asientan un pronóstico favorable de los enfermos sometidos a sus cuidados, y afirma que estos enfermos tratados por la expectación no dan el 10 ó 15 por ciento de mortalidad que da la estadística de los casos tratados por la operación, citando entre ellos las estadísticas de Notzell en la clínica de Rehn, de 13.4%, y la de Korte de 15.7%. Resume la mortalidad en 12 a 17 por ciento en los que se operan con supuración después de las 48 horas, y concluye diciendo que los focos de supuración pueden abrirse paso al través de las adherencias, pero que ésto es la excepción y que la generalidad de los casos termina por la curación, y que son muy raros los casos desgraciados.

Dice el articulista que los cirujanos destruyen las adherencias que la naturaleza ha preparado del mejor modo para defenderse y que el resultado es la mortalidad por peritonitis generalizada, de la que sucumbe una gran parte de los pacientes sometidos a la operación y cree que en vista de este resultado y de la tendencia a la curación espontánea estima que no estamos autorizados para operar en el período tardío de la apendicitis, o sea en el segundo período con supuración.

Acabais de oir estas manifestaciones que he leído, no en una obra de clínica médica, sino en una de cirugía abdominal que en estos momentos se está editando en español en fascículos traducida del alemán, y esto, señores, llega a las manos de muchos de nosotros que ya estamos habituados a seguir una línea de conducta diametralmente opuesta a la que acabo de describir; línea de conducta descrita en los autores franceses y americanos en los cuales hemos aprendido a atacar las adherencias y conducir el pus al exterior en muchos casos sin haber tocado el peritoneo indemne y en otros, a pesar de haberlo tocado, no hemos anotado en la hoja clínica ni un décimo de temperatura por encima de la normal ni una sola pulsación de más correspondiente a esa temperatura.

Contrastando con la práctica alemana que he descrito, operamos todas las apendicitis en todos los períodos, aunque con algunas restricciones sobre el radicalismo de la intervención. Los fracasos operatorios en las supuraciones de origen apendicular han sido bastante frecuentes para que hayan tenido la mano del cirujano en la persecución del llamado cuerpo del delito y ya no se le busca en sus recónditas guaridas, sino que se le extirpa solamente cuando se le encuentra fácil, a flor de pus o libre en la cavidad del absceso o fácil de liberar.

Esto se recomienda generalmente, pero no es fácil saber hasta qué punto será peligroso muchas veces ir más allá de la resistencia del organismo, o mejor, hasta qué punto es virulento el pus de la colección que tenemos a la vista y por más que el paciente sea fuerte y no esté gravemente intoxicado, puede caerse en este peligro si nos obstinamos en extirpar

el órgano. Es difícil trazar una línea de conducta para todos los casos, según he manifestado al principio de esta comunicación, pero ante esta dificultad me he decidido por no caer del lado de la prudencia aun exagerada si se quiere, pero a ello me han invitado algunos conceptos cifrados casi bajo forma de aforismos que quisiera tener siempre en la mente cada vez que tenga que intervenir en supuraciones de origen apendicular y seguir como hasta aquí observándolos hasta con más fervor que el propio Murphy, su autor. He aquí sus palabras: Muchas vidas han sido sacrificadas lo mismo por operadores experimentados que por inexpertos, por el afán de practicar operaciones demasiado extensas para poder tener la satisfacción de terminar *una operación completa en un solo tiempo.* Esto será con frecuencia un rasgo de valor por parte del cirujano, pero también autoriza a formar un pobre juicio de su modo de ser y resulta peligroso en extremo para sus pacientes. Debemos regirnos por el siguiente principio: el paciente debe conducirse hasta la curación *con la menor suma posible de peligros para su vida,* sin tener para nada en cuenta el número de operaciones que para ello puedan resultar necesarias, ni la conveniencia o aficiones personales del cirujano.

No hace mucho tiempo se recomendó el que se destruyeran las adherencias para que no quedaran focos de supuración ignorados, por ser continuación del principal y a esa falta se atribuían las peritonitis consecutivas a algunas intervenciones. Dejar tejidos enfermos era una falta grave.

Todavía a muchos profesores sorprende enterarse de que tal o cual paciente tiene que someterse a una nueva operación por no habérsele sacado en la

primera el apéndice, y no falta alguno que lo atribuye a poca habilidad operatoria, a pesar de que esta conducta o práctica no es nueva, porque hace más de quince años ha sido recomendada por Treves, Koux y Morod, y después por Lejars.

Mi estadística alcanza solamente a once casos y no molestaré la atención de ustedes con la lectura de estas observaciones, las cuales, sin embargo, acompañan a este trabajo para que cuando se publique en los *Anales* de esta Academia puedan leerlas los que lo deseen. Solamente resumiré mis observaciones anotando las enseñanzas que de ellas he obtenido, hijas de la observación directa de cada caso. Debo también agregar que ellas todas no me pertenecen, pero sí todas han sido operados en el hospital de Sagua la Grande y en casi todas he intervenido, bien operando directamente, bien ayudando a otros cirujanos o bien presenciando la operación. He aquí mis deducciones:

1ª El éxito ha correspondido a todos los casos.

2ª En dos casos recidivó la supuración por no haber concurrido a extirparse el apéndice oportunamente.

3ª Que esta oportunidad no se sabe a cuánto tiempo alcanza, porque mientras ha sido breve en dos de mis observaciones, algunos consideran que las recidivas son la excepción, porque generalmente el apéndice o se desprende de su inserción o se oblitera, y en ambos casos resta inofensivo. Murphy cita un caso que supuró tres veces por no haber concurrido a extraerse el apéndice en el período intermediario.

4ª La recidiva de la supuración no es más grave que la primera y por el contrario tiene lugar en

un medio ya acostumbrado a defenderse y hasta se conserva el camino que antes había seguido al exterior. Esto se observó en los dos casos de recidiva en los cuales si no se hubiera intervenido se hubiera abierto al exterior espontáneamente. En uno de ellos se hubiera abierto al cabo de pocas horas.

5ª Que como consecuencia de lo anterior debe aconsejarse la operación radical lo más pronto posible o lo más cerca, o sea cuando la cicatriz se haya terminado y el paciente repuesto algo.

6ª Que el resultado final justifica el que sometamos al paciente a las molestias y pérdida de tiempo consiguiente a estas intervenciones.

7ª Que tal vez haya contribuido al éxito en todos estos casos el empleo que hemos hecho del aceite alcanforado como profiláctico usado directamente sobre el campo operatorio para obtener la inmunidad del peritoneo. Sobre este tema presenté un trabajo al Congreso Médico celebrado en diciembre del año próximo pasado en esta capital.

Debo también llamar la atención de un caso en el que restó una fístula linfática que cerró dos veces en falso; la primera estuvo tres días cerrada y la segunda vez aproveché esta circunstancia para extirparle el apéndice. Esta fístula que yo llamo linfática sin haber analizado la pretendida linfa, ha sido un fenómeno muy curioso y que por más que me he esforzado en encontrar un caso análogo en la literatura, no lo he logrado.

Consistía la secreción en un líquido a veces como agua de rosas y otras igualmente fluido, pero de color amarillento y algunas ocasiones contenía mucus.

He dicho que aproveché que estuviese cerrada la fístula para practicarle la operación radical, y

debo insistir en que cuando había profundizado con el bisturí próximamente un centímetro fluyó el líquido con tal fuerza y continuidad como si se hubiera puncionado un quiste hialino o un hidrosalpinx. La cantidad muy bien podía ser de unos cuarenta gramos.

Cuando llegué al apéndice pude comprobar que el líquido procedía de él porque presentaba una abertura u orificio circular, como de seis milímetros de diámetro en comunicación con el trayecto fistuloso. Una razón más para aceptar que el líquido fuera linfa y procediese del apéndice, es que la mucosa de este órgano contiene gran cantidad de folículos linfáticos en la edad media de la vida, que es precisamente dentro de la que se encuentra el paciente. Además sabemos que el apéndice es un órgano linfoide, una verdadera glándula, al que en estos últimos tiempos se le atribuye una secreción interna u hormona y a la cual se le concede la misión de presidir al peristaltismo del intestino, sirviendo esto de motivo para que se combata la extirpación profiláctica del apéndice.

No ha constituído una línea de conducta sistemática la de dejar en su sitio el apéndice, hemos operado otros varios casos en los que hemos estirpado el órgano enfermo, pero en todos estos ha sido muy fácil encontrarlo y extirparlo.

Ha contribuído asimismo al éxito el poco tiempo del acto operatorio, el escaso traumatismo y la pequeña cantidad de anestésico empleado.

Como drenage hemos dejado solamente un tubo delgado sin ninguna abertura lateral.

RELACION DE OPERADOS DE APENDICITIS SUPURADA POR INCISION Y DRENAGE Y APENDICECTOMIA SECUNDARIA EN FRIO

Observación primera.—Sra. Magdalena A., vecina de la Isabela de Sagua, natural de Valencia, de 45 años de edad. Incisión en el sitio clásico. No se presentó fácil encontrar el apéndice y se dejó para extirparlo en frío. Operación por el Dr. Enrique Canut. Curada. Se operó el 9 de octubre de 1914. Tardó 42 días en salir de alta. A los 34 días recidiva de la supuración, vuelve al hospital y es operada por el Dr. Yániz. El apéndice se presentó fácil de liberar y de extirpar. Alta curada a los 21 días. En ambas operaciones se empleó el aceite alcanforado como profiláctico del peritoneo. Después de la primer operación tuvo fístula estercorácea que curó espontáneamente.

Observación segunda.—Manuel L. P., natural de España, 40 años, se hallaba en el hospital padeciendo de reumatismo. El 17 de enero de 1915 amaneció con dolor en la fosa ilíaca derecha, y fiebre. Al pasar la visita lo examiné y encontré plastrón profundo En seguida lo llevé a la mesa y operé por incisión y drenage por no haberse presentado fácil extirpar el apéndice. Tardó 55 días en curar de la herida operatoria. Se empleó también aceite alcanforado. A los 15 días se procedió a la extirpación en frío del apéndice, lo cual no pude llevar a cabo por haberse encontrado un block de asas delgadas adheridas entre sí, decidiendo cerrar el vientre por la dificultad de resolver este caso, estimando que una operación atrevida podía haberle costado la vida. Cuando estuvo curado de su laparotomía exploradora salió de alta no sin advertirle antes que si alguna

vez sentía algo de importancia acudiera a un cirujano. Le puse al corriente de su situación.

Observación tercera.—Antonio G., de 18 años, apendicitis supurada, pequeño absceso de pus cremoso y fétido. Drenage. Salió curado de su herida a los 22 días. Empleo de aceite alcanforado.

No ha sido posible lograr que vuelva a extraerse el apéndice. Ha cumplido un año de habérsele dado de alta.

Observación cuarta.—Rafael o Natalio M., natural de Monte Líbano, Siria. Gran colección purulenta en la fosa ilíaca derecha. Peritonitis generalizada. Incisión y drenage. Salió curado a los 17 días el 10 de mayo de 1915.

Es socio del Centro Gallego y escogió para extirparse el apéndice la Quinta "La Benéfica" de la capital, cuya operación llevó a cabo el Dr. Cubas el 13 de noviembre de 1915, a los seis meses de curado de la primera operación. Este amable compañero me envió la observación. Encontró el apéndice rodeado de grandes adherencias y amputado por su extremo proximal de tal manera que no tuvo necesidad de ligarlo. La convalecencia pasó sin accidente alguno.

Observación quinta.—Miguel V., 26 años, de Sagua. Pequeña colección entre el apéndice y el ciego. A pesar de haberse presentado el órgano enfermo en la incisión eran tan resistentes las adherencias al ciego que opté por dejarlo para extirparlo en otra operación. Le quedó una fístula linfática. Lo reoperé a los 74 días de la primera operación, encontrando el apéndice fuertemente adherido al ciego y peritoneo parietal. Cerré sin drenage y fué dado de alta a los 12 días de curado. Usé en las dos operaciones aceite alcanforado.

Observación sexta.—Rosario H., de 9 años, natural de Rodrigo, mestiza. Incisión y drenage. Alta a los 20 días. Reoperación a los 59 días. Apéndice adherido. Alta curada, a los 10 días.

Observación séptima.—Julio L., mestizo, 18 años, de Sierra Morena. Absceso de la fosa ilíaca derecha sin que se viera ninguna víscera, tomándolo por psoitis supurada, pero a los pocos días apareció una fístula estercorácea. Tardó mucho tiempo en curar y se abandonó en volver a extirparse el apéndice, lo que dió lugar a que se le volviera a supurar e ingresó con fiebre alta, delirio, etc. Se volvió a tratar por la incisión y drenage y volvió a curar. Después fué sometido a la operación radical y ella demostró que las dos supuraciones fueron motivadas por la inflamación del apéndice. Este individuo, como se ve, fué operado tres veces: la primera por mí y las otras dos por el Dr. Emilio Chávez, que tiene el servicio de cirugía de hombres.

Observación octava.—Antonio I., 18 años, Sagua. Operación el 1º de septiembre del corriente año por el Dr. Enrique Canut. Incisión y drenage. Salió de alta curado. Operación radical en frío en 8 de diciembre corriente. Actualmente en convalecencia de su operación sin que ofrezca nada de particular.

Observación novena.—Alejandro R., 36 años, de Cifuentes, tiflo apedicitis supurada. Incisión y drenage. Curó de esta operación a los 25 días y volvió a operarse para extirpársele el apéndice a los 4 meses de curado. Apéndice adherido. Alta a los 14 días curado.

Observación décima.—Manuel G., 25 años, de España. Apendicitis supurada. Incisión y drenage. Curación. Operación radical inmediatamente de ce-

rrársele la cicatriz. Apéndice fuertemente adherido al ciego. Once días de operado, curado. Ambas operaciones fueron realizadas por el Dr. Chávez.

En todos estos casos se ha usado el aceite alcanforado como profiláctico del peritoneo indemne de la vecindad de los focos supurados. A siete se les ha extraído el apéndice en frío, a uno supurado, a otro no se le encontró y el otro no se ha querido reoperar.

Sagua la Grande, diciembre de 1915.

INFORME SOBRE ANALISIS DE LECHE

POR EL

Dr. Gastón Alonso Cuadrado

(Sesión del 10 de diciembre de 1915)

El Sr. Secretario de esta Corporación se ha servido designarme, con autorización del Sr. Presidente, para contestar a una consulta dirigida a la Academia por el Sr. Presidente de la Asociación de Vaqueros y Abastecedores de leche, establecida en la calle Suárez núm. 29, de esta ciudad.

El expediente consta de los documentos siguientes:

1.—Comunicación del Sr. Presidente de la Asociación citada pidiendo informes de la técnica que se sigue con el aparato refractométrico de Zeiss en el análisis de la leche, y si dicho aparato responde en los lugares fuera de los laboratorios, al aire libre, o en departamentos inadecuados.

2.—Contestación del Sr. Secretario de la corporación manifestándole que esta Academia puede emitir informes a particulares mediante el abono de los honorarios correspondientes.

3.—Nueva comunicación del Presidente de la Asociación aceptando las condiciones señaladas por la Academia dentro de ciertos límites; y al mismo tiempo inquiriendo si el refractómetro, por desconocimiento de su técnica, puede ser exacto en resultados, así como si una leche que muestre 1.028 de densidad por el lactodensímetro de Quevenne, y 3.60 de grasa, puede dar en el refractómetro 38°.

Señores académicos: El que suscribe es de opinión que si bien nuestro reglamento autoriza a los particulares para dirigir consultas técnicas a esta corporación, debemos contestarlas cuando se hallen redactadas en forma que tengan una base científica.

Pero en deferencia a la buena fe, y los rectos propósitos de la Asociación de Vaqueros, proponemos que por la Secretaría de esta Corporación se conteste al Sr. Presidente de la Asociación citada remitiéndole un ejemplar de los *Anales* de la Academia, agosto-octubre de 1915, donde en la página 253 y siguientes consta el informe que sobre análisis y adulteración de la leche tuvimos el honor de leer en la sesión del 10 de septiembre del año actual, en la cual seguramente ha de encontrar la doctrina que encierran el uso del refractómetro y el lacto-densímetro en el análisis de la leche, y hasta nos parece conveniente que la Academia acordase, en obsequio a la opinión y salud pública, que se imprimiese dicho informe en folleto aparte para conocimiento de los que se interesan por estos problemas que afectan a los industriales y al público en general.

La Academia, no obstante, acordará lo que estime oportuno.

LA PROFILAXIS DE LA AVARIOSIS

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión del 10 de diciembre de 1915)

Se viene discutiendo por personas autorizadas en la ciencia si debemos o no hacer conocer a los adolescentes o jóvenes de ambos sexos los secretos de la reproducción y los peligros que su alteración o entorpecimiento provocan en la salud y en la perpetuidad de la especie humana.

Entienden unos que ocultar estas verdades a los adolescentes o jóvenes de ambos sexos, es incurrir en una falta que puede costarles muchas lágrimas, y determinarles grandes infortunios, es despreciar una sana profilaxis de males físicos y morales, y es, en suma, una exigencia de la Higiene: evitar enfermedades conociendo sus causas o la manera de originarse aquéllas.

Otros pensadores son opuestos de manera terminante a que de un modo directo y sin esperar a que los sucesos de la vida o las circunstancias sociales lo ameriten, se exciten en los jóvenes y adolescentes las pasiones, despertándoles a muchos o a los más, apetitos dormidos todavía, sin que se haya llegado a una edad en que pueda ponerles freno o evidenciarles sus peligros. Llegan éstos a conceder que se pueda llegar a estas crudezas con el varón, de naturaleza más dura que la pudorosa niña; pero que a éstas les hagamos palpar el estercolero de la vida tan temprano y sin que haya un motivo poderoso que lo amerite, lo consideran inaudito. Sólo porque haya un peligro en lontananza que la madre y hasta el padre alec-

cionados pueden evitar, no debe descenderse a lo que califican de verdadero escándalo.

Nos han preocupado siempre tan opuestos criterios, no desposeídos de razón desde luego unos y otros, aunque parezca una paradoja, pues no puede negarse la necesidad de evitar el daño que se señala y urge encontrar la manera de aplicar el remedio. Un amigo que conocía nuestro deseo de hallarle solución al problema nos llevó a uno de los cinematógrafos de New York en que con una película se ponía en práctica uno de los extremos que nos preocupaba: el de hacer ver el peligro que se tenía, exteriorizándolo de modo completo, y por eso en la película se ponían a la vista, con vivos colores, los peligros de la sífilis, y un público heterogéneo la presenció durante una semana.

La película, que se titula *Demaged goods* (males del placer) empieza mostrando un colegial en extremo cumplidor de sus deberes y bien llevado con sus compañeros y del que estaba su madre, viuda rica, muy satisfecha, porque se resistía siempre a los malos consejos de aquellos que no eran cuerdos. Salió del colegio el joven con su título y lo presentan en la película conquistado por una mujer casada; pero la misma noche que concurre a la morada de ésta, perece el esposo en un descarrilamiento. Esto produce horror en el joven y huye de ella. La madre quiere casarle con una muchacha de su tiempo a la que él cortejaba antes de entrar en el colegio, y cuyo padre se mostraba complacido de ello porque el joven era rico. En estas circunstancias se le ve enamorar una costurera cuyas relaciones corta bruscamente la madre, y al mismo tiempo consigue establecer formales relaciones con la señorita que ve-

nía cortejando. Mientras esto ocurría, el joven tropieza con una mujer que le comunica la sífilis. El se da cuenta de ello y está constantemente examinándose la garganta, porque ha leído que se afecta en estos casos con frecuencia, y se siente mal de ella. Este detalle como los anteriores y los que siguen, aparecen en la película al pie de la letra y de mano maestra. Acude a un médico notable y éste le confirma lo que había sospechado por la lectura en los libros. Con tal motivo intenta quitarse la vida; compra un tóxico y entra en un jardín, sin darse cuenta de lo que hacía, para ingerirlo; pero una joven que lo vió y se hizo cargo de lo que iba hacer, se lo impidió y al mismo tiempo se dió a conocer. Era la mujer que lo había enfermado y que era *nurse* del Hospital a que pertenecía el jardín. Ella le cuenta su historia: tuvo un novio que la abandonó con un hijo, que se vió obligada a poner en un asilo y desesperada oyó que una mujer le dijo: una criatura tan bonita como tú no se puede morir de hambre. Me lancé desde aquel momento a explotar mi cuerpo y pronto contraje la sífilis, con la que le contaminé a usted más tarde. Viéndome enferma acudí a un gran médico que me curó y después me buscó esta colocación. Le aconsejo, pues, que acuda a ese mismo médico, que le curará sin duda alguna.

Así lo hizo el joven, y como le dijera al médico que tenía el propósito de casarse, éste le hizo saber que antes de dos años no podía contraer matrimonio, y si lo hacía cometería un verdadero crimen, pues podía enfermar a la esposa o trasmitir a la prole su enfermedad. Deseoso el médico de que se hiciese cargo del mal que haría casándose, le mostró láminas y en el hospital ejemplares de enfermos y enfermas de

sífilis y de sífilis hereditaria. El joven se marchó convencido de lo que le dijo el profesor; pero como suele ocurrir, no tardó en ver un anuncio de un charlatán en que se aseguraba curar la sífilis en tres meses, no sin hacerle pagar gruesa suma. Le hizo tomar píldoras de diferentes colores, rojas, azules y rosadas, y cumplido el plazo el joven contrajo matrimonio, creyéndose curado.

A poco aparece la esposa en cinta y más tarde nace un niño que pronto la nodriza y la abuela paterna advierten que está enfermo. Determinan consultar al especialista de más fama y lo llevan al mismo que había visto al padre y que pronto lo recordó. El médico determinó ir a la casa para hablar con el padre del niño. Celebró con él una conferencia reservada en que le reiteró lo que le había dicho cuando le consultó soltero y que por no haberle puesto atención ocurría que el niño tenía una sífilis hereditaria y podían ser contaminadas la madre del niño y aun la nodriza. La conversación del médico la oyeron escondidas la madre del autor del conflicto y la nodriza. En el acto la madre increpa a su hijo duramente y cuando la nodriza le agredía apareció la esposa, que lo comunica después a su padre, el que al enterarse visitó al médico. Al confirmarle éste el suceso dijo que le daría un tiro al yerno, y salía de la casa del médico con este propósito, pero el médico le hizo observar que él, como padre de la esposa, tampoco estaba libre de responsabilidad, pues en vez de ocuparse de saber si el que se iba a casar con su hija era un hombre sano, sólo se preocupó de que era rico y se hacía un buen negocio. No le convencieron las razones del médico y fué a casa del yerno para ven-

garse, mas no lo encontró porque había salido e internándose en un bosque se había suicidado.

Lo expuesto, con los más mínimos detalles en la película, tenía al público de ambos sexos y de todas edades en suspenso y el silencio que se advertía, revelaba la sorpresa con que se veían exteriorizados particulares siempre reservados hasta ahora.

Réstanos decir que existe en New York un cuerpo de censores encargados de poner el visto bueno a las películas y a las obras teatrales, lo que quiere decir que estos señores no han considerado inmoral el espectáculo.

Después hemos sabido que esta película había sido sacada de un drama representado en Francia y en New York, teniendo un lleno completo. Mr. Brieux, el autor francés, en la primera representación sólo invitó a los médicos, *nurses* y comadronas; pero después toda clase de personas asistieron a las representaciones. Lo que quiere decir que hemos llegado a una época en que nadie se asusta de nada; pero no podemos dejar de consignar, para concluir este particular, esta discreta observación que nos hizo un colega cuando le hablábamos de esto, y es la siguiente:

Esa instrucción de asuntos tan arduos que se quiere llevar al ánimo de los adolescentes de ambos sexos, no hay seguridad de que pueda dar frutos ciertos, ni aun aleccionando a las madres y preparando a los padres para evitar el peligro. Más seguro es lo que ha realizado el Estado de Wisconsin recientemente, dictando una ley que exige la presentación de un certificado médico de buena salud para poder contraer matrimonio. De este modo el Estado se constituye en protector de los que no están capacitados para evitar un mal de tanta magnitud

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 14 DE ENERO DE 1916

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes: **De número**: Dres.: G. Benasach, A. Díaz Albertini, J. A. Fernández Benítez, F. M. Héctor, F. Méndez Capote, J. A. Presno, M. Ruiz Casabó, C. de la Torre y F. I. de Vildósola.

Leída el acta de la sesión anterior (10 de diciembre 1915), fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—De la Academia Nacional de Artes y Letras, solicitando los salones de la nuestra para celebrar la sesión inaugural del año 1915-1916.

De la Presidencia de la República, invitando a la recepción en Palacio el día de Año Nuevo.

Salida.—A la Asociación de Vaqueros y Abastecedores de Leche, participándole acuerdo de esta Academia relativo al informe que solicitó y remitiéndole el ejemplar de los **Anales** a que se refiere dicho acuerdo.

A la Academia Nacional de Artes y Letras, concediéndole el uso del salón de actos para celebrar su sesión inaugural del año 1915-1916.

Asistieron a la recepción de Año Nuevo en Palacio el Dr. Méndez Capote, Vicepresidente, y el Dr. Menocal.

El **Dr. Juan Santos Fernández,** da cuenta del sentido fallecimiento del Dr. Manuel Sabás Castellanos y Arango, académico honorario, ocurrido el día 6 del presente mes, y traza en breves líneas la fructífera labor del compañero desaparecido.

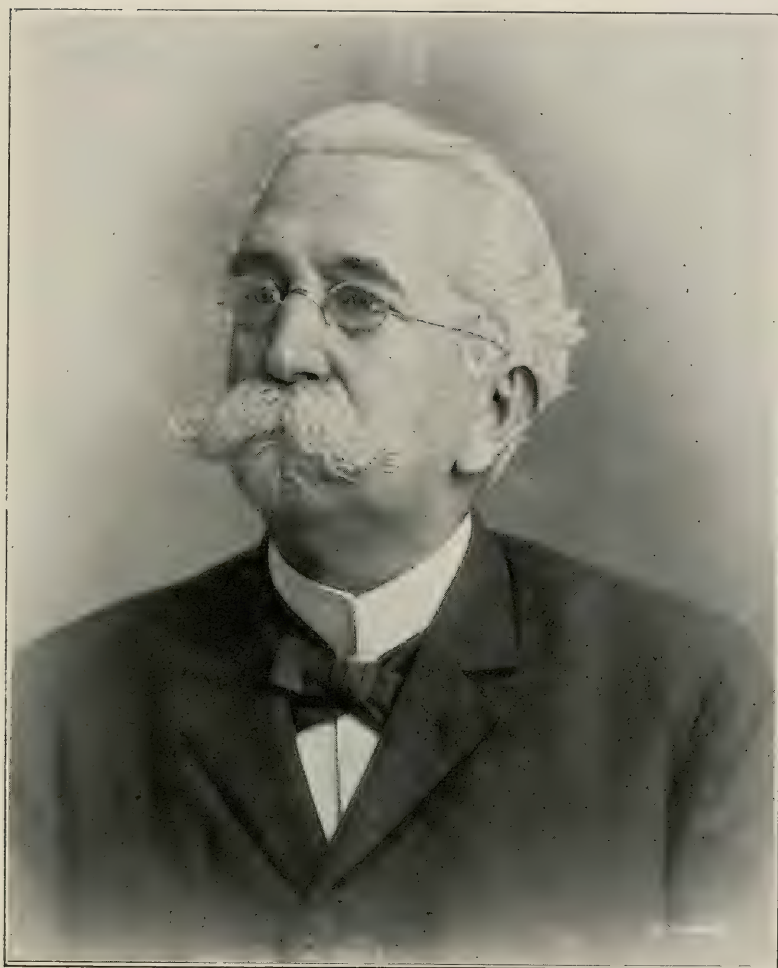
El **Dr. Albo,** suplica se posponga la lectura de su trabajo para la próxima sesión, por encontrarse indispuesto. Así se acuerda.

El **Dr. Juan Santos Fernández** da cuenta de la misión científica que, en unión del Dr. Guiteras, se le confirió para que representase a la Academia ante el II Congreso Científico Pan-Americano, relatando los principales asuntos tratados en aquel certamen de la inteligencia.

El **Dr. Carlos de la Torre,** hace notar el acierto que en esta ocasión ha presidido al nombramiento de los delegados cubanos, hecho sobre el cual le han escrito los profesores Henderson y Barbour, quienes a su vez se hacen eco de las manifestaciones hechas por el subsecretario de Estado americano. Es triste, añade, que en ocasiones se hagan los nombramientos de delegados obedeciendo a las influencias políticas o de otra clase, o no se nombre a nadie para que represente a Cuba en los Congresos a que se la invita. El lamenta que la época de intenso frío en que se celebró este Congreso le haya impedido asistir, y hace notar ese detalle porque los que representaron a Cuba se expusieron a los peligros inherentes al clima y a la estación, habiendo casi todos ellos sufrido el contagio de la epidemia de gripe que tantos estragos ha hecho en los Estados Unidos recientemente.

El **Dr. Santos Fernández,** se congratula de las manifestaciones del Dr. La Torre, porque siempre ha concedido gran importancia a la representación científica de su país, y añade que volvió a los Estados Unidos, de donde acababa de llegar, únicamente por cumplir la palabra empeñada de asistir al Congreso y satisfacer así los deseos de esta Academia.

No habiendo más de que tratar se dió por terminada la sesión.



Manuel S. Castellanos y Arango

Guines: 5 diciembre 1844 — Habana: 6 enero 1916

FALLECIMIENTO DEL DR. CASTELLANOS

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión del 14 de enero de 1916)

Señores académicos:

Hoy como tantas veces cumplimos el deber de comunicaros oficialmente, la muerte esperada y sentida del Dr. Manuel Sabas Castellanos y Arango.

Nació el Dr. Castellanos en Güines, región que ha producido más de un hombre notable entre nosotros, y de los académicios al Dr. La Calle, uno de los primeros que cultivó seriamente las enfermedades de los ojos y fué jefe de la clínica oftalmológica del insigne Desmarres, de París, y autor del primer trabajo sobre el oftalmocopio (1) en Europa.

El día 5 de diciembre de 1841 vió la luz primera el Dr. Castellanos y Arango y se rindió su naturaleza vigorosa, el 6 de enero del corriente, a los 71 años y un mes próximamente de existencia.

Ingresó en esta Academia, como numerario, el 24 de abril de 1870 y pasó a la clase de honorario, a que tenía derecho por su edad, el 8 de abril de 1894.

Perteneció a la sección de ciencias de la corporación a la par que desempeñaba la cátedra de química en nuestra Universidad.

Su modestia no le impidió prestar útiles servicios a la institución siempre que se le encomendaban, como se puede ver al final de estas líneas, al recorrer la lista de sus trabajos. Uno de ellos el elogio póstumo del Dr. Gabriel Mª García y Marrero, fué de

(1) De l' ophtalmoscope. These de la Faculté de Médecine de París, 1856.

los últimos y el más acabado. En él puso gran interés no sólo por el mérito del desaparecido, sino por el afecto y respeto que le ligaban al finado.

Más tarde como académico honorario y debido al género de ocupación que desempeñaba, frecuentó menos esta casa en que se recordaba siempre con afecto. Además empezó a minar su físico, aunque de modo encubierto, un mal conocido desde los primeros tiempos de la Medicina y rebelde a los esfuerzos de ésta para combatirlo, que aparece por regla general cuando todavía existe cierto vigor en la naturaleza; pero los tejidos empiezan por la edad a degenerar, como anuncio triste de que la vida se prepara a desaparecer, buscando algún pretexto para realizarlo. A esta altura de la existencia se aunan a los males físicos, no pocos morales, cual si no fuesen suficientes los primeros para rematar la obra de destrucción corporal ya iniciada. En el Dr. Castellanos la agravación de su mal, de su mal desapiadado, obedeció a la prematura muerte de su hijo Jesús, que tempranamente se había cubierto de gloria en la prensa, en el libro, en la tribuna y en la magistratura.

Triste condición la del hombre sobre la tierra: se desvive en la juventud por acumular elementos con que cumplir sus deberes del momento y los que le sucedan, roba al descanso sus mejores horas, se priva de todo género de goces, afanoso de ver al hijo brillar un día; lo consigue y cuando ve sus sienes orladas de laureles, cuando le ha visto favorecido por el himeneo y a punto de ser también padre, la mano negra del destino se lo arrebata y sume para siempre al anciano en la doble lobreguez y desesperación de una enfermedad que lo agota y martiriza

y del recuerdo triste que no lo abandona por lo insondable.

El Dr. Castellanos y Arango, fué tan buen padre como antes había sido hijo solícito, pertenecía a una familia en que la pérdida de la vista al final de la vida era frecuente, como tuvimos oportunidad de precisarlo y aun recordamos que siendo jóvenes ambos nos encontrábamos junto a la mesa en que operaba a su buena madre de cataratas y oía él emocionado de los labios de la autora de sus días el alegre anuncio de que le volvía a ver.

En esta corporación, en que no se despide a nadie, cuando se realiza ese viaje triste a regiones tan desconocidas hoy como ayer, y de las que no ha vuelto uno solo, sin expresarle a los suyos y a la Academia la pena que ha producido su desaparición, procuramos igualmente recoger en un haz sus producciones, para consolarnos, si puede ser un consuelo, con mostrar que no ha sido estéril su gestión en el mundo que abandona cargados de penas, de decepciones y de congojas intensas. Por eso a continuación copiamos la lista de sus trabajos.

BIBLIOGRAFIA (1)

Discurso inaugural: sobre la tisis pulmonar, sesión 26 junio 1870. *Anales,* t. VII, p. 314 (acta).—Contestación por el Dr. Luis María Cowley.

Informe acerca de la clínica de Jauco, obra enviada por Henri Dumont, S. 11 junio 1871. *Anales*, t. VIII, p. 130 (acta).

Informe sobre una herida penetrante del pecho (homicidio), S. 9 julio 1871. Trab. de la C., t. II, p. 78-86 y A. t. VIII, p. 142 (acta).

(1) De sus trabajos en la Academia, preparada por el Dr. J. Le-Roy.

Informe para averiguar si el *verdin* pudo determinar un envenenamiento, S. 28 julio 1872. Trab. de la C. t II, p. 215-222 y A. t. IX p. 132 (acta).

Informe para averiguar si la causa de la muerte del negro Pascual fué por falta de socorro o a consecuencia de la herida inferida (homicidio). 22 junio 1873. Trab. de la C., t. II, p. 396-404 y A. t. X, p. 83 (acta).

Informe sobre la escasez de vista como motivo para anular un testamento. 26 julio 1874. Trab. de la C. t. III, p. 53-59, y A. t. XI, p. 160 (acta).

Donativo para el Museo de un hermoso ejemplar de esponjas y una cabeza de caguama, 14 febrero 1875. A. t. XI, p. 535 (acta).

Sobre las aguas minero-medicinales de San Diego. 22 agosto 1875. A. t. XII, p. 155 (acta).

Informe acerca de la responsabilidad médica en un caso de toracocentesis. 10 octubre 1875. A. t. XII, p. 227 (acta).

Informe sobre calificación de una herida: suicidio u homicidio. 13 febrero 1876. A. t. XII, p. 393 (acta).

Informe en averiguación de si la causa de la muerte fué una asfixia por sumersión o una conmoción cerebral. 13 agosto 1876. A. t. XIII, p. 228 (acta).

Informe en un caso de sevicia; golpes en la espalda, fiebre perniciosa, muerte. 6 noviembre 1876 y 28 octubre 1877. A. t. XIII, p. 435 (acta) y t. XIV, p. 448 (acta).

Informe en averiguación de lo que pudo durar la curación de una herida. 10 junio 1877. A. t. XIV, p. 103 (acta).

Estudio sobre las aguas minero-medicinales de San Diego. 11 agosto 1878, 24 noviembre 1878, 26

enero 1879 y 9 marzo 1879. A. t. XV, p. 164, 278, 409 y 460 (actas).

Imperforación anal—operación a las 24 horas de nacido. 24 noviembre 1878. A. t. XV, p. 277-278 (acta).

Informe en un caso de contusiones del cráneo y abscesos del hígado. 13 julio 1879. A. t. XVI, p. 100-101 (acta).

Informe sobre honorarios facultativos. S. G. 8 febrero 1880. A. t. XVI, p. 379 (acta).

Caso de nubilidad prematura. 22 febrero 1880. A. t. XVI, p. 381 (acta).

Nota sobre los cambios ocurridos en las aguas de San Diego de los Baños después del terremoto. 27 junio 1880. A. t. XVII, p. 102-110 y 112 (acta).

Informe en un caso de herida penetrante de pecho, neumonía consecutiva y muerte. 27 octubre 1880. A. t. XVII, p. 230 (acta).

Informe sobre la posibilidad de combustión espontánea en un establecimiento de fotografía. 9 enero 1881. A. t. XVII, p. 331 (acta).

Informe en un caso de muerte por paludismo, atribuido a un envenenamiento. 22 enero 1882. A. t. XVIII, p. 390-392 (acta).

Informe sobre los proyectos de Reglamentos para el uso y régimen interior de las aguas minero-medicinales de Madruga. 11 junio 1882. A. t. XIX, p. 115-116 (acta).

Memoria y observaciones clínicas acerca de las aguas minero-medicinales de San Diego de los Baños (folleto). 24 marzo 1883. A. t. XIX, p. 470 (acta).

Informe sobre un caso de asfixia por extrangulación. 8 abril 1883. A. t. XXV, p. 286-300 y t. XIX, p. 501 (acta).

Exposición elevada al Ministerio de Ultramar con motivo de su salida de la dirección de los baños de San Diego. La representación fué elevada en abril. 26 agosto 1883. A. t. XX p. 186 (acta).

Discusión acerca de las condiciones higiénicas de la Isla de Pinos. 14 octubre 1883. A. t. XX, p. 310-324 y 229 (acta).

Informe sobre el estado mental de un procesado por robo y asesinato. 13 enero 1884. A. t. XX, p. 395 (acta). A. t. XXV, p. 510-524.

Estado mental de D. E. S., procesado por homicidio. 27 julio 1884. A. t. XXV. p. 753-761 y t. XXI, p. 103 (acta).

Cuestiones relativas a la locura intermitente, causa contra D. M. D. D. por asesinato. 11 octubre 1885. A. t. XXII, p. 241 (acta). A. t. XXVII, p. 115-118.

Ampliación de un informe sobre el estado mental de D. V. P. y R., procesado por homicidio. 24 octubre 1884. A. t. XXV, p. 850-855.

Informe sobre el estado mental de un procesado por asesinato. 14 marzo 1886. A. t. XXII, p. 449 (acta).

Informe en causa por lesiones al pardo R. V. 14 agosto 1887. A. t. XXIV, p. 192-195 (acta) y t. XXVIII, p. 447-451, 514-522, 539-565.

Informe sobre el estado mental de D. J. G. P. de M., por parricidio y asesinato consumado y cuatro asesinatos frustrados. 28 agosto 1887. A. t. XXIV, p. 219 (acta) y t. XXVIII, p. 624-643.

Informe médico legal sobre el estado mental de un individuo. 8 septiembre 1889. A. t. XXX, p. 399-411 y t. XXVI, p. 263-265 (acta).

Informe acerca de un proyecto de reglamento relativo a los baños de San Diego. 13 abril 1890. A. t. XXVI, p. 665-680.

Informe sobre peticiones del médico director de San Diego de los Baños. 23 noviembre 1890. A. t. XXVII. p. 436-441 y 446 (acta).

De la fiebre amarilla en los criollos. 8 julio 1894. A. t. XXXI. p. 114-115 (acta).

Comunicación oral sobre fiebre amarilla y su trasmisión por los niños cubanos de corta edad. 28 julio 1895. A. t. XXXII, p. 250 (acta).

Nuevos estudios sobre los baños de San Diego. 28 julio 1895. A. t. XXXII, p. 190-196 y 251 (acta).

La fiebre amarilla en los cubanos. 22 septiembre 1895. A. t. XXXII, p. 262-282 y 350 (acta).

Moral Médica. 9 agosto 1896. A. t. XXXIII, p. 291 (acta).

Elogio póstumo del Dr. Gabriel María García y Marrero, socio de mérito de la Academia. 3 septiembre 1907 A. t. XLIV, p. 338-354.

INFORME PRESENTADO POR EL DR. JUAN SANTOS FERNANDEZ DELEGADO DE LA REPUBLICA DE CUBA, EN REPRESENTACION DE LA ACADEMIA, AL II CONGRESO CIENTIFICO PAN-AMERICANO CELEBRADO EN WASHINGTON, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1915 AL 8 DE ENERO DE 1916

(Sesión del 14 de enero de 1916)

Señores académicos:

Apenas he pisado el suelo de mi país, después de seis meses de ausencia con muy pequeños intervalos, tras incesante laborar en New York, Washington y Philadelphia, cual lo puedo demostrar en parte, con las dos memorias publicadas recientemente; vengo a cumplir el deber impuesto de informar a la Academia respecto del II Congreso Científico Pan-Americano, en el que tuve el honor de representar-

la. Lo haré desde luego a grandes rasgos y por tanto sin demora, pues ésta no pocas veces revela el desdén hacia el encargo recibido y aceptado de una institución, que dada su índole, y por el convencimiento que tiene de que los hombres que la componen se inspiran en altos ideales y en el noble respeto a la ley, no ha imaginado, de cierto modo, sanción alguna, para tamañas omisiones.

Señores académicos: No deben confundirse los Congresos Científicos Pan-Americanos con los Congresos Médicos también pan-americanos, como más de una vez se ha hecho, con perjuicio de la verdad histórica. Tienen unos y otros distintos orígenes. Los Congresos Médicos Pan-Americanos fueron obra de los Estados Unidos. El primero se celebró en Washington en 1893 y en él llevó la representación de Cuba el inmortal Finlay, que aprovechó poner sobre el tapete, con la tenacidad que le caracterizaba, el estudio sobre la fiebre amarilla, que más tarde ha sido la base de su gloria inmarcesible. El segundo, se verificó en México, en 1896, al que tuvimos el honor de asistir, en unión de nuestro distinguido coacadémico el Dr. Tomás V. Coronado, en representación de esta Academia. Nuestro discurso, cuyo tema nos pidieran por cable, días antes de la celebración del Congreso, fué, dado el ambiente de aquella época, el siguiente: "La fiebre amarilla es el obstáculo más grande que tiene para su civilización la América Latina". Aun cuando estábamos muy lejos de pensar que se encontraba tan cerca la resolución del problema y que lo resolvería un compatriota, en el curso de nuestra disertación exponíamos con toda claridad que el asunto pertenecía de lleno a la higiene, y que los poderosos elementos de la nación vecina, podrían

facilitar la manera de extinguir el azote que mantenía incomunicadas a gran número de las naciones americanas, siendo Cuba la más castigada, pues por razón de sus riquezas y el gran movimiento comercial, era la que ofrecía a su inmigración el mayor número de víctimas.

El III Congreso Médico Pan-Americano, correspondió celebrarse en Caracas (Venezuela); pero como el país estaba perturbado por una de esas alteraciones del orden público, tan frecuentes en los países latinos, por lo que estas reuniones periódicas de los elementos intelectuales, si no logran desterrarlas tienden a ello, se verificó en la Habana en 1901. Tocóme ser esta vez el presidente de la comisión organizadora del Congreso y su presidente efectivo. En la sesión de apertura que se efectuó en el gran teatro nacional, ante un numeroso y escogido concurso, el insigne general Leonardo Wood, a quien se debió la celebración del Congreso, porque facilitó los elementos para ello, en su calidad de digno jefe del Estado, y obedeciendo tal vez a los reclamos de su pasado, pues era también médico, llamó la atención acerca de la influencia que tendría este certamen respecto del estudio de la fiebre amarilla.

En mi discurso reglamentario ratifiqué los altos fines señalados por el ilustre Gobernador General y hoy me complazco en afirmar que aunque alejado de Cuba, no la olvida, cual hemos tenido oportunidad de evidenciarlo en este viaje, del mismo modo que en Cuba se tiene siempre presente al gobernante probo, justiciero e inteligente que con una modestia, de la que no se ha despojado, a pesar de la alta jerarquía militar que ocupa en su patria, se alegra de nuestro progreso que él inició, entre otras cosas, al levantar este edificio que aun no hemos podido ter-

minar, después de tres lustros de iniciada su fabricación sobre las ruinas del ex-convento de San Agustín.

El penúltimo Congreso Médico Pan-Americano que se verificó en la República de Panamá en 1905, es el IV de esta serie y el V se reunió en la República de Guatemala. No podemos referirnos a los detalles de cada uno de ellos porque daríamos proporciones inusitadas a esta memoria, que sólo ha de ser una síntesis, lo más ordenada posible, de lo que pretendo exponer.

Los Congresos Científicos Pan-Americanos, de que es el segundo el actual, no han nacido en los Estados Unidos, como se ha imaginado erróneamente: son una creación puramente de la América Latina. Tienen su origen, más o menos remoto, en una resolución de la Sociedad Médica Argentina que, en 1898, acordó celebrar el *I Congreso Científico Latino Americano*. El segundo de este nombre se verificó en Montevideo; el tercero en Río Janeiro, y el cuarto en Chile. Este fué el que por acuerdo unánime se despojó del carácter circunscripto de "latino", para titularse "pan-americano", que como se ve, comprende todas las naciones de América; este Congreso, pues, que fué el cuarto latino-americano o primero Científico Pan-Americano, se verificó en Chile, del 25 de diciembre de 1908 al 5 de enero de 1909. De los trabajos inmensos que allí se realizaron dan fe los 22 volúmenes que costeó generosamente el Gobierno de Chile, del mismo modo que las otras erogaciones hechas, que fueron considerables. En la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, nos ocupamos de todo esto en su oportunidad. (1)

(1) Consideraciones acerca del IV Congreso Científico o I Pan-Americano de Chile, por el Dr. Juan Santos Fernández, **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. XLI, No. 8, agosto de 1915.

Uno de los acuerdos finales fué que el próximo Congreso, el II Científico Pan-Americano se reuniera en Washington en 1915, y fué muy aplaudida esta determinación, por el profesor Rowe, representante de los Estados Unidos por que entendía que esta designación era una prueba de la fuerza que había adquirido el espíritu pan-americano en la América Latina.

Antes de que se verificase el II Congreso Científico Pan-Americano, el consejo de la Unión Pan-Americana, que radica en Washington, institución creada desde hace algunos años, como se sabe, por todas las repúblicas de América y que tiene su palacio *ad hoc,* acordó el 7 de abril de 1915, autorizar el uso de su hermoso edificio para que el Congreso tuviese allí sus oficinas y celebrase sus sesiones.

Atendiendo igualmente la indicación del Presidente de la Unión Pan-Americana, que es el Secretario de Estado de los Estados Unidos y convencido de que este Congreso sería una reunión de la mayor importancia, autorizó al Director General de la Unión Pan-Americana para desempeñar las funciones de Secretario general del Congreso.

Este Congreso Científico ha tenido, por las múltiples materias que abarca, una amplitud que estimaríamos censurable para un éxito final, si no hubiese imperado en los Gobiernos congregados para su celebración determinado espíritu de selección en sus delegados, que no se opone a la tendencia moderna de especializar estos certámenes, a fin de obtener de ellos verdaderos frutos. Antes era inconcebible esta especialización, porque se le tenía verdadera aversión, debido a que los estudios eran imperfectos. y los que figuraban en ellos o los representaban eran

verdaderos ignorantes. Hoy no se admite una especialización que no proceda de un estudio completo y sistematizado de la carrera a que aquélla pertenece. Por eso aunque algunas veces hayan parecido inútiles muchos organismos para las carreras, como vg. los Institutos de segunda enseñanza o determinadas asignaturas de éstos, se ha llegado al convencimiento de que sin ellos, se carece de la base o cimiento de las carreras en general, y lo que se necesita es dotar a esos establecimientos de los recursos, de que generalmente carecen, para hacer la enseñanza fácil y provechosa.

Las secciones en que se dividió el Congreso, que son las que siguen, indican a las claras que nada se ha omitido, para que todos los asuntos científicos, de cualquiera clase, tuviesen amplia cabida, y pudieran discutirse, como se ha hecho, libremente.

He aquí el número de secciones:

Primera.—Antropología. Presidente, Dr. Holmes.

Segunda.—Astronomía, mineralogía y seismología. Presidente, doctor Woodward.

Tercera.—Conservación de las fuentes naturales de riqueza, agricultura y selvicultura. Presidente, Sr. Rommell.

Cuarta.—Instrucción. Presidente, Dr. Claxton.

Quinta.—Ingeniería. Presidente, general Bixby.

Sexta.—Derecho internacional, Derecho público y Jurisprudencia. Presidente, Dr. Scott.

Séptima.—Minería, metalurgia, geología y química aplicada. Presidente, Sr. Jennings.

Octava.—Salubridad pública y medicina. Presidente, cirujano general Gorgas.

Novena.—Transporte, comercio, finanzas e impuestos. Presidente, Dr. Rowe.

Como se puede ver, es infundado lo que se ha discurrido aquí, según se me ha referido, respecto de que este Congreso no era científico, sino político simplemente. Que el Congreso ventiló asuntos de política, es evidente, no se puede negar. Su programa le autorizaba desde el momento que en la sección sexta, se trataba de derecho internacional, derecho público y jurisprudencia.

No es extraño, pues, que Mr. Marshall, vicepresidente de los Estados Unidos, al inaugurar el Congreso, en sustitución del Presidente, que no pudo asistir, encontrara oportunidad de tratar de la guerra; pero no creía que su país debía estar a merced de manos criminales y por tanto que debía prepararse para aquélla.

El Secretario de Estado, Mr. Lansing, que siguió al Vicepresidente de la República en el uso de la palabra, recordó la doctrina de Monroe, como la política nacional de los Estados Unidos y al saludar a los representantes de las otras Repúblicas, se refirió a la necesidad de hacerse fuertes, para evitar una posible agresión en el porvenir desde Europa y por este temor, otros hombres públicos, como el Secretario de la Tesorería, Mr. Mc Adoo, en una conferencia, terminó felicitándose de que mientras las naciones de Europa se despedazaban en horrible guerra, los Estados Unidos y las demás repúblicas americanas se reunían para tratar de las ciencias en provecho de la humanidad. En otra de las sesiones el exsecretario y notable hombre público Mr. Elihu Root, disertó sobre un tema exclusivamente político y relativo a la actual contienda europea; y aunque otros más han tratado el tema de la guerra en diversos sentidos, no es cierto que el Congreso merezca

dejar de llamarse científico, porque científico es todo lo que se relaciona con una rama de las ciencias, y éstas no son otra cosa que la manera de buscar la verdad, de un modo u otro.

Ahora bien; si quiere reservarse indebidamente el nombre de ciencias, a las médicas, físicas y naturales, ni aun así puede decirse que el Congreso no ha sido científico, pues lo desmentiría el trabajo presantado por el Dr. Juan Guiteras, profesor de patología general, y de enfermedades tropicales en la Universidad de la Habana, y tendiente a probar que nuestro sabio Finlay fué el primero que señaló la trasmisión de las enfermedades infecciosas por medio de los insectos, y el tema que desarrolló en la misma sección octava el Dr. Arístides Agramonte, demostrando que el germen de la fiebre amarilla no había sido descubierto aún, a pesar de haberse obtenido la profilaxis de esta enfermedad por el inmortal Finlay. Sin duda encontrando cierta analogía con lo que le ocurrió a Pasteur, respecto al germen de la rabia, que no ha sido hallado, y sí su profilaxis.

Ni tampoco hubiese presentado su notable trabajo el Dr. Lebredo sobre el beri-beri, desde el punto de vista epidemiológico y experimental.

Ni el desarrollo de la estadística demográfica en Cuba, comentada hábilmente por el Dr. Jorge Le-Roy, Secretario de esta Academia.

Si el Congreso hubiese sido científico en el sentido que equivocadamente se quiere entender, no hubiéramos podido presentar nuestros trabajos; el primero acerca de la vacunación anti-rábica en la Habana y la estadística comparada con la de otros países, y el segundo acerca de la operación de la catarata, y del procedimiento que pudiera denominar-

se "Método americano de la extracción de la catarata".

Si fuese necesario citaríamos un sin fin de trabajos de las diversas secciones, en las que como hemos dicho más arriba, se dividió el Congreso; pero en una memoria de síntesis, como la que nos ocupa, es una obra imposible e irrealizable.

Nosotros creemos que el Congreso ha llenado los altos fines de las ciencias en general, sin excluir la política, que ha encontrado un medio más de estrechar los vínculos entre las naciones del hemisferio occidental, necesitadas de la harmonía que debe existir, sobre bases sólidas, entre aquéllas para evitar que las ambiciones materiales lleven un día a los pueblos de América a la situación triste y desesperada en que se ha colocado Europa, cuando pocos esperaban la temida conflagración.

Es indudable que aun cuando el Congreso se celebraba con los elementos exclusivamnte americanos, la paralización de la labor de los hombres de ciencias en Europa, por efecto de la guerra prolongada ha perjudicado de modo, sino principal, por lo menos secundario, las gestiones de este certamen.

Hasta que no aparezca la reseña ordenada de los trabajos de las nueve secciones del Congreso, no se conocerá a punto fijo el alcance de la labor; pero en conjunto se puede asegurar que aquélla ha sido útil y provechosa a todas las naciones que han tomado parte en esta obra civilizadora.

Al terminar, reitero a la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana mi reconocimiento por la honra recibida, y le ruego perdone las deficiencias de la misión que se me encomendara.—He dicho.

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 1916

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes: De número: Dres.: J. P. Alacán, J. G. Díaz, F. García Cañizares, A. Górdon, J. Guiteras, F. Méndez Capote, J. A. Simpson, F. Torralbas, C. de la Torre, J. A. Valdés Anciano.

Leída el acta de la sesión anterior (14 enero) fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—De la Secretaría de Sanidad trasladando nota del Sr. Cónsul de la Argentina, solicitando informe sobre la exactitud del descubrimiento del tracoma.

De la Secretaría de Instrucción Pública, solicitando el nombramiento de un académico para el Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal para maestros de la Habana.

De la misma idem, idem, idem, para la de maestras.

De la misma, idem, idem, idem, para la cátedra de auxiliar de letras de la Escuela Normal para maestros.

De la misma, idem, idem, idem, para la misma de maestras.

De la misma, idem, idem, idem, para la cátedra del grupo 5º (estudios pedagógicos) de la Escuela Normal para maestros.

De la misma, idem, idem, idem, para el de la cátedra de titular del grupo 10º (música) de la Escuela Normal para maestras.

De los señores Sola y Pessino, manifestando que por el fallecimiento del Ldo. José A. Pessino, se ha cambiado el nombre de la firma profesional anterior por el de "Chaple, Sola y Pessino".

Salida.—A la Secretaría de Sanidad, contestando escrito relacionado con el descubrimiento del agente patógeno del tracoma.

Antes de entrar en la orden del día se concede la palabra al **Dr. Jorge Le-Roy** para una comunicación oral, y dice: "He

leído esta tarde en el **Heraldo de Cuba** un artículo que se refiere a la clausura del Museo Nacional, situado en el antiguo edificio del Frontón Jai-Alai, como medida higiénica acordada por la Sanidad. En ese Museo existen varios objetos pertenecientes al que fué nuestro académico de mérito Dr. Carlos J. Finlay, cuyo estado actual describe el citado periódico en estas líneas:

"**Los aparatos del sabio Finlay.**—En su vitrina "ad hoc", observamos los distintos aparatos con que hacía sus investigaciones científicas, el sabio cubano, gloria de la ciencia médica universal, Dr. Carlos J. Finlay.

"Estos aparatos están cubiertos de una gruesa capa de polvo y se advierte en ellos tal suciedad y abandono, que nos hizo pensar, con tristeza, en la despreocupación con que aquí se mira todo cuanto pueda enaltecernos, o servir de orgullo para nuestra patria.

"En cualquier otro país que no fuera el nuestro, esos instrumentos con los cuales se valió el eminente galeno cubano para llevar al terreno de la práctica sus geniales observaciones científicas, que tanto bien hicieron a la humanidad y que tanta gloria le dieron a su nombre y a su patria, estarían admirablemente atendidos, cuidadosamente limpios y puestos en el sitio de honor del Museo, para que puedan ser contemplados sin que causen penas ni disgustos."

Yo no he de ocuparme de las circunstancias que han originado tal situación en el pretendido Museo Nacional ni mucho menos de las responsabilidades que cupieran a los que han contribuido a colocar en tan lamentable estado objetos que en todo país civilizado son atendidos como se merecen, pues los Museos constituyen una de las características fundamentales de la cultura patria; pero sí he de tratar por los medios que estén a mi alcance, que no perdure el abandono en que hoy yacen los aparatos y demás objetos pertenecientes a nuestro sabio Finlay.

Esta Academia, cuna donde se mecieron las teorías que han inmortalizado su nombre y testigo elocuente de sus continuas labores, debe, una vez más, hacer oir su autorizada voz y reclamar, sino la posesión absoluta de tales objetos, al menos su depósito mientras no se construye y organiza en

debida forma el Museo Nacional; demostrando con esta iniciativa que ella guarda siempre el respeto y la consideración debidos a aquellos de sus miembros que por sus obras la han engrandecido y han hecho conocer el nombre de Cuba como algo más que productora de dulce caña y aromático tabaco.

Propongo, pues, que la Academia recabe de la familia del insigne Finlay, o de quien corresponda, los objetos ahora abandonados entre las ruinas de lo que se pretendió fuese Museo Nacional y los exponga, en lugar apropiado de sus salones, a la contemplación de propios y extraños.''

Sometida a discusión la propuesta formulada por el doctor Le-Roy, pide la palabra el **Dr. Torralbas,** y dice que va más lejos aun que el Dr. Le-Roy, pues no sólo pide que los objetos pertenecientes a Finlay vengan a la Academia como depósito, sino como propiedad. Finlay le dedicó a la Academia el primer trabajo sobre la trasmisión de la fiebre amarilla por el mosquito, que le ha dado su gloria y su renombre universal. En cualquier otro lugar que no sea esta corporación esos objetos estarán fuera de su centro. Debemos procurar que dichos objetos vengan a la Academia para podérselos mostrar a los extranjeros que vienen aquí a aprender cómo hemos combatido la fiebre amarilla.

El **Sr. Presidente** hace constar que tratándose de un asunto que tanto interesa a la Academia y que estando presentes los directores de Sanidad y Beneficencia, Dres. Guiteras y Méndez Capote, puede comisionárseles para que recaben de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes las mencionadas pertenencias de nuestro Finlay.

El **Dr. Torralbas** dice que no debe inmiscuirse para nada a la Sanidad en este asunto, sino que lo reclame directamente la Academia.

El **Dr. La Torre** interviene en el debate para aclarar conceptos y facilitar la consecución del fin propuesto. Dice que cuando la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se dió cuenta de cómo estaban los objetos depositados en el Museo Nacional, dictó una circular para que los interesados reclamasen dichos objetos y que en virtud de aquélla, nuestro compañero Finlay, puede pedir, como hijo del sabio cubano, los mencionados objetos y luego que él los tenga que la

Academia se los pida directamente, evitando así celos entre distintas entidades oficiales. Así se acordó.

Se concede la palabra al **Dr. Juan Guiteras,** quien da cuenta de la misión que como representante de la Academia le fué confiada ante el II Congreso Científico Pan-Americano y se detiene a exponer los trabajos realizados en la sección correspondiente a la medicina.

El **Dr. Torralbas** manifiesta que le interesa insistir sobre los tres particulares siguientes:

1º Que se trataba de un Congreso Científico Pan-Americano, pero que más que científico ha sido político ese Congreso y que como siempre la clase médica cubana ha sido la que ha hecho fijar la atención de los demás países sobre los importantes temas sanitarios tratados, y pide un voto de gracias para la representación de la Academia.

2º Que se han ocupado de la pelagra y del beri-beri y desea que esta última materia sea objeto de estudio especial por parte de la Academia, pues que en sus viajes ha podido observar la influencia que sobre el beri-beri ejercen la mala alimentación, las intoxicaciones y demás causas de desnutrición.

3º Que se ha dedicado especial atención, en el Congreso, a los protozoarios, lo que revela la importancia de los estudios médicos basados en los de las ciencias naturales.

El **Dr. Santos Fernández** recuerda que su primer enfermo fué un pelagroso y lo trae a colación porque cuando empezó sus estudios en España casi toda la gente que curaba procedía de lugares en que la alimentación era muy deficiente. Hace constar, además, el profundo agradecimiento de la Academia por el brillante desempeño de la misión confiada al Dr. Guiteras ante el Congreso Científico Pan-Americano.

El **Dr. Eugenio Albo** da lectura a un extenso trabajo "sobre tuberculosis" en el que después de hacer notar las ventajas de los modernos tratamientos, sobre todo del neumotorax artificial, se ocupa de las condiciones sociales necesarias para combatir eficazmente la peste blanca.

El **Sr. Presidente** advierte que en vista de la importancia del asunto y de lo avanzado de la hora, pospone su discusión

para la próxima sesión y concede la palabra al **Dr. Carlos de la Torre.**

Este académico suplica se suspenda para esa misma fecha la lectura de su trabajo anunciado y se limita a recordar el aniversario del fallecimiento de nuestro sabio Poey, con motivo del cual quiso traer a esta Academia algo como ofrenda a la memoria de su maestro.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

EL II CONGRESO CIENTIFICO PAN-AMERICANO

POR EL

Dr. Juan Guiteras

(Sesión del 28 de enero de 1916)

Señores académicos:

Designado por esta corporación para representarla ante el II Congreso Científico Pan-Americano y agradecido del honor que me ha dispensado, cúmpleme hoy dar cuenta de mi misión.

No puede negarse que para la prensa y el público en general ha quedado obscurecida la parte científica del Congreso por las notables declaraciones de carácter político que de aquella reunión emanaron. Los representantes diplomáticos de todas las Repúblicas, y hasta el mismo Presidente de los Estados Unidos, hicieron declaraciones de solidaridad Pan-Americana que, por su significación y verdadera cordialidad que las animaba, probablemente nunca han sido igualadas en Congreso alguno de naciones.

No dejó de ocurrírseme más de una vez, en verdad, que no eran necesarias tantas declaraciones, ya que los hechos han demostrado que existe, y acaso ha existido siempre, en estado latente, el espíritu de unión americana aguardando solamente momentos

oportunos para su manifestación. Quizás hubiera sido uno de dichos momentos el de la convocación del Congreso de Panamá por el Libertador Bolívar, si éste no hubiera cometido el error de pensar que la Inglaterra debía de tomar parte en las actuaciones del Congreso.

Tengo razones para pensar que acaso lleguen también a adquirir importancia suma alguna de las resoluciones de carácter científico aprobadas por el Congreso. Me refiero a aquellas que proponen una acción conjunta por los Gobiernos Americanos para combatir las enfermedades epidémicas y las plagas sociales. Acaso el gran idealista que designamos con el nombre de Uncle Sam esté preparando alguna nueva salida, caballero andante y desfacedor de agravios epidémicos que a la humanidad afligen.

Constituyó la endemia amarilla la primer nota que se dió en la apertura de la sección de ciencias médicas que es la que me corresponde reseñar aquí. Su Presidente, el doctor Gorgas, habló de la fiebre amarilla, de los escasos focos que en el Continente quedan y de la oportunidad que el decaimiento de la gran endemia americana nos brinda hoy para su erradicación final en el Nuevo Mundo. Terminó el Dr. Gorgas nombrando una Comisión compuesta de los Dres. Carter (Estados Unidos), Guiteras (Cuba) y Vital (Brasil) para que redactasen resoluciones encaminadas a señalar la oportunidad y la practicabilidad de una acción conjunta de las naciones para alcanzar la desaparición de la endemia.

Las resoluciones aprobadas por la sección estaban expresadas en estos términos:

"La Sección de Salud Pública y Ciencias Médicas del II Congreso Científico Pan-Americano tie-

ne el honor de presentar a dicho Congreso las siguientes resoluciones, encareciendo que sean transmitidas a los Gobiernos en el Congreso representados."

"Considerando, que aunque la fiebre amarilla ha quedado reducida a limitado número de focos, el aumento creciente de la población susceptible en lugares donde antes existió la enfermedad ha hecho que sea en ellos mayor el peligro de lo que antes era, porque en tales circunstancias aumentan grandemente las probabilidades de la producción de brotes epidémicos; peligro que se hará más amenazador de año en año mientras existan focos de fiebre amarilla."

"Considerando, que el aumento del número de focos en lo porvenir acrecentará la dificultad para obtener la extinción completa de esta endemia, y teniendo en cuenta, además, que una vez extinguida totalmente la fiebre amarilla no es posible que reviva en manera alguna sean cuales fueren las condiciones locales en cuanto a producción de mosquitos, se resuelve:

"1º Que la ocasión presente es propicia para alcanzar la extinción total de la fiebre amarilla en las Américas."

"2º Que se aconseje encarecidamente a los países donde existe o se sospecha que existe la fiebre amarilla que promulguen las leyes necesarias para obtener la extinción completa de la mencionada endemia."

"3º Que donde sea necesario obtener el consentimiento y la autorización de provincias o de municipios para la promulgación de dichas leyes, se proceda sin demora a obtener la sanción de dichas autoridades."

"4º Que aunque esta sección no estima que sea procedente entrar en detalles con respecto a la naturaleza de las medidas que se han de dictar, se permite sugerir, sin embargo, que la campaña deberá proponerse principalmente la eliminación de criaderos de mosquitos, relegando a un segundo término las demás medidas."

"5º Que, puesto que la fiebre amarilla existe en algunas colonias europeas, el Congreso se permite sugerir a los Gobiernos aquí representados que, de la manera más apropiada, se obtenga de las metrópolis respectivas la promulgación de la legislación necesaria para los fines expresados."

De esta manera, el Presidente de la Sección, Dr. Gorgas, había preparado el terreno para la presentación de la moción antes mencionada, la cual, leída por el Dr. Guiteras, fué aprobada.

Siguió al Dr. Gorgas el Dr. Guiteras con un trabajo sobre enfermedades transmitidas por insectos, en el que se hacían ver los triunfos alcanzados en la profilaxis de este grupo de enfermedades, presentando como ejemplo más notable los datos de los éxitos alcanzados en Cuba.

Terminó la sesión, que presidía nuestro colega el Dr. Agramonte, con un trabajo del Dr. Carter sobre inmunidad en la fiebre amarilla.

En la segunda sesión, que presidía el Dr. Guiteras, leyó nuestro colega el Dr. Agramonte un informe sobre la situación actual de la fiebre amarilla, extendiéndose en consideraciones sobre las manifestaciones de la endemia en la costa occidental del Africa. Leyó el Dr. Knab un trabajo señalando la importancia de la obra de Finlay.

Es de lamentarse que la enfermedad del doctor Strong, director de la Escuela de Medicina Tropical de Harvard, nos haya privado de oir su importante trabajo sobre la campaña emprendida por aquella Escuela y la fundación Rockefeller, contra el tifus exantemático en Servia. Un paludismo pernicioso, adquirido durante la campaña, había puesto en peligro la vida del doctor Strong.

En cambio tuvimos el gusto de oir la lectura de un importante trabajo sobre tuberculosis, por el Dr. Ravenel, cuya tendencia principal era a demostrar la frecuencia de la infección tuberculosa en la infancia y lo raro de su transmisión entre adultos.

La tercera sesión se dedicó principalmente al problema del alcohol y otros intoxicantes, descollando entre los trabajos presentados uno del célebre Dr. Wiley, que fué por muchos años el alma de la campaña que los Estados Unidos han sostenido en pro de los alimentos puros, y un estudio completo y profundo de la intoxicación aguda y crónica que sufren los fumadores de *maconha*, por el Dr. Rodríguez Dacosta Doria.

En un resumen como el presente no es posible entrar en detalles sobre la extensa labor efectuada por nuestra sección. Numerosos fueron los trabajos que sobre la higiene de la habitación, la casa del obrero, las construcciones, planos de ciudades, etc., se presentaron, siendo los argentinos y los norteamericanos los que más contribuyeron a nuestra instrucción en estas materias.

Entre otros trabajos debo mencionar uno muy extenso por el doctor Enrique Fleiman, de Buenos Aires, leído por Dr. Laspiur, sobre "Problemas del trabajo". Demasiado extenso este escrito, escogió

el Dr. Laspiur para su lectura el capítulo noveno sobre la Defensa Social de la Maternidad.

En las sesiones dedicadas a la Estadística se presentó, entre otros importantes trabajos, un estudio de nuestro Secretario el Dr. Le-Roy sobre el Desenvolvimiento de la Estadística en Cuba.

La sexta sesión se ocupó en la consideración de las enfermedades venéreas, dedicándose la mayor parte del tiempo a la defensa de la propaganda educativa en materias sexuales y recomendándose la inclusión de estas enseñanzas en las escuelas secundarias y aun en las primarias, de ambos sexos. Se habló mucho del establecimiento de dispensarios, de la declaración obligatoria de las infecciones venéreas; pero fué unánime la opinión en contra de la reglamentación de la prostitución.

Interesantísima fué la sesión octava, dedicada al estudio de las afecciones causadas por deficiencias de la alimentación. La presidencia de la sesión le fué cedida al Dr. Lebredo. Como es de suponerse, la pelagra y el beri-beri constituyeron los temas principales que se presentaron a la discusión. En un trabajo muy notable el Dr. Goldberger, del Servicio de Salubridad Pública de los Estados Unidos demostró la eficacia de su nuevo tratamiento de la pelagra por la sobre-alimentación, manteniendo al mismo tiempo que las deficiencias de ésta constituyen la causa de tan singular enfermedad.

En el mismo sentido habló el Dr. Vedder con respecto al beri-beri, presentando numerosos datos que no dejan duda alguna relativa a la facilidad con que se curan ciertas manifestaciones paralíticas causadas por una alimentación deficiente, por medio de la introducción en la dieta de determinados elementos

que faltan en dicha alimentación. Estos elementos han recibido el nombre de vitaminas, y se extraen fácilmente de las leguminosas comestibles, de la cáscara del arroz y otros granos, de la levadura, etc.

La composición química de las vitaminas fué estudiada por el Dr. Williams, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en un trabajo magistral. El Dr. Williams ha llegado a preparar sintéticamente vitaminas que curan las parálisis experimentales de las aves de la misma manera que las vitaminas extraídas de los alimentos.

El Dr. Lebredo nos presentó el interesante problema del beri-beri desde otro punto de vista, a saber: el de la teoría de la intoxicación propuesta por Manson. En las parálisis experimentales llamadas beri-béricas que ocurren en aves alimentadas con arroz pulimentado exclusivamente, nos dice el doctor Lebredo que faltan los fenómenos cardio-pulmonares que caracterizan el beri-beri agudo humano, y que él logra producir en animales por la introducción de extractos de ciertos arroces que causan beriberi en el hombre y que contienen un germen amilolítico estudiado por el Dr. Lebredo.

Uno de los trabajos más interesantes presentados a nuestra sección fué el estudio de las serpientes venenosas por el Dr. Vital Brazil, director del Instituto Seroterápico de Sao Paulo. Preséntase este trabajo en hermoso folleto, muy bien ilustrado, que lleva por título "La défense contre l' Ophidisme". El Dr. Vital nos hizo ver todas las operaciones que se relacionan con este estudio por medio de una preciosa cinta cinematográfica.

Tiene también gran interés la segunda parte de la obra sobre los Dípteros de Venezuela presentada al Congreso por uno de sus autores, el Dr. Rincones.

Debo mencionar también una interesante contribución por el Dr. Torres, de Colombia, sobre la retardación de las funciones nutritivas en las altiplanicies tropicales, y otra contribución a la zoología médica local por el Dr. Migones, de Paraguay.

En la sesión undécima se presentaron importantes trabajos sobre la anafilaxia, la infección y la inmunidad. En dicha sesión oímos al Dr. Laspiur, de Buenos Aires, exponer la teoría argentina de la inmunidad, del Dr. Méndez, teoría que podremos apreciar en su verdadero valor cuando conozcamos los detalles de experiencias que en el trabajo presentado someramente se exponen.

La sesión duodécima se dedicó al estudio del cáncer, observándose una tendencia general a desechar la teoría parasitaria y a aceptar la acción de la herencia en la producción de los tumores malignos.

Estudios morfológicos de protozoología ocuparon la penúltima sesión y en la última se leyeron, un importante estudio de Hoffman sobre la Mortalidad por el Cáncer en Pan-América, el trabajo de nuestro Presidente, el Dr. Santos Fernández, sobre La Rabia en Cuba y un escrito póstumo del célebre bacteriólogo Dr. G. M. Sternberg, miembro corresponsal de nuestra Academia, en el que relataba reminiscencias de su larga labor y numerosas tentativas por resolver el problema de la fiebre amarilla.

Con el nombre de esta enfermedad empezaron los trabajos de nuestra sección y con el mismo nombre terminaron. Glorioso nombre, conjuro de grandes empeños, evocador de triunfos sorprendentes ya alcanzados, y promesa de un triunfo definitivo con la extinción, en el continente americano, de una especie microbiana patógena que fué azote de la humanidad.

SOBRE TUBERCULOSIS

POR EL

Dr. Eugenio Albo y Cabrera (1)

(Sesión del 28 de enero de 1916)

Sr. Presidente de la Academia de Ciencias:

Señores académicos:

Las cuestiones relacionadas con la tuberculosis pulmonar, en Cuba, que estaban en *statu quo,* entre médicos y enfermos, se han conmovido recientemente con motivo del pneumotórax artificial. Esta conmoción ha despertado gran interés profesional, demostrado en recientes trabajos y sociedades científicas, y ha trascendido al público, que esperanzado con cierto entusiasmo, creyó llegado el momento de aplicar un recurso nuevo de acabar con aquella dolencia.

Deseoso de obtener opiniones un periódico de esta capital, quiso saber la mía sobre varios motivos de este problema, la cual he dado en reciente interview, y ésta es la causa de que yo tenga el honor de leer este trabajo ante tan distinguido auditorio, por indicación de alguno de los ilustres académicos aquí presentes, que se han sumado a los deseos del periodista, haciéndome el inmerecido honor de traerme a este cuerpo científico con la lectura de estas cuartillas.

En ellas no hay nada original, sino material de adaptación a nuestras necesidades locales, que no debe pasar más tiempo archivado, y emprender en seguida las tareas que con aquél se pueden realizar. Son problemas de nuestro dominio, y dentro de la escala de nuestras responsabilidades morales, las cuales, aunque ocupen un grado apenas visible, y

(1) Jefe de la clínica de tuberculosos avanzados de la Dirección de Sanidad.

sobre las cuales directamente nadie aparentemente nos reclame, son responsabilidades de deberes, cuyo cumplimiento nos ha confiado nuestra misión, por lo que debemos sin excusa, presentar siquiera el deseo de un buen empeño de encontrar la solución.

No es de extrañar que los tuberculosos estén siempre alerta, mirando por dónde ha de venirles la curación: enorme masa humana en constante sufrimiento durante largos años de su vida. Así que cuando la tuberculina pretendió haber puesto fin a este azote, fueron legiones de tuberculosos a Alemania a ser tratados por el inmortal Koch. Falló la esperanza esta vez. Fueron muchos los llamados y pocos los escogidos.

Recientemente otro médico también alemán declaró *urbi et orbe,* curar los pneumofímicos con un suero de tortuga inmunizada. También cundió la animación entre ellos. Fué otra esperanza desvanecida, el suero de tortuga.

Ahora tocó el turno de hacer promesas al pneumotórax artificial, y como todos los necesitados se acogen a ella, como a áncora de salvación, era prudente no ir ciegamente a la aceptación de los hechos sin antes discutirlos fríamente. Esta es mi intención en este caso.

Para llegar al tratamiento de la tuberculosis pulmonar, por este procedimiento, dando un salto de cierto modo brusco, del campo médico al quirúrgico, es necesario revisar los tratamientos, que son favorables en grados diversos hasta llegar a la completa curación, en unos casos; y que resultan fracasados en otros. La síntesis de los tratamientos es como sigue (prescindiendo de los casos de tuberculosis pulmonar de evolución ignorada, curados por inmuni-

dad natural, los que no han hecho visibles nunca, ni los síntomas de la dolencia, ni los fenómenos de defensa e inmunización):

Tratamiento desde varias centurias atrás (todavía extendido y sostenido por la mayoría de los prácticos), de predominio empírico y sintomático, y en relación, en cada época, con las teorías reinantes y el arte de curar de las mismas;

Tratamiento higiénico iniciado por Braechmer, a mediados del siglo pasado, generalizado en estos tiempos por los procedimientos del sanatorio;

Tratamiento por la inmunización con tuberculinas y sueros antituberculosos (inmunización indirecta y directa);

Tratamiento por la cirugía, o sea el que nos ocupa, con el procedimiento del pneumotórax artificial.

Dejamos aparte en este trabajo las formas galopantes, miliares, tifobacilosis y otras agudas, de pronóstico desfavorable, de marcha muy rápida, y proporcionalmente de escaso número, y nos concretamos a la forma de tuberculosis pulmonar, ulcerosa vulgar, la más curable de todas las afecciones crónicas; la que posee legiones de invadidos en todos los lugares de la tierra, formadas por individuos de todas las edades, razas y sexos, que hacen la vida en común con las personas sanas, en todas las actividades y asociaciones humanas.

Muchos están en los primeros momentos de la evolución clínica de la enfermedad, en que empiezan a notarse directa o indirectamente síntomas patológicos: son los casos incipientes, ignorando en su mayoría, que están atacados de ese mal. Otros son más avanzados, ya moderadamente, ya en modo extremo. Todos son susceptibles de curación; en todos

los grados se observan a diario tuberculosos curados, desde luego, en razón inversa del grado en relación con el éxito de la curación.

Actualmente los casos incipientes son tratados en los sanatorios.

Una rigurosa disciplina en el manejo de los recursos ha de producir la inmunidad, sin recurrir a drogas, sino de modo accidental o excepcional. Estos recursos son: la combinación del reposo y el ejercicio de modo que las toxinas (tuberculinas) principalmente, que son arrastradas de los focos tuberculosos a la circulación general, se puedan yugular de una manera, pudiéramos decir ponderable, a medida de las necesidades del proceso inmunizante. El ejercicio aumenta las tuberculinas en la sangre; el reposo detiene su incursión en la misma, en cuyo extremo el tejido sanguíneo, los fagocitos, los anticuerpos, etc., acarrean, opsonizan, hemolisan, precipitan, aglutinan, etc., del modo que mejor convenga a estos grandiosos y sutiles trabajos celulares, para obtener la curación, es decir, la inmunidad. Este reposo y ejercicio, bajo supervisión médica constante, y dentro de diversos grados, llega a demostrar a su tiempo, que ya en el torrente circulatorio no existe tuberculina, o en caso contrario que la que llega a él, es fácilmente neutralizada y vencida.

Como es la sangre de cada enfermo la que ha de realizar los trabajos de inmunización, y ella—la sangre—se halla ciertamente en deficiencia fisiológica, desde el momento que el organismo fué vencido por la infección bacilar, se impone rehacer sus condiciones y llevarla a sus coeficientes normales, por medio de la utilización más completa de los dos factores esenciales de la nutrición: uno la alimentación,

que haga frente a las necesidades ordinarias del sostenimiento de la vida, y las extraordinarias de la enfermedad, y el otro un aire de tal manera puro, que no contenga ningún motivo de perturbar el último acto de la digestión, que como sabemos, empieza en la ingestión de los alimentos, y termina en la hematosis.

Este tratamiento ayudado por otros recursos higiénicos de hidroterapia, helioterapia, ejercicios respiratorios, masajes, etc., practicados dentro de un rigorismo científico, constituye el plan sanatorio puro, que aprovecha la autoinmunidad guiada en su mecanismo por el arte médico sin factores exógenos. Los efectos de este plan lo han acreditado como el más eficaz, de tal modo que practicado durante tiempo suficiente, y colocados los pacientes después de la salida del sanatorio en un medio de vida que impida las recaídas, da un porcentage de curaciones muy elevado; pero deja a una minoría de casos que pasan por el sanatorio y siguen su plan rigurosamente, sin eficacia.

Los fracasados del sanatorio a que vengo haciendo referencia, son llevados a la inmunización exógena por la vacunación o la suero-terapia combinadas con el método anterior, siempre pensando que si la bacterina antiestreptocóccica cura la erisipela, y el virus antirrábico inmuniza contra la hidrofobia, y el suero antidiftérico es el tipo de inmunización directa más perfecto, los mismos procedimientos aplicados a la tuberculosis, caso específico dentro de la ley general de los procesos infecciosos, curaría esta dolencia.

Pero la tuberculina empleada como medio de inmunización indirecta desde los tiempos de su des-

cubridor Koch hasta los nuestros, en manos de persistentes y hábiles observadores y clínicos consumados no ha dado hechos comprobados suficientemente, no ha conquistado la confianza, no ha suprimido las dudas que se presentan a sus atribuídos éxitos, y sí deja ver patentes sin discusión a veces de manera trágica sus efectos. Es materia de discusión y campo de controversias. Y en cuanto a los sueros antituberculosos si uno se decide por ellos entusiasmado por la experiencia ajena, y seguida la técnica aconsejada por sus autores se llega a la conclusión de que sus favorables resultados todos se obtienen en manos de aquéllos. De aquí que tengamos un nuevo sumando que agregar a los no curados; que siguieron su peregrinación y se trataron rutinaria y sintomáticamente tomando grandes cantidades de drogas, patentes, reconstituyentes, antitérmicos, siendo víctimas del juego a la gallina ciega que se traían estas drogas en los humores orgánicos, y la imaginación concebía ver el corre-corre de las reacciones bioquímicas sin orden ni concierto, añadiendo en la mayor parte de los casos los dolores y complicaciones de los "cáusticos", "botones de fuego", y otros mecanismos de revulsión; y llegando un momento, después de meses o de años, que fueron llamando a todas las puertas y pasando por todas las pruebas sin alcanzar la salud.

En resumen: de la tuberculosis latente, en inmunización natural, en que una enorme multitud se cura en secreto con la naturaleza, quedan rezagados algunos en que el secreto se descubre y pasan a ser casos clínicos: la inmunización natural fué vencida por el germen. Estos, en estado incipiente, y rodeados de las más ideales condiciones de garantía se les apli-

có el plan sanatorio, y no resistidas las pruebas de curabilidad no lograron la autoinmunización que produce este plan: se les califica de ''mejorados'', ''no mejorados'', ''enfermedad detenida'' (?), no lograron el ''aparentemente curados'' ni el ''curados'', supremo desideratum. Cuando al plan de sanatorio, agregaron el de la inmunidad provocada con sueros antituberculosos (Marmoreck, Maragliano, etc.), o las diversas tuberculinas, los triunfos fueron raquíticos, no suficientes a una curación siquiera social y valedera. Cuando se trataron no ajustados a líneas científicas, o se descubre tarde la tuberculosis para aplicarlas, del modo más arriba expresado, el grupo de los muy avanzados (casos de hospital) no tiene a donde volver la vista. La medicina higiénico-terapéutica ha sido impotente con ellos.

La cirugía ha hecho incursiones por el campo de la clínica médica, viniendo en su ayuda, y haciéndose cargo de numerosos problemas irresolubles por aquélla. Ulceras del estómago, estrecheces del píloro, perforaciones, etc., son intervenidos quirúrgicamente cuando los servicios médicos han sido terminados. Pues al pulmón le ha llegado su turno. Los rezagados de todos los medios empleados sin éxito, disponen de esta nueva esperanza, y este órgano, prácticamente eliminado del organismo, e impropio para sus funciones, purulento caseoso, foco de septicemias, anafilaxias, etc., se elimina definitivamente por el cirujano, como un riñón litiásico, un bazo canceroso, un ojo glaucomatoso; por la intervención de colapsar el pulmón, dado que la radical de resecarlo, que sería lo ideal, es impracticable.

La colapsoterapia, piesiterapia o método de Forlanini, es una copia de un hecho natural, la compli-

cación tuberculosa llamada pneumotórax que todos conocemos, consistente en la entrada de aire en la cavidad pleural al través de los tejidos pulmonares destruídos. Los clínicos aseguran que este fenómeno, si a veces es fatal, la mayor parte de ellas es muy beneficioso. (Woillez, Kzernicki, Pernet Biermer, Skoda, Niemeyer, Potain, etc. Nº 26 de los *Progresos de la Clínica)*. Cualquiera de los que nos hemos visto en relación clínica con tuberculosos avanzados, podemos dar testimonio de la certeza de este hecho.

La clínica, fuente inagotable de enseñanzas, nos llevó a aprovecharnos de este hecho espontáneo para aplicaciones terapéuticas, y desde que Forlanini presentó sus trabajos en el Congreso Internacional de Medicina de Roma, el año 1892, creo, hasta la fecha ha alcanzado tal grado de entusiasmo esta operación, que hasta se llegó a proponer una "Asociación Internacional de Pneumotórax Artificial".

Los casos para tratarlos por el pneumotórax artificial, se han de seleccionar entre aquellos tuberculosos negativos a la curación por los métodos ya expuestos. Mientras éstos no se hayan agotado, es inoportuno el pneumotórax. Su aplicación, como se ve, no es general, no es un procedimiento bioquímico, sino mecánico, por la cual razón, son mecánicas en su mayor parte las condiciones de su aplicación, a saber:

1ª Capacidad pulmonar bastante en el pulmón no operable, para las necesidades de la hematosis. Esta puede reducirse hasta 1/6 de la capacidad total pulmonar "Capacité Pulmonaire minime compatible avec la vie" (Bernard, Le Play y Mantoux, *Journal de Phisilogie et Patologie General,* jan,

1913.) máxime cuando la disminución ha de ser temporalmente, pues en su oportunidad el pulmón colapsado, ha de volver o debe volver a espansionarse, al retirar el gas inerte, como terminación de su actuación.

Nosotros conocemos un testimonio de esta aseveración. Un individuo empleado en uno de nuestros hospitales vive sin el pulmón derecho, completamente eliminado por un empiema. La operación de Slander practicada con ese motivo, deja ver por el postigo costal que ha quedado, la cavidad pleural derecha. El pulmón izquierdo presenta cierto grado de tendencia de hipertrofia compensadora y enfisema suplementario, que tiene a llenar el vacío en los movimientos de inspiración. La base del pulmón izquierdo tiene signos de pleuritis seca. Esta persona lleva una vida regular, despreocupado completamente de este incidente de su vida, trabajando todos los días a veces en labores de esfuerzo.

2ª Necesidad de que en el sitio de elección de la punción no haya adherencias pleurales, siendo tanto más favorable esta circunstancia, cuanto más libre de ellas esté toda la cavidad pleural, a no ser que sean fácilmente desprendibles por la presión del aire estéril o gas inerte.

3ª Necesidad de que no exista comunicación entre la cavidad pleural y los bronquios, lo que haría inútil la intervención en caso de salida del nitrógeno. Esto es raro, pero suele presentarse.

Necesidad de que no tenga el paciente complicaciones intestinales, laríngeas u otras de carácter incurable; o lesiones o estados que independientemente del proceso pulmonar hagan el pronóstico desfavorable, etc., y otros muchos factores relativos a la

marcha rápida de la enfermedad, etc. Teóricamente entusiasma el caudal de recursos que aporta esta operación, los cuales consisten en:—a) Obtener una completa inmovilidad de un órgano enfermo, condición general de curación en todos los casos similares: heridas, escaras, fracturas, etc.—b) Reducción de volumen del pulmón por la compresión, que trae como resultado el que se elimine el material patológico desprendido de los tejidos: pus, masas caseosas, elementos anatómicos, cálculos pulmonares.—c) Disminución del campo de absorción de toxinas en virtud de la disminución del campo circulatorio, lo que produce marcadas mejorías en los síntomas infecciosos: fiebre, disnea, sudores, astenia, etc.—d) Desinficación del tejido pulmonar, que dificulta las nuevas evoluciones tuberculosas.—e) Detención de las hemoptisis.

Los accidentes y complicaciones que se han observado por los distintos prácticos que han practicado el pneumotórax artificial corresponden unos al momento de la intervención, otros son posteriores a ella. Enfisema de los tejidos partiendo del sitio de la punción. Herida del pulmón. Embolias gaseosas. Fenómenos reflejos de origen pleural, tales como síncopes, convulsiones, parálisis transitorias o permanentes, hemicorea. Heridas del corazón. Dolores torácicos. Cianosis. Taquicardia. Disnea. Desplazamiento cardíaco. Espasmos laríngeos. Albuminuria. Derrames seropurulentos o serofibrinosos. Empiema agudo séptico. Pneumotórax natural en el lado opuesto o ambos lados. Hemoptisis del pulmón no operado. Aumento de las lesiones o sobreactividad de las mismas en el pulmón no intervenido. Falta de espansión del pulmón colapsado al retirar el gas inerte.

En 1122 casos recopilados por el Dr. Theodore

B. Sachs recientemente (National Association for the Studay and Prevention of Tuberculosis, Eleven Annual Meeting), se presentaron los siguientes accidentes y complicaciones en el curso del tratamiento:

Efusión pleural	113
Extensión del proceso al pumón no intervenido	58
Hemotipsis del mismo	7
Shock pleural	26
Embolia gaseosa	3
Pneumotórax espontáneo	10
Pneumotórax bilateral	2
Piopneumotórax	13
Dilatación cardíaca y asistolia	4
Torsión del corazón y los vasos	1
	237

o sea el 21 por ciento del número de casos operados, que han sufrido accidentes con motivo de esta operación, en contra del resto sin accidentes. Numerosos trabajos pudieran citarse sobre esta operación; para lo cual basta consultar las recientes publicaciones médicas, llenas de ellos, siendo uno de los problemas que más entusiasmo despierta su solución segura.

Los resultados inmediatos de la operación, en 1,108 casos expresados por el mismo autor son como siguen:

El método no dió resultado beneficioso alguno en casi la mitad de los casos (fallos, no mejorías, y muertes en el 49.1 por ciento; en el 29.2 por ciento se obtuvieron mejorías; en el 21.7 por ciento los resultados fueron favorables, ya paliativos, ya marcadamente favorables. En resumen, el pneumotórax artificial, en términos generales, resulta favorable en

grados diversos en el 50 por ciento de los casos en sus *efectos mediatos.*

La marcha subsecuente de los casos operados, debe juzgarse dentro de un número considerable de años y con un número considerable de casos (Theodore B. Sachs), resultando efectos durables de "enfermedad detenida" y "curados" en un 12 por ciento, mientras que los casos paliativos corresponden a un 29.2 por ciento, según hemos visto.

Con la perfección técnica van disminuyendo los accidentes; los sépticos, los reflejos y los tanteos anatómicos; pero los accidentes y complicaciones imposibles de prever hacen andar con cautela todavía, ¿qué juicio se debe formar del pneumotórax artificial, en cuanto a su verdadera eficacia?

Ya hemos visto cómo piensan los observadores americanos, que hemos citado: "Cuando fallen los casos progresivos a los métodos del sanatorio, después de suficiente prueba, cualquiera que sea el grado de las lesiones, sería la base de la aplicación de la compresión pulmonar. Numerosos factores determinarán la decisión: rápida extensión del proceso, marcadas perturbaciones generales, etc. El proceso debe estar perfectamente conocido por el empleo de todos los medios clínicos y de laboratorio y con la ayuda de los rayos X. Un consensus de opinión se va formando entre la mayoría de los observadores de que cuanto menor sean las adherencias pleuríticas, menos la invasión del lado no operable e irreparable el decaimiento orgánico, mejor serán los resultados. La pneumoterapia va encaminándose a encontrar gradualmente su definitivo lugar en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar, en aquellos enfermos que no lo lograron con otros métodos" (Theodore,

B. Sachs, Results obtained by 24 American Observers.)

Si queremos saber cómo piensan los observadores europeos, además de los datos presentados en ese trabajo americano (National Association for the Study and Prevention of Tuberculosis. Eleven Annual Meeting) se puede consultar el número 26 de "Los progresos de la clínica", febrero de 1915, donde hay un documentado trabajo del Dr. Juan Morales Salomón, que sintetiza la manera de pensar de acuerdo con lo manifestado, demostrando el entusiasmo que existe en Europa por el empleo de la colapsoterapia.

En Cuba, algunos médicos practican con entusiasmo el pneumotórax artificial y aunque esta operación, como hemos visto, tiene restringida su aplicación, es una conquista del progreso científico, cuyo impulso debemos seguir, más cuando se trata de aliviar el dolor humano, por poco que esto se logre.

Y en vista de los accidentes y complicaciones que el método entraña, que irán de seguro desapareciendo de día en día, no deberemos colocarnos al lado de Murphy, que sugería la colapsoterapia tan pronto se diagnosticara el caso, por incipiente que fuese; yo me coloco del lado de los que viendo agotados todos los recursos clínicos e higiénicos combinados, y ya no disponiendo sino de medios de eutanasia, desarmados ante el triunfo de la desintegración, podamos aprovechar esta puerta abierta a la esperanza, por la cual muchos han entrado con éxito cuando todas las otras se les habían cerrado.

*
* *

Como hemos visto, nos hemos ocupado de tuberculosis pulmonar de un modo clínico con relación al individuo aislado, ahora nos toca tratar el otro as-

pecto del problema: el colectivo, el de la prevención antituberculosa en el seno de la colectividad cubana, lo cual constituye otro de los aspectos de actualidad por su persistente acción la enfermedad sobre nosotros. Lo primero que hemos de preguntarnos es si disminuye la mortalidad por tuberculosis en Cuba. Según las estadísticas aquí presentadas, basadas en la declaración de los médicos y las certificaciones, la mortalidad disminuye, en lo cual han influido hechos de varios órdenes: unos de orden general debido al éxito de nuestra organización sanitaria, emigración de tuberculosos, etc.; otros, de orden especial de los trabajos oficiales y privados de lucha antituberculosa.

Sabemos cómo muchas dolencias predisponen al cuerpo que las sufre a contraer la tuberculosis pulmonar. El bacilo de Koch encuentra, por ejemplo, fácil acceso en los individuos debilitados por el paludismo, que febriles de meses y años, venían a terminar sus días por tuberculosis pulmonar. Ya el paludismo no entra en juego en esta contribución, porque hemos logrado estirparlo. La difteria es hoy una dolencia que pudiéramos decir inofensiva; ya no evoluciona desconocida hasta propagarse a la laringe y producir el crup, gracias a los métodos sanitarios. La viruela está desterrada de nuestro suelo, los casos que tenemos resultan importados. Hemos borrado la fiebre amarilla de la faz de la tierra. Los métodos modernos de vacunación, desinfección, cuarentenas, tratamiento de las enfermedades dentro de criterios estrictamente científicos, vulgarización higiénica, han hecho a la población más resistente, y por tanto menos apta para la invasión de la bacteria tuberculosa.

Por otra parte, los trabajos directos contra la

tuberculosis pulmonar están dando sus frutos. Hay una organización oficial que forma un núcleo de campaña antituberculosa. Hay alguna institución privada que trabaja con el mismo fin. (Dispensario de la Liga contra la tuberculosis.)

El Dispensario de Sanidad, por el cual han pasado muchos miles de tuberculosos, forma el punto de partida de las determinaciones ulteriores que han de seguir los inscritos. Los hogares son inspeccionados por sus médicos y enfermeras para ponerlos, pudiéramos decir, a prueba de tuberculosis. Actualmente todos los tuberculosos pobres de la ciudad son o han sido clientes del Dispensario. Ellos han aprendido allí la buena doctrina: no contaminar a los demás, eliminar los tratamientos empíricos y tratarse con procedimientos científicos.

En los hogares de los adscritos al Dispensario, se ha hecho una minuciosa investigación por la enfermera del Dispepsario, y probablemente no hay en la Habana casa de vecindad, solar y demás viviendas de pobres, donde no se haya hecho una extensa y sostenida propaganda, ya con los consejos orales, ya con cartillas antituberculosas y demás medios adecuados.

El Dispensario provee de alimentos a sus pacientes, sobre todo leche. Una mesa funcionaba para pacientes sometidos a observación directa en el mismo local del Dispensario. Todos los niños de las familias tuberculosas están perfctamente conocidos y examinados, y manejados, preparándolos para que no sean tuberculosos de mañana.

El dispensario como medio de propaganda ha hecho un trabajo colosal durante los trece años que lleva de fundado, y desde luego, ha contribuido del

modo más eficaz a disminuir la morbilidad y mortalidad por tuberculosis.

El Sanatorio ha extendido su función educativa de un extremo a otro de la República. En cada pueblo de ella, hay enfermos que desean ingresar en el Sanatorio y médicos que también quieren que ingresen. Y en estos casos, necesariamente se ha de hablar de los procedimientos empleados en dicho establecimiento. Cómo se duerme al aire libre en las "casetas" y se cura la fiebre con "hielo en la cabeza", y los enfermos "se bañan con agua fría" y se duerme en los "colgadizos" y "no se cierra nunca la puerta ni las ventanas" "aunque esté lloviendo o haya luna", etc., lo que despierta interés, y curiosidad, y deseo de experimentarlo quien necesita curarse.

Cada enfermo que logró una sostenida mejoría o curación será un tenaz propagandista, un sectario de las máximas del sanatorio. Conocedor de su enfermedad, transmisible a los sanos, él se maneja de tal modo que se hace inofensivo, y de buen agrado, con nobleza de corazón, espontáneamente, cumple gustoso los deberes que aprendió en el sanatorio referentes al contagio: su expectoración siempre es recogida y destruída por completo; está al tanto de que su tos, sus estornudos, sus gritos, su conversación, no lleven la saliva bacilífera a los próximos oyentes, ni se esparza por la vivienda constantemente; prohibe el uso de sus utensilios de la vivienda en común, duerme solo en su cuarto y solo en su cama, evita el polvo formado en la vivienda, y enseña a los demás lo que a él no le enseñaron, habiéndose contagiado por causa justamente de los otros, también ignorantes del daño que hacían, o completamente despreocupados.

Y como sus amigos íntimos, sus vecinos, y un

gran número de personas, han comprobado que es cierta la curación de la tuberculosis viendo el éxito obtenido, un caso que haya en estas condiciones en cada poblado cubano, es un maestro propagandista y educador antituberculoso.

La propaganda se hace también por otros caminos. Médicos de la campaña antituberculosa oficial tienen la misión de visitar e inspeccionar los establecimientos comerciales e industriales. Diariamente se han de dar conferencias en cada fábrica o taller inspeccionado, tabaquerías, cigarrerías, despalillados, fábricas de sombreros, de perfumes, talleres de costura, fosforerías, etc., en ellas se ha machacado día tras día, sobre estos asuntos y los obreros se han hecho conscientes de los medios de trabajar con higiene, y los patronos se han prestado a colocar sus fábricas en las condiciones sanitarias requeridas, desapareciendo en su mayor parte los establecimientos insalubres. Estas inspecciones también se realizan con empeño en las casas de vecindad, donde se persigue el deseo de encontrar casos de tuberculosis que pudieran no estar sanitariamente atendidos para rectificar la línea de conducta dirigida.

En las escuelas se busca la tuberculosis en sus períodos de estado latente y los niños encontrados tuberculizables se inscriben para la colonia de vacaciones. donde regeneran su organismo. Estas vacaciones, al aire libre y puro en el campo, cerca del mar, están recibiendo cada vez más impulso y perfección, y tenemos la recompensa moral de contemplar sus maravillosos resultados, de los que debemos sentirnos orgullosos

Los casos de tuberculosis ambulantes se invitan a inscribirse en el Dispensario; los casos muy avan-

zados sin recursos para un tratamiento, o peligrosos sin garantías de reforma, se dirigen al hospital de avanzados.

Para desempeñar cualquier empleo de los que el empleado maneja alimentos, o ha de hallarse en contacto con muchas personas durante su trabajo, ha de tener certificación de no sufrir enfermedad trasmisible alguna, tuberculosis desde luego; los aprendices de oficios, los estudiantes, los alistados en la milicia, en una palabra, todo el mundo, podemos decir, no se sustrae en un momento dado, a los mandatos de la Higiene Pública, para no ser portador de gérmenes tuberculosos que pueda trasmitir a los sanos.

Que esto dista de ser una organización completa, todos lo sabemos. Tampoco tienen esta organización completa los países que figuran a la cabeza de la civilización, disponiendo de cuantiosas sumas, que aportan las instituciones grandiosas fundadas en ellos. Este asunto se halla a la misma altura para unos y otros; pero cualquiera que sea el sesgo que tome la solución del problema tuberculoso, los médicos han de tener el puesto de mayor responsabilidad en la dirección de los trabajos encaminados a la desaparición de este azote, dentro de sus derechos profesionales y los deberes que a éstos incumben.

Un gran defecto a mi juicio se nota en las tareas de la campaña antituberculosa de todos los países; consiste en pretender conseguir educados sin tener suficiente número de educadores, y las campañas de propaganda educativa, artículos en la prensa, cartillas antituberculosas, avisos de no toser sin cubrirse la boca, no expectorar en el pavimento porque es peligroso, etc., aunque algo consiguen, es un

medio difuso de obtener un resultado cerrado, unánime; estas advertencias en unos se ven con indiferencia, en otros aunque comprendan su importancia no tienen oportunidad de aplicación, y como lecciones resultan que no tienen maestros que las tomen ni responsabilidades de saberlas ante nadie.

Así, que pensando de este modo, yo plantearía un proyecto de campaña antituberculosa en Cuba, sobre las siguientes bases:

1ª Que el cuerpo médico tenga un criterio uniforme sobre todo el problema tuberculoso en general y de cada uno de sus datos en particular: sociales, morales y clínicos, que se presenten con soluciones para todas las incógnitas de una enfermedad transmisible, y por tanto evitable. Como educador deberá conocer todos los recursos morales, sociales y clínicos que hay que tener presente, para enseñar a tocar cada resorte siempre justo al mecanismo que le incumba, de modo de tratar científicamente los enfermos y defender la salud de los sanos expuestos a la contaminación.

Un caso de tuberculosis no puede ser considerado con la misma sencillez que otro de tifoidea, o difteria, porque en el concepto actual, un enfermo tuberculoso es un *hogar tuberculoso, o será un hogar tuberculoso;* y en los casos en que el tuberculoso no tenga un hogar socialmente formado, será núcleo ciertamente de muchos tuberculosos, que no lo hubieran sido sin su existencia. Luego, si para curar difteria basta ser solamente clínico, para tratar y curar tuberculosos es necesario ser *higienista*, de modo que al mismo tiempo que aplica una inyección de tuberculina al enfermo, tenga en la mente la probabilidad del contagio sano, hijo, cónyuge, empleado,

etc., concibiendo defensas para un tiempo largo, relacionando el medio económico, el medio moral e intelectual, el porvenir con el presente, etc., y tener fuerza moral suficiente en el medio de las familias para poner en juego y ser obedecido, en las determinaciones que deberá tomar sobre cosas a veces abstractas e intangibles, apropiadas en cada caso y en cada casa, al carácter, ilustración, sentimientos, placeres, antagonismos, luchas de hogares, miserias morales, ignorancias que entorpecen, impiden la misión del médico, quien para curar, tiene que apelar no a un suero, no a una vacuna, sino a muchas nimiedades y sutilezas que hay que buscar en el seno de las vidas ajenas, situaciones en las cuales si el médico no está a la altura de su misión, además de resultar ésta nula, por no tener preparación suficiente, resulta que se creería a sí mismo un intruso, provocando y planteando problemas que nadie le ha propuesto ni consultado; resulta lo que actualmente acontece, que por una pseudo piedad no se le declara al tuberculoso su situación, perdiéndose con ello la mejor oportunidad para curarlo y la de colocarlo de modo que la enfermedad quede en él, no se propague a nadie más, dando tiempo a que los progresos de aquélla y la realidad más tarde, lo declaren tuberculoso y perdido, y contemple lleno de tristeza, propagado su mal a los suyos, y como este ejemplo otros muchos más que se pudieran citar.

De modo que uno de los factores a mi juicio que sostiene la tuberculosis es la falta de preparación del médico práctico, del médico de la familia para abordar estos asuntos. Ya en el II Congreso Nacional Cubano, el año 1911, sostuve yo esta tesis en un trabajo titulado: "Responsabilidad del médico prác-

tico en la morbilidad y mortalidad por tuberculosis pulmonar", cuyas conclusiones eran en esencia lo que acabo de decir.

Y veo en la literatura extranjera que el doctor John H. Pryor, en la cuarta sesión del Congreso de Tuberculosis de Washington, 30 de septiembre de 1908, que los puntos principales del sostenimiento de la plaga blanca "tiene tres razones predominantes: 1ª Falta de *médicos* para reconocer los casos incipientes de la enfermedad.—2ª Inadecuada protección contra la infección.—3ª Falta de recursos o debida preparación para los debidos cuidados". "Mucha de la culpa de la espantosa mortalidad por tuberculosis deberá recaer sobre el tímido, incompetente y atrasado oficial de salud".

El Dr. Edward Ottis, profesor de las afecciones pulmonares del Tufts College, Medical School, también atribuye la responsabilidad de los pocos progresos de la lucha antituberculosa, a la falta o ignorancia de los médicos para hacer un diagnóstico incipiente.

El Dr. James S. Ford, de Wallingford, Conn., presentó en la Asociación Nacional Americana para el estudio y prevención de la tuberculosis en su última sesión anual, un documentado trabajo titulado: "¿Utiliza el médico práctico general los medios a su alcance para el diagnóstico de la tuberculosis pulmonar incipiente?"

Presenta consideraciones sobre 1,000 casos admitidos en el Gaylord Farm Sanatorium, desde octubre de 1907 hasta enero de 1915. De ellos 31 casos no eran tuberculosos; 148 eran incipientes; 741 moderadamente avanzados, y 80 muy avanzados. Los casos no tuberculosos fueron vistos por 56 médicos;

los moderadamente avanzados por 1,468; los muy avanzados por 162. antes; los incipientes, por 254, y el resumen de los procedimientos empleados por éstos 1,940 médicos para hacer el diagnóstico de tuberculosis. demuestra lo siguiente: 1,085 se limitaron al examen físico solamente, no se examinó el esputo ni se tomó temperatura; 197 no hicieron ningún género de examen ni investigación; 13 tomaron solamente la temperatura; 14 sólo examinaron el esputo; 114 examinaron el pecho, tomaron temperatura, pero no examinaron el esputo; 3 tomaron temperatura, examinaron el esputo, pero no hicieron reconocimiento del tórax; sólo 133, el 7%, hicieron un examen del tórax, examinaron el esputo y tomaron temperatura. "Esta cifra de 133 médicos, que entre 1,940 hacen un esfuerzo concienzudo para diagnosticar correctamente contra 197 que no hacen esfuerzo alguno para este fin, ante las tristes quejas del enfermo, no reflejan gran crédito para el cuerpo de la profesión médica."

Y es que debe haber algo radicalmente erróneo, (Wrong) censurable, cuando tal percentage de hombres en la práctica médica, son incapaces de reconocer no solamente la incipiencia, sino los estados moderadamente avanzados de la más común de las enfermedades que existe sobre la faz de la tierra hoy. Porque este estado de cosas existe, está en la mayor parte de las mentes; yo lo creo inconcebible, y desde luego en muchos no es nada más que una despreocupación inexplicable."

"Las Escuelas de Medicina no dejan de ser responsables y dignas de la mayor censura, por este estado de cosas arriba manifestado, puesto que la enseñanza sobre tuberculosis siempre se hizo de paso.

Aun hoy existen pocas escuelas americanas donde se hagan cursos adecuados. Solamente en el Canadá hay una Escuela Médica que creó la Cátedra de Tuberculosis. Este ejemplo deberá ser imitado para que los graduados futuros sepan descubrir los casos inpientes y tratarlos inteligentemente."

Volviendo a nosotros, esto es imprescindible como paso preliminar. Realmente no tenemos la culpa del defecto de preparación, porque el conocimiento de los recursos con los cuales han de ser manejados los tuberculosos se ha ido formando durante los últimos años, y los trabajos se han recopilado y fueron presentados en los distintos Congresos de Tuberculosis. Los últimos de Washington, Roma y España, fueron desde 1908 hasta 1911.

Los médicos graduados con fecha anterior no podían conocer lo desconocido. Los médicos graduados posteriormente se hallan en las mismas condiciones. Tuberculosis no es más que un capítulo de la patología médica al cual corresponde un turno de explicación en el curso escolar; y fácilmente se comprenderá cómo resulta materialmente imposible poder explicar las demás dolencias y además tuberculosis por un mismo profesor, a pesar de la competencia, el talento y el amor a la enseñanza que tienen los nuestros, de patología general, patología y clínica médica, por falta material de tiempo: tal es la riqueza científica acumulada a cada entidad nosológica en estos últimos tiempos, que si el profesor empieza el curso explicando fehacientemente tuberculosis, no le alcanza el resto para la explicación de tifoidea, difteria, peste, paludismo, etc., y viceversa.

¿Cuáles de nuestros graduados han hecho práctica ni teoría sobre dispensarios de tuberculosos, ni

conoce sus funciones para aplicar sus trabajos ni aprovechar sus resultados? ¿Cuáles han conocido oficialmente un sanatorio de tuberculosos en su enseñanza universitaria, o han hecho estadío y clínica en los mismos para manejar este imprescindible mecanismo, en la práctica médica posterior, con la enorme responsabilidad moral que entraña el sanatorio en toda la vida restante del tuberculoso curado o no curado? ¿Cuáles de nuestros graduados ha hecho clínica de tuberculosos en los hospitales de casos avanzados donde se hallan a millares todos los infinitos problemas clínicos, y muchos de los sociales; donde el aprendizaje completo del reconocimiento de los enfermos, por el examen físico, los métodos de laboratorio y biológicos, fluoroscopia, etc., donde se aprendan a manejar los recursos de tratamiento clínico e higiénico: tuberculina, pneumotórax y los demás; donde se vean las simbiosis, complicaciones, lesiones orgánicas concomitantes, etc., y se puedan comprobar los trabajos en el vivo con las autopisas de los fallecidos, de modo de poder salir habilitado para diagnosticar rápidamente, buscar la tuberculosis cuando todavía está enmascarada; clasificar los casos y determinar con ellos y con sus hogares—hoy la unidad en tuberculosis es el hogar no el enfermo—lo que estrictamente y sin excusa alguna haya que hacer en el orden higiénico y clínico? Nuestra clínica de Mercedes no acepta tuberculosos. No hay preparación entre nosotros para dirigir una campaña antituberculosa.

Es un error pensar que la tuberculosis en general y más señaladamente la pulmonar, que es la más extendida, sea una cuestión del campo de las especialidades, y que los tuberculosos han de ser tratados

por especialistas. De aquí que sea también un error el creer que estos estudios correspondan a post-graduados, cuando entran de lleno en los conocimientos imprescindibles de todo médico, que al adquirir su título ha de hallarse completamente versado en las cuestiones de tuberculosis.

Si para tratar tuberculosos según esta teoría se necesita ser especialista porque todos los prácticos asisten a los tuberculosos sin conceptuarse a sí mismos especialistas, por no haber estudiado extensamente esta especialidad. Por la imposición de la realidad que consiste en que no ha de dar un paso al día en que no tropiece con tuberculosos en gran número, a los cuales ha de prestar su atención, pues de lo contrario se expondría a perder clientes en número atendible. Una de dos: o es deber de todo médico conocer in extenso el problema tuberculoso si recibe en sus consultas y atiende en sus domicilios enfermos tuberculosos, o debe por conciencia personal y moral profesional rechazar de plano estos pacientes para que los atiendan los especialistas.

Y como el problema tuberculoso tiene hoy en día por unidad el hogar y no el enfermo, el médico tiene necesidad de salirse de la rutina de las recetas, para abarcar con alteza de miras y a la altura de su misión, la responsabilidad de mentores de la colectividad que habremos de guiar por derroteros dificilísimos, pero no intransitables ni inaccesibles, para poner un dique a los estragos de la propagación tuberculosa, y lograr que los casos descubiertos terminen en ellos mismos. Este es un momento histórico en que en manos de los médicos está colocada, dentro de la responsabilidad científica, la defensa de la raza humana, en contra del común e internacional ene-

migo llamado tuberculosis. Para ello hay que poner en armonía a todos los médicos cubanos, manejando el mecanismo antituberculoso todos a una de modo que no se pierda ninguno de los medios, y se aporten los que todavía no han entrado en juego.

Para lograr este resultado es necesario crear la cátedra de tuberculosis en nuestra Universidad, segregando de las de patología y clínica médica estos estudios. Esta cátedra ha de disponer de los naturales elementos de enseñanza higiénico-clínica-social, como son dispensarios, sanatorios, hospitales para casos avanzados, granjas y asilos de tuberculosos, hospitales marinos, colonias de vacaciones, etc. Laboratorios, museos, medios diversos de enseñanza, de propaganda, etc. De todo ello tenemos algo, o mejor dicho bastante, sabiéndolo aprovechar en el final de enseñanza, así que el presupuesto de material de esta cátedra, no es ni con mucho extraordinario.

La Cámara de Representantes hace dos años, presentó una reforma al plan de estudios actual en que se creó la cátedra de tuberculosis. El proyecto pasó al Senado, donde se encuentra aún esperando la solución de ese alto cuerpo legislativo.

Lo que creo debe hacerse después de darnos cuenta de que los médicos están preparados para esta campaña, es la responsabilidad ante la colectividad de nuestro deber, exigido por quien corresponde, que es la Sanidad Oficial. La esfera de acción de las Ordenanzas Sanitarias, aunque contienen muchos medios de contribuir a la restricción tuberculosa resultan ineficaces como consecuencia del defectuoso mecanismo de que disponemos, por lo cual se debiera ampliar con los siguientes procedimientos:

Imprimir un manual completo, sencillo y preciso

sobre tuberculosis en sus formas más contagiosas: pulmonar, laríngea e intestinal, basado en el concepto moderno de estos problemas, dentro de la finalidad sanitaria y repartirlo profusamente a todos los médicos de la República, y a todas las personas relacionadas más o menos directamente con este asunto, para su estudio. Al cabo de un tiempo prudencial reunir una asamblea de médicos, propietarios, jefes de industrias y talleres, obreros, etc., para oir los cargos favorables o adversos al manual, examinar los perjuicios subsanables, aceptar las enmiendas justas y convencer o persuadir a todos que son necesarios algunos sacrificios en beneficio de la colectividad que necesariamente ha de resultar de la aplicación de dicho manual en la rutina diaria entre médicos y pacientes.

Ya hecho suyo por la Sanidad el manual, exigirá el cumplimiento de sus reglas del modo siguiente:

Todos los médicos que asistan tuberculosos deberán cumplir estos deberes sanitarios; los que no quieran o no puedan cumplirlos no deben sistemáticamente atender tuberculosos en sus formas más contagiosas, la pulmonar sobre todo. Estos deberes consisten en que todas las consultas médicas realizadas en las oficinas de los facultativos han de ser conforme los patrones del dispensario en la acepción sanitaria, que significa este término.

Las consultas gratis en primer término, por concurrir a ellas un contingente enorme de casos, han de funcionar como dispensarios del modo más estricto posible. Considérese cuánto hogar, de los pobres tuberculosos desatendido. Las consultas de las casas de salud o quintas regionales han de ser realizadas en el dispensario antituberculoso de cada quinta, que debe crearse con urgencia.

Las sociedades de socorros mutuos han de manejar los tuberculosos inscriptos en las mismas también en su oficina dispensario.

Las casas de socorro desde luego deberán dar el ejemplo funcionando como perfectos dispensarios de la Sanidad Municipal.

En cada jefatura local ha de haber un dispensario cuya instalación y mecanismo de trabajo no ha de aumentar, o lo hará muy poco, el presupuesto. En una palabra, en toda población de la isla, en el rincón más aislado en que haya un médico, éste ha de proceder en sus consultas con los métodos del dispensario, englobando en esta palabra los procedimientos que ella significa, sea este médico privado, de hospital, de cualquier institución privada o pública.

Los pacientes y han de ser la mayoría asistidos en sus hogares por sus médicos respectivos, han de ser sometidos por éstos a las reglas de los sanatorios y hospitales, según sean incipientes o avanzados, en relación con el aspecto sanitario en que se desenvuelve cada enfermo dentro del medio familiar o social en que evoluciona la enfermedad, los medios de combatirla y evitar la propagación. La conducta clínica que cada fucultativo quiera seguir ha de ser respetada por la Sanidad en el tratamiento personal del paciente. Eso a ella no le atañe.

Los impresos y demás material necesario y técnico, han de tener uniformidad, para lo cual serán facilitados por la Dirección de Sanidad. La remisión de la documentación y la correspondencia sostenida entre los médicos y la Sanidad estará aclarada su forma en el manual, y todo dentro de la imprescindible necesidad de hacerse y con el mutualismo del

compañerismo, se resolverá sobre estas medidas del modo que resulte más equitativo y menos gravoso en el gasto de su tiempo a los facultativos e instituciones.

El manual sanitario ha de contener las reglas ya más generales sobre el contagio de la tuberculosis en el niño. La tendencia es admitir que la tuberculosis empieza en los primeros albores de la vida en el regazo materno, o por extensión del material tuberculoso paterno o de otros familiares. Vemos qué impulso tan brillante se le está dando a este capítulo con los trabajos de puericultura emprendidos por la Secretaría. Más tarde la Escuela ha de colocarse entre los medios antituberculosos, en el capítulo de la niñez y así sucesivamente todos los demás asuntos.

La sanidad municipal no presta concurso alguno al problema tuberculoso, y debe salir de esta inercia poniéndose de acuerdo con las instituciones generales sanitarias para repartir las cargas de la tuberculosis. Organizar los dispensarios antituberculosos municipales en las casas de socorro; crear un cuerpo de enfermeras sanitarias municipales; facilitar medios de mejorar las viviendas de los vecinos tuberculosos, creando un fondo para abonar diferencias de alquileres, de las habitaciones algo más costosas, que imprescindiblemente requiera el tratamiento de un tuberculoso, y las medidas de profilaxia sería un simpático procedimiento municipal a más del cumplimiento de un deber de la comuna.

El gobierno provincial tiene deberes que llenar, creando una granja para tuberculosos convalescientes y un asilo para tuberculosos crónicos y portadores de bacilos sin actividad en sus lesiones, que ya por vejez, extrema miseria, falta de familia, incapacidad para el trabajo o dificultades de encontrarlo,

tengan donde pasar los días de vida que les queda en algunas ocasiones muy largos.

Un intercambio de funciones y una correspondencia mutua de servicios, por altas consideraciones de humanidad y patriotismo se deberá reglamentar, procurando que ningún interés político intervenga en absoluto para no descomponer su mecanismo ahogando el entusiasmo, obstaculizando la experiencia de los trabajadores y desviando su misión de los fines altruistas para que fué creada.

Los recursos de dinero para hacer la campaña antituberculosa no deben ser nunca obstáculo. El dinero lo tienen las personas y lo tienen las colectividades cuando lo necesitan urgentemente, esa es su misión y para eso sirve.

Yo opino que se funden cajas antituberculosas que resarzan los gastos y pérdidas económicas producidas por la enfermedad, por las medidas sanitarias necesarias de cumplir, o las que demandan los gastos de tratamiento en el hogar o en cualquier establecimiento antituberculoso. La primera caja antituberculosa ha de ser formada por los empleados del Estado, de la Provincia y del Municipio. Una mínima cantidad del sueldo mensual daría derecho al empleado tuberculoso, que no pudiera continuar en su destino transitoria o definitivamente, a dietas a la familia (sistema alemán) durante cierto tiempo y en cierta proporción a sus honorarios, mientras se hallase en tratamiento en el sanatorio o en el hogar; retiro de tuberculosis, en relación con los años de servicio y la categoría de su sueldo, como sucede con los militares; garantía de protección para destinos por el Estado y con derecho esplícito de los casos curados, o no activos capaces para el trabajo en to-

dos los mecanismos tuberculosos, de preferencia a los sanos en igualdad de condiciones; protección para destinos a los familiares de los tuberculosos, que por la cesantía del cabeza de familia se quedasen desamparados, etc., etc.

El ejemplo de los buenos resultados de las cajas antituberculosas de los empleados oficiales habría de ser imitado bien pronto por las empresas particulares de muchos empleados, y las industrias y gremios de obreros. Todos los agremiados formarían sus cajas antituberculosas con la garantía oficial en cuanto al resguardo de sus fondos, y la dirección científica de sus instituciones. El Estado habría de ayudar con sus dispensarios, sanatorios, granjas, asilos, etc., a estas asociaciones antituberculosas privadas.

En caso de no haber imitación por el público, una ley haría obligatoria esta medida y desde luego eran de esperarse sus inmensos beneficios.

El pueblo debe darse cuenta de las estadísticas de tuberculosis. Es necesario que se sepa que una de las responsabilidades del jefe de cada hogar, es prepararse contra ella. Que piense detenidamente cada persona sobre esta cuestión y verá cómo de cerca o de lejos, la tuberculosis ha estado o está con los suyos. Cada jefe de un hogar se prepara y trabaja para que su familia tenga pan, lo cual no es accidental, sino necesidad diaria, lo mismo que techo que los cobije, ropa que los abrigue, etc., las enfermedades en general se consideran accidentales y poco se piensa en su presencia. Pero la tuberculosis en particular es cosa diaria como el pan, el techo, el abrigo, la educación de los hijos. Cada jefe de familia debe al distribuir su presupuesto de gastos, incluir un capítulo para tuberculosis, que será pequeño, mientras

se trate de evitar y prevenir; pero que será enorme cuando haya que curarla.

Estas ideas hay que inculcarlas, propagarlas, y así como en cada barrio hay numerosos clubs políticos para cuyo sostenimiento no se escatiman gastos, para el triunfo de un candidato o los ideales de un partido, los ciudadanos de cada barrio debieran tener ciertos comités de defensa privada contra los azotes humanos: la tuberculosis, la miseria más bien en Cuba de apatía moral que de hambre, la holganza, el alcoholismo, los narcóticos, los medios de mejorar la condición del pobre, etc.

Y los pudientes, mientras que en los derechos fisiológicos de la vida humana sea necesario a veces la caridad, para atenderlos, injusticia inexpliable, pero evidente, que se organicen al ejemplo de otros países para mejorar los medios de vida de los tuberculosos, ya directamente, ya indirectamente en el sostenimiento de hospitales, de asilos, de rentas, etc.

Con una legislación adecuada y un impulso generoso de los directores de la cosa pública, oficial y oficiosamente dirigida, con la influencia y la fuerza que representa el talento, la riqueza y la solidaridad humana, podríamos limpiar nuestro pueblo, de relativa pequeñez, de este azote, lo cual, después de todo, no sería de extrañar cuando lo hemos conseguido con otros similares.

CONCLUSIONES DE ESTE TRABAJO

Cuestiones de Clínica de Tuberculosos: Pneumotórax Artificial

1ª El penumotórax artificial es una operación quirúrgica universalmente aceptada, que ya se emplea como un trabajo diario en las diversas clínicas del extranjero.

2ª Los fenómenos de intoxicación y septicemia progresivos determinan la *necesidad* de la intervención; las condiciones anatomopatológicas: unilateralidad de las lesiones cualquiera que sea su grado, espacio intercostal donde se ha de verificar la punción libre de adherencias pleurales, capacidad del pulmón no operable para suficiente hematosis, determinan *la posibilidad anatómica* de la intervención. Las lesiones colaterales del pulmón no operable, u otras que no entorpezcan la hematosis no contraindican la intervención. La marcha del proceso perfectamente seguida o conocida del operador; el diagnóstico hecho con todos los recursos de laboratorio, fluoroscopia, examen físico, etc.; las indicaciones y contraindicaciones bien pesadas, por la marcha de la dolencia, complicaciones, etc., en una palabra, todas aquellas garantías de que se rodean los cirujanos en presencia de una intervención quirúrgica determinan la *seguridad* clínica de la intervención.

3ª El pneumotórax artificial presenta a veces accidentes y complicaciones próximos unos, remotos otros, con una esala de gravedad hasta producir en algunos casos la muerte, imposibles de prever. Por otra parte, casos de tuberculosis pulmonar a veces avanzados pasan de un estado desfavorable en su

marcha a otro favorable, llegando a mejorar y hasta curar sin este recurso, de aquí que deberá ser primera regla de conducta seleccionar los pacientes para practicarles la colapsoterapia pulmonar entre aquellos en que haya fracasado completamente el plan sanatorio después de suficiente prueba.

4ª En nuestras clínicas de tuberculosos se debe practicar esta operación para entrar de lleno en los progresos científicos. Algunos de nuestros médicos realizan esta operación.

Cuestiones sociales de tuberculosis: Campaña antituberculosa oficial

5ª La campaña antituberculosa deberá empezar por la preparación del cuerpo médico, con un conocimiento a fondo de todos los aspectos del problema tuberculoso, de modo de obtener uniformidad en la concepción, desenvolvimiento y organización de los trabajos. El médico es el único capaz de llevar a buen fin esta labor por su contacto con las familias, de todas las clases sociales, a las que ha de preparar a modo de maestro, en las enseñanzas antituberculosas. Como la preparación médica ha de realizarse en alguna parte, lo lógico es que sea en la Universidad nacional, para lo cual se requiere crear la cátedra de tuberculosis pulmonar, etc., independientemente del grupo de patología y clínica médica, como ya han hecho otras naciones, el Canadá por ejemplo.

6ª Que la Sanidad redacte un manual sobre tuberculosis en sus formas más contagiosas: pulmonar, laríngea e intestinal, etc., como patrón de manejo de los tuberculosos y guía de todos; que dicho

manual después de discutido y aceptado definitivamente, hecho suyo por la Sanidad, contenga reglas que se aplicarán dentro del criterio seguido para la fiebre amarilla, paludismo, viruelas, peste bubónica y demás enfermedades transmisibles, en cuanto a la responsabilidad del médico de los medios de profilaxia.

7ª Una de las reglas más importantes ha de consistir en que donde quiera que haya establecidas consultas de tuberculosos se sigan los métodos del dispensario en la acepción sanitaria de este vocablo: oficinas particulares de los médicos, consultas gratis, consultas de sociedades de socorros mutuos, consultas de casas de salud, consultas de casas de socorros, consultas de clínicas, consultas externas de hospitales, etc. Si el médico tiene tiempo y le conviniere realizar los trabajos de dispensario, bastará su sola ingerencia en este asunto; en caso contrario, la Sanidad los realizará por sus medios habituales: inspecciones, enfermeras, hospitales, sanatorios, etc.

8ª La unidad en tuberculosis no es el enfermo, es el hogar donde vive el tuberculoso, y la familia que lo compone. No es, pues, la consulta el lugar donde se deben manejar tuberculosos por razones de tratamiento y profilaxia, así que el verdadero trabajo de los médicos ha de efectuarse en las casas de los enfermos y allí se han de ajustar a las prácticas de sanatorio u hospital según que el caso sea incipiente o avanzado. El médico en dichos hogares ha de ser clínico e higienista. El procedimiento clínico de cada médico no le atañe a la Sanidad.

9ª Las jefaturas de sanidad de cada pueblo de la nación tendrán entre sus funciones la de realizar los trabajos de tuberculosis, dentro de los métodos

de dispensario, siendo cada una de ellas, núcleo de las asociaciones antituberculosas locales.

10ª La Sanidad del Estado fomentará los sanatorios y hospitales de tuberculosos, o mejor todavía, los sanatorios hospitales en un solo cuerpo, de modo de dirigir los trabajos de curación y prevención de modo general y en primera línea. Lo mismo hará con los dispensarios, punto el más próximo a los hogares de los tuberculosos y en más directa relación con ellos, donde se acude en los primeros pasos para las soluciones definitivas.

Todo lo relativo directa o indirectamente a la campaña antituberculosa de modo general estará en manos de la Secretaría de Sanidad: alimentos, viviendas, escuelas, etc., legislación antituberculosa, organización, etc.

11ª La sanidad de la provincia debiera ocuparse de los tuberculosos, ya no dentro de las etapas del tratamiento, sino de aquellos casos avanzados que pasaron por el dispensario, sanatorio y hospital, siendo o convalescientes que requieran continuar los trabajos de autoimmunización realizados por el trabajo gradual, o individuos capaces para el trabajo, sin actividad en sus lesiones, más bien portadores de bacilos, que no tienen donde trabajar, y que no deben trabajar entre los sanos por razones sanitarias. Para dar hogar y cabida a estos enfermos se requiere la creación y sostenimiento de las granjas para tuberculosos, donde se hallan bajo supervisión médica y además contribuyen con su labor a procurar cierto género de alimentos para los establecimientos antituberculosos, huevos, aves, hortaliza, haciendo doble obra de economía, satisfacción moral de los internados. El asilo de tuberculosos definitivo para

aquellos que no puedan trabajar o no tengan donde vivir también es otra institución distinta de la granja, que debiera correr por cuenta de los Consejos Provinciales. (La provincia se ocupará de los tuberculosos sin hogar.)

12ª La Sanidad municipal debiera interesarse muy directamente en la lucha antituberculosa organizando sus casas de socorros de modo que funcionarán como dispensarios y creando un cuerpo de enfermeras municipales graduadas. La intervención de los municipios debiera tener sus características en la campaña, haciéndose cargo de los hogares de los tuberculosos desde el punto de vista de su mejoramiento, creando un fondo de alquileres para mejorar las condiciones de las viviendas de aquellas familias muy pobres entre las cuales hubiera un tuberculoso que permaneciera en el hogar y que no pudieran pagar otra casa en mejores condiciones para la defensa de la familia y el tratamiento del paciente. Más tarde quizás perfeccionando el sistema se extendieran los beneficios del consejo municipal hasta crear un fondo para sobre alimentación, etc. (Los municipios atenderían los tuberculosos en familia en sus hogares en el sentido antes manifestado.)

13ª Otra medida del manual de tuberculosis sería la de determinar que ningún empleado del Estado, Provincia o Municipio pudiera trabajar en sus oficinas siendo tuberculoso clínico; de modo que los que se encontraran en esta condición serían dados de baja por razones de tratamiento o de contagiosidad. Para garantizar la tranquilidad moral del empleado y resarcir las pérdidas económicas subsecuentes a esta situación los empleados públicos deberán formar cajas o seguros antituberculosos, de

modo que mientras que dicho empleado, jefe de una familia, se halle en tratamiento, dichas cajas o seguros paguen dietas a la familia con que puedan hacer frente a las necesidades de la vida. Si el caso se cura en tiempo oportuno, volverá a ocupar su destino, si no se cura, tendrá derecho a un retiro dentro de lo que se legisle sobre el particular, si por otros motivos no goza de este beneficio. Sería de desear que los que tuviesen este derecho no hicieran uso de él si no lo necesitasen.

14ª Los distintos destinos, que han de existir en el mecanismo antituberculoso, deberán irse proveyendo con tuberculosos curados o capaces para el trabajo, según vaya existiendo personal de esta clase en el transcurso del tiempo, en igualdad de circunstancias de preferencia a personas no tuberculosas; ya para el manejo de estos trabajos por personas de la "clase", ya como medio de estímulo para someterse con entera decisión a la rígida disciplina del tratamiento y profilaxia, ya como medio de usar lo menos posible la caja antituberculosa, y de seguridad de protección dentro del inalienable derecho que todos tenemos de buscarnos la vida.

15ª Los familiares de los individuos que hayan sido separados de sus destinos en tales circunstancias, deberán tener la protección del Municipio, Provincia y Estado, para obtener destinos públicos que ayuden o compensen en la familia las pérdidas económicas motivadas por las leyes sanitarias.

16ª La experiencia obtenida con las cajas antituberculosas de los empleados servirá de ejemplo de imitación y base de legislación para crear estas instituciones particulares. Las ordenanzas sanitarias determinan que ninguna persona que padezca de

enfermedad trasmisible, puede dedicarse a trabajos en los que se tema la trasmisión de su mal, y excepcionalmente habrá ocupación que no se encuentre en tales condiciones. Las cajas antituberculosas de obreros agremiados; los grandes centros industriales; los ingenios; las empresas ferrocarrileras, etc., formarían sus cajas antituberculosas, de modo que mientras un socio de una quinta, por ejemplo, estuviera en tratamiento, sus familiares recibieran dietas de dichas instituciones. Las cuotas han de ser pequeñas, y su fin es esencialmente de protección del hogar, porque los recursos de tratamiento: dispensarios, sanatorios, hospitales, granjas, etc., los proporcionará el Estado, el Municipio o la Provincia.

17ª Para hacer frente a los gastos de la campaña antituberculosa oficial, el dinero no ha de faltar seguramente. De la renta de loterías se dedicaría una cantidad que resultaría de importancia. Impuestos sobre espectáculos públicos: cinematógrafos, base ball, cabarets, casinos, distintos clubs y asociaciones, tennis, etc., etc., sumarían con impuestos de un centavo por entrada, y esta proporción en otra forma, sumas importantes. El sello de la tuberculosis —Chrystmas seals—en los Estados Unidos, produjo más de 100,000 pesos últimamente en venta voluntaria; y mil recursos más de que se podría disponer.

18ª Dedicar todos los meses un día llamado de la "tuberculosis" para mover la opinión pública sobre este problema permanente que mina de modo incesante la raza humana, y que ella acepta con marcada despreocupación y a manera de fatalidad irremediable, cuando no lo es. En todos los periódicos de la nación, y si fuera posible en primera plana, se de-

be escribir un título: *tuberculosis,* en él describir la mortalidad del mes anterior; publicando las ventajas obtenidas en la campaña en sus diversos aspectos: los hogares tuberculosos modificados por la higiene; escenas y grabados de las instituciones antituberculosas; estadísticas de curaciones, retratos, etc.; artículos científicos o de profanos sugestionando métodos de perfección, descubrimientos, etc., de modo de hacer propaganda antituberculosa por el método seguro y noble: la prensa. Los demás medios de propaganda se tomarían en cuenta.

19ª Fijar la atención en las ventajas para las futuras generaciones de llevar propaganda a la Escuela por medio de maestros los cuales deberán ser preparados en nociones de higiene suficientes para este fin. Extender la propaganda de modo eficaz entre los jefes de los hogares, por medio de una cartilla antituberculosa, redactada sin abstracciones, tocando cada punto concretamente, de modo que lleve a la convicción cierta de las verdades sobre esta cuestión y el modo de darle solución a sus enseñanzas.

20ª El Estado, la Provincia y el Municipio han de ponerse en armonía para realizar este magno programa, cuyo eslabonamiento es científico; el camino trazado por la ciencia siempre es fácil de seguir. Las cuestiones políticas han de estar alejadas lo más posible de los trabajos antituberculosos, de modo que el personal tenga garantías de estabilidad, de modo de no perder la experiencia adquirida, y al mismo tiempo de estímulo para el mejor desempeño de los trabajos.

21ª Una comisión de las distintas entidades mencionadas, tendrá a su cargo la alta supervisión y el manejo de tuberculosis y todo lo relativo a la aplicación de los métodos, desenvolvimiento de los mismos, personal técnico, estadísticas, administración, etc.

22ª Los empleados que se nombraren para los trabajos de esta campaña han de demostrar preparación suficiente, y competencia, sin cuyo requisito no podrá nadie ocupar destinos en la sección técnica de esta campaña.

23ª Repartir copia de este proyecto a todas las entidades y personas aludidas en él, y a todas aquellas que pudieran por sus cualidades humanitarias prestar un concurso decidido a la solución de estos asuntos.

24ª Que se suplique a los poderes legislativos la urgente necesidad de tratar este problema, ya con estas bases, ya con las que estimen más convenientes esos altos poderes nacionales, en la seguridad que resultará una de las obras sociales más meritorias que habría de realizar.

Pags.

REGISTRADO EN CORREOS COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE

ANALES

DE LA

Academia de Ciencias Médicas, FÍSICAS Y NATURALES

DE LA

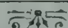
HABANA

REVISTA CIENTIFICA

INSCRIPTA EN LA "ASOCIACION DE LA PRENSA MEDICA DE CUBA"

DIRECTORES:

Dr. Jorge Le-Roy.-Dr. Carlos de la Torre



TOMO LII

FEBRERO - ABRIL 1916

Toda la correspondencia y cange de los ANALES, diríjase al local de la ACADEMIA.—CUBA 84 A.-HABANA

HABANA
IMP. LLOREDO Y Ca.
MURALLA 24
1916

SUMARIO

TRABAJOS HASTA AHORA NO PUBLICADOS EN LOS "ANALES"

(CONTINUACION)

MEMORIA E INFORME OPTANDO A UNA PLAZA DE CORRESPONSAL (1)

POR

Francisco Mª Navarro

(Sesión de 24 de junio de 1870)

Señores:

¿Qué puede afirmar hoy la ciencia acerca de la naturaleza y del origen del hombre? Tal es el título de la memoria con la cual el Dr. D. José Letamendi, catedrático de Anatomía de la Universidad de Barcelona, aspira a ingresar en el número de los socios corresponsales de esta distinguida Corporación. Y seguramente que el trabajo presentado es de un mérito indisputable. El Dr. Letamendi da en él a conocer sus extensos conocimientos en todos los ramos de la filosofía y de las ciencias naturales. La proposición está desarrollada del modo más metódico y riguroso, al par que con un estilo elegante, preciso, vivo y enérgico. El escritor no teme abordar las más delicadas cuestiones, haciéndolo con esa precisión que da el perfecto conocimiento de la materia. Campeón decidido del espiritualismo se declara desde las primeras páginas de su discurso, considerando el positivismo y el panteismo como incapaces de resolver el gran problema de nuestra naturaleza y de nuestro origen. Para él los hombres constituimos

(1) El Dr. José de Letamendi de Manjarrés.

un solo género y una sola especie, originarios de una sola familia; distinguiéndose en él dos partes: el espíritu y la materia, estando separado específicamente de los demás seres por ser absurda la hipótesis de la unidad de sustancia y falsa la de las gradaciones insensibles; no probada la heterogénea y demostrada la fijeza de las especies vivas; reconociendo un ser del cual son obra directa materia y espíritu, mundo y hombre, macroscomos y microscomos.

Para llevar a debido efecto el desenvolvimiento del tema, empieza el Dr. Letamendi haciendo un completo estudio del origen y verdadera acepción de las palabras género humano, especie humana, linaje humano y humanidad, dejando perfectamente deslindado el verdadero valor que en el comercio científico debe dársele a estas voces; dando a conocer en este punto sus buenos conocimientos en las lenguas madres.

Comenzando por el género, encuentra en la voz que le ha dado origen, dos acepciones principales: una generación en el orden ideológico, otra generación en el orden fisiológico; dándonos aquélla las categorías, siendo puramente mental y solamente concreta para la idea individual y abstracta para los órdenes superiores. Resultando lo contrario en la generación fisiológica, cuyos elementos son todos reales y coexistentes. Admitidas estas dos acepciones conviene en expresar la categórica por género y la fisiológica por linaje. Haciendo igual distinción sobre la voz especie, la admite para el orden ideológico, reservando el de la humanidad para el fisiológico.

Hecha la depuración de los términos, entra en el terreno de la cuestión; y comenzando por las cate-

gorías, trata el asunto en el terreno metafísico y en el fisiológico.

Para él el hombre o persona es un ser individuo racional, que en el orden metafísico constituye un solo género y una sola especie; puesto que no habiendo diversas maneras de razonar, haciéndolo todos los hombres bajo el mismo tipo, con los mismos elementos y fundamentos de razón, no aparece ningún motivo filosófico para una división del género persona en especies o individuos racionales. Y aquí combate el autor con gran acopio de razones la objección que pudiera hacerse por los materialistas a su definición, y es que existiendo para las especies naturales vivientes tres personas de alteración: aberración, degeneración y enfermedad: que no son solamente más que variantes del mismo fenómeno; formas de remisión del carácter específico; las cuales se han tomado como fundamento para negar la naturaleza racional del individuo humano, puesto que bajo estas alteraciones no goza en acto del carácter específico que le es esencial. Objeción que queda destruída al considerar que al tratar de los seres filosóficamente, se hace conforme al tipo específico, no de lo que actúan, sino de lo que pueden y es de su naturaleza actuar. Y en efecto, por ser un hombre monstruoso, degenerado o enfermo, no pasa por eso a ser mono o león, sino que se mantiene más o menos hombre, pero hombre al fin; tanto el loco como el idiota pueden llegar a razonar, bien sea por la educación o por la curación o en último caso comunicarlo a su prole; y con respecto a la degeneración el cruzamiento de sangre consigue que vuelva a aparecer el tipo, siempre que hayan cesado las causas productoras.

Así, si en el orden metafísico todos los hombres son del mismo género y de la misma especie, en el orden fisiológico seguramente lo forman como lo demuestra claramente el Sr. Letamendi. El criterio universal de los naturalistas establece: que aquellos individuos de cuya promiscuidad se derivan productos viables y además fecundos, son todos de la misma especie natural. Que aquellos individuos de cuya promiscuidad nacen productos viables pero estériles o de fecundidad extremadamente reducida, son de diferentes especies dentro del mismo género; y que los individuos cuya promiscuidad da cero producto, son de diversa especie y diverso género. Aplicando estas leyes a la colectividad humana, se ve perfectamente, como lo dice el autor, la unidad de la especie humana, puesto que la promiscuidad es fecunda sin condiciones. Las razas todas se cruzan y de su cruzamiento salen familias y pueblos fecundos a perpetuidad.

En cuanto a la unidad género, no merece los honores de la demostración, como dice también el señor Letamendi. El crimen de bestialidad no deja rastro, la historia de las abominaciones humanas lo demuestra. Y al llegar aquí hace una justísima observación el autor de la memoria, al observar el nombre que en zoología se da al orden a que pertenecemos—bimanos—nombre sacado del simple carácter de tener dos manos, por cuyo hecho quedamos en inmediato lugar al chimpancé, gorila, etc.; aceptando no sin falta de razón la opinión de los que creen que debíamos formar un solo reino, puesto que nuestra naturaleza tiene caracteres que no permiten la confusión con el resto del reino animal.

Dilucidado este primer punto, pasa el Dr. Leta-

mendi a ocuparse del segundo, o sea de la resolución de los dos problemas de la filiación humana. Y aquí es donde ostenta mayor caudal de conocimientos, mayor rectitud de juicio, demostrando lo familiarizado que está con los más arduos problemas de las ciencias naturales, físicas y matemáticas, y no podía menos de ser así, porque aquí va a encontrarse con los más terribles adversarios, cuyos poderosos argumentos harían vacilar a cualquier otro, que, no como él, tuviera tanta firmeza en sus convicciones, tanto entusiasmo por la causa que defiende. En efecto, va a hallarse frente con la doctrina panteista en todas sus infinitas modificaciones; doctrina que ha tenido y tiene tan insignes defensores, tales cuales los Lamark, los Geoffroy Saint-Hilaire, los Carus, los Comte y otros mil de no menos mérito.

Comenzando el Dr. Letamendi esta segunda parte de su memoria establece: que dos son los problemas de la filiación humana a los cuales llegamos por la investigación de nuestro origen. Estos problemas son: 1º ¿Quién produjo los primitivos hombres.— 2º ¿Cuántas fueron las primeras familias? o mejor dicho, ¿cuál fué la causa próxima, extrahumana, de la aparición del hombre en el globo? y ¿cuántas familias humanas produjo directamente esa causa próxima? El primero conviene en llamarlo de filiación extrínseca y el segundo intrínseca.

Abordando desde luego al primero o sea la filiación extrínseca, lo formula en los siguientes términos: ¿La naturaleza del hombre es idéntica a la de los demás seres o es distinta de éstos?

Empezando por la parte crítica de la cuestión, resume todo el panteismo en dos proposiciones: 1º El universo consiste en modificaciones de un solo

ser.—2º La sucesión histórica y gerárquica de las cosas naturales es meramente gradual, sin distinciones esenciales, para lo cual han tomado el aforismo de "Natura non facit saltum". Formulado de este modo el panteismo, emprende la crítica de sus dos proposiciones en el orden metafísico, físico e histórico. En el metafísico la unidad de sustancia es un absurdo matemático, ontológico y lógico. En el campo de las matemáticas, demuestra evidentemente lo absurdo de la hipótesis de la unidad de sustancia, por ser inconcebible con el factor—a—puedan obtenerse otra cosa que expresiones cuantitativas de la calidad; la cual por ser única desaparece como noción relativa de calidad, por ofrecer siempre los mismos atributos y por más combinaciones que hagamos resultará un todo idéntico. Así es que con tales condiciones sólo es posible el caos. Y eso suponiendo que ese todo idéntico, puede ser concebido como una suma o compuesto de partes, pues si fuera la unidad real, entonces matemáticamente es simple, indivisible y absoluta. Y si no lo es, el mundo sólo será una suma de seres o unidades reales elementales de la misma especie, un ser compuesto y relativo y como tienen una misma naturaleza y atributos, tendrán una propensión simple, perpetua, inmutable e incapaz de determinar diversidad de formas. Todo lo cual explica la necesidad de pluralidad de sustancias o seres del universo para hacerlo posible y una causa eficiente para hacerlo real.

En el orden físico los hechos son más patentes aun en favor de su opinión, no se concibe la formación de nuevos cuerpos con una sola sustancia.

Destruida la primera proposición entra en la segunda, cuya base es el "Natura non facit saltum",

a la cual Letamendi opone dos subproposiciones que prueba de un modo brillante y son: "Natura racionalis facit saltum"—"Natura materialis facit saltum". La primera la demuestra claramente en los órdenes matemático, ontológico, y lógico.

En el matemático, la demostración es evidente, como dice perfectamente el autor, los ejemplos son numerosos; así en geometría tenemos, que la circunferencia tiene su definición, distinta de la del polígono, éste puede aproximarse a aquélla sin que nunca llegue a identificarse con ella: le es forzoso dejar de ser polígono. En aritmética son más notables los saltos, vg. los de las raíces cuadradas con relación a los números naturales y sus potencias; otros muchos pudiéramos citar de los que se hace referencia en la memoria, los cuales prueban lo versado que está su autor en todo lo que tiene relación con las matemáticas. El salto es imposible evitarlo ni suprimirlo; y al intentar hacerlo se ha dado con el cálculo infinitesimal, que, como dice él muy bien, es la prueba más concluyente de lo que sostiene.

En el orden ontológico la demostración sólo puede girar sobre la idea del ser o no ser de las cosas, la diferencia esencial entre la vida y la muerte es siempre la misma, cualquiera que sea el estado del hombre, mientras viva es siempre hombre, pero al morir deja de serlo y no puede volver a ser tal, al menos como persona humana. Y este salto no es sólo en el hombre, en toda criatura viviente se verifica. Esta explicación lo conduce a la prueba en el orden lógico, demostrando en pocas palabras que el principio que dice entre la afirmación y la negación no hay tercer término, es el argumento más poderoso del aforismo "Natura non facit saltum", en lo que ata-

ñe a su natura racionalis. Siendo su omisión la causa que la filosofía se aleje del verdadero camino.

Si en el terreno metafísico también combate a sus contrarios el Dr. Letamendi, mucho más feliz ha estado al hacerlo en el terreno de las ciencias físico-naturales. Para probar su proposición "Natura materialis facit saltum", comienza la demostración por la física, en cuya ciencia los saltos, son claros y evidentes todos los fenómenos tienen su condición esencial, de la cual la menor falta, trae consigo el trastorno fenomenal, vg., la solidificación, ebullición, etc.

En el orden químico no son menos terminantes, la escala de proporción atómica es una prueba patente, que con razón ha llamado en su auxilio el autor.

Pasando después al reino orgánico, cita numerosísimos hechos que vienen en su apoyo y que destruyen esa pretendida escala zoológica, la cual en vano han pretendido demostrar, los que como Lamark y otros, quieren sólo hacernos simples seres nacidos de transformaciones y perfecciones sucesivas de la materia. Como con bastante oportunidad expone el autor, basta tomar cualquier aparato y examinarlo en el orden zoológico, para quedar convencido de los numerosos saltos, que, ya adelante, ya atrás, da en su perfeccionamiento, nunca se ve una verdadera transición por más que se haya querido establecer. La crítica que el Sr. Letamendi hace en este punto de la hipótesis panteista, es concluyente; pero queriendo hacerla más eficaz, la emprende en el campo de la historia, haciendo un análisis rápido, pero claro y preciso en el cual, comenzando por Aristóteles y concluyendo en nuestros tiempos, demuestra

que la marcha seguida por la ciencia, es una prueba terminante de la multiplicidad de sustancias, la cual está comprobada por la observación y la experiencia, así como la multiplicación por el progreso.

Igual juicio crítico hace de la mutabilidad de las especies o el "Natura non facit saltum": aquí expone el Sr. Letamendi la serie de descalabros que ha sufrido esta teoría—Redi—Malpighi—Reaumur—Van Beneden—Balbiani y otros muchos, han ido destruyendo por grados la pretendida generación espontánea, de la cual sólo quedan los recuerdos para la historia de la ciencia. Y por lo que hace a la mutabilidad de las especies, Decaisne, Naudin, Flourens y otros han comprobado su fijeza en el reino vegetal y en el animal. Y como los partidarios de la unidad de sustancia se recogen en su última trinchera, que es la esperanza de llegar a demostrar que las materias orgánicas elementales pueden engendrar organismos equívocos. Letamendi les recuerda cuan impotentes han sido en sus ensayos, viéndose en la necesidad de confesar su campeón más distinguido, Berthelot, que jamás podrá la química formar en su laboratorio una hoja, un músculo, un fruto, etc. Así, concluye manifestando que la observación, la experiencia y el progreso han dado por resultado histórico la demostración de la fijeza de todas las especies naturales vivientes y la de la perpetuación de éstas por una fuerza propia de reproducción.

Aquí termina la parte crítica de la memoria del Dr. Letamendi, comenzando la parte expositiva de la filiación estrínseca, hace un examen de las categorías naturales, empezando por el reino mineral, cuyos caracteres establece con precisión, continúa bajo el mismo orden para el reino vegetal, y por último

para el reino animal; llegando en la consideración de éste a encontrarse con el hombre, en el cual existe el atributo, con más para él la presencia de la razón, o sea la incógnita que trata de determinar; y como existen en el hombre los atributos subyacentes físicos, vegetativos y animales conjuntamente con esa incógnita, examina de lleno todo el ser natural: toda la persona real, para lo cual hace ensayo de antropología integral, llamando en su auxilio todas las ciencias analíticas de algún elemento constitutivo de la persona humana, a fin, como dice él, de reintegrar el verdadero concepto natural y práctico del hombre. Para llevar a debido efecto lo que se propone, empieza por hacer un buen estudio de los sentidos, como agentes que nos ponen en comunicación con el mundo exterior, mas al ponerlo estos medios frente al cosmos, comprende la multiplicidad de los fenómenos que nos rodean, los estudia, y en este insaciable apetito de ciencia llega por fin a encontrarse con su mismo ser, y al hacerlo se pregunta con razón ¿por qué existo? ¿qué es la existencia? Y como por todas partes resuena el grito de la naturaleza, comprende que es necesario resolver ese problema, que es llegado el momento de sujetarse a la observación y como el examen de nuestro respectivo organismo es imposible, penetra en el cuerpo de la anatomía y sufre una decepción, ella a duras penas le dice: tal órgano sirve para tal función. En tal dificultad observa, que en el reino animal hay seres que se asemejan al nuestro, acude entonces a la visección, sorprende al órgano en su función, mas sólo obtiene que la fisiología le muestra los servicios como la anatomía le reveló los sirvientes; nueva decepción, pues. Mas ahí está la anatomía comparada,

quizás ella nos dé la clave; clasificada, pues, la serie animal, toma el sistema nervioso y empieza su estudio por el infusorio, en los cuales ve ya un centro de inervasión y de ramo distributivo, continúa el examen en los invertebrados y concluye por fijar que en ellos hay tres partes fundamentales, vientre, pecho y cara que ofrecen cada uno su foco de inervación, deduciendo de este estudio una ley y es que el centro mayor en ellos, es siempre aquel que corresponde al segmento corporal dotado de mayor poder sensitivo o motor.

Fijado este punto en el cual da el autor una prueba más de su sólida instrucción, pasa a los vertebrados, en los cuales encuentra nuevos órganos: el esqueleto interior destinado en su mayor parte a alojar la masa central del sistema nervioso o sea céfalo-raquidiano. Comenzando el examen por los peces, encuentra un cerebro, que aunque pequeño, encierra ya las principales partes que parecen encargadas de determinar los fenómenos instintivos de coordinación a un fin conservador. Los reptiles poco ofrecen de particular, pocas diferencias con los anteriores le presentan; pasa a las aves, en las cuales tampoco encuentra gran novedad, sólo en algunas, las carniceras, por ejemplo, nota los primeros vestigios de las circunvoluciones y anfractuosidades. Es, pues, poco lo que le dan las aves. Pasa después a los mamíferos, hallando en los órdenes inferiores la misma disposición fundamental que en las aves, reptiles y peces. Solamente gran aumento del cerebro, viniendo a formar una parte notable del total de la cabeza el cráneo. Ya al llegar a los roedores encuentra constituidos por completo los factores encefálicos, que en rudimento se encuentra en las clases inferiores, se pre-

sentan las circunvoluciones cerebelosas y el rudimento de las cerebrales, de este punto en adelante ya no encuentra más que ligerísimas modificaciones, asegurando que formal y sustancialmente nuestro cerebro está constituído como el del mono, el del tigre, el del león, etc.: sólo habrá más grandor, más circunvoluciones, etc., único resultado positivo que dan las inspecciones del cadáver y los ensayos y experimentos hechos sobre los animales de toda especie. La anatomía comparada no ha hecho, pues, otra cosa que afirmar lo que la fisiología y la anatomía descriptiva le enseñaron; las verdaderas funciones del encéfalo, las propiamente intrínsecas, las que provocan ocultas, los actos de movimientos, únicos que sus ojos no ven, no puede con razón conocerlos en su naturaleza, ni descubrir su verdadero asiento orgánico; el mundo irracional nada ofrece de positivo a los ojos del observador. De ahí la necesidad en que se ve de penetrar en el estudio del hombre en sus actos intelectuales. Mas si hasta ahora el Dr. Letamendi ha defendido sus opiniones con hechos reales, de aquí más en adelante tiene que girar sobre el incierto terreno de las hipótesis, encontrando a cada paso numerosas dificultades; pero su buena inteligencia, sus profundos estudios en todos los ramos de la filosofía, y sobre todo su sagacidad, contribuyen a que llegue a ser su demostración, sino real, al menos clara y brillante.

Entrando en el estudio de esos actos intelectuales, encuentra que, hacerlo en los demás hombres, no le da la verdad que busca, porque teniendo el hombre el privilegio de mentir, no le ofrecerá siempre, como la naturaleza, la verdad real; en tal situación sólo le queda un último partido, la observación

de sí propio, la cual, según lo demuestra en un soliloquio digno de su autor, es la que sólo puede y debe darnos la prueba de la existencia del alma. En efecto, el examen que de los actos de nuestro espíritu hace en este soliloquio el autor, es completo, puesto que de abstracción en abstracción se llega a una conclusión, y es que los hechos físicos si es verdad que pueden interrumpir el acto intelectual, basta solo el imperio de la voluntad para que éste continúe en su marcha: el dolor físico puede detener un instante nuestro pensamiento, pero éste continuará su desarrollo, si nuestro ser lo desea; el imperio de la voluntad y de la libertad, es aquí evidente; el acto intelectual tiene su vida independiente; y si concentramos todo nuestro ser en ese acto, encontramos que somos a la vez autor, actor, censor, espectador, teatro y drama; pero todo idéntico, uno, simple, inmaterial, activo y libre. El hecho de conciencia brilla con todo su esplendor. El alma se proclama a sí misma. Así, pues, para Letamendi, la observación interna es el coronamiento necesario de la construcción antropológica y de toda construcción filosófica, razonada y estable. Pero la simple afirmación de la existencia del alma, no es bastante por ser la cuestión, el determinar si es o no específica y esencial la diferencia que media de hecho entre el hombre y las bestias. Necesario es entonces hacer el examen profundo de la naturaleza de los actos del espíritu y de la excelencia de los atributos, y en efecto el autor hace un estudio que llama "Historia Natural del alma", o sea un análisis moral del espíritu, semejante al que en anatomía y fisiología se hace del cuerpo. Considerando como actos del alma pensar, sentir y querer, prueba que estos son esen-

cialmente reflexivos en el hombre, no pudiendo afirmarse que en el interior de la bestia pase nada que se parezca a la naturaleza de los actos internos del espíritu: verdades en las cuales seguramente se funda, como también lo deja probado, la base psicológica de la anestesia general; haciendo con este motivo una excelente relación de los fenómenos que acompañan a dicha anestesia, los cuales prueban que en determinados casos el cuerpo humano funciona como el de los animales, sabiéndose por el mismo individuo, al reaparecer la conciencia, que ningún acto racional se cumplió en él, a pesar de que las apariencias lo atestiguaban; siendo además imposible absolutamente adivinar lo que pasa en el interior de las bestias, nada sabemos hoy, ni sabremos nunca. Dilucidado este punto pasa al examen de la intervención de la imaginación en el lenguaje ordinario y a la influencia de esta intervención en los errores filosóficos. Demostrando que el vocabulario de una lengua medianamente rica, contiene cincuenta o sesenta mil términos, siendo un 3% de su total rigurosamente psicológico, es decir, significativo de acción, siendo el resto de los vocablos derivados directamente de términos aplicativos a cosas, plantas, bestias y al mismo cuerpo humano. Pudiendo la imaginación, no obstante esta división seca y completa, verificar transposiciones de términos, con un fin poético o económico; analizando esto se tiene que la palabra puede ser aplicada en sentido esplícitamente recto y entonces es estrictamente lógica, o bien por transposición o sentido figurado y entonces es retórica o imaginativa, pudiendo de este modo aparecer los términos bajo dos modos distintos, uno esplícito y otro implícito. El primero no puede originar error,

por ir el hecho imaginativo explicado; mas en la implícita no sucede así, por no explicarse la intención del que habla, el buen sentido solo puede interpretarla. Fijándose, pues, en ésta y sólo en la parte que consiste en tomar un atributo psicológico, derivado de pensar, sentir o querer, aplicándolo a cosas, plantas o bestias, o al contrario de éstas al espíritu humano, poniendo dos escalas de ejemplos se tiene que el buen sentido, que es el regulador o intérprete del verdadero valor filosófico y práctico de esas libertades que por elegancia o economía se toma el espíritu al dar forma al pensamiento y el único juez de paz que dirime las contiendas que en la ciencia pueden originarse sobre la verdad y la claridad de los conceptos, permite la transposición en las cosas, en las plantas; mas al llegar al animal, entra la duda; resultando igual prueba para la inversa, o sea de la cosa, planta o animal a los atributos del espíritu. De todo lo cual deduce con razón el Dr. Letamendi que la autoridad práctica del género humano, no reconoce actos internos o psicológicos en las bestias, ni medios tampoco de demostrarlo, que la transposición imaginativa, único recurso que resta para la expedita y común inteligencia en cuanto a ella se refiere, exponiendo a gravísimos errores de concepto en la exposición y en las controversias filosóficas: errores prácticos unos, trascendentes otros. Estando este peligro en razón directa del grado que ocupa en la escala zoológica el animal a que se aplica el atributo o facultad psicológica. Tal es el modo de reaccionar de Letamendi: tal es la concienzuda incursión que en el campo de la gramática y retórica universales hace dicho señor para probar su teoría, pasando después a ocuparse del análisis de los atri-

butos del alma racional. Cinco son los que reconoce, formulando el primero de este modo. "El alma humana en cuanto es una, inextensa, y se reconoce tal, es origen exclusivo de toda la ciencia matemática". La demostración de esta proposición, es una de las que prueba con más claridad los profundos conocimientos de su autor y la convicción de lo que defiende: él prueba concluyentemente que toda unidad percibida es convencional, no real, por suponer ésta una cosa esencialmente indivisa e indivisible, siendo sólo el espíritu el único que permanece siendo y reconociéndose uno, unidad real, indivisible. Véase sino lo que resulta en geometría, tomando un cuerpo cúbico y suponiendo que existe por nuestra voluntad y sea la nuestra anonadarle, queda en el espacio la capacidad cúbica o sea la extensión geométrica pura, este sólido se compone de planos, los planos de líneas, la línea de puntos, y el punto ¿qué es?; una de dos: o es cero extensión o mínima extensión. Lo primero es imposible, porque cero por cero, sólo da cero. Lo segundo entonces ¿es reductible a unidad real indivisible? Tómense dos paralelas y una secante perpendicular a ellas, represéntense por x el número de puntos o unidades reales que la componen, de modo que esta x es la expresión del número máximo real de líneas matemáticas que cogen el espacio interparalelo. Ahora bien, el núm. x de líneas interparalelas es evidentemente el mismo en toda la extensión de las paralelas; éstas apoyan su paso en una serie de secantes oblicuas, resulta, pues, de esto que x es igual a la perpendicular y a las oblicuas, mientras que si se fija el número de puntos reales para la perpendicular, debe fijarse x' para la segunda y así sucesivamente para las otras

oblicuas en progresión creciente por razón del aumento de longitud consiguiente a la mayor oblicuidad; de modo que mientras con relación al máximo de puntos x, tenemos que la perpendicular y las oblicuas van siendo iguales respectivamente, resultándonos al mismo tiempo por efecto de la oblicuidad que la perpendicular y dichas oblicuas, son mayor que la que le precede, o mejor dicho, que la secante perpendicular es al mismo tiempo igual y menor que las oblicuas, lo que es un absurdo; todo lo que prueba que el punto cero extensión es un absurdo a priori y mínima extensión lo es a posteriori; luego es incomprensible la naturaleza de la extensión y la ciencia geométrica sólo es posible a condición de hacerle aplicación impropia por trasposición imaginativa de unas unidades sacadas de la naturaleza una de nuestro espíritu; sola unidad real conocida y que por la aplicación de este atributo del espíritu a los elementos del espacio, la imaginación crea el punto convirtiendo gratuitamente la línea en puntaciones, la cantidad continua o concreta, en discontinua o discreta. El alma, pues, no puede legitimar la geometría, si antes no reconoce su propia naturaleza, sacando el autor de todo esto deducciones importantes en el terreno de las matemáticas, que prueban lo que antes se ha dicho con respecto a su instrucción; terminando con estas conclusiones: que el alma humana desde el momento que se reconoce una e inextensa, saca de su naturaleza la noción del número, reconoce en la materia la extensión como cantidad esencialmente distinta del número, creando por la primera la aritmética y por la segunda la geometría; y como no puede entender la esencia de la ocupación de espacio, ni puede tampoco ne-

garla, termina afirmando del átomo en física y del punto en geometría y operando en la forma de múltiplos y cocientes, hace del número materia geométrica, crea de golpe la multiplicación y división, abriendo por ahí paso al álgebra y su aplicación a la geometría.

Debatido este punto, se ocupa del segundo atributo, formulado de este modo: "El alma humana en cuanto es un ser o substancia y se reconoce tal, es origen exclusivo de las ciencias substanciales y de su clásica división en físicas y metafísicas". Esta comprobación queda como todas las demás de la memoria desarrollada de un modo satisfactorio, estableciendo la diferencia del conocimiento del alma en las cosas y en sí misma, de las primeras sólo conoce atributos y sólo puede por lo tanto extraer leyes, mientras que de sí misma, como conoce a los atributos y al sujeto, puede extraer además principios o verdades inmediatas; y si a esto se añade la natural e invencible certidumbre que tenemos de la realidad de la sustancia material, en virtud del principio que todo atributo supone un sujeto; y también que la esencia de la materia es distinta de la del espíritu por la incompatibilidad absoluta que hay entre los atributos de éste y los de aquella, cae por su peso la verdad de que las ciencias substanciales y su división clásica se fundan en la substanciabilidad del alma. Ella es el objeto de la psicología y afirmando por contraste la existencia de la materia, crea la física, reconociendo en la metafísica dos aspectos, uno empírico por ser de observación de las contingencias, y otro de esencia racional por ser especulativo o trascendente sobre lo necesario.

Y aquí prueba de nuevo Letamendi con el examen directo de las sustancias, que su pretendida simplicidad es una nueva hipótesis. La ideología y la química están pobladas de seres o entes de razón, convencionales, que existen por pura gracia del entendimiento humano. Y con razón exclama aquí, que es imposible el conceder el que seamos fórmulas vivientes iguales a los demás seres, pues sin nuestra existencia real, no habría apoyo racional para la noción de seres ficticios, y en esta doble afirmación del yo de la materia, se proclama el dualismo fundamental.

Y terminado esto, entra en el tercer atributo, o sea: "que el alma humana, en tanto que es idéntica y se reconoce tal, es fundamento exclusivo e indestructible de la noción jurídica". La identidad, dice él, es innegable, pues su negación destruye la responsabilidad, esto es axiomático. El deber de rendir cuentas de lo pasado, implica la identidad, porque la persona de hoy no puede responder de la de ayer, sino es idéntica. Conceder al cerebro el derecho de fabricar el pensamiento: es la destrucción de nuestra libertad. El cerebro consta de muchas partes y su materia se renueva de continuo. En el juicio jurídico, cada parte de ese cerebro nos daría un dato aislado, no produciendo nunca la frase implícita de la convicción, ni la explícita de la confesión; así como por el cambio material continuo, deberíamos hacer responsables a los átomos, factores cerebrales presentes hoy, del crimen cometido por los otros componentes anteriores. Negar a la persona humana todos sus atributos esenciales, es negar la naturaleza específica del hombre, quedando reducido a ser una simple diferencia en grado, entre él y los

demás seres vivientes: y entonces, exclama con razón Letamendi, una de dos, si la superioridad se juzga en grado de hecho, origen de derecho, hay razón para esclavizar al negro bozal, y si se reconoce un hecho o sin perjuicio del derecho, los orangutanes podrán ser académicos.

Y aquí termina su prueba, para entrar en el cuarto atributo, expuesto de este modo: "El alma humana, en tanto que es activa y se reconoce tal, es origen de una creación formal continua, produciendo en el mundo físico la industria, y en el moral el arte. Este necesita poca demostración, como lo comprueba el autor de la memoria. El hombre es el solo ser que trabaja con inteligencia y propósito final. He ahí por ejemplo la arquitectura, tipo del ejercicio de la facultad creadora del hombre.

El quinto y último atributo ha sido formulado de este modo: "El alma humana, en tanto que es libre y tal se reconoce, se subordina a la sanción moral, dándose por responsable: al ver que esa libertad le es privativa, engendra el sentimiento de la dignidad y al sentirse limitada, contrae el apetito racional trascendente."

Llamando libertad a la facultad de determinarse por motivos morales, sean compatibles o incompatibles con las necesidades y los impulsos físicos, o bien más claramente es la facultad de hacer o dejar de hacer una cosa, establece que la disputa de esa libertad es una prueba de su existencia, por caber sólo la disputa entre seres libres. La lucha entre dos irracionales es siempre malévola en la forma y material por el objeto, una verdadera irritación exterminadora del momento. La lucha, pues, sobre un ob-

jeto moral, sólo es propia del hombre, siendo su objeto la verdad, la cual por algún interés bastardo puede ser sustituida por la mentira, la cual prueba esa misma libertad. El sofisma demuestra la libertad racional de expresarnos en contradicción con nuestras íntimas convicciones. Probado esto, es fácil evidenciar la segunda parte de la proposición con que formula el autor el quinto atributo. El alma, al reconocerse libre, y ver que esa libertad constituye un atributo, no sólo suyo sino privativo de ella en la creación conocida, siente la dignidad por la mayor excelencia de su naturaleza. Esta dignidad se hace efectiva por la libertad y tiene su razón en el dualismo real de substancias, (materia y espíritu) sin el cual se hunde, por no ser más que el resultado de una dirección del entendimiento. Este sentimiento de dignidad, supone necesariamente un escalafón de excelencia en los seres y la libertad de optar desde la máxima hasta la mínima de la perfección.

Así, pues, cero dignidad y panteismo y fatalismo, son sinónimos. La unidad de sustancia abole la dignidad. La necesidad de la existencia y de sus actos suprime la libertad. La moral en el panteismo es un absurdo filosófico. Y aquí termina el análisis de los atributos del espíritu humano para entrar el autor en la última parte de su estudio antropológico integral o sea la teodisea.

Para él, el dualismo de sustancias reales y su desigual excelencia es el apoyo en que descansa la certidumbre de que el mundo no es autogénico, es decir, que no se ha creado a sí mismo, porque el alma, que conoce bien su mayor excelencia, sabe que no es la razón suficiente de su ser, ni menos del de los cuerpos y porque siendo la materia menos exce-

lente que aquélla, no puede concebirse que reside en ella la razón suficiente de la existencia de entrambas sustancias (materia y alma). Y siendo así que el alma por su naturaleza es apetente de verdad suprema, se subordina de hecho al reconocimiento de algo, que no es ni ella, ni los cuerpos; no cejando en el empeño de despejar esa suprema incógnita. Mas en este empeño de investigación tropieza a cada paso con una causa de errores y desvanecimientos, causa original y perpetua de todas las disputas ocurridas desde los primeros vagidos de la filosofía. Esta causa de error consiste en la contradicción que aparece entre el desarrollo histórico de la creación y la escala categórica de los seres. Fijándose solamente en la sucesión histórica de los seres reales, el mundo aparece creado por sí mismo, y es o bien el espíritu, hijo de la materia, o bien la materia es la primitiva forma del espíritu y en todo caso uno de los seres es el absoluto o razón suficiente de la existencia. Ahí entonces el panteísmo materialista y el espiritualista. Mas, si se fija en la escala de excelencia de los seres naturales, el mundo no posee su razón de ser, ha debido salir de la determinación de un ser supremo, suficiente, absoluto, trascendente al mundo, ya que nosotros que formamos la más alta categoría natural, nada sabemos del secreto de la naturaleza. Así es que los filósofos jamás han disputado sobre si hay o no existencia de una razón suficiente de las cosas naturales; sino sobre si esa razón es inherente o independiente de las cosas mismas: sobre si hay un ser absoluto personal o si el absoluto es la naturaleza misma. Hay, pues, que examinar profundamente la significación real del desarrollo histórico de la naturaleza y de la escala de excelencia de los seres.

Letamendi afirma y más adelante lo prueba que si estos dos hechos, por separado arrojan deducciones contrarias entre sí; en cuanto integrados en sus valores, considerados en su solidarismo real, sólo autorizan a la consecuencia de que el mundo no posee la razón suficiente de sí mismo; que la causa del Universo es independiente de éste. Dando por sentado que en el seno de la razón humana, se encuentran de hecho dos bases reales, indestructibles, que son la evolución histórica y actual del mundo y la existencia de las categorías naturales: examina la relación entre esa marcha y el método racional, demostrando que el método de acción, el único que observa el hombre en sus obras, es natural o conforme con el que sigue la naturaleza; de cuya evolución forma parte el desarrollo del mismo hombre. Y tomando la estatua de Cuido de Praxiteles, hace su examen histórico, probando que la marcha seguida por el método natural, es la misma que ha seguido la naturaleza en su evolución histórica. Siendo en ambas la materia el primer elemento que apareció en orden histórico y el último en el jerárquico: en ambas aparecieron, ante todo, grandes reparticiones de general conformación, en ambas siguió a estas una serie de producciones y determinaciones particulares, cada una de las cuales era condición de existencia de la siguiente y superior categórica de la precedente, no viéndose ni en la anterior en tiempo ni en la superior en rango, la razón suficiente de esa encadenada sucesión, no viéndose en el término natural del progreso de la obra identificado al autor con ella, ni tránsito posible del uno al otro, ni comprendido el autor en las categorías de excelencia de los elementos del artefacto, ni que tal hombre es-

tuviese obligado a producir tales efectos, ni incapacitado de producir otros diversos. Aplicando esto al desarrollo histórico del mundo, no puede menos de deducirse que la causa del universo, la razón suficiente de la materia y del espíritu es un ser distinto e independiente del mundo y de sus partes y como comprobación a lo que tan bien demuestra el Sr. Letamendi, llama aquí en su auxilio a Voltaire, el cual en un pasaje de sus obras reconoce de un modo concluyente la existencia de las causas finales. Demostradas la existencia y la independencia del ser trascendente, quiere determinarla filosofando.

Para esto se vale de los signos algebraicos Δ y ω expresando la primera la causa y la segunda los seres contingentes, resultando de su comparación tres casos: 1º la Δ menor que la ω —2º igual—3.º mayor. La primera comparación repugna, ningún sistema filosófico lo ha aceptado. La segunda, o sea la igualdad, es la ecuación del panteismo, y a su vez la experiencia y la razón pura lo repugna también. En cuanto a la experiencia prueba, que el ingeniero y el físico tienen siempre presente la resistencia del medio, en virtud del cual, nunca una máquina pueda dar por resultado útil la perfecta ecuación de la potencia. La razón pura también lo repugna, porque el absoluto al producir no puede quedar exhausto, convirtiéndose todo en efecto útil (universo), ni producir otro absoluto. Lo primero ha sido demostrado antes por el autor y lo segundo se comprende que es un absurdo, por ser incompatibles. La tercera fórmula, es, pues, la sola posible y convirtiéndola en una verdadera ecuación lo que se obtiene con x que representará la diferencia que se trata de encontrar, despejándola después hasta donde fuese posible. Y

como la ecuación está formulada, tantos atributos más x, el ser supremo debe tener + x atributos, privativos suyos, sobre los naturales que alcanza la razón humana; esto es en cuanto al número, que en cuanto al grado, tampoco es posible la limitación y como en esa limitación nunca habría razón plausible para decir "basta", queda siempre la posibilidad racional de suponer un grado más del atributo en cuestión, siendo inherente a la noción positiva de absoluto la repugnancia de dejar ninguna posibilidad fuera de él. Entonces llamando a la x complemento de una cantidad mayor que otra dada, por grande que sea y convirtiendo los términos se tiene que $x = \Delta - \omega = \infty$ y como teniendo x infinitamente grande, todo complemento ∞ es prácticamente cero, resulta que eliminando ∞ (el mundo), como se elimina un infinitesimal a fuer de despreciable; después de un cálculo se tiene que Δ es igual a un ser infinito en todas sus manifestaciones. Mas la demostración sólo puede llegar hasta aquí, un paso más y caerá en el abismo, los esfuerzos del Dr. Letamendi son sorprendentes, pero sólo la revelación es la que permite llegar hasta el ser supremo, así es que se ve en la necesidad de dar por terminado su brillante incursión en el campo de la antropología, así como todo lo que concierne a la filiación extrínseca de la especie humana, pasando a ocuparse de la última parte de su trabajo, o sea de la filiación intrínseca de la misma. Como dice con tanta oportunidad Letamendi, la cuestión de unidad o pluralidad de familias originarias, como causa próxima de la población del globo, además de ser una simple cuestión de hecho, versa sobre un hecho inaccesible, por su naturaleza, a su demostración científica. Así, pues,

la investigación sólo puede versar sobre la posibilidad y sobre la repugnancia y la probabilidad mayor o menor. El pasado no admite otra prueba que la histórica; un hecho que pasó antes de la historia, no puede ser históricamente demostrado, es entonces evidente que la ciencia no recabará jamás del tiempo, la verificación empírica del hecho en cuestión.

A pesar de esto, el Sr. Letamendi expone de un modo rápido y preciso, todo lo que la ciencia puede hoy afirmar. Empezando por la filología, prueba que la mayoría de los filólogos está por la unidad originaria de las lenguas y la posibilidad y probabilidad de la unidad de la filiación de la especie humana. En cuanto a la etnografía con razón confiesa que la cuestión en ese terreno es un verdadero laberinto, sin embargo él sostiene que las variedades de la especie humana son tres: etiópica, mongólica y caucásica. Para él la división debe estribar en el predominio relativo de las vísceras de una de las tres cavidades del tronco sobre las de las otras dos; rechazando por consiguiente la clasificación, en cuatro razas, por estar basada solamente en la coloración de la epidermis. La raza mongola, tiene por caracteres, según él, predominio relativo, material y funcional de las vísceras digestivas, régimen flojo, coloración subictérica y apatía moral, fenómenos que integran el carácter abdominal del ejercicio de la vida.

La raza negra que presenta amplificación torácica, vigor respiratorio, circulatorio y erótico, desarrollo muscular en fuerza y agilidad; materia colorante de la piel rica en carbono, depresión del encéfalo, remisión de la potencia, reflexión y viveza en la perceptiva; todo lo cual integra el carácter torácico.

Y por último la raza caucásica, con su cráneo grande, semblante expresivo, sensibilidad y fuerza armónicas, profundo pensar, piel fina y blanca, acción previsora, y prestigio sobre las demás razas, lo cual implica el carácter cerebral del ejercicio de la vida. Y aquí establece el Dr. Letamendi como verdad fisiológica que el desarrollo del sistema digestivo es contradictorio del alcance del cerebro; y âl paso que sí lo es el del pecho; que la patología humana prueba esto porque en las enfermedades crónicas del vientre elevan las facultades reflexivas al paso que las del pecho los amenguan, formulando una ley en estos términos: "Todo el reino animal está subordinado a un desequilibrio relativo, sistemático del vientre, el pecho y la cabeza, así en el reino en totalidad, como en las especies, en las razas, en los individuos, en las edades y hasta en las manifestaciones diurnas de la vida individual y en este desequilibrio, la relación del vientre y de la cabeza es directa, al paso que la del pecho y cabeza es inversa." Esta ley formulada por el Dr. Letamendi, lo había ya sido en parte por Carus en su tratado elemental de anatomía comparada, el cual funda en este hecho su clasificación del reino animal en gasterozoarios, toracozoarios y céfalozoarios; ley que a pesar de estar fundada en estudios anátomopatológicos, tiene numerosísimas acepciones, sobre todo en el campo de la patología.

Aceptada por el autor, esta división en tres, de las razas humanas, se esfuerza en probar que no hay nada que implique en ellas una diferencia genealógica y en efecto sólo pueden considerarse como variedades accidentales, porque como dice muy bien el Dr. Letamendi, los pueblos como los indivi-

duos de cualquiera de las tres razas pueden afectar por accidentes transitorios los caracteres diferenciales de alguna de las otras dos; porque así los pueblos como los individuos pueden ofrecer accidentes transitorios mucho más importantes que los que diferencian las razas entre sí. Y seguramente que esto es cierto, porque reflexionando sobre las diferencias que ofrecen entre sí las tres razas se ve que están muy lejos de ser tan capitales en el fondo como aparecen al simple aspecto. La losa anatómica seguramente que no revelará más que muy ligeras diferencias de color, alguna en el ángulo facial y nada más. Y en cambio existen blancos, idiotas y cretinos; y hay negros albinos; y blancos que rayan en negro. Luego es el hecho contrario a la distinción de las especies, que así como las razas superiores ofrecen caracteres inferiores, así también las inferiores pueden ascender a caracteres superiores y por lo tanto es accidental y transitorio lo que hoy les distingue de la nuestra. Ejemplo tenemos de negros que han llegado a la vida moral del blanco; la raza mongola todavía conserva vestigios de su esplendente civilización. Además, como hace notar Letamendi, la raza caucásica como todas las otras puede ofrecer las tres formas de remisión, a saber: degeneración, aberración y enfermedad. Estas formas, sobre todo las dos últimas pueden hacerse para ciertos pueblos crónicas, o mejor dicho, estables; llegando a ser tales que sobrepujan en grado y carácter a la mayor diferencia normal entre las dos razas; y sin embargo de ofrecer caracteres diferenciales más notables que los simples del color del cutis o del ángulo facial; estas diferencias desaparecen solamente con alejar las causas productoras o bien con el cruzamiento u

otros medios por el estilo; de todo lo cual deduce lógicamente que las tres razas, legitimadas en cuanto a razas, son comprensivas de las variantes secundarias, integrando esencialmente una sola familia, distinguiéndose hoy solo por accidentes; y que la fisiología comparada y la anográfica, convienen en la posibilidad y hasta en la probabilidad de una sola familia primitiva.

Desenvuelta la cuestión en los campos de la filología y etnografía trata de llevarlo a término en el de la paleontología y de la historia humana o tradición. Con respecto a la primera deduce con justísima razón que de los estudios hechos hasta el día se viene en conocimiento que entre la capa geológica del suelo actual y la cuaternaria, medió un gran cataclismo que por aluvión generalizado o por diluvio aniquiló la fauna y la flora cuaternaria, conservándose, no obstante, el hombre a través de los dos períodos de la edad de piedra, el cual hombre prosigue en el tercer período su comenzada civilización sobre la capa geológica moderna, fijando el origen científico de la historia y ofreciendo ya la actual cohorte de los animales domésticos. Y por lo que hace a las computaciones de antigüedad, preciso es convenir que no pueden darse cálculos precisos y ni siquiera aproximados. El cálculo necesita de los datos y la geología no los puede dar porque la cosmogonía, la astronomía, la geografía astronómica y la meteorología apenas aun se bastan a sus propias y respectivas necesidades. Así necesario es convenir con el Dr. Letamendi que no solo no está resuelto el problema de la antigüedad del hombre fosil, sino que están en problema aun, todos los hechos que deben ser dados para la solución de aquél, sólo

el resto fosil del terreno cuaternario da un dato para creer que el hombre es muy antiguo y que la historia profana arranca de la fecha de un gran cataclismo, ocurrido en ambos continentes.

Y por lo que hace a la historia humana o tradicional es también necesario aceptar con Max Muller que no existe ningún dato que impida, en conciencia, aceptar la proposición de que los pueblos de la tierra o no tienen tradición, o si la tienen arranca de la familia única.

Tal es en resumen el erudito trabajo del Dr. D. José Letamendi: de paso hemos expuesto las consideraciones a que se prestan los diferentes puntos que dicho señor va tocando para desarrollar el tema; de acuerdo enteramente con casi todo lo que sostiene, sólo hemos tenido palabras de alabanzas para sus opiniones. En toda la memoria campean, la más sólida instrucción, una inteligencia y una lógica inflexible; la proposición queda probada en todos los terrenos, en todas las numerosas fases, en las cuales puede ser considerada. Grato y consolador es ver que aun hay hombres de buena inteligencia que huyendo del torrente escéptico de la época, no se dejen arrastrar por el grosero materialismo, que negando al hombre el espíritu, y a la creación una causa primera, quitan a la humanidad el atributo que sólo sirve para distinguirla del resto del reino animal: la libertad; así como al negar al ser supremo, nos arrebatan ese destello de la causa primera: la razón. Y que encerrando la fórmula del progreso en la negación de todo esto, quieren hacernos simples seres colocados en inmediato lugar de los cuadrumanos, sólo un grado más de perfección, como si ad-

mitir un alma y un Supremo Hacedor se opusiera en nada a la marcha progresiva de la ciencia.

La memoria, pues, del Dr. Letamendi, es digna que por ella se le confiera el título de socio corresponsal a que aspira dicho señor; por lo cual la sección de ciencias físicas y naturales concluye pidiendo a la Academia se sirva acceder a los deseos del interesado. (1)

INFORME SOBRE EL SR. D. FEDERICO PRATS GRAU

POR EL

Dr. José de Rocamora

(Sesión extraordinaria del 20 de marzo de 1880)

Presentada por el secretario que suscribe la adjunta memoria del doctor don Federico Prats Grau sobre las "Clasificaciones farmacológicas", con opción al título de socio corresponsal de esta Real Academia, acordó la corporación, en sesión del 8 de los corrientes, remitir dicho trabajo a la sección de farmacia, de que es V. S. digno director, para que se sirva informar con el objeto indicado y conforme al artículo 17 del reglamento vigente.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana y febrero 10 1880.—El secretario general, *Antonio Mestre.*—Sr. doctor D. Joaquín F. Lastres, director de la sección de farmacia.

*
* *

(1) El Dr. José de Letamendi de Manjarrés nació en Barcelona el 11 marzo 1828 y falleció en Madrid el 6 julio 1897.

Véase: **Ilustración Española y Americana,** 1871, No. 17, p. 290; **La Academia,** 15 junio 1879; **Ilustración Musical,** 17 enero 1890; **Boceto del Dr. D. José de Letamendi,** por el Dr. Luis Comenge y Ferrer, Madrid, 1893; Diccionario de escritores y artistas catalanes del Siglo XIX, t. II, p. 38. Las especialidades en las ciencias y sobre todo en Medicina, por el Dr. Juan Santos Fernández. **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana,** 1913, t. XXXIX, p. 114-120.—**(Le-Roy.)**

Nuestro digno secretario y distinguido compañero Dr Mestre presentó a V. S.S. la memoria del profesor D. Federico Prats Grau optando con ella al título de socio corresponsal de esta corporación y cumpliendo con lo que previene el artículo 17 de nuestro reglamento, la comisión viene a informar sobre los merecimientos del solicitante y a dar con el mismo informe una ligera idea del trabajo presentado.

No es solo la memoria que con atenta dedicatoria se dirige a esta Academia el único trabajo y el único mérito que ostenta el profesor catalán Dr. Federico Prats Grau.

De actividad incansable, de laboriosidad constante, de vasta ilustración y valiente—permítaseme la frase—en sus empresas literarias y en sus concepciones científicas. El Sr. Prats Grau reune hoy envidiables títulos académicos, ha dado a la estampa obras de gran importancia y utilidad a la farmacia; presenta teorías que, de realizarse podrán llamarse el complemento de la química aplicada a las ciencias médicas; y en el periodismo es un fuerte adalid de los más altos principios del prestigio profesional.

Al ver esa actividad febril, al estudiar sus vastas concepciones, al verle solo abrogarse la dirección de un periódico científico en la culta y adelantada capital del principado de Cataluña, y al ver sus trabajos y sus triunfos puede llamarse al profesor catalán almogávar científico.

Joven como es el señor Prats Grau, se halla revestido ya con los títulos de socio residente del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, socio de número de la Academia Médico-Farmacéutica y de la Aca-

demia y Laboratorio de Cataluña; socio corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de la Sociedad Climatológica Argeliana, de la Real Sociedad de Farmacia de Bruselas y de la de Amberes, miembro agregado extranjero de la Sociedad de Higiene de París y farmacéutico honorario de la Real Casa.

Ha dado a la estampa el Manual de Falsificaciones bajo el punto de vista farmacéutico y modo de reconocerlas, obra de gran importancia, si bien no desconocemos la teoría vulgar de que en los tratados de esta naturaleza tanto se investiga la falsificación cuanto se ilustra al falsificador. Pero no depende de los autores la audacia de la mala fe ni por un peligro secundario debe dejarse inculto un tan interesante ramo de la ciencia.

Pero la importancia de sus publicaciones está en la segunda edición del Tratado de Farmacia Operatoria del doctor Fors, aumentado a la altura de los adelantos modernos.

No es la índole de este trabajo para ocuparme de esta importante obra. Sólo diré que el maestro doctor don Raimundo Fors adelantándose a su época escribió la verdadera obra práctica, verdadera guía para el químico y para el farmacéutico. Agotada la primera edición se hacía sentir su falta en la opinión y en el laboratorio, faltaba aquel libro de consulta en la que el práctico halla siempre indicado el procedimiento y resueltas sus dudas, y al darlo a luz el nuevo editor propietario dotó a la profesión de una obra que si en su primitivo original tarde morirá, más tarde será reemplazada, y adicionada por nuestro aspirante con los modernos adelantos llena cumplidamente las exigencias de esta época de actividad vertiginosa.

Oportunamente el señor Prats Grau donó a esta Academia un ejemplar de esta obra con expresa y cordial dedicatoria.

Para terminar la parte de publicaciones que se deben a la memorable pluma del señor Prats Grau diré que siendo redactor secretario del Boletín del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, título que debe agregarse a los anteriores, acaba muy recientemente de adquirir la propiedad y dirección absoluta de este periódico científico. Con este cambio ha sufrido aquél mejorable reforma, tomando el título de *El Laboratorio* y su anexo el *Boletín Profesional,* quedando siempre como órgano oficial de la corporación de que antes dependía.

Al asumir solo el nuevo propietrio la dirección de un periódico científico que ve la luz en un pueblo como Barcelona al constituirse único propietario de una publicación órgano oficial de aquel Colegio en donde hay hombres de gran talla, indica la confianza que inspira el que fué su secretario director y la seguridad que tiene éste al remontarse a una altura sin temor de verse convertido en nuevo Icaro.

Teorista atrevido nuestro aspirante sostiene hoy una doctrina que de realizarse vendría a ser el complemento de la farmacia operatoria, sería el más perfecto adelanto de la química orgánica con aplicación a la medicina, y sería la última arma que vendría a completar el arsenal terapéutico.

He aquí la doctrina del señor Prats Grau.

Los medicamentos galénicos para su eficaz aplicación tienen que ser uniformes en su composición en cada uno de ellos.

Esta teoría ha sido totalmente desenvuelta por su autor y aunque este trabajo no ha entrado en la es-

fera de la publicidad es ya conocido de algunos de nuestros compañeros.

Supone el señor Prats Grau, y con mucho fundamento, que si en los productos químicos de composición conocida la medicina halla obstáculos para emprender y conseguir una forma cierta en el modo de obrar, ya fisiológica ya patológicamente la incertidumbre y la infidelidad en los productos no definidos contribuye mucho más a aquellos negativos resultados.

Este axioma, que pudiera pasar a la categoría de los aforismos, es ya de todos conocido. Nada nuevo nos dice, es verdad, pero como no se para ahí el autor de esta doctrina, como va algo más allá, como en su trabajo tiende a conseguir que esa infidelidad, ese distinto modo de obrar desapareciera, tendiendo a que la composición de los productos galénicos llegue a ser de composición definida cual la de los productos químicos, esta es la obra tal vez titánica que con todo denuedo acomete el autor del trabajo de que me ocupo.

No creemos sea esto una utopía, no es una aberración; será difícil, pero no imposible este resultado, y el mismo autor, comprendiendo esa dificultad, opina imparcialmente de su propia obra, pues juzga que si no imposible, es muy difícil llevar al terreno de la práctica las teorías consignadas en su trabajo; pero bajo el punto de vista doctrinal considerada la cuestión de uniformidad de la acción constante de los medicamentos tal como debiera ser y tal como lo concibe el señor Prats Grau, cree que son una verdad las ideas emitidas en su inédito trabajo.

Basta considerar, dice, que en la economía hu-

mana los medicamentos obran la mayor parte de las veces como cuerpos de reacción química; y las reacciones químicas se ejercen bajo leyes inmutables que dominan la materia y la sujetan, no al capricho, sino a la expresión exacta, matemática e inviolable de los números en el estudio de la química mineral; y en la química orgánica ha de girar forzosamente alrededor del mismo eje, con la diferencia de que la primera es más conocida que la segunda en razón a su relativa simplicidad.

Dos átomos o dos cuerpos, sean de la clase que fueren, se combinan todos en verdad, pero lo verifican de mil distintos modos, según sea el número y las circunstancias en que se encuentran, aparte de su naturaleza, dando lugar a cuerpos enteramente distintos y hasta muchas veces opuestos.

Aplicando este género de consideraciones al tratamiento de los fenómenos morbosos tan variables en una misma clase, según sean las circunstancias del individuo, no puede desconocerse que habrá mucha más seguridad en aquel tratamiento si se dispone de una constante uniformidad de acción en los medicamentos empleados.

Se desprende del trabajo que vengo comentando y del propio juicio de su autor y cree él que vendrá día, lejano es verdad, que a los medicamentos no definidos o mejor dicho complejos, se les podrá dar la uniformidad de acción de que disfrutan los cuerpos químicos de composición perfectamente definida, de fórmula conocida.

Pero en tanto que ese remoto día llega no debe, dice nuestro aspirante, arredrarnos lo largo del viaje, por el contrario debemos ir preparando el camino para tan grande y saludable término.

Ahora bien, señores. La sola iniciación de esta idea y los medios prácticos que ya vine indicando, demuestran un esfuerzo titánico indicador de los alientos de su autor, pues tal vez sin presentirlo viene con esta teoría a sentar las bases para la realización de una farmacopea universal hasta donde sea ésta posible, dentro de las condiciones imprescindibles de la localidad.

Voy, por último, a ocuparme del trabajo remitido por el aspirante señor Prats Grau como fundamento a su solicitud de correspondiente de esta Real Academia.

Es ello una memoria titulada "Crítica razonada de las clasificaciones farmacológicas con indicación de los procedimientos de la farmacología natural".

Hasta ahora, señores académicos, el estudio de la farmacología natural ha sido tratado por multitud de autores, algunos de ellos, sino todos, verdaderas notabilidades en la ciencia, y prueba las grandes dificultades de este estudio que en sus clasificaciones, base principal de toda acción, no ha habido dos que se hayan mostrado de acuerdo.

Cada autor ha tomado la cuestión bajo su distinto punto de vista y de ahí esa irregularidad que se observa en el método, en la base principal de esta importante estudio.

El señor Prats Grau exhuma las clasificaciones de Guibour, Yáñez, Feé, Moquin-Tandon, del Amo, Olmedilla, Ronquillo, León y Jiménez Macho, y por último la más moderna del doctor Plaus y con su filosófica argumentación, su razonada crítica, analiza los trabajos metódicos de cada uno de estos profesores, pone de manifiesto sus méritos, sus deficiencias y sus defectos y haciendo juiciosas comparaciones en-

tre los diferentes trabajos busca aquel que se aproxima más al método racional y deduce de aquellos mismos trabajos las bases de una clasificación natural de un resultado científico.

No seguiremos al autor en la marcha de su disertación.

Haciendo como base un estudio del trabajo de cada uno de aquellos profesores sería necesario para dar una idea exacta de aquél reproducir el extenso juicio que de cada uno tiene.

Baste decir que el señor Prats Grau demuestra un estudio profundo de los mencionados autores, una severidad lógica de exacta aplicación, gran facilidad de pluma, gran galanura de estilo y mucha corrección de lenguaje.

Mas no es sólo el estudio analítico lo que campea en el trabajo de que nos ocupamos, sino que reuniendo las razones que resaltan de su estudio, tomando de cada autor lo que resulta aplicable al fin lógico propuesto, sintetiza la cuestión indicando los fundamentos racionales de la farmacología natural.

"Ya que la farmacología natural se ocupa, como "hemos dicho, de los caracteres que las especies na-"turales, sus partes y productos de aplicación far-"macéutica presentan en la naturaleza o en el co-"mercio, dicho se está que aquella ciencia ha de estar "basada sobre aquellos caracteres que como hemos "visto han recibido el título de farmacológicos. Aho-"ra bien, estos caracteres deben precisamente per-"tenecer al orden de los racionales, esto es, que nos "indiquen al menos algo sobre la naturaleza de los "objetos a que se refieran."

Y luego añade: "La subordinación de caracte-"res viene a representar la importancia respectiva

"a cada uno de éstos, y da lugar, juntamente con el "valor correspondiente de las diferentes considera- "ciones que a los objetos deben ser aplicadas a la "clasificación. Aquellas consideraciones son: 1ª La "categoría orgánica.—2ª La estructura.—3ª La "procedencia orgánica en cuanto a los productos.— "4ª La constitución química."

Esta su teoría es sin duda la más importante, pero la dificultad que hay en poder precisar por los escasos datos que la química analítica nos suministra hoy día, la verdadera constitución química de los cuerpos orgánicos que son objeto de la Farmacología natural, no permite colocar aquella consideración al frente de las demás como le corresponde en derecho o darla la importancia práctica que todavía sostiene, quedando muy disminuído su valor toxonómico.

"De la aplicación de las consideración aludidas "y de la subordinación de los caracteres racionales "nace el método natural; resultando que esta sín- "tesis armónica de todos aquellos principios es el "verdadero y más sólido fundamento de la farmaco- "logía natural, para nosotros materia farmacéutica "natural."

Así finaliza el doctor Prats Grau su importante trabajo.

Mas no somos nosotros los primeros en reconocer el mérito de esta memoria; otro instituto, la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, en público certamen celebrado el 30 de noviembre de 1878, premió con una plancha de plata alusiva esta brillante memoria.

Por todo lo cual la comisión propone a V. S.S. que es de concederse el título de socio corresponsal al profesor de farmacia de Barcelona señor don Federico Prats Grau. (1)

V. S.S. resolverán.

(1) Falleció el 27 noviembre 1881.—Véase: **Anales**, t. XVIII, p. 402-403 y t. XIX, p. 15.—**(Le-Roy.)**

INFORME SOBRE LOS MERITOS PRESENTADOS POR EL LCDO. FRANCISCO TORRALBAS PARA ASPIRAR A UNA VACANTE DE LA SECCION DE FARMACIA

POR EL

Dr. José de J. Rovira

(Sesión del 9 de mayo de 1880)

La comisión nombrada para informar sobre la solicitud presentada por el Ldo. D. Francisco Torralbas y Manresa para aspirar a la plaza vacante de académico de número de la sección de farmacia, ha estudiado con detenimiento los méritos por él presentados, que son los siguientes:

Certificado de D. Baldomero de Rato y Hevia, Ldo. en la facultad de derecho civil y canónico y secretario general de la Universidad de la Habana, expedido el 22 de abril de 1880, por el que consta que: Don Francisco Torralbas y Manresa, natural de Matanzas, se graduó en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital, el 2 de julio de 1864, de bachiller en artes con nota de sobresaliente.

En el año académico de 1863 a 64 cursó química general e historia natural, obteniendo la misma nota.

En el de 1864 a 65, cursó materia farmacéutica animal, mineral y vegetal, con la misma nota.

En el de 1865 a 66, la de farmacia química inórgánica, con igual calificación.

En el de 1866 a 67, la de farmacia química orgánica y ejercicios de reconocimiento de drogas con la misma nota.

En el de 1867 a 68, la de práctica de operaciones farmacéuticas y análisis químico, con la misma nota.

En el de 1868 a 69, la de historia de la farmacia, con la misma nota.

En 17 de junio de 1867 se recibió de bachiller en farmacia, con la misma nota.

En 13 y 15 de junio de 1868, verificó los ejercicios para el grado de licenciado en la misma facultad, con igual calificación, recibiendo su investidura en 24 de junio del mismo año.

Obtuvo los premios ordinarios de materia farmacéutica animal y mineral, farmacia química inórgánica, y práctica de operaciones farmacéuticas; como igualmente el extraordinario del grado de bachiller en farmacia.

Además presenta el diploma de socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, expedido el 31 de diciembre y admitido en la junta del 23 de diciembre de 1875.

Y en virtud de este estudio tenemos el honor de proponer a V. S.S. la admisión del referido Torralbas y Manresa, para cubrir la vacante que ha solicitado. (1)

Tal es el parecer de la comisión. V. S.S., no obstante, resolverán lo que crean más conveniente.

---

(1) El Dr. Francisco Torralbas pasó a la categoría de honorario en 22 de junio de 1902.—**(Le-Roy.)**

INFORME SOBRE LOS MERITOS DEL SR. JUAN ORUS Y PRESNO ASPIRANDO A UNA VACANTE DE ACADEMICO DE LA SECCION DE CIENCIAS

(Sesión del 9 de mayo de 1880)

Reunida el día de ayer la sección de ciencias físicas y naturales que tengo la honra de presidir, en la sala de sesiones de la Academia, y enterada por mí del objeto de la reunión, se dió lectura por el Sr. Secretario particular de la comunicación que dirige a V. S. I. el Sr. D. Juan Orús y Presno solicitando su admisión como académico de número para ocupar la vacante que existe en esta sección y ha sido sacada a concurso, y manifestando que no acompaña los documentos que acreditan su aptitud legal por estar en poder del Gobierno; de otra comunicación del Sr. Dr. D. Rafael Cowley presentando al señor Orús como candidato a dicha plaza vacante, y, por último, del oficio que el Sr. Secretario general se sirvió dirigirme para que por esta sección se procediese a cumplimentar lo que dispone el artículo noveno de nuestro reglamento.

En virtud de estas comunicaciones; teniendo presente el texto de dicho artículo noveno; y considerando: 1º que no se ha presentado ningún otro concurrente que aspire a la plaza vacante más que el Sr. Orús; 2º que este señor tiene el título de ingeniero industrial, dado por la Escuela Profesional de Barcelona; 3º que por la aptitud legal de que dicho título le hace poseedor ha sido admitido a los ejercicios de oposición para una cátedra de la Escuela Profesional de esta Isla, propuesto en primer lugar para ella y nombrado por el gobierno general

a reserva de la resolución de S. M.; y por último, que el que suscribe manifestó a la sección haber examinado el título y los demás documentos, con motivo de haber sido nombrado presidente del tribunal que actuó en esas oposiciones; la sección, enterada por otra parte de los demás méritos y circunstancias que concurren en el aspirante, ha acordado por unanimidad de los vocales asistentes, a saber, los Sres. Finlay, Ramos, Arantave, Montejo y el que suscribe, manifestar a la Academia que no halla inconveniente en la admisión del Sr. D. Juan Orús y Presno como académico de número de esta Real Academia, a condición de que presente en el más breve término posible en la Secretaría general una nota o relación de aquellos documentos, sin perjuicio de exhibir éstos o copias autorizadas de ellos, cuando le sea posible recogerlos.

Habana, 16 de abril de 1880.—El presidente de la sección, *Francisco de Albear*.—Iltmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Mídicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Relación de documentos a que se refiere el informe anterior

Oficio.—En cumplimiento del acuerdo de la sección de ciencias físicas y naturales, comunicado por el digno Sr. Secretario de esa ilustre corporación, con fecha 19 del presente, tengo el honor de acompañar una nota de los documentos de mi propiedad que obran todavía en poder de la secretaría del gobierno general, aumentada con otros documentos originales; sin perjuicio de exhibir los primeros así que me sean devueltos por la citada dependencia.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Habana, 23 de abril

de 1880.—*Juan Orús.*—Iltmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Nota de documentos a que se refiere la anterior comunicación

Un título de ingeniero industrial expedido por el director de la Escuela de Barcelona, en representación del Ministerio de Fomento.

Una memoria escrita acerca del siguiente tema: "Motores empleados en la industria, y ventajas que han reportado a la misma".

Un certificado expedido por D. Pedro Colomer, dueño de una fundición y talleres de construcción, de haber sido ingeniero de dicho establecimiento durante mucho tiempo y a completa satisfacción suya.

Un certificado extendido por el administrador general de la Compañía Cubana de Gas, de ser desde hace más de tres años ingeniero de dicha empresa con beneplácito de ambos.

A estos documentos se agregan: una copia certificada por ante notario, del título de ingeniero; un certificado del director de la Escuela de Ingenieros, de haber contribuido personalmente al premio que obtuvo el establecimiento en la Exposición de Viena; una comunicación del director de la Escuela Profesional dando traslado del nombramiento de catedrático por oposición, a favor del que suscribe; un artículo científico-industrial de un periódico de esta isla; y en el mismo orden de trabajos puede verse un extracto, suscrito por el Dr. D. José F. Arango, publicado en la *Revista de Cuba* del 31 de octubre próximo pasado, referente a una conferencia de modesta vulgarización científica, que el que suscribe tu-

vo el honor de dar en el Ateneo de esta capital.—Habana, 23 de abril de 1880.—*Juan Orús.*

En su expediente de la Academia figura además una nota que dice así:

D. Juan Orús y Presno, natural de la Habana y de 25 años de edad.

Título de ingeniero industrial en la especialidad mecánica, expedido por la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona en 5 de noviembre de 1873, después de haber demostrado su suficiencia el 5 de septiembre del mismo año.

Certificado de dicha Escuela, con fecha 6 de septiembre de 1879, de que entre la colección de trabajos y dibujos remitidos por ella a la Exposición Universal de Viena en 1873, figuraron algunos de don Juan Orús y Presno que contribuyeron al satisfactorio éxito que el conjunto alcanzó en dicho certamen, en el cual fué distinguida y premiada la citada Escuela.

Nombramiento de catedrático por oposición en la asignatura de física y mecánica aplicada a las máquinas, de la Escuela Profesional, hecho por el gobierno en 14 de abril de 1880, en calidad de interino, a reserva de que S. M. declare la propiedad.

Nombramiento de socio titular de la Sociedad Antropológica de la isla de Cuba, hecho en 3 de agosto de 1879.

Artículo sobre la influencia de las sales en la cristalización del azúcar, publicado en la **Aurora** de Cienfuegos, del 13 de noviembre 1878.

La conferencia dada en el Ateneo de la Habana tuvo como tema: ''Agua y evolución'' y según el extracto publicado por el Dr. Arango, el Sr. Orús se propuso alcanzar un doble objeto: ''El primero, el fundamental de la conferencia, fué confirmar la teoría de la evolución con el estudio del agua en sus relaciones con el proceso geológico, y dar en segundo lugar una noticia general de la ciencia geológica y las razones que permiten colocarla entre las ciencias positivas. Pueden considerarse en su discurso dos partes: hizo en la primera un paralelo entre los conceptos de la evolución y del agua, y en la segunda desarrolló estas mismas nociones a través de la historia de la tierra.'' Véase **Revista de Cuba**, Habana, octubre 1879, t. VI, p. 393-398, con el título ''Una conferencia científica''.

Véase la necrología escrita por el Dr. Juan Santos Fernández con el título: ''El Dr. Juan Orús y Presno'' en los **Anales**, t. XLVIII, p. 197-198. (Sesión del 29 de agosto de 1911).—**(Le-Roy).**

INFORME SOBRE ASPIRANTES A CUBRIR UNA VACANTE DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA Y DOS DE VETERINARIA (1)

POR EL

Dr. Manuel S. Castellanos

(Sesión del 23 de octubre de 1881.)

Sr. Presidente,

Sres académicos:

El señor director de la sección de medicina, cirugía y veterinaria ha recibido con fecha 12 del corriente del secretario general de la Real Academia un oficio que a la letra dice: "Terminado el plazo de la convocatoria publicada en la *Gaceta* oficial del gobierno, correspondiente al 26 de agosto último, para llenar tres plazas de académicos de número, vacantes en la sección de medicina, cirugía y veterinaria, perteneciendo dos de ellas a esta última clase, tengo el honor de acompañar a V. S., por acuerdo celebrado el día de ayer, los expedientes relativos a los señores D. Federico Gálvez, D. Antonio Jover, D. José Francisco Arango, D. Ignacio Plasencia, D. Francisco Rivero, D. Antonio Ruiz Rodríguez y D. Angel Diez Estorino, a fin de que esa sección de su digna presidencia se sirva, dentro de quince días a partir de esta fecha, presentar una lista en que figuren los candidatos por orden de sus respectivos méritos, según lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento vigente. —Dios guarde, &. Al margen de dicha comunicación dice: Habana y septiembre 13 de 1881. Por orden del señor director delegado de la sección de medicina

(1) Los Dres. Federico Gálvez, Antonio Jover, José Francisco Arango, Ignacio Plasencia, Francisco Rivero, Antonio Ruiz Rodríguez y Angel Diez Estorino.

y cirugía veterinaria, pasa a informe del Dr. Castellanos.—firmado: Dr. Mestre.—Acompaña a esta comunicación un reglamento de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y los documentos presentados por los aspirantes.

Cumpliendo con lo ordenado, paso a dar cuenta del resultado del estudio de los documentos y aspirantes.

Sres. académicos: Cuando existe la persuasión de que la justicia y el amor a la ciencia es lo que campea y que sus fueros no los deja jamás hollar por el favor y la astucia, entonces se desarrolla el estímulo, crece el entusiasmo y las asociaciones adquieren el mayor prestigio.

La Academia de Ciencias Médicas ofrece hoy un espectáculo que viene a abonar lo que dejo expuesto. Tres plazas han sido declaradas vacantes para proveerlas por concurso y se han presentado siete aspirantes, que sin discusión son conocidos como buenos profesores y como hombres de moralidad, talento y saber.

Este hecho, de por sí sólo, es de elevada importancia para la Academia, y dicho sea que me envanece extraordinariamente así indicarlo.

Las plazas vacantes las constituyen una de medicina y dos de veterinaria, como lo consigna el oficio a que he dado lectura. Fuerza es ocuparnos separadamente de estas dos clases de puestos sin abandonar nunca la cuestión de método.

En cuanto a la plaza de medicina, debe advertirse que sucede un hecho impoitante. La plaza la solicita el Dr. D. Federico Gálvez, con él se presentan seis opositores; pero en ninguno de ellos se reunen las recomendables condiciones que en el profesor a que me refiero. Es socio fundador, lo ha sido de número du-

rante diez años y además es un hombre de relevantes méritos, como bien lo explica esa estrecha relación de afectos que existe entre él y nosotros.

El socio de diez años, el socio fundador y el que ha sabido captarse nuestro aprecio y nos ha arrancado continuos aplausos por sus distinguidos trabajos, bien merece se le dé la plaza a que aspira.

Pero, si así no sucediera, si no hubiera esas agradables noticias del Dr. Gálvez, habría siempre un punto de alta importancia: nuestros estatutos llaman al Dr. Gálvez, nuestro reglamento lo coloca, por sus condiciones, en una situación excepcional y siempre ventajosa a la de los otros. El artículo 15 dice así: "Si algún académico de número se ausentare al "interior o fuera de la Isla por menor término de un "año, conservará el carácter de tal; pero si excediese "su ausencia de aquel plazo, sin embargo de dársele "el título de corresponsal tendrá que pedir a su re- "greso nueva incorporación como de número, que le "será concedida si hubiese vacante o tan luego como "ocurriese alguna". Y esta situación y estos requisitos se cumplen perfectamente en el Dr. Gálvez. Si hoy se encuentra en la necesidad de entrar en concurso, es por no haberla solicitado a su regreso al país; pero, ¿sabemos si dudaba de su permanencia en el país, o si ignoraba que existiese alguna plaza vacante? No podemos saberlo; pero el hecho de que desea la plaza es que inmediatamente que se publicó la convocatoria la ha solicitado, alegando los méritos adquiridos en esta corporación.

En cuanto a los otros seis aspirantes, iré enumerando *por orden la fecha* con que están datados los oficios en que manifiestan que aspiran a la plaza vacante de la Academia, sin ocuparme en lo más mí-

nimo en consideraciones de los méritos y sin entrar en comparaciones, limitándome tan sólo, como acabo de manifestar, a una simple relación de cuanto encierran sus documentos.

El primero que presentó el oficio fué el licenciado en medicina y cirugía, D. José Francisco Arango. Sus méritos son los siguientes:

1. Licenciado en medicina y cirugía de la Universidad de la Habana, con nota de sobresaliente.

2. Bachiller en ciencias y artes de la antigua facultad de filosofía, con nota de sobresaliente.

3. Médico del Hospital de San Lázaro.—Certificación del nombramiento por el Excmo. Ayuntamiento.

4. Certificación de haber desempeñado la plaza de médico honorario del Hospital de Caridad de San Felipe y Santiago.

5. Nombramiento de vicesecretario de la comisión de fiebre amarilla de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

6. Idem de vicesecretario de la Sociedad Antropológica y secretario de su sección de fisiología y patología.

7. Excatedrático sustituto de letras del Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana.

8. Excatedrático en el mismo Instituto de gramática castellana, de geometría y trigonometría.

9. Redactor de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana* y de la *Revista de Cuba.*

10. Certificado de haber prestado servicios durante la última epidemia del cólera.

11. Ha leído un trabajo en esta corporación sobre teratología, que mereció los honores de la publicación en los ANALES. (1)

(1) Anales, t. XII, p. 107-112, sesión del 8 agosto 1875.

12. Ha sido presentado en otra ocasión para una plaza vacante de la Academia, habiendo obtenido varios votos. (1)

13. Autor de un trabajo sobre "El origen del hombre", leído en el "Liceo de Guanabacoa"; mereciendo los honores de una felicitación del eminente Littré, cuyo autógrafo conserva.

14. Autor de unas consideraciones fisiopatológicas sobre "El espiritismo", leídas en la Sociedad Antropológica de la Habana.

El segundo en turno de fecha, lo es el Dr. D. Francisco Rivero. Se presenta con los títulos siguientes:

1. Nombramiento de médico interno del Hospital de Jesús del Monte y certificación de haber prestado señalados servicios durante la invasión del cólera morbo desde el 2 de noviembre de 1867 hasta el 20 de enero de 1868.=2 meses 18 días.

2. Certificación de médico interno del Hospital de Santa Elena, durante la invasión del cólera desde julio 16 de 1868 hasta el 6 de septiembre del mismo año. =1 mes 22 días.

3. Título de doctor en medicina de la Universidad de la Habana, con nota de sobresaliente, cuyo título le ha sido conferido libre de derechos, como premio extraordinario.

4. Oficio de nombramiento de vocal de la Junta Parroquial de San Francisco Javier en los Quemados, por el Excmo. e Iltmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

5. Nombramiento por el Gobernador Superior Político de catedrático auxiliar de la asignatura de terapéutica, materia médica y arte de recetar.—6 octubre 1869.

(1) En 12 diciembre 1875: Véanse las páginas 422-423 y 426 de este mismo tomo.—**(Le-Roy)**.

6. Confirmación de este nombramiento por Real Orden del 31 de Enero de 1870.

7. Nombramiento por el señor decano de medicina de la Universidad, catedrático de clínica médica.—20 noviembre, 1870.

8. Nombramiento de socio numerario de esta corporación, abril 25 de 1870, no habiendo tomado posesión de éste, por no haber sido aprobado por el Superior Gobierno. (1)

9. Nombramiento de facultatituvo de la Junta auxiliar de Caridad de la Capitanía de San Nicolás. —22 de junio, 1872.

10. Auxiliar de la Junta de Instrucción Pública.

11. Nombramiento de vocal de la Junta de Instrucción Pública de Guanabacoa.—Junio 8 de 1877.

12. Vocal del Centro de Vacuna establecido en la misma villa.—Agosto 5, 1880.

El tercero lo es el Dr. D. Ignacio Plasencia. Sus méritos son los siguientes:

1. Oficio del nombramiento de vocal de la junta directiva de la Asociación de Socorros Mutuos de Médicos de la Habana.—Mayo 5, 1881.

2. Nombramiento de socio de número de la Sociedad Económica de Amigos del País.—24 de enero, 1881.

3. Id. para el desempeño de la cátedra del doctor Laudo, de medicina en esta Universidad, en clase de suplente.—11 de junio, 1878.

4. Id. de socio de número de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba.—Septiembre 15, 1877.

5. Id. de vocal de la sección de cirugía de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.—1.º de septiembre, 1879.

(1) Véase p. 374 de este mismo tomo.—(**Le-Roy**).

6. Id. médico honorario del Hospital de San Felipe y Santiago.—Julio 12 de 1876.

7. Id. de médico auxiliar del Hospital de Paula. —Enero 5, 1877.

8. Médico vacunador en Alacranes.—21 octubre, 1871.

9. Certificación del juez de primera instancia de Alacranes, de haber prestado servicios públicos en el orden judicial.—26 de junio, 1873.

10. Certificación por el director del Hospital de San Felipe y Santiago, en que manifiesta haber practicado muchas operaciones quirúrgicas.—1.° septiembre, 1881.

11. Otra por el mismo sentido.—14 junio, 1877.

12. Una certificación del secretario general de la Universidad de la Habana, en que manifiesta: 1.° Que en 10 de julio de 1873 recibió el grado de bachiller en la facultad de filosofía, sección de ciencias, con nota de sobresaliente.—En 22 de junio, 1877, el grado de licenciado en medicina y cirugía, con nota de sobresaliente.—Que presentó en esta Universidad el título de doctor en medicina y cirugía expedido por el Claustro de la Universidad de Madrid en 30 de enero, 1876.

13. Consta asimismo en la entrega 151 de los Anales de esta Corporación, en la pág. 448, en que leyó una comunicación dando cuenta de El Termo-Cauterio de Mr. Paquelin (t. XIII, p. 448-457).

14. También presenta la entrega 180, que en la página 85 da cuenta de tres casos quirúrgicos de su práctica: desarticulación del muslo, resección de la tibia y autoplastía de la cara; presentando los enfermos y cediendo al Museo las piezas anatomo-patológicas (t. XVI, p. 85).

El cuarto aspirante lo es el licenciado en medicina y cirugía, D. Angel Diez Estorino.

Sus documentos son los siguientes:

1. Grado de bachiller en artes, con nota de sobresaliente.—17 junio, 1869.

2. Bachiller en medicina, con grado de sobresaliente.—17 de septiembre, 1874.

3. Certificación de haber obtenido el premio ordinario de patología general.—18 de junio.

4. Grado de licenciado en medicina y cirugía, con nota de sobresaliente.—19 de diciembre, 1874.

5. Ejercicios para el grado de doctor en medicina y cirugía, con nota de sobresaliente.—30 de junio de 1880.

6. Nombramiento de ayudante médico del Cuerpo de Bomberos Municipales.—30 de junio, 1877.

7. Socio fundador de la Sociedad de Estudios Clínicos.

El quinto lo es el Ldo. D. Antonio Ruiz Rodríguez.

Presenta los siguientes documentos:

1. Título de licenciado en medicina y cirugía de la Habana, con nota de aprobado.

2. Nombramiento de médico de la Casa de Dementes.

3. Director interino de la Casa de Dementes.

4. Médico-higienista interino.

5. Certificación del concurso para director del Asilo de Alienados.

6. Certificaciones de servicios judiciales prestados en el orden judicial.

7. Nombramiento en propiedad de la plaza de médico higienista.

8. Miembro de la Sociedad Antropológica.

9. Médico auxiliar con destino al campamento del Príncipe.

El sexto que presentó la instancia para ser admitido al concurso lo es el Dr. D. Antonio Jover, cuyos títulos son los siguientes:

1. Nombramiento de catedrático interino de patología médica, cuya cátedra fué obtenida por oposición.—21 de febrero, 1881.

2. Certificación de la toma de posesión.—23 de febrero, 1881.

3. Certificación de los estudios médicos hechos en la Universidad de Barcelona, donde consta que ha recibido el título de licenciado en medicina y cirugía con nota de sobresaliente.

4. Certificación de haber sufrido en la Universidad de Barcelona los ejercicios para el grado de doctor en medicina, con nota de sobresaliente.

5. Certificación de haber asistido en Londres a la clínica del hospital de mujeres, a cargo del profesor A. Murerd.

6.—Certificación de haberse tomado razón de su título de médico en Londres.

Como habéis tenido ocasión de observar, señores académicos, ninguno de estos profesores posée el titulo de veterinario, que es el que exige el reglamento para poderle conceder la plaza que solicitan. Los que se han presentado son doctores en medicina, y las plazas vacantes son dos de veterinaria. No presentándose, como ha sucedido, ninguno que posea dicho título, deben éstas quedar vacantes. No se diga que en la Habana no hay quien posea esos títulos, y que esto sería una razón para ser sustituidos por los doctores en medicina. Este reemplazo daría por con-

secuencia una violación del reglamento y una perturbación del orden que nos rige. Además, ¿quién se opone a que tengamos mañana veterinarios con títulos y que vengan a solicitar estos puestos? La plaza es para una clase social perfectamente determinada por el reglamento y no es posible que la Academia, siempre distinguida por su sano juicio y buen criterio, viniera hoy a torcer sus mismas leyes y hacer viciosas aplicaciones.

Es verdad que en otra época se habilitaron estas dos plazas de veterinaria para profesores de medicina, o mejor dicho, se cubrieron estas vacantes por dos profesores de medicina, pero entonces fué una situación en que se encontró la Academia muy diferente a la que en que hoy se encuentra.

Llegaron del extranjero dos socios corresponsales de esta Academia, los doctores Horstmann y Zayas, reclamaron sus puestos como tenían derecho a hacerlo, por encontrarse en las mismas condiciones que las del Dr. Gálvez. Se les manifestó que no habiendo ninguna vacante en la sección de medicina, tendrían sus puestos en la Academia como corresponsales, teniendo voz y voto en las sesiones que no sean económicas o de gobierno, como lo indica el artículo 19 del reglamento. Propusieron y se les aceptó que cubrirían las dos plazas vacantes de la sección de veterinaria hasta tanto que las solicitase uno que tuviese derecho a ellas, que en tal caso volverían a ocupar el puesto de corresponsales, como antes. Esa ha sido lo razón porque hasta el presente han estado cubiertas. Tuvimos la inmensa desgracia de perder a un socio de número, el Dr. Giralt, y pasó el Dr. Horstmann a ocupar el puesto vacante, dejando una de las de la sección de veterinaria. El Dr. Zayas renun-

ció su puesto de académico y quedó de nuevo vacante la segunda.

Ahora bien: ¿se encuentran estos dignísimos profesores aspirantes, en condiciones semejantes a la de los doctores Horstmann y Zayas? De ninguna manera, puesto que al ser reclamadas las plazas de veterinaria por los que tienen derecho a ellas, no habría lugar en que colocar en esta Academia a los que las estuviesen ocupando.

En resumen, el ponente de la comisión de medicina y cirugía propone a nombre de ésta las siguientes conclusiones:

1ª Que la plaza de medicina se confiera al doctor D. Federico Gálvez. (1)

2ª Que las dos plazas de veterinaria quedan vacantes hasta que se presenten a ocuparlas dos profesores con título competente de veterinario.

PROPUESTA DEL DR. CLAUDIO DELGADO Y AMESTOY

POR EL

Dr. Carlos Finlay

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del reglamento de la Real Academia de Ciencias y próximo ya a cumplirse el plazo de la convocatoria para las plazas vacantes en la expresada corporación, tengo el honor de proponer para la de socio numerario de la sección de ciencias al Sr. Ldo. D. Claudio Delgado, socio fundador y ex-secretario general de la Sociedad de Estudios Clínicos de esta ciudad,

(1) El Dr. Federico Gálvez y Alfonso fué elegido como fundador el 3 marzo 1861; emigrado, reingresó como académico de número el 23 octubre 1881; pasó a la categoría de honorario el 28 octubre 1888 y falleció el 21 enero 1889—Véanse: **Anales**, t. XXV, p. 811 y t. XXVI, p. 53-54.—**(Le-Roy.)**

socio fundador de las de Antropología y de Socorros Mutuos y autor de un folleto de física aplicada, sobre Hematimetría microscópica, etc., y en el cual a mi juicio, concurren dotes científicas que le hacen acreedor a la distinción que solicito. Y en tal concepto acompaño los comprobantes de sus títulos y trabajos científicos, para que en su vista y teniendo en cuenta las relevantes pruebas de ciencia, laboriosidad y compañerismo que el Dr. Delgado ha tenido ocasión de manifestar, la Real Academia resuelva lo que sea oportuno.—Dios gue. a V. S. m^{s}. a^{s}.—Habana y diciembre 20 de 1882.—Carlos Finlay.—Sr. Dr. D. Antonio Mestre, Secretario Gral. de la Real Academia de Ciencias de la Habana.

ANTECEDENTES

D. Ramón Claudio Delgado y Amestoy, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa.

Junio 20 de 1868.—Recibió en el Instituto de segunda enseñanza el grado de bachiller en artes, con nota de sobresaliente.

1868 a 1869.—Cursó en esta Universidad química general, física experimental e historia natural, siendo examinado y aprobado con nota de sobresaliente.

1869 a 1870.—Cursó anatomía descriptiva, primer año; ejercicios de disección y de osteología, siendo examinado de la primera con nota de sobresaliente, y ganando por asistencia las dos últimas, de las que no se celebraban exámenes.

1870 a 1871.—Cursó anatomía descriptiva, segundo año; fisiología, anatomía general y ejercicios de disección, segundo curso, obteniendo en los tres primeros nota de sobresaliente, y ganando por asistencia la última.

1871 a 1872.—Cursó patología externa, patología general con su clínica y anatomía patológica, terapéutica, materia médica y arte de recetar e higiene privada, obteniendo en todas la censura de sobresaliente.

1872 a 1873.—Cursó patología interna, anatomía quirúrgica y obstetricia, enfermedades de mujeres y niños, obteniendo en todas la nota de sobresaliente.

Junio 23 de 1873.—Sufrió el ejercicio para el grado de bachiller en medicina y cirugía, con nota de sobresaliente.

1873 a 1874.—Cursó clínica médica y clínica quirúrgica, primer curso, simultaneando con ellas las del segundo curso; medicina legal, toxicología e higiene pública, por concesión del Gobierno General de 4 de septiembre de 1874, mereciendo en todas la nota de sobresaliente.

Septiembre 28 de 1874.—Sufrió los ejercicios para el grado de licenciado en la facultad de medicina, con nota de sobresaliente.

Noviembre 10 de 1874.—El Gobierno General le dispensa el pago del referido grado.

Octubre 18 de 1874.—Recibe la investidura.

Noviembre 20 de 1874.—Se le expide el título de dicho grado por el Gobierno General.

Obtuvo por oposición los premios ordinarios correspondientes a las asignaturas de historia natural, anatomía general, patología general e higiene privada en los cursos respectivos.

1878-1879.—Cursó y aprobó historia de la medicina y análisis químico aplicado a las ciencias médicas, con calificación de sobresaliente en ambas (período del doctorado.)

Septiembre 25 de 1875.—Fué nombrado por el Corregimiento de la Habana médico director del Hospital de Higiene.

Febrero 6 de 1876.—Memoria sobre el ramo y reformas oportunas. (1)

Abril 15 de 1876.—Cesó en dicho cargo.

Agosto 13 de 1876.—Informe en la Real Academia de Ciencias de la Habana sobre dicha Memoria (favorable, Dr. Govantes.) (2)

Marzo 22 de 1877.—Informe favorable de la Junta Superior de Sanidad de esta Isla (Dr. V. L. Ferrer, Secretario.)

1878.—Secretario fundador de la Sociedad de Socorros Mútuos para los médicos de la provincia de la Habana, habiéndole prestado servicios eminentes.

1879.—Vocal suplente de la comisión directiva de la misma, por renuncia del Dr. Félix Giralt.

1880 (marzo 13).—Vocal suplente de la misma.

1881 (mayo 5).—Id. íd. de íd.

1882 (marzo 23).—Vocal de la comisión directiva de íd.

1879 (agosto 31).—Secretario general de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

1881 (mayo 30).—Miembro efectivo de la "Comisión de Fiebre Amarilla". Sección de clínica experimental. (Trabajos de hematología.—Archivero de la Comisión.) Sociedad de Estudios Clínicos.

1881 (Noviembre 17).—Reelecto Secretario general de la Sociedad de Estudios Clínicos, que renunció al siguiente día.

1879 (septiembre 21.)—Archivero-Bibliotecario de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba.

1881.—Reseña de los progresos realizados hasta el día en el conteo de los glóbulos de la sangre (con láminas.) (3)

(1) Su título es: Memoria sobre el estado actual de la prostitución en la Habana.—**(Le-Roy.)**

(2) Véase **Anales**, t. XIII, p. 224-228.—**(Le-Roy.)**

(3) Leída en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana el 24 septiembre 1881—**Archivos**, etc., t. II, p. 142-170.—**(Le-Roy.)**

INFORME DE LA SECCION DE CIENCIAS

(Sesión del 20 de enero de 1883)

Real Academia de Ciencias Médicas, Fisicas y Naturales de la Habana.—Sección de Ciencias Físicas y Naturales.—Académicos presentes: Sr. Brigadier D. Francisco Albear, Sres. Rocamora, Sáenz (don Adolfo), Orús y Finlay.

El día 9 de enero de 1883, reunidos los Sres. académicos que al margen se expresan en la morada del Sr. Brigadier D. Francisco Albear, director de la sección de ciencias físicas y naturales de la Real Academia de la Habana, se leyó una comunicación del Sr. secretario general de la misma acompañando un oficio del socio numerario Dr. Carlos Finlay, en el cual se propone al Ldo. D. Claudio Delgado para llenar la vacante existente en esta sección, con los títulos y documentos que lo acreditan; y siendo el Sr. Delgado el único candidato para dicha plaza, los Sres. presentes, después de enterarse de sus méritos y de las circunstancias que en él concurren, acordaron por unanimidad recomendarle a la Academia para su nombramiento como miembro numerario de esta sección.—El Director (f) *Francisco de Albear.*—El Secretario de la Sección (f.) *Carlos Finlay.* (1)

---

(1) El Dr. Claudio Delgado fué elegido académico de número el 20 enero 1883; pasó a la categoría de numerario el 9 diciembre 1894 y fué nombrado académico de mérito el 13 marzo 1908.

Véase "Propuesta del doctor Claudio Delgado como académico de mérito", por el Dr. Jorge Le-Roy; sesión del 13 de marzo de 1908; **Anales**, t. XLIV, p. 723-724.—**(Le-Roy.)**

PROPUESTA DEL SR. CARLOS DE PEDROSO

POR EL

Dr. José R. Montalvo

Me cabe la satisfacción de presentar como candidato para una de las plazas vacantes de la sección de ciencias de la Academia que V. S. I. tan dignamente preside, al inteligente joven D. Carlos de Pedroso, licenciado en ciencias físicas de la facultad de París; cuyos títulos científicos van adjuntos a esta comunicación.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Habana, 23 de diciembre de 1883.—*José R. Montalvo.*—Iltmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias.

ANTECEDENTES DEL SR. DE PEDROSO

D. Carlos, José, Miguel de Pedroso y Scull.—Natural de la Habana. Nació en 29 de septiembre de 1861. (1)

Bachelier es Sciences.—7 noviembre 1878.

Diploma expedido por la República Francesa, en vista del certificado de aptitud dado por la facultad de ciencias, Academia de París, en 28 de enero 1879.

Licencié es Sciences Physiques.

Diploma expedido por la República Francesa, en vista del certificado de aptitud de la facultad de ciencias, Academia de París, en 10 de marzo, 1882.

Bachiller por la Universidad de la Habana.

Se examinó en el Instituto de Segunda Enseñanza los días 7 y 8 de septiembre de 1883.—Título expedido en 18 de íd. íd.—(Tenía entonces 22 años.)

(1) Falleció el 24 de mayo de 1915.—Ingresó el 14 marzo 1884 y renunció su puesto de académico desde el 28 agosto 1892.—**(Le-Roy.)**

INFORME SOBRE EL DR. MANUEL JOHNSON Y LARRALDE ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE CIENCIAS

POR EL

Dr. Juan Vilaró y Díaz

(Sesión del 25 de junio de 1885.)

Para la plaza de académico de número vacante en la sección de farmacia, tengo el honor de proponer a V. S. I. al doctor en farmacia y licenciado en ciencias don Manuel Johnson, que a estos títulos une los méritos siguientes: premio ordinario en las asignaturas de práctica de química inorgánica, análisis matemático, geometría, cosmografía y física del globo en la facultad de ciencias; de análisis químico, práctica de operaciones farmacéuticas en la facultad de farmacia, en la cual obtuvo, además, el premio ordinario del grado de doctor.—Ruego a V. S. I. se sirva acoger con agrado esta propuesta a los efectos consiguientes.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Habana, 27 de enero de 1885.—*Dr. Juan Vilaró.*—Ilustrísimo Sr. Presidente de la Academia de Ciencias de la Habana.

INFORME DE LA SECCION DE FARMACIA

Pongo en conocimiento de V. E. I. que para la plaza vacante de académico numerario correspondiente a la sección de farmacia, se ha presentado el doctor Manuel Johnson y Larralde, propuesto por el Dr. D. Juan Vilaró y Díaz, miembro de la sección de ciencias. Siendo el Dr. Johnson el único aspirante a dicho cargo, no puede la sección formular la lista

que determina el artículo 9° de nuestro reglamento. El Dr. Manuel Johnson por sus antecedentes científicos es acreedor a la plaza que solicita.—Dios guarde a V. E. I. muchos años.—Habana y febrero 18 de 1885.—El Director. *Dr. Joaquín F. Lastres.*—Excelentísimo e Iltrmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales. (1)

INFORME SOBRE CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA

Solicitud del Dr. Honoré F. Lainé

En virtud de la convocatoria publicada en la Gaceta para las plazas vacantes en la Real Academia, tengo el honor de presentarme como candidato para una de las que existen en medicina veterinaria; y a este efecto acompaño dos documentos como antecedentes científicos.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Habana y abril 28 de 1885.—*Honoré F. Lainé.*—Sr. Secretario de la Real Academia de Ciencias de la Habana.

Documentos que se citan:

1º Título de doctor en cirugía veterinaria expedido por el American Veterinary College, establecido en 1875, por los estudios, asistencia y exámenes sufridos, en 25 febrero 1885, New York.

2º Certificado de socio honorario de la Asociación Médica del Colegio Veterinario Americano, expedido en Nueva York a 5 de febrero de 1885 a favor de D. Honorato Francisco Lainé por sus valiosas contribuciones para promover el adelanto de la ciencia veterinaria.

(1) El Dr. Manuel Johnson renunció su puesto el 22 de agosto 1886.

Acta de la sesión celebrada el 29 de mayo de 1885 por la sección de medicina, cirugía y veterinaria.

Abierta la sesión a las ocho de la noche, expuso el Sr. Presidente que habiendo solicitado los Sres. doctores D. Ignacio Plasencia y D. Honorato Lainé plazas de socios de número en sus respectivos ramos de medicina humana y veterinaria, había sido citada la sección para darle cuenta de los expedientes de dichos señores, a fin de que, conforme lo preceptúa el reglamento general de la Academia, resolviese lo que estimase conveniente.

A continuación leyó el secretario las comunicaciones y documentos siguientes:

1.—Oficio de remisión de los citados expedientes con el preindicado objeto.

2.—Convocatoria del secretario general de la Academia, publicada en la *Gaceta* oficial, anunciando las plazas vacantes en la corporación y las condiciones de admisión al concurso.

3.—Una comunicación del Dr. Horstmann presentando al Dr. D. Ignacio Plasencia y Lizaso, como aspirante a la plaza de medicina humana.

4.—Una comunicación de D. Honorato Lainé solicitando una plaza de académico en la sección de veterinaria.

5.—Extracto del expediente profesional y de los méritos y servicios del Dr. D. Ignacio Plasencia.

6. Títulos profesionales de D. Honorato Lainé.

Leídos asimismo los artículos 7°, 9.° y 50 del reglamento general, pertinentes al acto que celebraba la sección y encontrados como basantes los documentos presentados por el Dr. Plasencia, el *doctor Horstmann* manifestó su deseo de que la sección aceptase por aclamación a su recomendado, toda vez

que aquélla carece de reglamento particular que defina la forma en que deba hacerse la votación.

El *Dr. Mestre* hizo presente que aun cuando la sección no posee reglamento particular, la práctica seguida en casos análogos ha sido que los concurrentes depositaran en la urna una papeleta conteniendo los nombres de los aspirantes en el orden en que debía ser formada la lista a que se contrae el art. 9; pero como en el caso actual hay un solo aspirante en el ramo de medicina y otro en el de veterinaria, la sección tenía únicamente que votar si eran o no admitidos.

El *Dr. Núñez* encuentra en la moción del doctor Horstmann el inconveniente de que priva a los votantes de la libertad de acción que les concede la votación secreta; por esa razón la juzga inadmisible y acepta la última forma, con tanto más motivo cuanto que es la seguida en la práctica.

Conforme el *Dr. Horstmann* con la razón aducida, acepta la votación secreta; y pide que la sección acuerde que ese procedimiento sea el que rija en lo sucesivo.

Citada la sección con el objeto exclusivo de formar la relación de aspirantes que pide el art. 9, cree el *Dr. Valdés* que no es oportuno el acuerdo que el Dr. Horstmann desea, y habiendo el *Sr. Presidente* sometido al juicio de la sección si la votación secreta se aceptaba como procedimiento para el caso actual o como fórmula definitiva para lo sucesivo, la mayoría resolvió conforme al primer extremo.

Como consecuencia de esta resolución, el Sr. Presidente dispuso que se procediese a votar si el doctor D. Ignacio Plasencia era o no admitido por la sección para ocupar la plaza que solicitaba, y efectuado

ese acto resultaron catorce votos en pro y dos en contra. El Dr. Plasencia, D. Tomás, no votó porque motivos de delicadeza le obligaron a ausentarse durante dicho acto. (1)

Terminado éste y considerados los documentos exhibidos por el Dr. Lainé, el *Dr. Santos Fernández*, con vista del oficio de presentación del Dr. Horstmann, manifestó que ignoraba que un académico tuviere la facultad de presentar a un candidato y que de haberlo sabido habría tenido esa satisfacción recomendando al Sr. Lainé.

El *Dr. Castellanos* no está seguro de la validez del título que ha presentado el Sr. Lainé; está expedido por un Instituto que es desconocido de los señores presentes; en él no consta que ese señor está autorizado por el Gobierno para ejercer, ni siquiera está legalizado por el cónsul español. Para proceder con acierto debe requerirse nuevamente el reglamento.

El *Dr. Castro*, que ha residido en los Estados Unidos, hace constar que en el documento de referencia existe la firma de un profesor químico de reputación.

Cree el *Dr. Santos Fernández* que si bien es verdad que el título del señor Lainé no ofrece todos los requisitos señalados por el Dr. Castellanos, la sección debe votar si lo admite o no, visto que un socio recomienda al aspirante, y que esta circunstancia pone a la Academia a cubierto de toda impostura.

Lee el *Secretario* el art. 50 del reglamento y halla que éste es deficiente; sin embargo, en atención a la

(1) El Dr. Ignacio Plasencia falleció en la Habana el 18 julio 1913.—Véase: El Dr. Ignacio Plasencia y Lizaso—Nota necrológica por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales**, t. L, p. 126-132; Elogio del doctor Ignacio Plasencia y Lizaso por el Dr. Federico Torralbas, **Anales** t. L, p. 811-820 y Elogio del Dr. Ignacio Plasencia y Lizaso, por el Dr. Jorge Le-Roy y Cassá, leído en la sesión celebrada por la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana el 19 de enero de 1915, Habana, Imp. y Papelería de Rambla, Bouza y Ca.—1915—en 4º, 38 p. con la bibliografía del fallecido.—**(Le-Roy.)**

garantía del Dr. Santos Fernández, cree que deben admitirse como legítimos los documentos de Lainé. Es lamentable el vacío que se advierte en el Reglamento: no existiendo un criterio legal fijo, casos como el actual están sujetos a la posibilidad de errores por parte de los socios que recomiendan a un candidatos, están a merced del criterio personal.

El *Dr. Castellanos* cree que no debe aceptarse como suficiente la recomendación que emana de un socio; éste puede ser de buena fe sorprendido y dar por resultado un compromiso para la Academia. En ese concepto, si no hay la seguridad de que el título de Lainé está expedido por un instituto académico reconocido, no se le debe admitir.

Pide el *Dr. Horstmann* que se dé lectura a la parte del reglamento relativa a las condiciones que deben concurrir en los aspirantes, y el *Dr. Mestre*, después de corresponder a ese deseo, leyendo el art. 7.°, explica éste y hace notar que respecto a los señores veterinarios el reglamento no exige que posean título: basta que sean profesores; y no es indispensable que los títulos que les acrediten como tales, sean nacionales ni que estén legalizados. La Academia, que ha adimitido extranjeros, sólo busca garantía científica. Surge en el presente caso la duda por tratarse de un título que procede de instituto desconocido y de una nación donde se han expedido diplomas falsos; pero es muy atendible la recomendación que el Sr. Santos Fernández ha hecho del Sr. Lainé. Si el título de éste es falso, y la sección, descansando en la palabra del Dr. Santos, fuese víctima de un engaño, la responsabilidad caerá sobre el socio que lo garantiza.

Hay tal latitud en el reglamento, dice el *Dr. Núñez*, que de ella depende la imperfección de éste; estable-

ce preceptos tan generales que se hace imposible aplicarlos a casos concretos.

El *Dr. Santos Fernández* no encuentra deficiente el reglamento en el particular que se discute: no hay reglamento que defina los casos particulares; para llenar los vacíos que en cada caso se noten, está el criterio de las instituciones.

Replica el *Dr. Núñez* que precisamente lo que debe evitarse en toda corporación es que se proceda con criterio particular, porque de este modo no se llega a un procedimiento fijo, a una regla invariable; resultando de ahí acuerdos contrarios, según el modo de pensar de los señores que estén presentes. En todo reglamento deben estar terminantemente expresadas las cuestiones de forma y fondo.

El *Dr. Mestre* es de parecer que el art. 7.°; señala claramente las condiciones que deben exigirse a los aspirantes en el ramo de veterinaria: ser profesores.

El *Dr. Núñez*, conforme con lo expuesto por el doctor Castellanos, es de opinión que los documentos con que los aspirantes justifican su derecho a ingresar en la Academia, deben llevar consigo las garantías de legitimidad que son de exigirse; esta exigencia en manera alguna implica duda sobre la honorabilidad del socio que apoya al candidato: la seguridad de la Academia debe tener su fundamento en el reglamento, no en la palabra de los socios.

El *Dr. Castellanos* observa que un académico puede equivocarse, ser seducido por las apariencias y llevar al seno de la corporación a un miembro que haya sorprendido su buena fe; tales equivocaciones son frecuentes en la práctica.

El *Dr. Santos Fernández* acepta la responsabilidad que envuelve la recomendación que del Sr. Lainé

ha hecho; cree que la garantía de un socio debe considerarse como bastante en casos como el que es objeto de la discusión.

Según el *Dr. Cowley*, existe un doble criterio en el Dr. Núñez: al principio expuso que debía respetarse la práctica seguida por la sección, y así se hizo en la elección del Dr. D. Ignacio Plasencia, que se efectuó por votación secreta; ahora opina de distinto modo.

Contesta el *Dr. Núñez* que si el pensamiento del Dr. Cowley es alterar la índole del reglamento, formule una proposición para discutirla en su oportunidad; que no sostiene su parecer con doble criterio: en la elección del Dr. Plasencia se discutió la forma con que esa elección debía hacerse, visto que no existía reglamento, y propuso seguir la práctica que se venía observando, la votación secreta; en el caso del señor Lainé no se trata del procedimiento que ha de seguir esta sección para expresar si admite o no a dicho aspirate, sino de resolver si su título, aunque desprovisto de la legalización que acredita su legitimidad y el carácter de profesor que el reglamento exige en un candidato, es suficiente para juzgar a Lainé con aptitud reglamentaria para su ingreso en la Academia; en el primer caso se trataba de una cuestión de forma; en éste es más trascendental, es cuestión de fondo. Entre ambos casos no hay paridad; los documentos del Dr. Plasencia no han ofrecido duda alguna respecto a su bondad, como ha sucedido con el del Sr. Lainé.

El *Dr. Horstmann*, de acuerdo con el Dr. Cowley, encuentra dualidad de criterio en el Dr. Núñez; extraña que así como para el Dr. Plasencia sus compañeros de la mesa propusieron que se siguiese la costumbre que venía practicándose en la admisión de so-

cios, para el Sr. Lainé se oponen a que se observe esa costumbre. En su concepto debe procederse desde luego a votar si ese aspirante es o no admitido.

Discutido dicho particular, expreso el *Sr. Presidente* que aquel estaba suficientemente ilustrado; y efectuada la votación en la forma dicha, resultaron trece votos favorables a la admisión del Sr. Lainé y cuatro en contra. Con este resultado, el Sr. Presidente declaró que el Sr. D. Honorato Lainé quedaba aceptado para ser propuesto a la Academia como socio de número, con lo cual se dió por terminado el acto.—El Secretario de la Sección, *Dr. Emiliano Núñez.*—V.° B.°, El Presidente de la Academia, *Nicolás J. Gutiérrez.*

SOLICITUD DE INGRESO DEL DR. GABRIEL CASUSO Y ROQUE

Iltmo. Sr.:

Enterado por el último número de los Anales de la Real Academia de Ciencias que existen vacantes cuatro plazas de académicos de número, ocurro a V. S. I. para que se sirva incluirme entre los aspirantes en vista del expediente que acompaño.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Habana, 19 de agosto de 1885.—*Dr. Gabriel Casuso.*—Iltmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias de esta ciudad.

Dr. Gabriel Casuso y Roque.—Además de la fe de bautismo y certificado de buena vida y costumbres, acompaña certificado notarial de los siguientes títulos y nombramientos: 1. Catedrático auxiliar interino de la facultad de medicina de la Habana, por concurso.—2. Socio fundador de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.—3. Socio fundador de la Sociedad Anatómica Española.—4. Socio numerario de

la Real Sociedad Económica de la Habana.—5. Título de doctor de la facultad de Madrid.—6. Socio fundador del Congreso de Cirujanos franceses.—7. Médico interno del Hospital de San Felipe y Santiago, por oposición.—8. Colector-Bibliotecario de la Sociedad de Estudios Clínicos con la relación de los trabajos presentados.—9. Lista certificada de los artículos publicados en la *Crónica Médico-Quirúrgica.*—10. Tesis del doctorado, París.—11.—Certificado del decano de la facultad de París.—12.—Gaceta con el decreto nombrándolo catedrático auxiliar de obstetricia.

PROPUESTA DEL DR. MANUEL G. LAVIN

POR EL

Dr. José R. Montalvo

Iltmo. Señor:

Me cabe la honra de presentar para candidato a una de las plazas vacantes en la sección de medicina de la Real Academia que V. S. I. tan dignamente preside, al Dr. D. Manuel G. Lavín, que por ser ya miembro corresponsal de la misma corporación, se encuentra en favorables condiciones para merecer los votos que ahora solicita. (1) A más de dicha circunstancia, adornan al Dr. Lavín otros merecimientos que ponen singularmente de relieve su distinguida personalidad. Es doctor en medicina de la facultad de París y licenciado de la de Madrid; ha sido interno durante cuatro años en los hospitales de París, título de primera clase, que bastaría por sí solo para que le abriera sus puertas cualquier reunión científica

(1) Véase **Anales**, t. XIX, p. 362-366—Diagnóstico de las estrecheces uretrales—Informe emitido por el Dr. Antonio Díaz Albertini—Sesión del 28 enero 1883.—**(Le-Roy)**.

consagrada a la medicina; es miembro de la Sociedad Anatómica de París y corresponsal de la Academia Médico-Quirúrgica de Madrid y ha pertenecido al cuerpo de profesores del hospital "La Princesa", de esta última ciudad.

Aficionadísimo siempre a las investigaciones médicas, ha publicado el doctor Lavín diversos trabajos de mérito indisputable, que vamos a enumerar brevemente, puesto que no es posible hacer otra cosa en los estrechos límites de un oficio de esta índole. 1.—Memoria relativa al diagnóstico de las estrecheces de la uretra; 2.—Memoria acerca de la aneurisma arterio-venoso de la vena cava superior y de la aorta, hecha en colaboración del ilustre profesor Damaschino; 3.—Tres observaciones de reblandecimiento cerebral, muy interesantes bajo el punto de vista de la localización que cada uno presenta; 4.—Una observación de un caso de gomas múltiples del cuero cabelludo, que se comunicaban con la cavidad craneana; 5.—Una observación interesantísima de un quiste hidatídico, acompañado de espectoración albuminosa consecutiva a la toracentesis; 6.—Tres observaciones de parálisis general, en que se estudia la fiebre que presenta esa enfermedad; 7.—Una observación de un caso de poliuria, en que el enfermo llegó a orinar hasta cuatro litros por día; 8.—Una observación muy curiosa de abcesos múltiples; 9.—Una observación de un caso curioso de la enfermedad de Addison; 10.—El estudio de una erisipela bronceda; 11.—Descripción de varios casos de erisipela complicados de bronco-neumonía; 12.—Varias observaciones de hemi-anestesia histérica y de hemicorea, curados unos y aliviados otros con las aplicaciones del imán, que sirvieron de base a un tra-

bajo del doctor Debove. Por último, el gobierno de la República Francesa, queriendo premiar los méritos del doctor Lavín, lo condecoró con la Cruz de Caballero de la Legión de Honor.

Con tales antecedentes, no ha dudado un momento el que suscribe en abrigar la fundada esperanza de que la Academia admitirá en su seno al doctor Lavín en clase de miembro titular, pudiendo estar segura de que si así fuere, encontrará en el referido profesor un colaborador inteligente y asiduo de las importantes tareas que con tanta frecuencia la ocupan.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Habana, 22 de agosto de 1885.—*José R. Montalvo.*—Iltmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias.

INFORME DE D. JOSE FRANCISCO ARANGO

Ldo. D. José Francisco Arango y Lamar, se graduó el día 2 de octubre de 1872, siendo los profesores que lo examinaron los Dres. D. Pedro Martínez Sánchez, D. Esteban G. del Valle y D. Felipe Rodríguez. El títilo tiene la fecha de 7 de diciembre del mismo año.

Ha sido catedrático sustituto de la sección de artes del Instituto de Segunda Enseñanza, después catedrático de gramática castellana y más tarde lo fué de geometría y trigonometría del mismo Instituto.

Desempeñó la plaza de médico honorario de la sala de San Ambrosio del hospital de San Felipe y Santiago de esta ciudad.

Estuvo, siendo estudiante, en calidad de interno, a las órdenes del Dr. Cowley (D. Rafael), en el carenero conocido por *de Samá*, cuando la última epidemia del cólera.

Es co-redactor y co-propietario de la *Crónica Médico-Quirúrgica* de esta ciudad.—(Véanse los númemeros 2, 4 y 7.)

La tesis del grado tiene por título: "Importancia de la termometría clínica", teniendo por epígrafe las siguientes palabras de Wunderlich: "El médico que quiera asistir febricitantes sin conocer los primeros lineamientos de la termometría y sin medir la temperatura de sus enfermos, se parece al ciego que sin guía tratara de orientarse en su camino."

Ha leído en la Academia una nota, publicada en los ANALES de la misma, y titulada: "Descripción de un feto ectromélico."

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

1.—Diploma de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba. 2.—Diploma de licenciado en medicina y cirugía de esta Universidad. 3.—Diploma de bachiller en ciencias. 4.—Certificado legalizado del título precedente. 5.—Diploma de bachiller en artes. 6.—Nombramiento de médico honorario del hospital San Felipe y Santiago. 7.—Nombramiento de sustituto de la plaza de letras del Instituto de la Habana. 8.—Traslado a la cátedra de matemáticas del mismo Instituto. 9.—Boleta impresa de la administración de Asistencia Pública en París, para el servicio de alumno *Stagiario*. 10.—Otra de la facultad de medicina de París como estudiante. 11.—Nombramiento de secretario de la sección de antropología fisiológica de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba. 12.—Nombramiento de socio facultativo del Liceo de Guanabacoa. Nombramiento de miembro de la comisión de fiebre amarilla de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana. 14.—Nombra-

miento de vicesecretario de la Antropológica de la Isla de Cuba. 15.—Nombramiento de adjunto suplente del Ateneo de la Habana. 16.—Nombramiento de vocal de la directiva de la Asociación de Socorros Mutuos de Médicos de la provincia. 17.—Nombramiento de vicesecretario de la Sociedad de Estudios Clínicos. 18.—Traslado al cargo de secretario interino de la misma Sociedad. 19.—Nombramiento de presidente de la sección de ciencias del Nuevo Liceo (repetido.) 20.—Carta particular de Littré al Dr. Arango.—Ha leído en esta Academia la descripción de un mónstruo ectromeliano y fué propuesto en 1876 para socio de número. Obtuvo varios votos. (1)

PROPUESTA DEL DR. CARLOS Mª DESVERNINE

Iltmo. Señor:

Me cabe la satisfacción de presentar como candidato a una de las plazas que hay vacantes en la sección de medicina de la Real Academia que V. S. I. tan dignamente preside, al Dr. Carlos M. Desvernine. Funda tan distinguido médico su laudable y justa pretensión, en los siguientes títulos: En haber sido nombrado miembro corresponsal por la misma Academia; (2) en ser doctor en medicina de la facultad de París y de la Universidad de New York; en haber sido interno de los hospitales de la última ciudad y jefe de clínica del "Metropolitan Hospital", de la misma; en haber desempeñado la plaza de posector en la facultad de

(1) Véanse las p. 422, 424, 425 y 426 de este tomo.—**(Le-Roy.)**

(2) En 11 abril 1880. Véase: Informe sobre la tesis del Dr. don Carlos María Desvernine, intitulada "Contribución a l'etude des lésions du col de l'uterus (dechirures)", por el Dr. Federico Horstmann, **Anales**, t. XVI, p. 459-466.—**(Le-Roy.)**

medicina de dicha población; en pertenecer a la "Asociación Médica de New York" y a su "Sociedad de Neurología"; en haber publicado en Paris una memoria acerca de las "Desgarraduras del cuello uterino", notable por más de un concepto; en haber dado a luz en esta capital un trabajo tan original intitulado "Disfonías paralíticas" y en haber recogido y publicado una interesante observación de un caso de cáncer del esófago. A más de los anteriores merecimientos, concurre en el Dr. Desvernine la circunstancia de ser un verdadero especialista en neurología y laringoscopía.

Basados en tales antecedentes, no duda el que suscribe que la Academia sancionará con su voto la petición que ahora respetuosamente le dirige por conducto de su presidencia.—Dios guarde a U. S. I. muchos años.—Habana, 23 de agosto de 1885.—*José R. Montalvo.*—Iltmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

Dr. Carlos Desvernine, Socio corresponsal nuestro:

Diplomas: de Dr. de Paris; miembro de Medical Society of the City and County, de N. Y.; miembro del hospital flotante St. Jhon's Guilds; médico del hospital de Caridad de N. Y.; doctor en medicina y Cirugía de N. Y.; Diploma-certificado de honor del Departamento médico de la Universidad de N. Y. —(5 diplomas) y 3 publicaciones según oficio.

SOLICITUD E INFORME DEL DR. VICENTE DE LA GUARDIA

(Sesión del 27 de septiembre de 1885)

Vacantes actualmente algunas plazas en la sección de medicina, en esta Academia, de la cual es V. S. digno Presidente, me permito suplicarle se sirva considerarme incluido en el número de los aspirantes a ocupar una de las referidas plazas.—Adjunto envío a V. S. los documentos de oportunidad al caso.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana, agosto 26 de 1885.—*Dr. Vicente de la Guardia.*—Sr. Presidente de la Academia de Ciencias.

El Dr. D. Vicente de la Guardia, que desde París dirigió una memoria con el objeto de aspirar al título de socio corresponsal de esta Academia, remite con dicho trabajo, que se titula "Del parto y de la intervención facultativa en las posiciones occípito-posteriores", el oficio en que esta corporación le concede el nombramiento solicitado en virtud de haber sido aprobado su trabajo por la comisión que al objeto se nombró. (1) Esta sanción, para nosotros de indiscutible autoridad, deja establecido de una manera evidente el mérito del impreso que nos ocupa.

Remite, además, el aspirante, el número 139 de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas de Madrid*, el número 2 y el número 6 del *Boletín de Sanidad Municipal*, por hallarse en cada uno de estos periódicos artículos por él publicados. Un nombramiento de médico interno del Hospital de San Felipe y Santiago, otro de miembro asociado extranjero de la Sociedad Francesa de Higiene, otro de médico de defunciones del quinto distrito de esta ciudad. Un diploma de la Sociedad Antropológica Española de

(1) Véanse páginas 431-438 de este mismo tomo.—(Le-Roy).

Madrid, otro de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, otro de la Sociedad Ginecológica Española de Madrid, otro de la Sociedad Anatómica Española y otro de la Sociedad de Historia Natural Española; siendo, según estos documentos, socio fundador de unas, numerario de otras y corresponsal de algunas. Acompaña, además, los certificados siguientes: uno del secretario general de la Sociedad de Estudios Clínicos, que nos dice que en el seno de ella ha pertenecido La Guardia, además de a otras comisiones, a la de Fiebre Amarilla; otra del secretario de la redacción de la *Crónica Médico-Quirúrgica*, en que da razón de ocho trabajos publicados por él en el citado periódico; otro firmado por el secretario y presidente de nuestra subcomisión de vacuna, que le acredita como miembro de ella; otro del notario de esta capital, don Nicolás Villageliú, que legaliza la copia de su título de doctor en medicina de la facultad de Madrid; otra del médico decano del Hospital de San Felipe y Santiago, que acredita sus buenos servicios como médico interno de aquel establecimiento; otra del director y administrador del mismo hospital, señor Verea García, que acredita sus buenos servicios como médico de la sala San Dimas; otro que dice que desempeñó con inteligencia, &a., la plaza de médico del Asilo San José; otra del subdelegado principal de medicina y cirugía, que se refiere a servicios médico-forenses; otro de nuestro secretario general, que le acredita como socio corresponsal; otro del director del hospital de San Felipe y Santiago, Sr. Dr. Núñez, que nos dice que pertenece al cuerpo médico de aquél como honorario; otro del Dr. Arteaga, que comprueba que pertenece al Cuerpo de Sanidad Municipal; otro del Dr. Núñez,

que se refiere al tiempo que gratuitamente sirvió en el hospital de San Felipe y Santiago. Cuéntanse, además, en este expediente, cinco oficios que corresponden a los nombramientos ya mencionados, por lo que, haciendo caso omiso de ellos, resultan: cuatro impresos, cinco diplomas y doce certificados, que hacen un total de 21 documentos.

El doctor La Guardia no sólo ha sido socio corresponsal en toda forma, sino que ha sido útil a esta Academia en la subcomisión de vacuna.

INFORME SOBRE LOS MERITOS DEL SR. CARLOS THEYE Y LHOSTE, ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE CIENCIAS

(Sesión del 29 de septiembre de 1886.)

PROPUESTA DEL SR. MONTEJO

Propongo para la primera vacante en la sección de ciencias físicas y naturales de esta Academia, al ingeniero Sr. D. Carlos Theye, profesor de análisis químico de la Universidad de la Habana.—*Manuel A. Montejo.*—Habana, 26 junio, 1886.

LISTA DE MERITOS

Julián, Carlos Theye y Lhoste, nació en la Habana el 24 de octubre de 1853.

Alumno interno de Ste. Barbe: 5 octubre 1865 a 1.° agosto 1872.

En la Escuela Monge (Paris) hizo sus estudios clásicos, letras y ciencias; sufrió brillantemente las pruebas del bachillerato en ciencias ante la facultad de Paris (sesión de julio-agosto, 1871) en composi-

ciones escritas, versión latina, asuntos de matemáticas y ciencias y exámenes orales sobre literatura francesa, latina, historia, geografía, filosofía, matemáticas, física y química (certificación fecha 4 de mayo 1885.)

Bachiller en ciencias en agosto 1871.

Admitido en la Escuela Central de Artes y Manufacturas, con el número 50, en el concurso de agosto de 1872.

Diploma de ingeniero de la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París, 6 abril 1875 (especialidad química.)

En la misma Escuela llenó las funciones de preparador de química analítica, 1875-1876, con celo inteligente y buenos servicios.

Miembro residente de la Sociedad Química de París: 19 noviembre 1875.

Profesor de física y química del Círculo de Hacendados (Habana); 8 mayo 1882.

Director de la Escuela de Agricultura del Círculo de Hacendados: 12 octubre 1882.

El Jefe del "Chief Signal Office" del Gobierno de los Estados Unidos, da las gracias, por medio del Consulado General en la Habana, por el plano de observaciones meteorológicas del 4 al 10 de septiembre de 1882 (25 sept. 1882.)

Título de ingeniero industrial de la misma Escuela, en la especialidad química: Barcelona, 13 marzo, 1884; expedido por el Ministerio de Fomento en 3 de abril, 1884.

Nombramiento de catedrático, por oposición, en Madrid, de análisis químico con su práctica, de la facultad de ciencias de la Universidad de la Habana, R. O. de 6 marzo, 1885.—Tomó posesión el 1.° abril, 1885.

En 16 de junio de 1886, confirmó el Gobierno General el nombramiento de primer secretario de la sección de agricultura de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

LISTA DE TRABAJOS PUBLICADOS

En la *Revista de Agricultura.*—Habana.

1. Análisis de unas cenizas de caña de azúcar; octubre, 1879.
2. Proporciones de agua en el cañuto y el medio de la caña; noviembre, 1879.
3. Análisis de la ceniza del bagazo; noviembre, 1879.
4. Solubilidad de la potasa y del ácido fosfórico de las cenizas; enero, 1880.
5. Exámen físico y químico de las tierras de labor; abril, 1880.
6. Análisis de algunos abonos; junio, 1880.
7. Abono de chiqueros; agosto, 1880.
8. Riqueza de la caña; septiembre, 1880.
9. Riqueza de la caña; octubre, 1880.
10. Riqueza de la caña; noviembre, 1880.
11. Valor nutritivo de la malanga; diciembre 1880.
12. Estados de ingenios; diciembre, 1880.
13. El agua que necesitamos y cómo la conseguimos; diciembre, 1880.
14. Estiércol de carnero, diciembre, 1880.
15. El nudo y el cañuto de la caña; enero, 1881.
16. Composición de las tierras de labor de la Escuela de Agricultura; febrero, 1881.
17. Observaciones actinométricas; febrero, 1881.
18. Estado mensual del ingenio "Recompensa"; febrero, 1881.

19. Desfibrador de la caña; febrero, 1881.

20. Tierras de la Ciénaga de Zapata; febrero, 1881.

21. Estado de la zafra del ingenio "Recompensa", marzo, 1881.

22. Del ácido fosfórico de los abonos; abril, 1881.

23. Ingenio "El Salvador"; abril, 1881.

24. Ingenio "Jagüey" (Remedios); abril, 1881.

25. Determinaciones meteorológicas; abril, 1881.

26. Pérdidas de azúcar por la elaboración; mayo, 1881.

27. Determinaciones meteorológicas; mayo, 1881.

28. Análisis de leche; mayo, 1881.

29. Los abonos en la Exposición de Matanzas; junio, 1881.

30. Determinaciones meteorológicas; junio, 1881.

31. Determinaciones meteorológicas; julio, 1881.

En la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.*

32. Estudio sobre la leche de vaca; septiembre, 1885; t. XI, p. 424-427.

33. Meteorología.—Observaciones hechas en el Tulipán durante el mes de septiembre de 1885; t. XI, p. 493-494.

34. Observaciones meteorológicas hechas en el Tulipán en el mes de octubre; t. XI, p. 538.

35. Observaciones meteorológicas hechas en el mes de noviembre; t. XI, p. 587-588.

36. Estudio de la parthenina de Ulrici; t. XII, p. 27.—(29 enero, 1886.)

37. Observaciones meteorológicas hechas en el Tulipán en el mes de diciembre (1885); t. XII, p. 89.

38. Observaciones meteorológicas hechas en el Tulipán en el mes de enero de 1886; t. XII, p. 138.

39. Observaciones meteorológicas hechas en el Tulipán en el mes de febrero de 1886; t. XII, p. 192. En *La Enciclopedia,* Habana.

40. Consideraciones sobre la composición de nuestra atmósfera; diciembre, 1885; t. I, p. 620-622.

INFORME DE LA SECCION DE CIENCIAS

Reunida esta sección con el fin de dar cumplimiento, en la parte que a la misma corresponde, al art. 9.° del reglamento, y siendo el único aspirante a la plaza de académico de número vacante en la sección, el Sr. D. Carlos Theye y Lhoste, ingeniero industrial químico y catedrático de análisis químico de nuestra Universidad, se acordó manifestar a V. S. I. que los numerosos trabajos científicos, no menos que los meritorios antecedentes y honrosísimos títulos que ha exhibido dicho candidato, le hacen muy digno de ocupar el puesto vacante, para el cual fué presentado por el académico numerario Sr. Montejo.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Habana, 19 de agosto de 1886.—El Director, *Carlos Finlay.*—Iltmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE FARMACIA [1]

POR EL

Dr. Carlos Donoso

(Sesión de gobierno del 22 de enero de 1888)

Sr. Presidente:

Existiendo una plaza vacante de académico numerario de la sección de farmacia con motivo del fallecimiento del inolvidable Dr. D. Manuel de Vargas Machuca, con arreglo a lo que prescribe nuestro Reglamento, se ha publicado en la Gaceta de la Habana con fecha 30 del mes próximo pasado la correspondiente convocatoria y se han presentado dos aspirantes: D. Plácido Biosca y Viñolas y D. Carlos Ulrici y Visiedo. Por segunda vez, el Dr. Juan Vilaró y Díaz, en uso del derecho que como académico tiene, presenta un candidato para la sección de farmacia, y no hay que poner en duda que su presentado, el Sr. Biosca y Viñolas, posee antecedentes muy recomendables, sobre todo para ingresar en la sección de ciencias o en la de medicina.

El Dr. D. Plácido Biosca y Viñolas, es doctor en ciencias físico-químicas, con premio extraordinario y actualmente figura como catedrático auxiliar honorario en la facultad de ciencias. Es licenciado en la misma facultad de ciencias con premio extraordinario. Es miembro correspondiente de la Societé Clinique de París. Doctor en medicina y cirugía con nota de sobresaliente. Licenciado en la misma facultad con igual calificación. Tiene nueve diplomas de premios ordinarios obtenidos en la facultad de ciencias y ocho diplomas con premios ordinarios ganadas en la facultad de medicina. Es perito quí-

(1) Los Dres. Plácido Biosca y Carlos Ulrici.

mico y perito mecánico con calificación de sobresaliente en ambos títulos. Es ayudante preparador, por oposición, del Instituto de segunda enseñanza de esta capital. Además tiene realizados los ejercicios para el grado de licenciado en farmacia con nota de sobresaliente.

Por lo expuesto puede deducirse sin esfuerzo que el Dr. Biosca y Viñolas tiene méritos sobrados para ingresar en una plaza vacante de medicina, y sobre todo, en la de ciencias, pero no reune las condiciones legales para optar a la plaza vacante de la sección de farmacia. En primer lugar, porque determinando el artículo 9º del reglamento que sólo pueden admitirse las propuestas precisamente durante los quince días siguientes al anuncio oficial, teniendo la comunicación del Dr. Vilaró fecha quince del actual está fuera del término legal de este concurso, que expiraba el día catorce del presente mes, habiéndose publicado la convocatoria el treinta de octubre. Tampoco puede decirse que es licenciado en farmacia porque no está en posesión del título y en la certificación académica personal expedida por el secretario general de la Universidad aparece que en los días ocho y nueve del corriente verificó los ejercicios para el grado de licenciado en la facultad de farmacia, obteniendo la calificación de sobresaliente, debiendo hacer constar que el interesado no ha satisfecho los derechos correspondientes para la expedición de su título, y mientras no cumpla con este requisito ningún efecto puede surtir el examen.

Basta lo expuesto para deducir que el Sr. Biosca aun no es verdaderamente licenciado en farmacia y que no ha podido exhibir dicho diploma en este caso. La sección, aunque comprendiendo los grandes

méritos y honrosos antecedentes del Sr. Biosca, que le han conquistado una reputación justamente adquirida, entiende que no tiene condiciones legales para optar a la plaza vacante y le elimina del concurso.

El otro aspirante es el modesto y laborioso profesor farmacéutico D. Carlos Ulrici y Visiedo. Exhibe un diploma de licenciado en la facultad de farmacia con nota de sobresaliente. En nueve de septiembre del presente año realizó en la Real Universidad sus ejercicios para el grado de doctor en la facultad de farmacia. Ha sido agraciado con dos patentes concedidas por los gobiernos de Inglaterra y Estados Unidos como premio a dos memorias relativas a la dialisis de la brea. Son dignos de tomarse en consideración sus trabajos realizados sobre el Parthenium histerophorus y sus investigaciones sobre la parthenicina y la parthenina, estudiadas ya en París por el Dr. Guyet. Son notables sus escritos publicados en la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*. Tiene más de cuatro años en el ejercicio de su profesión, y su buena conducta pública y privada como farmacéutico está justificada por la opinión pública. Su laboriosidad y su decidida afición al estudio, se comprueban con sus trabajos químicos realizados. Su comunicación solicitando la plaza es de fecha catorce del actual, y está por lo tanto dentro del término legal, señalado por el reglamento; y como exhibe al mismo tiempo su diploma de licenciado en farmacia, reune todas las condiciones prescritas por la legislación vigente; y por lo cual, se propone para la plaza vacante; y abriga la sección el convencimiento de que sabrá llenar su cometido dignamente.

Habana y noviembre 25 de 1887.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA (1)

POR EL

Dr. Luis Montané

(Sesión de gobierno de 13 de enero de 1889)

Sr. Presidente.

Sres. académicos.

Encomendados a mi examen los documentos de los aspirantes a la plaza vacante en esta sección, cumplo con mi deber haciendo presente a ustedes los siguientes datos:

I

Relación de los documentos que acompañan la instancia del Dr. Braulio Saenz Yáñez.

Título de licenciado en la facultad de medicina de Madrid.

Diploma de socio numerario de la Sociedad Anatómica de Madrid.

Diploma de socio fundador de la Antropológica de la Isla de Cuba.

Certificación del cargo de tesorero, reelecto, de la citada Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba.

Diploma de socio de número del Fomento de las Artes, de Madrid.

Diploma de socio fundador de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Certificación del nombramiento por unanimidad de secretario general de la antes citada Sociedad de Estudios Clínicos, anexa la de vocal de la sección

(1) Los Dres. Carlos Desvernine, Diego Tamayo y Braulio Saenz Yáñez.

de cirugía, para el actual ejercicio, y mención de la *memoria anual* correspondiente, publicada en los *Archivos* de aquélla.

Certificación del nombramiento de *miembro* de la comisión de "fiebre amarilla" en la sección de bibliografía.

Certificación de haber sido colaborador, desde su fundación, de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, y redactor particular de la Revista de Academias y Sociedades Científicas del mismo periódico.

Certificación del servicio gratis de médico forense durante su permanencia en Paso Real de San Diego.

Certificación del servicio gratis de vacunación y asistencia a los atacados de viruela en Batabanó durante la epidemia de 1875-76.

II

Relación de los documentos que acompañan el oficio del Dr. Diego Tamayo y Figueredo.

Licenciado en medicina y cirugía de la facultad de Barcelona.

Doctor en medicina y cirugía de la facultad de la Habana.

Licenciado en ciencias físico-químicas de la facultad de la Habana.

Socio corresponsal de la Academia Médico-Quirúrgica Española.

Socio numerario de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Socio numerario de la Antropológica de la Habana.

Socio de la Asociación Médica de Socorros Mutuos.

Socio numerario de la Asociación Médica Internacional de Socorros en Campaña.

Vocal de la Junta Superior de Instrucción Pública.

Vocal de la Junta Superior de Sanidad de la Habana.

Ha sido secretario de la Junta Superior de Sanidad, de la Diputación Sanitaria del puerto, de la Asociación Médica de Socorros Mutuos, y es actualmente vicesecretario de Estudios Clínicos, médico de visita de naves y comisionado para asistir enfermos a bordo de barcos infectados.

Ha sido director del Instituto de Vacunación.

Es corresponsal de las revistas médicas *Gaceta Médica Catalana*, *Revista Argentina de Ciencias Médicas* y redactor-secretario de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.*

Director de la Sección de Bacteriología del Laboratorio de la *Crónica* y de la de "Rabia" para la aplicación del tratamiento de Pasteur.

Trabajos científicos del Dr. Diego Tamayo, publicados en la "Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana".

El puerto de la Habana y la fiebre amarilla. t. XIV, p. 327-330.

Higiene. Introducción de la vacuna en la Isla Cuba. t. XI, p. 99-102.

Higiene pública.—Descripción del hospital "Reina Mercedes". t. XII, p. 50-56.

Revistas bibliográficas: nueve (9) revistas.

Ligeras reflexiones sobre una memoria que lleva por título "De la influencia de las pasiones en el organismo".

Descubrimiento de la anestesia. Traducción por T. Correspondencia de París.

Trabajos del Laboratorio "La Rabia". t. XIII, p. 524-527.

Revista de la prensa médica.

En qué urbe vivimos? Triquinas y Tifoideas.

Les microbes de la fievre jaune.

III

Documentos que acompaña el Dr. Desvernine.

Título de doctor en medicina y cirugía de la facultad de París.

Título de doctor en medicina y cirugía de la facultad de New York.

Médico del hospital de niños de la John's Guild.

Interno de "Charity Hospital".

Certificado de honor de la Universidad de New York.

Miembro de la Sociedad Médica del Condado de New York.

Trabajos científicos del Dr. Desvernine

Tesis de New York.—Histología de los tumores en general, 1876.

Trabajos sobre las localizaciones cerebrales, leído en la Sociedad Neurológica de New York, 1877.

Tesis de París.—Desgarraduras del cuello del útero. Operación de Emmet, 1879.

Estudio fisiológico y clínico sobre ciertas disfonias paralíticas, Habana, 1885; favorablemente criticado en el periódico de Makenzie.

Cáncer del esófago.—Principio brusco de la disfagia.—Estrechez impasable. Inanición.—Muerte.—Autopsia, *Crónica,* 1885, t. XI, p. 246-248.

Tuberculosis laríngea poliposa vegetante. *Revista de Ciencias Médicas,* Habana, 15 noviembre 1885.

De la contracción paradoxal de Westphal en laringo dinámica. *Crónica,* 1886, t. XII, p. 203-207.

Artículos sobre el beriberi publicados en *La Enciclopedia,* Habana 1886, t. II, p. 1-7, 49-56, 205-219.

Ensayo crítico y experimental sobre la tensión longitudinal de las bandas vocales.—*Crónica,* 1887, t. XIII, p. 647-657. Leído en el Congreso de Washington, 1887.

Nota sobre el origen olivar del hipogloso—*La Enciclopedia,* 1887, t. III, p. 223-227.

Angioma pediculado de la epiglotis, *Revista,* 20 diciembre 1887, citado en el Bright Journal y en el trabajo de Waldenfal sobre "Los angiomas laríngeos."

Contribución al estudio de la anatomía normal y patológica de las bandas vocales, *Crónica,* 1888, t. XIV, p. 135-139, 221-225 y 263-269. Este trabajo mereció una crítica favorable del *Journal of Laringology* de Londres.

* * *

A nuestro juicio, los documentos cuya relación acaban ustedes de oir, pueden calificarse en cuatro grupos:

1º—Títulos científicos.
2º—Trabajos científicos *originales.*
3º—Trabajos científicos *no originales.*
4º—Títulos honoríficos.

Bajo este punto de vista, que entendemos ser el único admisible para ingresar en esta corporación, encontramos:

Títulos científicos

Dr. B. Saenz: 1.
Dr. D. Tamayo: 3.
Dr. C. Desvernine: 4.

Trabajos científicos originales

Dr. B. Saenz: ninguno, según expediente entregado el día 4 de diciembre.

Dr. D. Tamayo: 6.
Dr. C. Desvernine: 10.

Trabajos científicos no originales

Dr. B. Saenz: varios, como redactor particular de la revista de Academias y Sociedades Científicas de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.*

Dr. D. Tamayo: 13, entre los cuales 9 figuran como ***Revistas bibliográficas.***

Dr. C. Desvernine: 1.

Títulos honoríficos

Dr. B. Saenz: 12.
Dr. D. Tamayo: 17.
Dr. C. Desvernine: 3.

Siguiendo por esta clasificación, tenemos el honor de proponer a ustedes el siguiente turno:

1º—Dr. Desvernine. (1)
2º—Dr. Tamayo.
3º—Ldo. Braulio Sáenz. (2)

Habana, diciembre 17 de 1888

(1) Véase p. 675-676 de este tomo.

(2) Falleció el 10 noviembre 1897. Véase: Elogio póstumo del doctor Braulio Sáenz Yáñez, por el Dr. Juan Santos Fernández (14 noviembre 1897) **Anales**, t. XXXV, p. 36-41; **Rev. de Med. y Cir. de la Habana**, t. II, p. 351-355; **Crónica**, t. XXII, p. 361-365; Elogio fúnebre del notable ginecólogo Dr. Braulio Sáenz Yáñez, por el Dr. Ramón Palacio, en la Sociedad de Estudios Clínicos, **Crónica**, t. XXIII, p. 365-372; Homenaje a la memoria de los Dres. Braulio Sáenz Yáñez y Domingo Madan, por el Dr. Juan Santos Fernández (24 enero 1908), **Anales**, t. XLIV, p. 640-646 [con motivo de la colocación de sus retratos en el salón de sesiones de la Academia de Ciencias]—**Le-Roy.**)

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA (1)

POR EL

Dr. Vicente de la Guardia

(Sesión del 27 de abril de 1890)

A la convocatoria de la Academia para cubrir la vacante ocurrida en su sección de medicina y cirugía, se creyeron con derecho a acudir a ese llamamiento tres jóvenes médicos, los tres, señores académicos, efectivamente tenían motivos suficientes para ello.

El Dr. Jacobsen, uno de los concurrentes, se ha retirado; quedan en la lid los Dres. D. Raimundo Menocal y D. Enrique López, ambos pertrechados con material de méritos abundantes. Por el cuadro que acompaño, la Academia podrá comprobar que la opinión de la sección de medicina y cirugía, que propone en primer lugar al Dr. Menocal, se encuentra justificada de un modo evidente, definitivo.

La historia científica del Dr. Menocal es notoria: el Dr. Menocal pertenece al número escaso de individuos que se lo deben todo a ellos mismos; el Dr. Menocal se ha creado él sólo su posición marcada de notable cirujano llevando a efecto, con éxito por lo general y siempre justificadas, las operaciones más arriesgadas.

Practicante del Hospital de Paula en esta capital el año de 1872.

Alumno interno por oposición de la facultad de medicina de la Universidad Central de Madrid, el año de 1875.

(1) Los Dres. Raimundo Menocal y Menocal y Enrique López y Veitia.

Licenciado por la Universidad de Zaragoza, el año de 1876.

Médico auxiliar del Hospital Militar en 1877.

Médico municipal de Jovellanos en 1878.

Médico del Hospital Civil de esta capital, por oposición, en 1879.

Doctor en medicina por la Universidad de la Habana en 1881, obteniendo el premio extraordinario correspondiente a ese grado.

En septiembre de 1882 se opuso a la cátedra de osteología y disección en esta Universidad, se le aprobaron los ejercicios y fué propuesto en tercer lugar para desempeñar la citada cátedra.

Es, además, miembro de la Sociedad de Estudios Clínicos.

Como se ve, tiene, en consecuencia, cuatro títulos obtenidos por oposición.

El Dr. Menocal ha sido un colaborador asiduo de todos los periódicos profesionales que han existido en esta capital del año de 1882 hasta la fecha. Tiene en su dilatada hoja de servicios, a su favor, treinta trabajos diversos de cirugía, todos originales y relativamente notables sin exageración.

Es uno de los representantes más conspícuos de la cirugía moderna entre nosotros; joven, el número de sus operaciones es extraordinario.

Desde los escaños de esta corporación ha presentado por dos veces comunicaciones a la Academia.

Ha sido candidato, por último, en época anterior, a una plaza de igual índole vacante en esta Academia, plaza para la que obtuvo no escaso número de sufragios. (1)

---

(1) Véase: sesión del 23 agosto 1885, **Anales**, t. XXII, p. 184 y sesión de gobierno del 27 septiembre 1885.—**(Le-Roy.)**

Si una segunda plaza existiese, desde luego habría de corresponder al Dr. D. Enrique López, cuyos méritos en extremo notables la sección es la primera en reconocer.

Ha sido el Dr. D. Enrique López, practicante honorario del Hospital Civil en 1878.

Practicante propietario del mismo en 1878.

Licenciado en medicina de esta Universidad en 1881.

Ha estudiado al lado del Dr. Galezowski, de Paris, durante los años de 1882 y 1883, las enfermedades de los ojos, asistiendo asiduamente y prestando su cooperación a tan distinguido maestro como ayudante de su clínica en todo lo que pudiera referirse a la oftalmología; todo lo cual comprueba en honroso certificado.

Doctor en medicina de la facultad de la Habana del año 1888, publicando una notable memoria, original bajo todos conceptos, sobre las hemorragias retinianas de origen palúdico.

Es, además, miembro titular de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Miembro numerario de la Sociedad Antropológica, también de esta capital, en la cual hizo gala hace poco de su instrucción general, presentando un completo y perfecto estudio sobre la Medicina de los Siboneyes.

En esta Academia ha dado cuenta en ocasiones distintas, de interesantes trabajos relativos a la oculística.

Infatigable colaborador de la prensa médica, así en esta capital como en París, sus estudios han visto la luz pública indistintamente en los ANALES de esta Academia, en la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana* y en el *Recueil d' Ophtalmologie,* perió-

dico dirigido por su eminente maestro el Dr. Galezowski. En esos periódicos ha publicado casi todos sus trabajos científicos, que ascienden a veinte y seis, en su mayor parte relativos a las enfermedades de los ojos.

En la actualidad, señores académicos, el doctor don Enrique López ocupa uno de los primeros puestos como cirujano dedicado exclusivamente a la oftalmología, especialidad que cultiva con éxito envidiable. Trabajador de conciencia, es pertinaz en sus investigaciones; claro, concluyente en toda labor a que dedica su actividad, su inteligencia siempre dispuesta.

Aquí termina la sección de medicina y cirugía su cometido, proponiendo a la Academia se sirva designar para que ocupe la plaza vacante en la actualidad, en primer lugar al Dr. D. Raimundo Menocal y Menocal, y en segundo lugar al Dr. D. Enrique López y Veytia.

TRABAJOS PUBLICADOS DEL DR. MENOCAL (1)

1. Angioma cavernoso de la mejilla izquierda. Extirpación y curación.—*Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana;* septiembre de 1883.

2. Estrechez anular cancerosa del esófago.—Gastrotomía.—*Crónica*, noviembre de 1883.

3. Aneurisma de la arteria poplítea. Ligadura de la arteria femoral. Curación—*Crónica;* junio de 1884.

4. Fibromioma subperitoneal pediculado del fondo del útero. Láparo-miomectomía-Hicterectomía—*Crónica*, septiembre de 1884.

5. Observación de un caso curado de tumor blanco de la rodilla derecha. Comunicación a la Academia; 13 septiembre 1885.—*Anales*, t. XXII, p. 188-191.

(1) Toda la bibliografía que sigue ha sido rectificada y ordenada por su orden cronológico.—**(Le-Roy.)**

6. Fibroma naso-faríngeo. Extirpación. Curación.—*Crónica;* septiembre de 1886.

7. Talla hipogástrica. Cálculo vesical enorme.—*Revista de Ciencias Médicas*, Habana, 15 octubre de 1886.

8. Epilepsia refleja producida por una neuritis del ciático, mal perforante plantar y atrofia ligera de los músculos de la pantorrilla.—*Revista;* 30 octubre de 1886.

9. Enfermedad de Ainhum.—*Revista;* 15 noviembre de 1886.

10 Quiste paraovárico derecho. Ovariotomía. Curación.—*Revista;* 15 diciembre de 1886.

11. Quiste paraovárico derecho. Ovariotomía. Curación. Comunicación a la Academia; 13 febrero 1887.—*Anales*, t. XXIII, p. 490-492.

12. Dos operaciones de talla hipogástrica por el proceder de Pertersen.—*Crónica;* febrero de 1887.

13. Fístula bronquial tiro hioidea. Tratamiento y curación por la electrolisis.—*Revista;* 15 junio 1887.

14. Operación de Lawson Tait. Fibroma intersticial de útero. Ovarios quísticos.—*Crónica;* julio de 1887.

15. Cinco casos de ulceraciones del recto.—*Revista;* 20 diciembre de 1887.

16. Epiteliomas desarrollados sobre úlceras.—*Revista*, 5 enero de 1888.

17. Cálculos del riñón derecho. Nefrolitotomía. Curación.—*Crónica*, enero de 1888.

18. Quiste dermoideo del ovario izquierdo. Ovariotomía. Curación.—*Crónica;* febrero de 1888.

19. Pólipo fibroso naso-faríngeo. [Resección del maxilar superior].—*Revista*, 5 marzo de 1888.

20. Quiste dermoideo del cuello.—*Revista;* 20 marzo de 1888.

21. Papiloma pediculado del fondo del útero. Hidropesía enquistada del peritoneo. Laparo-histerectomía.—*Crónica;* mayo de 1888.

22. Quiste paucilocular del ovario izquierdo. Curación.—*Revista;* 5 julio de 1888.

23. Angioma de la frente. Tratamiento por la electrolitis. Curación.—*Revista;* 20 agosto de 1888.

24. Ascitis quilosa. Fibroma intersticial del útero.—*Revista;* 5 septiembre de 1888.

25. Cuerpo extraño de la pleura.—*Revista;* 20 septiembre de 1888.

26. Dos casos de hernias extranguladas. Quelotomía. Curación.—*Revista;* 20 octubre de 1888.

27. Sarcoma quístico de la región esternal.—*Revista;* 5 noviembre de 1888.

28. Estadística de operaciones del hospital "Mercedes"; *Revista,* 5 enero de 1889.

29. Dos casos de ovariotomía. Curación.—*Revista;* 20 enero de 1889.

30. Elefantiasis de la pierna izquierda. Decorticación de la piel. [Nuevo proceder].—*Revista;* 20 marzo de 1889.

TRABAJOS PUBLICADOS DEL DR. LOPEZ (1)

1. Quiste sebáceo voluminoso de la órbita, habiendo producido una neuro-retimitis—*Recueil d'Ophthalmologie* de París, febrero, 1885.

2. Traducción del francés del capítulo IX de una obra del doctor Fuchs, "Higiene oftalmológica", con consideraciones aplicadas a Cuba.—*La Enciclopedia;* diciembre, 1886, y enero y febrero, 1887.

3. Apuntes sobre el pterygion.—*Anales de la Academia,* t. XXIII, p. 504-516—Sesión del 27 fe-

(1) Toda la bibliografía que sigue ha sido rectificada y ordenada por su orden cronológico.—**(Le-Roy.)**

brero 1887, y en el *Recueil d' Opthalmologie* de París, julio 1887.

4. Higiene escolar. La vista.—*Boletín de la Asociación de Profesores;* abril 1887.

5. Topografía médica. Sagua la Grande. [Cuadros demográficos de 1885].—*La Enciclopedia,* Habana, abril de 1887.

6. Estadística oftalmológica.—*Anales de la Academia,* t. XXIII, p. 576-590. Sesión del 27 mayo 1887, y *Recueil,* etc.; noviembre 1887.

7. Edema de la cara por inyecciones lacrimales. —*Revista;* 30 mayo de 1887.—Trabajo de ingreso en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

8. Catarata congénita.—*Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana;* julio 1887.

9. Diagnóstico diferencial entre la iritis y la conjuntivitis.—*Revista;* 30 julio 1887.

10. Sagua la Grande. [Cuadros demográficos de 1886]—*La Enciclopedia;* octubre 1887.

11. Herpes febril ocular.—*Revista;* 20 febrero 1888.

12. Hemorragias de la retina por paludismo.—*La Quincena Médica,* Habana; 29 febrero 1888.

13. Ambliopía quínica.—*Recueil,* etc.; febrero 1888.

14. Dacriocistitis aguda.—*La Quincena Médica;* 15 marzo 1888.

15. Nuevo vendaje ocular.—*Anales,* t. XXIV, p. 521-526.—Sesión del 26 de febrero 1888 y *Revista* 20 marzo 1888.

16. Reflejo verde del cristalino.—*Crónica;* marzo de 1888.

17. Medicina de los siboneyes.—*Revista Cubana,* Habana; marzo de 1888.

18. La papila en la ambliopía tóxica.—*Revista;* 20 agosto 1888. (Soc. de Est. Clínicos de la Habana).

19. "Afecciones de las vías lacrimales", por el Dr. García Calderón. Juicio crítico.—*Revista;* 20 agosto 1888.

20. Enfermería de presidio.—*Revista,* septiembre 5 de 1888.

21. Retinitis pigmentaria con discromatopsia.—*Recueil,* etc.; septiembre 1888.

22. Hemorragias retinianas palúdicas. (Estudio clínico).—Tesis de doctorado en la facultad de medicina de la Habana, septiembre 1888, en 4º, 33 páginas y 3 planchas fuera del texto.

23. Moción verbal para organizar un congreso médico, *Revista;* 20 septiembre 1888.

24. Retinitis palúdica.—*Revista;* 5 noviembre 1888.

25. Tumor dermoideo de la conjuntiva.—*Crónica;* noviembre de 1888.

26. "El Dr. Herman Knapp". Apuntes biográficos.—*Revista;* abril de 1889.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA (1)

POR EL

Dr. Tomás Plasencia

(Sesión del 28 de agosto de 1892)

Sres. Presidente y vocales:

Tres distinguidos profesores optan a la plaza vacante en nuestra Academia, y sentimos, de veras, que no se hallen vacíos otros tantos asientos para que su entrada fuese simultánea. Mas no siendo esto así, y en la precisión de señalar el que debe ocupar el primer turno, nuestro juicio ha de fundarse en los méritos de cada uno de ellos, y a cuyo efecto pasamos a referirlos, a fin de que puedan apreciarse.

Atendiendo al orden de presentación, comenzaremos por el expediente del Dr. D. Arístides Mestre y Hevia, quien tiene como antecedentes el haber obtenido por oposición en el período preliminar de los estudios médicos, premios en las asignaturas de cosmografía y física del globo; ampliación de la física; mineralogía y botánica; anatomía y fisiología animales; anatomía y fisiología vegetales; mineralogía; fitografía y geografía botánica; geología: zoografía de vertebrados; zoografía de articulados; zoografía de moluscos y zoofitos; concluyendo por conquistar el premio extraordinario del grado de licenciado en ciencias naturales. Es, además, doctor en éstas y tiene hechos los ejercicios del grado de licenciado en ciencias físico-químicas.

Como estudiante de la facultad de medicina conquistó premios en las asignaturas de: patología ge-

(1) Los Dres. Arístides Mestre y Hevia, Manuel Delfín y Zamora y Julio San Martín y Carriere.

neral, patología especial quirúrgica, partos, clínica quirúrgica, 1.° y 2.° cursos; higiene pública y el de ampliación de histología normal y patológica. Es licenciado en esta facultad desde el 13 de septiembre de 1886.

El doctor Mestre es miembro de la Sociedad de Estudios Clínicos, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y secretario de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba.

Es además catedrático auxiliar de la facultad de ciencias en esta Universidad, y en la que ha desempeñado, desde el ochenta y ocho a la fecha, las asignaturales de mineralogía, geología, paleontología, zoografía de vertebrados y de articulados.

Por último, el referido doctor Mestre es médico honorario del hospital "Nuestra Señora de las Mercedes", es miembro del centro que ha de constituir el Museo-Biblioteca Ultramarino y de la comisión organizadora de la Exposición de objetos pre-colombianos y contemporáneos al descubrimiento de América.

Sus trabajos profesionales consisten: en una tesis del doctorado en ciencias naturales, en que trata de los colores considerados en la serie zoológica, modificados por la localidad.

En un artículo sobre el atavismo del hombre, partiendo de los órganos anormales en él, y que son representación de los normales en determinados animales.

Una disertación sobre el lugar que ocupan los anfibios en la clasificación zoológica, bajo el punto de vista de la embriogenia, filogenia y paleontología.

La política moderna y la ciencia antropológica.

El problema de la colonización.

Crítica de la oración inaugural del Dr. Vilaró, en que se ocupaba éste del transformismo.

Tendencia a que obedece la higiene natural basándose en las leyes de la adaptación y otras doctrinas biológicas modernas.

Irresponsabilidad de los actos que se sugieren y realizan durante el estado hipnótico.

Tuberculosis pulmonar con abcesos de este órgano. —(Trabajo de ingreso en los Estudios Clínicos.)

Herida no penetrante de pecho en la región dorsal media.

Por último, señores, el Dr. Mestre ha hecho en la Real Sociedad Económica el Elogio del sabio don Felipe Poey; tiene el encargo de hacer el del Dr. D. Nicolás J. Gutiérrez en la Sociedad de Estudios Clínicos y ha escrito en infinidad de revistas científicas del país: *Revista Enciclopédica, Revista de Cuba, Revista de Ciencias Médicas* y *Progreso Médico.*

El segundo candidato que nos va a ocupar, es el licenciado don Julio San Martín, quien presentó el diploma correspondiente de este grado, que tomó en la Facultad de Medicina de Barcelona en 3 de octubre de 1874, y el de ser miembro de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Sus trabajos son los siguientes:

Extirpación de un fibroma moluscum con el ecrasseur.

Parálisis agitante consecutiva a herida del nervio cubital.

Empleo del protóxido de azoe como anestésico, según Paul Bert.

El herpes genital y el chancro sifilítico.

Parálisis bulbar por reblandecimiento trombósico.

Contribución al estudio de la inmunidad mórbida.

Infección tuberculosa secundaria del pulmón.

Las hematies del hombre: Estructura.—Regeneración.

¿Son los cuerpos de Laveran los microorganismos patógenos del paludismo?

Nota sobre un tumor dermoideo de la conjuntiva (caso del doctor E. López.)

Las variaciones de la hemoglobina en la sangre de los palúdicos.

Cuestión de prioridad con los Dres. Werthemier y Meyer.

De las localizaciones medulares en la infección palúdica.

Método rápido de diagnóstico del muermo (trabajo del profesor Strauss.)

Algunas palabras sobre la curación de las varices.

La bacera (enfermedad del ganado vacuno.)

Tratado elemental de técnica histológica.

El riñón en la fiebre amarilla.

Leucocitos: sus funciones en estado fisiológico y patológico.

Investigaciones espectroscópicas sobre la sangre, bilis y orina en la fiebre amarilla.

Higiene de la boca.

Anatomía patológica macro y microscópica de la pintadilla.

La enfermedad del ganado vacuno en las Villas.

Carta abierta al Dr. D. T. V. Coronado, sobre pústula maligna, etc.

Cocainismo agudo de manifestaciones prolongadas.

BIBLIOGRAFIAS

Clínica oftalmológica, por el Dr. D. Juan S. Fernández.

Patogenia de la atrofia muscular progresiva, por el Dr. Yarini.

Tesis para oposiciones, del Dr. Montes de Oca.

Cátedra de clínica externa de México.

Drenaje quirúrgico, por el Dr. Manuel Soriano, de México.

Inyecciones subcutáneas de efecto local, por el doctor Luton.

G. Sauth: Ensayo sobre la cirrosis tuberculosa.

Dr. Polgnese: Las infecciones secundarias del pulmón.

Dr. E. Guillot: De los tumores malignos del riñón.

Report of Depart. of Agriculture, Washington.

Dr. J. Trazit: Contribución al estudio de la clorosis febril.

Manual de Microquimia clínica, por el Dr. García Sola.

Cirugía antiséptica, por el Dr. J. Lucas Championniere.

Manual de patología y clínica médica, por Moynac.

Nota sobre el tratamiento de la tuberculosis por la linfa de Koch.

Difteria y tétanos y notas sobre inyecciones subcutáneas de agua salada y el bacilo tuberculoso.

El tercer expediente que hemos de estudiar pertenece a D. Manuel Delfín, quien presenta los diplomas correspondientes a los grados de licenciado en medicina y farmacia, teniendo fecha aquél de 24 de febrero de 1875, expedido por la Universidad de Madrid, y éste de 1.° de agosto de 1879, también otorgado en dicha villa.

Pertenece a la Sociedad de Estudios Clínicos, como titular, desde el 6 de abril de 1888, y a la Sociedad Francesa de Higiene desde el 25 de marzo de 1892, según consta de los títulos que posee.

Es socio numerario, desde 1873, de la Sociedad Anatómica Española de Madrid.

El Dr. Delfín es redactor del periódico *Crónica Médico-Quirúrgica*, pertenece a su laboratorio desde la creación de éste y se halla encargado de la sección de química, donde ha practicado los reconocimientos químicos y médico-legales, habiendo publicado numerosos trabajos en el periódico citado, según certificado que le abona. Desempeña en la actualidad el cargo de Secretario Contador de la Sociedad de Higiene de la provincia de la Habana.

Sus trabajos son:

Análisis de un folleto del Dr. D. Julián Somovilla.

Envenenamiento por el chamico.

Epidemias de fiebre tifoidea en Vuelta-Abajo.

Peritonitis en la convalecencia de la fiebre tifoidea.

La química en el tétanos.

Etiología del tétanos.

Sofisticación de los vinos.

Leches tóxicas.

Leche de vaca.

Ptomaína tóxica de la leche.

Análisis hidrotimétrico de las aguas de Vento y de Marianao.

Indicaciones para las investigaciones periciales.

Escala hidrotimétrica de algunas aguas de Cuba.

Cuadros estadísticos demográficos de la Habana.

Tratamiento de la hemato-quiluria por el bicarbonato de potasa.

Envenenamiento por al estricnina.—*Repertorio Médico-farmacéutico de la Habana*, junio 1891, t. II, p. 154-157.

Todos los citados trabajos han visto la luz en la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana* desde 1880 a 1892, menos el último.

Tiene en su abono la memoria para el doctorado en farmacia, que trata de las manchas de la sangre.

Ha dado una conferencia sobre "Los problemas de la toxicología", en la Sociedad de Estudios Clínicos, y se ha publicado en el *Repertorio* de febrero de 1892.

Ha leído en el Congreso Médico Cubano su trabajo "La leche en la Habana". Ha escrito un opúsculo de más de cien páginas, titulado "Higiene popular".

El señor Delfín es fundador y redactor del semanario *La Higiene*.

Como véis, señores académicos, por los méritos de los candidatos teníamos razón al comienzo de estas líneas, que era sensible que no existiesen tres vacantes; y por tanto nos es difícil señalar al que ha de ocupar la plaza de académico; no obstante, debiéndose cubrir por uno de ellos, nos decidimos por proponer a V. S. I. al que en diferentes actos, especialmente en oposiciones, ha sido juzgado por tribunales competentes, y este es el Dr. D. Arístides Mestre y Hevia; en segundo lugar, al Dr. D. Manuel Delfín, y en tercero al Sr. Dr. D. Julio San Martín. V. S. I., sin embargo, resolverá lo más acertado.—Habana y julio 11 de 1892.—*Dr. Tomás J. Plasencia.*

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE CIENCIAS (1)

POR EL

Dr. Carlos de la Torre

(Sesión de gobierno del 23 de enero de 1893)

Real Academia de Ciencias Médicas, etc.,

Sección de Ciencias Físicas y Naturales.

Sr. Director.—Sres. académicos:

Con motivo de las *dos* plazas vacantes en nuestra sección—una por la renuncia del Sr. Pedroso y la otra debida al inesperado fallecimiento de nuestro estimado consocio el Dr. Ramos—se han presentado, previa correspondiente convocatoria, los señores Dr. Plácido Biosca, Dr. Nicasio Silverio y doctor José Seidel: *tres candidatos* que reunen antecedentes de mérito indiscutible, profesores ellos de la facultad de ciencias de la Universidad de la Habana. Sensible es, a la verdad, que no fueran *tres* también las plazas vacantes: de haber sido así bastaría a la ponencia que informa la enumeración de los merecimientos, y con la simple exposición llenaría su cometido.

Mas, las condiciones actuales son otras: es preciso presentar una clasificación del carácter científico de los aspirantes que luchan por alcanzar el puesto de académico. La ponencia tiene, pues, que apreciar los expedientes que acompañan a las solicitudes, dándole a cada uno de ellos el lugar que le pertenezca, resultante de la comparación de que han de ser objeto.

(1) Los Dres. Plácido Biosca, Nicasio Silverio y José Seidel.

Siguiendo lo hecho en caso análogo por el ilustrado secretario de esta sección de la Academia, agruparemos en cinco clases los distintos antecedentes remitidos por esos profesores: 1ª Estudios, títulos y diplomas universitarios.—2ª Honores.—3ª Cargos oficiales.—4ª Servicios y comisiones especiales.—y 5ª Publicaciones científicas. Ahora, pasemos al oportuno examen para llegar después a la clasificación que lógicamente corresponda.

Estudios, títulos y diplomas universitarios

Dr. Biosca: (1)

1.—Licenciado en ciencias físico-químicas con premio extraordinario.

2.—Doctor, idem, idem, idem.

3.—Ldo. en farmacia con premio extraordinario.

4.—Ldo. en medicina y cirugía (sobresaliente).

5.—Certificación ejercicios para doctorado en medicina y cirugía (sobresaliente).

6.—Perito químico con premio extraordinario.

7.—Idem mecánico idem, idem.

8.—Nueve premios ordinarios en ciencias.

9.—Ocho idem, idem, en medicina.

Dr. Silverio:

1.—Doctor en ciencias físico-químicas. (Sobresaliente) (1884).

2.—Ldo. en medicina y cirugía. (Sobresaliente.)

Dr. Seidel:

1.—Doctor en ciencias, sección de las naturales. (Sobresaliente.) (1891).

(1) Véase el informe emitido el 22 enero 1888 por el Dr. Carlos Donoso, p. 684 de este tomo.—**(Le-Roy.)**

Honores

Dr. Biosca:

1.—Miembro de la Societé Chimique de París.

Dr. Silverio:

1.—Miembro numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

2.—Socio de honor de la Academia Elemental de Ciencias.

Cargos oficiales

Dr. Biosca:

1.—Ayudante preparador interino Gabinetes Instituto Habana.

2.—Idem, idem, propietario idem, idem, por oposición.

3.—Catedrático auxiliar interino de ciencias de la Universidad de la Habana.

4.—Preparador de la clase de agricultura.

5.—Idem, idem, de mecánica industrial y química aplicada.

6.—Catedrático numerario por oposición de química general en la facultad de ciencias en la Universidad de la Habana (1892).

Dr. Silverio:

1.—Catedrático auxiliar interino de la facultad de ciencias en la Universidad de la Habana.

2.—Secretario de la facultad de ciencias de id.

3.—Ayudante de las cátedras de química de id.

4.—Catedrático de agricultura del Instituto de Matanzas (1883).

5.—Catedrático de la Escuela de Agricultura de la Isla de Cuba (1886).

6.—Médico del Hospital de Paula.

Dr. Seidel:

1.—Catedrático auxiliar interino de la facultad de ciencias en la Universidad de la Habana (1892).

Servicios y comisiones especiales

Dr. Biosca:

1.—Representó al Instituto de la Habana en la Exposición Universal y Congreso Pedagógico de Barcelona.

2.—Auxilios prestados a ingenieros de minas en análisis, ensayos, etc., como también a profesores de medicina legal en la Universidad y a la administración de justicia en asuntos periciales.

Dr. Silverio:

1.—Nombrado por la Real Universidad en comisión para exámenes en la isla de Puerto Rico (1890).

Dr. Seidel:

1.—Auxilios prestados en la organización de la sección de mineralogía del Museo de Historia Natural de la Universidad de la Habana.

Dr. Silverio:

Publicaciones científicas

1.—La sacarina de Fahlberg.

2.—Síntesis de las piedras preciosas.

3.—El Germanio.

4.—Densidad de los vapores; procedimiento moderno de Meyer.

5.—Atomicidad o valencia de los átomos, etc.

6.—Unidades eléctricas y magnéticas. (Tesis del doctorado en ciencias físico-químicas.)

7.—Lecciones de química general, explicadas en la Universidad de la Habana. (Seis lecciones publicadas.) 1888.

8.—Programas de química general. (Cursos de 1885 a 86 y 87 a 88.)

Dr. Seidel:

1.—Monografía del género "Zea". (Tesis para el doctorado en ciencias naturales.)

2.—Compendio de Mineralogía general. (Obra de texto en la Universidad de la Habana) con dibujos.

*
* *

1ª *Estudios, títulos y diplomas universitarios.* —El Dr. Biosca ostenta los títulos: de licenciado en ciencias físico-químicas con premio extraordinario por oposición, el de Dr. en la misma facultad, con premio extraordinario por oposición. el de Ldo. en farmacia con premio extraordinario (también por oposición), el de Ldo. en medicina y cirugía con nota de sobresaliente. la certificación de los ejercicios para el doctorado en medicina (sobresaliente), es perito químico y perito mecánico con igual clasificación y premios extraordinarios; tiene *nueve* premios ordinarios en la facultad de ciencias y *ocho* en la de medicina. conquistados por oposición en la Real Universidad de la Habana.

El Dr. Silverio es doctor en ciencias físico-químicas con nota de sobresaliente (1884) y Ldo. en medicina y cirugía con igual calificación.

El Dr. Seidel es doctor en ciencias naturales con nota de sobresaliente (1891).

De la relación hecha resulta que existe—en cuanto a estos títulos, que confieren *aptitud legal*—una diferencia, digna de señalarse, entre el primero de los candidatos citados y los otros dos: la superioridad se destaca. El Dr. Silverio presenta. a más de su

título de doctor en ciencias, el de Ldo. en medicina y cirugía, de que carece el Dr. Seidel, que sólo ostenta el de doctor en ciencias naturales. En cuanto a este primer grupo de antecedentes, quedan forzosamente así clasificados: en primer lugar el Dr. Biosca; en segundo el Dr. Silverio, y en tercero el Dr. Seidel.

2ª *Honores.*—El Dr. Silverio es miembro numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana y socio de honor de la Academia elemental de Ciencias de esta ciudad; el doctor Biosca es miembro de la *Société Chimique* de París. Bajo este aspecto quedan en: primer lugar el Dr. Silverio y en segundo el Dr. Biosca. El doctor Seidel no trae antecedentes en este sentido.

3ª *Cargos oficiales.*—Del examen de los antecedentes, que aportan al concurso los tres candidatos, considerado en relación con este grupo *(cargos oficiales)* resultan, como se verá, en el siguiente orden: Dres. Biosca, Silverio y Seidel. El Dr. Seidel, en efecto, es catedrático auxiliar interino de la facultad de ciencias en la Universidad; el Dr. Silverio, a más de este antecedente tiene los de: secretario de la mencionada facultad de ciencias, ayudante de las cátedras de química en la misma, catedrático de agricultura del Instituto de Matanzas (1883), catedrático de la Escuela de Agricultura de la Isla de Cuba (1886) y médico del Hospital de Paula; en tanto que el Dr. Biosca, reune los de ayudante preparador, primero interino y después propietario por oposición, de los gabinetes del Instituto de la Habana; preparador de las clases de agricultura, mecánica industrial y química aplicada; catedrático auxiliar interino de la facultad de ciencias en la Universidad de la Habana y catedrático numerario por opo-

sición verificada recientemente en Madrid de la cátedra de química general de la facultad de ciencias de la Universidad de la Habana.

4ª *Servicios y Comisiones Especiales.*—El doctor Silverio fué nombrado en comisión por la Real Universidad para los exámenes de ciencias que tuvieron lugar en la Isla de Puerto Rico (1890); el Dr. Seidel prestó su concurso inteligente en la organización de la sección de mineralogía del Museo de Historia Natural de nuestra Universidad; y el Dr. Biosca, a más de haber representado en la Exposición Universal y Congreso Pedagógico de Barcelona al Instituto de 2ª Enseñanza de la Habana, tiene prestado sus auxilios a los ingenieros de minas, en análisis diversos, como así mismo a profesores de medicina legal de nuestra Universidad y a la administración de justicia en asuntos judiciales. De la comparación que se haga de los antecedentes comprendidos en este grupo, se deducen desde luego que existe una diferencia en favor del doctor Biosca, así como resulta igualdad entre los señores Silverio y Seidel.

5ª *Publicaciones Científicas.*—El doctor Biosca no ha remitido trabajo científico alguno. Bajo este aspecto hemos sólo de comparar los que acompañan a los expedientes de los doctores Silverio y Seidel.

El primero de estos dos últimos presenta su tesis de Doctorado (*Unidades eléctricas y magnéticas. 1884)*, seis Lecciones de Química General explicadas en la Universidad de la Habana (1888)), dos "Programas" de dicha asignatura (1886 y 88) y otros ar-

tículos científicos sobre física y química, publicados en diferentes periódicos (1).

El Dr. Seidel adjunta a su expediente la tésis que le sirvió para alcanzar la borla doctoral *(Monografía del género "Zea")* y un ejemplar de su "Compendio de Mineralogía General", de texto en la Universidad de la Habana.

Estos trabajos de recopilación, que revelan una erudita labor y el deseo de propaganda científica por parte de sus autores, son indiscutiblemente dignos de atención. Al lado de los esfuerzos hechos por el doctor Silverio en el sentido de las Ciencias físico-químicas, están los del Dr. Seidel con respecto a la botánica y mineralogía, sus dedicaciones favoritas; y si bien es cierto que éste último profesor, con su tesis importante nos muestra, también, concluída su obra de "Mineralogía General", en cambio de no haber terminado el Dr. Silverio la publicación de sus "Lecciones de Química" explicadas en la Universidad, nos presenta otros artículos estimables. Hay, pues, a nuestro modo de ver, verdadera compensación con respecto a lo que significan esas producciones científicas, sobre asuntos distintos, de los Dres. Silverio y Seidel.

* * *

El artículo 9º de nuestro reglamento en lo referente a la manera de cubrir las vacantes de socios de número, exige de la sección correspondiente "una lista en que figuren los candidatos por el orden de sus respectivos méritos". A establecer esa relación

(1) "La Sacarina de Fahlberg", "Síntesis de las piedras preciosas", **Revista Enciclopédica**, Habana, junio 1887, p. 225-229; "El Germanio", "Densidad de los vapores; procedimiento moderno de Meyer", **La Enciclopedia**, Habana, mayo 1886, p. 230-232; "Atomicidad o valencia de los átomos, etc".

nos conduce el análisis antes hecho. En efecto, el Dr. Biosca en orden al capítulo de *Estudios, títulos y diplomas universitarios* está muy por encima de sus compañeros; y el Dr. Silverio le aventaja al Dr. Seidel la licenciatura en medicina y cirugía; en cuanto a los *honores* tiene la preferencia el Dr. Silverio. Por lo que respecta los *cargos oficiales* y *servicios* y *comisiones especiales*, la superioridad le pertenece al Dr. Biosca, siguiéndole el Dr. Silverio y el Dr. Seidel; estos últimos presentan trabajos científicos, publicaciones, que no acompañan al expediente del Dr. Biosca. La ponencia cree no necesita insistir más en esta comparación: de ese cotejo, a su juicio, con justicia le corresponde el *primer lugar* al Dr. Biosca, el *segundo* al Dr. Silverio y el *tercero* al Dr. Seidel. Y al tener el honor de proponer a la sección de ciencias el orden formulado con imparcialidad, siente de veras—una vez más—que no fueran *tres* las vacantes, sobre todo cuando ve, al juzgar y discutir de conjunto los meritorios antecedentes de los candidatos, pues en ese sentido los ha de apreciar la Academia y no de otra manera,—cuando ve, repetimos, lo que aprovecharía la corporación las dedicaciones del Dr Seidel en ciencias naturales, precisamente las que ocuparon la atención del doctor Ramos. Es lo que informa la ponencia; S. S. resolverán lo que mejor creyesen.

Habana y noviembre 8 de 1892.

INFORME SOBRE EL SR. ENRIQUE JOSE VARONA ASPIRANDO A UNA VACANTE EN LA SECCION DE CIENCIAS FISICAS Y NATURALES

POR EL

Dr. José Seidel

(Sesión de gobierno del 8 de octubre de 1893)

Sr. Director.

Sres. académicos.

Designado para informar sobre el candidato propuesto para ocupar una vacante en la sección de ciencias de esta Real Academia, tengo el honor de desempeñar mi cometido, en los siguientes términos:

Con motivo de la renuncia del Dr. D. Juan Vilaró y Díaz, académico de número de dicha sección, quedó vacante la plaza ocupada por el mismo, admitida que le fué su renuncia. Verificada la convocatoria en la forma y tiempo que previene el reglamento, no se presentó ningún candidato, pero fué propuesto el Sr. D. Enrique José Varona, para dicha plaza, por los señores académicos de número Dr. Montané y Dr. Mestre, con fecha 9 del próximo pasado septiembre, considerando que los estudios del candidato, están comprendidos en el campo de la antropología y ciencias naturales.

De los antecedentes científicos que con fecha 15 del mismo mes remitió a la Academia el Sr. Varona, resulta:

1º—Que según consta por un certificado expedido por el secretario general de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba, el Sr. D. Enrique José Varona es miembro honorario de la misma y fué

electo en varios años su presidente, habiendo presentado algunos trabajos científicos de importancia.

2º—Que en el número 5 de abril de 1885 del Boletín de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba, aparece en la sección de Etnología con un favorable informe de la misma, el cuestionario presentado por el Sr. Varona para las escuelas de niños de color, dirigido a los maestros de dichas escuelas.

3º—En la obra del Sr. Varona titulada "Estudios literarios y filosóficos", se encuentra un discurso leído en las veladas de la Revista de Cuba, que versa sobre la psicología en sus relaciones con la fisiología; y otro discurso leído en el Liceo de Guanabacoa, sobre la evolución psicológica.

4º—En las Conferencias Filosóficas del propio autor—1888—en diez lecciones, desde la tercera a la décima tercia, desarrolla extensos y profundos conocimientos en fisiología y anatomía, al estudiar el sistema nervioso, sus funciones, los órganos de los sentidos y el sistema muscular, en relación con la psicología, a cuyo estudio dedica esa segunda serie de sus conferencias.

5º—En las mismas Conferencias Filosóficas —1888—en su tercera serie destinada al estudio de la moral, dedica los capítulos o lecciones, desde la primera a la cuarta, a interesantes aplicaciones de sus conocimientos biológicos al estudio de los fenómenos morales.

6º—En el tomo que comprende sus "Artículos y Discursos"—1891—aparecen los notables elogios que por encargo de la Sociedad Antropológica pronunció en 29 de junio de 1886 en honor de D. José Manuel Mestre, presidente que fué de la Sociedad, y fa-

llecido en ese año, y el que en 10 de julio de 1888 leyó ante la misma Sociedad y por su encargo, en honor de D. Antonio Mestre, presidente que había sido también de la Sociedad citada.

Por último, y aun cuando esto no aparece entre los documentos y obras presentadas por el Sr. Varona, puedo citar por ser del dominio público las relaciones de los periódicos de esta capital, referentes a la importante participación del Sr. Varona en las discusiones de la sección antropológica, respecto a la deformación artificial del cráneo, la cuestión del hombre criminal en antropología, y la antropofagia, bajo sus diversos aspectos.

En vista de estos antecedentes, el ponente que suscribe, ha llegado a formular las siguientes consecuencias:

1ª—El Sr. D. Enrique José Varona, es el único candidato que hay para la vacante producida por la renuncia del Dr. Vilaró.

2ª—El Sr. Varona posee notorios conocimientos en antropología, demostrados por sus trabajos de la Sociedad Antropológica, y en la publicación de las obras citadas, que aunque tienen por objeto estudios filosóficos, dan a conocer los extensos conocimientos del autor en fisiología, anatomía y biología; conocimientos, que son base y fundamento de los estudios antropológicos. La circunstancia de haber sido durante cinco años *presidente* de la Sociedad Antropológica, y ser en la actualidad *miembro honorario* de la misma, dan un carácter más acentuado a la notoriedad de los conocimientos antropológicos del referido señor.

Ahora bien: el reglamento de la Academia en su artículo 7º estatuye que la sección de ciencias fí-

sicas y naturales se ha de componer de doce individuos de *notorios conocimientos* en esas ciencias.

No cabe duda de que la antropología es una de las ciencias naturales, pero si alguna cupiera, bastaría para desvanecerla, hacer constar que en la Universidad Central de Madrid, se estudia esa asignatura en la facultad de ciencias, sección de las naturales, lo que representa la sanción oficial del concepto que expreso, y como quiera que la notoriedad de los conocimientos del candidato en tan importante ciencia, resulta demostrada por los antecedentes expuestos, opina en definitiva el ponente de este informe, que el Sr. D. Enrique José Varona se encuentra comprendido en el artículo 7º del reglamento, toda vez que posee la condición necesaria para formar parte de la sección de ciencias físicas y naturales, pudiendo, por lo tanto, ocupar la vacante del Dr. Vilaró.

INFORME ACERCA DE LOS MERITOS DEL DR. JOAQUIN L. JACOBSEN, ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE MEDICINA

POR EL

Dr. Arístides Mestre

(Sesión de gobierno del 25 de febrero de 1894)

Sr. Director.

Sres. académicos.

Dentro del plazo señalado por la "convocatoria" publicada en la Gaceta del 31 del próximo pasado enero para ocupar la vacante de *académico de número* en la primera de las tres secciones que comprende esta corporación (y en el grupo de medicina y cirugía), se recibió en la secretaría un oficio de nuestro respetable presidente, el cual a la letra dice:

"Tengo el honor de proponer para la plaza vacante de *académico de número* en la sección de medicina, cirugía y veterinaria (grupo de medicina y cirugía) convocada en la Gaceta Oficial del 31 del próximo pasado mes de enero, al Dr. Joaquín L. Jacobsen, médico del hospital "Mercedes", profesor de la facultad de medicina en la Real Universidad, director del periódico *Revista de Ciencias Médicas* y autor de numerosos trabajos científicos; excusándome de remitir en este caso los títulos y antecedentes del candidato propuesto, según el artículo 9º de los estatutos, porque la Real Academia ya conoce por anterior concurso los indiscutibles méritos del Dr. Jacobsen."

Efectivamente, nuestra corporación tuvo hace más de tres años al Dr. Jacobsen como aspirante a una de las vacantes de la misma sección y grupo en que ahora es propuesto (1), y por esta razón la mayor parte de sus antecedentes científicos nos son conocidos. Los que ha reunido dicho profesor posteriormente a aquella fecha también los refiere la ponencia en este informe, con el objeto de que aparezcan de conjunto y puedan ser mejor apreciados por V. S. S. Sírvanos, pues, para dar cuenta de esos precedentes del Dr. Jacobsen, el mismo orden y clasificación con que el Dr. Hortsmann nos lo esboza en su propuesta; es decir, como médico del hospital "Mercedes", como profesor de la facultad de medicina en la Real Universidad, como director de la *Revista de Ciencias Médicas* y como autor de trabajos científicos.

* * *

1º—*Médico del hospital "Mercedes".*—En 1880 fué nombrado por oposición *alumno interno* del antiguo hospital "San Felipe y Santiago", plaza que

(1) Véase la página 693 de este tomo.—(**Le-Roy**).

sirvió durante catorce meses, y teniendo a su cargo la sala de clínica médica de la Universidad. En 1882 (noviembre) se le nombró *médico honorario* de dicho hospital, continuando después con el mismo carácter en el hospital "Mercedes". La dirección ha manifestado en distintas ocasiones, según certificaciones expedidas, estar altamente satisfecha del celo e inteligencia demostrados por el Dr. Jacobsen en el desempeño de sus cargos, tanto de alumno interno como de médico honorario; y los trabajos de que os daré cuenta más adelante prueban su espíritu de observación clínica, y como ha sabido aprovechar las condiciones en que se encontraba al tener un servicio de hospital.

2º—*Profesor de la facultad de medicina.*—A propuesta del Sr. decano de la facultad de medicina de nuestra Real Universidad fué nombrado *catedrático auxiliar* supernumerario en octubre de 1887. En ese mismo año, según consta en su expediente, desempeñó la cátedra de clínica médica (1º y 2º cursos). Ha dado la medicina legal durante los años de 1890 a 91, 91 a 92 y parte del 92 a 93. En la actualidad explica también como profesor auxiliar, la asignatura de anatomía patológica. Y como precedente de su época de estudiante tiene, el haber conquistado por oposición—entre otros ordinarios—el premio extraordinario del grado de licenciado en medicina y cirugía.

3º—*Director de la "Revista de Ciencias Médicas".*—De este periódico profesional, que la Academia tiene en su biblioteca desde su fundación en 1886, fué primeramente redactor el Dr. Jacobsen y desde fines de 1887, director del mismo. Y no puede negarse que por su historia, por el interés de los tra-

bajos que publica y por el propósito de levantar el nivel moral de la profesión médica, resulta una de las publicaciones científicas que más nos honran: este es el juicio que ha merecido de diversos profesores extranjeros. En la *Revista* han visto la luz la mayor parte de los estudios y escritos de su director; pasemos a ocuparnos de ellos, aunque a grandes rasgos, dada la índola de este informe.

4º—*Trabajos científicos.*—En 1887 publicó el Dr. Jacobsen una historia clínica interesante especialmente por el resultado: titúlase *herida penetrante de vientre.* (1) La lesión fué en la región costo-ilíaca izquierda y salió al exterior una buena porción del gran epiplon; el enfermo, que ingresó en el hospital el 24 de enero, fué dado de alta en 2 de febrero de aquel mismo año. *Dilatación incipiente del cayado de la aorta* (2); llama justamente la atención en este caso la prolongada duración del proceso, y se fija en "la dificultad del diagnóstico del aneurisma del cayado en el primer período de su evolución." La existencia de la dilatación únicamente pudo precisarse con el etetóscopo. En 1889, con motivo de un caso de *Lucilia hominivorax* que describe en la mencionada *Revista (3)* recuerda otros vistos por algunos médicos: ejemplos que dan cuenta de la frecuencia de los trastornos debidos a aquel insecto. También en el mismo periódico vieron la luz: un trabajo sobre *Cirrosis tebaica* (4), señalando la importancia de ese mal; otro referente a un *absceso hepático abierto en el pericardio* (5) y en cuya observación no fué la marcha la propia del absceso hepático, en

(1) **Revista de Ciencias Médicas**, Habana, 15 marzo 1887.
(2) Ibidem, 20 abril 1888.
(3) Ibidem, 5 octubre 1889, t. IV, p. 220-221.
(4) Ibidem, 20 enero 1889, t. IV, p. 20.
(5) Ibidem, 20 febrero 1889, t. IV, p. 42-43.

cuanto a la terminación no pudo ser ésta más excepcional, puesto que en esa fecha, 1889, se conocían según Rendu, sólo diez casos bien confirmados de abertura en el pericardio. En el descrito por el Dr. Jacobsen se practicó la autopsia; otro estudio concienzudo sobre *fiebre tifoidea intermitente* (1) con las curvas térmicas; y el trabajo con respecto a *una familia de tetánicos*, tan lleno de interés y donde aprovecha y aplica las ideas desenvueltas por el profesor Dejerine en su notable obra sobre la "Herencia de las enfermedades nerviosas". (2) Además en el *Boletín* de su periódico, ya algunas veces citado, hay escritos bibliográficos, con juicios oportunos y asimismo artículos referentes a asuntos propios de nuestra práctica médica; el que se ocupa del "Servicio de higiene", (3) por ejemplo, entre otros que pudiéramos recordar ahora.

Con respecto a los trabajos científicos del candidato sólo mencionaremos, después de los expuestos anteriormente, los que contiene el número de marzo de 1893, de los *Archivos de la Policlínica,* Boletín de enfermedades del pecho. Estudia minuciosamente el Dr. Jacobsen: El catarro agudo simple de las vías respiratorias en sus relaciones con el paludismo; Contribución al estudio de los trastornos cardíacos debidos al paludismo; auscultación intratorácica del profesor Richardson; la tuberculosis pulmonar y Santa Fe (Isla de Pinos) y al fin trae una bibliografía de las enfermedades del pecho. En estos estudios se revela la especialidad que parece abrazar con entusiasmo el doc-

(1) **Revista de Ciencias Médicas,** Habana, 20 mayo 1890, t. V, p. 125-130.
(2) Tétanos traumático—Caso de predisposición hereditaria.—**Revista,** 30 diciembre 1886.—**(Le-Roy.)**
(3) Ibidem, 5 junio 1889, t. IV, p. 128-129.

tor Jacobsen en estos últimos tiempos: las enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio. Sentimos, por no ser más extenso, no analizar las diversas cuestiones tratadas en ese número de los "Archivos" para que mejor puedan S. S. ver las pruebas de la importancia que revisten y la manera empleada por el autor en su desarrollo respectivo. (1)

* * *

El Dr. Jacobsen, presenta, entre sus títulos, el de doctor en la facultad de medicina y cirugía con nota de sobresaliente y el de miembro de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana. Ha sido catedrático propietario de química de la Escuela Preparatoria de Artes y Oficios de esta capital, y actualmente es médico inspector de Higiene: nombramiento obtenido por concurso de méritos.

* * *

El título de Ldo. o de Dr. en la facultad de medicina y cirugía es la única exigencia legal de nuestros estatutos, tanto para los que aspiren a las plazas vacantes de *académico de número* como para los que fuesen propuestos por los miembros de la corporación en el primer grupo de la sección primera; y el Sr. Jacobsen los posee con nota de sobresaliente, y en particular el de Ldo. con el premio extraordinario obtenido por oposición. Pero, a más de llenar este requisito reglamentario de un modo brillante, reune el candidato propuesto títulos meritísimos a nuestra estimación; en efecto, a juzgar por la serie de antecedentes que habéis oído, en el doctor Jacobsen se hallan las condiciones de ser un médico distinguido que no inútilmente para la ciencia ha cumplido su deber como profesor del Hospital Ci-

(1) **Archivos de la Policlínica,** Habana, 1892-1893, Revista mensual publicala por el Dr. Enrique López, t. I, p. 1-48.—**(Le-Roy.)**

vil: ahí están sus eruditas observaciones clínicas; es un catedrático que goza de indiscutible reputación entre sus comprofesores y alumnos; dirige con tino desde hace algunos años un periódico profesional cuyo cange es la mejor prueba de su valor, y al mismo tiempo es autor de numerosos trabajos científicos, justamente celebrados por personalidades de probada competencia. La sección—a juicio del ponente que suscribe—debe proponerlo a la corporación para ocupar la plaza de *académico de número* vacante en el grupo medicina y cirugía de esta 1ª sección; y al mismo tiempo celebrar la oportuna propuesta hecha por nuestro presidente al escoger de entre los profesores extraños a la Academia al doctor Jacobsen, para que venga a compartir las tareas a que con más o menos actividad nos dedicamos, porque esta elección puede indiscutiblemente servir de modelo para otras que en lo adelante se hagan en esta época de reformas intelectuales y materiales que viene, para su bien, experimentando la Academia.

INFORME SOBRE LOS MERITOS DEL DR. JOSE P. ALACAN, ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE FARMACIA

POR EL

Dr. Carlos Donoso

(Sesión de gobierno del 25 de febrero de 1894)

Vacante una plaza de socio numerario en la sección de farmacia de esta corporación, se publicó la convocatoria en la Gaceta Oficial y sólo se ha presentado al concurso el Dr. D. José P. Alacán, que reune las condiciones para ocupar un lugar entre nosotros.

El artículo 7º de nuestro reglamento sólo exige el grado de Ldo. o Dr. en farmacia para ocupar el lugar de socio numerario en la sección de farmacia, y como el aspirante reune otras consideraciones que ameritan su solicitud, tiene un título más para aspirar a él.

Del estudio de su expediente, que lo forman la solicitud, su hoja de servicios debidamente legalizada y la memoria impresa de la tesis de su grado de Doctor, resulta que lleva seis años, siete meses y nueve días de constantes servicios en el profesorado universitario, y si es cierto que estos han sido con el carácter de auxiliar, ha desempeñado como propietario las asignaturas de práctica de materia farmacéutica animal, mineral y vegetal; la de botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales; la de farmacia práctica y legislación sanitaria, y las alternas de química biológica y la de historia crítica de la farmacia, y bibliografía farmacéutica; y actualmente es secretario de la citada facultad.

Con tales antecedentes, la sección no duda en proponer como único opositor para la plaza vacante en la sección de farmacia, al Dr. D. José P. Alacán, esperando de su marcada afición al estudio, sea un obrero más que contribuya a los altos fines de este distinguido cuerpo.

Salvo siempre la ilustración de esta corporación, que con su recto criterio resolverá lo más conveniente.

INFORME SOBRE CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA (1)

POR EL

Dr. Luis Montané

(Sesión de gobierno del 1º de julio de 1894)

La última plaza de socio de número en la primera sección, grupo de medicina y cirugía, vacante por el sensible fallecimiento de nuestro compañero el Dr. Tomás A. Plasencia, fué convocada en la Gaceta Oficial según lo preceptúa el reglamento de esta Academia; y dentro del plazo fijado por la aludida convocatoria se han presentado a solicitarla tres profesores médicos domiciliados en esta capital: los Dres. D. Gonzalo Aróstegui, D. Angel Diez Estorino y D. Gustavo López, cronológicamente.

La Academia ya conoce los antecedentes científicos del Dr. Aróstegui por haber entrado en otro concurso público a principios de 1891.

El artículo noveno de los estatutos que nos rigen, pide a la sección a que corresponda la plaza de numerario vacante "una lista en que figuren los

(1) Los Dres. Gonzalo Aróstegui, Angel Diez Estorino y Gustavo López y García.

candidatos por el orden de sus respectivos méritos", para efectuar después la Academia la elección definitiva; pero, ha sido costumbre preceder esa sencilla relación de un informe que la justifique. En este concepto sigamos la clasificación de los antecedentes hecha en otras ocasiones: 1º *Estudios, títulos y diplomas universitarios.*—2º *Honores.*—3º *Cargos oficiales.*—4º *Servicios y Comisiones especiales;* y—5º *Publicaciones científicas.* Bajo esta base haremos el examen de los antecedentes remitidos por los candidatos, para llegar con justicia al orden en que deban colocarse. Con ese objeto hemos hecho un cuadro para que V. S.S. puedan apreciar mejor nuestros razonamientos.

1º *Estudios, títulos y diplomas universitarios.* —El Dr. Aróstegui es bachiller en artes de la Habana y licenciado y doctor en la facultad de medicina de la Universidad de Madrid, con calificación de sobresaliente.—El Dr. Diez Estorino es bachiller en artes, bachiller en medicina, licenciado y doctor en medicina de la Universidad de la Habana, con igual calificación que el anterior.—El Dr. López es licenciado en medicina y tiene aprobados los ejercicios del doctorado en la misma facultad; ambos grados con nota de sobresaliente y en la Universidad de la Habana.

Bajo este primer concepto los Dres Aróstegui y Estorino tienen hecha la investidura de doctor en Madrid y la Habana respectivamente, en tanto que el Dr. López sólo ha aprobado los ejercicios del grado. Como se ve, la inferioridad legal del Dr. López es manifiesta, por más que el ponente entienda que científicamente esa diferencia no es de importancia. El premio ordinario de la asignatura de patología

general que obtuvo cuando estudiante el Dr. Estorino, es de un valor muy relativo en este concurso.

2º *Honores.*—En cuanto a honores, los doctores Aróstegui y López ostentan iguales antecedentes: ambos de la Sociedad de Estudios Clínicos, de la Sociedad Económica y de la Antropológica de la Isla de Cuba; y el Dr. Estorino sólo acompaña el diploma de socio fundador de la de Estudios Clínicos.

En este concepto los antecedentes del Dr. Estorino son inferiores a los de sus compañeros de concurso.

3º *Cargos oficiales.*—En este grupo el Dr. Estorino está por encima de los Dres. Aróstegui y López; en efecto, es catedrático auxiliar honorario de la facultad de medicina en la Universidad, donde ha suplido a los numerarios en diversas ocasiones, vicesecretario de la mencionada facultad, subdelegado de medicina y cirugía en esta capital, vocal de la Junta local de Sanidad, vocal del Comité de Salud Pública (barrio Tacón), médico primero honorario y sin antigüedad del cuerpo de bomberos municipales de la Habana y ha sido profesor de primera y segunda enseñanza en colegios.—El Dr. Aróstegui es médico segundo de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, médico del Asilo de Ancianos Desamparados y catedrático auxiliar honorario de la facultad de medicina en la Universidad.—El Dr. López es médico de la Casa General de Enagenados de esta isla, redactor jefe de la *Abeja Médica* y ha sido practicante honorario de la oficina de farmacia del hospital civil.

El Dr. Estorino ha desempeñado más *cargos oficiales* que los Dres. Aróstegui y López. La ponencia, no obstante, opina que si se aquilatan esos servicios

puede muy bien colocarse a igual altura a los tres candidatos.

4º *Servicios y comisiones especiales.*—El doctor Aróstegui ha sido nombrado en dos ocasiones perito para informar sobre el estado mental de dos procesados.—Al Dr. Estorino se le encargó: en colaboración para redactar el reglamento de la Junta local de Sanidad; en comisión para girar una visita de inspección al Gabinete bromatológico municipal; idem, idem, para escoger el lugar donde hacer el traslado del cargadero de basuras y letrinas; y como ayudante en el gabinete de análisis químico del Dr. Rovira.—El Dr. López ha sido encargado para informar sobre el estado mental de dos procesados; ha prestado servicios de vacuna gratuita y tiene la secretaría del Comité de la Prensa Médico-Farmacéutica.

Realmente, no hay diferencia *sensible* entre los tres profesores, en concepto de servicios y comisiones especiales.

5º *Publicaciones científicas.*—En este concepto el Dr. Estorino presenta: *siete* trabajos, *dos* programas de examen de asignaturas de la facultad de medicina y *tres* artículos traducidos.—El Dr. López: *treinta y tres* artículos (en su mayor parte de patología mental, a cuyo asunto dedica preferente atención), *tres* estudios bibliográficos y una biografía del Sr. Dueñas, profesor cubano.—El Dr. Aróstegui trae al concurso: *treinta y dos* publicaciones científicas sobre asuntos diversos (higiene, patología mental, idem infantil, cirugía, etc.), *diez* estudios bibliográficos, *siete* necrologias, entre ellas la de nuestro presidente fundador el Dr. Gutiérrez, y *treinta y cuatro traducciones* (del inglés, francés e italiano),

entre éstas la de la obra del Dr. Raffaele Sarra sobre "Semeiología y diagnóstico de las enfermedades de la infancia" (1889).

Es indudable, como pueden S.S. observar, que el Dr. Aróstegui se destaca notablemente sobre sus compañeros en cuanto a publicaciones científicas. En ese sentido los antecedentes del Dr. Estorino son muy pobres, y, aunque no puede negarse que viene nutrido el expediente del Dr. López de escritos médicos, tampoco es posible desconocer que son mucho más numerosos los estudios del Dr. Aróstegui. La ponencia consigna—al haber recorrido con motivo de esta información nuestros periódicos científicos y literarios—que es en realidad pasmosa la contribución del Dr. Aróstegui en casi todos ellos: colaboración incesante en que vemos el entusiasmo por la propaganda de las últimas conquistas de la ciencia, preocupándole a menudo los problemas locales de higiene pública. Tampoco debe prescindir el que habla de notar una cualidad rara que se destaca en todos los trabajos del mencionado profesor: el conocimiento que tiene del idioma castellano, reuniendo verdaderas condiciones de escritor.

Los anteriores razonamientos nos conducen como de la mano, sin esfuerzo de ningún género, a establecer la relación de los candidatos según sus respectivos méritos. Ese orden que la ponencia ha de proponer a V. S.S. es consecuencia lógica de la exposición ya hecha.

Tenemos, pues, en cuanto al capítulo de *Estudios, títulos y diplomas universitarios*, que existe una superioridad legal de los doctores Aróstegui y Estorino sobre el Dr. López, que carece del diploma de doctor en medicina y cirugía; con respecto a los

honores, los Dres. Aróstegui y López están a igual altura y debajo de ellos el Dr. Estorino; en los *cargos oficiales* el Dr. Estorino supera a sus compañeros, aunque nos parece que en este particular puede considerarse iguales a los tres aspirantes; en los *servicios* y *comisiones especiales* no hay diferencia que merezca considerarse entre ellos; y, por último, sobre *publicaciones científicas* el Dr. Aróstegui se eleva marcadamente sobre el Dr. López y ambos están a gran distancia del Dr. Estorino. La vida de la Academia tiene como uno de sus principales factores a esa actividad de colaboración científica.

Para terminar, el ponente cree de justicia que la sección debe proponer a la Academia a los solicitantes en el orden siguiente:

1º Dr. Gonzalo Aróstegui.

2º Dr. Gustavo López; y (1)

3º Dr. Angel Diez Estorino.

---

(1) El Dr. Gustavo López y García falleció en la Habana el 11 de junio de 1912.—Véase: **Revista de Medicina y Cirugía de la Habana,** t. XVII, p. 356; **Archivos de Medicina Interna,** Habana, t. I, p. 154; **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana,** t. XXXVIII, p. 365-366; **Anales,** t. XLIX, p. 73-74; Elogio del Dr. Gustavo López y García, por el doctor Jorge Le-Roy y Cassá, **Anales,** t. LII, p. 66-112.—**(Le-Roy.)**

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE CIENCIAS (1)

POR EL

Dr. Manuel Aguilera

(Sesión de gobierno del 25 de enero de 1895)

Sr. Presidente.

Sres. académicos:

Vacantes tres plazas en la sección tercera, de ciencias. de la Real Academia, esta respetable corporación ha hecho su convocatoria oficial a fin de proveer las vacantes que resultan de académicos numerarios en la misma y en tal virtud se han presentado tres aspirantes a dichas plazas: D. Pedro H. Córdova y Leake, Dr. D. Nicasio Silverio y Dr. D. Enrique Acosta, personas estimables y de reconocidos méritos, los que los han hecho alcanzar notoria fama y gran valer, dados los importantes trabajos por los mismos realizados en bien de las ciencias, trabajos que sin duda alguna los han colocado a gran altura, haciéndolos a la vez dignos de ocupar un puesto entre los académicos numerarios de esta corporación.

Réstame tan solo enumerar los méritos y lauros justísimos alcanzados por cada uno de los aspirantes para demostrar su valer científico y su utilidad y aptitudes para ser aceptados.

---

(2) Los Dres. Nicasio Silverio, Pedro H. Córdova y Enrique Acosta.

El Dr. Nicasio Silverio:

1º Título de doctor en ciencias físico-químicas, expedido en 24 de octubre de 1884.

2º Nombramiento de catedrático del Instituto de Matanzas en 13 de septiembre de 1883.

3º Aprobación del programa de la asignatura de agricultura del propio Instituto en 23 de julio del 84.

4º Nombrado para desempeñar la cátedra de química orgánica en nuestra Universidad, en febrero 10 del 85.

5º Nombramiento de catedrático en propiedad de la Escuela de Agricultura de esta capital, en abril 25 del 85.

6º Nombrado vice-secretario de la facultad de ciencias en esta Universidad, en agosto 1º del 85.

7º Nombrado secretario en la misma facultad de la propia Universidad, en agosto 20 del 85.

8º Nombrado secretario de la Escuela de Agricultura de la Habana, en octubre 9 del propio año.

9º Nombrado socio de honor de la Academia elemental de Ciencias y Letras de esta ciudad, en noviembre 6 del 86.

10º Nombrado socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, en 28 de noviembre del 86.

11º Nombrado médico del hospital de San Francisco de Paula, en marzo 6 del 90.

12º Nombrado para formar parte de la comisión de exámenes de esta Universidad que se trasladó a Puerto Rico, en julio 4 del propio año.

13º Nombrado miembro de la Sociedad Química de París, en diciembre 7 del 93.

14º Certificado del Instituto de Matanzas en el

que consta desempeñó la cátedra de agricultura un año y cuatro meses.

Entre los trabajos publicados por el Dr. Silverio se encuentran:

1º La Sacarina de Fahlberg, que vió la luz en *El Eco de Cuba.*

2º Síntesis de las piedras preciosas *(Revista Enciclopédica).*

3º El Germanio *(Eco de Cuba).*

4º Densidad de los vapores; procedimiento moderno de Meyer *(La Enciclopedia).*

5º Atomicidad o valencia de los átomos *(Revista de Estudiantes).*

6º Unidades eléctricas y magnéticas (Discurso del doctorado en la facultad de ciencias).

7º Lecciones de Química General explicadas en la Universidad de la Habana (1888).

8º Programa de Química General, curso académico de 1885 a 86.

9º Programa de Química General, curso académico de 1887 a 88.

10º Malaria perniciosa bronco-pulmonar infantil *(Revista de Ciencias,* 1890).

11º Reactivo inalterable *(Revista de Ciencias,* 1890).

12º Tratamiento de la espermatorrea por la antipirina *(Revista de Ciencias,* 1890).

13º Efectos anormales de la antipirina *(Revista de Ciencias,* 1888) y

14º Bromohidrosis parcial *(Revista de Ciencias).*

Dr. Pedro H. Córdova, presenta:

1º Título de bachiller.

2º Autorización para dar clases en colegios de 1ª y 2ª enseñanza.

3º Nombramiento de catedrático auxiliar en la Universidad de la Habana (1881).

4º Nombrado para explicar las asignaturas de dibujo lineal, cosmografía, botánica, organografía y fisiología vegetal, fitografía y mineralogía geognóstica (1881).

5º Nombrado vicesecretario de la facultad de ciencias de la Universidad de la Habana.

6º Nombrado para desempeñar la cátedra de botánica general en sustitución del catedrático propietario.

7º Nombrado para desempeñar la cátedra de dibujo lineal, geometría descriptiva y mineralogía.

8º Nombrado ayudante de la asignatura de química general.

9º Nombrado sustituto interino de la cátedra de historia natural.

10º Nombrado secretario de la facultad de ciencias.

11º Nombramiento de catedrático por oposición de la asignatura de dibujo lineal y topográfico en la Universidad de la Habana.

12º Autorización para explicar la asignatura de geometría analítica.

13º Autorización para explicar la asignatura de dibujo aplicado a las ciencias físicas, químicas y naturales.

14º Encargado de explicar la asignatura de anatomía y fisiología animal.

15º Autorización para fundar un colegio de estudios de aplicación.

16º Nombrado por R. O. para explicar la asignatura de astronomía teórico-práctica, además de la que es propietario como mérito para los ascensos.

17º Nombrado inspector de las obras del Jardín Botánico.

18º Título de catedrático de ascenso en la Universidad de la Habana.

19º Nombramiento de profesor del Centro Asturiano.

20º Nombramiento de alumno pensionado para seguir la carrera de arquitectura en Madrid.

21º Certificado de aprobación de exámenes para el ingreso en la Escuela especial de arquitectura de Madrid.

22º Título de arquitecto registrado en la Academia de San Fernando.

23º Nombrado maestro de obras de San Antonio de los Baños (isla de Cuba).

24º Informe sobre el proyecto del hospital de Guanajay.

25º Nombrado arquitecto de la Junta provincial de Sanidad de esta capital.

26º Nombrado arquitecto de la Junta de Sanidad de Bauta.

27º Nombrado miembro de la comisión de informe sobre la cátedra de paisaje en la Escuela de Pintura de San Alejandro, de esta ciudad.

28º Nombrado vocal para el estudio del monumento de D. Felipe Poey.

29º Miembro de la comisión encargada de la remisión de objetos a la Exposición de Filadelfia.

30º Certificación de tener aprobadas las asignaturas de Ldo. de la facultad de derecho civil y canónico de esta Universidad, con brillantes calificaciones.

31º Nombrado socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

32º. Nombrado inspector perito en la obra de la casa número 20 de la calle de Obrapía, por la Sociedad Económica; y

33º Título de Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

El Dr. Enrique Acosta, presenta al concurso de esta Academia:

1º Certificado notarial del título de Ldo. de la facultad de medicina y cirugía de la Universidad de la Habana, expedido en 10 de octubre de 1885.

2º Nombrado socio activo de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

3º Nombrado vocal de la directiva de la Sociedad de Higiene de la Habana.

4º Título de socio fundador de la Sociedad de Higiene de la Habana.

5º Nombrado profesor fundador y secretario del Laboratorio Histo-Bacteriológico de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.*

6º Redactor del periódico *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana* desde 1887.

7º Redactor jefe del mismo desde 1892.

8º Socio correspondiente de la Academia Nacional de Medicina de México.

9º Miembro asociado extranjero de la Sociedad francesa de Higiene (París).

10º Nombrado colaborador de la *Revista Internacional de bibliografía médica, farmacéutica y veterinaria,* de París.

11º Nombrado colaborador de la *Revista Médico-Quirúrgica,* del Brasil.

12º Redactor científico del periódico *Diario de la Familia,* de esta capital.

Además ha publicado dos folletos:

Sobre las causas que sostienen la endemicidad de la fiebre amarilla en la Habana.

Y Consideraciones sobre el muermo, experiencia realizada con la maleína.

Además ha publicado en el periódico el *Diario de la Familia* cincuenta y seis artículos sobre higiene y diversos ramos de la medicina, así como también en *El Acicate, Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana* y *La Higiene,* de esta misma localidad, en número de treinta y seis trabajos originales y treinta y dos revistas, tanto nacionales como extranjeras, entre cuyos trabajos pueden citarse como de gran importancia los referentes a bacteriología e higiene, formando dos gruesos volúmenes en folio.

Ahora bien, los tres aspirantes a las plazas de la sección 3ª de esta Real Academia reunen las condiciones necesarias para su ingreso: el Dr. Silverio, por dedicarse casi exclusivamente a los estudios concernientes a las ciencias físico-químicas; el Dr. Córdova, asimismo, por desempeñar en la cátedra de que es propietario materias correspondientes a la indicada sección, donde ha demostrado más de una vez sus vastos conocimientos y aptitudes; por último, el Dr. Acosta si bien se ha dedicado a estudios médico-quirúrgicos y a la higiene no obstante sus excelentes trabajos sobre análisis bacteriológicos, estudios microbiológicos e histológicos. que guardan perfecta relación con las ciencias físico-químicas y naturales, lo colocan en ventajosa posición para su ingreso en la plaza a que aspira.

Por último, mi deber en este caso, después de anotar los méritos de los aspirantes. es proceder a su clasificación.

El Dr. Silverio.—Es doctor en ciencias físico-químicas y licenciado en medicina y cirugía.

Miembro de varias corporaciones.

Ha publicado: Una tesis para el doctorado en ciencias.

Siete artículos sobre ciencias físico-químicas.

Dos programas de la asignatura que desempeña; y

Cuatro artículos sobre medicina.

Además es catedrático de química de nuestra Universidad, y por último, ha desempeñado distintas comisiones científicas.

Dr. Pedro Córdova.—Tiene el título de arquitecto, de bachiller, y tiene aprobadas todas las asignaturas correspondientes a la facultad de derecho.

Es catedrático por oposición y de ascenso de la facultad de ciencias de nuestra Universidad.

Ha desempeñado importantes servicios profesionales así como comisiones científicas en número de treinta y dos.

Perteneciendo, por último, a varias sociedades científicas como miembro numerario de las mismas.

El Dr. Acosta.—Es licenciado en la facultad de medicina y cirugía.

Ocupa distinguidos puestos en la prensa científica como colaborador.

Es miembro de varias sociedades, desempeñando puestos tan honrosos como el de secretario del Laboratorio Histo-Bacteriológico y de Vacunación Antirrábica de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana.*

Y por último ha publicado dos folletos, treinta y seis trabajos originales, cincuenta y cinco artículos y treinta y dos revistas.

Si el ineludible cumplimiento del deber no me obligase a proceder a la clasificación de los méritos de los tres aspirantes de que hoy debo informar, sin duda alguna los colocaría a los tres en el primer lugar, dadas las condiciones de cada uno, su valer científico, su constancia y desvelo por las ciencias e indiscutibles méritos, no obstante como ponente de la comisión de ciencias de esta Real Academia debo proponer en primer lugar al Dr. Nicasio Silverio, en segundo lugar al Sr. Pedro Córdova y en tercero al Dr. Enrique Acosta, salvo el mejor parecer de esta docta corporación, suplicando haga la mejor de las justicias al dar entrada en esta Academia a los nuevos aspirantes, incansables adalides del progreso y al ejecutarlo habrá alcanzado el más glorioso lauro titulando académicos numerarios a los Dres. Silverio (1), Córdova (2) y Acosta (3).

---

(1) Véase el informe emitido el 22 enero 1893 por el Dr. Carlos de la Torre, p. 708-716 de este tomo.—**(Le-Roy.)**

(2) El Dr. Pedro Córdova y Leake renunció su puesto de académico y le fué aceptada la renuncia el 13 diciembre 1896.—**(Le-Roy.)**

(3) El Dr. Enrique Acosta y Mayor falleció el 16 octubre 1911. Véase: **El Dr. Enrique Acosta,** por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales,** t. XLVIII, p. 305-312 (sesión del 27 octubre 1911); El Dr. Enrique Acosta, **Crónica,** t. XXXVII, p. 625; **Elogio póstumo al Dr. Enrique Acosta.** Discurso de recepción como académico de número por el Dr. Leonel Plasencia, **Anales,** t. XLIX, p. 652-660 (sesión del 10 enero 1913) y **Bibliografía del Dr. Enrique Acosta y Mayor,** por el Dr. Jorge Le-Roy, **Anales,** t. XLIX, p. 661-668.—**(Le-Roy.)**

INFORME ACERCA DE LOS MERITOS DEL DR. JUAN N. DAVALOS ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE CIENCIAS

POR EL

Dr. Claudio Delgado (1)

(Sesión de gobierno del 27 de enero de 1895)

Sres. académicos:

A virtud de la convocatoria hecha por nuestra Real Academia para proveer una vacante de académico numerario en la sección de ciencias, hase presentado un solo aspirante, el Ldo. en medicina y cirugía D. Juan N. Dávalos y Betancourt, bien conocido entre nosotros por la justa reputación que le han granjeado sus notables trabajos de bacteriología, a cuyo especial estudio viene consagrando su actividad, desde hace largo tiempo, con asiduidad y empeño en provecho de la ciencia.

Los títulos que el candidato ofrece a la consideración de la Academia, para optar al honroso puesto de miembro numerario de esta corporación, están suficientemente nutridos de positivos méritos, como va a demostrarlo la simple enumeración de los mismos, que son:

1º Testimonio notarial por exhibición del título de Ldo. en medicina y cirugía de la facultad de Madrid, que obtuvo en 27 de mayo de 1886.

2º Nombramiento de miembro titular de la Sociedad de Estudios Clínicos de esta ciudad, el cual le fué concedido en consideración al mérito contraído con los trabajos que leyó ante el Primer Congreso Médico Regional de la isla de Cuba (1890).

---

(1) Este informe fué emitido en 22 de agosto de 1894, pero no pudo darse cuenta oportunamente, leyéndolo en la sesión en que se aprobó el Dr. Manuel Aguilera.

3º Nombramiento para el cargo de vocal de la Sociedad de Higiene de esta provincia.

4º Nombramiento de profesor en propiedad de la asignatura de bacteriología en la Escuela Preparatoria de Medicina de esta capital.

Además de estos honrosos antecedentes profesionales, el solicitante acompaña, formando parte de su expediente, los trabajos científicos que tiene publicados desde el año de 1888 acá, alcanzando los que vieron la luz en la *Crónica Médico-Quirúrgica* de esta ciudad, la cifra de *veinticuatro*, todos ellos de verdadera utilidad práctica y de mérito incontestable, todos ellos referentes a asuntos de interés local y basados en investigaciones micro-biológicas completamente originales, sobre materias que antes no habían sido aquí estudiadas bajo ese aspecto.

Vienen igualmente a aumentar el caudal científico de los trabajos ya aludidos:

El análisis bacteriológico de las aguas del canal de Albear, presentado al Congreso Médico de esta isla.

Una contribución al estudio de las enfermedades del ganado de cerda, opúsculo publicado en colaboración con el Dr. Pardiñas.

Un folleto sobre el muermo y experiencias realizadas sobre la maleína en colaboración con el doctor Acosta.

Finalmente, un dictamen acerca del muermo, presentado a la Sociedad de Higiene en calidad de ponente de la comisión informante.

Si de los numerosos trabajos del candidato señor Dávalos, exceptuamos ocho, que pueden estimarse puramente de medicina experimental, los demás encajan perfectamente como estudios relacionados con

las ciencias naturales, especialmente los análisis bacteriológicos de aguas y atmósfera, hallándose, por consiguiente, fuera de duda la competencia del único aspirante que toca a las puertas de la Academia y que, en concepto de la sección de ciencias, en cuyo nombre tiene el honor de informar el que suscribe, reune circunstancias apreciables, condiciones dignas de la mayor estimación, y méritos científicos sobrados para que la docta corporación conceda puesto en el sitial vacante de esta sección de ciencias al Ldo. D. Juan N. Dávalos y Betancourt, seguro de que, al honrarle con el preciado galardón de miembro numerario de nuestro instituto, habrá realizado la Academia un acto de estricta justicia, tributando su sincero aplauso al mérito científico, a la virtud acrisolada y al trabajo constante; y le cabrá al propio tiempo la satisfacción de reforzar las filas de los miembros útiles con que cuenta la corporación, con otro que tiene ya, superabundantemente probados, su laboriosidad ejemplarísima y su científico valer. (1)

(1) El Dr Dávalos falleció el 4 diciembre 1910. Véase la **Nota necrológica** escrita por el Dr. Juan Santos Fernández (sesión del 9 diciembre 1910, **Anales**, t. XLVII, p. 742-747, y el Elogio póstumo al Dr. Juan N. Dávalos. Discurso de recepción como académico de número del doctor Federico Grande y Rossi, **Anales**, t. L, p. 135-148, (sesión del 25 julio 1913).—**(Le-Roy.)**

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION TERCERA (1)

POR EL

Dr. Manuel Aguilera

(Sesión de gobierno del 25 de agosto de 1895)

Sr. Presidente.

Sres. académicos:

Cábeme la honra de haber sido el elegido por esta respetable corporación al objeto de informar sobre la aptitud científica de tres valiosos candidatos que hoy llegan a esta Academia en demanda de ocupar un puesto entre nosotros.

Vacantes tres plazas de académicos de la sección 3ª, han dirigido su petición, acompañada del expediente científico correspondiente: los Dres. D. José Rosado y D. José María de Céspedes, y el Sr. Comandante de ingenieros D. Joaquín Ruiz y Ruiz.

Tarea difícil para mí si pretendiese profundizar la cuestión sobre el valor científico de cada uno de los aspirantes, y digo tarea difícil, por tratarse de personalidades que debido a sus méritos científicos ocupan hoy altos y envidiables puestos, en el seno de nuestra sociedad; tarea difícil en cuanto a que al difundir sus conocimientos y al poner en práctica, en vías de hecho, sus obras han alcanzado con verdadera satisfacción el resultado práctico de sus incesantes tareas; el bien a la patria y a la humanidad; no obstante lo consignado y al aceptar la responsabilidad del puesto que ocupo, cumplo con mi deber en calidad de ponente, de llenar mi cometido.

***

(1) Los Dres.: José Rosado y Cambriles, José Mª Céspedes y Orellano y Joaquín Ruiz y Ruiz.

El *Dr. José Rosado y Cambriles* presenta una brillante hoja de estudios en la que se consigna:

1º Título de bachiller en artes del Instituto de Sevilla, en 16 de marzo de 1859.

2º Título de bachiller en la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Sevilla, en 25 de junio del propio año.

3º Título de licenciado en la facultad de filosofía y letras de la propia Universidad, en 1º de diciembre del 60.

4º Título de bachiller en la facultad de sagrada teología en la propia Universidad, en 23 de mayo del 61.

5º En junio del citado año y en la misma Universidad obtuvo el premio ordinario de la asignatura de geografía, perteneciente a la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.

6º En la propia Universidad cursó y aprobó todas las asignaturas correspondientes al grado de licenciado en la facultad de sagrada teología.

7º Título de Ldo. en la facultad de ciencias, sección de ciencias naturales, en la propia Universidad de Sevilla, en 14 de septiembre del 70.

8º Título de doctor en la facultad de filosofía y letras en la Universidad literaria de la Habana, en 30 de junio del 80.

9º Grado de perito mercantil en el Instituto de 2ª Enseñanza de la Habana, en 21 de septiembre del 83.

10º Grado de profesor mercantil en la Escuela Profesional de la isla de Cuba, en 15 de septiembre del 84.

11º Grado de Ldo. en la facultad de farmacia en la Universidad literaria de la Habana, en 25 de noviembre del 86.

12º Grado de perito químico en el Instituto de 2ª Enseñnza de la Habana, en abril 14 del 97.

13º Grado de perito mecánico en el propio Instituto el 22 del propio mes y año.

14º Cursó y aprobó en la Universidad Literaria de la Habana todas las asignaturas del período de la licenciatura de la facultad de derecho civil y canónico.

15º Cursó y aprobó en la propia Universidad todas las asignaturas del doctorado en ciencias naturales.

16º Fué nombrado catedrático por oposición de la asignatura de latín y griego del Instituto de Huelva, cátedra que desempeñó un año y tres meses.

17º Ha desempeñado en el propio Instituto las cátedras de retórica y poética. De psicología, lógica y ética, antropología y biología, latín y castellano, geografía e historia.

18º Catedrático interino de historia natural en el Instituto de la Habana, en 23 de octubre del 74.

19º Catedrático en propiedad de historia natural con fisiología e higiene, del propio Instituto, en 22 de septiembre del 80.

20º Se le concede un premio de antigüedad y mérito de 250 pesos anuales, concedido por R. O. de 19 de febrero del 86.

21º Se concede un premio de antigüedad y mérito de 500 pesos anuales, según R. O. de 8 de diciembre del 92.

22º Es socio de número de la Sociedad Sevillana de Emulación y Fomento, Ilustración, Agricultura, Artes y Comercio.

23º Le fué conferida la Sagrada Orden del presbiterado en 11 de marzo de 1865.

24º En 29 de septiembre del 65 fué nombrado vocal de las juntas parroquiales de Sanidad y Beneficencia de Huelva.

25º En 6 de noviembre del 66, vicedirector del Instituto provincial de Huelva, ocupando la dirección el 9 del propio mes y año.

26º En 14 de diciembre del 67, vicepresidente de la sección de industria de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Huelva.

27º En 20 de diciembre del propio año desempeñó la inspección y vigilancia de la Escuela Normal de maestros de Huelva.

28º En 18 de junio del 68, vocal de la Junta de Instrucción Primaria de Huelva, vocal de la Junta de 1ª Enseñanza, 1º de febrero del 69, y vocal de la comisión de estadística en 8 de agosto del 70.

29º En 17 de octubre del 70 fué nombrado socio de número de la Asociación Internacional de la Cruz Roja.

30º En 20 de junio del 73, socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, donde ha desempeñado los puestos de vicesecretario y secretario de la sección de educación y conservador del Museo.

31º Socio fundador de la Sociedad Antropológica de la isla de Cuba.

32º Fué nombrado vocal de la Junta Provincial de Beneficencia de la Habana.

33º Fué nombrado vicedirector del Instituto de 2ª Enseñanza de la Habana, en 5 de enero del 92.

Además ha desempeñado en Huelva y en esta capital una infinidad de comisiones de importancia;

hace constar los buenos servicios prestados a la patria, por los que ha sido recompensado.

Por último, ha escrito y publicado las obras siguientes:

Elementos de Historia Natural, obra ilustrada.

Elementos de Anatomía y Fisiología, idem.

Nociones de Higiene, idem.

Curso elemental de Fisiología e Higiene, idem.

Breves nociones de Fisiología, idem.

Y Breves nociones de Fisiología, idem, obra que ha sido declarada de texto en los institutos, colegios, escuela normal y escuelas de 1ª enseñanza.

* * *

El Dr. D. *José Mª Céspedes y Orellano,* ofrece a la consideración de esta sección, una hoja de servicios y documentos, por la que se ve:

1º Que fué nombrado catedrático supernumerario por oposición en la facultad de jurisprudencia, en 24 de junio de 1858.

2º Catedrático interino de procedimientos civiles y criminales, derecho penal y práctica forense, 21 de enero del 62.

3º Catedrático numerario de las propias asignaturas, febrero 22 del 62.

4º Catedrático de derecho mercantil y penal, septiembre 28 del 63.

5º Catedrático de procedimientos y práctica forense, enero 12 del 65.

6º Catedrático de legislación comparada, septiembre 26 del 80.

7º Catedrático de historia general del derecho con categoría de ascenso, octubre 7 del 80.

8º La misma cátedra con la categoría de término, enero 19 del 87.

9º Catedrático de elementos de derecho natural, diciembre 7 del 92, teniendo de servicios 26 años, 4 meses y 5 días.

10º Es doctor en la facultad de derecho civil y canónico desde el año de 1856.—39 años.

11º Es doctor en filosofía y letras.

12º Ha sido suplente de la cátedra de literatura.

13º Fué nombrado asesor titular interino de Jiguaní en 1853.

14º Es miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

15º Miembro de la Sociedad Antropológica de la isla de Cuba, en cuya sociedad ha desempeñado la vicepresidencia en el año académico de 1889 a 90.

16º A fin de presentar de la manera más completa el estado en que se hallaban los pobladores de América en la época del descubrimiento, grado de civilización y razas que poblaban dicho continente a fines del siglo XV, contribuyendo al estudio de la antropología, arqueología e historia, fué nombrado por el Excmo. Sr. capitán general en 26 de mayo del 91, presidente de la comisión científica creada al efecto, al objeto de organizar una exposición de objetos precolombianos y contemporáneos al descubrimiento.

Además ha desempeñado gran número de comisiones científicas, tanto como jurisconsulto como amante de las ciencias físico-químicas y naturales.

Por último, entre sus escritos pueden verse los publicados en la *Revista de Jurisprudencia*, de donde fué director.

En el periódico de instrucción pública *La Idea*, del que fué fundador y director.

Su obra de "Procedimientos Civiles", declarada de texto y con mérito para su ascenso en la cátedra.

Director del *Eco de Cuba*, periódico científico.

Autor de la obra titulada "La Doctrina de Monroe".

Autor del libro "Discursos, Estudios y Artículos".

Y de la obra "Elementos de Derecho Natural".

*
* *

El Sr. comandante de ingenieros D. *Joaquín Ruiz y Ruiz*, expone a la consideración de esta corporación:

1º Título de bachiller en artes, julio 10 de 1864.

2º Título de ingeniero militar expedido por el Ministerio de la Guerra en 28 de junio de 1874, comandante de ingenieros del Ejército.

3º Tiene aprobados los tres primeros cursos de la facultad de derecho en la Universidad de la Habana.

4º Fué nombrado en 24 de noviembre del 87, ingeniero director de las obras del canal de Vento, en sustitución del nunca bien llorado ilustre académico el brigadier D. Francisco de Albear.

5º Honores de jefe superior de administración como recompensa a sus trabajos del canal.

6º Fué nombrado vocal desde hace cuatro años de la Junta de Pesas y Medidas.

7º Ha desempeñado por dos veces el cargo de vocal en los tribunales de oposición de dos cátedras de ciencias en esta Universidad.

8º Desempeña el cargo de primer jefe del muy benéfico cuerpo de Bomberos del Comercio número 1 de esta capital.

Además ha desempeñado numerosas comisiones de carácter científico, demostrando su suficiencia las publicaciones que han visto la luz en esta capital, así como sus discursos literarios.

Entre las publicaciones de más mérito tengo la satisfacción de anotar, por su carácter científico y por el conjunto de datos provechosos que ellas encierran:

1º Sus informes sobre el canal de Albear.

2º Aplicaciones del calor solar como fuerza motriz (folleto).

3º Estudios sobre la luz y el sonido (folleto).

4º Física del globo (folleto).

Por último, no puedo dejar de hacer constar, sin cometer una falta censurable, sus trabajos sobre: Acuartelamiento, Higiene de las construccionse militares en este clima, Proyectos de pabellones modelos, etc., y otros muchos referentes a estudios puramente militares y de gran valor científico.

* *
*

Ahora bien, por las relaciones apuntadas de los documentos presentados, deben apreciarse los tres candidatos como individuos ilustrados e inteligentes; pues reunen las condiciones necesarias de aptitud para pretender su ingreso en esta respetable Academia, dispuesta como se halla siempre a aceptar todo lo que valga, todo lo útil y provechoso a su ilustración y progreso.

Resulta, pues, del estudio de la documentación a que acabo de dar lectura, los méritos y servicios de cada uno de los candidatos y aspirantes al honroso y prestigioso puesto de académico, lo siguiente:

Que el Dr. *José Rosado y Cambiles* reune las condiciones de ser:

Doctor en la facultad de filosofía y letras de nuestra Universidad literaria.

Licenciado en la facultad de ciencias naturales.

Licenciado en la facultad de farmacia.

Bachiller en la facultad de sagrada teología.

Se le confirió la sagrada orden del presbiterado.

Cursó y aprobó las asignaturas del doctorado en ciencias naturales.

Cursó y aprobó las asignaturas de la licenciatura en derecho civil y canónico.

Cursó y aprobó las asignaturas de la licenciatura en sagrada teología.

Es perito mercantil.

Profesor mercantil.

Perito químico.

Perito mecánico.

Catedrático numerario de historia natural con fisiología e higiene del Instituto de la Habana.

Vicedirector del propio Instituto.

Ha desempeñado en el período de veinte y ocho años cuatro meses y seis días que viene dedicándose a la enseñanza, la mayoría de las cátedras correspondientes al período del bachillerato, por delegación, sustitución y permutas.

Ha desempeñado infinidad de comisiones, tanto en esta capital como en la de Huelva.

Y ha publicado cinco obras sobre historia natural, fisiología e higiene, declaradas de texto.

El Dr. D. *José María Céspedes y Orellano* reune las condiciones de ser:

Doctor en la facultad de derecho civil y canónico.

Doctor en la facultad de filosofía y letras.

Catedrático de término de la facultad de derecho.

Ha desempeñado en la Universidad de esta capital nueve asignaturas correspondientes a la facultad de derecho.

Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

Miembro de la Sociedad Antropológica de la isla de Cuba.

Fué designado como presidente de la comisión de estudios y exposición de objetos, así como de adelantos, civilización y existencia de razas de los moradores de América en la época del descubrimiento.

Además ha publicado cuatro obras de derecho y ha sido director y ha publicado numerosos artículos científicos en tres periódicos de la propia índole.

El Sr. D. *Joaquín Ruiz y Ruiz*, comandante de ingenieros:

Posee el título de ingeniero militar, que equivale al de doctor en ciencias.

Es bachiller en artes.

Ha cursado y aprobado los tres primeros cursos de la facultad de derecho civil y canónico.

Es jefe superior de administración.

Ha desempeñado distintas e importantes comisiones.

Y ha publicado numerosísimos trabajos, tanto científicos como literarios.

Deduciendo de todo lo expuesto, nos ha tocado la hora de la clasificación, y en tal virtud es el deber de esta ponencia proponer a la sección para luego hacerlo a la respetable Academia.

En primer lugar, al Dr. D. José Rosado y Cambriles, pues lleva veinte y ocho años de profesorado en ciencias naturales y es digno y acreedor a ocupar un puesto, en esta Real Academia, de las vacantes que resultan en la sección de ciencias.

En segundo lugar al Sr. Joaquín Ruiz y Ruiz, pues su profesión encaja perfectamente en este lugar, no sólo por guardar íntima relación sus estudios con los de la sección a la que solicita pertenecer, si

que también por haberse dedicado con amor y perseverancia a estos estudios.

Y en tercer lugar al Dr. D. José Mª de Céspedes y Orellano, que aunque a primera vista parece no guardar relación alguna los estudios de su profesión con los a que se consagra esta Academia, muéveme a proponerlo en *primer* lugar, por su vasta ilustración casi enciclopédica, en *segundo* lugar, por rozarse la ciencia del derecho con las médicas, así como con la de la justicia y la razón, que siempre deben imperar en nuestros actos; en *tercer* lugar, porque siendo la filosofía la ciencia de la Verdad y teniendo esta Academia por lema dicha verdad, viene perfectamente a unificarse con nuestro modo de pensar y proceder; en *cuarto* lugar, por pertenecer a la Sociedad Antropológica, ciencia natural que se estudia y enseña en esta corporación y haber sido elegido para la comisión de Arqueología, Antropología e Historia con el cargo de presidente, dada su competencia para ello al lado de su vastísima ilustración, y por último, por estar consignado en nuestros estatutos que tendrá cabida en este centro científico toda persona amante de las ciencias y de su progreso.

Debemos terminar; pero antes suplico a la Academia sea todo lo severa que desee contra este miembro de la misma que al aceptar el cargo de ponente lo aceptó con todas sus responsabilidades y consecuencias, ya que la sección ha sido tan benévola; esto en primer lugar, y en segundo, que se sirva admitir en su seno a los profesores Rosado, (1) Ruiz (2)

(1) El Dr. José Rosado falleció en España en 1900—Véase **Anales,** t. XXXVII, p. 114.—**(Le-Roy.)**

(2) El Sr. Joaquín Ruiz fué fusilado en el campo de la revolución el 13 de diciembre de 1897—Véase: Elogio póstumo del Sr. D. Joaquín Ruiz y Ruiz, por el Dr. Juan Santos Fernández, **Anales,** t. XXXV, p. 49-50; **La Ilustración de Cuba, Habana,** 15 diciembre 1897, año VI, p. 389.—**(Le-Roy.)**

y Céspedes, (1) puesto que al abrirles sus puertas, al mismo tiempo que hará la más perfecta justicia dando a los nuevos incansables obreros, que al llegar a nosotros no les mueve otro objeto que el prestar su valioso concurso al engrandecimiento de las ciencias do radican el consuelo espiritual, el solio del poder político y social y la defensa de la justicia y el derecho.

INFORME SOBRE CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (2)

POR EL

Dr. Gabriel Mª García

(Sesión de gobierno de 25 de agosto de 1895)

Sr. Presidente y señores miembros de la sección de medicina, cirugía y veterinaria de esta Real Academia de Ciencias Médicas de la Habana.

La ponencia ha recibido del Sr. Secretario de la corporación, en fecha 14 del presente mes y para su debido informe, los expedientes acompañados de sus respectivas solicitudes, de los señores doctores D. Joaquín Diago y D. José Serapio López Villalonga, ambos de este vecindario, médicos distinguidos de esta capital y aspirantes hoy a la plaza vacante de la primera sección, sacada a concurso en la Gaceta publicada el 20 de julio próximo pasado.

Y en la necesidad de comenzar la apreciación de estos trabajos científicos, lo haremos por orden de fechas de las solicitudes presentadas a la Secretaría

---

(1) El Dr. Juan Mª Céspedes falleció en Manzanillo el 25 de septiembre de 1911—Véase: Nota necrológica, por el Dr. Jorge Le-Roy y Cassá, **Anales**, t. XLVIII, p. 292-300.—**(Le-Roy.)**

(2) Los Dres. Joaquín Diago y Du-Bouchet y José S. López Villalonga.

de esta Academia, entrando de lleno en los atestados que componen el expediente del Dr. D. Joaquín Diago.

Sería ocioso, señor Presidente, ocuparnos de la gran estimación que han merecido de los hombres de ciencia los trabajos científicos que en tan corto tiempo ha llevado a cabo la laboriosidad y el indiscutible talento del Dr. Diago. Ellos, os son bien conocidos, y elaborados que fueron a la sombra del Laboratorio bacteriológico de la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, encargado hoy en este suelo de derramar luz por los nuevos senderos que se abren ante la ciencia médica moderna. Y no será extraño, pues, que me limite tan solo a la enumeración de dichos trabajos por el orden de su publicación en la *Crónica*, y sin más examen.

El Dr. D. Joaquín Diago, acompaña su diploma de licenciado en la facultad de medicina y cirugía de la Universidad de la Habana, habiendo merecido la calificación de sobresaliente al hacer constar su suficiencia el 11 de septiembre de 1886.

Acompaña asimismo el diploma de socio titular de la Sociedad de Estudios Clínicos desde el 11 de diciembre de 1888.

Del mismo modo, hace constar por la Secretaría del Laboratorio bacteriológico de la *Crónica Médico-Quirúrgica*, que pertenece al cuerpo de profesores de dicho laboratorio, desde el año de 1888, habiendo tenido a su cargo hasta el de 1894, la sección de urología. Habiendo también formado parte de distintas comisiones y realizado trabajos experimentales de reconocida importancia.

Consta en su expediente, que el primer trabajo que vió la luz en Cuba sobre la cistoscopía con el título de "Informe de los resultados obtenidos por es-

te medio", se debe a este joven profesor, que era ya director de una clínica privada en aquella fecha.

La dosificación de la úrea en las orinas clínicamente considerada, es un trabajo publicado en la *Crónica Médico-Quirúrgica* en diciembre de 1888, como consta en el número que acompaña.

Su trabajo sobre la etiología de la hemato quiluria de los países cálidos, estableciendo y fijando las distintas circunstancias etiológicas y patogénicas del mal, lo tenemos a la vista en otro número de la *Crónica*.

La contribución a las orinas grasas, es otro de sus trabajos consignados en la página 126 y siguientes y cuyo número de la *Crónica* también nos adjunta.

El 31 de diciembre de 1889, la sección del laboratorio le encarga al Dr. Diago el informe anual, y somete a aquella ilustrada sección las consideraciones más importantes sobre los trabajos realizados durante aquel año. Ese trabajo que publicó un número de la *Crónica* que tenemos a la vista, constituía un precioso resumen, no sólo de los trabajos realizados, sino también de las modificaciones (que previa aprobación de la sección) había introducido el informante en los métodos y procederes empleados y en la forma de las comunicaciones con el público.

En los trabajos de la patología intertropical, figuran: el que se refiere a la fiebre amarilla, titulado: "Trabajo del Servicio Sanitario de Marina en los Estados Unidos" y el titulado "Prensa alemana", en el que da cuenta del tratamiento de la raquitis por el fósforo en pequeñas dosis, por el Dr. Maldentan, consignados se hallan esmaltando las páginas de la *Crónica Médico-Quirúrgica*.

Otros, sobre el tratamiento de la hemato-quilu-

ria por medio del bicromato de potasa: el que se refiere a la segunda blenorragia; el que trata de estrecheces anchas y el de la hemato quiluria, que lo ocupa de nuevo, son otros tantos trabajos científicos que han juzgado ya al Dr. Diago de competente y con fuerzas suficientes para ocupar un lugar preferente entre los médicos distinguidos de esta capital, y en justa consecuencia cubrir la plaza vacante de la primera sección, y es seguro que la Academia habrá de honrarse con sus talentos y trabajos que ha de elaborar cuando lo tenga en su seno.

El segundo de los aspirantes es el Sr. D. José Serapio López Villalonga.

En su expediente consta el título de doctor en medicina y cirugía en la Universidad de la Habana con calificación de sobresaliente. Consta también, haber desempeñado la plaza de practicante en el Hospital de San Felipe y Santiago, desde septiembre de 1875 hasta el 23 de agosto de 1878, y cumpliendo siempre con celo e inteligencia las diferentes obligaciones anexas a la plaza.

Fué médico forense en la Güira de Melena, por dos veces.

Fué médico interino de la casa de socorro de la tercera demarcación.

Desempeñó la de médico de asistencia domiciliaria de la demarcación de Atarés y Jesús del Monte.

Fué médico interino del cuerpo por renuncia del señor Fraga.

Es miembro de la Sociedad Económica.

Prestó su cooperación durante la epidemia de viruelas y el Ayuntamiento le manifiesta su complacencia por su buen comportamiento.

Fué nombrado secretario vacunador del Centro de Vacuna.

Fué nombrado también para secundar los trabajos del señor vocal D. Federico de Córdova.

Es socio titular de la Sociedad de Estudios Clínicos.

Fué nombrado para combatir la epidemia variolosa.

Acompaña también un trabajo impreso sobre hipnotismo que fué leído con gusto, por su estilo y erudición.

Adjunta asimismo el discurso leído en los ejercicios a su grado de doctor.

Lo mismo diremos sobre sus interesantes apuntes de la terapéutica hipnótico sugestiva.

Y como si esta cosecha de labor e inteligencia no fuera ya lo bastante, nos pone a la vista sus apuntes sobre los tres casos leídos en esta Academia de Ciencias Médicas, con los títulos de: "Herida producida por el asta de un toro", "Fractura del húmero" y "Linfo adenoma de la región axilar derecha". (1)

Estos atestados, señores, que acabáis de oir, están revelando al hombre activo y laborioso en el ejercicio de su profesión. Hay que reconocer que son muchos los puestos de importancia que ha desempeñado el Dr. L. Villalonga. Se ve que ha sido llamado y sin descanso allí donde se necesitaba su saber e inteligencia y actividad, siempre dispuesta en beneficio de la ciencia. Es el hombre que no descansa ni reposa y justificando siempre la calificación de sobresaliente consignada en su grado, y por esto es que la ponencia siente no tener un primer lugar que ofre-

(1) Véase **Anales**, t. XXIV, p. 342.—**(Le-Roy.)**

cer también al Sr. López Villalonga en esta convocatoria.

En vista, pues, de lo expuesto hasta aquí sobre los méritos de ambos candidatos, el respeto y el carácter que nos inspiran los trabajos científicos del Dr. Diago, todos experimentales, dándoles un mérito personal, la ponencia no vacila ante ellos y termina proponiendo para la plaza vacante al Dr. D. Joaquín Diago y siente que no exista otro lugar para ofrecerlo al Dr. López Villalonga. (1)

Salvo el mejor parecer de V.V. S.S.

Habana y agosto 24 de 1895.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE CIENCIAS (2)

POR EL

Dr. Manuel Aguilera

(Sesión de gobierno del 26 de enero de 1896)

Ilmo. Sr. Presidente.

Sres. académicos:

Vacantes tres plazas de socios numerarios de la sección 3ª de esta Real Academia, correspondiente a la de ciencias físicas y naturales, acuden con sus solicitudes en forma, aspirando al puesto de académico, los Dres. D. Pedro Valdés Ragués, D. Antonio de Górdon y Bermúdez, D. Antonio Rosell y Carbonell y D. Manuel Solano y Molina.

Como vocal ponente de esta sección, por nombramiento de nuestro digno presidente, cábeme la satisfacción de presentar a la deliberación de la cor-

(1) El Dr. José López Villalonga, fué asesinado en su gabinete de consultas el 17 de octubre de 1914. Véase **Crónica**, t. XL, p. 526.—**(Le-Roy.)**

(2) Los Dres. Pedro Valdés Ragués, Antonio de Górdon y Bermúdez, Antonio Rosell y Carbonell y Manuel Solano y Molina.

poración a que pertenecemos el informe de reglamento referente a las aptitudes científicas de los candidatos aspirantes, a fin de que el concurso determine a los elegidos para bien de esta Academia y adelanto de las ciencias.

Siento, lamento, en primer lugar, sean cuatro los aspirantes y tres las plazas; pues de no ser así serían colocados todos en el primer puesto como dignos de ingresar en nuestra comunidad, dadas sus condiciones de ilustración y méritos.

Leídos y estudiados los documentos que constituyen los espedientes de cada uno, podrá verse el por qué de mis temores; podrá justificarse mi justa vacilación al formar, al enumerar los puestos en que deba ser colocado cada uno de los aspirantes.

D. Manuel Solano y Molina, doctor en ciencias, catedrático por oposición de la propia facultad, con la categoría de ascenso, propietario de las cátedras de geometría descriptiva y geodosia en nuestra Universidad literaria, es además arquitecto de número de la Real Academia Española, arquitecto de la Escuela Especial de Madrid; habiendo desempeñado importantes servicios tanto en esta capital, como en la de Matanzas y Cárdenas y villa de Guanabacoa; alcanzando como justo premio a sus conocimientos y servicios el haber sido alumno pensionado para estudiar la arquitectura en Madrid, cuyo título le fué expedido gratis y el estar condecorado con la cruz de Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Aun hay más: ha desempeñado las asignaturas de topografía y agrimensura legal cubana, zoografía de articulados, geología y paleontología estratigráfica. Desempeñó el puesto de comandante primer

jefe del batallón de bomberos municipales de la ciudad de Cárdenas, en cuya localidad fué nombrado para desempeñar el puesto de arquitecto municipal; fué catedrático interino de la Escuela Profesional de la Habana y vocal de la Junta Municipal de Sanidad de Guanabacoa.

D. Antonio de Górdon y Bermúdez, es doctor en ciencias naturales y en la facultad de medicina y cirugía de la Real Universidad de la Habana; socio de número de la Sociedad de Higiene de esta capital y corresponsal de la Sociedad Española de Higiene, académico corresponsal de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

Como méritos y servicios en la carrera profesional ofrece su expediente los siguientes:

Tanto en los estudios para obtener los títulos de doctor en las facultades de ciencias naturales como de medicina y cirugía, alcanzó los premios extraordinarios en ambos doctorados, así como en los grados de licenciado, alcanzando en toda la carrera la nota de sobresaliente en ambas facultades y la mayoría de los premios de las asignaturas; por oposición alcanzó el puesto de segundo ayudante del disector anatómico en esta Universidad; así como fué nombrado ayudante facultativo honorario en la propia facultad de medicina.

En su expediente se encuentra un atestado que a la letra dice: El que suscribe, miembro de la Academia de Medicina y director del laboratorio de fisiología patológica de la Escuela de estudios superiores, certifico: que el Dr. Antonio Górdon, ha seguido durante el año del 94 al 95, los trabajos de mi laboratorio tomando parte muy activa, yo he hallado

en él un colaborador asiduo e inteligente, cuya asistencia me ha sido muy útil y preciosa.

Yo experimento gran satisfacción y placer, reconociéndolo es mi deber de hacerlo constar, tanto en esta forma como en cualquier otra si necesario fuere. —*Dr. Francois Franck.*

Al propio tiempo acompaña un atestado del doctor D. José Gómez Ocaña, en el que consta que el referido Dr. Górdon, ha trabajado durante los años de 1894 a 95 y 95 a 96 en el laboratorio de fisiología de la facultad de medicina de la Universidad Central.

Fué nombrado con el carácter de auxiliar vacunador por la Diputación Provincial de la Habana, adquiriendo después dicho cargo en propiedad; vocal de la comisión de Sanidad e Higiene en el barrio de Monserrate, en esta capital.

Fué nombrado por esta Capitanía general médico supernumerario del muy benéfico batallón de bomberos del comercio número 1; presentando por último un certificado suscrito por D. Manuel Calvo, de la Compañía Trasatlántica, encomiando su buen servicio como médico de los vapores *Méjico, Villaverde* y *Ciudad Condal*, donde hizo varios viajes.

Respecto a los trabajos publicados, aparecen las tesis de los doctorados en medicina, sobre: Empleo práctico de las inyecciones cáusticas intersticiales en comprobación de las localizaciones cerebrales; y en ciencias naturales, sobre: Un caso de costillas cervicales en el esqueleto humano.

D. Pedro Valdés Ragués: es doctor en ciencias naturales y Ldo. en medicina y cirugía, perito químico, se halla autorizado para dar clases de segunda enseñanza con validez académica hasta el bachillerato, es socio numerario de la Sociedad Antropoló-

gica de la isla de Cuba, en donde ha sido elegido por dos años vicesecretario.

Ha sido nombrado catedrático interino de la asignatura de agricultura en el Instituto de 2ª Enseñanza de Santa Clara.

Desempeñó los puestos de vocal numerario de la comisión directiva de la Asociación Médica de Socorros Mutuos de la Habana, vocal cuarto de la Asociación de Beneficencia Canaria, así como socio facultativo de la sección de industria y literatura del mismo centro.

D. Antonio Rosell y Carbonell, como títulos ofrece el de doctor en ciencias físico-matemáticas y el de ayudante de la facultad de ciencias en la Universidad de la Habana.

Sus trabajos consisten: en la tesis del doctorado en ciencias sobre: Contribución a la teoría de máximas y mínimas.

Un trabajo sobre la causa principal de nuestra inferioridad científica (*Revista Cubana*).

Una aspiración de la juventud cubana (*Revista Cubana*).

Utilidad de los problemas políticos en la enseñanza de las matemáticas (*Anales del Instituto de la Habana*).

Y varios artículos de propaganda y vulgarización científica. (Prensa de Puerto Rico).

Ahora bien: cada uno de los cuatro aspirantes presenta un título científico con el que puede garantizar su entrada en esta Academia. Los Sres. Solano y Rosell, el de Dr. en ciencias físico-matemáticas, los Dres. Górdon y Ragués, los de Dres. en ciencias naturales, además de ser el primero doctor en medicina y el segundo licenciado en la propia facultad.

El Dr. Solano es arquitecto.

El Dr. Ragués perito químico.

Los Dres. Górdon y Rosell no poseen dichos títulos; en cambio el Dr. Rosell es ayudante de la facultad de ciencias de esta Universidad y el doctor Górdon ha sido también ayudante en la facultad de medicina de la Habana y disector anatómico por oposición.

Todos tienen trabajos publicados, los cuales consisten en sus tesis: Solano, Ragués y Rosell, una tesis cada uno; Górdon dos, habiendo publicado además el Dr. Rosell una serie de artículos de interés científico.

El Dr. Solano en la actualidad es catedrático de ascenso de la sección de ciencias de la Universidad de la Habana.

El Dr. Rosell, ayudante de la facultad de ciencias.

El Dr. Ragués ha desempeñado la cátedra de agricultura en el Instituto de Santa Clara.

El Dr. Górdon, aunque hoy no tiene puesto, a la verdad es incuestionable el mérito que para nosotros tiene el haber colaborado en el gabinete y laboratorio de fisiología experimental de la facultad de medicina de Madrid, al lado del Dr. Gómez Ocaña, y la no menos importante recomendación expresada por el director del laboratorio de fisiología patológica de la Escuela de Estudios Superiores de París y miembro de la Academia de Medicina de Barcelona.

Así, pues, presentados los datos que arrojan los expedientes y estudiados éstos propone el ponente de la comisión a la sección para que ésta lo haga a la Academia, el turno de los aspirantes en el orden siguiente:

1º Dr. D. Manuel Solano y Molina. (1)
2º Dr. D. Antonio Mª de Górdon y Bermúdez.
3º Dr. D. Pedro Valdés Ragués.
4º Dr. D. Antonio Rosell y Carbonell.

Ahora sólo me resta suplicar a la Academia se sirva admitir en su seno a los profesores aspirantes a ello que llenos de buena fe y entusiasmo corren solícitos a compartir con nosotros en este templo de la verdad las glorias y los triunfos, así como los afanes y trabajos incesantes que para el engrandecimiento de las ciencias estamos llamados a soportar, y suplico esto a la Academia tanto por el mérito de los aspirantes, así como por sus antecedentes, seguro que con tan valioso concurso seguirá sosteniendo su prestigio como hasta ahora, así como siempre acostumbra al llenar sus deberes hará la más grande de las justicias.

Por último, para terminar, ya que tanto placer nos circunda, ya que de plácemes estamos, recordamos que al lado de la risa está el llanto, y la felicidad al lado de la desdicha; hoy día 26 de enero de 1895, hace 73 años que dejó de existir el inmortal Jenner, a quien tanto debe la ciencia.

---

(1) El Dr. Manuel Solano y Molina falleció en la Habana el 14 de febrero de 1901. Véase: **Anales**, t. XXXVII, p. 131 y t. XXXVIII, p. 14.—**(Le-Roy.)**

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE FARMACIA (1)

POR EL

Dr. José P. Alacán

(Sesión de gobierno del 23 de febrero de 1896)

Sr. Presidente.

El ponente que suscribe, encargado por oficio del día cuatro del presente mes de informar con arreglo a lo prescrito en el artículo 9º de nuestro reglamento sobre los méritos de los dos aspirantes a las plazas vacantes en esta sección, tiene el honor de someter a la ilustrada consideración de SS. SS. el siguiente proyecto de informe:

Sr. Presidente.

Sres. Académicos:

La sección de farmacia de esta Real Academia, cumpliendo lo establecido en el artículo 9º de nuestro reglamento, viene a informar a la corporación sobre las solicitudes presentadas por los Ldos. D. Arturo Bosque y Reyes y D. Gastón Alonso Cuadrado en virtud de la convocatoria para proveer las dos plazas vcaantes en dicha sección, publicada en el número de los *Anales* correspondiente al mes de diciembre último y en la Gaceta Oficial del día 22 del propio mes.

El Sr. Ldo. D. *Arturo Bosque y Reyes* acompaña un certificado expedido por la secretaría de la Universidad por el que acredita estar en posesión del título de Ldo. en farmacia y tener realizados los ejercicios del grado de doctor en la propia facultad; ctro certificado de la secretaría de la Real Sociedad

(1) Los Dres. Arturo Bosque y Reyes y Gastón Alonso Cuadrado.

Económica de Amigos del País, expresivo de ser el Sr. Bosque socio de número de dicha corporación inscrito en su sección de ciencias; justifica además por oficio que ha presentado ser vocal de la Junta Municipal de Sanidad, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Regional, vocal, también, de su comisión permanente y de la Comisión de Higiene del barrio del Angel, expedidos dichos nombramientos por el Sr. Alcalde Municipal, subdelegado de farmacia del distrito de Belén, vicesecretario del Colegio Farmacéutico de esta ciudad y vocal de su sección de ciencias, y por último dieciseis oficios que acreditan sus servicios en la Junta local de Sanidad.

El Sr. D. *Gastón Alonso Cuadrado* presenta un nombramiento de farmacéutico mayor de Sanidad Militar, y aunque no acompaña su título de Ldo. o Dr. en farmacia, la comisión entiende que este documento puede suplirlo y por tanto lo admite. Acompaña también un nombramiento de caballero de la real orden de Isabel la Católica, expedido a su favor, y una larga serie de trabajos originales unos y otros traducidos, de los que presenta algunos ejemplares, casi todos se han publicado en nuestros periódicos científicos.

Siendo dos las plazas vacantes y dos también los aspirantes que se han presentado, en los que concurren con exceso las condiciones exigidas en la convocatoria, la comisión de farmacia los propone desde luego a la Academia para si lo tiene a bien se sirva admitirlos en su seno.

Tal es el parecer, Sr. presidente, del ponente que suscribe. La comisión, no obstante, resolverá.

INFORME SOBRE LOS MERITOS DEL DR. FRANCISCO ETCHEGOYHEN, ASPIRANDO A UNA VACANTE

DE LA SECCION DE MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA

POR EL

Sr. Diego Larrión

(Sesión de gobierno del 23 de febrero de 1896)

Iltmo. Sr. Presidente.

Sres. académicos:

D. Francisco Etchegoyhen, español, natural de la Habana, solicita una de las plazas de académico, vacante en la sección 1ª, correspondiente a veterinaria, anunciada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9º del reglamento de esta docta corporación.

El Sr. Etchegoyhen acredita su calidad de veterinario por medio de certificación expedida por la Escuela especial de veterinaria de Madrid y también el pago de los derechos de expedición del título, con lo cual demuestra haber cumplido por su parte con todas las condiciones necesarias para su ejercicio de la profesión, siendo ajeno a su voluntad el hecho de la expedición de dicho título, que corresponde al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Para solicitar la plaza vacaante, el Sr. Etchegoyhen aduce y presenta varios trabajos publicados en revistas científicas, trabajos traducidos de autores extranjeros, pero que demuestran las disposiciones del Sr. Etchegoyhen, sus aptitudes y conocimientos, sin los cuales la traducción de estos trabajos, puramente técnicos, sería defectuosa e incompleta.

También ha podido apreciar esta ilustrada corporación de las dotes del Sr. Etchegoyen en el bri-

llante trabajo escuchado hoy y por la lectura que dicho señor hizo ante esta Academia de un trabajo relativo al muermo, en el que puso de manifiesto sus conocimientos y mereció la más lisonjera acogida por parte de la corporación. (1)

En virtud de lo manifestado, me complazco en consignar en este informe el juicio favorable que me merece la demanda del Sr. Etchegoyhen, y por lo tanto, mi proposición de que sea aceptado por la Academia en su seno como académico de número.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (2)

POR EL

Dr. Gustavo López

(Sesión del 13 de agosto de 1896)

Si es una verdad que a menudo resultan un tanto enojosos estos informes—donde se ventila siempre algo personal—la presente ponecia tiene el gusto de hacer constar esta ocasión, que le es muy grato desempeñar el cometido con que se le ha honrado, toda vez que las vacantes anunciadas en la sección primera de medicina, tienen por aspirantes, a dos señores profesores que nos son perfectamente conocidos, y cuyos méritos y bondad de condiciones, han sido ya debidamente estimados por esta corporación.

Son estos dos señores de nuestra propia casa: el uno Dr. don Antonio María Górdon y Bermúdez, es miembro numerario de la sección de ciencias, y el otro, Dr. D. Tomás Vicente Coronado, es miembro correspondiente. El primero, elegido socio de núme-

(1) Observaciones sobre el muermo y sus variedades. Sesión del 9 febrero 1896.—**Anales**, t. XXXII, p. 400-409.—**(Le-Roy.)**

(2) Los Dres.: Antonio Mª de Górdon y Bermúdez y Tomás V. Coronado e Interián.

ro en sesión de gobierno celebrada en 26 de enero del presente año en su sección tercera, acude hoy a nosotros pretendiendo ocupar una de las vacantes de la primera sección. (1)

Cualquiera de nosotros que conozca al Dr. Górdon y Bermúdez; que sepa con cuánto aprovechamiento cultiva la especialidad de vías digestivas; que se dé cuenta de la situación anómala porque atraviesa este país, se explicará muy fácilmente la pretensión de nuestro compañero. Doctor en las facultades de ciencias y medicina; hasta hace muy poco tiempo en París, donde ensanchaba y perfeccionaba sus conocimientos, proyectaba, al retornar a esta su tierra natal, dedicarse al cultivo preferente de las ciencias naturales. De ahí su solicitud oportuna para ocupar una vacante, en esa sección, que se anunció, precisamente en los días de su embarque para esta. Pero ya entre nosotros, este joven profesor, tan ilustrado como lleno de alientos, estimó sin duda reducida su órbita de acción. Quiere, a lo que parece, engrandecer su natural actividad; quiere prácticamente desenvolver aptitudes de que se encuentra tal vez poseído; quiere a no dudarlo, prodigar a la humanidad doliente, el fruto de sus años de estudios y de perfeccionamiento adquirido, en la capital de la Europa civilizada. Así entiende que sirve mejor, y más a gusto, a sus semejantes, a la ciencia y a la patria. Sea enhorabuena; que no habremos de ser nosotros los que opongamos barrera alguna a quien tiene condiciones bien probadas para garantir sus pretensiones.

No me parece oportuno enumerar los méritos del Dr. Górdon y Bermúdez. Ellos han sido bella y

(1) Véanse las p. 762-768 de este tomo.—**(Le-Roy.)**

justísimamente apreciados por un digno miembro de esta corporación, el Dr. Aguilera, a quien no queremos arrebatar este mérito. Ya nosotros sabemos quién es este profesor; ya S.S. S.S. conocen bien, que el alumno lleno de lauros en las facultades de medicina y ciencias; que el premiado con premios extraordinarios en los grados de licenciado y doctor, en ambas facultades; que el disector anatómico por oposición: que el muy estimado ayudante de fisiología de esta Universidad, de la Universidad Central y del Laboratorio de fisiología patológica del Colegio de Francia, es bien merecedor de ocupar el puesto que solicita. Cualquiera que sea el lugar donde él esté, no os quede duda, habrá de ofrecernos los frutos positivos de su amor al estudio, y seguramente de honrarnos con su inteligente cooperación.

El otro señor aspirante a una de nuestras plazas anunciadas, lo es el Dr. D. Tomás Vicente Coronado, profesor ventajosamente conocido entre el cuerpo médico y las instituciones de este país.

De estudiante, también supo notablemente distinguirse, cual hemos visto sucedió con el Dr. Gordon y Bermúdez. Por oposición obtuvo también plaza de disector anatómico, y más tarde, de esta misma manera obtuvo la de alumno interno del hospital "San Felipe y Santiago", lugares ambos donde supo hacerse estimar por sus aptitudes. Uno tras otros en todos sus exámenes y grados mereció la honrosa calificación de sobresaliente. También la ostenta en su título facultativo, amén de algunos premios ordinarios en diversas asignaturas.

A pesar de haber marchado a ejercer su profesión a un punto retirado de Vuelta Abajo, el doctor Coronado estudia siempre mucho, y mucho se es-

fuerza por estar al tanto de cuanto progreso científico se realiza. De que así ha logrado conseguirlo siempre. es cosa que bien lo prueban sus producciones todas; todas las que llevan realmente el sello de una originalidad visible. Sus estudios sobre paludismo, ya bajo el punto de vista bacteriológico, ya bajo la faz clínica, son, aparte de otras muy importantes, lo bastante a crear una reputación.

El espacio de una población del interior de la Isla, siquiera fuese grande, no podía bastar a los alientos y grandes aptitudes que se venían revelando en este comprofesor. Por eso es, que dió sus primeros y altos vuelos en la oportunidad de nuestro primer Congreso Médico, en el cual, en compañía de otro médico ilustradísimo y lleno de poderosa intuición clínica, el Dr. Vila, supo, como ha dicho muy bien en este mismo recinto, el compañero Tamayo, dar "la nota culminante y más notable, de aquella primera asamblea médica cubana."

Ya en esa época, era Coronado miembro del Laboratorio de la *Crónica* y de la Sociedad de Estudios Clínicos, y en septiembre de 1890, previo un razonado informe del Dr. Tamayo, fué declarado miembro corresponsal de esta corporación. (1)

La memoria presentada para obtener este título, puede servir para que, cualquier médico acreditado se enorguellezca de firmarla. Trata "del microbio de la malaria y de su evolución en la sangre de los intoxicados". Confirmación espléndida del descubrimiento del profesor de la Escuela de Val-de-Grace, y primera que se llevó a término en país americano.

---

(1) Informe sobre la Memoria del Dr. T. V. Coronado. "El microbio de la malaria", remitida a esta Academia para optar al título de socio correspondiente.—Sesión del 14 de septiembre de 1890, por el Dr. Diego Tamayo.—**Anales**, t. XXVVII, p. 263-270.—**(Le-Roy.)**

En el extenso campo, que para la investigación le ofrece la comarca donde ejerce, persigue, el médico que nos ocupa, sus preciosos estudios sobre paludismo. Este proteo patológico, parece erigirse en trofeo de victorias para el compañero que citamos, pues premiado fué su estudio clínico "Paludismo como complicación", en el certamen que abriera la *Revista de Ciencias Médicas* en 15 de octubre de 1890. Premiado también fué en 1891 su trabajo sobre "Determinaciones viscerales del paludismo"; y premiado con mención honorífica lo fué asimismo, en 1893, en el "Certamen de la prensa médica", su otro trabajo, que en compañía de un médico muy modesto y muy competente—el Dr. Madan, de Matanzas—presentó con el título "Contribución al estudio de las formas clínicas de las fiebres palúdicas más comunmente observadas en la Isla de Cuba".

"Reproducción experimental del hematozoario de Laverán" (1) y "Contribución al estudio de la etiología del paludismo" (2) son dos nuevos trabajos muy celebrados que han sido remitidos a esta Academia por el profesor sobre que informamos.

S.S. S.S. conocen bien la nueva producción del Dr. Coronado, que con el nombre de "Laveránea linhémica" remitió este señor a la Academia de Medicina de París, y que fué recompensada con un *encouragement* de mil francos del Premio Orfila en el concurso del año 1894.

El Dr. Coronado, instalado hoy en esta capital, vive, como bien sabemos todos, la vida de la ciencia.

(1) **Anales**, t. XXIX, p. 300-309.

(2) **Anales**, t. XXX, p. 65-73.

El Dr. Coronado además fué premiado con una mención honorífica en el certamen de los premios de la Academia del año 1894, por su memoria "Remitentes palúdicas de larga duración".—**Anales**, t. XXXI, p. 62-88, 135-176.—**(Le-Roy.)**

Pero vive la vida de la ciencia como obrero de alto rango: persigue estudios preciosos en el Laboratorio; sorprende y comprueba las asociaciones amarilla y malárica; colecciona caudal inmenso de investigaciones de sangre, en sujetos de fiebre amarilla; ratifica su criterio de la no existencia de la fiebre de borras, etc., etc., y conjuntamente con ello, *hace clínica*, clínica buena; obtiene éxitos, y es demandado su valioso concurso por reputados compañeros de esta capital. ¿Queréis más que la enumeración de todo esto, despreciando algunos otros méritos, servicios públicos y títulos, que silencio, para evidenciar en el Dr. Coronado un médico estudioso, de espléndidas aptitudes, lleno de amor al estudio, de gran originalidad y sagacidad muy perseverante y capaz, por tanto, de ocupar con digno lucimiento, uno de nuestros puestos vacantes.

No necesitaré ciertamente esforzarme en probar a S.S. S.S. un hecho de que estáis ya perfectamente convencidos. El Dr. Coronado, que concurre en estos días a nuestras sesiones; que viene positivamente honrando con los frutos de su inteligente colaboración; que nos procura orgullo por la perfección de sus trabajos, por sus honradas convicciones, por su manera clara y ordenada de exponer, etc., etc., no lo dudéis, es un escogido de la ciencia. Honrándole hoy con nuestros sufragios, realmente, somos nosotros los que resultamos honrados. Si este profesor no hubiese acudido a nosotros, solicitando aquí uno de nuestros puestos, soy de los que creo que hubiéramos debido buscarle. Tal es para esta ponencia el valor de la significación científica del Dr. Coronado.

En resumen: esta sección creemos debe acordar y propone:

1º Que se complace en haber recibido las solicitudes de los doctores Górdon y Bermúdez y Tomás Coronado para ocupar las vacantes anunciadas; y

2º Que estas referidas vacantes, sean cubiertas por los mencionados Górdon y Coronado, que aducen para ello muy valiosos y estimables méritos.

INFORME SOBRE EL SR. D. LEON MORENO Y JORGE, ASPIRANDO A UNA VACANTE EN LA SECCION DE VETERINARIA

POR EL
Sr. Etchegoyhen

(Sesión de gobierno del 14 de febrero de 1897)

Iltmo. Sr. Presidente.

Sres. académicos:

Al contemplar cómo acuden presurosos hombres de valía para ocupar el vacío que existía en esta docta corporación, lleno de gozo queda nuestro ánimo. Y ello es porque no solamente contribuyen S. S. en alto grado al sostenimiento del prestigio que adornó en todo tiempo a esta Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales; si también, porque hacéis mucho por su acrecentamiento, de tal modo que el muy meritorio admite con fruición las distinciones que concedéis; que el sabio recibe con orgullo la dignificante recompensa que glorificará su constante labor y sus desvelos; y el incansable obrero, que lucha por el progreso de la verdad, recurre a nuestro regazo para continuar trabajando con mayor acierto en un ambiente más esclarecido.

No es otra la causa que hace venir hacia nosotros a esas lumbreras de las ciencias médicas, sobre las que, con tanto acierto y fácil palabra, acaba de informar entendido colega de relevantes dotes. Es menester no salir de estos hechos para explicarnos y celebrar con regocijo la petición que, del sillón vacante de veterinarios, nos hace el entusiasta profesor de veterinaria militar, Sr. León Moreno Jorge, muy versado y amante de las ciencias, que algo le deben; porque es el Sr. Moreno Jorge obrero hábil aunque modesto, cansado de prestar servicios tan beneficiosos y filantrópicos como son todos aquellos que dimanan de las ciencias médicas.

Aprovechado estudiante, allá en época comprendida entre los años 1870 y 1875, con beneplácito de sus ilustrados profesores, va ganando años en su carrera hasta obtener con brillantez el título de profesor veterinario de primera clase, que le concede la Real Escuela de Veterinaria de Madrid.

Amante del estudio, apenas salido de esa Real Escuela, preséntase como opositor a una de las plazas de veterinaria militar; y, son tan acertados todos los ejercicios que realiza, que el tribunal hónrase concediéndole una de las buenas plazas que debían cubrirse.

Veterinario militar desde el año 1875, cumple como muy bueno prestando servicios profesionales hasta el año 1880, época en que vino a Cuba.

Instalado en esta isla, despliega su actividad cumpliendo su deber como militar; contribuyendo, en alto grado a la dirección de la riqueza pecuaria e implantando atinadas medidas de higiene y de policía sanitaria en aquellas comarcas por dónde pasa.

Destinado de nuevo a la península ibérica, vuelve a la madre patria no sin sentimiento; pues acata

órdenes superiores, llevándose en el corazón el firme propósito de regresar a esta isla tan pronto como pueda conseguir nueva promoción, que le fué concedida en el año 1891.

Desde entonces, hasta hoy, entre nosotros ha venido prestando servicios importantes, siendo subdelegado, inspector de carnes y miembro de la Junta de Sanidad en Holguín y en Marianao. En este último lugar fué nombrado "profesor del centro de instrucción de la guardia civil" con obligación de enseñar hipología y cuanto se relaciona con la parte mecánica de la profesión veterinaria. Por entonces, recibió el nombramiento de asesor veterinario de la subinspección de la guardia civil, cargo que en la actualidad desempeña en esta capital, con el grado de veterinario segundo.

Espíritu observador, perspicaz y sutil, ha escrito muchos artículos, que han sido publicados por diferentes periódicos de esta capital, en los que notamos, bajo una forma correcta y galana, un fondo conocedor de los asuntos zootécnicos, higiénicos, patológicos y climatológicos de Cuba, así como cuanto atañe a los más delicados resortes de la veterinaria militar.

Mil lanzas ha roto, nuestro candidato, en pro de los intereses de la veterinaria, tanto civil como militar, dando a conocer asuntos tan delicados e importantes como son aquellos que tratan del muermo, de la difteria y la leche; del problema hípico.

Muy celebradas han sido sus esmaltadas reflexiones sobre inspección de carnes, sobre depósitos nosológicos para el ganado, y sobre instalación del negociado de veterinaria militar.

Es magistral un artículo en el cual condensa opiniones de antiguos y modernos sobre la utilidad

de los servicios prestados por la veterinaria militar; así como resulta acrisolado otro artículo en el que habla. con extensos conocimientos, de cuanto se relaciona con una de las ramas de la higiene, de aplicata. Y otros más, no menos notables, señores, que tenemos a la vista y que no citamos porque tememos lastimar la proverbial modestia del digno y entendido comprofesor.

Sin embargo, a manera de florón sobre tanto adorno, agregaremos: que no es el Sr. Moreno Jorge desconocido para algunos de S. S., pues ostenta el título de socio honorario del laboratorio bacteriológico de la Habana, nombramiento que le fué concedido por dicho centro, como recompensa a los importantes auxilios que prestó a una comisión científica que fué delegada para estudiar y poner coto a los estragos que, en la jurisdicción de Sancti Spíritus, sobre el ganado hacía el bacilus anthracis, agente patogénico del carbunclo bacteridiano de esa dolencia por el vulgo denominada bacera o mal del bazo.

A tanta laboriosidad constante, señores, debemos considerarla suficiente para poder colocar voti compos a tan digno comprofesor; para recompensar merecidamente al eminente hombre de ciencia que grandes servicios nos ha de prestar con su dilatada pericia.

Si tal deferencia le otorgamos con legítimo orgullo, hecho que ocurre por vez primera desde la fundación de esta Real Academia, veremos ocupadas las tres plazas que en este dignificante centro de veterinaria existen. (1)

---

(1) El Sr. León Moreno y Jorge dejó de pertenecer a la Academia en 13 de agosto de 1899.—**(Le-Roy.)**

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE CIENCIAS (1)

POR EL

Dr. Manuel Aguilera

(Sesión de gobierno dl 14 de febrero de 1897)

Sr. Presidente.

Sres. académicos:

Vacantes dos plazas de académicos de número en la sección de ciencias de esta Real Academia, se han presentado como aspirantes a las mismas, previas las formalidades legales, D. Enrique Poey y Aguirre y D. Francisco Ignacio de Vildósola y González, el primero licenciado en ciencias y el segundo doctor en medicina y cirugía, ambos prestigiosos e ilustrados profesores constituyentes de nuestra culta sociedad, ambos incansables obreros de las ciencias y constantes sostenedores de su progreso: presenta el primero como méritos para aspirar al puesto que solicitan, los atestados siguientes:

Carrera literaria:

Antiguo alumno de la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París.

Título profesional de la Escuela Profesional de la Habana.

Licenciado en ciencias.

Catedrático del Instituto provincial de la Habana.

Miembro del Instituto Franklin, de Artes y Oficios de Filadelfia.

Cátedras que ha desempeñado en la Escuela Profesional de la Habana, en calidad de catedrático interino:

(1) Los Dres. Enrique Poey y Aguirre y Francisco I. de Vildósola y González.

En 1858, fué nombrado para la asignatura de mecánica aplicada.

En 1863, pasó a explicar la mecánica aplicada a la construcción y a las máquinas de vapor.

En 1876, desempeñó las asignaturas de mecánica elemental y física.

En 1880, por Real Orden, se le nombró catedrático numerario de física y química de la misma Escuela.

En 1886, por Real Orden pasó al Instituto Provincial de la Habana, encargado del curso de química.

Servicios prestados:

En 1866 estuvo desempeñando, por la muerte del catedrático, la asignatura de mecánica racional en la Escuela Profesional.

En 1879 se le nombró para sustituir al catedrático de mecánica aplicada a las máquinas de vapor.

En 1879, fué nombrado juez para la oposición a la cátedra de mecánica aplicada a las máquinas de vapor, en la Escuela Profesional.

En 1881 fué nombrado para sustituir al Sr. Director de la Escuela Profesional, en las asignaturas de estabilidad de las construcciones y agrimensura.

En 1884, fué presidente del tribunal de oposiciones a la plaza de segundo ayudante del Observatorio Meteorológico de la Escuela Profesional.

Publicaciones de obras:

Un tratado de Mecánica Elemental.

Un tratado de Química Mineral.

Varios artículos en los periódicos y diarios de la Habana.

* * *

Presenta el segundo su expediente científico, en el que puede verse lo siguiente:

Licenciado en medicina y cirugía por la Universidad de Barcelona, y título expedido por el Ministro de Fomento en 12 de abril de 1877;

Doctor en medicina por la Universidad de Madrid con título expedido por el Ministro de Fomento en 10 de agosto de 1878.

Licenciado en ciencias, sección de las físico-químicas, por la Universidad de la Habana, con título expedido por el gobernador general de la isla de Cuba en 2 de septiembre de 1887.

Ejercicios del grado de licenciado en farmacia, realizados en la Universidad de la Habana el día 28 de septiembre de 1888.

Honores de jefe de administración civil, por R. D. de 18 de septiembre de 1889.

Subdelegado de medicina y cirugía de Sagua la Grande, por el gobernador general, desde 28 de marzo de 1882 a 28 de junio de 1883.

Catedrático auxiliar de la facultad de medicina por el gobierno general en 30 de junio de 1883.

Vicesecretario de la facultad de medicina, por el rector de la Universidad, desde 7 de mayo de 1884 a 9 de marzo de 1885.

Secretario de la facultad de medicina, por el gobernador general, desde 9 de marzo de 1885 hasta la actualidad, pues sigue desempeñando el cargo. En el curso académico de 1883 a 84 dió un curso completo de higioterápica.

En los cursos de 1884 a 85, 1885 a 86 y 1886 a 87, suplió varias veces las cátedras de terapéutica y de clínica médica, por enfermedades de los propietarios de las mismas, actuando en dichos años académi-

cos en los tribunales de pruebas de curso y en los de grados de licenciado y doctor. En el año académico de 1887 a 88 dió un curso completo de la asignatura de patología especial médica; en dicho año académico de 1887 a 88 dió además. desde 15 de mayo en adelante, la asignatura de histología e histoquimia y anatomía patológica, ejerciendo todos los actos correspondientes al desempeño de dichas asignaturas; actuando asimismo en los tribunales de grados de licenciado y doctor.

En los años académicos de 1888 a 89, 1889 a 90 y 1890 a 91, desempeñó los cursos completos de las asignaturas de histología e histoquimia y anatomía patológica; ejerciendo todos los actos correspondientes al desempeño de dichas asignaturas; en dicho año académico de 1890 a 91 dió además desde 20 de marzo hasta 5 de junio, la asignatura de terapéutica, por ausencia del titular. En el actual curso académico de 1891 a 92 desempeña las asignaturas de histología e histoquimia y anatomía patológica.

Conforme a la R. O. de 28 de agosto de 1893 desempeña la asignatura de histología normal, correspondiente al período del doctorado de la facultad de ciencias, sección de las naturales, cuya enseñanza la da por un programa especial y ahora destinado exclusivamente a ella, siendo esto una reforma introducida en la enseñanza desde el curso de 1889 a 90.

Subdelegado de medicina y cirugía desde 18 de noviembre de 1887, ocupando sucesivamente los distritos de Monserrate, Cerro, Marianao y Audiencia, que actualmente sirve por el gobernador general.

Publicación de obras y trabajos científicos o literarios. Descubrimientos científicos, comisiones facultativas:

La dieta de caña como recurso curativo en la tuberculosis pulmonar (C. M. Q. H. 1886). La microbiología en París (C. M. Q. H. 1887). Mr. Pasteur (C. M. Q. H. 1887). Tifus icterodes (R. C. M. H. 1888). Tifus abdominal (R. C. M. H. 1888). El baccillus tifoideo en la Habana (R. C. M. H. 1888). La Cowleyna. Alcaloide de la yagruma, aislado por el Dr. Vildósola (R. C. M. H. 1888). Enfermedades tifoideas (R. C. M. H. 1888). Las fiebres, folleto, 1883. Peste bubónica, folleto, 1888. Meningitis cerebro-espinal-epidémica, folleto, 1888. Tifus exantemático, folleto, 1888. Tratamiento profiláctico de la rabia por el método de Mr. Pasteur. Memoria presentada al Excmo. Sr. Gobernador General de la isla de Cuba en 28 de abril de 1887. Comisión del gobernador general en París para estudiar los métodos de Mr. Pasteur, 1886. Comisión del rector de la Universidad en la isla de Puerto Rico, para exámenes de la facultad de medicina.

* * *

Nombrado ponente para informar respecto a los méritos y condiciones científicas de ambos aspirantes, cábeme la honra de manifestar a esta Real Academia que dados los antecedentes científicos de ambos aspirantes no debe titubearse en abrirles las puertas para su entrada, y esto manifiesto porque el doctor Vildósola posee además de su título de Ldo. en ciencias, el de doctor en la facultad de medicina y cirugía y tiene hechos los ejercicios del grado de la licenciatura en farmacia, así como el Ldo. Poey posee el título académico de Ldo. en ciencias y aunque si bien pesados los méritos de los aspirantes, el Dr. Vildósola debía ocupar el primer puesto y el Ldo. Poey el segundo; pero dado el caso que dos son los as-

pirantes y dos las plazas vacantes, no hay para qué establecer, a nuestro juicio, turnos y gerarquías; sino proponer para las dos plazas vacantes a los dos aspirantes que las solicitan, con lo cual la Academia al mismo tiempo que hará una señalada justicia, tendrá la oportunidad de anotar en su libro de conquistas científicas la fecha memorable en la que con su buen criterio ofrece un asiento en sus bancos a los nuevos académicos Vildósola y Poey. (1)

INFORME ACERCA DE LOS MERITOS DEL DR. ANTONIO DIAZ ALBERTINI ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA

POR EL

Dr. José Pantaleón Machado

(Sesión del 14 de febrero de 1897)

El Dr. Antonio Díaz Albertini y Mojarrieta aspira a ocupar una de las plazas de académico de número, vacantes en la sección de medicina y cirugía, a cuyo efecto acompaña la relación de sus méritos y servicios profesionales y de los trabajos que ha publicado, que a continuación se expresan:

Bachillerato en 1880, con nota de sobresaliente.

Ingresó en la Universidad de la Habana como estudiante de medicina en 1º de octubre de 1880.

Cursado hasta el tercer año, y ganadas las asignaturas de física, química, historia natural, anatomía primero y segundo cursos, disección primero y segundo cursos, fisiología general, higiene, terapéutica, materia médica y arte de recetar, con nota de sobresaliente.

Partida para París en 24 de mayo de 1883.

(1) El Sr. Enrique Poey y Aguirre dejó de pertenecer a la Academia el 22 de junio de 1902.

Ingresó en la facultad de medicina de París en octubre de 1883 y pasó los siguientes exámenes durante la carrera:

Primer doctorado.—Prf. Baillon, Prf. Regnaulty, Ag. Guebard, con nota de satisfait.

Segundo doctorado.—Prf. Farabeuf.

Primera parte.—Prf. Fournier, Ag. Poirier, con nota de bien satisfait.

Segunda parte.—Prf. Mat. Duval, Prf. Charcot, Ag. Raymond, con nota de tres satisfait.

Tercer doctorado.—Prf. Panas.

Epreuve pratique.—Ag. Schwarts, Ag. Brun, con nota de bien satisfait.

Epreuve orale.—Prf. Panas, Ag. Peyrot, Ag. Reclus, con nota de tres satisfait.

Cuarto doctorado.—Prf. Cornil, Ag. Lutz, Ag. Regnier, con nota de bien satisfait.

Quinto doctorado.—Primera parte. Prf. Panas, Ag. Albarrán, Ag. Ricard, con nota de tres satisfait.

Segunda parte.—Prf. Dieulafoy, Prf. Potain, Ag. P. Marie, con nota de tres satisfait.

Tesis de doctorado en 24 de mayo de 1893.—Presidencia Guyon: Etiologie des Parotidites.—Nota, extrement satisfait.

Ingresó como discípulo del Laboratorio del Colegio de Francia dirigido por Ranvier y Malassez, en los años de 1884 hasta 1889.

Recibido externo de los hospitales en 1887, alcanzando el número 8 entre trescientos.

Externato.—Primer año: Servicio del Prf. Tillaux. Hotel Dieu.

Segundo año: Servicio del Prf. Damaschino. Hospital Laenec.

Tercer año: Servicio del Prf. Dieulafoy. Hospital Necker.

Medaille de Bronce de l'Assistance Publique de París, prix de l'externat, 1889.

Interne provisoire.—Hospitales de París 1890.

Primer año.—Joffroy y Charcot. Salpetriere.

Segundo año.—Richardiere, Siredey. Hotel Dieu.

Tercer año.—Peyrot, Delpeuch. Lariboisiere.

Examinó desde septiembre a octubre de 1893, las asignaturas siguientes, en la Universidad de la Habana, por enseñanza libre: patología médica, patología quirúrgica, obstetricia y ginecología, medicina operatoria, medicina legal e higiene pública, clínica médica y clínica quirúrgica con nota de sobresaliente.

1º—Licenciatura en la Habana. Octubre 1893. Sobresaliente.

2º—Encargado de la Sala de San Antonio. Hospital "Mercedes", julio 8, 1894.

3º—Médico de la Asociación de Socorros Mutuos francesa, julio 1894.

Trabajos:

1º—Etiologie des Parotidites. Thése París-24 Mai 1893.

2º—Eritema bermellon sifilítico del velo del paladar. Trabajo de ingreso en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana. (1)

3º—Histero traumatismo—Discurso científico en la sesión solemne, Sociedad de Estudios Clínicos—octubre 11 1896. (2)—*Revista de Medicina y Cirugía,* octubre 1896, t. I, p. 89-99.

Con esos antecedentes, la reconocida reputación de médico inteligente y hábil clínico hacen que el ponente proponga a la sección que el hijo de uno de nuestros académicos fundadores venga a ocupar el sitial vacante en esta Real Academia, seguro de que sabrá llenar cumplidamente sus deberes.

(1) Sesión del 15 de septiembre 1895.—**Archivos**, etc., t. VII, p. 152-159.—**(Le-Roy.)**

(2) **Archivos**, etc., t. VIII, p. 15-27.—**(Le-Roy.)**

INFORME ACERCA DE LOS MERITOS DEL DR. ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ, ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION TERCERA

POR EL

Dr. José Pantaleón Machado

(Sesión del 14 de febrero de 1897)

El Dr. Antonio Ruiz Rodríguez se presenta como aspirante a ocupar la plaza de académico de número de la primera sección de esta Real Academia que ha sido oportunamente convocada por la "Gaceta Oficial".

Los documentos y atestados que comprende el expediente del Dr. Antonio Ruiz Rodríguez, son los siguientes:

Título de licenciado en medicina y cirugía.

Certificado de doctor con nota de sobresaliente.

Certificado de nombramiento de médico del Asilo de Enagenados y de su nombramiento de director de la misma casa.

Varios atestados laudatorios referentes a los cargos que preceden.

Nombramiento de médico de la casa de socorro de la cuarta demarcación.

Nombramiento de médico auxiliar meritorio de la Sección de Higiene.

Nombramiento de médico externo de la misma Sección.

Oficio de gracias por asistencia y curación de una parda que dependía de la Inspección Municipal de Sanidad.

Propuesta de la Junta de Gobierno para director de la Casa General de Enagenados.

Certificado de servicios médico-legales.

Certificado de miembro numerario de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba.

Médico auxiliar de Sanidad Militar.

Subdelegado de Medicina y Cirugía del sexto distrito.

Vocal de la Junta local de Instrucción Pública.

Real Sociedad Económica (diploma).

Médico municipal interino de visitas a domicilio.

Director interino de los baños de Santa Fe.

Médico inspector de higiene, por concurso.

Idem tercero de visita de naves de este puerto.

Secretario de la Junta local de Sanidad.

Segundo médico de la Dirección de Sanidad del Puerto.

Memoria sobre el estado sanitario de la Habana en el último quinquenio.

Además multitud de oficios translatorios de un destino a otro que, constituyendo una progresión ascendente, vienen a confirmar lo que se lee en varios certificados respecto del acertado celo con que el doctor Ruiz ha desempeñado los cargos que le han sido conferidos.

Con estos antecedentes, la reconocida reputación de médico estudioso y activo y de práctico distinguido que es el concepto que goza este candidato, viene por segunda vez al concurso el aludido doctor, y si a todo esto se agrega que en el concurso anterior fué aceptado como aspirante que llenaba las condiciones, primero por el ponente Dr. Benasach, después por la sección de medicina, cirugía y veterinaria y por último por la Academia en pleno que lo aceptó para la votación y si no votó por él fué porque las plazas vacantes quedaron cubiertas con los primeros candidatos que se votaron: resulta, que bien considera-

dos los hechos, el Dr. Ruiz tiene en cierta manera derechos adquiridos para que al menos, en igualdad de circunstancias, se le dé la preferencia sobre otros candidatos y ocupe uno de los sitiales vacantes en la sección primera de esta Academia, a cuyo distinguido puesto le dan derecho a aspirar los méritos y servicios aducidos, que prueban que es un profesor distinguido y entusiasta por la ciencia. (1)

Es cuanto respecto del particular se ofrece a esta ponencia.

INFORME ACERCA DE LOS MERITOS DEL DR. DOMINGO HERNANDO SEGUI, ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE MEDICINA

POR EL

Dr. José de Jesús Rovira

(Sesión de gobierno de 14 de marzo de 1897)

Vacante una plaza de académico de número en esta Academia, sección de farmacia, preséntase como único aspirante el Dr. Domingo Hernando y Seguí, cuyos méritos científicos son bien conocidos entre nosotros, de tal manera que bastaría, si esto fuese reglamentario, su solo nombre para concederle el título a que aspira. Pero las exigencias de nuestro reglamento nos obligan a enumerar los méritos que sirven de base a su aspiración, entre los cuales citaremos los siguientes:

Título de doctor en la facultad de farmacia, con nota de sobresaliente.

Tesis sobre el "Estudio de las diversas notaciones químicas", desarrollada con tal lucidez que le valió la calificación de sobresaliente.

---

(1) Véanse las p. 646-656 de este tomo.—El Dr. Ruiz dejó de pertenecer a la Academia el 24 octubre 1897.—**(Le-Roy.)**

Título de licenciado en la facultad de medicina, con nota de sobresaliente.

Tesis sobre la tuberculosis bajo el punto de vista higiénico, en cuyo trabajo se exponen con claridad y sencillez, basándolas en los conocimientos modernos las medidas que la administración pública debiera adoptar para evitar el contagio de la tisis, la cual fué en su oportunidad justamente celebrada por la facultad de medicina.

Además el Dr. Hernando posee en la actualidad los cargos de:

Catedrático auxiliar de la facultad de farmacia.

Secretario de la misma facultad; y

Desempeña las cátedras de botánica descriptiva, historia crítico literaria de la farmacia.

Aun pudiéramos seguir acumulando méritos contraídos por el Dr. Hernando, pero los mencionados son suficientes para que todos S. S. queden convencidos de la razón que asiste a la ponencia para proponer a la Academia se conceda al Dr. Hernando la plaza que solicita, seguro de que este profesor, siquiera sea por sus antecedentes universitarios, ha de ocupar prestigiosamente el puesto que le concedáis.

INFORME SOBRE LOS MERITOS DEL DR. ALFONSO BETANCOURT, ASPIRANDO A UNA VACANTE DE LA SECCION DE MEDICINA

POR EL
Tomas V. Coronado

(Sesión de gobierno del 12 de diciembre de 1897)

Designado por la presidencia para informar del expediente del Dr. D. Alfonso Betancourt y Canalejo, que aspira a una plaza vacante de académico numerario en la sección de medicina y cirugía, paso a cumplir mi cometido en la forma siguiente:

Complázcome en manifestar que habiendo sido compañero universitario del Dr. Betancourt desde su comienzo en los estudios preliminares o de ampliación y más tarde en casi todos sus estudios médicos hasta la terminación de su carrera escolar y la adquisición de sus títulos profesionales de Ldo. en 1882 y de Dr. en 1885, he podido observar siempre en el Sr. Betancourt al hombre serio unido al verdadero hombre de ciencia a la moderna, en una palabra, al médico estudioso y con el suficiente talento para tener un criterio propio y firme en los ramos o ramas de la medicina, a que ha dirigido sus más caras aficiones.

Su bagaje científico no es voluminoso; pero es selecto y sobre todo es suyo, es propio, no son trabajos de recopilación, sino de su exclusiva cosecha.

Al Dr. Betancourt le pasa como nos pasa a todos los que nos vemos precisados a ejercer la profesión, y es que la balumba de nuestras ocupaciones diarias no nos deja el tiempo que desearíamos dedicar a la exposición de nuestras observaciones, de

nuestras lucubraciones científicas para dejarlas como legados a nuestros sucesores cuando con la muerte conquistamos el descanso tan apetecido mientras libramos las batallas de la vida.

Basta un solo trabajo del Dr. Betancourt para juzgarlo como observador perspicaz. Me refiero al de terapéutica indígena publicado en 1888 y en el cual detalla sus observaciones personales sobre la acción del jugo del manzanillo empleado como un poderoso y excelente drástico en el tratamiento de algunas enfermedades y de sus buenos resultados en el tétanos.

El Dr. Betancourt ha demostrado su civismo y amor a la humanidad despeñando asidua y gratuitamente las plazas de médico del hospital del Carmen en Camagüey, vocal de la Junta de Sanidad y profesor del cuerpo de vacunadores del mismo, Puerto Príncipe.

La *Crónica Médico-Quirúrgica,* el *Repertorio Médico Farmacéutico,* la *Revista de Ciencias Médicas* y el *Progreso Médico,* han publicado sus trabajos originales sobre *Suero antidiftérico* (trabajo clínico); *Presentación de un feto acráneo, Observaciones clínicas sobre el manzanillo* y un trabajo notable de ginecología, *Observación interesante de estrechez pelviana.*

Con esos antecedentes y los que todos reconocemos en el Dr. Betancourt, el ponente estima como útil para la corporación su ingreso en la misma.

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (1)

POR EL

Dr. Gustavo López

(Sesión de gobierno del 23 de enero de 1898)

Iltmo. Sr. Presidente y Sres. Académicos:

Penosa entiende la ponencia actual, que es la misión que se le ha confiado, de informar a esta docta corporación acerca de las solicitudes presentadas para aspirar a nuestras dos vacantes en la sección primera de medicina y cirugía. Aparte de toda otra consideración—y muchas pueden aducirse—, considérase el actuando con poca talla para aquilatar, cual lo merece el caso, los méritos y condiciones de compañeros en la profesión, para los cuales entendemos aptitudes ampliamente bondadosas, y cedemos merecimientos mejores siempre de los que pudiera ostentar el exponente.

Hay algo además en estas ponencias, que dificulta o embaraza la labor del que enjuicia méritos, del que valora suficiencias. Y es cosa a que no puede sustraerse el que medita un poco, porque contra la afirmación humorista de que "el universo es un mal drama hecho de episodios sueltos", sabe y acepta, con modernos filósofos, que el hombre *no vive sólo para morir*, y que en él por tanto ha de buscarse la concepción representativa del *ideal de la vida*, como base verdadera de su significación ante el humano saber, vivir por vivir—como ya lo ha dicho un pro-

(1) Los Dres. Ramón Palacio y Pérez, Arturo Sansores y García, Ignacio Calvo y Cárdenas y José Ferrán y Farrulla.

fundo pensador—no vale la pena; *vivir para algo*, he aquí el problema.

También sucede, que siempre nos falta algo, que no puede estar en los documentos; que resulta muy delicado, y que no se sabe los inconvenientes que puede ofrecer el intento de su valorización. Es el concepto público, el crédito y prestigio profesional, la estimación moral que se disfruta. Nada de esto puede encontrarse en los pliegues de ningún expediente. Y sin embargo, ¿puede uno siempre asegurar que su espíritu no esté, de algún modo, presionado, o sugestionado, por tal orden de consideraciones? ¿No debieran éstas pesar siempre en determinaciones de esta clase?

Por otra parte, no siempre se ha de pensar, que aquí aspirarán al ingreso, verdaderos talentos, o notabilidades científicas salientes. Esto es una quimera pensarlo Por eso entendemos que el sentido práctico de esta corporación, debe tener por objetivo el valorizar, hermanándolas y harmonizándolas sólidamente—*pesándolas* en el pasado y *eduiciéndolas* del fondo mismo de los elementos o datos sometidos a nuestro examen, no sólo la suficiencia aquilatada en labor más o menos lucida, sino la constancia, el amor al trabajo, la disposición más tenaz, y hasta—¿por qué no decirlo?—la inclinación mejor y más decidida por la vida colectiva, sin desechar las condicionales con que se revela el espíritu de asociación.

No de otra manera puede estarse próximo a la mejor resolución del problema presentado en ocasión de estas ponencias. No de otro modo, parécenos que puede uno, racionalmente, quedar tranquilo por haber cumplido su misión como bueno. Que es propio de la humana especie, en todo caso, el errar; y hasta

esta legítima y natural satisfacción, nada más, puede uno intentar llegar.

Nada, pues, de más consideraciones para quienes pueden hacerse muchas, más valiosas y oportunas.

Los Dres. Ramón Palacio, Ignacio Calvo, José Ferrán y Arturo Sansores, son los nombres de los aspirantes. Analizados en este orden y en forma que creeré no cansada para S. S., resulta:

Que el Dr. Ramón Palacio es el más joven de todos; cirujano de grandes alientos, que apenas salido de las aulas con brillantes notas de sobresaliente, realiza entre nosotros alta cirugía, y obtiene éxitos equiparados a los de los grandes maestros. Entusiasta por la ciencia, rebosante de fe, lleno del ardor del progreso, resulta miembro activísimo de la meritoria Sociedad de Estudios Clínicos, donde con frecuencia y en tiempo bien reciente acaba de ofrecer variados trabajos, todos llenos de excepcional interés. Es un laborioso adorador de las instituciones científicas que aquí comparten el avance de la medicina.

El Dr. Ignacio Calvo, que le sigue, es otro profesor que en no largo tiempo que ejerce entre nosotros, ha sabido ganarse un concepto bien merecido. Diez años lleva de vida profesional, y cada vez es mayor su entusiasmo, su laboriosidad, su fe en la ciencia, su constancia para los trabajos serios. Hace seis años es miembro activo del prestigioso laboratorio de la *Crónica*, donde, entre otros trabajos de importancia, ha brindado ayuda formal a los estudios de investigaciones acerca de la fiebre amarilla durante un año consecutivo. Tiene acreditada competencia en bacteriología, donde la avidez de la la-

bor, pone á prueba la tenacidad científica de cualquier joven. Es entre nosotros un vulgarizador competente de los asuntos hidroterápicos y electroterápicos, estos últimos, sobre todo, dentro de sus más modernos adelantos. Fué utilísimo miembro de la Sociedad de Higiene de la Habana; es miembro titular de la de Estudios Clínicos de esta capital, y tiene publicados ocho trabajos originales, en la *Crónica Médico-Quirúrgica*, ocupando entre su redacción el puesto de vicesecretario. Ha presentado, galantemente, en esta corporación, dos interesantes y valiosos estudios sobre sueroterapia. Despacha una consulta muy nutrida, en uno de los dispensarios de niños pobres.

El Dr. José Ferrán, anunciado como especialista de niños, con consulta en uno de los dispensarios, es nombrado ayudante facultativo de la facultad de medicina y médico honorario del hospital "Mercedes". En cinco años de vida profesional, ha demostrado laboriosidad cierta con la publicación de variados trabajos, sobre todo en los *Archivos de la Policlínica,* de cuyo cuerpo de redacción forma parte.

Tócanos por último citar al Dr. Arturo Sansores, que tiene por méritos, una oposición aprobada para la plaza de médico titular quinto del antiguo hospital "San Felipe y Santiago", y dos oposiciones al servicio de sanidad municipal. Es médico municipal por concurso. Aparece haber concurrido a ocho concursos públicos, uno de ellos a la plaza de médico de visita de naves del puerto de Guantánamo, que parece haber ganado en esa forma. En su expediente personal, aparecen también muchos oficios y atestados, de servicios prestados al Ayuntamiento, a la guardia civil y al cuerpo de bomberos, sobre todo

al primero, en su carácter de médico del cuerpo de beneficencia municipal.

No pertenece, ni ha pertenecido nunca, a ninguna sociedad científica. Médico desde el año 1878, resulta con 20 años de vida profesional, sin haber publicado o hecho ningún trabajo. Su expediente, presentado al concurso, es, pues, casi exclusivamente de valoración administrativa.

Este mismo orden de exposición es, señores académicos, el de la valorización meditada de cada uno de los Sres. aspirantes. Los Dres. Ramón Palacio (1) e Ignacio Calvo, (2) son, pues, los que nos permitimos señalar para las dos vacantes que existen. Ellos resultan adornados de mayores y más convenientes condiciones de todas clases, para figurar brillantemente entre nosotros. Ellos, con sus talentos, con su laboriosidad tan conocida, con sus prestigios tan bien y prontamente ganados, con su amor a la asociación, con su asidua frecuencia a nuestra casa, con su veneración a este templo de la ciencia, contribuirán seguramente, a dar realce a nuestras labores y a ofrecer material valioso a la actividad que nos entretiene.

Habana, 21 enero 1898.

---

(1) El Dr. Ramón Palacio y Pérez dejó de pertener a la Academia el 27 marzo 1908.—**(Le-Roy.)**

(2) El Dr. Ignacio Calvo y Cárdenas falleció en la Habana el 27 febrero 1911. Véase: Discurso del Presidente de la Academia de Ciencias, Dr. Juan Santos Fernández, al dar cuenta del fallecimiento del Dr. Ignacio Calvo, **Anales**, t. XLVII, p. 991-996; Elogio póstumo del Dr. Ignacio Calvo por el Dr. Arístides Agramonte, **Anales**, t. XLVIII, p. 454-465.—**(Le-Roy.)**

INFORME SOBRE LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (1)

POR EL

Dr. Joaquin Diago

(Sesión del 16 de diciembre de 1900)

Señores:

El honorable secretario de esta corporación se ha servido notificarme en atento oficio que el Sr. Presidente me ha nombrado ponente para informar acerca de la provisión de dos plazas de socios numerarios vacantes en esta Academia, a este oficio acompañan las instancias y la documentación remitidas por los únicos dos candidatos que hasta ahora se han presentado al concurso, el Dr. Rafael Weiss y Verson y el Dr. Jorge Le-Roy y Cassá.

Paso a enumerar los méritos y trabajos de ambos candidatos:

El Dr. Rafael Weiss presenta sus títulos de licenciado (1886) y de doctor (1887) ambos con la nota de sobresaliente y el premio extraordinario obtenido en unas oposiciones que todos los que las presenciaron calificaron de brillantes en extremo. Estos premios no fueron sino la coronación de una larga serie, pues los estudios universitarios del doctor Weiss cuentan tantas matrículas de honor como asignaturas. En 1885 fué interno por oposición del "Reina Mercedes", puesto que desempeñó hasta su licenciatura; ya doctor fué jefe de clínica de partos, sustituyendo a menudo al profesor que entonces desempeñaba esa cátedra, nuestro sabio y malogrado maes-

(1) Los Dres. Rafael Weiss y Verson y Jorge Le-Roy y Cassá.

tro el Dr. Miguel Núñez Rossié. Este candidato fué también médico interno de Garcini, profesor libre de obstetricia, profesor de ginecología en la Policlínica del doctor López, vicepresidente del Consejo y cirujano del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Dispensario "Tamayo", vicepresidente de Estudios Clínicos en 1896, y alumno post-graduado en el *Sloane Maternity Hospital* de New York.

Pero el mayor timbre de gloria en la carrera del Dr. Weiss, el hecho que más le enaltece es la fundación de una clínica privada de obstetricia en esta ciudad. En aquel instituto recibían las mujeres desvalidas asistencia, alimentación, albergue y vestuario, todo gratuito; todo del peculio de un solo hombre que obraba a impulso de la caridad sin solicitar de nadie apoyos ni subvenciones y sin buscar en su obra la más pequeña compensación, y como si esto no bastara, puso su material científico a la disposición de nuestra juventud estudiosa y daba enseñanza práctica a siete alumnos de la facultad en cursos semestrales. Este hecho nos presenta al Dr. Weiss como un filántropo, amante verdadero de la ciencia y poseído del más acendrado patriotismo y él solo bastaría para discernirle un puesto entre nosotros si no ostentara otros títulos que también le hacen digno de las palmas académicas.

El Dr. Weiss tiene publicados en la prensa médica y en monografías 35 trabajos cuyo análisis omito por ser muy conocidos y porque haría este informe interminable. (1)

(1) Véase el "Discurso de contestación al de ingreso como académico de número del Dr. Rafael Weiss y Verson", por el Dr. Gonzalo Aróstegui—**Anales,** t. XLIV, p. 707-718, donde aparece la enumeración de sus trabajos.—**(Le-Roy.)**

El Dr. Jorge Le-Roy y Cassá presenta títulos de licenciado (1888) y doctor (1890) con notas de sobresaliente. Fué practicante del Hospital de Paula y ayudante de la Clínica de Partos, catedrático auxiliar y numerario, médico de la Quinta del Rey, del Hospital de Paula, de las Aguas de San Vicente y Santa Rita, alumno post-graduado en París de las clínicas de Necker y de Pinard, y del curso de microscopía de Latteux. Fué miembro del VII Congreso francés de cirugía, miembro y secretario de Estudios Clínicos y director de sus Archivos, socio de la Económica, de la Asociación Médico-Farmacéutica, corresponsal de la Academia Española y de las Sociedades Ginecológica y de Higiene, vicesecretario del II Congreso Médico Cubano y secretario de la Sección de Partos del III Congreso Médico Pan-Americano.

Es autor de numerosos trabajos en los cuales revela grandes conocimientos y exactitud en sus apreciaciones, encontrándose en ellos multitud de ideas y procedimientos originales. (Véase al final del informe.)

Con lo dicho podrán los señores académicos formarse una idea de los méritos de ambos candidatos; los nombres de Weiss y de Le-Roy son bien conocidos entre nosotros y en el público y todos sabemos cuán grande es la competencia de ambos compañeros.

El ponente que tiene el honor de dirigiros la palabra se vería sumamente perplejo si hubiera de señalar uno de ellos a vuestra preferencia; afortunadamente por esta vez nos vemos libres del penoso trabajo de escoger, pues las vacantes que existen nos permiten premiar de igual manera a los dos solicitantes.

Apoyada en estas razones la ponencia propone que se tomen los siguientes acuerdos:

Para cubrir las vacantes oportunamente anunciadas en la Gaceta, la Academia nombra y proclama académicos de número a los Dres. Rafael Weiss y Verson y Jorge Le-Roy y Cassá.

INFORME DE LA SECCION DE MEDICINA Y CIRUGIA

Reunida la sección de medicina y cirugía de la Academia de Ciencias, bajo la presidencia del doctor Domingo Fernández Cubas en el local de la Academia. El Sr. Dr. Diago, ponente designado para informar acerca de los méritos de los candidatos aspirantes a las dos plazas vacantes en esta sección y oportunamente anunciadas en la Gaceta. El ponente, después de analizar el expediente de cada uno de los aspirantes Dres. R. Weiss y J. Le-Roy, propone se les nombre y proclame académicos numerarios para cubrir las dos plazas vacantes. El informe fué aprobado por unanimidad y el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.—El secretarioe de la sección.—(f.) *Dr. Miguel Sánchez.*

MERITOS ADUCIDOS POR EL DR. JORGE LE-ROY Y CASSA

Jorge Eduardo Le-Roy y Cassá, nació en la Habana el 30 de septiembre de 1867. Hizo sus estudios de segunda enseñanza en el Colegio de San Carlos, más tarde La Gran Antilla.

Bachiller, con calificación de sobresaliente: 25 y 27 septiembre 1882.

Licenciado en medicina y cirugía, sobresaliente: 21 y 22 septiembre 1888.

Doctor en medicina y cirugía; sobresaliente: 18 noviembre 1890.

Investidura del grado de doctor: 23 abril 1892.

Cargos oficiales—Universidad

12 octubre 1888 a 30 abril 1892, ayudante de la Clínica de Obstetricia de la Universidad de la Habana.

30 diciembre 1893, auxiliar supernumreario (sin sueldo) de la facultad de medicina de la Universidad de la Habana.

15 febrero 1895, desempeño de la cátedra de anatomía patológica y de histología, por enfermedad del Dr. Vildósola.

9 marzo 1895, desempeño de la cátedra de enfermedades de la infancia, por enfermedad del doctor Jover.

22 febrero 1896, idem, idem, por segunda vez, por la misma causa.

18 julio 1896, idem de la cátedra de clínica de obstetricia, por prisión del Dr. Casuso.

18 agosto 1897, catedrático provisional de la asignatura de medicina legal y toxicología, confirmado como catedrático interino por R. O. de 8 noviemvre 1897 y cesantía de ella el 12 agosto 1898.

Estudios en el extranjero

7 octubre 1893.—Certificado del profesor A. Pinard, de haber seguido cursos en su Clinique Obstetricale (Maison d'accouchements Baudeloque), París, durante un año completo.

9 octubre 1893.—Certificado del profesor Latteux, de haber seguido en su laboratorio un curso de técnica microscópica, de histología patológica y de bacteriología, durante muchos meses. París.

10 octubre 1893.—Certificado del profesor Joaquín Albarrán, de haber estado agregado a su servicio del Hospital Necker, París, en calidad de ayudante de la sección de ginecología, durante

los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1893.

1892-1893.—Profesó un curso de grandes operaciones abdominales con el profesor S. Pozzi, en su servicio del Hospital Lourcine-Pascal, de París. París.

Otros cargos oficiales

17 enero 1892.—Vocal de la Junta de Patronos del Asilo General de Enagenados de la Isla de Cuba.

1º febrero 1896.—Médico interno del Asilo General de Enajenados de la Isla de Cuba, encargado de la sección segunda de varones, 7 febrero-6 mayo.

24 noviembre 1898.—Médico segundo interino de la Casa General de Enajenados de la Isla de Cuba, encargado de la clínica de varones, desde el 1º diciembre 1898 hasta el 21 febrero 1899, en que fué declarado cesante, por reformas.

25 febrero 1895.—Médico director de las aguas minero-medicinales de San Vicente, en Viñales (Pinar del Río), nombrado por R. O. de esta fecha.

25 febrero 1896.—Médico director de las aguas minero-medicinales de Santa Rita, en Guanabacoa. Cesantía el 23 marzo 1897.

Cargos particulares

2 julio 1883.—Practicante (interno) del hospital de caridad de San Francisco de Paula. Habana. (Hospital de mujeres); hasta el 25 de septiembre de 1888, en que renunció por haberse recibido de médico-cirujano.

7 julio 1890.—Médico del mismo, hasta el presente.

19 diciembre 1888.—Médico interno de la casa de salud "Quinta del Rey", hasta el 28 febrero 1890.

Sociedades científicas

21 marzo 1892.—Socio numerario de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

19 diciembre 1899.—Segundo secretario de la sección de ciencias de la misma, hasta el presente.

5 abril 1892.—Socio titular de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

4 abril 1895.—Vicesecretario de la misma.

27 mayo 1899.—Secretario de la misma y director de los Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

6 agosto 1899.—Socio fundador de la Asociación Médico-Farmacéutica de la Isla de Cuba.

28 junio 1900.—Vocal de la junta directiva de la misma.

1º julio 1900—Miembro de la Sección Fiscal y de Defensa de Intereses Profesionales de la misma.

25 octubre 1900.—Presidente de dicha sección.

1º mayo 1894.—Socio titular de la Asociación Médica de Socorros Mutuos de la Isla de Cuba.

13 mayo 1895.—Vocal numerario de la Comisión directiva de la misma.

16 mayo 1896.—Vicesecretario de la misma hasta el 15 mayo 1900.

5 febrero 1897.—Vocal del Comité de Sanidad del barrio de Paula, encargado de la vacunación y revacunación en dicho barrio, durante la epidemia de viruelas.

12 noviembre 1898.—Presidente del Comité Patriótico del barrio de Paula y delegado del mismo a la Junta Patriótica.

19 noviembre 1899.—Vicesecretario del Congreso Médico que deberá celebrarse en la Habana el 24 de febrero de 1901, elegido por la asamblea

de delegados de las corporaciones científicas: Universidad, Academia de Ciencias, Sociedad de Estudios Clínicos, Sociedad Económica de Amigos del País y Prensa Médica.

1º diciembre 1900.—Secretario de la sección cuarta (obstetricia) del III Congreso Médico Pan-Americano.

Sociedades científicas extranjeras

25 abril 1892.—Representante en Europa y corresponsal en París del periódico *La Abeja Médica*, de la Habana.

21 febrero 1893.—Socio correspondiente de la Sociedad Española de Higiene. Madrid.

24 febrero 1893.—Socio corresponsal de la Academia Médico-Quirúrgica Española. Madrid.

8 marzo 1893.—Socio corresponsal de la Sociedad Ginecológica Española. Madrid.

14 marzo 1893.—Representante de *La Abeja Médica* en el VII Congreso de Cirugía francesa. París.

3-8 avril 1893.—Membre titulaire du Congrés francaise de chirurgie. 7me. session, tenu a Paris du 3 au 8 avril 1893.

BIBLIOGRAFIA DEL DR. JORGE LE-ROY Y CASSA

Año 1884

1.—Juicio crítico del trabajo del Sr. Eduardo Lebredo sobre "Terapéutica, su importancia, etc." —Tesis leída y sostenida en la juevina de la cátedra de terapéutica, etc., de la Real Universidad de la Habana, el día 11 de octubre de 1884, bajo la moderantía del Dr. Rafael A. Cowley, por el alumno del tercer año Jorge Le-Roy y Cassá.

2.—¿Entre los obstáculos que encuentra la Higiene en su aplicación, cuál es el más insuperable?—Tesis leída y sostenida el día 31 de octubre de 1884

por el alumno de higiene privada Sr. Jorge Le-Roy y Cassá, en la Real Universidad de la Habana, bajo la moderantía del Dr. Luis María Cowley.

Año 1885

3.—Importancia de la Higiene. Discurso.

Año 1887

4.—¿Los vómitos incoercibles del embarazo dependen de las modificaciones que sufre el útero en su evolución fisiológica, o entran otros factores a los que racionalmente debe atribuírseles el fenómeno?—Tesis leída y sostenida en la juevina de la cátedra de clínica de obstetricia de la Universidad de la Habana, el día 3 de febrero de 1887, bajo la moderantía del Dr. Pablo Valencia y García, por el alumno del quinto grupo Jorge Le-Roy y Cassá.

5.—Hospital San Francisco de Paula. Fiebre amarilla.—Parto.—Hemorragia.—Septicemia puerperal.— Curación.— Observación recogida por el alumno interno D. Jorge Le-Roy en el servicio del Dr. D. Nicolás Gutiérrez, reemplazado por el doctor Carballo.—*Revista de Ciencias Médicas,* Habana, 30 mayo 1887, año II, núm. 16.

Año 1888

6.—¿A qué está obligada la administración pública en los casos de epidemias de viruelas?—Tesis leída y sostenida el día 9 de febrero de 1888 en la Real Universidad de la Habana por el alumno del sexto grupo de la facultad de medicina y cirugía Jorge Le-Roy y Cassá.

7.—Higiene pública. Su importancia. Lección del Dr. L. M. Cowley recogida por D. Jorge Le-Roy y Cassá. *La Semana Médica*, Habana, 14, 21 y 28 enero 1888, y *La Quincena Médica*. Habana, 15 y 29 febrero 1888.

8.—Fístulas uretro-perineo-escrotales. *La Quincena Médica,* Habana, 29 febrero 1888.

Año 1890

9.—Facultad de Medicina de la Habana.—Tesis para el doctorado leída y sostenida el 18 de noviembre de 1890 por el Ldo. Jorge Le-Roy y Cassá. Vómitos incoercibles de las mujeres embarazadas. Habana. Establecimiento tipográfico O'Reilly 9, 1892, en 4º, 85 p.

Año 1891

10.—Clínica obstétrica de la Universidad de la Habana.—Movimiento de la clínica de partos en el primer semestre del curso del 90 a 91.—Servicio del Dr. Casuso.—Observaciones recogidas por el doctor Jorge Le-Roy, jefe de la clínica, y el señor Casariego, alumno externo.—Segundo semestre y resumen del movimiento de la clínica hasta el 31 de marzo de 1891.—*El Progreso Médico,* Habana, abril 1891, año III, Núm. 4, p. 117-122.

Año 1892

11.—Informe emitido en 1º de marzo de 1892, como vocal de la Junta de Patronos de la Casa General de Enajenados de la Isla de Cuba.

12.—Un caso de paludismo puerperal de forma larvada.—Trabajo de ingreso leído en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, el 5 abril 1892.—*Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana,* 1895, t. V, p. 234-241; *La Abeja Médica,* Habana, abril de 1892, año I, Núm. 4.

13.—Discurso de gracias en la solemne investidura del grado de doctor en medicina y cirugía del licenciado Jorge Le-Roy y Cassá—23 de abril de 1892.—Habana.

Año 1893

14.—Correspondencia de París.—La fiesta del 70° aniversario del nacimiento de Pasteur. *La Abeja Médica*, Habana, enero de 1893, año II, Núm. 1.

15.—Correspondencia de París.—Isquio-Pubiotomía u operación de Farabeuf. *La Abeja Médica*, Habana, abril de 1893, año II, Núm. 4.

16.— Correspondencia de París. — Congreso Francés de Cirugía.—Discurso de apertura de la VII reunión, pronunciado por el profesor Lannelongue. *La Abeja Médica*, Habana, mayo de 1893, año II, Núm. 5.

17.—Correspondencia de París: I.—Quistes hidáticos múltiples de la cavidad abdominal (hígado, mesenterio, epiplón, espacio retro-vesical) laparatomía. —Curación, por el Dr. Francisco Villar, de Bordeaux.—II. Patogenia de los abscesos del hígado, por el Dr. G. Zancarol (de Alejandría). (Traducción).— *La Abeja Médica*, Habana, junio de 1893, año II, Núm. 6.

18.—Correspondencia de París.—Tuberculosis extensa del pie por el Dr. Francisco Villar. (Traducción). *La Abeja Médica*, Habana, julio de 1893, año II, Núm. 7.

Año 1894

19.—Informe emitido como médico del hospital de caridad de San Francisco de Paula, en la Habana, en 19 enero 1894, con motivo de un proyecto de instalación de la Clínica Obstétrica y Ginecológica en el mismo.

20.—Discusión en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana del trabajo del Dr. R. Weis: "Accidentes provocados por las inyecciones intrauterinas".—29 de abril 1894.—*Archivos*, t. VI, p. 228-229.

21.—Clínica obstétrica.—Notas sobre el empleo del cloroformo. *La Abeja Médica,* t. III, p. 30-31, 38-40, 119-122, 130-134, Nos. de marzo, abril octubre y noviembre de 1894.

22.—Lipoma de la región escapular derecha.—Operación.—Curación. *La Abeja Médica,* t. III, p. 57-58, mayo de 1894.

23.—Discusión en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, del trabajo del Dr. S. Belver, "Fiebre Amarilla"—19 agosto y 2 septiembre 1894. *Archivos,* t. VI, p. 183-283.

Año 1895

24.—Un caso de embarazo tubario.—Laparotomía al duodécimo mes (curación). Observación seguida de reflexiones por el Dr. Francisco Villar.—Traducción. *La Abeja Médica,* t. IV, p. 2-5, 13-18, Núms. de enero y febrero de 1895.

25.—Cáncer atrófico de la máma izquierda.—Extirpación.—Curación. *La Abeja Médica,* t. IV, p. 21-22, Núm. de febrero de 1895.

26.—Moción a la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, para publicar sus *Archivos* por trimestres, 21 julio 1895. *Archivos,* t. VII, p. 121.

27.—Notas clínicas sobre septicemia puerperal.—Leídas en la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, el 13 octubre 1895. *Anales* de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, t. XXXII, p. 389. (Cita en el acta de la sesión). Véase el año 1896.

28.—Cáncer de la máma.—Extirpación.—Curación. *El Progreso Médico,* t. VI, p. 263-265, Núm. 12, diciembre 1895.

29.—Discusión en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, de una "Observación interesan-

te de estrechez pelviana" presentada por el Dr. A. Betancourt.—15 diciembre 1895. *Archivos,* etc., t. VII, p. 208.

Año 1896

30.—Necesidades sanitarias del Asilo General de Enajenados de la Isla de Cuba. Mazorra, marzo 1896.

31.—Notas sobre un caso de presentación de tórax.—Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, 20 septiembre 1896. *Archivos*, etc., t. VII, p. 350-354. *Revista de Medicina y Cirugía*, Habana, 1896, t. I, p. 65-69.

32.—Informe sobre el saneamiento de la ciudad de la Habana para contestar al cuestionario del señor general subinspector de Sanidad militar(con los doctores José Vila y Rudesindo García Rijo). Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, 20 septiembre 1896. *Archivos*, etc., t. VII, p. 355-370.

33.—Un caso de septicemia puerperal.—Curación, *Revista de Medicina y Cirugía,* Habana, 1896, t. I, p. 107-111.—Reproducido por los *Anales de Obstetricia, Ginecopatía y Pediatria,* Madrid, junio 1897, año XVII, p. 172-173. Núm. 199. (Pertenece al Nº 27)

34.—Reglamento del hospital de San Francisco de Paula.

Año 1897

35.—Peritage médico-legal en la causa por muerte de Ernesto Ariza y locura de Domingo Rodríguez. Juicio oral celebrado en la Audiencia de la Habana el 13 de marzo de 1897.

Año 1898

36.—Medicina legal. Programa de las lecciones explicadas durante el curso de 1897 a 1898, por el catedrático de la asignatura, Dr. Jorge Le-Roy y Cassá.

37.—A mis queridos discípulos, abril 21 de 1898. Como introducción al folleto premiado "Criterios que pueden invocarse para establecer la irresponsabilidad de ciertos actos criminales. Estudio filosófico, médico-legal por Victorino Trelles y Esturla".—Habana, 1898. Imp. "La Nueva", en 4º, 34 p. Esta disertación se publicó en la *Revista de Medicina y Cirugía de la Habana,* t. III, p. 57-58, 90-98, 106-114.

Año 1899

38.—Respuestas al cuestionario presentado por el Dr. Lainé y otros médicos del ejército de ocupación, sobre "Fiebre Amarilla", a la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Habana.—4 marzo 1899.

39.—Contribución al estudio de la fiebre amarilla en la Habana.—Estadística del hospital de mujeres San Francisco de Paula, desde el 1º de julio de 1883 hasta el 15 de marzo de 1899.—Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, 19 marzo 1899.—*Archivos,* etc., t. IX, p. 49-55; *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana,* t. XXV, p. 81-87.

40.—Nota clínica sobre un caso de paludismo grave.—Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, 28 mayo 1899.—*Archivos,* etc., t. IX, p. 116-122; *El Progreso Médico,* Habana, t. IX, p. 53-58.

41.—Bibliografía.—Estadística de las operaciones practicadas en el servicio de ginecología del hospital "Brocá" (anexo Pascal), a cargo del profesor Pozzi durante nueve años (1890-99).—*Archivos de la Policlínica,* Habana, 1899, t. VII, p. 425-428.

42.—Memoria de los trabajos realizados por la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, por el Dr. Jorge Le-Roy y Cassá, secretario de la misma, 1899.—*Archivos,* etc., t. IX, p. 187-249.—11 octubre 1899.

43.—El Hospital de Paula debe ser trasladado del lugar que actualmente ocupa.—Nota de sus necesidades. 1899.

Año 1900

44.—Sobre la existencia normal del arsénico en los animales y su localización en ciertos órganos, por el profesor Armando Gautier.—Traducción.—*Revista de Medicina y Cirugía de la Habana*, mayo 1900, t. V, p. 238-241, 280-281.

45.—Localización, eliminación y orígenes del arsénico en los animales, por Mr. Armando Gautier.—Traducción.—*Revista de Medicina y Cirugía de la Habana*, junio 1900, t. V, p. 282-288.

46.—Presentación de tronco.—Ruptura uterina.—Operación de Porro.—Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana, 16 septiembre 1900.—*Archivos*, etc., t. X, p. 393-404 y su discusión, ibid, p. 405-410; *El Progreso Médico*, Habana, 1900, t. X, p. 348-357.

47.—Memoria de los trabajos realizados por la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana desde el 11 de octubre de 1899 hasta el 11 de octubre de 1900.—*Archivos*, etc., t. X, p. 412-426.

48.—Correspondencia y cuestionario (Sobre una circular de la Junta Superior de Sanidad de Puerto Rico).—*Revista de la Asociación Médico-Farmacéutica de la Isla de Cuba*, año I, Núm. 3, noviembre 1900, p. 128-130.

49.—Sobre el raquitismo en Cuba.—Carta, fecha 6 noviembre 1900, al Dr. Samuel Gache, de Buenos Aires, sobre: el raquitismo entre las mujeres nativas, su influencia sobre el desarrollo de la pelvis, distocia, etc.; publicada por dicho profesor en su folleto "El raquitismo en América y su influencia en obstetricia", Buenos Aires, 1901.—Reproducido de los

Anales del Círculo Médico Argentino, t. XXIV, números 5 y 6.

(Esta carta es en contestación a la del Dr. Gache, fecha 24 de septiembre de 1900).

50.—Distocia por brevedad accidental del cordón.—Comunicación oral a la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, sesión del 11 noviembre 1900. *Anales,* t. XXXVII, p. 123.

INFORME SOBRE CANDIDATOS A LAS VACANTES DE LA SECCION DE MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (1)

POR EL

Dr. Gustavo López

(Sesión del 18 de agosto de 1901)

Correspondiendo a la convocatoria oficial publicada en la Gaceta de la Habana del día 3 del pasado mes de julio, se han presentado dentro del término allí expresado, en la secretaría de esta corporación, dos solicitudes suscritas por los doctores Agustín de Varona y González del Valle y Gustavo G. Duplessis, aspirando a nuestras dos vacantes de la sección primera de medicina, cirugía y veterinaria.

Cada uno de ellos se acompaña de los documentos, debidamente justificados, expresivos de los títulos, trabajos, etc., de los mismos aspirantes.

Del estudio cuidadoso de cada uno de ellos, resulta lo que, en síntesis, me permito exponer a la consideración de mis compañeros.

Los documentos del señor Dr. D. Agustín de Varona dejan conocer lo siguiente:

(1) Los Dres. Agustín de Varona y González del Valle y Gustavo Gallet Duplessis y Aizpúrua.

1º—Que en todas las asignaturas de los seis años que constituyen la carrera de medicina, ha obtenido la nota de sobresaliente.

2º—Que ha sido por oposición, primer premio en las asignaturas de anatomía, primero y segundo cursos; en disección, en higiene, en patología quirúrgica, anatomía quirúrgica y clínica quirúrgica.

3º—Que ha obtenido en 1889, el premio extraordinario del grado de licenciado en medicina.

4º—Que obtuvo su grado de doctor en 1890.

Los del Dr. Dr. Gustavo Gallet Duplessis, arrojan lo siguiente:

Licenciado y doctor en esta capital.

Estudios, hasta doctorado, en la facultad de medicina de París, mediante la tesis, *sinfisiotomía en el hombre,* que obtuvo *mención* de la facultad.

Fué interno de los hospitales de París.

Obtuvo medalla de bronce de la asistencia pública.

En esta capital fué cirujano de la Quinta de Dependientes.

Fué profesor de la Escuela libre de Medicina y de la Universidad de la Habana.

Ha publicado variadas observaciones y trabajos en periódicos científicos, siendo dignos de citarse principalmente los titulados: "Cura radical de la hernia inguinal", "Tratamiento quirúrgico de la litiasis biliar", "Apendicitis, casos clínicos, en colaboración, al Congreso", etc.

Como habis oído, señores, el relato de los méritos que tienen los compañeros que aspiran a ocupar los dos sillones vacantes, existentes en la sección de medicina, son muy dignos de ser apreciados y tomados en consideración.

Dignísimas cualidades personales, de concepto, profesional y moral, adornan igualmente a los sujetos que aspiran a ingresar en nuestras filas. Ellos están llenos de distinciones escolares desde los primeros pasos de la carrera de estudiante, ellos también están colmados de distinciones universitarias, ya en los dos servicios públicos acreditados, y por ello, distinciones muy merecidas; ambos han dedicado tiempo variado a la enseñanza, y en este punto bastante más el Dr. Varona, que ha desempeñado cátedras variadas de anatomía descriptiva, de anatomía quirúrgica, de medicina operatoria y de patología quirúrgica; ambos tienen una vida científica, de diaria tarea profesional, bien acreditada; a la par gozan de alto prestigio como cirujanos, como operadores hábiles; y han merecido también consideración y respetos, por sus estudios, trabajos y observaciones publicados, algunos de los cuales, como la tesis de doctorado del Dr. Varona, que íntegra la ha reproducido un periódico médico inglés del concepto que tiene *La Lanceta*, de Londres; ambos, por último, se han hecho acreedores a nuestra estimación y celebraciones por trabajos que han dedicado a esta corporación ocupando nuestra tribuna.

Por todos estos motivos, que no tendré, ni necesitaré seguramente seguir razonando y valorando, esta ponencia entiende, que los aspirantes son dignos de ocupar los puestos a que aspiran.

INFORME SOBRE EL TRABAJO PRESENTADO POR EL SR. JULIO JOVER ÀNIDO, ASPIRANDO A INGRESAR COMO CORRESPONSAL

POR EL

Dr. Gastón Alonso Cuadrado

Sres. académicos:

El Sr. Presidente se ha dignado encargarme el estudio del trabajo presentado a la consideración de esta Academia por el Sr. Julio Jover y Anido, director del observatorio meteorológico de Santa Clara. Es una información amplia sobre meteorología dinámica donde el autor se propone divulgar los conocimientos que existen respecto de esta rama de la ciencia que hoy ha tomado gran vuelo, merced a la organización metódica de observatorios colocados con profusión en todas las latitudes del globo, y también al espíritu de solidaridad científica que reina en la actualidad; habiendo desaparecido de una vez las fronteras geográficas internacionales y raciales para constituir una sola humanidad que va caminando al progreso a medida que va dejando la pesada impedimenta de las preocupaciones y cosmogonías de la antigüedad.

Es deseo del Sr. Jover dar a luz su trabajo bajo los auspicios de esta corporación; y el que tiene el honor de informar no ha de escatimar recomendación alguna para influir en vuestra voluntad con objeto de que aceptéis tan valioso ofrecimiento: primero, por proceder de un meteorólogo cubano; y segundo, por el interés que despiertan estos estudios.

Aunque el Sr. Jover hace años que se dedica a la observación de los fenómenos meteorológicos, el

nombre del sabio P. Viñes llenaba todo el campo de la fama; y ante esta aureola de gloria, el público consideraba como pálidos reflejos todo lo que no salía del oscuro edificio de Belén. Parecía como si la meteorología en Cuba estuviera sólo vinculada en las gentes que visten hábitos negros.

E importa a la Academia acoger con entusiasmo el estudio del Sr. Jover porque esta corporación es un medio de demostrar al mundo científico la capacidad intelectual y activa del pueblo de Cuba en todos los ramos del saber. Hasta ahora la meteorología en Cuba se hallaba encerrada en unas cuantas personas, y recibió una especie de leyenda, como si esta rama de la ciencia estuviese envuelta en problemas misteriosos e inabordables a la generalidad de las gentes.

El estudio de que nos ocupamos revelará al público que los fenómenos atmosféricos de carácter dinámico obedecen a leyes naturales, que la observación ha ido acumulando en el tiempo, y la experiencia *cristalizando* en reglas por medio de las cuales se interpretan los fenómenos.

Después de una introducción en la que el autor recomienda y pondera el estudio de la meteorología, se extiende en consideraciones generales respecto de la atmósfera, su composición gaseosa, y cuerpos en suspensión, los fenómenos y acciones que se derivan de esos componentes. Más adelante considera la atmósfera como un todo, describiendo a grandes rasgos la teoría de sus movimientos, presiones, cambios, corrientes, etc., terminando por dar una explicación de lo que representa el barómetro y el termómetro en la meteorología: explicación que si bien es de carácter elemental, se ha de tener en cuenta que el estudio está escrito para el público en general.

Entra más tarde en el fondo del asunto, definiendo con claridad el concepto de los ciclones y anticiclones, estudiando la teoría de su formación, sus movimientos, dirección que toman sus componentes, la acción de la presión, de la temperatura, de las épocas en que son más frecuentes, su intensidad, su extensión; etc. Describe minuciosamente las relaciones de posición, influencia mutua y direcciones angulares de los ciclones y anticiclones, y por medio de cinco cuadros que acompañan al trabajo explica de un modo gráfico y por medio de las líneas isobaras; los caracteres de este meteoro así como las zonas que se consideran según los efectos que producen y el aspecto que presenta el cielo.

A la claridad y precisión que da el autor en sus descripciones, las cuales hacen comprender la teoría general de los ciclones y la importancia que tiene sus estudios; lleva un método de exposición verdaderamentede maestro; puesto que es análogo al analítico y sintético de las ciencias experimentales. Efectivamente; primero explica la formación de los ciclones, sus movimientos, sus efectos, las zonas que describen y la velocidad que llevan; su dirección y áreas que ocupan; esto es, estudia el meteoro desde el punto de vista dinámico; pero después sigue el método inverso; esto es, colocando al observador en su observatorio y suponiendo que el centro del meteoro o sea el vórtice, ha de pasar por ese punto; describe los diferentes aspectos que ha de presentar en sus diferentes fases. En una palabra, se puede decir que en este caso describe el ciclón desde el punto de vista estático.

Después de haber leído minuciosamente el trabajo, el que suscribe es de opinión que la Academia

acoja con aplauso el estudio del Sr. Jover, y propone al autor como miembro corresponsal de esta corporación no sólo teniendo en cuenta su mérito, sino que la Academia de Ciencias de la Habana se hallaba huérfana de un representante de esta parte de la ciencia que ocupa un lugar tan importante en el progreso humano. (1)

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 1916

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes: de número.—A. Agramonte, A. Betancourt, J. G. Díaz, J. A. Fernández Benítez, C. E. Finlay, F. García Cañizares, M. Ruiz Casabó, J. A. Simpson, C. de la Torre.

Leída el acta de la sesión anterior (28 enero) fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—Del Sr. Leonardo Sorzano, participando que nombrado notario público de esta capital, ha establecido su estudio en la calle de la Habana No. 57.

De la Comisión Organizadora del salón nacional de Bellas Artes, participando al Sr. Presidente de esta Academia su nombramiento de presidente de honor del expresado salón.

Salida.—Al **Dr. Alfonso Betancourt** nombrándolo para el tribunal de oposiciones a la cátedra de profesora titular de música de la Escuela Normal, para maestras, de la Habana.

Al **Dr. Gonzalo Aróstegui,** idem, idem, idem, para la cátedra de auxiliar de letras de la Escuela Normal para maestras.

(1) El Dr. Julio Jover y Anido falleció en Santa Clara (isla de Cuba) el 26 de febrero de 1916—Véase más adelante su necrología, por el Dr. Juan Santos Fernández.—**(Le-Roy.)**

Al mismo, idem, idem, idem, para igual cátedra en la Escuela Normal para maestros.

Al **Dr. Enrique B. Barnet**, idem, idem, idem, para la cátedra de estudios pedagógicos de la Escuela Normal para maestras.

Al mismo, idem, idem, idem, para profesor auxiliar de pedagogía en la Escuela Normal para maestras.

Al mismo idem, idem, idem, para la propia cátedra de Escuela Normal para maestros.

A la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, dando cuenta de los anteriores nombramientos.

Con motivo del acuerdo tomado por la Academia en la última sesión, relativo a los objetos pertenecientes a nuestro académico de mérito Dr. Carlos J. Finlay, que están en el Museo Nacional, el **Dr. Jorge Le-Roy** hace constar que, solicitada en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, por nuestro compañero el hijo del sabio Finlay, la entrega de aquellos objetos, se le había manifestado no ser posible acceder a ello porque ese centro no había dictado la circular que se invocaba—a la que se aludió en la sesión pasada—y además porque estaban perfectamente atendidos y cuidados en el Museo Nacional los mencionados objetos.

En vista de esa negativa giraron una visita de inspección, en el día de ayer, al Museo, el Dr. C. E. Finlay y el Secretario de esta Academia, pudiendo comprobar que la puerta de entrada del edificio, situada en la calle de Enrique Villuendas, estaba clausurada; que a través de los maderos que la cierran se advertía el derrumbe de un techo y las huellas de las aguas llovedizas en las paredes y se podía observar un tabique de madera que separaba dicha entrada del resto del edificio. Que según el aviso fijado en la pared del frente del edificio, buscaron la puerta de entrada del Museo por la calle de Marqués González y al penetrar en él pudieron observar que los objetos allí depositados—pero no clasificados—estaban bastante

limpios. Que un señor que estaba en esa entrada les manifestó —sin haberle preguntado nada—que el polvo de la vecindad no les permitía tener los objetos mejor atendidos, a pesar de sus esfuerzos. Que la vitrina que encierra el microscopio binocular, un barómetro, un ejemplar de los Trabajos Selectos y varios manuscritos del Dr. Finlay, está limpia; pero que su bufete de trabajo, está colocado al costado de la entrada, sin indicación alguna de su procedencia, como ocurre, por ejemplo, con el de don José de la Luz y Caballero, que tiene su tarjeta anunciadora de su origen. Tales son los hechos observados en el día de ayer.

Antes de entrar en la orden del día el **Dr. Juan Santos Fernández** da lectura a una nota sobre nuestro académico de mérito Sr. Francisco de Albear y Lara con motivo del centenario de su nacimiento y acto seguido concede la palabra al **Dr. Carlos de la Torre** para dar cuenta del "Descubrimiento de interesantes fósiles del género **Barrettia** y otros **Rudistas**, característicos del período cretáceo, en Camagüey" y dice:

El 29 de enero, vigésimoquinto aniversario de la muerte de mi sabio maestro D. Felipe Poey, deseoso de consagrar un recuerdo a su memoria, cumpliendo una vez más aquel solemne mandato con que terminó su elocuentísimo discurso en el acto de mi recepción en esta Academia de Ciencias, debí dar cuenta de las últimas investigaciones por mí realizadas en las Sierras de Cubitas y de Najasa durante mis recientes excursiones por la región camagüeyana; pero la extensión e importancia de los trabajos que ocuparon esa misma noche la atención de la Academia, hicieron que se pospusiera mi comunicación hasta el día de hoy. A esta circunstancia se debe el que ya haya dado cuenta de los resultados altamente satisfactorios de dichas excursiones en una de las conferencias de extensión universitaria de la facultad de letras y ciencias; si bien atendiendo a la naturaleza del público que habitualmente concurre a aquellos actos, formado en su mayor parte de maestros, dicha con-

ferencia fué de carácter descriptivo e ilustrada con proyecciones a fin de que se pudieran apreciar mejor los fenómenos admirables de geografía física que presentan las mencionadas Sierras; en tanto que hemos reservado para esta comunicación, a fin de que consten en sus **Anales**, como otros descubrimientos análogos referentes a la paleontología cubana, los importantes hallazgos de fósiles característicos del período cretáceo de la época secundaria en la región central de la isla.

Comenzó el Dr. La Torre dando una ligera idea de la constitución geológica de la región de Camagüey, cuya porción central está formada por la serpentina y algunas rocas granulo-cristalinas, tales como la sienita y la diorita, de las cuales mostró algunos ejemplares procedentes de las cercanías de la ciudad de Camagüey, de la vecindad del poblado de Minas, de los baños de Camujiro, del cerro de la Deseada, etc. Dijo: que este protaxis, de naturaleza eruptiva, se extiende de este a oeste y está cubierto generalmente de sabanas estériles o poco feraces; pero que paralelamente a dicho eje y levantados por él, existen al norte y al sur de la provincia dos sierras de naturaleza calcárea y de origen sedimentario, cubiertas de abundante vegetación, así como también se encuentran extensos terrenos de cultivo y excelentes pastos.

En la conferencia universitaria, presentó una vista de los cangilones del río Máximo, maravilla única en su género, digna de ser visitada por los geólogos del mundo entero, si algún día tenemos el honor de que se reuna en nuestra patria alguno de los Congresos geológicos internacionales. A los "cangilones" siguieron las vistas de los "paredones", estrecho paso que atraviesa la sierra, y explicó de qué manera por la acción disolvente de las aguas cargadas del anhídrico carbónico se van formando primero las cavernas y, más tarde, por el hundimiento de la bóveda de dichas cavernas, cuyos restos pueden observarse aún en las paredes y en el suelo, quedaron abiertos ese y otros pasos a través de la sierra; sin

tener que acudir a la hipótesis de grandes conmociones para explicar su origen. Habló también de las famosas cavernas de Cubitas, de la Cueva del Círculo, y especialmente de la Cueva de los Indios, en la que existe una hermosa fuente al pie de una gran estalactita, y sirvió de hospital de sangre a las fuerzas cubanas en los días terribles de la guerra de los diez años.

En cuanto a la antigüedad de los terrenos calcáreos de esta región, no obstante haberse indicado por la comisión geológica americana que recorrió nuestra isla en tiempos del general Wood que debían pertenecer a la época secundaria, aparecen como terciarios en el último mapa geológico de Norte América; pero los fósiles que ha podido recoger en distintas localidades de aquella provincia le permiten afirmar sin la menor duda, que son del período cretáceo, o sea el tercero de los que constituyen la era secundaria.

Son estos fósiles los **Rudistas** del género**Barrettia** probablemente idénticos a **Barrettia monilifera** Woodward, procedente del terreno cretáceo de la isla de Jamaica. Obtuvo por primera vez un ejemplar de esos fósiles del inteligente ingeniero señor Alfonso Luaces, y después de un estudio minucioso del mismo y del hallazgo de otro ejemplar más completo y aislado de la roca, que le proporcionó el ayudante del Museo del Instituto, señor Felipe Mencía, pudo llegar a la convicción de que se trataba de uno de esos rarísimos moluscos bivalvos del grupo de los **Rudistas** que han sido considerados durante algún tiempo como políperos o corales por su aspecto y grandes dimensiones, así como por su manera de vivir, constituyendo verdaderos bancos en los mares de poco fondo de la época cretácea.

En su última excursión pudo recoger ejemplares más completos de estos y otros **Rudistas** en las canteras de Montejo al oeste de Camagüey y en la sierra de Najasa al sur, habiendo logrado demostrar que los fósiles de naturaleza calcárea

encontrados por el ilustre escolapio P. Pío Gattés en el potrero Belén el año 1887 no eran fósiles vegetales de cocos y otras palmeras como él supuso, sino fósiles animales del grupo de los **Rudistas**; no así los numerosos ejemplares de verdaderas maderas fósiles procedentes del "Chorrillo", de las cuales ha recogido también el doctor La Torre una buena colección.

En una próxima comunicación a la Academia, hará el Dr. La Torre una relación de los fósiles encontrados en esta excursión a Camagüey, así como de otros ejemplares de **Rudistas** y un segundo **Ammonites**, también de la época cretácea, de la provincia de Santa Clara, cuyo origen auténtico viene a confirmar la existencia en Cuba de dichos **ammonites** cretáceos, de que dió cuenta hace más de 20 años en esta Academia, y constituye un argumento en contra de la opinión sustentada por los geólogos americanos en el informe emitido durante el gobierno del general Wood, de que la formación geológica cretácea en Cuba y Jamaica debió ser de poco fondo, pues así lo hace suponer la existencia de bancos de **Rudistas**.

Terminada la interesante conferencia del Dr. C. de la Torre se concede la palabra al **Dr. Eugenio Albo**, quien lee un resumen de su trabajo **Sobre tuberculosis** con el objeto de preparar debidamente la discusión del asunto.

El **Dr. Agramonte** hace constar que atendiendo a la importancia del tema, no le parece que la Academia pueda quedar satisfecha con un auditorio tan exiguo y en el que faltan los que se dedican especialmente a estudios de tuberculosis, por lo que propone se aplace una vez más la discusión del trabajo del Dr. Albo y se invite personalmente a los que estén mejor preparados por sus estudios para tratar el asunto, pues así el voto de la Academia reflejará la opinión de la mayoría de los médicos que se dedican al tratamiento de esta enfermedad.

El **Sr. Presidente** entiende que es muy oportuna la moción del Dr. Agramonte y pide al Dr. Albo facilite una lista de las personas que deban ser invitadas particularmente.

El **Dr. Albo** hace constar que personalmente ha invitado a los compañeros cuya opinión deseaba conocer, pero que facilitará la lista pedida, y añade que para desvanecer erróneas apreciaciones desea hacer constar que con las medidas que propone no habrá aumento de gastos en los presupuestos, sino que se trabajará con los medios con que se cuenta en la actualidad; que no es cuestión de dinero, sino de organización de los recursos existentes, lo que propone en su campaña antituberculosa.

El **Dr. La Torre** entiende que con la invitación debe enviarse un cuestionario de los puntos que se discutirán.

El **Dr. Finlay** propone que se imprima y se reparta un resumen del trabajo del Dr. Albo.

Se acuerda posponer la discusión, invitando personalmente a las personas que designe el Dr. Albo y que en la invitación se indiquen las materias objeto de la discusión.

El **Dr. Juan Santos Fernández** en vista de lo avanzado de la hora, da por leído su trabajo sobre la supresión de los reformatorios en Cuba y manera de sustituirlos, y suspende la sesión.



Fran.co de Albear

Francisco de Albear y Fernández de Lara

Habana: 11 enero 1816 — 23 octubre 1887

EL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL INGENIERO D. FRANCISCO DE ALBEAR,

EX-VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión del 11 de febrero de 1916)

Nació don Francisco de Albear y Lara el 11 de enero de 1816, en el castillo del Morro de la Habana, de cuya fortaleza era gobernador por esta fecha su padre, don Francisco José de Albear Hernández de Palacio, casado con la señora doña Micaela Lara Hidalgo de Soto Mayor, cubana nacida en Trinidad, ciudad hoy olvidada y cuna de nobles patricios.

Terminada su educación primaria elemental en Cuba fué enviado a España para su ingreso en la Academia de Ingenieros de Guadalajara, en donde con muy honrosas notas le fué conferido el título de ingeniero militar y civil.

Al volver a su país pronto demostró su competencia y actividad, pues en solo siete años, desde 1847 a 1854, y a pesar de la rémora que se adoptaba para todo género de mejoras públicas, ideó cincuenta y cinco proyectos y memorias de grandes obras, setenta y cinco trabajos parciales de reparación en muelles, tinglados, puentes y carreteras, entre ellas las notables por sus trazados de la Habana a San Cristóbal y la de Güines.

El actual malecón es uno de sus proyectos resucitado oportunamente por el gobierno de la intervención americana.

Persuadido Albear de que una ciudad sin perfecto abastecimiento de agua es una urbe en extremo imperfecta y que la Habana se encontraba en estas

condiciones desde 1592 (1) que se estableció la Zanja Real y era una peligrosa manera de surtir de tan esencial elemento a una localidad, y persuadido, además, a su vez, de que la mejora realizada con la creación del acueducto de Fernando VII no solucionaba el conflicto, puso todos sus empeños en el propósito de encauzar los manantiales del río Almendares, que nace en el pueblo de Tapaste, en la loma del Gallo, y en febrero de 1859 dió principio a la colosal empresa.

En 29 de junio de 1861 se puso la primera piedra de la "presa". En octubre de 1864 empezaron los manantiales a enviar las aguas al grandioso túnel que es la admiración de cuantos peritos extranjeros lo han visitado. Por sus sifones corrieron por primera vez las aguas el primero de marzo de 1872, y no prestándole el gobierno la protección merecida, las aguas de Vento venían a la Habana por las cañerías del acueducto de San Fernando, a la vez que por otras cañerías se distribuían todavía en la ciudad las nocivas de la Zanja. Hasta 1892, después de construir el depósito de Palatino, que guarda recuerdos vergonzosos, porque se falsearon, a virtud de fraudes, los planos del ilustre ingeniero, no se hicieron las pruebas para alcanzar la máxima presión en toda la ciudad hasta 1893, a cuya ceremonia asistimos en representación de la Academia, cuando ya no vivía el insigne Albear, que desde el 23 de octubre de 1887 se rindió a las fatigas y sufrimientos que le provocaron su afán de donar a la ciudad que le vió nacer una obra que le ha inmortalizado como escasa

(1) La real cédula para ese trabajo fué dirigida al gobernador el 11 de febrero de 1547 y la obra tardó tanto cual si fuese monumental. Antes de establecerse la zanja el vecindario se surtía del río Luyanó difícilmente.

compensación de sus amarguras y privaciones, pues murió muy pobre, pero legando a sus hijos un nombre sin mancha.

En este momento sólo aspiro a hacer un ligero bosquejo de sus méritos para no dejar pasar la fecha del centenario de su nacimiento sin un cariñoso recuerdo; pero existe en los *Anales* de esta Academia un testimonio de gran valor de su saber y virtudes en el hermoso y bien documentado discurso pronunciado por el esclarecido académico y también exvicepresidente de la institución, Dr. D. José Torralbas y Manresa, con motivo de su fallecimiento acaecido, como dejamos dicho, en 1887.

Un periódico ilustrado de esta capital, bien conocido por su fervor a las letras y a las ciencias patrias y en cuyas columnas se enaltecen los varones ilustres constantemente, al dar cuenta recientemente del centenario del eminente ingeniero cubano don Francisco de Albear, honra a su vez a la conocida escritora camagüeyana tan inteligente como modesta, la Sra. Domitila García de Coronado, que con piedad suma llevó al director de *El Fígaro* la noticia del centenario y le hace exclamar: La bondadosa dama nos ha hecho recordar la omisión en que todos habíamos incurrido y añade: "pues la prensa no dedicó a la memoria de Albear los panegíricos de que tanto abusamos en loor de genios inéditos a quienes la política, el favor o el dinero, o las tres cosas juntas, encumbran."

La Academia, obedeciendo a su reglamento, en su oportunidad no hubiera dejado pasar sin un recuerdo, como lo hace ahora, el centenario del que compartió un día con algunos de los que vivimos aún la labor cotidiana desde esos bancos, como no hemos

olvidado perpetuar su recuerdo entre nosotros colocando su efigie en los muros del salón de sesiones, para que su espíritu siga compartiendo su aliento en las difíciles tareas a que nos consagramos un año tras otro.

Agradecemos a la señora García de Coronado, la amiga cariñosa del fundador de esta Academia, doctor Nicolás J. Gutiérrez, su interés en hacer conocer al público el centenario de nuestro académico de mérito, el señor don Francisco de Albear y Lara. Otro tanto hizo en tiempos pasados para honrar al que instituyó entre nosotros la vacuna, el benemérito habanero don Tomás Romay, logrando que se colocase para conmemorar su centenario, una lápida en la casa en que vió la luz, en la calle de Empedrado.

Sus contemporáneos no han sido del todo ingratos con el que les sacrificó su tranquilidad y reposo y puso a contribución su talento en beneficio de la higiene pública, pues en una de nuestras plazas más céntricas, se levanta en mármol, labrado por un artista cubano en Italia, el señor Villalta y Saavedra, su estatua, en que lucen los atributos de su ciencia y en cuyo pedestal se leen estos versos que copiamos a continuación:

Honró las artes, elevó la ciencia,
Luchó cual fuerte sin manchar su historia,
Sus obras justifican su existencia,
Y en las de Vento se grabó su gloria.

Señores académicos, el ingeniero don Francisco de Albear y Lara tiene bien ganado el amor de la tierra que lo vió nacer y esta Academia se siente orgullosa de haberle contado entre sus miembros y se complace, al conmemorar el centenario de su nacimiento, en regar de nuevo con las flores del agradecimiento la tumba del siempre llorado patricio.

DOCUMENTO CURIOSO (1)

Exposición de la Real Junta de Fomento, de Agricultura y Comercio de la Isla de Cuba, solicitando que el coronel don Francisco de Albear y Lara sea destinado de nuevo a la Dirección de obras públicas de la isla, a cargo de dicha Real Junta.

I

Real Junta de Fomento de la Isla de Cuba.—En sesión de la Real Junta de Fomento, de Agricultura y Comercio de 8 del corriente, se tuvo el acuerdo que sigue: Se leyeron dos mociones, suscrita una por varios señores vocales proponiendo que la Junta, haciendo presente al Excmo. Sr. Gobernador Capitán General la confianza que le merece el señor ingeniero D. Francisco de Albear, así como la conveniencia de que continúe éste al frente de las obras de la Corporación, suplique a S. E. se sirva impetrar de S. M. (q. D. g.) la suspensión de la reciente Real Orden que dispone el pase de dicho señor ingeniero a la península, y la otra firmada por el señor teniente de síndico con el mismo fin, acompañando por duplicado una exposición a S. M. y un oficio al Excmo. señor gobernador capitán general en recomendación de aquélla. La Junta acordó adoptar como suyos estos documentos, que firmaron en el acto todos los señores vocales, disponiendo que se les dé el debido curso y que se provea por secretaría de una copia certificada de ellos al Sr. Albear.—Lo que comunico a V. S. incluyéndole la copia certificada que se expresa.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Habana, 20 de junio de 1854.—El marqués de la Pezuela.—

(1) Por referirse a nuestro académico de mérito señor Francisco de Albear y Lara, reproducimos el rarísimo folleto, en 4º, de 14 páginas publicado en la Habana en la librería e imprenta de A. Pego, calle del Obispo núm. 34, el año 1854, el cual aparece citado en la importante Bibliografía Cubana del Siglo XIX publicada en Matanzas por el Sr. Carlos M. Trelles, t. II, p. 93.—**(Le-Roy.)**

Carlos Benítez, Secretario.—Sr. coronel director de obras de la Real Junta de Fomento, D. Francisco de Albear.

II

Excmo. señor:

Convencida la Junta de Fomento de los inconvenientes y perjuicios que se seguirán a los fondos que administra, en particular en las obras que le están encomendadas, de la partida a la península del coronel D. Francisco de Albear que las dirige, y teniendo entendido que acaba de recibirse una real orden en que S. M. (q. D. g.) se ha servido disponerla por haber cumplido este jefe el tiempo de residencia en América que le señala su reglamento, ha acordado en sesión de hoy dirigirse a V. E. a fin de suplicarle respetuosamente que, en uso de las facultades concedidas a V. E. por la sabia previsión de S. M., se sirva, para bien público y de esta Junta, prestarla su poderoso e ilustrado apoyo para obtener de la voluntad soberana la permanencia en esta isla y al frente de las obras de la corporación de un ingeniero tan benemérito y que le es tan necesario. A este efecto ha creído que nada sería tan eficaz como elevar a S. M. la expresión que adjunta acompaña a V. E. de los méritos contraídos en la corporación por el coronel Albear y de las buenas prendas que le adornan, en donde, haciendo ver la falta que haría en estos momentos en las importantes obras cuya realización le está confiada, concluye suplicando a S. M. la continuación de este jefe en su actual comisión. Ruega, pues, a V. E. la Junta se digne admitir con agrado esta manifestación, y elevarla al conocimiento de S. M. con toda la recomendación posible, bien sea que el señor de Albear tenga que partir ahora, bien

que V. E. disponga permanezca aquí hasta la resolución de S. M.—Habana, 8 de junio de 1854.—Excmo. Sr.—El Conde de San Fernando de Peñalver.—El Marqués Du-quesne.—Nicolás López de la Torre.—Miguel de Hano y Vega.—Francisco de Paula Rodríguez.—Antonio Serpa.—Miguel de Embil.—Salvador Samá.—El Marqués de Almendares.—José Pastor.—Miguel Kessel.—José Martorell y Peña.—José María de Cajigal.—Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba.—Es copia del original que certifico en cumplimiento de acuerdo de la Real Junta de Fomento de ocho del corriente.—Habana. 20 de junio de 1854.—Carlos Benítez.

III

Señora:

La Junta de Fomento, de Agricultura y Comercio de la isla de Cuba, acude reverentemente a V. M. suplicándole se digne, por un efecto de su real bondad, atender a la sencilla y exacta manifestación que, en cumplimiento de su deber, y en obsequio del mejor servicio de V. M. y público, se ve en ocasión de hacer a consecuencia de la real orden por la que se ha dignado V. M. disponer que pase a continuar sus servicios a la península, por haber cumplido su tiempo en esta isla, el coronel comandante de ingenieros D. Francisco de Albear y Lara, actualmente encargado de las obras de la Junta. Son tales los motivos que impelen a ésta y la confianza que le inspiran el ánimo benéfico y recto de V. M. y la maternal solicitud con que atiende a las necesidades de estos países, que no teme ocupar por un momento la atención de V. M. con su breve relato, ni duda obtener lo que se atreve a suplicar. El coronel don Francisco de

Albear, en momentos en que la corporación, desembarazada de anteriores atenciones, pensó en dar vigoroso impulso al ramo de obras públicas, fué llamado a principios de 1847 del centro de la isla a la Habana para encargarle de sus proyectos y dirección, sin que por esto haya dejado de ocuparse en el servicio militar; y desde aquellos días empezó a dar a conocer su mérito especial para el cargo que con singular acierto se le confirió. Acordado por la corporación que la dirección de obras recayese siempre en uno de los jefes del cuerpo de ingenieros, que tantos servicios le había prestado, nunca elección alguna fué más acertada y nadie como Albear ha justificado el alto concepto que la dirigió. Superfluo sería, señora, enumerar los continuos y especiales servicios de este jefe; pero bueno será dar una ligera idea del mérito que ha contraído, para que por ella vea V. M. cuan digno es de su real munificencia. Pasa de siete años la permanencia de Albear en la comisión que desempeña; y, así, cuanto de él se diga lleva el sello de una larga observación y el crédito de la experiencia. Honrado a toda prueba, puro y desinteresado; digno, veraz y enérgico, al paso que moderado y conciliador; activo; laborioso cual ninguno; de elevadas miras, y al mismo tiempo escrupuloso en los pormenores de su deber; de educación distinguida, y finos modales; con profundos conocimienots teóricos y prácticos, talento y disposición sobresalientes, habilidad y acierto, y todo esto acompañado de una modestia quizás excesiva; constante en el cumplimiento de sus deberes y de rectísimo ánimo; capaz de concebir y ejecutar cuanto es posible en los diversos ramos de su difícil y fecunda facultad; orgullo del país, que con justicia puede presentarle al nivel de los más

distinguidos ingenieros nacionales y extranjeros, y que le debe sus más bellas cônstrucciones. Tal es, señora, el coronel Albear, de quien con exacto juicio ha dicho oficialmente un general de su cuerpo que es imposible medirle por la escala común; y este concepto no es solo nuestro: es el de los jefes a cuyas órdenes ha estado en su carrera militar y de cuantos le conocen. Dedicado estricta y exclusivamente al cumplimiento de sus deberes, no ha perdonado tiempo, fatiga ni disgusto de ninguna clase para economizar en las obras que ha dirigido; cosa que le ha suscitado enemigos poderosos, a cuyos ataques no ha opuesto otras armas que las de la verdad y de la razón; e inaccesible a los mil géneros de soborno, tan frecuente en estos tiempos, nada le ha hecho variar un ápice de su marcha arreglada, ni ha manifestado la menor inclinación a persona alguna en perjuicio de su deber. Por eso hoy, después de nueve años de permanencia en la isla y de más de siete de estar al frente de un ramo como el de obras públicas; a pesar de haberle aumentado espontáneamente la corporación por dos veces la asignación que disfrutaba para atender a sus muchos gastos en el servicio, y a la decente subsistencia de su dilatada familia, apenas cuenta con lo necesario para trasladarla con decoro a la península: prueba la más palmaria, señora, de su virtuoso proceder, que no podrá menos de llamar la atención de V. M. La solidez y elegancia de las obras, las economías obtenidas, la bondad de las contratas celebradas, la exactitud de los cálculos y presupuestos, el respeto de los contratistas, el buen orden de los trabajadores: en todo esto ha sido de poderoso auxilio para aumentar el prestigio de la corporación; nunca conducida por él a ningún paso fal-

so, equivocado o indecoroso. En él han hallado siempre sus miembros un laborioso y decidido auxiliar para cuanto provechoso al país han intentado; y además de sus principales encargos, ha sido utilísimo en varias comisiones permanentes de que forma parte. En las cuestiones ocurridas a la Junta ha sido frecuentemente nombrado único árbitro, y sus decisiones siempre ejecutadas sin quejas de ninguna de las partes. Es tal, en fin, la confianza que ha merecido a la corporación, que apenas puede citarse uno de sus muchos informes con que no se haya conformado. La rara reunión de tantas y tan preciosas cualidades en una sola persona, nos hace creer, que es muy difícil reemplazar, convenientemente a este jefe en sus complicados encargos; y no por que pensemos que no haya en su mismo cuerpo, y fuera de él, ingenieros dignísimos; sino porque dudamos, que desde luego puedan ponerse a la altura a que ha llegado Albear al cabo de siete años y medio de experiencia en nuestras obras. Por otra parte, en la actualidad cabalmente, señora, la marcha del coronel Albear, traerá a la Junta inconvenientes y perjuicios de mucha monta, que no podemos menos de exponer a la alta consideración de V. M. En nuestro puerto se está completando, bajo su dirección inmediata, la utilísima reforma de los muelles, arreglada al plan que presentó; y acaba de contratarse un nuevo tinglado de su invención, y de encargarse a Inglaterra el hierro galvanizado con sujeción a sus pedidos y sus instrucciones. También en este momento precisamente iba a plantear la construcción de dos torres de hierro ideadas por él y reconocidas por todos como perfectamente adecuadas al país y al objeto de economizar el doble costo de las de piedra, una de las

cuales, la más elevada de todas las de nuestras costas, lleva el excelso nombre de V. M. También ahora se ocupaba asiduamente en la composición radical de leguas de calzada, que le fueron entregadas en mal estado hace dos años, y que con notable éxito va transformando de un modo que nunca se había conseguido, así como de organizar el sistema de conservación de esas carreteras: modesto, pero importantísimo trabajo, y por lo mismo digno de mucha recomendación. También están a su cargo dos carreteras nuevas: una de 3 leguas, en que debe economizar 36,000 pesos respecto de la proposición más baja de las hechas a la Junta para su construcción; y otra en que ya ha hecho ver una economía de más de 40,000 pesos. El gran edificio para almacenes de Real Hacienda, oficinas y lonja mercantil, de tanta necesidad en esta ciudad, se acaba de emprender por contratas sucesivas bajo su dirección y con arreglo a su proyecto. Está encargado actualmente de varios proyectos interesantes, y destinado, pues nadie más enterado de las necesidades y recursos del país relativamente a obras públicas, a plantear el vasto plan de comunicaciones que la Junta se propone llevar a efecto. La ejecución es el complemento de los proyectos de las obras, por lo que conviene sean ambos hechos por un solo y mismo ingeniero; pasando a otras manos, indudablemente tropezarían desde el principio con inconvenientes que ya en su pensamiento tiene allanados el actual ingeniero; y habrá atrasos, mayores gastos y mil estorbos a la segura, sólida y rápida ejecución de las obras.

Tal es, señora, el modo de pensar de esta Junta, que no puede menos de mirar con sentimiento la separación de un ingeniero, que le es tan necesario, y

que tan difícil considera reemplazar. De ningún modo hubiera la Junta intentado molestar la atención de V. M. con esta súplica, si creyese que la mente de V. M. ha sido emplear a este jefe en objeto de mayor importancia, y más provechoso para su servicio; en cuyo caso la Junta se hubiera abstenido en justa consideración al bien del mismo servicio; pero como el objeto de la real orden es puramente reglamentario, por haber cumplido Albear el tiempo señalado para su permanencia en América, no duda de que, penetrada V. M. de las razones y circunstancias expuestas, que hasta ahora no ha tenido la Junta ocasión de manifestar a V. M., se dignará acoger con benignidad esta reverente súplica y acceder a ella; disponiendo que continúe el coronel D. Francisco de Albear y Lara por el tiempo que sea del agrado de V. M. al frente del ramo que tan dignamente tiene a su cargo.—Habana, 8 de junio de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Conde de San Fernando de Peñalver.—El Marqués de Du-quesne.—Miguel de Embil.—Miguel de Hano y Vega.—José Pastor.—El Marqués de Almendares.—Salvador Samá.—Antonio Serpa.—Miguel Kessel.—Francisco de P. Rodríguez.—José Martorell y Peña.—José María de Cagigal.—Es copia del original que certifico en cumplimiento de acuerdo de la Real Junta de Fomento de 8 del corriente.—Habana, 20 de junio de 1854.—Carlos Benítez.—Secretario.

IV

Dirección General de Ingenieros del Ejército.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 13 del actual me dice lo siguiente: Excmo. Sr.—Enterada la Reina (q. D. g.) de una instancia que con fecha 28 de junio último cursó a este Ministerio el Capitán Ge-

neral de la isla de Cuba, promovida por la Real Junta de Fomento, Agricultura y Comercio de la misma, en que con motivo de la real orden de 22 de abril anterior que dispuso el regreso a la península del coronel graduado teniente coronel de infantería comandante del cuerpo de ingenieros del cargo de V. E. D. Francisco de Albear, que se hallaba destinado en aquella dirección subinspección, hace presente la conveniencia de que dicho jefe continúe permaneciendo en aquel punto en donde por sus conocimientos y recomendables circunstancias es de suma utilidad, a fin de que pueda dedicarse a los trabajos y dirección de las obras públicas y proyectos interesantes que la Junta se propone realizar, bajo cuyo concepto pide continúe destinado en aquella isla; S. M., tomando en consideración la expresada solicitud y la recomendación eficaz que de Albear han hecho tanto el citado Capitán General como el teniente general D. José de la Concha, que recientemente ha sido nombrado para desempeñar dicho cargo, quienes corroboran lo manifestado por la citada corporación, se ha servido resolver por todo ello que el referido coronel D. Francisco de Albear vuelva destinado en su clase a la mencionada dirección subinspección de ingenieros de la citada isla.—De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Lo que comunico a V. S. con el propio objeto.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 22 de agosto de 1854. —Santos San Miguel.—Sr. coronel teniente coronel de infantería comandante del cuerpo D. Francisco de Albear.

EL BRIGADIER ALBEAR

NECROLOGIA (1)

POR
DON JOAQUIN RUIZ
Comandante de Ingenieros

El brigadier D. Francisco de Albear y Fernández de Lara, que falleció en la Habana, su población natal, el 23 de octubre último, deja un glorioso recuerdo en la crónica del cuerpo, memoria de sus virtudes en el aprecio de cuantos le trataron, y pruebas indelebles de sus talentos en las muchísimas obras públicas que construyó en la isla de de Cuba, durante su larga carrera.

Nació el 11 de enero de 1816 en el castillo del Morro, del cual era a la sazón gobernador su padre el coronel D. Francisco José, de ilustre abolengo y reputación intachable, y que mereció, según consta en documentos oficiales que tenemos a la vista, ser encargado de la dirección de la factoría *por la honradez y pureza de su manejo.* Como premio a estos servicios concedió el rey los cordones de cadete a su hijo D. Francisco, quien a los diez años de edad ingresó como tal en el regimiento de dragones, al mismo tiempo que se distinguía por aptitudes, que entonces llamaban la atención y que debían asombrar más tarde, en los estudios que siempre con gran aprovechamiento siguió en el colegio de Buenavista.

Ascendido a alférez de caballería y ganoso de ensanchar el horizonte de sus conocimientos emprendió el 1º de julio de 1835 el viaje, entonces nada fácil ni seguro, hacia la península, con el objeto de pre-

(1) Tomada del "Memorial de Ingenieros del Ejército". Madrid, 1887, en 16º, 28 páginas.—Por su importancia y por ser obra también de otro académico, reproducimos aquí esta **Necrología.—(Le-Roy).**

sentarse a examen en la academia de ingenieros, donde ingresó mereciendo la nota superior en los tres ejercicios de admisión y sosteniéndola en todos sus exámenes hasta el año 1839, en que a la cabeza de su promoción ascendió a teniente del cuerpo, felicitado por el ingeniero general a causa de la calificación de *sobresaliente*, obtenida con singular constancia en sus estudios.

Al comenzar el año 1840 salió de Madrid al frente de una sección de zapadores, conduciento efectos de parque para el ejército en operaciones; y una vez incorporado, tuvo ocasión para demostrar, como militar pundonoroso y arrojado, cualidades al nivel de aquellas que en la academia le habían servido para conquistar como alumno reputación muy honrosa.

Se distinguió en la acción de Segura, cuyo plano se encargó de levantar; asistió al ataque de Peña Roja, y dirigió la fortificación de las alturas de San Mateo, que ayudó a ganar en la columna de ataque, obteniendo en las acciones de Valderrobles y San Pedro Mártir el grado de capitán, y una cruz de distinción por sus buenos servicios durante el último sitio de Morella. En la expedición de Mora de Ebro asistió a la acción de Campusines y después de las últimas operaciones del ejército, fué comandante interino de la plaza de Berga, donde al ascender a capitán recibió su nombramiento de profesor en la academia. Poco más de dos años, desde mayo de 1841, desempeñó este cargo con mucho lustre y utilidad del cuerpo, y aparte de los informes, comisiones particulares y trabajos de importancia que en la junta de profesores le dieron lugar prominente, tuvo ocasión de distinguirse cuando, en 1843, y con motivo de los sucesos políticos, fué encargado del mando de

la compañía de alumnos y de la fortificación de la casa fuerte de Guadalajara, a las órdenes del comandante general de la provincia. Recibió por entonces el grado de comandante y en febrero de 1844 fué destinado al ejército de la isla de Cuba, al cual se incorporó en abril de 1845 después de viajar en comisión del servicio por Francia, Bélgica, Prusia e Inglaterra.

Durante esta comisión, para la cual fué elegido el comandante Albear por *las luces, instrucción y amor al saber que reunía,* según manifestaba en su especial recomendación el general Zarco del Valle, dió fecundas pruebas de la actividad y el talento que todos reconocían en él y desempeñó su misión dando cuenta en memorias muy apreciables de cuanto estudió, no a la ligera, sino sustancialmente y en detalle, en su viaje por Europa. En el *Estado militar de Bélgica* (1) estudia el ejército de aquel reino, cuyas maniobras presenció, y en otra memoria sobre las *Plazas fuertes de la Alemania occidental* consigna sus juicios sobre la fortificación de aquel tiempo, así como demuestra sus raras aptitudes como ingeniero en su escrito sobre *Las construcciones hidráulicas de la plaza y fuerte de Calais,* y otros sobre los *Ferrocarriles de Bélgica* y los *Puentes en Inglaterra y Francia.*

Su aprovechamiento durante esta comisión fué premiado, en mayo de 1846, con el grado de teniente coronel de infantería.

Incorporado a la subinspección de la isla de Cuba, fueron sus primeros trabajos la reparación del convento de San Agustín, en la Habana, que amenazaba ruina, y la construcción del cuartel de caba-

(1) Se publicó en el **Memorial**, tomo de 1848, con el modesto título de **Apuntes sobre el ejército belga en 1844.**—(N. de la R.)

llería de Trinidad, por cuyo ayuntamiento, que en parte sufragó los gastos de esta obra, se le dieron las gracias muy expresivas por la buena construcción y notable economía con que se había realizado. El ayuntamiento de Sancti Spíritus aprovechó la estancia del comandante Albear en el departamento del Centro como jefe del detall, para encargarle el reconocimiento del curso y desembocadura del río Zaza, y un informe, basado en él, sobre el establecimiento de un canal de navegación; y después de desempeñar su cometido a satisfacción de aquel cabildo, pasó a Cienfuegos, donde se encargó de las obras de ampliación que requerían los muelles de su puerto. Nombrado en 1847 ingeniero de la Real Junta de Fomento se encargó de los informes, reconocimientos y proyectos que exigían las obras a su cargo, y demostró en su desempeño tanta laboriosidad y pericia, que en 1848 fué nombrado director de las obras públicas de Cuba, a cargo entonces de la citada corporación, ofreciéndose ancho campo a sus aptitudes y cualidades; brillando ya, en medio de su modestia, un incansable amor al trabajo, claro talento y envidiable facilidad en la expresión de las ideas.

No perdía por esto su carácter militar el ingeniero, porque aparte de los proyectos relativos a la batería de la Pastora, almacenes de pólvora, torres telegráficas defensivas y otros puramente profesionales que tuvo a su cuidado D. Francisco Albear, prestó su cooperación activa y personal como agregado al estado mayor del capitán general, con motivo de la invasión de piratas que sufrió la isla de Cuba en 1850, recibiendo el grado de coronel por el mérito que contrajo en las operaciones para la persecución y exterminio de aquéllos.

Para dar por juzgado su proceder dentro del cuerpo durante aquella época, vamos a transcribir, sacándolo del archivo de la comandancia de la Habana, un oficio fechado en 26 de julio de 1849 y en el cual D. Mariano Carrillo, director subinspector, con el estilo enérgico y expresivo que en él era familiar, dice, dirigiéndose al comandante de ingenieros de un departamento, que "el teniente coronel Al-"bear goza del excelentísimo señor ingeniero general "y de los demás jefes superiores del arma un justo "concepto de docilidad, de don de gentes, de aplica-"ción, de celo, de actividad, de saber y de integridad, "que le hacen apreciable en el cuerpo y fuera de él. "Los excelentísimos señores capitanes generales "O'Donnell y Roncali, a cuyas órdenes ha servido "y sirve; todos los señores jefes y oficiales del arma "en esta dirección subinspección; la Real Junta de "Fomento, en cuyas obras contrae méritos poco co-"munes; los señores comandantes generales de ese "departamento, Peña y Herrera-Dávila; ese vecin-"dario y el de toda la Habana, hacen de él los elogios "que merece, a pesar de su delicada posición, por los "encargos a su cuidado, demostrando que se puede "ser exacto y reunir todas las demás circunstancias "de un jefe de ingenieros, sin crear un pleito en ca-"da obra, sin convertir en enemigos a las autorida-"des, sin hacer perder el tiempo al detall de la di-"rección subinspección, y siendo por el contrario, solicitado de todos."

Como ingeniero y director de obras públicas en aquella época, que fué de mayor actividad para la Real Junta de Fomento, secundó los propósitos de esta corporación con tanto celo y saber, que en más de setenta construcciones, hoy existentes, deja Al-

bear imperecedera memoria de su nombre. Muchos edificios del Estado y fuentes públicas en la Habana, los almacenes de la real hacienda, la lonja mercantil, el jardín botánico y la escuela agronómica, le acreditaron como arquitecto; y como ingeniero proyectó y dejó terminados, siempre con fortuna y aplauso, casi todos los muelles, tinglados y gruas del litoral de la bahía y cuantas calzadas parten de la capital, con los edificios para portazgos y todos sus pasos, alcantarillas, pontones y puentes, entre ellos muchos de verdadera importancia.

Su fama y notoriedad le llevaron a tomar parte como secretario, presidente o inspector de cuantas comisiones se formaron para remates, presupuestos, servicio de ferrocarriles, erección de faros, redacción de reglamentos, establecimiento de líneas telegráficas y otros diversos asuntos, y en ellos su iniciativa, siempre respetada, le proporcionó otras tantas ocasiones de mostrar su incansable laboriosidad.

En su hoja de servicios se consigna la extensa enumeración de todas las obras que llevó a cabo; en los archivos de la Real Junta de Fomento se guardan los abultados expedientes que comprenden sus trabajos, y aun así, parecería fantástica la relación, si no la confirmaran las mismas construcciones que aun se mantienen como testimonio irrecusable de que la junta no cedió al favor ni a la lisonja, sino a un sentimiento espontáneo de la más estricta justicia, cuando invocó todos los méritos y virtudes de Albear, para pedir con insistencia su reposición en el cargo de director de obras públicas que en el año 1854 hubo de abandonar.

En 20 de abril de dicho año, cumplido el tiempo de máxima residencia, se dispuso el pase a la penín-

sula del coronel Albear, por real orden, que interpretaba literalmente disposiciones generales que reglamentan de un modo uniforme la vida militar; y la Real Junta de Fomento acordó impetrar de S. M. la suspensión de dicha real orden, teniendo en cuenta la confianza que le merecía Albear y la conveniencia de que continuase al frente de las obras a cargo de dicha corporación.

Es tan notable el caluroso juicio del distinguido ingeniero, que sirvió como base para la moción elevada por la Junta a S. M., que no resistimos al deseo de copiar algunos de sus párrafos, como testimonio del concepto entonces merecido por aquél, y que no fué desmentido jamás.

"Honrado a toda prueba, puro y desinteresado, "digno, veraz y enérgico, al paso que moderado y "conciliador; activo, laborioso cual ninguno; de ele-"vadas miras y al mismo tiempo escrupuloso en los "pormenores de su deber; de educación distinguida "y finos modales; con profundos conocimientos teó-"ricos y prácticos, talento y disposición sobresalien-"tes, habilidad y acierto; y todo esto acompañado "de una modestia quizás excesiva, capaz de concebir "y ejecutar cuanto es posible en los diversos ramos "de su difícil y fecunda facultad: orgullo del país "que con justicia puede presentarle al nivel de los "más distinguidos ingenieros nacionales y extranje-"ros y que le debe sus más bellas construcciones, tal "es, señora, D. Francisco de Albear."

A tan delicada solicitud no pudo menos que acceder el gobierno, y en septiembre del mismo año regresaba Albear, sin nuevo ascenso, a la isla de Cuba, para encargarse de la inspección de obras públicas y la de telégrafos y portazgos; y en medio de los múltiples trabajos que le proporcionaban, redactó

también el ante-proyecto del ferrocarril de la Macagua a Villa-Clara, en el cual le auxiliaron eficazmente los oficiales del cuerpo Recacho y Orduña.

El aumento de población hacía por entonces más apremiante la necesidad de abastecer a la Habana de aguas potables. La Zanja Real, acequia al descubierto, cuyo servicio público comenzó en el siglo XVII, sólo proporcionaba 18,000 metros cúbicos de agua, tomada directamente del río Almendares, muy desigual en su régimen y de cauce cenagoso, y del mismo origen (aunque mejorada su pésima calidad por el reposo, filtración en estanques apropiados, y conducción por cañería de hierro) era la que corría por el acueducto de Fernando VII que, concluído en 1835, proporcionaba 5,300 metros cúbicos por día, escasamente y con poca regularidad.

El capitán general D. José de la Concha nombró el año 1855 una comisión, de la cual fué presidente el ya coronel de infantería señor Albear (todavía comandante del cuerpo, pues hasta abril de 1858 no ascendió en su escalafón a teniente coronel), a fin de que diera solución adecuada al problema de surtir de aguas a la capital, y aquel mismo año presentó Albear un informe proponiendo recoger los manantiales de Vento y conducirlos a la Habana en cantidad de más de 100,000 metros cúbicos diarios, proporcionando un agua cristalina y no sujeta a las perturbaciones que ocasionaban las periódicas crecidas del Almendares. Encargado por el ayuntamiento de la Habana para representarle cerca del gobierno a fin de gestionar el pronto despacho de asunto tan importante, permaneció en Madrid los años de 57 y 58, regresando en noviembre de este último, para ser nombrado al poco tiempo (18 de fe-

brero de 1859) director del canal de Vento, oficialmente llamado de Isabel II, y ya calificada en este periódico como la obra más notable del mundo entre las de su misma clase. No hemos de extendernos en su descripción, que ya ha explicado el *Memorial* en sus entregas desde mayo a noviembre de 1878, por ser ociosa en esta necrología, y sólo consignaremos, ajustándonos a nuestro propósito, que si la permanencia de Albear en la Junta de Fomento acreditó su amor al país que le vió nacer y le hizo digno a la gratitud de sus conciudadanos, la obra del canal de Vento difundió su reputación por el extranjero, garantizándole universal tributo de admiración, que han hecho indeleble en las crónicas de la ciencia los juicios muy lisonjeros y entusiastas de los más respetables ingenieros de nuestra época.

El canal de Vento, pedestal de su fama, fué sin embargo para Albear origen de grandes sinsabores, pues la ignorancia y el afán de lucro tendieron siempre a desvirtuar los méritos del constructor experimentado y a enturbiar la reputación del ingeniero sin tacha.

Ingrata y estéril tarea la de convencer al vulgo de que en la ejecución de una obra de arquitectura entra algo más que el trabajo del dibujante y la labor del artesano. Son para muchos las ciencias matemáticas en su parte útil, poco más que las cuatro reglas, y fuera de ellas, sólo las consideran como un conjunto de curiosas disquisiciones, desprovistas de toda aplicación. Las prácticas acreditadas, los tanteos racionales y el empirismo tradicional, son en último término para la generalidad los únicos recursos de que puede esperarse un buen resultado; y estas groseras opiniones impiden que se conciba y apre-

cie el trabajo y el mérito que representa un proyecto de ingeniería, cual es el de un abasto y conducción de aguas, y para el cual las ciencias naturales, las matemáticas y las sociológicas se apiñan en común esfuerzo para dar solución concreta al complicado problema, que en todo caso representa la satisfacción de esa apremiante necesidad pública.

La elección del punto de toma, el análisis de las aguas, el cálculo del consumo necesario, el alumbrado y aforo de los manantiales, operación ingeniosa y difícil; la no menos delicada de su captación; su recogida en un espacio común; la preservación del agua de toda influencia nociva, y la erección de obras que la defiendan de toda mezcla o confusión con orígenes enturbiados; su conducción luego a larga distancia en condiciones higiénicas a través de toda suerte de obstáculos, salvando cauces de ríos, arroyos, caminos, ramblas, cerros y trincheras hasta el vasto depósito que las almacena y reposa, asegurando la uniformidad y la constancia en el consumo; su distribución luego científicamente estudiada para esparcir el agua subdividiendo y aprovechando a la par la fuerza que la impulsa desde su partida; todo esto, que da lugar a estudios de química, higiene pública, estadística, geología, mecánica de las construcciones e hidráulica, y otros muchos ramos del saber, todo esto, decimos, pasa inadvertido para el mayor número de los que luego beben el agua sin preocuparse de los trabajos que exigió su traída.

Todo este trabajo, grandioso en su conjunto y delicado en sus pormenores, fué concebido y proyectado por el coronel Albear. Hoy las obras realizadas bajo su dirección hasta el depósito, acusan, por el acierto en el trazado y la solidez en la eje-

cución, el asiduo estudio y el afanoso empeño que una brillante inteligencia y una voluntad acerada han desplegado en la construcción de tan admirable monumento. (1)

D. Francisco de Albear, ascendido a brigadier del cuerpo en septiembre de 1876, dejó ya terminados todos los proyectos relativos a la construcción del depósito sobradamente capaz y a la difícil distribución de las aguas dentro de la Habana. En ellos calculó la repartición por medio de grandes circuitos, de suerte que todos los barrios estén dotados con arreglo a la densidad de su población, atendiendo a dejar cubierto el servicio para incendios con sobrados recursos, y abastecido el puerto, que exige no pequeña cantidad para su población flotante y para las aguadas de sus barcos; precaviendo además el mayor crecimiento probable de la capital, que estudió en el rumbo lógico que parece ha de adoptar el desarrollo urbano.

El canal de Vento fué para el brigadier Albear compendio de toda su vida y síntesis de sus impresiones más acentuadas; con él logró alcanzar gloria muy merecida y también sufrió decepciones muy amargas. Y desde el año 1861, en el cual comenzaron en realidad los trabajos del canal, las fiebres de Vento (que así se llamaban las palúdicas que acometían en aquel valle malsano antes de las obras) con tenerle postrado más de seis meses, hicieron menos estragos en su salud que la incertidumbre y el desaliento que acongojaban crecientemente su espíritu, con motivo de los mil incidentes que suspendieron y paralizaron unas obras que por su especialísimo carácter exigían vigor, constancia y uniformidad en la

(1) Además de los artículos antes citados, el **Memorial** publicó en 1865 el **Informe acerca de las obras del canal de Isabel II de la Habana**, del Sr. Albear.—(N. de la R.)

ejecución de sus trabajos normales, así como grandes recursos para acudir en algún caso extraordinario al remedio eficaz y rápido de cualquier daño no previsto. Las circunstancias críticas por que pasó la isla de Cuba y otras causas de índole enojosa, se opusieron al desarrollo ordenado y metódico de la obra; y la escasez unas veces, y siempre la irregularidad con que fueron suministrados los fondos, distrajeron parte de ellos en los preparativos no calculados para reanudar los trabajos interrumpidos.

Estos obstáculos y otros contratiempos que nacían de emulaciones rayanas en la envidia y murmuraciones que maliciosamente se insinuaban en la opinión pública, ligera y apasionada en sus juicios, no consiguieron, sin embargo, desmayar la fé ni abatir la tenaz perseverancia del brigadier Albear, que alguna vez vió reconocido el mérito de sus esfuerzos, ya que no recompensados del todo sus sacrificios.

Por fin, el ayuntamiento le concedió un voto de gracias, que ratificó el gobierno supremo, por la esmerada ejecución de las obras. Su proyecto se vió premiado en la Exposición de Filadelfia, donde lo examinaron personas que habían tenido ocasión de ver las obras realizadas, y en la Exposición de París obtuvo diploma equivalente a medalla de plata el *Proyecto de conducción de aguas a la Habana*, presentado por el museo de ingenieros, a la vez que al brigadier Albear se otorgaba una medalla de oro para premiar personalmente su trabajo "digno de es- "tudio hasta en sus menores detalles y que puede ser "considerado como una obra maestra", según se lee en el informe oficial redactado para la calificación, por el jurado internacional.

El director general, al participárselo decía al

brigadier Albear en aquella ocasión: "...espero que "bajo su inteligente dirección, con su probada cons-"tancia y la aplicación y celo de que tantas prue-"bas tiene dadas en el curso de los trabajos, tendrá "la dicha y satisfacción de terminar en breve plazo "tan grandiosa obra cuya inmensa utilidad nadie "puede desconocer, adquiriendo un nuevo y justo "título de gloria para sí y para el cuerpo que se hon-"ra en contarle entre sus individuos más inteligen-"tes y distinguidos."

Tan alto galardón concedido en solemne y universal certámen, fué un triunfo sobre la opinión desapasionada y extraña, que calmó con gratísima impresión le sed de justicia que padecía el brigadier Albear, así como la victoria conseguida poco tiempo después sobre el juicio de sus conciudadanos la satisfizo por completo. Sucedió lo que relatamos, cuando el público de la Habana pudo disfrutar, aunque muy limitado el consumo, de las aguas de Vento, comparándolas con las del río Almendares de que antes se surtía exclusivamente; consiguiéndose tan oportuno resultado uniendo el canal de conducción por medio de una cañería de derivación al acueducto de Fernando VII, que de este modo distribuyó por la ciudad 5.800 metros cúbicos de los manantiales, dejando de tomarlos del río por medio de la presa y filtros de que ya nos hemos ocupado.

Esta pequeña modificación, que fué defendida en proyecto y realizada en la práctica con gran tesón por Albear, convirtió, en sentido favorable a las obras de Vento, la opinión pública, mostrándose lisongera y entusiasta con el ilustre ingeniero por medio de la prensa de todos los matices, las corpora-

ciones y sociedades que le tributaron el homenage debido a sus merecimientos.

El cuerpo de ingenieros no podía permanecer extraño a tales manifestaciones y coincidiendo todos en el mismo sentimiento de admiración y aprecio, se encargó el coronel D. Rafael Cerero, a la cabeza de una comisión de jefes y oficiales, de dirigir al brigadier Albear una sincera, cordial y cariñosa felicitación en nombre del comandante general del cuerpo y todos los oficiales a sus órdenes, a la cual contestó conmovido el brigadier, protestando de que en medio de sus tristezas y adversidades recibía la felicitación como un gran placer y consuelo, doliéndose de la abrumadora lentitud que perjudicaba los trabajos y confesando que su mayor anhelo era el de terminarlos; anhelo que se hacía más y más vehemente a medida que eran más y más rápidos los pasos que le acercaban al eterno reposo, añadiendo que la obra de Vento la consideraba como una ofrenda a la gloriosa historia con que el cuerpo de ingenieros ha señalado su paso en ambos mundos; y de tal modo con él se hallaba identificado, que desdeñando en tres ocasiones muy solemnes proporciones que lo apartaban de su escala, creía además la aprobación de su cuerpo superior a los aplausos del pueblo y a los elogios de la amistad.

El batallón de ingenieros de voluntarios se unió a la manifestación, felicitando también al brigadier por su perseverancia y esclarecido talento, brillantes cualidades que resplandecían en las obras del canal y que no podían menos que reconocer los ingenieros de voluntarios, como personas que son amantes del trabajo y del saber; y la Academia de Ciencias y la Real Sociedad Económica, a las cuales per-

tenecía Albear, le enviaron, también, como otras muchas, comisiones que lo felicitaron calurosamente.

Estos aplausos resuenan en los anales del cuerpo de ingenieros, al cual vivió estrechamente unido el brigadier Albear por la cariñosa adhesión a sus tradiciones y por su no igualado compañerismo, y el cuerpo debe a su memoria eterno tributo de gratitud, como pequeño beneficio desglosado de la cuenta de nuestras glorias, cuyo capital anónimo aumentó, de modo muy brillante y afortunado, la participación personalísima del ilustre jefe en empresas tan afamadas como las que llevó a cabo, y su complacencia en consignar siempre su carácter de ingeniero militar.

Estos sentimientos, que inspiraron constantemente sus relaciones con el cuerpo, y también su modestia, por todos reconocida, le llevaban a reclamar la opinión y el voto de los jefes y oficiales de ingenieros para proyectos que ideaba como maestro experimentado y que exponía a sus compañeros de cuerpo como aficionado novel. Todavía recordamos el interés que demostraba, hace apenas dos años, al investigar el juicio que merecía a todos los ingenieros destinados en la Habana y congregados exprofeso, la explicación minuciosa de un vasto *Proyecto de penitenciaría para la isla de Pinos*, encargado a su pericia por el capitán general D. Ramón Fajardo, y que oíamos absortos de los labios del brigadier Albear, quien lo había terminado con todos sus cálculos y dibujos, durante las treguas de su enfermedad y dominando por su firmeza los achaques y dolores con que le atormentaba el mal que lentamente venía minando su salud.

El fué hace algunos años cariñoso padrino del

entonces coronel Cerero, cuando éste reputado jefe fué recibido como académico en la de Ciencias de la Habana; y a su discurso, que versó sobre la íntima relación de las ciencias matemáticas con las físicas y naturales, tésis desenvuelta por cierto con gran caudal de doctrina y con método y claridad envidiables, contestó Albear con otro muy notable (1) en que abundan razonados juicios, interesantes datos históricos y conclusiones de orden elevado y aun filosófico, a las que podía llegar sin escrúpulo su vasta cultura; porque el brigadier Albear no sólo se revelaba como hombre de ciencia y como artista en sus obras de arquitectura, sinó que era además un pensador profundo, un galano literato y ¿por qué no decirlo? un verdadero poeta.

En su espíritu superior no descollaba sólo su especial aptitud para la ingeniería, si que también su inteligencia fortísima y de poderoso alcance, abarcaba con fruto cuantos ramos del humano saber servían de incentivo a su aplicación jamás rendida, y en medio a sus trabajos científicos, no tan áridos como lo suponen quienes no pueden concebirlos en su alta finalidad, no desdeñaba el culto de la poesía y encontraba solaz en el conocimiento de nuestros autores clásicos, en los que era muy versado, y en el de nuestra moderna literatura, que apreciaba con exacto juicio y seguía de cerca en su desarrollo; manifestándose gallardas sus aficiones en todos sus escritos, que, aun los más comunes, ostentan el sello de

(1) Estos discursos se publicaron en el **Memorial**, tomo de 1873; y en la **Revista quincenal** de 1880 (números 2 a 5) se publicó también con el título de **Saneamiento de la Habana** un precioso informe que dió el brigadier Albear, a la citada Academia, la cual lo hizo suyo.—(N. de la R.)

su gusto literario y de su irreprochable estilo, y también en sus discursos, pues su palabra persuasiva y fácil aunaba con la precisión de su saber, el vuelo de su fantasía.

Al nivel de sus más nobles cualidades se observaba siempre su desprendimiento, pues no hubo obra benéfica o empresa de conveniencia general que no encontrara fácil y desinteresado su concurso. Así lo acreditan los ímprobos trabajos a que se dedicó, a pesar del cúmulo de atenciones que le absorvían su tiempo, cuando en 1871 presidió el jurado para la calificación de los proyectos del nuevo cementerio. Los estudios que desarrolló, con gran lucimiento en sus informes sobre el asunto, fijaron los términos de la cuestión, resolviendo las apasionadas disputas que con motivo del concurso se promovieron. Y entre otras obras que dirigió gratuitamente, la Habana no puede olvidar que el proyecto de asilo de mendigos fué cedido por él sin estipendio alguno, recibiendo un voto de gracias que consignó en sus actas la junta de gobierno de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, que se repitió muy expresivo cuando renunció en favor del asilo piadoso la asignación que se votó para el pago de la dirección de la obra, la cual desempeñó con su generosidad acostumbrada, hasta dejarla concluída.

Su hogar, foco de abnegación y de cariño, fué siempre modelo de virtudes y reflejo de sus sentimientos, que si eran levantados tratándose de su deber social. acrisolados en el patriotismo, se mostraban tiernísimos con su familia y amigos, acendrados en el amor inextinguible de su corazón jamás envejecido, y se acreditaron como firmes y terminantes en órden a sus convicciones religiosas, ungidos en

una fe inquebrantable, que exenta de todo fanatismo, no repugnaba a su razón (1).

En su último día, cuando el sereno valor con que advertía y comentaba cada uno de los sítomas agravantes de su enfermedad no le dejaba ya lugar a la esperanza, al repasar en postrera y triste contemplación todos sus afectos, nombró al canal de Vento entre sus predilectos hijos, expresando su vehemente deseo de que se buscase dentro del cuerpo de ingenieros militares el sucesor de sus trabajos, bien convencido sin duda de que entre ellos no habría ninguno bastante osado a desnaturalizar su proyecto, que debe ser respetado con igual veneración que su memoria.

Así transcurrieron sus últimas horas, y su inteligencia siempre disciplinada a su voluntad no desamparó su cerebro, último reducto que se oponía sin rendirse, a la enfermedad que invadía su cuerpo, y desde el cual su espíritu esforzado brilló sin vacilaciones hasta el último instante, mirando sin jactancia a la muerte y afrontándola sin desmayos a despecho de la agonía.

Habana 15 de noviembre de 1887.

J[*oaquín*] **R**[*uíz*]

Véase: **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. XIII, p. 701; **Anales**, etc., t. XXIV, p. 553-554; t. XXV, p. 29-30; Introducción a la biografía del académico Sr. D. Francisco de Albear y Lara, por el doctor Carlos de Pedroso, t. XXVII, p. 211-215; Moción a propósito del canal de Albear, por el Dr. Carlos Donoso; t. XXIX, p. 476-478; sobre el monumento erigido a su memoria por la ciudad, t. XXXI, p. 527-528; Discurso pronunciado por el Dr. D. Antonio de Górdon y de Acosta, Presidente de la Real Academia, el día 4 de mayo [1895] en la sesión extraordinaria para honrar la memoria del Excmo. Sr. General de Brigada D. Francisco de Albear y Lara, t. XXXII, p. 63-65; Discurso leído por el vice-presidente Dr. D. José I. Torralbas en la sesión extraordinaria del 4 de mayo de 1895, t XXXII, p. 63-64; **La Carta del Sabado**, Habana, 11 mayo 1895 [con motivo de la sesión celebrada por la Academia]. Las aguas de Vento [con motivo de la terminación de las obras] **Diario de la Marina**, edición de la mañana del 24 enero 1893. **La Ilustración de Cuba, Habana**, 12 febrero 1893 y 15 mayo 1895.—**(Le-Roy.)**

(1) Al notar que se acercaba su fin, el sabio Albear pidió por sí mismo los auxilios de la religión, se confesó con un ilustrado P. de la Compañía de Jesús, y recibió los últimos Sacramentos de la Iglesia. —(N. de la R.)

LA SUPRESION DE LOS REFORMATORIOS EN CUBA Y MANERA DE SUSTITUIRLOS

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión del 11 de febrero de 1916)

Cuando nos establecimos en la Habana para ejercer la profesión de médico oculista, y dicho sea de paso, fuimos los primeros en ejercer una especialidad aisladamente, sin ver ni atender otra clase de enfermos que no fuesen de los ojos, asistíamos los de estas dolencias en el Asilo de San José, establecimiento para albergar los menores de edad criminales, a los que no puede aplicarse el rigor de la ley como a los adultos. El Dr. Vicente de la Guardia era el médico general de los asilados.

El edificio del Asilo, estaba situado al costado del antiguo cementerio de Espada. De esta necrópolis sólo queda la tapia que ocupaba la derecha de su entrada, en cuya blanca superficie se dibujan todavía las huellas de las hileras de nichos que en ella se apoyaban, en número de más de seis. Nos sorprendió siempre que, dado los puntos de higiene que se calzaban en épocas pasadas, no estuviese adherido el muro del cementerio al edificio del Asilo, sino que hubiese un éjido de dos metros o más próximamente y el cual debe existir aún, y por eso se ha conservado la tapia del Este de la antigua necrópolis, tan maltrecha, que si resucitara el Obispo Espada, se indignaría de ver en lo que ha parado su obra portentosa para aquellos tiempos.

Este edificio del Asilo de San José, de unos 200 metros de fondo por quince de frente a lo más, tiene una historia no envidiable, en la vida de la colo-

nia. El General Dn. Dionisio Vives que la gobernó de 1823 a 1832, le dió su nombre al primer manicomio de Cuba que se estableció en él y sirvió para los dementes hasta que poco antes de la guerra de 1868, se creó el de Mazorra en los terrenos del potrero Ferro y es el que padecemos en la actualidad.

Más tarde ocupó el edificio de la casa de dementes de San Dionisio, la Escuela de Medicina o de disección que a causa de su proximidad al cementerio, provocó la algarada tristemente célebre de los voluntarios de la Habana, que culminó en el fusilamiento de los estudiantes el 27 de noviembre de 1871 por supuesta profanación de la tumba de Castañón, muerto a mano airada en Cayo Hueso, cuando fué allí con fines políticos.

Al dejar de ser Escuela de Medicina o de disección, fué convertido en Asilo de San José, rudimentario taller de Artes y Oficios destinado por la ley de 4 de enero de 1884 a recibir los menores de 18 años, para cumplir las penas impuestas por los tribunales de Justicia de la colonia. Era sostenido con fondos del Ayuntamiento de la Habana.

La dedicación del edificio a tan distintos objetos, presupone, sin temor de errar, que no servía para ninguno de ellos. Fuimos testigos, de que para el último, no tenía la menor adaptación, pues pudo seguir llamándose Escuela del crímen o Asilo del vicio, pero no de San José.

Desaparecida la colonia, en virtud de la órden militar No. 271 de 1900, sustituyó a éste, la Escuela correccional de Guanajay y no hemos ganado gran cosa, porque los vicios están ahora igualmente arraigados en el actual Correccional de Guanajay, pues como decía el Dr. Velis en la Séptima Confe-

rencia Nacional de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba, celebrada en Cárdenas, en 1908, no alcanzan al 5% los niños que llegan a ser reformados en el establecimiento, tal es lo defectuoso de su organización, pues están confundidos hombres fornidos con criaturas de diez años, y se carece de un edificio *ad hoc,* que exigirá grandes sacrificios al Estado, sin un fin cierto, como demostraremos más tarde.

En la misma Conferencia de Cárdenas el señor Lascaibar, presidente de la Junta de Patronos de la Escuela, entiende que se ha sacado algún provecho, pero no puede decirse que éste corresponda a las esperanzas acariciadas, pues ahora como antes, es cosa cierta que las deficiencias siempre han existido y hay probabilidades de que no desaparezcan nunca.

No podía ser de otro modo, pues aparte de las dificultades invencibles a que nos hemos de referir más adelante, como base de nuestras disquisiciones acerca de esta clase de Institutos entre nosotros, se ha hecho todo lo posible para entorpecer su marcha bienhechora, encargando casi siempre de la dirección a personas imperitas, entre las que figuró no ha mucho un antiguo administrador de ingenio adiestrado en el manejo de esclavos. Ocurrió lo que en otra delicadísima institución "El Asilo de Enagenados", la política desenfrenada no se detuvo ante el respeto y la compasión que inspira el ser humano afectado de la mente y ya que no fué posible edificar un manicomio en debida forma, no debió removerse al médico que lo venía dirigiendo con acierto, en medio de las deficiencias existentes, para poner la dirección en manos de una persona agena por completo a la materia y que llevó el desconcierto a lo inconcebible.

Nos hemos referido, aunque de pasada, a la "Casa de Enagenados" porque justamente es el otro establecimiento de la República más difícil de organizar, pues respecto al Correccional de menores, como veremos después, no lo juzgamos difícil, sino imposible, de establecer en debida forma entre nosotros y por lo cual pedimos su abolición para sustituírlo por otro recurso o procedimiento que dé los resultados apetecibles.

Antes de abordar este último enunciado hemos de referirnos al resultado tan diverso que da entre nosotros, la utilización de la mujer en las tareas que hasta ahora han desempeñado exclusivamente los hombres, vg., la de enfermera (*nurse* de los ingleses y norteamericanos) y en los empleos de Oficinas del Estado, en que se halla en contacto con el sexo opuesto. Todos sabemos, porque no es un secreto, que estas ocupaciones de nuestras hermanas, han sido fuente de escándalo y motivo para escarnio de sagrados respetos. Nos referimos a que algunas veces, se ha querido reparar la desgracia de la familia del que dió su vida por la libertad de la patria, colocando en una oficina pública a un miembro de aquélla; la madre se ha ofrecido para hacer el servicio y se ha expresado al punto, el deseo de que lo desempeñara la hija, joven hermosa y sin mundo, para envilecerla después, porque no alcanzamos a poner freno a la lujuria que engendra el clima y las males costumbres. Por otra parte, la joven que va a desempeñar un destino en una oficina, debiera estar uniformada, como ocurre fuera de aquí, y no con los trajes de los salones que tan mal pegan en lugares destinados al trabajo y no a frivolidades ni a exposición de modas o adornos para llamar la atención de los

hombres que, en la misma oficina laboran. Con tales prácticas, los resultados no han de ser dignos de loa.

Este preámbulo nos sirve para indicar, que si con tanta facilidad se puede delinquir entre personas de responsabilidad y en las oficinas del Estado, sólo porque los sexos no saben refrenar las excitaciones que despiertan el calor que sufrimos, el cual enerva e impide realizar actos de severidad o de rectitud. ¿Cómo pretenderemos que nuestros reformatorios no sean un remedo de Sodoma y Gomorra, cuando allí va el remanso de la corriente de lo peor de nuestra sociedad: el fruto del hogar infecto, el producto de los vicios del padre, de la indolencia o ignorancia de las madres las más de las veces? Si en todas partes el que se ha dedicado a la educación de los niños y adolescentes, el educador a lo Luz Caballero o a lo Valdés Rodríguez ha merecido el respeto y la consideración de los que piensan, cuando aquella se realiza en terreno tan resbaladizo como el de los trópicos, el ecuador o sus proximidades, que enervan, la tarea no tiene límites. El erotismo anticipado de los adolescentes y hasta de los niños frustra, de modo cierto, los mejores empeños de los educadores. A manera que la semilla germina rápidamente en los trópicos y de modo fenomenal en el ecuador, al grado de que tal parece que se ve crecer la planta, y en aquéllos y en éste pueden recogerse dos y hasta tres cosechas de los frutos que en los países templados escasamente se obtiene una, lo mismo ocurre con los seres humanos.

En la isla de Fernando Poo, vg., situada en el ecuador, la niña menstrúa a los seis años y deja de hacerlo porque aparece la menopausia a los veinte y en Cuba conocemos personas que cuando jóvenes,

por no decir niñas, se casaron a los 12 y 13 años y han tenido después numerosa prole. ¿Cómo extrañar por tanto que los niños experimenten sensaciones genésicas a los cinco y siete años? A poco que se discurra acerca de la fisiología normal, espanta la influencia del clima cálido, sobre la organización del niño y del adolescente desde el punto de vista físico y moral, y sorprende que los actos sociales delictuosos en este sentido, no tengan mayores proporciones, con tenerla ya de modo desbordante.

¿Quién que haya viajado no ha advertido en el mediodía de España, en Andalucía, vg., lo que aquí; niñas que tienen la viva fisonomía de una señorita sin tener más de diez años, con sonrisa de adulta y con modales de ésta aun cuando pertenezca a una familia intachable? Por el contrario, al norte, en las provincias vascas y de Cataluñna, como en la región más septentrional de Francia, un joven o una joven de 18 años, se distingue sólo por el traje, pues por la cara, la voz y los juegos, mirados aisladamente, no se descubriría el sexo, porque la fisonomía, el cuerpo y aire en general, en ambos, en verdad, son idénticos. Nadie ignora que en esas latitudes o en tales condiciones, contrae matrimonio el hombre, entre los 20 y 25 años sin haber tenido contacto con otra mujer que la elegida para esposa. Esto que alguna vez pudiera interpretarse como un adormecimiento del erotismo por efecto de la vida ajena a las excitaciones de todo género fuera de los centros de población, en general es producto del clima y del desarrollo del organismo, de acuerdo con la tonicidad general perfecta que domina a la parcial o del sistema nervioso en primer término.

Nuestra talla ínfima tan generalizada no es age-

na igualmente al desenvolvimiento prematuro de las funciones sexuales. Las más de las veces, aun cuando no haya influído onanismo se perturba el desarrollo de los demás órganos y aparatos. El atletismo tempranamente bien dirigido modifica el predominio de un sistema o de una función sobre las demás, apaga la excitación genital que exalta el clima y nuestros hábitos, y propende al desarrollo de la estatura. Esto último se advierte ya de tres lustros a la fecha, sobre todo en la mujer, porque se han generalizado metódicamente los ejercicios corporales en ambos sexos.

Señores: creemos haber demostrado los perjuicios que determina nuestro clima en los organismos incipientes y aun en los desarrollados ya, y en otros trabajos hemos recomendado a las personas pudientes no dejar sus niños durante el verano aquí, sino trasladarlos al país próximo que tiene alturas de que nosotros carecemos o por lo menos no están adaptadas todavía a la vida civilizada y en que la temperatura es otoñal. Por inversa razón, debido a las excesivas bajas temperaturas, nos invaden los norteamericanos en invierno, y esta saludable invasión será mayor a medida que sepamos recibirlos de acuerdo con sus hábitos y costumbres y en provecho de nuestros intereses.

Siempre en los pueblos civilizados, sus moradores han cambiado de localidad por placer o por las exigencias de la salud del cuerpo, y nosotros ahora pedimos este cambio obligado de determinado elemento, en beneficio de la salud del cuerpo y del alma de que carecen los que componen el Correccional de Guanajay.

No nos hemos educado en los Estados Unidos,

ni en ellos pasamos nuestra juventud, de modo que no se nos puede tomar como atraídos por las simpatías al país en que se ha pasado lo mejor de la vida. Entendemos que los Estados Unidos, tienen defectos que son inferiores a sus buenas condiciones para el perfeccionamiento de la obra humana y entre éstas, se cuenta la educación de la niñez y de la adolescencia en todas sus formas, utilizando las ventajas de su variado clima y los recursos de que dispone un país activo y progresista. Estas ventajas, son las que creemos que debe aprovechar, por el momento, nuestro Gobierno dada la proximidad de Cuba a los Estados Unidos, para enviar a los establecimientos análogos allí, a los niños y adolescentes del correccional cubano, verdadera sentina, que no han podido cegar los hombres conspícuos que han formado sus Juntas de Patronos entre los cuales se encuentra el Dr. Juan B. Valdés, que conoce bien la organización de estas instituciones en los Estados Unidos, como lo demostró en el trabajo presentado en la Primera Conferencia Nacional de Beneficencia y Corrección celebrada en la Habana el 22 de marzo de 1902.

Nosotros hemos comprobado más de una vez, la transformación de carácter y de las condiciones físicas de los niños y jóvenes que a él se han trasladado y si estuviésemos en Europa recomendaríamos el mismo recurso en las regiones de análogas condiciones que las nuestras y a las que anteriormente nos hemos referido.

El escollo inferimos que no se encontrará en lo económico; pues dados los adelantos de que disfrutan en los Estados Unidos para el sostén de estos establecimientos, nos atreveríamos a asegurar que el

traslado de las personas a éstos desde Cuba, no aumentaría los sacrificios del Estado, y si así fuese, no serían de modo extremado y estarían compensados por los frutos que indiscutiblemente se recogerían. En los comienzos, se tropezaría con dificultades, que pronto se irían venciendo; pero el país podría salvar para beneficio de los que cambiasen de localidad y para nuestra sociedad, un buen número de los que mejorando su conducta con una educación y un trato apropiados, en vez de seguir siendo criminales, llegarían a ser útiles a ellos mismos y al suelo que los vió nacer y se avergüenza de tenerlos por hijos.

No se nos oculta, que lo legislado en los Estados Unidos, respecto de la inmigración, pudiera ser un obstáculo para los fines que perseguimos, pero aun nos queda el Canadá, que no tiene este inconveniente, por mas que se halle a mayor distancia. No obstante, los menores que van a un correccional, no difieren de los dementes que van a un manicomio, en el sentido de que unos y otros no estarán como los inmigrantes en contacto con el país, al que pudieran perturbar de algun modo, sino que estarán recluídos, y hasta ahora, no ha sido imposible que un enagenado, previa documentación adecuada, ingrese para su curación, en un manicomio de los Estados Unidos.

Teniendo a la vista los detalles de lo que cuesta al Estado la "Escuela Reformatoria de Guanajay" que bondadosamente nos ha facilitado el Di-

rector de Beneficencia Dr. Méndez Capote (1) nuestro digno vice-presidente, nos atrevemos a hacer las siguientes consideraciones.

El presupuesto de la "Escuela Reformatoria de Guanajay, es de 60.282 pesos moneda oficial, y el número de alumnos es de 225, como máximo. Dividiendo la cantidad anterior entre los 225 menores, le toca a cada uno, un gasto de 266.59 pesos moneda oficial cada año, o sean 22 pesos por cada uno al mes.

---

(1) Escuela Reformatoria para varones. Guanajay.

1 Director Jefe de Adinistración de quinta clase	$ 2400-00
1 Tesorero Contador y Pagador y Encargado del Material, Oficial clase tercera	„ 1400-00
1 Inspector de Vigilancia y Patio, clase "A"	„ 900-00
1 Supervisor	„ 600-00
1 Médico interno, clase "B"	„ 900-00
1 Mecanógrafo clase "A", Archivero	„ 900-00
1 Escribiente de Tesorería, clase "D"	„ 600-00
1 Guarda Almacén, Despensero	„ 600-00
10 Vigilantes a $360	„ 3600-00
3 Profesores de Aulas, Encargados de Vigilancia a $900	„ 2700-00
1 Profesor de moral	$ 900-00
1 Carpintero	„ 500-00
1 Pintor	„ 500-00
1 Sastre	„ 500-00
1 Zapatero	„ 500-00
1 Agricultor	„ 500-00
1 Músico	„ 500-00
1 Lavandera	„ 500-00
1 Panadero	„ 500-00
1 Barbero peluquero	„ 300-00
1 Maestro taller maquinaria	„ 1200-00
1 Mecánico ayudante clase "B"	„ 780-00
1 Ayudante electricista	„ 540-00
2 Fogoneros a $300-00	„ 600-00
1 Jefe de comedores	„ 500-00
1 Encargado de ropería	„ 360-00
1 Enfermera clase "F"	„ 400-00
1 Dentista clase "F"	„ 300-00
2 Cocineras clase "F" a $300	„ 600-00
2 Carretoneros a $300	„ 600-00
1 Auxiliar de agricultura	„ 300-00
1 Cochero clase "F"	„ 300-00
1 Costurera clase "F"	„ 300-00
	$26.580-00

Es casi seguro, que cada menor no devengaría en los Estados Unidos, más de 10 dollars cada mes, que suman 120 al año y aquí devenga 266. De modo que gastaría cada uno 120 al año y los 225 gastarían 27.000 pesos que descontados de los 60.282 del presupuesto, quedarán al Gobierno para gastos de viaje y trajes $32.282.

Si todavía devengase el menor 15 pesos, cantidad que juzgamos exagerada, los 125 gastarían al mes 3.375 y al año 40.500, es decir 19.782 menos de lo que se gasta hoy.

El viaje por mar de los 225 menores, a 25 pesos cada uno, en el vapor suman 5.625. En el ferrocarril no pasaría de 3.375, rebajando ambas cantidades que suman 9.000 de los 19.782 aun restan 10.782, suficiente para abonar el número de vigilantes que se necesitase, para la conducción o algún otro gasto imprevisto.

Lo que dejo dicho para los niños del Correccional de Varones, puede aplicarse exactamente al correccional de niñas.

Lo esencial es, que parece demostrado más económico al Estado tener estos menores fuera de aquí sin los inconvenientes conocidos. Además, el local que hoy ocupan los menores, puede utilizarlo el Estado de otro modo.

SUBSISTENCIA

Para menores a 20 cts. diarios	$16.425-00
Para 45 empleados a 23 cts. diarios	„ 3.777-75

ATENCIONES VARIAS

Medicinas	$ 180-00
Equipos, útiles y premios	„ 6.000-00
Combustible	„ 4.000-00
Lavado	„ 480-00
Alumbrado	„ 480-00
Hielo	„ 720-00
Forraje	„ 840-00
Efectos de escritorio	„ 360-00
Viajes y fletes	„ 240-00
Reparaciones	„ 200-00
	$13.500-00

Total: $60.282-75.

Para obras nuevas (1 pabellón celular)	$ 5.000-00

SESION DEL 25 DE FEBRERO DE 1916

No se celebró por haber coincidido con la apertura del Salón de Bellas Artes, inaugurado por el señor Presidente de la República.

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 10 DE MARZO DE 1916

Presidente.—Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario.—Dr. Jorge Le Roy.

Académicos concurrentes.—De Número.—Dres. A. Agramonte, T. V. Coronado, E. Delagdo. J. A. Fernández Benítez, F. Méndez Capote, E. Moreno, J. A. Presno, M. Ruiz Casabó. J. A. Simpson.

Asistieron además de los invitados especialmente: los doctores Adam Galarreta, Albo, Arteaga, Hernández Cartaya, Jaime, Martos, Rivero.

Leída el acta de la sesión anterior (11 febrero) fué aprobada.

Entrada.—Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Febrero 27—Del Dr. Tristá de Santa Clara, telegrama participando haber fallecido en la noche del 26 de febrero el académico Dr. Julio Jover Anido.

Febrero 27.—Telegrama del señor Jover, contestando al de esta Academia.

Febrero 28.—Del Segundo Congreso Científico Pan Americano, agradeciendo la cooperación de esta Academia a los altos fines del expresado Congreso.

Marzo 6.—Del Secretario del Salón Nacional de Bellas Artes, participando los sentimientos de gratitud y reconocimiento que animan a todos los miembros de dicho organismo por la desinteresada, patriótica y noble contribución de la Academia al éxito del Salón.

Salida.

Febrero 27.—Telegrama de condolencia por la muerte del académico Dr. Julio Jover Anido y designando al Dr. José

González Navarro para que represente a la Academia en los funerales.

Febrero 28.—Al Honorable señor Presidente de la República, reiterando la concesión del crédito necesario para las vitrinas, estantes y demás mobiliario indispensable para esta Academia.

Marzo 6.—A los Dres. Raimundo Menocal, F. Rensoli, R. Sánchez Quirós, M. H. Cartaya, R. García Mon, José de Cubas, J. Núñez Pérez, José Varela Zequeira, J. A. Clark, L. Biosca, A. Díaz Albertini, J. Jacobsen, J. B. Pons, M. Varona Suárez, C. Mendieta, F. M. Fernández, L. Adam Galarreta, O. Jaime, F. Rivero, J. Aleman, J. Seva, Joaquín Martos, invitándolos a la sesión del 10 del actual, para tomar parte en la discusión del trabajo presentado, sobre tuberculosis, por el Dr. Eugenio Albo, según acuerdo de esta Academia en sesión del 11 de febrero.

También se hace constar que la sesión correspondiente al 25 de febrero próximo pasado, no pudo celebrarse, por coincidir con la inauguración del Salón de Bellas Artes a la que asistió el señor Presidente de la República.

El **Dr. Juan Santos Fernández** da cuenta del sentido fallecimiento de nuestro académico corresponsal en Santa Clara, Dr. Julio Jover y Anido, ocurrido en la noche del 26 de febrero, a consecuencia de una hemorragia cerebral, y de las medidas adoptadas para que la Academia estuviese representada en el sepelio del distinguido compañero.

Se concede la palabra al **Dr. José A. Fernández Benítez,** quien presenta un revólver, que usa la policía alemana, con unas cápsulas que al ser disparadas desarrollan una atmósfera de gases asfixiantes, los cuales permiten inutilizar temporalmente a la persona contra la que se haya hecho el disparo. Presenta así mismo los escasos proyectiles de que ha podido disponer y las sustancias que contienen.

Se entra después en la discusión del trabajo del Dr. Eu**genio Albo** "Sobre tuberculosis", a cuyo efecto, vuelve a dar lectura a las conclusiones de su trabajo, para que los que no las conocieran pudiesen enterarse de las doctrinas sustentadas.

Como abraza dos cuestiones fundamentales: el neumotórax artificial y el tratamiento social de la tuberculosis, se concede la palabra para discutir el primer punto.

El **Dr. Filiberto Rivero** hace constar su opinión favorable sobre el neumotórax, como recurso en los períodos avanzados de la tuberculosis; cita varios casos de su práctica, de los que presenta radiografías y concluye manifestando que es una operación que está al alcance de todos los médicos, de aplicación diaria y que él opina que debe aplicarse en todos los casos progresivos, aunque la lesión no sea unilateral, no debiéndola intentar en los casos incipientes.

El **Dr. Oscar Jaime** manifiesta haber censurado el pesimismo de los médicos en materia de tuberculosis; cree que son responsables de muchas muertes de esta clase de enfermos. En los Estados Unidos aprendió y en Liberty se documentó con los especialistas, respecto del neumotórax artificial y recuerda el consejo que le dió el Dr. Mills, consagrado al estudio de la tuberculosis: "Usted debe usar el neumotórax porque encontrará en él un recurso excelente en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar." El ideal para practicarlo es cuando uno solo de los pulmones está afectado, pero esto no se encuentra en la práctica. Su opinión terminante es que no se practique cuando ambos pulmones están afectados. Está contraindicada la operación en las complicaciones laríngeas, intestinales o de cualquiera otro órgano. Presenta también casos de su práctica y las radiografías respectivas, notablemente ejecutadas por el Dr. Alamilla. Los inconvenientes de la operación están suprimidos con los perfeccionamientos de la técnica. La eclampsia pleural también, con la inyección de novocaína asociada a la adrenalina. Hay que evitar caer en un bronquio. La herida del pulmón no tiene importancia. La duración del tratamiento es muy larga; hay que sostenerlo por un espacio de tiempo no menor de dos años. Debe insistirse en que el colapso pulmonar se sostenga largo tiempo y examinar radiográficamente con frecuencia para sustituir el nitrógeno que desaparece. A veces el mediastino rechaza el pulmón colapsado y puede hacer creer que respira. Conviene hacer constar que estos son los primeros trabajos que se realizan aquí con seriedad, pues los de Botelho no merecen crédito, y es a partir de la conferencia que dió el que habla en la Liga con-

tra la tuberculosis que se comenzaron estos estudios, ignorando que el Dr. Rivero hubiera realizado tantas operaciones como las que ha citado ni que hubiese hablado de ellas en el Congreso Médico recientemente celebrado.

El **Dr. Rivero** redarguye que él sabe que no debe aplicarse el neumotórax artificial en todos los casos, pero que estima que debe emplearse siempre que se le proporcione algún beneficio al enfermo. No está de acuerdo con que esté contraindicado en la tuberculosis laríngea, toda vez que ésta es la expresión última de la infección pulmonar. Si se mejora el estado general y por ende el pulmonar, mejorará o curará la lesión laríngea. Lo mismo cree de las complicaciones intestinales, pues los fenómenos de intoxicación son los que matan a los tuberculosos. Siempre que haya una porción de pulmón capaz de funcionar, debe emplearse el neumotórax, incluso en los casos avanzados.

El **Dr. Albo** dice que el Dr. Jaime ha manifestado que el neumotórax no tiene peligros y le recuerda que en el trabajo de Sachs se citan 274 casos de accidentes entre 1122 intervenciones practicadas por veintidos cirujanos.

El **Dr. Jaime** replica al Dr. Rivero que el tuberculoso con toxhemia mejora su disnea con la inyección del gas, pero que la supresión del funcionamiento del pulmón operado no suprime las toxinas. El neumotórax debe estar reservado para los casos de lesiones unilaterales.

En cuanto al Dr. Albo, le dice que si se recorre la literatura médica se encuentra que a eminentes cirujanos se le mueren de tétanos algunos operados, que otros hieren la vejiga en las laparatomías, etc., etc. Insiste en que no debe operarse sino cuando la indicación del neumotórax esté perfectamente justificada.

El señor Presidente considera suficientemente discutido este primer punto y por haber trascurrido el tiempo reglamentario, suspende la discusión de los asuntos restantes para la próxima sesión, dando por terminada ésta.



Dr. Julio Jover y Anido

Santa Clara: 14 julio 1870 — 26 febrero 1916

LA MUERTE DEL DR. JULIO JOVER Y ANIDO

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión del 10 de marzo de 1916)

Señores Académicos:

Durante una temporada de desdichas para la patria, que ha perdido un número de hombres notables en las ciencias unos, en las armas otros y en la política no pocos, nos ha tocado perder a nuestro digno corresponsal en Santa Clara, el Dr. Julio Jover y Anido, que desde hacía tiempo desempeñaba con brillo la dirección del Instituto de Segunda Enseñanza de aquella capital de provincia, en la que había nacido y en la que había conquistado el respeto y consideración de sus comprovincianos.

Nació el Dr. José Buenaventura Jover y Anido el 14 de julio de 1870, de padres modestos pero virtuosos y honrados, que trataron de encauzarlo por la senda de la virtud y del estudio, a que se vió impelido desde el primer momento. Pronto se distinguió en las matemáticas desde adolescente. Sus austeras costumbres eran tan severas, a pesar de su edad juvenil, que se captó el aprecio de sus maestros.

Creciendo en méritos, a los 18 años le distinguieron encargándole la dirección de una escuela creada para personas pobres, por la ínclita benefactora la señora Marta Abreu de Estévez, que le distinguía con su protección bien conquistada por sus merecimientos.

Sus observaciones en la astronomía pronto le dieron a conocer como perito en este género de estudios y merecieron sus esfuerzos en pos de ellos

que la misma señora Abreu de Estévez, siempre atenta a premiar las virtudes y el saber de sus comprovincianos, le instalase a sus expensas un observatorio en que introdujo todos los adelantos modernos y del que se sirvió hasta su muerte para mostrar su competencia en la materia.

La Academia de Ciencias, que le nombró desde el 27 de octubre de 1901, miembro corresponsal, guarda en sus Anales importantes comunicaciones sobre múltiples asuntos de meteorología en la que se distinguía por su seriedad, la base científica de sus conocimientos, porque no incurría en las ligerezas que se advierten en algunas personas, que sin estar preparadas para el cultivo de la materia, lanzan pronósticos ridículos que desacreditan su estudio, que está basado en las leyes físicas y no puede ser asunto de adivinación como se imagina el vulgo.

Durante la última guerra por la independencia, se puso a prueba su tesón y su patriotismo. Cerrada la Escuela que tenía a su cargo, por la falta de alumnos que concurriesen a ella, como consecuencia del estado anormal del país, sufrió estrecheces máximas, pues solo con algunas clases libres se sostenía y atendía a los suyos, sin dejar en tan precaria y difícil situación de cumplidor con sus deberes de patriota, secundando la Revolución y exponiendo su vida por servirla más de una vez.

Obtenida la independencia del país, se dispuso a luchar en una nueva faz de éste, y ganó por oposición la cátedra de matemáticas del Instituto de Santa Clara, cuya dirección ha desempeñado, como dejamos dicho, hasta su fallecimiento, con gran prestigio.

Unió sus destinos a la hija de otro notable hijo

de Santa Clara, arrebatado prematuramente, no ha mucho, al cariño de los suyos y al amor de sus conciudadanos; nos referimos al ilustrado Dr. Rafael Tristá, por el que sentía el ahora desaparecido doctor Jover. un respetuoso y legítimo afecto. La que hoy llora la muerte del consorte querido, heredó de su progenitor todas sus virtudes e inteligencia, y fué para el extinto esposo una base firme de sus gestiones como hombre laborioso y digno, como jefe de un hogar santificado por los sentimientos más nobles y generosos.

Dejó de existir a las once de la noche del viernes 26, produciéndose una consternación en la ciudad, pues aunque desde el primer momento se calificó de grave la enfermedad, siempre se abrigaron grandes esperanzas porque era relativamente joven aun cuando hacía tiempo que había blanqueado completamente su cabellera, tal vez debido a su consagración al estudio.

Deja seis hijos y muere pobre, porque se preocupó más del cumplimiento de sus deberes sociales y morales que de crear una fortuna. Si bien no pocas veces las manifestaciones de duelo, al verificarse el sepelio, están, se dice, en relación de la cuantía de aquélla, no ha ocurrido con motivo de el del Doctor Jover y Anido, a quien toda Santa Clara amaba y respetaba, y reconocía su modestia, sus virtudes cívicas y su saber.

Desde la primera noticia que se tuvo en la Habana de su enfermedad y riesgo de su vida, la mesa de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales, siempre solícita de la salud de sus asociados, telegrafió al punto para adquirir informes ciertos que la familia agradecida le suministró en el acto, co-

municando después de su fallecimiento que ya esperábamos ante la gravedad de la hemorragia cerebral que le amenazaba.

Conocida ya la triste realidad que hoy todos deploramos, la Academia telegrafió segunda vez, rogando al Dr. José González Navarro, de Santa Clara, se sirviese representarla en el sepelio.

El cortejo fúnebre salió de la morada del ilustre finado, calle de Tristá, y en él representaba al Presidente de la República el coronel Lamas. En el cementerio, el culto joven señor Lorenzo Loredo, amigo íntimo del finado, despidió el duelo con frases elevadas, e hizo otro tanto el señor Alcalde Municipal D. Manuel Ruiz.

Sus mejores trabajos los presentó a esta Academia y más adelante pueden leerse sus títulos. No obstante ha publicado otros más. Son numerosos los cargos públicos por él desempeñados fuera y dentro de la isla en congresos y exposiciones, especialmente siempre estaba a la disposición de sus conciudadanos para cuanto significase progreso y cultura.

La República pierde un hombre de civismo reconocidò, su familia, a la que nos unimos para deplorar su inesperada muerte, un esposo ejemplar, un padre modelo, y esta Academia su representación honrosa en la provincia que lo vió nacer.

He dicho.

TRABAJOS CIENTIFICOS EN LA ACADEMIA DEL DR. JULIO JOVER Y ANIDO

1.—Información sobre meteorología dinámica. (4 de julio 1901). Trabajo remitido para aspirar al título de académico corresponsal. 30 junio 1901. Fué informado por el Dr. Gastón Alonso Cuadrado en 27 octubre 1901. (1)

2.—La seca y los desmontes. *Anales,* t. XLV, p. 508-516. (22 enero 1909).

3.—Las corrientes altas atmosféricas en las Indias Occidentales. *Anales,* t. XLV, p. 671-678. (26 marzo 1909).

4.—Relaciones dinámicas entre los máximos y mínimos barométricos. *Anales,* t. XLVI, p. 237-248. (22 octubre 1909).

5.—Cometa observado (del 20 al 31 diciembre 1909). *Anales.* t. XLVI, p. 451-453. (10 febrero 1910.)

6.—Notas meteorológicas.—I. Ciclón del 9 al 18 de septiembre, del 7 al 12 de noviembre y naufragio del vapor "María Herrera." Año 1909. II. Confirmación de sus teorías. *Anales,* t. XLVII, p. 515-523. (28 octubre 1910).

7.—Informe sobre el temporal del 12 al 17 de octubre de 1910. Ciclones gemelos y ciclones simultáneos. *Anales,* t. XLVII, p. 1002-1004. (10 marzo 1910).

8.—Las perturbaciones atmosféricas, *Anales,* t. L, p. 1005-1016. (13 marzo 1914.)

9.—Las perturbaciones atmosféricas. *Anales,* t. LI, p. 508. (13 noviembre 1914.)

---

(1) Véase p. 819-822 de este mismo tomo.

REVOLVER CON PROYECTILES ANESTESICOS

POR EL
Dr. José A. Fernández Benítez

(Sesión del 10 de marzo de 1916)

Sr. Presidente.

Señores académicos:

Sólo a título de curiosidad voy a tener el gusto de presentar a ustedes un revólver, cuyas cápsulas no son como las corrientes y de todos conocidas, sino que se asemejan mucho a los cartuchos de escopetas de caza.

Como podréis ver, las cámaras de este revólver son más largas que las de los revólvers corrientes, debido a que tienen que dar cabida a los cartuchos que, como digo antes, son de un tamaño mayor.

Esta arma está en uso en Alemania por la policía, y cuando les diga a ustedes la propiedad que poseen sus cartuchos, estarán conformes conmigo de que se trata de un invento utilísimo y de resultados sorprendentes.

En lugar de proyectil de plomo los cartuchos de esta arma contienen una substancia que al quemarse por la acción de la ignición de la pólvora que contiene al ponerse en contacto con el fulminante que detona y se inflama al ser martillado por el gatillo, produce una gran cantidad de unos gases que tienen la propiedad de producir un estado letárgico al que lo recibe, privándole del conocimiento durante un período que oscila entre 8 y 10 minutos.

La primera noticia que se tuvo en esta capital del revólver de que vengo ocupándome, fué de carácter oficial, pues fué comunicada a nuestra Secretaría de Estado por nuestro Ministro en Alemania, el que se apresuró a darlo a conocer a nuestro Gobier-



Revólver con proyectiles anestésicos

no, pensando que pudiera ser aquí utilizado por la policía o cuerpos armados.

El señor Secretario de Gobernación, conocedor de estos datos por la Secretaría de Estado, se opuso a que se permitiera introducir en Cuba esas armas, alegando como razón para ello, que podía ser utilizada por los malhechores con fines criminales.

Este revólver, llegó a mis manos por la amabilidad de un comisionista, que me ha permitido estudiarlo, y comprobar que es cierto cuanto de él se ha anunciado. Las aves de corral, chivos y perros, que reciben un disparo a la distancia de 4 a 5 metros, caen como heridos por el rayo, y permanecen insensibles a todo estímulo, durante un período de varios minutos.

Como mi solo objeto ha sido presentarles a ustedes esta curiosidad, no me es posible molestarles más tiempo, aunque deseo, sí, hacerles presente que he abierto algunos cartuchos y que en éstos he encontrado fulminante, pólvora y polvos anestésicos en las siguientes proporciones:

Cada cartucho pesa aproximadamente	6 gr. 400
Cada cartucho disparado pesa.......	3 gr. 720
La carga anestésica pesa............	1 gr. 530
La pólvora pesa	1 gr. 020

Este revólver se usa en Alemania como anteriormente he dicho, sobre todo para dominar las huelgas y tumultos, en donde unos cuantos disparos son suficientes para sembrar el pánico entre la multitud, que al sentir el ruido del disparo y ver caer a uno o varios individuos, suponen que han sido muertos, teniendo la inapreciable ventaja de no producir heridas graves ni muertes como resultaría al utilizarse los revólvers corrientes.

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 24 DE MARZO DE 1916

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes: **De Número.**—Dres.: A. Agramonte, J. P. Alacán, T. V. Coronado, R. Gómez Murillo, A. Górdon, F. Méndez Capote, J. A. Presno, J. A. Simpson, F. Torralbas.

Leída el acta de la sesión anterior (10 marzo) fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—Marzo 13.—Del Dr. Filomeno Rodríguez, remitiendo un trabajo sobre "Causas que determinan un aumento de mortalidad por afecciones cardio-arteriales" en opción al título de académico corresponsal.

Marzo 14.—De la Presidencia de la República, acusando recibo del escrito del 28 de febrero último relativo al crédito necesario para la construcción de vitrinas, anaqueles, mobiliario, etc., etc., para esta Academia.

Marzo 16.—De la Audiencia de la Habana, solicitando informe en la causa No. 353-915 del Juzgado de Instrucción de la sección segunda por usurpación de título de profesor médico contra Arthur Grenoble.

Marzo 16.—De la Secretaría de la Presidencia de la República, remitiendo un ejemplar del Anuario Estadístico de 1914.

Marzo 17.—Del Dr. Ricardo Gutiérrez Lee, participando haber tomado posesión del cargo de cónsul de Colombia en Cuba.

Salida.—Marzo 16.—Al Dr. Arístides Agramonte, nombrándolo ponente en causa núm. 353-915 del Juzgado de Instrucción de la sección segunda por usurpación de título de profesor médico contra Arthur Grenoble.

Marzo 20.—A la Secretaría de Hacienda, solicitando los 9,976 pesos necesarios para los museos, biblioteca, etc., etc., de esta Academia.

El **Dr. Arístides Agramonte** da cuenta del informe que se le encomendó acerca del Arthurg Suero, demostrando que tal preparado carece de fundamento científico. Fué aprobado.

Acto seguido se continúa la discusión del trabajo del Dr. Eugenio Albo "Sobre Tuberculosis". Lee su autor la parte correspondiente de las conclusiones de su trabajo relativas a la creación de una cátedra de tuberculosis.

El Dr. **Jaime** cree que no debe crearse, por ahora, dicha cátedra dentro del plan general de estudios, porque esto sería congestionar demasiado las materias que tienen que estudiar los alumnos de medicina, reservando esa especialización para las escuelas de post-graduados.

En igual sentido hablan los **Dres. Coronado y Agramonte,** manifestando el primero que esos estudios se enseñan en las respectivas cátedras de patología y clínica. Cree también que los maestros deben preparar a los niños de las escuelas para conocer lo que es la tuberculosis y la manera de combatirla. El **Dr. Santos Fernández** abunda en las mismas ideas.

El **Dr. Albo** contesta leyendo varios párrafos de su trabajo, tendientes a demostrar la escasez de los estudios hechos en los cursos escolares y la falta de preparación de muchos médicos para tratar los tuberculosos, no ya desde el punto de vista de la clínica, sino desde el más interesante de las cuestiones sociales relacionadas con el problema que se discute.

El **Dr. Agramonte** entiende que, suficientemente discutido el particular y manifestada la opinión contraria de la Academia a la creación por ahora de una cátedra de tuberculosis, debe constar en el acta de la sesión. Así se acuerda.

El **Dr. Gómez Murillo** suplica se posponga la lectura de su trabajo anunciado para la próxima sesión.

El **Dr. Juan Santos Fernández,** da por leído el suyo sobre "La comprensión del saco lagrimal en la dacriocistitis del recién nacido especialmente", por ser muy avanzada la hora y con ello da por terminada la sesión.

INFORME SOBRE EL ARTHURG SUERO

POR EL

Dr. Arístides Agramonte

(Sesión del 24 de marzo de 1916)

Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Señor:

Designado para rendir el informe que solicita en su comunicación fecha 15 del corriente mes, el señor Presidente de la Sala Tercera de la Audiencia de la Habana, que a la letra dice:

"Tengo el gusto de remitir a usted la adjunta "certificación de una tarjeta ocupada en la causa "353-915 del Juzgado de Instrucción de la sección "segunda, por usurpación de título profesional con-"tra Arthur Grenoble, a fin de que por esa corpo-"ración de su digna presidencia se informe a esta "sala lo siguiente:

"Primero: Si es conocido el Arthurg Suero y "aplicado para las enfermedades que se indican.

"Segundo: En caso afirmativo, si ese suero, "aplicado en inyecciones hipodérmicas es nocivo a "la salud; y

"Tercero: Si ese suero y el tratamiento y sus "resultados que en el anuncio se expresan, son una "sustancia ajena por completo a la medicina y un "procedimiento sin garantía ni eficacia para curar: "significándole que ese informe es parte de la prue-"ba para el jucio oral de la causa al principio expre-"sada, que será señalado para el treinta del actual."

La certificación expedida por el señor secretario de dicha sala tercera de la Audiencia de la Habana, dice:

"Certifico: que a fojas primera de la causa tres-"cientos cincuenta y tres de mil ochocientos quince "del Juzgado de Instrucción de la sección segunda "por usurpación de título de profesor médico con-"tra Arthur Grenoble, se halla una tarjeta impresa "que dice:

"Dr. Arthur Grenoble, es el único descubridor "del suero que cura el cáncer. No hay ahora nece-"sidad alguna de operación por la cura de *cáncer* o "de los *tumores*. *El Arthurg Suero*, usado en la nue-"va *aguja* Ozono Calvanic, cura todas formas de in-"fección del *cáncer*. El Arthurg Suero, cura también "los *tumores* del pecho de las mujeres, *las úlceras* "*cancerosas* del estómago, el *cáncer del hígado*, los "*lupus* o *lobo-cáncer* que se producen en la garganta "o sobre los labios, los *tumores* en los brazos, sobre "la espalda y toda otra cualquier forma bajo la cual "el *cáncer* puede hacer su aparición. *Dr. Grenoble* "demostrará la eficacia de su descubrimiento en cual-"quier hospital cuando la hallen por conveniente. *Dr* "*Grenoble* se verá honrado de ser consúltado por "cualquier doctor en el hotel "Las Villas", Egido "núm. 20, Habana, Cuba."

Tengo el honor de informar lo siguiente:

Como se ve claramente, se trata de un medicamento, que al igual de otros muchos hasta ahora explotados, se presenta como un específico curativo para toda clase de neoplasmas, medicamento o lo que sea, completamente desconocido a la ciencia y que no puede tener la eficacia que su inventor le atribuye, por lo que opino debe contestarse a la Audiencia como sigue:

Primero: Que el *Arthurg Suero* es completamente desconocido entre los medicamentos que se

emplean en el tratamiento del cáncer; que no aparece en los escritos de las autoridades que se dedican a ese estudio especial, ni lo recomienda ningún facultativo de reconocida competencia.

Segundo: Aunque es negativa nuestra contestación a la primera pregunta, podemos asegurar aquí, que todo tratamiento que no tienda directamente al mejoramiento del enfermo canceroso, le será perjudicial, por el hecho de ser esa enfermedad de carácter progresivo y depauperante.

Tercero: Que siendo desconocido el Arthurg Suero, no es posible decir si es o no "sustancia ajena por completo a la medicina" pero sí podemos afirmar que es un "procedimiento sin garantía para curar" ignorando por completo su eficacia.

LA COMPRESION DIGITAL DEL SACO LAGRIMAL EN LA DACRIOCISTITIS DEL RECIEN NACIDO ESPECIALMENTE

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión del 24 de marzo de 1916)

Las afecciones de las vías lagrimales conocidas desde la antigüedad, estudiadas en todas las épocas y en la actualidad de modo rayano a la perfección, ofrecen siempre motivo de interés para el clínico, sino en el sentido de constituir tema de una completa novedad, al menos por la rareza con que pueda presentarse determinada manifestación patológica de una parte, y de otra por la conveniencia de fijar la atención sobre alguna beneficiosa indicación que, justamente por su sencillez pudiera pasar desapercibida, y en este caso se encuentra el masage del saco en la dacriocistitis congénita, aplicado de modo continuado y por presión digital.

Cuando se nos presentó el primer caso de dacriocistitis congénita, nos vimos perplejos respecto al procedimiento que debíamos adoptar; pero nuestra resolución en este primer caso fué decisiva, cual lo hace el práctico que está habituado a tomar diariamente una resolución en presencia de casos que antes no había observado; pero que por fuerza ostentan síntomas que imponen tal o cual determinación.

Nos indujo a inclinarnos del lado de un procedimiento manual, el tener en cuenta la dificultad de una intervención de otro género en un recién nacido.

Obtenido un buen resultado en el recién nacido, aplicamos la compresión de la región del saco de un modo general en el adulto con análogos resultados siquiera la etiología fuera diversa.

La compresión del saco lagrimal, exige, como todo lo manual, habilidad, y requiere la práctica de ello, pues de otro modo se imagina a veces, que se ha comprimido el saco y no ha sido así; esto puede ocurrir sobre todo, si las proximidades del saco están inflamadas o edematosas. Cuando la afección es monocular, el lado sano, puede dar un norte casi seguro, pero de todos modos para comprimir con certeza el saco, debe buscarse cuando es posible, la cresta del hueso lagrimal, del unguis, y luego dirigir la presión por detrás de aquélla, pues el saco lagrimal ha de buscarse desde luego en la fosa que está en este punto, como se sabe.

Cuando la compresión se hace con el fin de diagnosticar, y entonces la practica el médico, se fijará en estos detalles, así como tratará de averiguar si el canal nasal no está estenosado, sino permeable, pues en este caso el contenido del saco pasa a las fauces o a la nariz. Mas si la compresión del saco se

ordena como tratamiento, y lo hace el propio enfermo o alguno de sus allegados profano, como ocurre con el recién nacido, no podemos estar seguros de que se realice en debida forma.

Para conocer la permeabilidad del canal nasal, nos ha bastado instilar una gota de solución de fluorescina, pues si hay estenosis o estrechez, no se manchará el algodón que se ponga en la nariz al sonarse ésta, cuando se trata de los adultos.

La indicada exploración que parece trivial, se omite más de una vez, según lo hemos comprobado en nuestra práctica oftalmológica. A enfermos en que no habíamos querido hacer el cateterismo del canal naso-lagrimal porque el agua en inyecciones con la jeringuilla de Anel pasaba a la garganta y nariz, se les han puesto las sondas de Bowman, y cuando han vuelto a nosotros, los enfermos, hemos comprobado de nuevo la permeabilidad más o menos franca del canal, preguntándonos desde luego: ¿con qué propósito se les había hecho el cateterismo a estos enfermos?

No se necesita el cateterismo, pues en estas condiciones, ha dicho Berard, de Angulema, (1) sino curar de modo apropiado la dacriocistitis, que nosotros lo hemos conseguido con frecuencia, por la compresión del saco y las inyecciones antisépticas por los puntos lagrimales previamente dilatados.

Existe a veces un ciego furor por practicar el cateterismo del canal nasal, siendo así que no debe realizarlo quien no tenga la práctica de hacerlo, porque no vencerá de seguro la dificultad, que es menor, como siempre ocurre, cuando las cosas se conocen. Por eso ha escrito estas palabras un práctico nota-

(1) **Societé française d'Ophtalmologie.** Seance du 4 Mai 1905.

ble, el profesor E. V. Hippel, de Halle: "el sondaje del canal nasal, no tiene nada de fácil ni de inofensivo. El que no está habituado a hacerlo, fraguará falsas vías que ocasionarán nuevas cicatrices".

Más de una vez nos hemos ocupado del abuso del cateterismo (2) de las vías lagrimales, oponiéndonos a los que imaginan que todo el tratamiento de éste consiste en sondar el canal lagrimal y no se detendrían, de seguro, ante una dacriocistitis congénita o del recién nacido, sin tener en cuenta que obedece ésta las más de las veces, según Hippel, aunque otra cosa crea alguien, a la oclusión membranosa de la salida inferior del canal naso-lagrimal y que a menudo cede a la presión enérgica, sobre el saco repleto para que se rompa aquélla.

Coopez, como nosotros, ha curado la diacriocistitis congénita por la simple presión digital del saco, seguida de inyección antiséptica cual lo afirma Parent y Chevallerau, ha empleado igualmente la simple presión digital y cree que la dacriocistitis congénita se debe a una imperforación del canal nasal en su parte inferior. (3) Feger (4) cree que a la dacriocistitis del recién nacido, no se le ha dado bastante importancia en Alemania y constituye una anomalía del desarrollo y no es de origen gonocóccico. Recomienda el cateterismo si el masage no basta para restablecer la permeabilidad del canal.

Pechin cree que la dacriocistitis congénita obedece a una obstrucción del canal nasal debida a des-

---

(2) Abuso del cateterismo del canal nasal. **Anales de Oftalmología, de México**, t. XIII, p. 325. **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. XXXVI, p. 415.

(3 **Societé d' Ophtalmologie.** París, janvier 1898.

(4) Gygyaszat n. 50 de 1905. **Ann. d' Oculistique**, t. CXXVI, p. 338. **Archv. fur Aueenheilkunde**, t. LVIII, fasc I, **Ann. d' Oculistique**, t. CXXXIX, p. 130.

prendimientos epiteliales de la inflamación provocada por el estafilococo, agente microbiano habitual. Cree que puede curar espontáneamente, por el masage e inyecciones o el cateterismo. (5)

Las nodrizas, dice A. Terson (6) curan las dacriocistitis congénitas algunas veces por la absorción nasal al niño. El las ha curado con frecuencia por la presión digital e instilando entre los párpados el nitrato de plata.

Fage (7) que se ha ocupado detenidamente de la dacriocistitis del recién nacido observa que con frecuencia es producida por la imperforación absoluta o relativa de la extremidad inferior del canal nasal, pero que no es la sola causa. Existen los vicios de desarrollo del punto lagrimal, los conductos excretores, los exostosis y los pliegues de la mucosa del canal pueden producir la obstrucción y además un factor muy descuidado: la infección que pasa de la conjuntiva al canal y también de la nariz. Puede ceder a la simple presión con el dedo.

Cassimatis *(La Clinique Ophtalmologique,* p. 417, 1911), atribuye la dacriocistitis congénita a la disposición anatómica del canal lagrimo-nasal (dilatación excesiva de las vías lagrimales); considera la afección de naturaleza estafilocóccica. Emplea el suero fisiológico en inyecciones.

Antonelli *(Archivos de Oftalmología Hispano-Americanos,* enero de 1906), ha observado cinco casos de dacriocistitis congénita por retardo de la canalización embrionaria y recomienda la presión o masage por la madre y después el sondaje.

---

(5) **Annales d' Oculistique**, t. CXXXI, p. 446. **Arch. d' Ophtalmologie**. París, p. 490, 1905.
(6) **Chirugie oculaire**, p. 157, 1901.
(7) **Archives d' Opthalmologie**, t. XXXI, octobre 1911. **Societé francaise d' Ophtalmologie**, mai. 1911.

Kin (Zur Kasuistik der Dakryocystitis) *(Wochenschr Ther u. Hyg. Auges,* 11 aout 1904), añade al masage en la dacriocistitis la pomada de precipitado amarillo.

Hirsch (Zur Dacryocystitis congénita. Arch. f. *Augenh,* t. XLV, p. 291), en cinco casos rechazó el cateterismo y recomienda el masage. La atribuye al flujo vaginal de la madre como en la blenorragia del recién nacido sin negar la posibilidad, no obstante, de la impermeabilidad incompleta del orificio nasal del canal lagrimal.

Zelenkousky *(Westnik Ophtalmology,* n. 1, 1902), comprobó en una niña de tres días la presencia del estafilococo piogeno áureo muy virulento; era tal el abultamiento del saco y la dificultad de hacer salir el pus por los puntos que hizo la incisión de aquél.

Elliasbery observó en Salónico, Turquía *(Westnilk-Ophtalm.,* 1900, n. 4-5) dos casos de dacriocistitis congénita en recién nacidos que cedieron en diez días a la compresión diaria.

Koening curó un caso con una sola inyección y al siguiente enfermo, no bastó ésta y tuvo que hacer el cateterismo. En tal virtud Morax pide se establezca una distinción, pues no hay pruebas para sustentar se deba la dacriocistitis congénita a una imperforación del canal nasal o a trastornos en el desarrollo de este conducto, y entiende sea más racional admitir una inflamación de la mucosa del canal lagrimal aparecida poco después del nacimiento y no a lesión orgánica.

Nosotros venimos ocupándonos de las estrecheces del canal nasal, según la raza, y lo hemos indicado más de una vez, desde que al volver de Europa

a Cuba, después de haber terminado nuestros estudios médicos, nos llamó en seguida la atención el menor número de afecciones lagrimales observadas aquí en oposición al excesivo que se advertía en la clínica de enfermedades de los ojos en París y Madrid, y desde luego lo atribuimos a que existía aquí la raza negra y la mestiza, y lo evidenciamos más tarde con los cráneos que al efecto preparamos (8) de acuerdo con el catedrático de anatomía de nuestra Universidad. Dr. José A. Presno.

La membrana congénita admitida como capaz de obturar la salida inferior del canal lagrimo-nasal en el recién nacido y que provoca la dacriocistitis, es probable sea producida no pocas veces por la sífilis hereditaria, pero en el caso que más adelante enunciaremos, no pudimos esclarecer ésta, tal vez más tarde cuando el niño tuviese sus dientes, éstos delatarían la causa por ser con frecuencia elemento de diagnóstico, como se sabe, desde que Hutchison les dió gran valor entre otros síntomas.

El haber curado un caso sin el tratamiento antiespecífico, no es suficiente motivo para negar la etiología, pues en la clínica vemos no pocas veces curar una queratitis intersticial, que raza vez deja

(8) Consideraciones sobre las enfermedades de los ojos en la isla de Cuba en 1875. Sesión del 14 de mayo de 1876 en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana. **Crónica Médico Quirúrgica de la Habana**, t. II, p. 531.

Algunas consideraciones sobre las enfermedades de los ojos en las diversas razas que habitan la isla de Cuba. Memoria leída en la Sociedad Antropológica de la Habana en 1878. **La Crónica Oftalmológica, Cádiz**, p. 212, 1879.

Estadísticas de las enfermedades de los ojos en los negros y mulatos. XIII Congreso Internacional de Medicina. Sesión de oftalmología. París. Agosto de 1900. **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. XXVII, p. 385.

De la disposición anatómica del canal nasal en el negro. Presentación de cráneos. XIV Congreso Internacional de Medicina. Madrid. 1903. **Archivos de Oftalmología Hispano-Americanos**, t. III, p. 94, 1903.

de ser sifilítica (9) sin tratamiento antiespecífico y al repetirse hemos reafirmado nuestra sospecha, de que se trataba de una sífilis hereditaria, y hemos establecido formalmente el tratamiento mercurial. ¿Quién que haya tenido una práctica extensa no ha encontrado enfermos que han sufrido un primer ataque de iritis sifilítica que ha pasado sin tratamiento o lo que es peor, con tratamiento disparatado, sin que le hayan quedado sinequias posteriores, y no es menos cierto que cualquier acceso de iritis, sea sifilítica o no, deja, aún tratándola convenientemente, alguna sinequia que cuesta mucho hacerla desaparecer?

Mas volvamos al primer caso de dacriocistitis congénita que nos llamó la atención. De 55 días de nacido, le notaron a los 15, después del nacimiento, el abultamiento del saco y secreción ocular reveladoras de una dacriocistitis. También tenía un abultamiento en el vértice de la cabeza debido a que se hernió parte del contenido del cráneo, tumor encefaloide, que cedió igualmente a la compresión que le indicó su médico. Cuando éste nos trajo el niño, le recetamos un lavado antiséptico de la región y que se le comprimiese constantemente con el dedo el abultamiento que se advertía en el saco lagrimal.

Los primeros días, por no hacérsele la compresión con la frecuencia aconsejada o por falta de habilidad y tratándose de un niño que no se prestaba al tratamiento, como se hubiera prestado, desde luego, una persona capaz de comprender lo que le convenía hacer, se adelantó poco; pero cuando hubimos

(9) Interstitial keratitis in ophtalmic practique. Dr. J. Santos Fernández, Ophtalmology January V X, n. 2, 1914. **Archivos de Oftalmología Hispano-Americanos**, t. XIV, p. I. **Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana**, t. XL, p. 144.

de recomendarle a los padres la insistencia, pues haciendo lo que se recomendaba se evitaría más tarde una operación, le comprimieron metódicamente el tumor, y algunos meses después, cuando le vimos, había desaparecido aquél, y, por tanto, la dacriocistitis.

Parece inútil decir que cuando se diagnostica una dacriocistitis en general, lo primero que debe hacerse, es cerciorarse de si está más o menos franco el canal nasal porque de estarlo, ya lo hemos dicho, salta a la vista que en este caso nada tenemos que hacer, y sólo, desde luego, combatir la dacriocistitis, porque curada ésta, las lágrimas tendrían su curso normal. Sin dejar de establecer por medio de inyecciones los lavados apropiados, dilatando si fuese necesario uno o los dos puntos lagrimales, debe practicarse desde el primer momento la compresión, tanto como lo permita la inflamación que exista, y a su vez puede ser atacada ésta por el hielo; en bolsas convenientemente dispuestas o compresas humedecidas en agua helada, pero jamás en estas condiciones el cateterismo, por considerarlo inútil y hasta nocivo. Actualmente asistimos una señora, de una ciudad distante, que nos consultó hace dos años, con una dacriocistitis subaguda y merced a la compresión y los lavados del saco, se volvió a la ciudad en que residía, curada. Como esta enferma, a pesar de estar curada, no debió suspender como suspendió los lavados del saco de tiempo en tiempo, al año de curada tuvo un nuevo acceso de inflamación del saco; volvió a consultarnos y esta vez le hicimos lo mismo, más la dilatación del punto lagrimal inferior, para mejor facilitar la salida de lo que se acumulase en el saco. Aun cuando le recomendamos la compresión a pesar de marchar por segunda vez curada, no se

cuidó de hacerla, porque es difícil curarse en salud; pero la higiene lo exige, y le sobrevino un tercer ataque de dacriocistitis, y como le fuese difícil trasladarse a la Habana, consultó en el punto de su residencia y allí, sin atender a que existía la permeabilidad de las vías lagrimales, le practicaron el cateterismo, innecesario, puesto que la inyección que le hicimos, cuando la vimos después, por el punto lagrimal inferior, pasó a la garganta y a la nariz. Instituímos el plan de otras veces y obtuvo otra vez la curación. Esta vez en vista de las repeticiones de los accesos inflamatorios, le advertimos de la necesidad de no abandonar los lavados del saco, más o menos frecuentes, pero periódicos, aun cuando se creyera curada, a fin de evitar la reproducción de los gérmenes sépticos bien conocidos: los pneumococos sobre todo, y más rara vez los estafilococos, bacilos de la influenza, pneumobacilos de Friedlander, estreptococos, etcétera, pues como la mucosa del saco está predispuesta a su cultivo, tan pronto como las lágrimas, portadoras como es sabido de todos los gérmenes que hay en el aire, los llevan allí y germinan.

Hemos observado en casos excepcionales en que a pesar de haber estado ectasiado el saco lagrimal por la secreción, se ha recogido merced a la presión digital solamente, y aun cuando en el saco hay siempre ligera secreción, no se ha inflamado nunca durante los diez años que hace asistimos la paciente. No nos ha sido posible poderle lavar aquél por miedo a las inyecciones, debido a la extremada timidez de la enferma. En la actualidad, tiene cataratas, y aun cuando en dos casos que publicamos (10) hicimos la

(10) Los antisépticos antes y después de la operación de la catarata (dos casos de dacriocistitis). **La Crónica Oftalmológica**, Cádiz, t. X, p. 13.

extracción y valiéndonos del riego constante de agua helada triunfamos, no la intentaremos sin inclinarla a la ablación del saco, o a su destrucción por lo menos.

En resumen: diremos una vez más, que la compresión digital es un gran recurso como tratamiento primordial de la dacriocistitis en general. Cuando es aguda y tan dolorosa que es imposible aplicarla, aconsejamos el hielo y nos abstenemos de incisiones que suelen resultar prematuras y pueden dejar cicatrices en la piel de los párpados que debieran evitarse.

En la dacriocistitis congénita o de los recién nacidos, antes de averiguar la causa que la ha producido, debe intentarse la compresión digital, sin descuidar los lavados según las circunstancias. Cuando ambas cosas resulten ineficaces, hay tiempo de practicar el cateterismo y de establecer, si fuese necesario, un tratamiento interno o general, si la etiología se prestase a su orientación.

TASACION DE HONORARIOS

POR EL

Dr. Tomás V. Coronado

(Sesión de gobierno del 14 de abril de 1914)

Sr. Presidente de la Academia.

Señores académicos:

A virtud de atento oficio de esa presidencia, nombrándome ponente para que informe sobre cuantía de honorarios profesionales devengados por el doctor N. S. en la asistencia ordinaria y extraordinaria prestada al señor M. E., debo contestar a esta Academia lo siguiente:

La literatura médico-legal, en lo que a honorarios se refiere, está llena de notables enseñanzas, y

todas ellas culminan el reducido número de elementos que entran como factores para justipreciar los honorarios profesionales, cualesquiera que ellos sean; pero de preferencia los de servicios o asistencia médica. Condiciones financieras y sociales del cliente. Condiciones sociales y financieras del médico. Naturaleza de los servicios prestados.

La ponencia desconoce la cuantía de la fortuna que ha podido dejar el heredado ni su condición social; pero unido durante muchos años con vínculos de amistad y compañerismo con el Dr. N. S., puedo asegurar que los honorarios que se consignan no sólo han de estar en relación con aquellas condiciones, sí que también son moderados.

El Dr. N. S. es un profesor distinguido de nuestra Universidad, es un médico de crédito indiscutible justificado por numerosa clientela, que tiene que abandonar temporalmente para dedicar sus actividades y hasta las horas necesarias al reposo, al exclusivo servicio del Sr. M. E.

Tres noches pasadas a la cabecera de un enfermo, que vive fuera del poblado donde ejerce el doctor N. S., son pagadas de una manera mediocre con los $300.00 que demanda el profesional. Resultaría cada noche a cien pesos; precio más que moderado.

Doce visitas, durante el día, que pueden calcularse a veinte pesos cada una y que sumarían $240 cy. y seis inyecciones de suero a razón de $10 cada una ($60 cy.), dando un total general de seiscientos pesos.

La ponencia termina con la siguiente conclusión: La cantidad de seiscientos pesos, representa un valor equitativo, dada la naturaleza de los servicios prestados y las condiciones del médico y el cliente.

La Academia, no obstante, con su elevado criterio aceptará o modificará mi juicio.

ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 1916

Presidente: Dr. Juan Santos Fernández.

Secretario: Dr. Jorge Le-Roy.

Académicos concurrentes.—De número: Dres. A. Agramonte, R. Gómez, A. Górdon Bermúdez, F. M. Héctor, F. Méndez Capote, M. Ruiz Casabó, J. A. Simpson, F. Torralbas y F. I. de Vildósola.

Disculpan su ausencia por causas justificadas, los Dres. J. A .Fernández Benítez, M. Sánchez y Pedro Valdés Ragués.

Leída el acta de la sesión anterior (24 de marzo) fué aprobada.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Entrada.—Marzo 25.—Del salón nacional de Bellas Artes, suplicando le sea concedido el ocupar el salón de la Academia hasta el sábado veinte y cinco de marzo en que será clausurado definitivamente el Salón de Bellas Artes.

Marzo 25.—Dos pliegos cerrados y lacrados con el lema "Kulturkampf" aspirando al premio B de Medicina Legal sobre el tema "La brujería y el ñañiguismo en Cuba, bajo el punto de vista médico legal."

Marzo 30.—Dos pliegos cerrados y lacrados con el lema "Infecciones paratíficas y sus complicaciones en Cuba", aspirando al Premio Doctor Suárez Bruno.

Marzo 30.—Dos pliegos cerrados y lacrados con el lema "Hacia la Clínica por el Laboratorio", aspirando al Premio Doctor Suárez Bruno.

Abril 10.—Del Juzgado de primera instancia e instrucción de Marianao, solicitando tasación de honorarios en juicio declarativo de menor cuantía establecido por el doctor Nicasio Silverio, contra Miguel Errambonia, sus herederos o causahabientes, en cobro de pesos.

Abril 13.—De la Academia Nacional de Artes y Letras, solicitando el local de la nuestra para la solemne recepción de la Sra. Elvira Martínez de Melero y el señor José Molina Torres como académicos de aquélla.

Abril 15.—Del Juzgado Correccional de la Tercera Sección de la Habana, solicitando conocer si la jutía está comprendida entre los animales dañinos, y los períodos de veda del mismo, en exhorto procedente del Juzgado correccional de Guane.

Abril 18.—Del Juzgado de Primera Instancia del Este de la Habana, solicitando informe en causa por nulidad de matrimonio.

Abril 28.—Del Juzgado correccional de la tercera sección de la Habana, recordatorio del informe solicitado por el Coreccional de Guane en causa por infracción de la ley de caza.

Salida.—Marzo 25.—A la Sala Tercera de lo Criminal de la Audiencia de la Habana, remitiendo informe aprobado en causa núm. 353-915 del Juzgado de Instrucción de la Sección Segunda, por usurpación de título profesional.

Marzo 25.—Al Dr. Federico Grande Rossi, nombrándolo ponente para que informe sobre la solicitud de título de académico corresponsal del Dr. Filomeno Rodríguez, de Matanzas.

Abril 4.—Al Dr. Miguel Sánchez Toledo, nombrándolo para informar sobre la memoria presentada en opción al "Premio Doctor Suárez Bruno", cuyos lemas son "Veritas" y "Hacia la Clínica por el Laorabtorio".

Abril 4.—Al Dr. Francisco I. de Vildósola, id,. id,. id.

Abril 4.—Al Dr. Juan Guiteras, id., id., id.

Abril 4.—Al Dr. Jorge Le-Roy, nombrándolo para informar sobre la memoria presentada en opción al premio de medicina legal del Dr. Górdon, cuyo lema es "Kulturkampf".

Abril 4.—Al Dr. Francisco M. Héctor, id., id., id.

Abril 4.—Al Dr. José A. Fernández Benítez, id., id., id.

Abril 13.—A la Academia Nacional de Artes y Letras, concediéndole el uso de los salones de esta Academia para la solemne recepción de dos miembros de aquélla.

Abril 15.—Al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Marianao, remitiendo informe solicitado sobre honorarios, aprobado en la sesión del 14 del actual.

Abril 15.—Al Dr. Pedro Valdés Ragués, nombrándolo ponente en exhorto del Juzgado Correccional de Guane, remitido por el Juzgado de la Tercera Sección de la Habana.

Abril 18.—Al Dr. Jorge Le-Roy, nombrándolo ponente en causa por nulidad de matrimonio solicitada por el Juzgado de Primera Instancia del Este de la Habana.

Se da cuenta del fallecimiento de la señora Belén Q. de Barnet, a cuyo entierro, efectuado en la tarde de hoy, concurrió una nutrida representación de la Academia, la que hace llegar a su vicesecretario el testimonio de su condolencia.

El Dr. Juan Santos Fernández dedica breves frases a la memoria de la señora Adela Shine, viuda de nuestro inolvidable Finlay.

El Dr. **Jorge Le-Roy** da lectura al informe que en causa sobre nulidad de matrimonio solicitó el señor Juez de Primera Instancia del Este de la Habana. La ponencia se limita a contestar escuetamente las tres preguntas formuladas por la autoridad consultante. Sometido a votación fué aprobado por unanimidad.

El secretario da lectura al informe emitido por el **Dr. Pedro Valdés Ragués** en causa procedente del Juzgado Correccional de Guane, relativo a infracción de la ley de caza. El ponente, después de describir los caracteres distintivos de las diversas jutías y de citar los artículos en que se señalan los períodos de veda, concluye manifestando que dicho animal no puede considerarse como dañino. También fué aprobado por unanimidad.

El **Dr. Ricardo Gómez** da lectura a su trabajo sobre "Paraplegia post partum", al cual el Dr. Agramonte pide añada en el título "en una vaca", para evitar confusiones y que se sepa que se trata de observación hecha en los bóvidos. Aceptada la modificación por el autor.

El **Dr. Juan Santos Fernández,** en vista de lo avanzado de la hora, da por leído su trabajo respecto a la "Exposición de los ojos de los niños a los traumatismos" y declara terminada la sesión pública para constituirse la Academia en otra de Gobierno.

MUERTE DE LA ESPOSA DEL INSIGNE FINLAY

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión del 28 de abril de 1916)

La señora Adela Shine viuda del Dr. Carlos J. Finlay, ha dejado de existir el 21 del corriente abril, víctima de una aguda afección pulmonar agravada por sus 83 años de edad. Sólo ocho meses justos ha sobrevivido la noble dama a su glorioso compañero de vida conyugal, la virtuosa señora que en vida compartió con el sabio el hogar y las fatigas de éste, para amamantar y educar los hijos que la Providencia les deparara, sin otros elementos que los productos del ejercicio profesional del médico, mermados por el tiempo que le robara su consagración a la ciencia.

Bien sabemos que las investigaciones científicas, son improductivas para el que las ejecuta en todas partes, y mucho más en un país, entonces colonial, de poca población, y en que el espíritu mercantil y agrícola se sopreponía, como es lógico, a todas las consideraciones y esfuerzos personales.

Esto inclina a reflexionar, acerca de lo obligada que está la nación de cuidar de la prole del que empleó su vida, no en crear una fortuna que legarles, sino en amasar un caudal para la patria con su descubrimiento, y que no ocurra que los descendientes del más grande de los cubanos sufran estrecheces. La agotada anciana cuya desaparición deploramos, a virtud de su instrucción no común, se dedicó a la enseñanza privada y particular y con los emolumentos que su actividad le proporcionaba en esta actuación honrosa, contribuía, en época en que los elemen-

tos oficiales eran deficientes, a la cultura en las familias cubanas con sus conocimientos, y así aportaba al digno compañero una ayuda con que enviar al extranjero a los hijos para que adquiriesen los poderosos medios de que disponen y les colocan en esta sociedad a la altura que les corresponde.

Adela, como cariñosamente la llamaba aquel hombre insigne, varonil y bello de cuerpo y de alma, nació en la Trinidad, isla inglesa situada junto a la república de Venezuela, cuyo clima encantador simboliza los méritos personales de la piadosa y desaparecida criolla.

Unida a su esposo, no sólo por los vínculos del amor, sino por el fervor de las creencias, como la consorte del gran Pasteur, también un creyente sincero, reposa ya junto a los restos del sabio, por disposición del Gobierno de la República de Cuba, que se encargó del sepelio, de las invitaciones y del homenaje que merecía la esposa del que fué el más prestigioso ciudadano de la nación que lo vió nacer.

La Academia de Ciencias, que tanto debe al doctor Carlos J. Finlay, su miembro numerario primero y de mérito después, se ha asociado a los honores que se le han tributado a la digna esposa, y oficialmente tengo la honra de comunicarlo a la corporación, que deplora la esperada desgracia, y expresa a sus deudos, entre los cuales se cuenta el académico de número Dr. Carlos E. Finlay, su pena por la dolorosa pérdida sufrida.

INFORME MEDICO LEGAL EN CAUSA SOBRE NULIDAD DE MATRIMONIO

POR EL

Dr. Jorge Le-Roy y Cassá

(Sesión del 28 de abril de 1916)

El Sr. Juez de Primera Instancia del Este de la Habana, en escrito fecha 12 del presente mes, dice a esta Academia lo que sigue:

"En este Juzgado cursa en el trámite de prueba, cuyo término es de treinta días, y principió a correr y contarse desde ayer inclusive, el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por T... P... y T... contra su esposa M... N... A... P... y B..., sobre nulidad de matrimonio, en el cual se propuso por el demandante como medio de prueba y le fué admitido que se pida informe a esa Academia sobre los siguientes particulares:

A. En qué consiste la operación de "Salpingo-ovariectomía izquierda".

B. Qué se entiende en Medicina por extirpación de la trompa del lado derecho.

C. Si la operación llamada cesárea es la misma que la "Salpingo-ovariectomía" o si por lo contrario es distinta, constituyendo la primera una intervención en el útero y la segunda en los ovarios de la mujer.

Por tanto tengo el honor de dirigir a usted el presente a fin de que esa Academia se sirva emitir y remitirme dentro del término de prueba el informe de que se trata."

Como no se trata de dar un curso de alta cirugía abdominal que estaría fuera de lugar en estas circunstancias, nos limitaremos a contestar categóricamente cada una de las preguntas formuladas por el Sr. Juez consultante.

A. La salpingo ovariectomía izquierda es la operación que consiste en la ablación de la trompa de Falopio y del ovario de ese lado.

B. En medicina se entiende por extirpación de la trompa del lado derecho, la salpingectomía de ese lado, o lo que es lo mismo, la ablación de la trompa de Falopio derecha.

C. La operación cesárea, o sea la incisión practicada en las paredes del abdomen y en las del útero para extraer el producto de la concepción, no es la misma que la salpingo-ovariectomía, pues la primera tiene como campo operatorio al útero y la segunda interviene sobre los anejos (trompas y ovarios). No obstante, en la operación de Porro se hace la sección uterina, supra-vaginal y la extirpación de los anejos.

INFORME SOBRE LA HUTIA

POR EL

Dr. Pedro Valdés Ragués

(Sesión del 28 de abril de 1916)

Sr. Presidente de la Academia de Ciencias.

Señores académicos:

Cumpliendo el decreto del Sr. Presidente de esta Academia, fechado en 15 del corriente mes, y por el cual se nos designa ponente para informar al señor Juez Correccional de Guane *si la jutía está comprendida como animal dañino y los períodos de veda del mismo*, tengo el alto honor de someter a vuestra consideración las siguientes razones que, científica y legalmente pueda esta Academia aceptar en tan interesante asunto.

La hutía o jutía es un animal del tipo de los vertebrados, clase de los mamíferos, orden de los roedores, familia de los múridos y género capromys, comprendiendo dos especies cubanas designadas vulgarmente con los nombres de hutía conga y hutía carabalí, llamada también esta última ratón y mona. El nombre técnico de la primera especie es de *Capromys Fournieri,* y, el de la segunda, *Capromys Poeyi.* Algunos naturalistas admiten también la hutía andaraz y la variedad albina.

El ilustre Gundlach, en su *Mamalogía Cubana,* describe la especie nombrada conga, y también mandinga y valenzuela, con los siguientes caracteres: El pelaje varía mucho de color. En general son los pelos en las partes superiores del cuerpo morenos, con las puntas leonadas y con lustre. En las partes inferiores del cuerpo, son cenicientos, con las puntas

apenas leonadas. El hocico, las mejillas, el borde de las orejas y los dedos tienen pelos grises o canos con lustre sedoso. El rabo cubierto de escamitas puestas en anillos aproximados que se notan bien entre los pelos; éstos en la base del rabo, leonados, hacia la punta, cada vez más oscuros.

El carácter específico no consiste en el color del pelaje, sino en las proporciones de la medida del rabo en comparación con el cuerpo, en la longitud de los pelos del rabo y en los hábitos. Esta hutía tiene una longitud total de 820 m.m. en el macho y 815 en la hembra; el rabo es de 270 mm. en el primero y 260 en la segunda.

En la hutía carabalí, dice el mismo autor, los pelos de las partes superiores son morenos y tienen la punta clara leonada, los de las partes inferiores son cenicientos y los del rabo ferruginoso pardo. La longitud del macho es de 690 mm. y la del rabo es de 270 mm. En la hembra, 750 y 325, respectivamente. Es decir, que su rabo, en relación con su cuerpo, es mayor que en la especie anterior. Además, el rabo es desnudo por fricción y tiene la facultad de agarrarse con la punta y esto indica el nombre científico de *Prehensilis*, con que también es conocida y el vulgar de hutía mona.

Por sus costumbres, la hutía conga se amansa de tal manera que los negros las tienen a veces sueltas en sus barracones y las pueden tratar sin temor a ser mordidos. Estos animales viven en cuevas y en las hendiduras de las piedras y encima de árboles gruesos, escogiendo para dormitorios las plantas parásitas o las bifurcaciones de las ramas, o acomodándose entre bejuqueras espesas durante el día, pues es animal nocturno. Si viven cerca de plantíos suelen

ir de noche a los boniatales y a los platanales y comen las hojas y frutas. Rara vez causa daño a las arboledas y a los árboles frutales aislados; al contrario, presta utilidad al hombre por su carne, que es buena y estimada por los negros, y su piel curtida se puede aplicar a diversos usos industriales.

Por sus costumbres, la hutía carabalí se distingue por vivir entre el ramaje espeso, o entre bejuqueras o palos huecos; es muy arisca y soberbia, pues no se deja domesticar y si se logra tenerla viva, no dura mucho y nunca se deja acariciar, como la conga. Los negros la estiman menos y he observado, dice el autor, que los negros de los cafetales de Cuba y Guantánamo no querían comerla.

La especie llamada andaraz tiene el pelaje más oscuro y el rabo con los pelos más largos y más negros y en las costumbres no difiere. Acaso no sea más que una variedad local, pues la he encontrado en los mismos lugares donde vive el Solenodon. Su nombre técnico es *Capromys melanurus.*

Por las consideraciones expuestas se comprenderá que las especies de hutías no son animales perjudiciales y, sin duda, por esta causa, la ley de caza no las comprende entre los mamíferos dañinos.

La ley de caza vigente por decreto núm. 67 de 18 de enero de 1909, del gobierno provisional, establece que:

Art. 1º—Los animales para los efectos de esta ley, se dividen: 1.—Salvajes. 2.—Amansados o domesticados. 3.—Mansos o domésticos.

Art. 2º—Son animales salvajes, los que vagan libremente y no pueden ser cogidos sino por la fuerza.

Art. 3º—Son animales amansados o domesticados, los que siendo por su naturaleza salvajes, se ocupen, reduzcan y acostumbren por el hombre.

Art. 4º—Son animales mansos o domésticos, los que nacen y se crían ordinariamente bajo el poder del hombre.

En el apéndice de la citada ley de caza se indican los animales que no pueden ser cazados en ninguna época del año y en el mismo núm. 2, la relación de los animales dañinos que pueden ser exterminados en todo tiempo y por cualquier medio, siendo estos animales los siguientes: perro cimarrón, gato cimarrón, cerdo cimarrón, rata o ratón, guayabito, mangusto o hurón, entre los mamíferos, por consiguiente, la jutía no está comprendida entre los dañinos, y sí debe de ser considerada la jutía, llamada doméstica o conga, como mamífero que puede ser domesticado. No así la nombrada carabalí, por no ser domesticable.

En el artículo 18 de la ley de caza se establece lo siguiente:

Queda en lo absoluto prohibida toda clase de caza durante los períodos de veda, que serán los siguientes: para las palomas silvestres de todas clases, desde el primero de febrero hasta el último de agosto. Para la codorniz, desde el primero de marzo hasta el último de octubre. Para las demás aves y los mamíferos, a excepción del venado, desde el día primero de marzo hasta el día último de agosto.

Para el venado desde el día 7 de enero hasta el día 14 de septiembre, pero, por una disposición posterior, se prohibió la caza del venado durante cierto tiempo.

Por consiguiente, siendo la jutía un mamífero, queda comprendido entre los animales que no se pueden cazar desde el primero de marzo hasta el último de agosto.

De la anterior información puede establecerse que la jutía no está comprendida entre los mamífe-

ros dañinos, y que su caza comprende una veda desde el primero de marzo hasta el día último de agosto, y, por lo tanto, que la jutía llamada vulgarmente conga, es un mamífero domesticable, no dañino, de carne comestible, y que la veda de su caza se cuenta en el tiempo que media desde el primero de marzo hasta el 31 de agosto.

Lo cual tengo el honor de exponer a la consideración de los honorables miembros de esta sabia Academia.

PARAPLEGIA POST-PARTUM EN LA VACA

POR EL

Dr. Ricardo Gómez Murillo

(Sesión del 28 de abril de 1916)

El 28 de enero próximo pasado fuí solicitado para asistir una vaca propiedad del señor S. B., de Columbia (Marianao). A mi llegada al establo, encontré la enferma tendida en decúbito lateral izquierdo: era una vaca bermeja clara, media sangre Jersey, seis años, tercer parto, regular estado de carnes. Los dos partos anteriores fueron normales. Sobre las dos de la tarde del día anterior empezó a manifestar los signos precursores del parto; a las seis, en pie la vaca, empieza a perder aguas y a las ocho, acostada, expulsa una ternera a término. Al ver que no se levantaba pretenden obligarla, pero a pesar de todos los esfuerzos no puede ponerse en pie; le presentan la ternera y empieza a lamerla. Después de las diez expulsa la placenta; nuevas instigaciones para que se

levante y como no lo hace aún ayudada, la trasladan bajo cubierto y la colocan sobre una buena cama.

En el acto del reconocimiento, incorpora con facilidad el tercio anterior llevándolo hasta el decúbito esternal; el posterior permanece inerte adoptando la posición de un perro sentado. Todos los músculos de las extremidades posteriores están flácidos: sensibilidad disminuida, pero no abolida; temperatura 28°8. pulsaciones 56; defeca y orina con facilidad, no hay incontinencia ni retención; rumia normal; apetito conservado; llama a su hija y se advierte alegría en su mirada cuando se la acercan. Del lado del aparato genital todos los signos denotan un puerperio fisiológico; la vulva apenas tumefacta da salida a loquios poco abundantes; el útero bien contraído, no contiene restos de placenta; las mamas, ingurgitadas, segregan calostros de buen aspecto. A la exploración vaginal y rectal no se aprecian lesiones intrapelvianas.

Formulo diagnóstico de paraplegia e instituyo como tratamiento el arseniato de estricnina y fricciones secas Desde el tercer día aumenta la sensibilidad, reaparece el movimiento y el catorce de febrero es dada de alta completamente curada.

Se trata indudablemente de un caso sin importancia clínica, pero he creído conveniente llamar la atención de mis compañeros acerca de la confusión que reina en nuestras obras de consulta.

Hecho el diagnóstico de paraplegia, rebusqué en la literatura veterinaria los antecedentes y consecuencias de esta afección y ví con asombro que los autores agrupan bajo el nombre de paraplegia postpartum, todas las impotencias funcionales del tercio posterior que se presenten después del parto, ya in-

mediatamente de terminar este acto fisiológico, ya uno, dos o tres días después de la expulsión del huevo.

Se invocan como causas determinantes de la paraplegia post-partum, la congestión de la médula espinal y las lesiones de los órganos alojados en la cavidad pelviana o que contribuyan a formarla.

Fuera de las lesiones medulares, se consideran capaces de producir la enfermedad, el relajamiento de la sínfisis y todas las lesiones que puedan originar claudicaciones de los miembros abdominales con tal que interesen los dos lados de la pelvis. Otro tanto ocurre con la artritis fémoro-rotuliana o gota de las vacas, siempre y cuando la enfermedad ataque a los dos remos.

¿Puede buscarse una interpretación más errónea a la palabra paraplegia? El relajamiento de la sínfisis, la artritis fémoro-rotuliana doble, el esguience de la articulación lumbo-sacra; no son entidades patológicas bien definidas para involucrarlas en una denominación común?

Después de etiología tan caprichosa, el tratamiento es variadísimo y original. Hartenstein, con una sangría, compresas húmedas sobre los lomos y un purgante de áloes, obtiene curaciones en dos horas en la vaca. El mismo autor en tres yeguas afectadas de paraplegia post-partum, que no podían sostenerse en pie, empleó el siguiente tratamiento: empezó por colocarlas en potros de suspensión, las sangró en la safena, las hizo aplicaciones frías en los riñones y friegas secas en el tercio anterior y administró al interior vino aromático caliente. Obtuvo la curación en dos horas de tratamiento.

Por otro lado, la paraplegia por artritis fémoro-rotuliana doble, cede al siguiente tratamiento preco-

nizado por Pardeau y que García Izcara considera como específico: "Se toma medio decílitro de ácido sulfúrico y con un pincel imbibido en dicho cáustico se frota la hidrartrosis rotuliana: se continúan las embrocaciones hasta agotar el líquido".

No he de discutir la especifidad de este tratamiento, aunque confieso que difícilmente lo ensayaría.

¿Cuál es la etiología y en qué categoría de paraplegias puede encuadrarse el caso que nos ocupa?

Las paraplegias puerperales humanas entran en su mayor parte en la categoría de las originadas por neuritis periféricas, pero en éstas la parálisis se localiza en ciertos grupos musculares; las enfermas no están, pues, completamente parapléjicas. Además hay hiperestesia a la presión.

La compresión del plexo lumbo-sacro que en medicina humana no tiene ya la importancia que se le atribuía en otro tiempo, tiene sus partidarios en medicina veterinaria. En este caso podía desecharse esta hipótesis porque la pelvimetría externa, acusaba, junto con los diámetros, circunferencias y peso del feto, un parto fácil.

En el grupo de paraplegias que mejor encuadra es en el de lesiones medulares por conmoción simple. Existía parálisis flácida, casi insensibilidad, aunque no había retención de orina ni constipación. En cuanto al origen de la conmoción puede explicarse por una caída brusca durante el trabajo del parto. En efecto, desde que se inicia el trabajo, las hembras domésticas se acuestan y se levantan rápidamente como afectadas de cólicos, y es posible que una de esas caídas produjera un choque violento que pudiera determinar la conmoción.

EXPOSICION DE LOS OJOS DE LOS NIÑOS A LOS TRAUMATISMOS

POR EL

Dr. Juan Santos Fernández

(Sesión del 28 de abril de 1916)

A poco que nos fijemos en la vivacidad de las criaturas, en sus juegos frecuentes y en el recuerdo que tenemos de lo que realizaba cada cual en la menor edad, sorprende que lleguen a adultos la mayor parte de los que fueron niños, con sus dos ojos intactos.

Contribuye poderosamente a salvar los ojos, lo mismo en los niños que en los mayores y hasta en los animales, la defensa prodigiosa que oponen los párpados a todo lo que pueda ofender el globo ocular. Con hechos prácticos, explicamos este último punto, en un trabajo (1) publicado a este propósito, y respecto de los animales mucho tiempo antes, habíamos demostrado la posibilidad de que fuesen lesionados más frecuentemente los ojos de aquéllos si los párpados no los preservasen oportunamente. (2)

Es indudable que la Providencia vela por la primera edad, para evitar a los que en ésta se desenvuelven, un peligro a cada instante.

Los ojos, por la posición que ocupan en el ser humano, para prestar oportunamente sus servicios, corren constantemente riesgo inminente. Al menor ruido que percibimos detrás de nosotros, a la menor sensación de cualquier género que sea, volvemos la cara, y son los ojos los que se exponen a recibir el fuego, la lluvia, el polvo o lo que haya motivado volver la cabeza.

---

(1) Ciertas particularidades relativas a las quemaduras de los ojos por sustancias explosivas. **Abeja Médica**, Habana, abril 1892.

(2) De la operación de la catarata en el ave. **La Crónica Oftalmológica**, p. 181, Cádiz 1874.

Cuando se llega a la edad adulta, después de haber recibido impresiones en los ojos, más o menos desagradables, pero no dañosas, se empieza a ser más cauto y se exponen menos estos órganos a los accidentes eventuales. No obstante, como el hombre desempeña múltiples oficios u ocupaciones que entrañan un peligro constante para el órgano visual, ocurre que son más las personas mayores lesionadas de un ojo o de los dos, que los niños a pesar de su inexperiencia para ponerlos a cubierto.

En los animales se observa que los silvestres aunque viven entre las malezas y en los bosques, rara vez, al cazarlos, se descubren lesiones en los ojos, y los animales que tiene a su servicio el hombre, con frecuencia se los lastiman, como consecuencia de los trabajos que desempeñan las más de las veces. En esto, hay cierta analogía con lo que le pasa al hombre dedicado a manejar máquinas u otros instrumentos capaces de dañarle los ojos.

El que los niños sean lesionados en sus ojos menos veces que los adultos por las razones expuestas, no quiere decir que no lo sean con bastante frecuencia y por tanto nunca es bastante la vigilancia que ha de desplegarse en los colegios y en todos los lugares en que se aglomeran personas de menor edad, pues con los instrumntos que les sirven para el estudio o para los juegos, se hieren a menudo los ojos.

Se ha tenido y se tiene en general gran temor de que los niños lleven anteojos, por creer que se lastiman con ellos, a causa de su irreflexión y de sus alocados movimientos. Así parece que debiera ser; pero si nos atenemos a los hechos observados durante 40 años, nada es menos cierto. En este tiempo hemos prescripto a muchos niños el uso de anteojos, sin que hasta estos últimos tiempos hayamos tenido

que anotar el caso de una niña de 10 a 12 años, que andando de espaldas, tropezó con un montón de piedras y al caer se le rompieron los cristales y se hirió superficialmente con los fragmentos de éstos la piel de los párpados. Lo mismo le ocurrió días después a la señora de un médico, como consecuencia de un accidente en automóvil.

Como se ve, aunque no es imposible que pueda ocurrir alguna vez, lo que a la niña que hemos citado, el temor de que esto suceda no justifica que queden sin corrección los defectos visuales de nuestros niños Esta omisión les podría acarrear sufrimientos y a la larga perjuicios de consideración. Ya esta prevención contra los anteojos en los niños, va desapareciendo, porque se viaja con más frecuencia y se ve que en otros países son muchos los niños que llevan cristales y que, por lo tanto, no deben abrigar los padres o tutores ningún temor a este respecto.

Nuestro juicio a propósito de que las lesiones oculares (heridas, quemaduras, cuerpos extraños, etcétera) eran más frecuentes en los hombres que en los niños, sin ser escasas en éstos, por las razones aducidas, lo emitíamos simplemente basados en el recuerdo de lo que a diario observábamos y anotábamos; pero después los números extraídos de las anotaciones realizadas día tras día, han confirmado el aserto, como se ve a continuación.

En la estadística de nuestra clínica de enfermedades de los ojos, que comprende desde 1875 a 1914 inclusive, hemos anotado 50,858 enfermos afectados de los ojos. De éstos, 15,422 fueron niños, y 35,436 adultos. De los adultos 612 fueron lesionados de uno o de ambos ojos y de los niños recibieron lesiones en igual forma 387.

INFORME SOBRE LA MEMORIA PRESENTADA EN OPCION AL PREMIO DE MEDICINA LEGAL, INSTITUIDO POR EL DR. ANTONIO DE GORDON Y ACOSTA

POR LOS

Dres. Francisco Mª Héctor, José A. Fernández Benítez y Jorge Le-Roy y Cassá (ponente)

(Sesión de gobierno del 28 de abril de 1916)

Designados los que suscriben para informar acerca de la única memoria presentada con el lema *Kulturkampf* en opción al Premio B. de medicina legal, instituído por el Dr. Antonio de Górdon y Acosta, sobre el tema "El ñañiguismo y la brujería en Cuba desde el punto de vista médico legal", pasan a llenar su cometido en la forma siguiente:

Bien presentada, la memoria en cuestión consta de 138 pliegos de texto, en dactilografía, en papel de tamaño legal y 21 láminas que ilustran la materia tratada, la que divide su autor en 38 capítulos a los que adiciona los índices de las ilustraciones, de los autores citados y de las materias estudiadas.

El título de cada uno los capítulos es el que sigue:

"I. Introducción.—II. Definición sociológica del "brujo y del ñáñigo.—III. Distinción de los fenó-"menos criminosos de la brujería y el ñañiguismo.— "IV. El Brujo y el ñáñigo ante la medicina legal.— "V. El Cráneo.—VI. El cerebro.—VII. Las vísceras. "—VIII. La talla.—IX. El cruzamen.—X. Las im-

"presiones digitales.—XI. El tórax.—XII. La piel "—XIII. La frente.—XIV. Las orejas.—XV. Los "ojos.—XVI. La nariz.—XVII. El prognatismo.— "XVIII. La mandíbula.—XIX. La longevidad.— "XX. El tatuaje.—XXI. El instinto genésico.— "XXII. El alcoholismo.—XXIII. El trabajo.— "XXIV. El altruismo.—XXV. La familia.—XXVI. "El desinterés.—XXVII. Los remordimientos.— "XXVIII. La vanidad.—XXIX. La intelectuali- "dad. — XXX. El arte. — XXXI. El baile. — "XXXII. El lenguaje.—XXXIII. Los apodos.— "XXXIV. La fisonomía. — XXXV. El tipo.— "XXXVI. ¿El brujo es epiléptico?.—XXXVII. "Las frenopatías en el negro brujo.—XXXVIII. "Conclusiones."

Se colige de la lectura de la memoria sometida a nuestro juicio que su autor desconoce un gran número de producciones de nuestros hombres de ciencia, sobre todo de los de esta Academia, pues no aparecen en la larga lista de autores citados, ni hace referencia a los trabajos de los mismos. Buena prueba de ello la tenemos en las conclusiones en que propone la creación de un Instituto de medicina legal y criminología, cosa que desde marzo de 1913 uno de los miembros de este jurado (1) había ya pedido, con otro nombre, a esta Academia, dando a conocer los

(1) Psiquicultura. Estudio sobre los anormales, por el Dr. Jorge Le-Roy y Cassá. (14 marzo 1913) **Anales**, t. XLIX, p. 814-840.

Psiquicultura, por el Dr. Jorge Le-Roy y Cassá. Trabajo presentado a la 8ª Conferencia Nacional de Beneficencia y Corrección, celebrada en Sagua la Grande, 10 enero 1910. **Memoria Oficial**, p. 331-343.

trabajos realizados por el profesor Arthur Mac Donald, de Washington, y lo que él mismo trató en la Octava Conferencia Nacional de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba, celebrada en Sagua la Grande en enero de 1910. Olvida por completo, al tratar sobre los negros, las interesantes contribuciones craniológicas y antropológicas de varios de nuestros académicos, como los de Riva, Montalvo, Reynés, Reyes, La Torre, Presno, etc., etc., para no citar más que algunos, cuyos nombres no pueden desconocerse; así como los trabajos realizados por nuestra extinguida Sociedad Antropológica, en cuyas sesiones se discutieron asuntos relacionados con la psicología, fisiología y patología de la raza que contribuye poderosamente a la brujería y a la criminalidad en nuestro país.

Hay particulares que están tratados muy ligeramente y otros de manera deficiente, y sobre todo incurre en el error tan frecuentemente cometido por los que sin conocer a fondo las leyes estadísticas, deducen proporciones representativas de hechos o de fenómenos, basándolas en limitado número de observaciones y aun de hechos heterogéneos, olvidando que el número de errores es tanto mayor cuanto menor es el de las observaciones realizadas.

No señalaremos la inoportunidad del lema escogido, ni las doctrinas puramente lombrosianas que informan todo el trabajo, pues la Academia no se hace solidaria de las ideas sustentadas por los autores

de los trabajos a ella presentados, dejándoles la responsabilidad de los mismos.

No obstante, la memoria está desarrollada dentro del tema: señala muy bien la diferencia que existe entre la brujería y el ñañiguismo, por lo menos hasta donde lo permite el secreto y la obscuridad que envuelven la una y el otro.

Las consideraciones médico legales (objetivo principal de tema) están bien expuestas y de igual manera bien fundamentada la responsabilidad legal, aceptando, como es natural, la magnitud de ésta por la criminalidad que una y otra desarrollan en sus exteriores manifestaciones.

Por otra parte, es el único trabajo presentado: demuestra conocimientos en la materia, dedicación, esfuerzos y condiciones personales de investigación, que bien dirigidos producirán preciosos frutos; por lo que, la comisión entiende debe concedérsele el premio a que aspira, como recompensa del presente y estímulo de ulteriores trabajos.

INFORME ACERCA DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS EN OPCION AL PREMIO DOCTOR SUAREZ BRUNO

POR LOS
Dres. Miguel Sánchez Toledo, Francisco I. de Vildósola
y Juan Guiteras (ponente)

(Sesión de gobierno del 28 de abril de 1916)

La comisión nombrada para dictaminar acerca de los méritos de las memorias presentadas en opción al "Premio Doctor Suárez Bruno", emite su informe como sigue:

El trabajo intitulado "Infecciones paratíficas en Cuba", que lleva por lema "Hacia la clínica por el laboratorio", carece de originalidad por su labor personal; sin embargo, el autor ha hecho una recopilación muy completa de los datos obtenidos en Cuba y de la literatura extranjera, y los ha presentado con tanta habilidad y buen juicio que la comisión unánimemente propone que se le adjudique el premio, teniendo en cuenta que no existen entre nosotros condicions favorables para emprender un trabajo original sobre este tema.

Con respecto a la otra memoria que lleva por título "Infecciones paratíficas y sus complicaciones en Cuba" y cuyo lema es "Veritas", entendemos que no es acreedora al premio a que aspira, por más que sea digno de estimación el esfuerzo realizado.

INDICE ALFABETICO DE AUTORES

ACADEMIA

PAGS.

INDICE DE MATERIAS

ACADEMIA

PAGS.

PAGS.

Ingresos de académicos.

PAGS.

PAGS.

Necrologías de académicos.

Asuntos varios.

Cirugía.

Farmacia

PAGS.

Higiene

Medicina.

Medicina legal.

ERRATAS IMPORTANTES ADVERTIDAS

Pág.	Línea	Dice	Léase
252	3	31 agosto	21 agosto
277	3	Martínez	Ramírez
369	5	1867	1870
649	1	Sternber	Sternberg
662	3	ciencias	farmacia
792	13	medicina	farmacia
896	23	1914	1916

COLOCACION DE LAS LAMINAS FUERA DEL TEXTO

Págs.

Págs.


New York Botanical Garden Library
3 5185 00258 3613